CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

EVALUACIÓN CUALITATIVA

TOMO IV

EVALUACIÓN CUALITATIVA

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de la sociedad mexiquense. Su integración fue producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su participación la visión del Estado de México al que todos aspiramos por lo que reviste una singular importancia porque enmarca las políticas públicas que guían el ejercicio gubernamental.

Desde su origen, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se diseñó para fortalecer y dinamizar a las instituciones que ejecutan las políticas públicas de inclusión social y así construir una ciudadanía participativa y corresponsable de su bienestar individual, colectivo y por obligación gubernamental se debe informar y dar cuentas del ejercicio del gasto público transparentando con ello a la Administración Pública.

El documento rector de la administración pública concibe una estrategia de desarrollo soportada en un gobierno responsable y moderno, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impactan positivamente en la calidad de vida de los mexiquenses, analizando la situación actual de los fenómenos del entorno estatal, donde se refieren temas como: dinámica demográfica, economía, estructura del empleo, estructura agropecuaria, minería, turismo, comunicaciones, transporte, infraestructura y desarrollo hidráulico, desarrollo social, estructura y desarrollo en la educación, estructura y desarrollo para la salud, estructura y equipamiento para el desarrollo en la seguridad pública.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno. Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, su economía y su gente, la entidad protagonista de este siglo, así como la más avanzada y desarrollada de nuestro país.

Del mismo modo, la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023, proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

El reto del Gobierno en su **Pilar Social** es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del **Pilar Económico**. Para diversificar la economía fortalecer la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión y continuar impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el principal centro logístico del país.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un **Pilar Territorial** que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Las acciones que se impulsen para hacer frente al cambio climático, deben ser con una visión de permanente protección al medio ambiente y garantizar el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.

Asimismo, se abordan los logros y avances de los programas del Plan de Desarrollo del Estado de México, para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el **Pilar de Seguridad** busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.

Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegeremos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.

El primer **Eje Transversal, Igualdad de Género**, es un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración es el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

El segundo Eje, **Un Gobierno Capaz y Responsable**, permite impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Para mejorar su respuesta ante la demanda social, se amplía la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Otro de los objetivos del Gobierno, es el de ampliar las capacidades gubernamentales, que nos encaminen a la **Conectividad y Tecnología, para el Buen Gobierno.** Considerando que los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Cada Pilar y Eje transversal, sintetiza las demandas y anhelos de la sociedad mexiquense, por lo que a cada uno de tiene la debida atención y respuesta, mediante la implementación de programas alineados a las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
Con información obtenida de los avances registrados en los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión), que los ejecutores y responsables del ejercicio del gasto público del Gobierno del Estado de México durante el año 2019, cargados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), actualmente fusionado en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP Web), que aloja los indicadores que integran las Matrices de Indicadores para Resultados, se elaboró el presente documento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de empoderar económicamente a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo, se instrumentó un programa de capacitación en los Centros de Atención Integral para Mujeres (CAIM), ubicados en los municipios de Aculco, Ecatepec y Zinacantepec, en los cuales se brindaron talleres de capacitación en distintas especialidades, tales como; Cultura de Belleza, Corte y Confección, Secretaria Ejecutiva, Computación, Florería con Manualidades, Repostería, Alta Costura, Estilismo, Inglés y Desarrollo Humano, beneficiando a mil 815 mujeres.	**Indicador:** Porcentaje de acciones para impulsar la igualdad de género **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,054 Número de acciones para impulsar la igualdad de género realizadas / 984 Número de acciones para impulsar la igualdad de género programadas)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, con el objetivo de ofrecer atención a la población para informarla acerca de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, se realizaron 1 mil 54 acciones para impulsar la igualdad de género, lo que representa un incremento del 7.11 por ciento, con relación a las 984 acciones programadas a realizar.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta al periodo en mención, tenemos el indicador porcentaje de talleres realizados por el Sistema Integral de la Familia del Estado de México, se programó realizar 20 talleres de salud mental y empoderamiento de la mujer, llevando a cabo los 20 talleres programados, por lo que el indicador muestra un cumplimiento del 100.0 por ciento de eficiencia el indicador.	**Indicador:** Porcentaje de talleres realizados por el Sistema Integral de la Familia del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20 Número de talleres en temas de salud mental y empoderamiento de la mujer realizados / 20 Número de talleres programados del DIFEM) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, en lo que respecta a talleres realizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, llevaron a cabo 20 talleres de salud mental y empoderamiento de la mujer, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a los talleres programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera se dio seguimiento a través de 16 informes relacionados a 16 acuerdos generados en el seno de las Sesiones del Sistema Estatal, Nacional y de sus Comisiones respectivas en cumplimiento a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acuerdos de las sesiones Estatales y Nacionales a las que se les dio seguimiento **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16 Número de acuerdos Nacionales y Estatales de las sesiones a los que se les dio seguimiento / 16 Número de acuerdos Nacionales y Estatales vigentes emitidos en las sesiones) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, dio seguimiento al cumplimiento de 16 acuerdos de las sesiones Estatales y Nacionales, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a los acuerdos emitidos en las sesiones.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, en igual número de reportes se dio seguimiento al Programa de Trabajo 2020 de los SIPINNAS Municipales, en cumplimiento a la Ley Estatal en la materia. Cabe señalar que ante la emergencia sanitaria algunos municipios implementaron acciones preventivas para la protección de la salud de la niñez y adolescencia, como el perifoneo terrestre, así como acciones de capacitación, sensibilización, prevención del COVID-19, del embarazo y de esparcimiento, erradicación de violencia, de manera virtual a través de sus páginas oficiales.	**Indicador:** Porcentaje de reportes realizados del seguimiento al Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de reportes realizados del seguimiento al Programa de Trabajo 2020 / 3 Número de reportes programados del seguimiento al Programa de Trabajo 2020) *100	Con la finalidad de dar cumplimiento al programa de trabajo por acción y por municipio, que permita detectar a los municipios con mayor participación y colaboración para el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de enero a diciembre de 2020, se realizaron 3 reportes del seguimiento al programa de trabajo 2020, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a los reportes programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año que se informa se logró realizar el informe específico sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México. En cuanto a la meta Realizar acciones de seguimiento al mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México, se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en el año. Se realizaron 40 visitas de supervisión a los centros de justicia para la mujer y agencias del ministerio público especializadas en violencia de género, sobre la atención integral a las víctimas, por lo que se logró el 83 por ciento de lo programado en la anualidad.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del informe específico sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Número de informes específicos sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México publicados / 1 Número de Informes específico sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México programados) *100	Respecto a la elaboración del informe específico sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México, al término del ejercicio fiscal 2020, se publicó dicho informe dando cumplimiento del 100 por ciento con relación a los informes programados.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta Realizar acciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres alcanzó un cumplimiento del 91.8 de lo programado en el año. En el año que se informa se logró realizar el informe específico sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de promoción y difusión de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (214 Número de acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres realizadas / 233 Número acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres programadas) *100	Con el objetivo de dar cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en 2020; se realizaron 214 acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, lo que significa, un cumplimiento del 91.85 por ciento, con relación a 233 acciones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el Gobierno del Estado de México es prioridad atender las causas y efectos de la pobreza y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, así como promover el desarrollo y la conservación de familias fuertes, principalmente el de las mujeres lo cual implica que las familias, sin importar su origen social estatus económico, mejoren su calidad de vida.	**Indicador:** Variación en el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México **Sentido:** Descendente **Fórmula:** ((42.7 Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual / 42.7 Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior) - 1) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, con base en los resultados sobre medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México, se registró un 42.7 por ciento, lo que indica que no hubo variación con relación al año anterior.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro de este periodo en mención tenemos el indicador porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, se estableció atender a mil mujeres con acciones del DIFEM de las mil mujeres programadas, atendiendo a mil 2 mujeres de las mil programadas, mostrando un cumplimiento del 100.2 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,002 Mujeres atendidas con acciones del DIFEM / 1,000 Mujeres programadas a atender) *100	En 2020, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), atendió 1 mil 2 mujeres con acciones encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer, lo que representa un incremento del 0.20 por ciento con relación a 1 mil mujeres programadas a atender; es importante mencionar que se atendió a la totalidad de mujeres que se acercaron a solicitar o demandar el servicio en el DIFEM.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otorgar Apoyos Económicos a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo la operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, el cual beneficia a mujeres de 18 a 59 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema o de vulnerabilidad, que se dedican a las labores del hogar y no perciban pago alguno.	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (221,957 Número de mujeres que reciben apoyos económicos / 2,257,262 Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México) *100	A través del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa y otras acciones, en 2020 se brindó apoyo económico o en especie a 221 mil 957 mujeres en situación de pobreza, lo que representa el 9.83 por ciento con relación a 2 millones 257 mil 262 mujeres consideradas en pobreza extrema en el Estado de México.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo que hace al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA 2018-2023), se dio seguimiento a través de reportes en el año, sobre el avance en el cumplimiento de las líneas de acción establecidas.	**Indicador:** Porcentaje de líneas de acción cumplidas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Líneas de acción cumplidas en el período / 7 Acuerdos emanados de las sesiones para el cumplimiento de las líneas de acción) *100	En 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, dio cumplimiento a 7 líneas de acción para cumplir con el objeto de la Ley de los Derechos de NNA, sobre la base de una coordinación eficiente que promueva el interés superior de la niñez, lo que representa un alcance del 100 por ciento, con relación a los cuerdos emanados de las sesiones para el cumplimiento de las líneas de acción.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En aras de seguir impulsando el desarrollo de políticas, programas y estrategias para la salvaguarda de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral, coordina las acciones entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los Poderes del Estado, Organismos Públicos Autónomos, Gobiernos Municipales, así como de la sociedad civil organizada y los sectores social y académico.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (9 Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados / 9 Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales programados implementar) *100	De enero a diciembre de 2020, se implementaron 9 mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales, lo que representa un cumplimiento el 100 por ciento, con relación a los que se tenían previstos en materia de Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el marco de los trabajos de vinculación intergubernamental e interinstitucional, la SESIPINNA dio seguimiento mediante 12 reportes a los convenios de coordinación, colaboración y concertación signados con instancias Públicas, Privadas y HH. ayuntamientos, destacando los suscritos con la Universidad de Ixtlahuaca CUI, cuyo objeto fue realizar estudios e investigaciones para la defensa y protección de la niñez y adolescencia; así como con el Instituto Hacendario del Estado de México, con la finalidad de establecer las bases de colaboración para la formación, capacitación y profesionalización académica.	**Indicador:** Porcentaje de convenios suscritos o renovados para promover los derechos de la niñez y adolescencia **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de convenios firmados o renovados / 12 Número de convenios programados a suscribir o renovar) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, firmó o renovó 12 convenios con las diferentes instancias públicas estatales o federales y organizaciones de la Sociedad Civil en favor del interés superior de la niñez, lo que representa el 100 por ciento de los programados a suscribir o renovar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como complemento de lo anterior, se elaboraron 12 reportes sobre asesorías a los Sistemas Municipales de Protección Integral, para la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNAS); publicándose en la Gaceta Municipal los correspondientes a los municipios de Villa Victoria, Tepotzotlán, Tejupilco, Teotihuacán, San José del Rincón, Temoaya y Chapa de Mota.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de reportes de asesorías otorgadas a los Sistemas Municipales de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 de reportes de asesorías realizados a los Sistemas Municipales de Protección Integral / 12 Número de reportes de asesorías programados a los Sistemas Municipales de Protección Integral) *100	Durante el 2020, se llevaron a cabo 12 reportes de asesorías a los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para la elaboración de los Programas Municipales de Protección y Atención sobre el cumplimiento del programa de trabajo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En otro orden de ideas, se promovieron capacitaciones digitales en beneficio de mil 81 servidores públicos e integrantes de los Sistemas Municipales de Protección Integral, en temas como El SIPINNA Estatal y los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por Ciclo de Vida, Derechos de la Infancia y Acceso a la Justicia, Psicología Forense Especializada en Niñas y Adolescentes, Fortalecimiento del SIPINNA Municipal, "Derechos de la Niñez y Adolescencia en tiempos del COVID-19", La casa laboratorio para crear y jugar, Focalización de acciones para la prevención del embarazo en adolescentes, Qué te Detiene De lo individual a lo colectivo, Diplomado en Derechos y Políticas Públicas de Niñas, Niños y Adolescentes por ciclo de vida, Diversión vs Aburrimiento en la contingencia, Norma Técnica de Domicilios Geográficos, Inventario Nacional de Viviendas, Prosperidad Incluyente, Derechos Humanos y Bienestar Personal y sobre el Sistema para dar seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la Comisión de Naciones Unidas para el Estado de México (SERCONAU), con el fin de reforzar conocimientos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, para eliminar usos, costumbres, prácticas culturales, estereotipos o prejuicios que atentan contra la igualdad de este grupo poblacional generando 12 reportes en el año.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones de capacitación realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de acciones de capacitación realizadas en el periodo / 12 Número de acciones de capacitación programadas en el periodo) *100	En 2020, se llevaron a cabo 12 acciones de capacitación con los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en diferentes sedes regionales de los municipios del Estado de México, para dar a conocer el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral, su conformación y los derechos de las niñas, niños y adolescentes y como deben de elaborar su programa de protección municipal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las acciones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año 2020, se llevaron a cabo 12 campañas de difusión de los derechos humanos reconocidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a través de medios digitales abordando temas como: Quédate en casa, Evita accidentes: Crear conciencia para tener el cuidado adecuado y vigilancia con Niñas, Niños y Adolescentes, Día del niño, Medidas preventivas ante el COVID-19, Funciones y objetivo del SIPINNA, Edoméx en Semáforo Rojo, Contingencia sin violencia, Crianza Positiva, La violencia contra NNA, su impacto en la sociedad y familia, Adolescentes en conflicto con la ley y su reeducación, Trata de Niñas y Niños, Navidad segura. Dichas campañas se difundieron a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría Ejecutiva, Con un alcance total en el año de 531 mil 29 en Facebook y 308 mil 544 en Twitter.	**Indicador:** Porcentaje de campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / 12 Campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) *100	En 2020, se realizaron 12 campañas digitales de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las campañas programadas.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se llevaron a cabo 18 eventos virtuales, con el propósito de sensibilizar a las autoridades municipales y estatales sobre el reconocimiento y/o visibilidad de la titularidad y los derechos de la niñez y adolescencia ante el confinamiento, además de compartir información sobre prevención del embarazo en adolescentes, para reforzar las acciones que los municipios de la Entidad ejecutan en la materia.	**Indicador:** Porcentaje de eventos realizados por la Secretaría Ejecutiva en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (18 Número de eventos realizados / 18 Número de eventos programados) *100	De enero a diciembre de 2020, se realizaron 18 eventos para sensibilizar a servidores públicos, padres de familia y sociedad en general, sobre la importancia del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo anterior, representa un alcance del 100 por ciento respecto a los eventos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otorgar Apoyos Económicos a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social. Se llevó a cabo la operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, el cual beneficia a mujeres de 18 a 59 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema o de vulnerabilidad, que se dedican a las labores del hogar y no perciban pago alguno.	**Indicador:** Porcentaje de apoyos económicos entregados a través del programa Familias Fuertes Salario Rosa **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (951,609 Número de apoyos económicos para mujeres entregados / 1,288,678 Número de apoyos económicos para mujeres programados) *100	En 2020, se entregaron 951 mil 609 apoyos económicos para beneficiar a las mujeres incorporadas al padrón del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, lo que representa el 73.84 por ciento con relación a 1 millón 288 mil 678 apoyos para mujeres programados. Lo anterior, se debe a que durante el año debido a la pandemia fue complicada la entrega de dichos apoyos económicos.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con base en las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, se otorgó capacitación laboral a las beneficiarias del programa, a través de 2 mil 284 talleres, impartidos por diversas instancias especialistas en diferentes temas; el propósito es fomentar el autoempleo y el autoconsumo de las beneficiarias; disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad y promover el bienestar social integral, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo.	**Indicador:** Porcentaje de talleres de capacitación para fomentar el autoempleo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,284 Número de talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de las mujeres realizados / 5,610 Número de talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de las mujeres programados) *100	De enero a diciembre del 2020, se realizaron 2 mil 284 talleres de capacitación para fomentar el autoempleo a las beneficiarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y del Centro de Atención Integral para la Mujer (CAIM), lo que representa el 40.71 por ciento, con relación a 5 mil 610 talleres programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta Realizar acciones de seguimiento al mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México, se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en el año. Se realizaron 40 visitas de supervisión a los centros de justicia para la mujer y agencias del ministerio público especializadas en violencia de género, sobre la atención integral a las víctimas, por lo que se logró el 83 por ciento de lo programado en la anualidad.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de acciones de seguimiento del Mecanismo para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género realizadas / 4 Número de acciones de seguimiento del Mecanismo para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género programadas) *100	Durante el ejercicio 2020, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de la Secretaría Ejecutiva, realizó el seguimiento de 4 acciones del mecanismo para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en el que se documentó el expediente sobre las acciones y medidas que en coordinación interinstitucional se realizaron, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a las acciones programadas.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta Realizar acciones de seguimiento al mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México, se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en el año. Se realizaron 40 visitas de supervisión a los centros de justicia para la mujer y agencias del ministerio público especializadas en violencia de género, sobre la atención integral a las víctimas, por lo que se logró el 83 por ciento de lo programado en la anualidad.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de visitas a dependencias públicas especializadas en violencia de género. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (40 Número de visitas a dependencias públicas especializadas en violencia de género realizadas / 48 Número de visitas a dependencias públicas especializadas en violencia de género programadas) *100	Con la finalidad que no se condicione u obstaculice la prestación de servicios en dependencias públicas especializadas en violencia de género, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en 2020, realizó un total de 40 visitas para verificar la prestación de los servicios, lo que representa un alcance del 83.33 por ciento, con relación a las 48 visitas programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se alcanzó el 91.36 por ciento de cumplimiento para la meta Realizar acciones de sensibilización a padres de familia y cuidadores de la niñez en las temáticas de crianza severa y maltrato infantil.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la realización de pláticas de sensibilización a mujeres **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (201 Número de pláticas de sensibilización dirigidas a mujeres realizadas / 220 Número de pláticas de sensibilización dirigidas a mujeres programadas) *100	Durante 2020, con la finalidad de promover la igualdad de trato y oportunidades, se realizaron 201 pláticas de sensibilización dirigidas a mujeres, con las cuales se busca disminuir la situación de violencia de género registrada en la entidad a raíz del confinamiento de la población en general por la pandemia del Covid-19, lo que representa un alcance del 91.36 por ciento, con relación a 220 pláticas programadas.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar Verificación al Cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es el mecanismo que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las necesidades y particularidades específicas de la desigualdad en los ámbitos público y privado, así como en las zonas rurales y urbanas con el propósito de erradicarla.	**Indicador:** Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,820 Número de acciones integrales para las mujeres realizadas / 6,150 Número de acciones integrales para las mujeres programadas) *100	Al finalizar el ejercicio fiscal 2020, se registró la realización de 3 mil 820 acciones integrales para las mujeres con el propósito de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, como lo son la capacitación para el trabajo y/o desarrollo de su proyecto de vida, lo que representa un alcance del 62.11 por ciento, respecto a 6 mil 150 acciones integrales que se tenían programada, es importante señalar que la realización de estas actividades se vieron afectadas por la presencia del SARS-CoV-2.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	**Objetivo:** Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otorgar Talleres de Capacitación para Fomentar el Autoempleo de las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social de Apoyo a las Mujeres. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene dentro de sus objetivos, la promoción del bienestar social integral de las mujeres, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo, para el mejoramiento de su condición y el reconocimiento de la equidad de género en el Estado de México. Con el propósito de atender a las mujeres en condición de pobreza extrema o vulnerabilidad, se implementó el programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, el cual tiene como uno de sus propósitos, apoyar a las beneficiarias de este programa con capacitaciones para fomentar el autoempleo y el autoconsumo, a través de distintas instancias capacitadoras.	**Indicador:** Porcentaje de mujeres capacitadas mediante cursos o talleres realizados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (47,851 Número de mujeres participantes en los cursos o talleres de capacitación / 140,251 Número de mujeres programadas para participar en los cursos o talleres de capacitación) *100	Con la finalidad de fomentar el autoempleo durante el ejercicio fiscal 2020, un total de 47 mil 851 mujeres participaron en los cursos o talleres de capacitación, lo que representa el 34.12 por ciento, con relación a 140 mil 251 mujeres programadas a participar en los cursos o talleres. Lo anterior, obedece a las medidas sanitarias interpuestas para el control de la pandemia provocada por el SARS-COV-2, lo cual restringió el que se pudieran llevar a cabo este tipo de curso o taller.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia con perspectiva de género

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia.	**Indicador:** Porcentaje de denuncias resueltas por Justicia Restaurativa por delitos de Genero **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Suma de denuncias con acuerdo reparatorio por delitos de género / 0 Suma de denuncias turnadas a las Unidades especializadas de justicia restaurativa por delitos de género) *100	En el ejercicio fiscal 2020, los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal resultaron inaplicables en la determinación de delitos de género, los cuales deberán ser remitidos directamente a proceso penal.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia con perspectiva de género	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2020, se dio apertura a 774 juicios orales de 720 programados, logrando superar la meta en 7.5 por ciento. Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2020, se lograron 905 sentencias condenatorias.	**Indicador:** Porcentaje de sentencias condenatorias por delitos de género **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (905 Carpetas que obtienen sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género / 999 Carpetas judicializadas por delitos de género) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se obtuvo sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género en 905 carpetas de investigación, lo que representa el 90.59 por ciento con respecto a 999 carpetas judicializadas por delitos de género en el año, en virtud de la eficiencia del Ministerio Público para obtener sentencias a favor de las mujeres.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia con perspectiva de género

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia. Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal 999 de las 1 mil 015 que se tenían previstas, logrando el 98.4 por ciento de la meta.	**Indicador:** Porcentaje de carpetas judicializadas por delitos de género **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (999 Suma de carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido por delitos de género / 33,274 Total de denuncias recibidas por delitos de género) *100	En 2020, se judicializaron 999 carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido por delitos de género, lo que representa el 3 por ciento, con relación a las 33 mil 274 denuncias recibidas, esto fue posible ya que el ministerio público contó con los elementos suficientes para judicializar y dar continuidad al proceso penal.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia con perspectiva de género	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia. Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 33 mil 274 denuncias de 32 mil 700 programadas, logrando así superar la meta con un 1.8 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de determinación de casos por delitos de género. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (26,438 Suma de criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género / 33,274 Total de denuncias recibidas por delitos de género) *100	De enero a diciembre 2020, se determinaron 26 mil 438 denuncias con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género, lo que representa un logro del 79.46 por ciento, con respecto a las 33 mil 274 denuncias recibidas por delitos de género.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia con perspectiva de género

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia. Carpetas judicializadas. En el ejercicio que se informa, se logró judicializar 2 mil 216 carpetas de las 2 mil estimadas, rebasando la meta proyectada en un 10.8 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de carpetas con apertura de Juicio Oral por delitos con perspectiva de género **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (624 Suma de carpetas con solicitud de juicio oral por delitos de género / 2,216 Suma de carpetas con solicitud de audiencia inicial por delitos de género) *100	Al segundo semestre de 2020, se registraron un total de 624 carpetas con solicitud de juicio oral por delitos de género, lo que representan el 28.16 por ciento, con relación a 2 mil 216 carpetas con solicitud de audiencia inicial por delitos de género. Cabe mencionar que estas carpetas con apertura de Juicio oral, son un mecanismo acorde al nuevo sistema acusatorio penal.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia con perspectiva de género	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia. Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito. En el mismo año se llevaron a cabo 420 solicitudes de medidas cautelares a víctimas del delito de un total de 449 programadas, logrando así el cumplimiento de la meta en un 93.5 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de carpetas con solicitud de medidas cautelares de protección de víctimas del delito **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (420 Suma de carpetas con solicitud de medidas de protección / 33,274 Suma de carpetas de investigación por delitos de género) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se obtuvieron 420 carpetas con solicitud de medidas de protección, lo que representa el 1.26 por ciento con relación a las 33 mil 274 carpetas de investigación por delitos de género, esto debido a que son solicitados cuando resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia con perspectiva de género

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia. Localización de personas desaparecidas. Se localizaron 2 mil 388 personas desaparecidas de un total de 2 mil 255 programadas, superando la meta en un 5.9 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de personas localizadas que fueron reportadas como desaparecidas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,388 Total de personas localizadas / 5,644 Total de personas reportadas como desaparecidas) *100	En 2020, fueron localizadas 2 mil 388 personas, en virtud de la naturaleza del delito y características específicas de cada acción ejecutada, lo que representa el 42.31 por ciento, con relación a las 5 mil 644 personas reportadas como desaparecidas; cabe destacar que lo anterior se logra a través de los diversos mecanismos con los que se cuenta, ya que permite la búsqueda y recuperación de personas reportadas como desaparecidas, no localizadas, etc.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia con perspectiva de género	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Alertas Amber desactivadas por localización. Durante el ejercicio 2020 se desactivaron 83 alertas Amber de 249 programadas por localización de los menores desaparecidos, logrando así el 33.3 por ciento de la meta.	**Indicador:** Porcentaje de alertas Amber desactivadas por localización **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (83 Total de alertas Amber desactivadas / 196 Total de alertas Amber emitidas) *100	La Alerta Amber es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito; en este sentido, de enero a diciembre de 2020, se desactivaron 83 alertas Amber por localización de menores de edad, lo que representa el 42.35 por ciento, con relación a 196 alertas Amber emitidas.

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia con perspectiva de género

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia.	**Indicador:** Tasa de incidencia delictiva por delito de homicidio doloso de mujeres y feminicidios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (386 Sumatoria de delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios / 9,240,300 Población femenina del Estado de México 2020) *100,000	En 2020, la Fiscalía General de Justicia, reportó 386 delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, lo representa una tasa de incidencia de 4.18 delitos por cada 100 mil personas femeninas, la cual asciende a poco más de 9 millones 240 mil 300 mujeres en el Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal I: Igualdad de Género **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia con perspectiva de género	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia.	**Indicador:** Porcentaje de personas imputadas en Juicio Oral por delitos con perspectiva de género **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (656 Suma de personas vinculadas con solicitud de Juicio Oral por delitos de género / 1,422 Suma de personas vinculadas a proceso por delitos de género) *100	Durante 2020, se vincularon a 656 personas con solicitud de juicio oral por delitos de género, lo que representa el 46.13 por ciento, de un total de 1 mil 422 personas vinculadas a un proceso por delitos con perspectiva de género, acreditando el hecho delictuoso.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Poderes: Legislativo y Judicial
Programa: Fiscalización superior

Objetivo: Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Este proyecto, tiene como propósito fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorias de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.	**Indicador:** Porcentaje de entidades públicas que rinden cuentas sobre la gestión y resultados de los recursos públicos de forma oportuna. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (384 Entidades públicas que entregan el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo de forma oportuna / 384 Total de entidades públicas obligadas a entregar el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo)*100	Con el objeto de Fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos presupuestales en 384 entidades públicas, se obtuvo la entrega del documento "Informe de Cuenta Pública" al Poder Legislativo en términos de ley; de los 384 entes públicos obligados, significando que para el año 2020, se garantiza la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos públicos del Estado y sus Municipios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Poderes: Legislativo y Judicial **Programa:** Fiscalización superior	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizaron informes de fiscalización mediante la evaluación de desempeño los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados de 97 programas presupuestarios.	**Indicador:** Porcentaje de programas presupuestarios estatales fiscalizados en materia de desempeño **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (97 Programas presupuestarios estatales fiscalizados en materia de desempeño / 97 Total de programas presupuestarios estatales que cuentan con matriz de indicadores)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, el Poder Legislativo a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), realizó la fiscalización en materia de desempeño de 97 Programas presupuestarios que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de Programas presupuestarios estatales fiscalizados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Poderes: Legislativo y Judicial
Programa: Fiscalización superior

Objetivo: Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales. Se elaboraron 383 informes de fiscalización de la Cuenta Pública Municipal mediante la evaluación de desempeño.	**Indicador:** Porcentaje de entidades municipales fiscalizadas que ejecutan programas presupuestarios en materia de desempeño. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (383 Entidades municipales fiscalizadas que ejecutan programas presupuestarios en materia de desempeño / 383 Total de entidades municipales)*100	En 2020, se llevó a cabo mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales la fiscalización de 383 entidades municipales que ejecutan Programas presupuestarios, lo que representa el 100 por ciento de las entidades municipales fiscalizadas por el Poder Legislativo mediante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Poderes: Legislativo y Judicial **Programa:** Fiscalización superior	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizó un informe sobre la fiscalización del Programa Anual de Evaluación 2019 del Gobierno del Estado de México (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico).	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento respecto a la entrega del Informe de Resultados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Informe de Resultados entregado a la Legislatura del Estado de México / 1 Informe de Resultados programado para entregar a la Legislatura del Estado de México)*100	El informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios, es el documento que presenta los aspectos relevantes en materia financiera y de desempeño gubernamental, a través de los Programas presupuestarios; en este sentido en 2020, se llevó a cabo la entrega de 1 Informe de Resultados a la Legislatura del Estado por parte del OSFEM.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Poderes: Legislativo y Judicial **Programa:** Fiscalización superior	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se elaboraron 25 reportes sobre la substanciación de la etapa de aclaración de los actos de fiscalización en el ámbito municipal (seguimiento a 3,473 pliegos de observaciones atendiendo oficios de respuesta presentados por entidades fiscalizadas; atención a servidores públicos durante la etapa de aclaración, enviando la información a las unidades administrativas correspondientes).	**Indicador:** Porcentaje de pliegos de recomendaciones y oficios de promoción emitidos derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan programas presupuestarios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,473 Pliegos de recomendaciones y oficios de promoción realizados, derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan programas presupuestarios / 3,473 Total de actos de fiscalización en materia de desempeño)*100	Con la finalidad de fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal en 2020, se realizaron 3 mil 473 pliegos de recomendaciones y oficios de promoción derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan Programas presupuestarios, alcanzando el 100 por ciento de los actos de fiscalización en materia de desempeño.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Poderes: Legislativo y Judicial **Programa:** Fiscalización superior	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales. Se emitieron 4 informes de fiscalización en materia de desempeño los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal (23 auditorías de desempeño, 18 al ámbito estatal y 14 al municipal).	**Indicador:** Porcentaje de auditorías de desempeño ejecutadas a programas presupuestarios estatales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (23 Auditorías de desempeño ejecutadas a programas presupuestarios estatales / 23 Auditorías de desempeño programadas a programas presupuestarios estatales)*100	La auditoría de desempeño es una revisión sistemática, multidisciplinaria, independiente y objetiva sobre la operación y resultados de un Programa o Proyecto a cargo de una dependencia, se enfoca en determinar si su gestión se ha desempeñado con eficiencia, eficacia, etc. En este sentido, en 2020 se ejecutaron 23 auditorías de desempeño a Programas presupuestarios estatales, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Poderes: Legislativo y Judicial **Programa:** Fiscalización superior	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se emitieron 4 informes de fiscalización en materia de desempeño los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal (23 auditorías de desempeño, 18 al ámbito estatal y 14 al municipal).	**Indicador:** Porcentaje de auditorías de desempeño realizadas a entidades municipales que operan programas presupuestarios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (14 Auditorías de desempeño realizadas a entidades municipales que operan programas presupuestarios / 14 Auditorías de desempeño a entidades municipales programadas)*100	Durante 2020, el Poder Legislativo, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, realizó 14 auditorías de desempeño a entidades municipales que operan Programas presupuestarios, lo que representa el 100 por ciento de las auditorías de este tipo que fueron programadas para este año; estás auditorías de desempeño son una revisión sistemática, multidisciplinaria, independiente y objetiva sobre la operación y resultados de un Programa o Proyecto a cargo de un municipio, se enfoca en determinar si su gestión se ha desempeñado con eficiencia, eficacia, etc.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Poderes: Legislativo y Judicial **Programa:** Fiscalización superior	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.	**Indicador:** Porcentaje de programas presupuestarios estatales evaluados (programática y desempeño). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (97 Evaluaciones programáticas y de desempeño realizadas a programas presupuestarios estatales / 125 Total de evaluaciones programáticas y de desempeño programadas)*100	De acuerdo a las acciones de evaluación programática y de desempeño para el año 2020, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) realizo 97 evaluaciones de este tipo a Programas presupuestarios estatales, cuyo propósito es medir el cumplimiento de sus objetivos y aporte del valor público del gasto; lo que representa el 77.60 por ciento de las 125 evaluaciones programadas para el año.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Poderes: Legislativo y Judicial
Programa: Fiscalización superior

Objetivo: Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales. Se elaboraron 383 informes de fiscalización de la Cuenta Pública Municipal mediante la evaluación de desempeño.	**Indicador:** Porcentaje de evaluaciones a entidades municipales que operan programas presupuestarios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (383 Evaluaciones realizadas a entidades municipales que operan programas presupuestarios / 383 Total de entidades municipales)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se lograron 383 evaluaciones a entidades municipales que participan en la operación de Programas presupuestarios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las entidades municipales susceptibles a ser evaluadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Poderes: Legislativo y Judicial
Programa: Fiscalización superior

Objetivo: Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales. 1. Se emitieron 4 informes de fiscalización en materia de desempeño los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal (23 auditorías de desempeño, 18 al ámbito estatal y 14 al municipal). 2. Se formuló un informe sobre la fiscalización del Programa Anual de Evaluación 2019 del Gobierno del Estado de México (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social). 3. Se desarrollaron 11 informes de fiscalización mediante auditorías de desempeño a los programas gubernamentales del ámbito estatal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social). 4. Se formularon 4 informes de fiscalización mediante indicadores de desempeño los resultados del ejercicio de los recursos del Ramo General 33. 5. Se realizaron 25 informes de fiscalización mediante la evaluación de desempeño los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social). 6. Se elaboraron 10 informes de fiscalización mediante la evaluación programática los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social). 7. Se efectuaron 4 informes sobre el seguimiento a los actos de fiscalización que se encuentran en proceso. 8. Se realizó un informe sobre la fiscalización del Programa Anual de Evaluación 2019 del Gobierno del Estado de México (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico). 9. Se efectuaron 12 informes de fiscalización Auditorías de Desempeño a los programas gubernamentales del ámbito estatal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico). 10. Se emitieron 25 informes de fiscalización mediante la evaluación de desempeño los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico). 11. Se desarrollaron 10 informes de fiscalización mediante la evaluación programática los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico) 12. Se elaboraron 383 informes de fiscalización de la Cuenta Pública Municipal mediante la evaluación de desempeño. 13. Se presentaron 30 informes de fiscalización mediante auditorías de desempeño los programas gubernamentales del ámbito municipal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización.	**Indicador:** Porcentaje de Informes de la Fiscalización del Desempeño elaborados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (486 Informes de la Fiscalización del Desempeño elaborados / 517 Total de Informes de la Fiscalización del Desempeño programados)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se elaboraron un total de los 486 Informes de la Fiscalización del Desempeño, logrando alcanzar el 94 por ciento de la meta anual programada de 517 informes, cuya finalidad es promover prácticas de transparencia y actos de rendición de cuentas que manifieste la confianza ciudadana en sus instituciones, así como, mejorar procesos y servicios de atención a la sociedad mexiquense.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Poderes: Legislativo y Judicial **Programa:** Fiscalización superior	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se definieron 2 informes de fiscalización a las entidades del ámbito estatal para verificar el debido cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos en materia de obra pública.	**Indicador:** Porcentaje de Informes de la Fiscalización del Desempeño notificados para su publicación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Informes de la Fiscalización del Desempeño notificados para su publicación / 2 Total de Informes de la Fiscalización del Desempeño programados para notificar)*100	Con el propósito de consolidar la vida democrática del Estado y garantizar que la información relativa al gasto público cuente con controles óptimos, así como perfeccionar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, durante 2020, notificó 2 informes de la Fiscalización del Desempeño para su publicación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto de lo que se tenía programado para el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo:** Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La realización de los análisis requirió de la definición y diseño de metodologías específicas que proveyeran herramientas adecuadas a la información proveniente de diferentes fuentes, como lo refieren 4 reportes realizados, lo que permitió concretar el aporte de análisis especializados bajo diferentes enfoques, como el de mejores prácticas que refieren los 4 reportes realizados en el período, así como los informes con propuestas, recomendaciones, alternativas y estrategias de acción sobre políticas gubernamentales implementadas en el ámbito estatal se desarrollaron y que se contienen en 4 informes.	**Indicador:** Porcentaje de elaboración de propuestas, recomendaciones, alternativas y estrategias de acción de las políticas gubernamentales analizadas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Propuestas, recomendaciones, alternativas y estrategias de acción de las políticas gubernamentales analizadas / 4 Propuestas Programadas) *100	De enero a diciembre de 2020, se analizaron 4 propuestas, recomendaciones y alternativas de promoción a la transversalidad de los procesos gubernamentales que contribuyen a la mejor toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en análisis de estrategias de acción de las políticas gubernamentales programadas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La realización de los análisis requirió de la definición y diseño de metodologías específicas que proveyeran herramientas adecuadas a la información proveniente de diferentes fuentes, como lo refieren 4 reportes realizados, lo que permitió concretar el aporte de análisis especializados bajo diferentes enfoques, como el de mejores prácticas que refieren los 4 reportes realizados en el período, así como los informes con propuestas, recomendaciones, alternativas y estrategias de acción sobre políticas gubernamentales implementadas en el ámbito estatal se desarrollaron y que se contienen en 4 informes.	**Indicador:** Porcentaje de análisis de las políticas gubernamentales implementadas con enfoque de mejores prácticas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Análisis sobre políticas gubernamentales implementadas / 4 Análisis programados) *100	Una de las prioridades del Ejecutivo Estatal es la implementación de las mejores prácticas en tareas públicas, para este propósito durante 2020, se implementó el análisis en 4 políticas gubernamentales para valorar la pertinencia de su efectividad atendiendo el 100 por ciento con relación de análisis programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo:** Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, se llevó a cabo el registro de los acuerdos asumidos en las reuniones de Gabinete Legal, Ampliado y Especializados, a través de 4 informes elaborados en el período; y, como resultado de los mecanismos de coordinación con las dependencias de la administración pública estatal, se dio cuenta del seguimiento otorgado a cada uno de los acuerdos, a través de 4 informes presentados; así como el avance en el cumplimiento de los acuerdos tomados en los Gabinetes del Poder Ejecutivo de la Entidad, contenido en 4 informes elaborados con dicho propósito.	**Indicador:** Porcentaje de efectividad al cumplimiento de acuerdos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de acuerdos cumplidos / 4 Número de acuerdos registrados) *100	Durante 2020, se dio cumplimiento a 4 acuerdos registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados; lo anterior, con el propósito de mejorar las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población mexiquense, lo que representa un cumplimiento de la meta programada al 100 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a los proyectos estratégicos de la administración pública estatal, se llevaron a cabo acciones para su monitoreo, entre las que se cuenta la integración del catálogo, contenido en 4 reportes de los proyectos identificados y registrados; asimismo, se requirió a las dependencias y organismos encargadas de la ejecución, la información que permitiera conocer el avance de cada uno de los proyectos, la cual se integró a 12 informes elaborados; y derivado del análisis particular de los proyectos, resultado de las reuniones de coordinación celebradas con las dependencias y organismos ejecutores, que quedaron registradas en 2 informes, se identificaron factores que inciden en la ejecución de dichos proyectos estratégicos, los cuales se incluyeron en 4 informes presentados.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos estratégicos con factores que inciden en su ejecución **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de proyectos estratégicos con factores que inciden en su ejecución / 4 Total de proyectos) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se elaboraron 4 proyectos estratégicos con factores que inciden en su ejecución, de un total de 4 proyectos planeados para este fin lo que significa un cumplimiento del 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo:** Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La realización de los análisis requirió de la definición y diseño de metodologías específicas que proveyeran herramientas adecuadas a la información proveniente de diferentes fuentes, como lo refieren 4 reportes realizados, lo que permitió concretar el aporte de análisis especializados bajo diferentes enfoques, como el de mejores prácticas que refieren los 4 reportes realizados en el período, así como los informes con propuestas, recomendaciones, alternativas y estrategias de acción sobre políticas gubernamentales implementadas en el ámbito estatal se desarrollaron y que se contienen en 4 informes.	**Indicador:** Porcentaje de metodologías diseñadas para el análisis de los diferentes fenómenos sociales, económicos y de política pública **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Mecanismos diseñados para el intercambio de metodologías y de información / 4 Total de mecanismos programados) *100	Durante 2020, se diseñó 4 mecanismos para el intercambio de metodologías y de información, a fin medir la eficiencia en el análisis de los diferentes fenómenos sociales, económicos y de política pública que contribuyan a la toma de decisiones, cumpliendo así al 100 por ciento de los mecanismos programados para el ejercicio fiscal.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo tanto las metas de Atención a la Población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador y Atención a la Ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal, es importante señalar las acciones realizadas por la Oficina del Gobernador son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la Administración Pública Estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal, derivando el cumplimiento de las otras metas en un programado y alcanzado total.	**Indicador:** Porcentaje de demandas y peticiones ciudadanas atendidas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (32,267 Demandas y peticiones atendidas / 32,267 Demandas y peticiones recibidas) *100	En 2020, una de las prioridades del Ejecutivo Estatal fue atender 32 mil 267 requerimientos y peticiones ciudadanas, proporcionando igual número de respuesta en tiempo y forma, lo que representa el 100 por ciento de atención a las demandas y peticiones presentadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo:** Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, se formularon 4 reportes de seguimiento a foros, consejos y comisiones, en los que se tuvo participación a través de las dependencias y organismos de la entidad, con el objeto de impulsar acuerdos y de compartir experiencias sobre la gestión gubernamental.	**Indicador:** Porcentaje de acuerdos a los que se da seguimiento **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de acuerdos a los que se da seguimiento / 4 Número de acuerdos registrados) *100	De enero a diciembre de 2020, se identificaron 4 acuerdos entre dependencias gubernamentales y los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializado en temas de conducción de políticas públicas a los que se da seguimiento, lo que equivale a un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo:** Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, se formularon 4 reportes de seguimiento a foros, consejos y comisiones, en los que se tuvo participación a través de las dependencias y organismos de la entidad, con el objeto de impulsar acuerdos y de compartir experiencias sobre la gestión gubernamental.	**Indicador:** Porcentaje de avance en la integración de informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica del Gabinete. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Informes realizados sobre el seguimiento a foros, consejos y comisiones / 4 Informes programados del seguimiento a foros, consejos y comisiones) *100	Durante 2020, se presentaron 4 informes de seguimiento a los acuerdos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), sobre la programación en la integración de informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones, lo que representa un 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo:** Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otra parte, para fomentar y promover una cultura de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, así como a una vida libre de violencia, se integraron 4 informes sobre las acciones realizadas para informar, sensibilizar y propiciar conductas positivas en las personas servidoras públicas, a través de conferencias, en las que se privilegió el uso de plataformas de video comunicación, difusión de material informativo y participación en campañas de conciliación de la vida familiar y laboral.	**Indicador:** Porcentaje de informes de actividades para la promoción de la igualdad de género y erradicación de la violencia **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de informes de actividades en la materia realizados / 4 Número de informes de actividades en la materia programados) *100	Al cuarto trimestre 2020, se elaboraron 4 informes sobre promoción de la igualdad de género, con el propósito de incentivar la convivencia armoniosa y la cultura de respeto entre hombres y mujeres, significando un 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a los proyectos estratégicos de la administración pública estatal, se llevaron a cabo acciones para su monitoreo, entre las que se cuenta la integración del catálogo, contenido en 4 reportes de los proyectos identificados y registrados; asimismo, se requirió a las dependencias y organismos encargadas de la ejecución, la información que permitiera conocer el avance de cada uno de los proyectos, la cual se integró a 12 informes elaborados; y derivado del análisis particular de los proyectos, resultado de las reuniones de coordinación celebradas con las dependencias y organismos ejecutores, que quedaron registradas en 2 informes, se identificaron factores que inciden en la ejecución de dichos proyectos estratégicos, los cuales se incluyeron en 4 informes presentados.	**Indicador:** Porcentaje de integración del catálogo de proyectos estratégicos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de proyectos estratégicos integrados en el catálogo / 4 Número de proyectos estratégicos identificados) *100	De enero a diciembre 2020, la Dirección General de Cumplimiento de Compromisos Gubernamentales, identifico 4 proyectos estratégicos que por su posible impacto, se integraron en su totalidad al Catálogo de proyectos estratégicos del Titular del Ejecutivo, alcanzando el 100 por ciento de inclusión de los proyectos identificados que se tenían previstos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo:** Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a los proyectos estratégicos de la administración pública estatal, se llevaron a cabo acciones para su monitoreo, entre las que se cuenta la integración del catálogo, contenido en 4 reportes de los proyectos identificados y registrados; asimismo, se requirió a las dependencias y organismos encargadas de la ejecución, la información que permitiera conocer el avance de cada uno de los proyectos, la cual se integró a 12 informes elaborados; y derivado del análisis particular de los proyectos, resultado de las reuniones de coordinación celebradas con las dependencias y organismos ejecutores, que quedaron registradas en 2 informes, se identificaron factores que inciden en la ejecución de dichos proyectos estratégicos, los cuales se incluyeron en 4 informes presentados.	**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de información realizadas a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos respecto al avance de los proyectos estratégicos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de solicitudes de información a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos recibidas / 12 Total de solicitudes enviadas) *100	Durante 2020, como instrumento en materia de seguimiento de las políticas gubernamentales, se enviaron 12 solicitudes de información a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos las cuales fueron atendidas en su totalidad por los mismos, logrando el 100 por ciento de atención a estos mecanismos.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a los proyectos estratégicos de la administración pública estatal, se llevaron a cabo acciones para su monitoreo, entre las que se cuenta la integración del catálogo, contenido en 4 reportes de los proyectos identificados y registrados; asimismo, se requirió a las dependencias y organismos encargadas de la ejecución, la información que permitiera conocer el avance de cada uno de los proyectos, la cual se integró a 12 informes elaborados; y derivado del análisis particular de los proyectos, resultado de las reuniones de coordinación celebradas con las dependencias y organismos ejecutores, que quedaron registradas en 2 informes, se identificaron factores que inciden en la ejecución de dichos proyectos estratégicos, los cuales se incluyeron en 4 informes presentados.	**Indicador:** Porcentaje de reuniones efectuadas con representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de proyectos estratégicos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Número de reuniones efectuadas con representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos / 2 Total de reuniones programadas) *100	En 2020, dentro de la vertiente de evaluación de las políticas gubernamentales la Secretaría Técnica del Gabinete (ahora Coordinación Técnica del Gabinete) efectúo 2 reuniones con representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos las cuales fueron atendidas en su totalidad por los mismos, logrando el 100 por ciento de las reuniones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo:** Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este sentido, la Secretaría Técnica del Gabinete contribuyó a dar soporte al proceso de toma de decisiones, con elementos formales y de carácter técnico en materia de políticas públicas, a través de análisis estadísticos realizados sobre los diversos temas que considera el Plan de Desarrollo de la entidad y de aspectos concernientes a fenómenos sociales, económicos y en materia de seguridad, los cuales se contienen en 4 reportes elaborados con dicho propósito.	**Indicador:** Porcentaje de análisis estadísticos para contribuir a la toma de decisiones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Variables recopiladas, integradas y procesadas / 4 Total de variables programadas) *100	Durante 2020, la Dirección General de Planeación y Seguimiento Sectorial estableció la realización del análisis estadísticos, mediante la recopilación, integración y procesamiento de 4 variables de políticas públicas, logrando el cumplimiento de las mismas al 100 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo tanto las metas de Atención a la Población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador y Atención a la Ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal tuvieron un cumplimiento del 93.5 por ciento y 92.6 por ciento respectivamente, es importante señalar las acciones realizadas por la Oficina del Gobernador son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la Administración Pública Estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal, derivando el cumplimiento de las otras metas en un programado y alcanzado total.	**Indicador:** Porcentaje de operación de mecanismos para la captación de la demanda social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,000 Medios de captación de la demanda social en operación / 7,000 Medios de captación de la demanda social programados)*100	La Secretaría Particular del Gobernador durante 2020, puso en operación diversos medios para la captación de demandas sociales dirigidas al C. Gobernador Constitucional del Estado de México, lo anterior, como mecanismos que garanticen una administración responsable y atenta a las demandas de la población, es por ello que se registraron más de 7 mil demandas sociales, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de esta meta.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo:** Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, se llevó a cabo el registro de los acuerdos asumidos en las reuniones de Gabinete Legal, Ampliado y Especializados, a través de 4 informes elaborados en el período; y, como resultado de los mecanismos de coordinación con las dependencias de la administración pública estatal, se dio cuenta del seguimiento otorgado a cada uno de los acuerdos, a través de 4 informes presentados; así como el avance en el cumplimiento de los acuerdos tomados en los Gabinetes del Poder Ejecutivo de la Entidad, contenido en 4 informes elaborados con dicho propósito.	**Indicador:** Porcentaje de acuerdos registrados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de acuerdos registrados / 4 Número de acuerdos asumidos) *100	En el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Acuerdos e Instrucciones registró 4 Acuerdos asumidos sesiones de trabajo con los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados de la Secretaría Técnica del Gabinete logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el mejor conocimiento de sus problemáticas específicas, se efectuaron visitas a colonias, barrios y comunidades de los 125 municipios del Estado de México, acción que permitió identificar oportunamente situaciones que pudiesen alterar el orden público que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social. Con estas acciones se logró la concertación y atención de mil 109 asuntos sociopolíticos que representa una disminución del 0.45 por ciento respecto a los presentados en el ejercicio fiscal anterior.	**Indicador:** Tasa de variación en la atención de conflictos sociopolíticos **Sentido:** Descendente **Fórmula:** ((1,109 Asuntos sociopolíticos atendidos en el año 2020 / 1,114 Asuntos sociopolíticos atendidos en el año 2019)-1)*100	Durante 2020, en las Subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiente, Valle de México Zona Oriente I y Zona Oriente II, se presentaron de manera acumulada 1 mil 109 asuntos sociopolíticos, presentados por las diferentes organizaciones grupos sociales y ciudadanos los cuales fueron encausados a la vía institucional para su solución mediante una estrategia de audiencias y acuerdos, además de visitas a comunidades y municipios; lo que representa una disminución del 0.44 por ciento, con relación a los 1 mil 114 asuntos sociopolíticos atendidos en el año inmediato anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Democracia y pluralidad política	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Finalmente, se realizaron 13 acciones de concertación entre las que se destacan: asesorías y capacitaciones con instituciones gubernamentales, y ciudadanía en general.	**Indicador:** Tasa de variación de acciones de concertación para la construcción de una cultura democrática **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((13 Acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general realizadas en el periodo actual / 12 Acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general programadas en el mismo periodo del año anterior) -1) *100	En el marco del programa de "Participación Social para el Desarrollo en el Estado" para el año 2020, la Subsecretaría de Desarrollo Político, llevó a cabo 13 acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general que permitieron la creación de espacios de participación y diálogo ciudadano en apoyo de una cultura democrática, lo que representa un incremento del 8.33 por ciento, con relación a las 12 acciones de concertación realizadas en el año anterior.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el mejor conocimiento de sus problemáticas específicas, se efectuaron 85 mil 117 visitas a colonias, barrios y comunidades de los 125 municipios del Estado de México, acción que permitió identificar oportunamente situaciones que pudiesen alterar el orden público que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social, así como de verificar el cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas ante el SARS-CoV2 (COVID-19) y prevenir a las autoridades responsables de situaciones de riesgo.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de visitas realizadas para la prevención de conflictos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (85,117 Visitas realizadas en el periodo actual a los municipios / 84,211 Visitas programadas a los municipios)*100	A fin de prever situaciones de riesgo a la estabilidad y la paz social en comunidades y municipios durante el ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo 85 mil 117 visitas en los 125 municipios de la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 101 por ciento, con relación a las 84 mil 211 visitas programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Democracia y pluralidad política	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General de Desarrollo Político comprometida con la participación social, impulsa una gestión pública vanguardista que ha permitido un acercamiento importante con la sociedad civil organizada del Estado de México, es por ello que se realizaron de forma digital seis encuentros regionales, contando con la participación de 576 líderes y simpatizantes de diversas organizaciones sociales de los municipios de la entidad. Estas acciones han fortalecido la relación gobierno-sociedad civil, y han consolidado el desarrollo institucional de asociaciones civiles, mejorando los esquemas de comunicación. Lo anterior permitió dar cumplimiento al indicador denominado Porcentaje de cumplimiento de eventos regionales con organizaciones de la sociedad civil realizados.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de eventos regionales con organizaciones de la sociedad civil realizados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6 Eventos regionales con organizaciones sociales y dependencias estatales realizados / 6 Eventos regionales con organizaciones sociales y dependencias estatales programados)*100	En acciones de participación social con la población la Secretaría General de Gobierno llevo a cabo en el año 2020, un total de 6 encuentros regionales con organizaciones de la sociedad civil lo que permitido mejorar la conectividad social y establecer mecanismos de atención oportunos al conocer sus inquietudes, cumpliendo así el 100 por ciento la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el organismo cuenta entre sus facultades con el establecimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 12 informes mensuales para el Ejercicio Fiscal 2020, que describen los 11 procedimientos de mediación realizados durante el año fiscal que se informa, logrando el 100 por ciento de la meta programada, lo que coadyuvó en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes, al concluirse 11 procedimientos de mediación mediante convenio o acuerdo final, registrando un decremento con relación al año anterior, esto debido a que los procedimientos de mediación conforme a su normatividad deben ser presenciales, por lo que lamentablemente y derivado de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), limitaron su realización conforme a lo esperado, pero su indicador se cumplió satisfactoriamente conforme a los parámetros establecidos.	**Indicador:** Porcentaje de procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa concluidos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11 Procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa concluidos en el periodo actual / 11 Procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa solicitados en el mismo periodo)*100	Durante 2020, se concluyeron 11 procedimientos de mediación solicitados, para mantener la tranquilidad y la paz social entre los vecinos, permitiendo una mejor convivencia social entre vecinos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida; lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa solicitados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Democracia y pluralidad política	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Al respecto, a través de las Subsecretarías de Gobierno Valle Toluca, Nororiente, Oriente I y Oriente II, se atendieron un total de 17 mil 157 audiencias con las diferentes organizaciones, grupos sociales y ciudadanos, en las que se recibieron 877 peticiones para obtener un beneficio determinado, mismas que fueron encausadas por la vía institucional, contribuyendo a su solución.	**Indicador:** Porcentaje de audiencias atendidas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (17,157 Audiencias otorgadas / 17,157 Audiencias solicitadas)*100	En 2020, se otorgaron un total de 17 mil 157 audiencias, lo que representa una atención del 100 por ciento, respecto a las audiencias solicitadas por los ciudadanos y organizaciones sociales de los 125 municipios del Estado. Con ello, fue posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento de la previsión de posibles situaciones de conflicto.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Democracia y pluralidad política	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Del mismo modo, se elaboraron mil 500 diagnósticos sociopolíticos municipales que contienen una valoración de los hechos o actos que pueden atentar en contra de la gobernabilidad y sustentan la toma de decisiones, para implementar acciones en la atención de las demandas prioritarias, asimismo, tienen la finalidad de conocer objetivamente los problemas sociopolíticos de la Entidad y contar con elementos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deriven en la solución de éstos.	**Indicador:** Promedio de diagnósticos sociopolíticos actualizados por municipio. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,500 Diagnósticos sociopolíticos actualizados / 125 Municipios de la región)	Durante el ejercicio fiscal 2020, se actualizaron 1 mil 500 diagnósticos sociopolíticos en los 125 municipios de la Entidad; con estos documentos se mantiene actualizada la información de carácter sociopolítico que permite identificar, atender y/o canalizar a las instancias correspondientes las demandas comunitarias, como sustento a la previsión y en su caso solución, de posibles situaciones de conflicto y con ello, coadyuvar a conservar la paz social en las diversas zonas de la Entidad, lo que representa la actualización de diagnósticos en promedio de 12 por cada municipio que integran la Entidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Democracia y pluralidad política	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, se brindaron en forma digital servicios en materia de información y capacitación para el desarrollo de la cultura política democrática a través de 56 eventos dirigidos a estudiantes, amas de casa, servidores públicos, liderazgos de la sociedad y ciudadanía en general en el Estado de México, abordando los temas de Cultura de Paz; Ciudadanía activa; Igualdad de género; Autoestima e inteligencia emocional, Violencia contra la Mujer, Redes Sociales y Cultura Cívica y Democracia y Ciudadanía.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de eventos de promoción y divulgación de la cultura política **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (56 Eventos de promoción y divulgación de la cultura política realizados / 55 Eventos de promoción y divulgación de la cultura política programados)*100	Al cierre del año 2020, se brindaron servicios de información y capacitación para el desarrollo de una cultura democrática en la población a través de 56 eventos de promoción y divulgación en temas de cultura política, fomentando participación de la ciudadanía y fortaleciendo de la identidad estatal destacando los siguientes temas: "Autoestima e Inteligencia Emocional", "Cultura de Paz", "Democracia y ciudadanía", "Ciudadanía Activa", "Redes sociales y Cultura Cívica" y "Violencia contra la Mujer" lo que representa un incremento del 1.82 por ciento, respecto a los 55 eventos programados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para identificar y analizar las prioridades sociopolíticas de la Entidad, se conformaron 356 análisis, sobre los temas y asuntos más relevantes de la situación que vive el país y el Estado en materia política, económica y social, tomando en consideración variables coyunturales, como los procesos político electorales tanto a nivel estatal como nacional, así como otros de carácter estructural, para la toma de decisiones estratégicas con el propósito de coadyuvar a mantener las condiciones de gobernabilidad y paz social en el Estado.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los análisis de desarrollo político **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (356 Análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática elaborados / 350 Análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática programados)*100	Durante 2020, se elaboraron 356 análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática, en materia política, económica y social, cuyo objetivo es presentar alternativas para la toma de decisiones; también se incluyeron temas de la agenda internacional que pudieran tener algún impacto para el país, logrando fortalecer la colaboración democrática de la ciudadanía, lo que representa un incremento del 1.71 por ciento, con relación a los 350 análisis programados a elaborar durante el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Democracia y pluralidad política	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Parte fundamental de la Procuraduría del Colono es atender y establecer de manera permanente vínculos con las Organizaciones, Agrupaciones, Asociaciones y Órganos de representación ciudadana de colonos en la entidad, con el propósito de llevar un Registro Anual Actualizado de las Asociaciones de Colonos, que contiene los datos de vinculación directa con estas organizaciones sociales, permitiendo con ello promover la cultura de la paz, prevenir conductas antisociales y fomentar el respeto por las personas, sus bienes y su entorno social, cuya actualización se realiza año con año, teniendo como resultado al cierre del ejercicio, el registro de 28 asociaciones de colonos con acta constitutiva a quienes se les ofreció el apoyo con los principales servicios que presta el organismo y disminuir los conflictos generados por la convivencia diaria en los asentamientos humanos de la entidad, logrando un cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de registro de asociaciones y organizaciones de colonos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (28 Organizaciones, agrupaciones, asociaciones u órganos de representación ciudadana de colonos registrados en el periodo actual / 30 Organizaciones, agrupaciones, asociaciones u órganos de representación ciudadana programados registrar en el mismo periodo)*100	Durante el periodo 2020, se registraron 28 organizaciones, agrupaciones, asociaciones u órganos de representación ciudadana de colonos de 30 programadas registrar, lo que representa una atención del 93.33 por ciento en el otorgamiento de documentos que acreditan la legalidad de dichas agrupaciones.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Democracia y pluralidad política

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el organismo cuenta entre sus facultades con el establecimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 12 informes mensuales para el Ejercicio Fiscal 2020, que describen los 11 procedimientos de mediación realizados durante el año fiscal que se informa, logrando el 100 por ciento de la meta programada, lo que coadyuvó en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes, al concluirse 11 procedimientos de mediación mediante convenio o acuerdo final, registrando un decremento con relación al año anterior, esto debido a que los procedimientos de mediación conforme a su normatividad deben ser presenciales, por lo que lamentablemente y derivado de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), limitaron su realización conforme a lo esperado, pero su indicador se cumplió satisfactoriamente conforme a los parámetros establecidos	**Indicador:** Porcentaje de informes de mediación, conciliación o justicia restaurativa realizados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Informes de mediación, conciliación o justicia restaurativa realizados en el periodo actual / 12 Informes de mediación, conciliación o justicia restaurativa programados en el mismo periodo)*100	En 2020, se elaboraron 12 informes en los que se da cuenta de los resultados de mediación, conciliación y/o justicia restaurativa, teniendo el 100 por ciento de cumplimiento respecto a la meta anual programada; éstos registran las diversas acciones desarrolladas que coadyuvan en la solución de las controversias surgidas de la convivencia diaria de los colonos, y permitieron al Estado y Municipios mejorar la atención ciudadana, fortalecer la convivencia, prevenir conductas antisociales y fomentar el respeto por las personas, sus bienes y su entorno social.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Democracia y pluralidad política	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Entre otras actividades sustantivas del organismo se encuentra la de asesorar y orientar a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación social de Colonos del Estado de México, en materia administrativa, condominal, gestión social y uso del suelo, con el fin de proporcionar información específica para hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes, para lo cual se programó en este Ejercicio Fiscal la realización de 484 asesorías jurídicas, registrando un aumento del 10.0 por ciento con relación a la meta programada de 440 asesorías jurídicas en materia administrativa y de gestión social, con un alcance del 110.0 por ciento, resultado de un incremento en los conflictos generados con motivo de la convivencia diaria en el hogar y de carácter vecinal provocado por la crisis sanitaria surgida por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19).	**Indicador:** Porcentaje de asesorías en materia administrativa y de gestión social a miembros de asociaciones de colonos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (484 Asesorías en materia administrativa y de gestión social otorgadas en el periodo actual / 440 Asesorías en materia administrativa y de gestión social programadas en el mismo periodo)*100	En el ejercicio 2020, se otorgaron 484 asesorías jurídicas en materia administrativa y de gestión social a miembros de asociaciones de colonos, estos actos se focalizaron en el uso de mecanismos alternos en soluciones de controversias; además de permitir identificar, atender y canalizar a los colonos a las instancias correspondientes derivado de las diversas, lo que representa un cumplimiento del 110 por ciento, en relación a las 440 asesorías programadas a otorgar.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	**Objetivo:** Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se elaboró el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, en el cual, entre otros aspectos, se muestran: la cobertura de la fiscalización del Presupuesto de Egresos; las observaciones emitidas por sector, y el porcentaje de cumplimiento a la programación de las referidas acciones.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura de fiscalización presupuestal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (56,857 Presupuesto ejercido auditado / 90,537 Presupuesto ejercido)*100	Con la finalidad de fortalecer la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante acciones de fiscalización y control en el ejercicio de 90 mil 537 millones de pesos de recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría auditó en el ejercicio fiscal 2020, un monto de 56 mil 857 millones de pesos, lo que significa que 62.80 por ciento de este monto asignado se sometió a una fiscalización técnica-financiera presupuestal en beneficio de la transparencia de recursos y rendición de cuentas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	**Objetivo:** Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de determinar la selección y permanencia de Titulares de Órganos Internos de Control en dependencias y organismos auxiliares, se realizaron diversas acciones consistentes en la aplicación de evaluaciones técnicas y psicométricas, con el apoyo del Centro de Control de Confianza y el Instituto Hacendario del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de selección y evaluación de titulares de Órganos Internos de Control. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (70 Número de titulares de Órganos Internos de Control Evaluados / 70 Número de titulares de Órganos Internos de Control sujetos a evaluar)*100	En el año 2020 mediante procedimientos de selección transparentes, objetiva y equitativa se evaluaron satisfactoriamente 70 servidores públicos titulares de Órganos Internos de Control en temas de profesionalización para funciones del servicio público, logrando un cumplimiento del 100 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	**Objetivo:** Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como resultado de las auditorías realizadas, se implementaron 544 acciones de mejora y 57 por evaluaciones, todas estas encaminadas a incrementar la efectividad en la aplicación de los recursos públicos, promoviendo la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo, asimismo, se determinaron hallazgos con presuntas faltas administrativas por incumplimiento a la normatividad aplicable. Cabe mencionar que los datos referidos derivan de los hallazgos detectados en las auditorías y evaluaciones, acciones que no se reportan en las metas; sin embargo, se les da seguimiento a través de indicadores del desempeño, mismos que se informan periódicamente a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de mejora implementadas en auditoria **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (544 Acciones de mejora implementadas por auditoria / 685 Acciones de mejora convenidas a implementarse por auditoria)*100	Derivado de las auditorías practicadas por la Secretaría de la Contraloría en 2020, se implementaron 544 recomendaciones de acciones de mejora encaminadas a incrementar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones públicas, de un total de 685 acciones de mejora convenidas a implementarse; representando un 79.42 por ciento de cumplimiento de esta acción, toda vez a que los resultados de las acciones de control y evaluación derivan de una petición de dependencias y organismos auxiliares.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	**Objetivo:** Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como resultado de las auditorías realizadas, se implementaron 544 acciones de mejora y 57 por evaluaciones, todas estas encaminadas a incrementar la efectividad en la aplicación de los recursos públicos, promoviendo la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo, asimismo, se determinaron hallazgos con presuntas faltas administrativas por incumplimiento a la normatividad aplicable. Cabe mencionar que los datos referidos derivan de los hallazgos detectados en las auditorías y evaluaciones, acciones que no se reportan en las metas; sin embargo, se les da seguimiento a través de indicadores del desempeño, mismos que se informan periódicamente a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de mejora implementadas por evaluaciones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (57 Acciones de mejora implementadas por evaluaciones / 61 Acciones de mejora convenidas a implementarse por evaluaciones)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se implementaron 57 acciones de mejora derivadas de ejercicios de evaluaciones, encaminadas a identificar nuevas áreas de oportunidad que contribuyan en la eficiencia institucional de dependencias y organismos auxiliares gubernamentales; lo que representa un cumplimiento del 93.44 por ciento, con relación a las 61 mejoras convenidas a implementarse.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	**Objetivo:** Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la Dependencia que lleva a cabo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como la recepción y registro de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal; la investigación, substanciación y, resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa. Implementa mejores prácticas nacionales e internacionales en contrataciones públicas. Selecciona, evalúa y condiciona la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, fortaleciendo a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y organismos auxiliares, garantizando la cero tolerancia en contra de los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en estricto cumplimiento a la Legislación Estatal vigente.	**Indicador:** Porcentaje de auditorías concluidas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,007 Auditorias concluidas en el periodo / 1,001 Auditorias programadas a concluir durante el periodo)*100	Durante el año 2020, se realizaron un total de 1 mil 7 auditorías a las dependencias, organismos auxiliares y municipios que ejercieron recursos estatales, esto representa una atención del 100.60 por ciento con relación a las 1 mil 1 auditorías programadas a concluir; privilegiando que las auditorias programadas no son limitativas al ser acciones que apoyan la transparencia, estas se autorizan de acuerdo con las necesidades identificadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	**Objetivo:** Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad Estatal de Certificación de Confianza, como una de sus atribuciones, tiene por objeto aplicar los procedimientos de evaluación de confianza y expedir las Constancias de Certificaciones de Confianza que correspondan a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, Municipal, sus organismos auxiliares y Poderes del Estado de México, acreditando la confiabilidad en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión función o actividad desempeñada, a través del procedimiento de evaluación de confianza las cuales deben regirse bajo los principios que rigen el servicio público.	**Indicador:** Porcentaje de evaluaciones concluidas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (64 Evaluaciones concluidas durante el periodo / 64 Evaluaciones programadas a concluir durante el periodo)*100	Al cuarto trimestre del año 2020 y con el objeto de consolidar la confianza ciudadana en sus instituciones la Secretaría de la Contraloría concluyo 64 evaluaciones que verificaron el ejercicio eficiente y transparente de los recursos financieros públicos en las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas; conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	**Objetivo:** Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como resultado de las auditorías realizadas, se implementaron 544 acciones de mejora y 57 por evaluaciones, todas estas encaminadas a incrementar la efectividad en la aplicación de los recursos públicos, promoviendo la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo, asimismo, se determinaron hallazgos con presuntas faltas administrativas por incumplimiento a la normatividad aplicable. Cabe mencionar que los datos referidos derivan de los hallazgos detectados en las auditorías y evaluaciones, acciones que no se reportan en las metas; sin embargo, se les da seguimiento a través de indicadores del desempeño, mismos que se informan periódicamente a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas. En otras acciones de control y evaluación, se efectuaron 729 inspecciones a Dependencias y organismos auxiliares, se participó en 388 testificaciones en actos de entrega y recepción de oficinas, y actos derivados de la aplicación del protocolo de actuación para testificar visitas, audiencias o actos públicos y se asistió a 991 reuniones, las cuales fueron convocadas por dependencias y organismos auxiliares, para presenciar las sesiones de los diversos órganos colegiados, órganos de gobierno, comités de adquisiciones de bienes y servicios, adquisición de inmuebles, de mejora regulatoria, de obra pública, transparencia de control y evaluación, entre otros, con la finalidad de vigilar que los acuerdos tomados se apeguen al marco legal y normativo vigente	**Indicador:** Porcentaje de supervisiones preventivas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (14,042 Inspecciones, testificaciones, y participación en reuniones realizadas durante el periodo / 13,304 Inspecciones, testificaciones y participación en reuniones programadas durante el periodo)*100	De enero a diciembre de 2020 las acciones de supervisión al control preventivo y colaborativo en la Administración Pública Estatal, se respaldó en la realización de 14 mil 42 inspecciones, testificaciones y participaciones en reuniones en órganos colegiados con dependencias u organismos auxiliares gubernamentales, lo que representa un incremento del 5.55 por ciento en supervisiones preventivas, respecto a las 13 mil 304 acciones que se tenían programadas para el periodo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Asistencia jurídica al ejecutivo	**Objetivo:** Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se atendieron 70 solicitudes con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de conflictos agrarios, se brindaron 110 asesorías a Sujetos y Núcleos Agrarios, Dependencias Gubernamentales y Asociaciones del Sector canalizándose 96 actuaciones en el marco del seguimiento a los asuntos agrarios.	**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de la problemática agraria contestadas en la Dirección de Asuntos Agrarios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (70 Solicitudes contestadas para la atención y posible solución de la problemática agraria / 70 Total de solicitudes recibidas en la Unidad de Asuntos Agrarios)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, el personal de la Dirección General de Asuntos Agrarios dio respuesta a 70 solicitudes para atender y solucionar alguna problemática agraria en la Entidad, lo que permito dar alternativas de solución a los conflictos en materia agraria al 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se propusieron reformas en beneficio del sistema democrático en la Entidad con base en estudios de derecho comparado, por lo que la Dirección General, actualizó en el marco jurídico estatal y municipal, logrando cambios en el Estado de Derecho, a fin de mejorarlo y hacerlo aplicable a la dinámica social.	**Indicador:** Porcentaje de iniciativas de Ley Presentadas a la Legislatura Local. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (17 Iniciativas de Ley aprobadas por la Legislatura / 20 Iniciativas de Ley Presentadas)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos presento ante la H. Legislatura Local, un total de 20 proyectos de iniciativas de Ley relativas al marco jurídico estatal, de las cuales fueron aprobadas 17, lo que representó un alcance del 85 por ciento de los proyectos de Ley aprobados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Asistencia jurídica al ejecutivo	**Objetivo:** Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se propusieron reformas en beneficio del sistema democrático en la Entidad con base en estudios de derecho comparado, por lo que la Dirección General, actualizó en el marco jurídico estatal y municipal, logrando cambios en el Estado de Derecho, a fin de mejorarlo y hacerlo aplicable a la dinámica social. Se llevó a cabo el análisis y la elaboración de 49 proyectos de las iniciativas de ley o decreto que se presentaron ante la Legislatura del Estado.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de iniciativas de ley o de decreto, acuerdos y reglamentos revisados, analizados o elaborados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (49 Número de proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos recibidos / 49 Número de proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos concluidos)*100	Para el año 2020, la Dirección General Jurídica y Consultiva recibió 49 proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos relativas al marco jurídico estatal y municipal, concluyendo el 100 por ciento del análisis de los documentos mediante la revisión y validación de instrumentos jurídicos.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General Jurídica y Consultiva, otorgó durante el periodo 2020, un total de 159 consultas y asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares, Gobiernos Municipales y ciudadano. Mediante 54 documentos se contestaron las peticiones hechas por los ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno.	**Indicador:** Porcentaje de asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (159 Número de asesorías jurídicas y legislativas otorgadas / 159 Número de asesorías jurídicas y legislativas solicitadas)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General Jurídica y Consultiva otorgó 159 asesorías jurídicas y legislativas planteadas a las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos, lo que representa una atención del100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Asistencia jurídica al ejecutivo	**Objetivo:** Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Legistel brinda a la ciudadanía las disposiciones jurídicas actualizadas del Estado de México; otorga gratuita, confiable y permanentemente a la ciudadanía, el orden jurídico del Estado de México, incluyendo Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Convenios, Bandos Municipales y Manuales, así como la versión electrónica del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, mediante consultas personalizadas y en su sitio web, con la finalidad de brindar a los ciudadanos certeza jurídica, así como fortalecer el Gobierno digital. El sitio web se ha destacado como uno de los portales de internet más visitados del Gobierno del Estado de México, toda vez que la misión principal es integrar y mantener actualizada la información del orden jurídico local, con el objeto de dar publicidad al marco jurídico del Estado de México, ofreciendo a la población información jurídica que contribuya al conocimiento de sus derechos y obligaciones.	**Indicador:** Tasa de variación en la consulta del orden jurídico del Estado de México a través de la página web de Legistel. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,049,674 Visitas a la página web de Legistel para consultar el Marco Jurídico del Estado del período actual / 1,794,337 Visitas a la página web de Legistel del mismo periodo del año anterior)-1)*100	Con el objeto de mantener informada a la población, durante 2020, se registraron 1 millón 49 mil 674 visitas a la página web de Legistel a fin de consultar el Marco Jurídico del Estado, otorgando información gratuita, confiable y permanentemente en la utilización de su página web ya que constituyen una herramienta eficaz en la consulta de leyes, códigos (vigentes y abrogados), reglamentos, manuales, decretos, acuerdos, convenios, bandos municipales, etc, lo que representa una disminución del 41 por ciento, con relación a las 1 millón 794 mil 337 visitas registradas en el mismo periodo del año anterior.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Implementación de las actividades concernientes al funcionamiento del Centro de Orientación Electoral, la meta fue cumplida, y se obtuvieron economías al suspender los traslados en actividades inherentes a las acciones de participación ciudadana destinadas a la población en general, así como en el ámbito escolar en acciones comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	**Indicador:** Porcentaje de participación en eventos organizados por la Dirección de Participación Ciudadana **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (13,734 Número de participantes en eventos de educación cívica y de participación ciudadana / 14,011 Participación estimada en eventos de educación cívica y de participación ciudadana)*100	En 2020, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), registró una asistencia de 13 mil 734 personas en los diversos eventos de cultura cívica y participación ciudadana; lo que representa una atención del 98.02 por ciento, con relación a las 14 mil 11 personas convocadas a participar en dichos eventos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Electoral	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Suministro del financiamiento público a los partidos políticos para actividades permanentes y actividades específicas, la meta se ha cumplido en su totalidad, las economías derivadas son producto de la mínima contratación del personal de carácter eventual; de la obtención de precios competitivos en los procedimientos para la adquisición de materiales, útiles e insumos para el apoyo administrativo de las Unidades Administrativas así como la disminución en los requerimientos de servicios generales, mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la entrega de prerrogativas a Partidos Políticos con registro ante el IEEM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (106 Número de entregas de prerrogativas a partidos políticos realizadas / 106 Número de entregas de prerrogativas a partidos políticos programadas)*100	Con la finalidad de fortalecer el régimen de partidos durante el año 2020, se entregaron 106 prerrogativas a los ocho partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de México, en periodos mensuales completando así el 100 por ciento de las prerrogativas programas entregar ante los procesos electorales en que participan.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Electoral	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Implementación de las actividades concernientes al funcionamiento del Centro de Orientación Electoral, la meta fue cumplida, y se obtuvieron economías al suspender los traslados en actividades inherentes a las acciones de participación ciudadana destinadas a la población en general, así como en el ámbito escolar en acciones comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de actividades de la Dirección de Participación Ciudadana. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (100 Número de informes de actividades de la Dirección de Participación Ciudadana realizados / 100 Número de informes de actividades de la Dirección de Participación Ciudadana programados)*100	Durante el año 2020 se realizaron 100 informes de actividades por la Dirección de Participación Ciudadana a través de diferentes medios tales como elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa en los medios de comunicación masiva y en el portal de Internet del Instituto Electoral del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Electoral	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Suministro del financiamiento público a los partidos políticos para actividades permanentes y actividades específicas, la meta se ha cumplido en su totalidad, las economías derivadas son producto de la mínima contratación del personal de carácter eventual; de la obtención de precios competitivos en los procedimientos para la adquisición de materiales, útiles e insumos para el apoyo administrativo de las Unidades Administrativas así como la disminución en los requerimientos de servicios generales, mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la entrega de suministros de financiamiento a Partidos Políticos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (108 Número de suministros de financiamiento a Partidos Políticos entregados / 108 Número de suministros de financiamiento a Partidos Políticos programados)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), entregó 108 acciones de suministro de financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas a Partidos Políticos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, en relación a la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En la elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa, la meta se cumple, sin embargo, los recursos obtenidos se relacionan con la disminución de inserciones en los medios impresos, digitales y alternos de comunicación, disminución al mínimo de solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas, así como la reducción de peticiones de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos.	**Indicador:** Porcentaje de efectividad de la comunicación masiva institucional **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (132 Número de boletines y comunicados difundidos / 220 Número de boletines y comunicados realizados)*100	Al cierre del año 2020, la Unidad de Comunicación Social (UCS) difundió 132 boletines y comunicados de las actividades institucionales relevantes en medios de difusión institucional y el portal de Internet del Instituto alcanzando una difusión del 60 por ciento, con relación a los 220 boletines y comunicados realizados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Electoral	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La implementación de las actividades concernientes al funcionamiento del Centro de Orientación Electoral, la meta fue cumplida, y se obtuvieron economías al suspender los traslados en actividades inherentes a las acciones de participación ciudadana destinadas a la población en general, así como en el ámbito escolar en acciones comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	**Indicador:** Porcentaje de atención de solicitudes de información en el Centro de Orientación Electoral. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,038 Solicitudes de información atendidas en el COE / 4,038 Solicitudes de información recibidas en el COE)*100	Al cuarto trimestre del año 2020, el Instituto Electoral del Estado de México, atendió 4 mil 38 solicitudes de información en el Centro de Orientación Electoral (COE), a través de medios digitales e impresos; lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación a las solicitudes de información recibidas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) resuelve de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de México a través de los medios de impugnación establecidos en el Código Electoral del Estado de México, adicionalmente resuelve los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, las determinaciones sobre imposición de sanciones por parte del Instituto y la resolución de los procedimientos sancionadores administrativos, previa sustanciación por parte del Instituto, así como garantizar la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos. Considerando lo anterior, en el Ejercicio Fiscal 2020, el TEEM, resolvió los medios de impugnación interpuestos, beneficiando al 100 por ciento de los 349 justiciables que presentaron medios de impugnación, adicionalmente a lo programado se benefició a 30 justiciables indirectos, y/o pendientes de ejercicios fiscales anteriores, lo que representa un porcentaje de atención marginal del 8 por ciento.	**Indicador:** Índice de resoluciones electorales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (379 Numero de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación / 349 Numero de Justiciables que presentaron medios de impugnación)	De conformidad al marco normativo vigente durante el año 2020, el Tribunal Electoral del Estado de México, resolvió los medios de impugnación de 379 expedientes justiciables garantizando los principios de constitucionalidad de los actos, resoluciones electorales y protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos del Estado de México, lo que representa un índice de resoluciones electorales del 1.09 por ciento, con relación a los 349 expedientes justiciables que presentaron medios de impugnación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Electoral	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Al Tribunal Electoral le corresponde resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de México a través de los medios de impugnación establecidos en el Código Electoral del Estado de México, adicionalmente resolver los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, las determinaciones sobre imposición de sanciones por parte del Instituto y la resolución de los procedimientos sancionadores administrativos, previa sustanciación por parte del Instituto, así como garantizar la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos. Considerando lo anterior, en el Ejercicio Fiscal 2020, el Tribunal Electoral del Estado de México, resolvió los 277 medios de impugnación interpuestos, y un asunto en trámite al cierre del Ejercicio Fiscal anterior lo cual significa que el 100.3 por ciento de los conflictos jurisdiccionales presentados ante el Órgano Jurisdiccional recibieron la resolución correspondiente.	**Indicador:** Porcentaje de resolución de conflictos jurisdiccionales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (278 Número de conflictos jurisdiccionales resueltos (NCJR) / 277 Número de conflictos jurisdiccionales presentados (NCJP))*100	Al cierre del año 2020, el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió 278 conflictos jurisdiccionales electorales bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, de los 277 conflictos jurisdiccionales presentados, lo que representa una atención del 100.36 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el Ejercicio Fiscal 2020, el Tribunal Electoral del Estado de México, integró conforme al estándar un total de 277 expedientes correspondientes a los medios de impugnación interpuestos, lo cual significa que el 100 por ciento de los conflictos jurisdiccionales presentados ante el Órgano Jurisdiccional se integraron de manera adecuada, en beneficio de los justiciables.	**Indicador:** Porcentaje de expedientes jurisdiccionales conforme al estándar **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (277 Número de expedientes que están conforme al estándar (NEECE) / 277 Total de expedientes generados (TEG))*100	En el Ejercicio Fiscal 2020, el Tribunal Electoral del Estado de México, integró conforme al estándar un total de 277 expedientes correspondientes a los medios de impugnación interpuestos, lo cual significa que el 100 por ciento de los conflictos jurisdiccionales presentados ante el Órgano Jurisdiccional se integraron de manera adecuada, en beneficio de los justiciables.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Electoral	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Estado de México ha propuesto 20 criterios de tesis y jurisprudencia con el objeto de dar certeza a los justiciables, para lo cual se analizaron 30 sentencias con la finalidad de extraer criterios, dando seguimiento a todas las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante el transcurso del presente año, alcanzando un nivel de eficacia del cien por ciento.	**Indicador:** Nivel de certeza a los justiciables **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30 Número de sentencias analizadas para extracción de criterios (NSAEC) / 30 Total de sentencias (TS))*100	La Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Estado de México ha propuesto diversos criterios de tesis y jurisprudencia con el objeto de dar certeza a los justiciables, para lo cual se analizaron 30 sentencias con la finalidad de extraer criterios, dando seguimiento a todas las resoluciones del TEEM, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación al total de sentencias recibidas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, se cumplió en tiempo y forma con 849 notificaciones de resoluciones y las 1,673 notificaciones de acuerdos ordenadas en los expedientes tramitados por el Tribunal Electoral del Estado de México.	**Indicador:** Nivel de resoluciones notificadas en tiempo y forma **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((849 Notificación de Resoluciones Realizadas en Tiempo (NRRT) / 849 Notificación de Resoluciones Ordenadas en Expediente (NROE)*100 / 2) + (1,673 Notificación de Acuerdos Realizadas en Tiempo (NART) / 1,673 Notificación de Acuerdos Ordenadas en Expediente (NAOE) *100/2))	Corresponde al Tribunal Electoral del Estado de México llevar a cabo en tiempo y forma la notificación de resoluciones y de acuerdos ordenadas en los expedientes tramitados ente el Órgano Jurisdiccional, durante el ejercicio fiscal 2020 se notificó con oportunidad 849 Notificaciones de Resolución y 1mil 673 Notificaciones de Acuerdos Realizadas mismas que fueron clasificadas y ordenadas en expediente, lo que representa que se desarrollaron con oportunidad el 100 por ciento de notificaciones sobre acuerdos y resoluciones, considerando los medios de impugnación, controversias laborales y expedientes presentados ante el Tribunal Electoral del Estado de México

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Electoral	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de fortalecer el desarrollo teórico-práctico, la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la impartición de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico y administrativo, para mejorar el desempeño de sus funciones, en el Ejercicio Fiscal 2020 se impartieron 135 horas de formación acreditable de especialización haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles.	**Indicador:** Porcentaje de especialización en la materia electoral. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (135 Número de horas de formación acreditables de especialización en el año final (NHFAEaf) / 135 Número de horas de formación acreditables de especialización en el año inicial (NHFAEai))*100	Con el propósito de fortalecer el desarrollo teórico-práctico, la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la impartición de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico y administrativo, para mejorar el desempeño de sus funciones, en el Ejercicio Fiscal 2020 se impartieron 135 horas de formación acreditable de especialización haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles, lo que representa una atención del 100 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Electoral

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De cara al proceso electoral 2021 el INE autorizó la difusión de 2 spots al Tribunal Electoral del Estado de México, orientados a fortalecer la cultura de la democracia entre la sociedad mexiquense.	**Indicador:** Porcentaje de spots producidos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Número de spots de radio producidos (NSRP) / 3 Número de spots requeridos (NSR))*100	Para fortalecer la presencia mediática del Tribunal Electoral del Estado de México en 2020 y para dar a conocer sus actividades, así como difundir la cultura de la democracia entre la sociedad mexiquense se elaboraron 2 spots, lo que representa un cumplimiento del 66 por ciento, con relación a los 3 spots requeridos, cabe mencionar que debido a que algunas propuestas de spots incumplieron los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y por tanto quedaron imposibilitadas a ser difundidas en los tiempos oficiales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Población	**Objetivo:** Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría General de Gobierno a través del Consejo Estatal de Población (COESPO), realizó diversas actividades que fomentaron la cultura demográfica en los mexiquenses, con ello se proporcionaron a la LX Legislatura local 2 documentos con la temáticas referentes a Perfil sociodemográfico de las y los jóvenes del Estado de México, Embarazo adolescente, Mortalidad en el Estado de México, ejercicio económico: Cuánto cuesta tener un bebe; los cuales se tuvieron como propósito, dar a conocer el volumen, dinámica, estructura por edades y sexo, distribución de la población en el territorio mexiquense. Dichos documentos coadyuvan al cumplimiento del instrumento de la planeación estatal. Por otro lado, el Consejo Estatal de Población en seguimiento a sus líneas de acción establecidas en el Programa de Población del Estado de México, dio a conocer las acciones sustantivas ejecutadas, a fin de fortalecer la aplicación de criterios demográficos en las instituciones encargadas del diseño de políticas públicas en la Entidad y Municipios.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en las líneas de acción del Programa Estatal de Población competencia del COESPO **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Líneas de acción del Programa Estatal de Población atendidas en el periodo / 1 Líneas de acción del Programa Estatal de Población programadas en el periodo) *100	Con el objeto de fortalecer la generación de criterios demográficos de la población durante el año 2020, se atendió el cumplimiento de 1 línea de acción del "Programa Estatal de Población" responsabilidad del COESPO, atendiendo el 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Población

Objetivo: Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de generar y difundir información sociodemográfica especializada de mayor utilidad para las dependencias del Ejecutivo Estatal y de los HH. Ayuntamientos, organizaciones civiles y de la academia, se elaboraron estudios, investigaciones, diagnósticos e indicadores con temas clave para la dinámica demográfica tales como: el crecimiento, tamaño, distribución y estructura de la población en la Entidad. Dicha información contribuyó al diseño de políticas públicas de población; en ese sentido, se elaboraron y entregaron 146 diagnósticos sociodemográficos, (125 municipales, 20 regionales y uno estatal).	**Indicador:** Porcentaje de insumos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población entregados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (146 Insumos generados por el Consejo Estatal de Población / 146 Insumos programados a entregar) *100	En el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, genero 146 insumos a fin de apoyar con diagnósticos sociodemográficos la estructuración de políticas públicas, planes y programas en materia de población cumpliendo así al 100 por ciento de los compromisos programados en generación de insumos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Población	**Objetivo:** Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el fin de descentralizar la aplicación de la política de población estatal en el ámbito municipal, con estricto apego a autonomía y a sus características sociodemográficas, se instalaron los 125 Consejos Municipales de Población y se les brindaron asesorías dando un total en el año de 334, lo que permitió coadyuvar en la ejecución de sus planes y programas de trabajo. Así mismo, se llevó a cabo la impartición de 34 talleres en población, abordando el tema de Factores sociodemográficos en tu municipio, lo cual permitió una comunicación permanente que generó una asistencia de 526 servidores públicos municipales.	**Indicador:** Porcentaje de municipios con instalación y operación de Consejos Municipales de Población **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (125 Consejos Municipales de Población instalados y operando / 125 Municipios del Estado de México) *100	Para 2020, se instaló para su operación un Consejo Municipal de Población en cada uno de los 125 municipios del Estado de México, como Impulso en la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo en la entidad, logrando con ello un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Población

Objetivo: Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para informar los temas de educación y comunicación en población a grupos específicos y fortalecer la generación de criterios demográficos de la población, se elaboraron estudios: Retos de la transición demográfica para el adulto mayor en el 2020; Embarazo no planeado en la adolescencia; Uso de métodos anticonceptivos; Protección y cuidado de adultos mayores ante la pandemia COVID-19; Prevención de la violencia en la mujeres ante COVID-19 y Depresión posparto en adolescentes; así mismo, a fin de promover acciones al ampliar las capacidades y oportunidades en el ejercicio del derecho de la sexualidad y la reproducción, se impartieron 40 talleres de educación en población, beneficiando a mil 158 jóvenes del Estado de México entre los 15 y 19 años .	**Indicador:** Porcentaje de beneficiarios de los talleres en temas de educación en población **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,158 Beneficiarios de los talleres de educación en población / 1,264 Beneficiarios programados de los talleres de educación en población) *100	De enero a diciembre de 2020, bajo un mecanismo de invitación para capacitación se registró a 1 mil 158 beneficiarios dentro de los talleres de educación en "Temas de Población", lo que representa una atención del 91.61 por ciento respecto de los 1 mil 264 beneficiarios programados a capacitar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Población	**Objetivo:** Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se elaboraron 126 fichas estadísticas de grupos de la población, correspondientes a los 125 municipios de la entidad, así mismo, se elaboró un documento de análisis de los fenómenos demográficos con temática de Población y Dinámicas Urbanas en la Entidad; así como la generación de 13 estudios con temas principales como: Perfil sociodemográfico de las y los jóvenes del Estado de México; Métodos Anticonceptivos; Perfil sociodemográfico de los Pueblos Mágicos; Características Sociodemográficas de la Población Adulta; Mortalidad en el Estado de México; Derechos Sexuales y Reproductivos: un derecho humano de todas y todos; infografía sobre el Día Mundial de la Población; Perspectivas de la Población; Proyecto y curso de vida para las y los adolescentes, entre otros, con el propósito de que dichos estudios e investigaciones sociodemográficos, contribuyan para la definición de estrategias y programas que coadyuven a la aplicación de políticas poblacionales.	**Indicador:** Porcentaje de estudios sociodemográficos distribuidos en la población a través de los medios de comunicación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (13 Numero de estudios sociodemográficos elaborados / 13 Numero de estudios sociodemográficos publicados y/o difundidos) *100	De acuerdo a las acciones de enlace institucional del COESPO se elaboraron 13 estudios sociodemográficos durante el año 2020, publicándose todos por diferentes medios de comunicación incluyendo la página web del Consejo logrando la difusión del 100 por ciento de los estudios.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Población

Objetivo: Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como parte de los servicios que otorga el Consejo Estatal de Población, durante el ejercicio 2020, se atendieron 188 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada a los diferentes sectores privado, académico, social y público en general, sobre los fenómenos demográficos como mortalidad, fecundidad y reproducción, grupos étnicos, entre otras.	**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de información sociodemográfica atendidas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (188 Solicitudes de información sociodemográfica atendidas en el periodo actual / 200 Solicitudes de información sociodemográfica recibidas en el periodo actual) *100	Para 2020, dentro del sistema de la ventanilla electrónica única del trámite denominado, Información demográfica del Estado de México; se atendieron 188 solicitudes de información sociodemográfica de alcance básico, técnico y especializado, lo que representa una atención del 94 por ciento, con respecto a 200 solicitudes recibidas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Población	**Objetivo:** Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cumplimiento al Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población, se llevaron a cabo 2 Sesiones Ordinarias ante la Asamblea General del organismo, en las cuales se presentaron los avances de las acciones sustantivas que dieron cumplimiento al programa operativo, así como del Informe Anual de actividades a cargo de la Secretaría Técnica del COESPO.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Asamblea General de Gobierno del Consejo Estatal de Población / 2 Asamblea General de Gobierno realizada) *100	En 2020, de acuerdo a las acciones de informar por las diferentes área del COESPO se organizaron y realizaron 2 Asambleas Generales de Gobierno del Consejo Estatal de Población, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada para el período.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como parte de los objetivos de la Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría de Ingresos, está el reducir la evasión fiscal, de Impuestos Federales, Estatales y de Comercio Exterior, para ello, se fortalecieron las tareas de fiscalización con la implementación, de un Nuevo Modelo de Fiscalización, el cual considera como principales líneas de acción el incrementar la eficacia de los actos de fiscalización, mediante la selección de contribuyentes a revisar, a partir de un mejor análisis de la información obtenida de las bases de datos de Dependencias Federales como el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de sistemas de Dependencias Estatales, conociendo mejor a los contribuyentes que realizan actividades en el Estado de México, y con ello orientar las auditorias hacia los casos de mayor riesgo y presuntiva de omisión.	**Indicador:** Tasa de variación de los ingresos generados por actos de fiscalización **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,521.3 Ingresos generados por actos de fiscalización del período actual / 1,565.6 Ingresos generados por actos de fiscalización del período anterior)-1)*100	El factor principal que contribuyó a una disminución del 2.83 por ciento en la generación ingresos por actos de fiscalización durante 2020, fue la presencia de la pandemia COVID-19, lo que limito la recuperación de incentivos económicos significando que para el presente año 1 mil 521.3 millones de pesos se registraran como ingresos derivados de actos de fiscalización a diferencia del año anterior que fue un monto de 1 mil 565.6 millones de pesos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Fortalecimiento de los ingresos	**Objetivo:** Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Existe continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función fiscalizadora con estricto apego a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos Federales y Estatales, aproximándose con ello a cumplir la meta del año 2020 a través de la realización de 5 mil 958 auditorías.	**Indicador:** Porcentaje de fiscalización a contribuyentes **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,958 Actos de fiscalización realizados / 3,486,229 Universo de contribuyentes activos)*100	La Dirección General de Fiscalización en estricto apego a la legalidad realizo durante el año 5 mil 958 actos de fiscalización, los cuales representan el 0.17 por ciento, en relación a los 3 millones 486 mil 229 contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad, logrando una eficiencia del 99.72 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por ello, mediante líneas de acción estratégicas, tomadas a través de las 24 reuniones que en suma con las realizadas por la Subsecretaría de Administración, se ha optimizado el uso de los recursos en la administración pública, logrando mantener un control en las disposiciones de los egresos, a través del análisis de flujo de efectivo que ha permitido la correcta evaluación de los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control y profesionalización de los servidores públicos, que es además, una adecuada herramienta de Gobierno para producir resultados. La cual ha sido vital en la óptima coordinación y seguimiento de acciones en el cumplimiento de objetivos, tales como promover el ahorro en el Gobierno Estatal, y por ende, mantener una estabilidad financiera y transparente de los recursos públicos disponibles en la Subsecretaría de Tesorería, contribuyendo con ello a una mejor toma de decisiones gubernamentales, que promueve la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, cuidando la capacidad de pago y liquidez del Gobierno del Estado de México, logrando recaudar ingresos ordinarios.	**Indicador:** Tasa de variación de los ingresos ordinarios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((247,436,634 Ingresos ordinarios recaudados en el año actual / 250,363,392 Ingresos ordinarios estimados en la Ley de Ingresos del año actual)-1)*100	La situación que guardan los ingresos propios que percibió el Estado de enero a diciembre de 2020, registraron un monto de recaudación de ingresos ordinarios del Sector Central de 247 mil 436 millones 634 mil pesos, que significa 1.17 por ciento por debajo de lo programado de 250 mil 363 millones 392 mil pesos estimados en la Ley de Ingresos de este año; algunos factores negativos que influyeron para la disminución de la meta fueron los relacionados a la contingencia sanitaria.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Fortalecimiento de los ingresos	**Objetivo:** Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizaron 32 Auditorías, 314 Inspecciones y 878 Testificaciones con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas, acciones que se han orientado a fiscalizar los procesos institucionales sustantivos, entre los que destacan la recaudación y fiscalización de los ingresos propios del Estado, por tal motivo, se mantienen las acciones de vigilancia en los trámites de control vehicular que presta la Dirección General de Recaudación a través de sus 35 Centros de Servicios Fiscales establecidos en todo el territorio del Estado de México; la administración del patrimonio mobiliario e inmobiliario; a las obras y acciones realizadas a través del Programa de Acciones para el Desarrollo; a la solicitud, análisis, aprobación y gestión de financiamientos para proyectos y programas de inversión; a la ejecución de procesos licitatorios para la adquisición de bienes y servicios, solicitados a la Dirección General de Recursos Materiales por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México; el ejercicio, registro y control de los recursos públicos autorizados; al arqueo de caja y/o formas valoradas; a inventarios; a servicios personales; a protocolo de actuación; a la página de IPOMEX; seguimiento a la atención de observaciones determinadas por la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, relacionados con Cuenta Pública, Presupuesto Basado en Resultados, así como a diversos programas a fondos asignados a la Entidad; y a los actos administrativos que pudieran afectar el patrimonio público o violentar el estado de derecho, además de vigilar que se cumpla con la normatividad en materia de entrega y recepción de oficinas.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de la Meta de Ingresos Propios (CMIP) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (36,778 Ingresos propios recaudados / 39,936 Ingresos propios programados)*100	La Dirección General de Recaudación en 2020, recaudó ingresos propios por 36 mil 778 millones de pesos, importe que significo el 92.09 por ciento respecto de los 39 mil 936 millones programados recaudar, derivado de algunos factores que influyeron para el cumplimiento de la meta fueron los relacionados a la contingencia sanitaria.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como parte de los objetivos de la Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría de Ingresos, está el reducir la evasión fiscal, de Impuestos Federales, Estatales y de Comercio Exterior, para ello, se fortalecieron las tareas de fiscalización con la implementación, de un Nuevo Modelo de Fiscalización, el cual considera como principales líneas de acción el incrementar la eficacia de los actos de fiscalización, mediante la selección de contribuyentes a revisar, a partir de un mejor análisis de la información obtenida de las bases de datos de Dependencias Federales como el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de sistemas de Dependencias Estatales, conociendo mejor a los contribuyentes que realizan actividades en el Estado de México, y con ello orientar las auditorias hacia los casos de mayor riesgo y presuntiva de omisión. Las principales acciones del Nuevo Modelo de Fiscalización se complementan con el incremento en la calidad técnica de las revisiones, a fin de soportar debidamente las diferencias detectadas y promover la autocorrección fiscal, asimismo en los casos que así proceda, aplicar las sanciones establecidas en las Leyes Fiscales y emitir las resoluciones debidamente fundadas y motivadas. Finalmente, estas líneas de acción buscan incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes, acompañado del incremento en la recaudación.	**Indicador:** Porcentaje del costo de la recaudación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,621 Presupuesto ejercido en el programa / 36,778 Ingresos propios recaudados en el año actual)*100	En el 2020, en lo que corresponde al porcentaje del costo de la recaudación se registró en 4.41 por ciento, en virtud a que mediante informes de los ingresos propios percibidos por la hacienda pública estatal con información de las Direcciones Generales de Recaudación, Fiscalización y Política Fiscal se recaudaron 36 mil 778 millones de pesos en relación con el costo de la operación del Programa que fue de 1 mil 621 millones de pesos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Fortalecimiento de los ingresos	**Objetivo:** Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el cumplimiento en la meta de emisión de acciones en materia de control de obligaciones, durante el periodo que se reporta, se realizaron un millón 660 mil 922 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos), lo cual supera en un 7.9 por ciento la meta anual establecida; esto derivado de la situación sanitaria y los beneficios fiscales otorgados, si bien es cierto que no se pudieron emitir acciones de campo para requerir directamente a los contribuyentes, si se logró intensificar el uso de las tecnologías de la información, explotando principalmente el correo electrónico como medio persuasivo para invitar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera completa y oportuna.	**Indicador:** Tasa de variación del porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((30.175 Porcentaje de contribuyentes con al menos una declaración presentada en el año actual / 32.9875 Porcentaje de contribuyentes con al menos una declaración presentada en el año anterior)-1)*100	En 2020, el porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada fue de 30.175 por ciento; lo que significa una disminución de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada del 8.53 por ciento, en relación al porcentaje registrado en el año anterior el cual fue de 32.98 por ciento, lo anterior se debió a la presencia de contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En la Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica en materia Fiscal Estatal y Federal, durante el ejercicio que se reporta, se atendieron 765 mil 829 consultas sobre asistencia a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia Fiscal Estatal y Federal que brinda la Secretaría de Finanzas representando un 325 por ciento de la meta anual programada, el incremento en el porcentaje alcanzado en este periodo, es resultado de la ampliación del subsidio (enero a junio) para contribuyentes sujetos al subsidio del pago de tenencia 2020, la aplicación del programa de reemplacamiento en el Estado de México 2020; adicionalmente la Dirección General de Recaudación contrato a una empresa externa con la finalidad de atender a un mayor número de contribuyentes, ya que el Call Center de la Dirección de Atención al Contribuyente no cuenta con los recursos e infraestructura suficientes y necesarios para atender la demanda presentada, derivado también a la realización de citas para la atención de las personas que solicitaban el servicio como estrategia para afrontar la Emergencia Sanitaria Internacional, Nacional y Estatal, de la pandemia por SARSCoV-2 (COVID-19), y a las restricciones declaradas como lo fueron la cuarentena, el confinamientos y el aislamiento social.	**Indicador:** Porcentaje de asesoría técnica a particulares y autoridades vía telefónica personalizadas, chat y correo electrónico en materia fiscal estatal y federal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (765,829 Consultas a contribuyentes atendidas / 765,829 Consultas a contribuyentes programadas)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 765 mil 829 consultas sobre asistencia a contribuyentes y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal que brinda la Secretaría de Finanzas representando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Fortalecimiento de los ingresos	**Objetivo:** Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo se efectuaron sólo 21 sesiones de Civismo Fiscal, de las 130 programadas a realizarse en el año 2020, se atendieron 566 mil 484 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa 62 por ciento de la meta anual establecida; también se realizaron 30 de 70 evaluaciones a centros de servicios fiscales, lo anterior ocasionado también por el problema de salud pública que aqueja al país.	**Indicador:** Porcentaje de contribuyentes atendidos en sus trámites y servicios fiscales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (566,484 Número de contribuyentes atendidos / 566,484 Número de contribuyentes programados)*100	En 2020, se atendieron 566 mil 484 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los contribuyentes programados al inicio del año, donde se calendarizaron visitas de supervisión a Centros de Servicios Fiscales a fin de verificar la aplicación de manuales, lineamientos y demás ordenamientos fiscales establecidos para brindar atención de calidad al contribuyente.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que se reporta, se recibieron 17 mil 211 peticiones de contribuyentes y diversas autoridades (Federales, Estatales y Municipales), de las cuales se emitieron 11 mil 270 resoluciones administrativas en el entendido de que el número de resoluciones emitidas está sujeto a las peticiones realizadas por los contribuyentes y autoridades; es importante destacar, que la diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas radica en aquellas peticiones que ingresaron que se encuentran parcialmente atendidas y no se solventaron derivado del incumplimiento a los requerimientos realizados a diversas autoridades (prestadoras de servicio, Delegaciones Fiscales, Procuraduría Fiscal, SAT, entre otros), así como por el plazo otorgado a los contribuyentes para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad fiscal.	**Indicador:** Tasa de variación del porcentaje de requerimientos notificados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((70.0275 Porcentaje de requerimientos notificados en el año actual / 68.825 Porcentaje de requerimientos notificados en el año anterior)-1)*100	En materia de Control de Obligaciones la Dirección General de Recaudación durante 2020 logro un incremento del 1.75 por ciento, toda vez, que para el presente año logro persuadir mediante emisión sistémica y focalizada de cartas invitación, requerimientos y correos electrónicos al 70.02 por ciento de contribuyente a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera completa y oportuna a diferencia del año anterior que logro notificar al 68.82 por ciento con los mismos mecanismos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Fortalecimiento de los ingresos	**Objetivo:** Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que se reporta, se recibieron 17 mil 211 peticiones de contribuyentes y diversas autoridades (Federales, Estatales y Municipales), de las cuales se emitieron 11 mil 270 resoluciones administrativas en el entendido de que el número de resoluciones emitidas está sujeto a las peticiones realizadas por los contribuyentes y autoridades; es importante destacar, que la diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas radica en aquellas peticiones que ingresaron que se encuentran parcialmente atendidas y no se solventaron derivado del incumplimiento a los requerimientos realizados a diversas autoridades (prestadoras de servicio, Delegaciones Fiscales, Procuraduría Fiscal, SAT, entre otros), así como por el plazo otorgado a los contribuyentes para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad fiscal.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las peticiones de los contribuyentes o autoridades. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,270 Número de peticiones escritas de contribuyentes o autoridades atendidas / 11,880 Número de peticiones escritas de contribuyentes o autoridades recibidas)*100	En 2020, con todas las consultas y/o peticiones de las autoridades federales, estatales y municipales, así como de los contribuyentes que son presentados, se crearon mecanismos que ayudan a mejorar la prestación del servicio, es por ello que se atendieron 11 mil 270 peticiones, en términos de Ley, logrando una atención del 94.87 por ciento respecto a las 11 mil 880 peticiones escritas de contribuyentes o autoridades recibidas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo: Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo se efectuaron sólo 21 sesiones de Civismo Fiscal, de las 130 programadas a realizarse en el año 2020, se atendieron 566 mil 484 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa 62 por ciento de la meta anual establecida; también se realizaron 30 de 70 evaluaciones a centros de servicios fiscales, lo anterior ocasionado también por el problema de salud pública que aqueja al país.	**Indicador:** Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Centros de Servicios Fiscales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30 Número de evaluaciones realizadas / 30 Número de evaluaciones programadas)*100	De enero a diciembre de 2020 la Dirección General de Recaudación mediante visitas de refuerzo realizó 30 evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales, con la finalidad de ofrecer mejor atención a los contribuyentes, cumpliendo al 100 por ciento la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gasto social e inversión pública	**Objetivo:** Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia. Con base en lo anterior, se realizó de manera satisfactoria el presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Sectorial, asimismo, se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, para la liberación de recursos de inversión pública Estatal y Federal autorizados a las Dependencias y HH. Ayuntamientos; por lo que en el periodo que se informa, se integraron mil 504 análisis para la liberación de recursos de proyectos de inversión de los 4 mil 550 programados y se formalizaron las asignaciones, a través de 915 oficios de autorización emitidos.	**Indicador:** Tasa de variación de los recursos asignados al gasto social. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((161,690.75 Recursos asignados al gasto social en el año actual / 159,321.92 Recursos asignados al gasto social en el año anterior)-1)*100	En el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2020, se destinó un monto por 161 mil 690.75 millones de pesos al gasto social de inversión orientado principalmente en temas como: Educación, Salud y Combate a la pobreza; lo que representa un incremento del 1.49 por ciento, en comparación a los 159 mil 321.92 millones de pesos asignados en el ejercicio anterior.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia. Sin embargo, es menester contar con instrumentos que vigilen y evalúen el ejercicio del presupuesto autorizado en programas de inversión pública, para que se apliquen de conformidad a la norma y criterios para ello establecidos; asimismo es necesario vigilar y evaluar el ejercicio de la inversión autorizada, siendo imprescindible el seguimiento a la ejecución de programas desarrollados y presupuestos ejercidos con inversión que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública.	**Indicador:** Tasa de variación de los recursos destinados a la inversión pública **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((23,420.41 Inversión Pública en el ejercicio actual / 22,577.85 Inversión Pública en el ejercicio anterior)-1)*100	El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2020, es factor esencial que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia por lo que para el presente año el rubro de inversión pública represento un incremento del 3.73 por ciento al autorizarse un monto de 23 mil 420.41 millones de pesos en el capítulo 6 mil, respecto a los 22 mil 577.85 millones de pesos asignados en el ejercicio anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gasto social e inversión pública	**Objetivo:** Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con base en lo anterior, se realizó de manera satisfactoria el presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Sectorial, asimismo, se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, para la liberación de recursos de inversión pública Estatal y Federal autorizados a las Dependencias y HH. Ayuntamientos; por lo que en el periodo que se informa, se integraron mil 504 análisis para la liberación de recursos de proyectos de inversión de los 4 mil 550 programados y se formalizaron las asignaciones, a través de 915 oficios de autorización emitidos. Sin embargo, es menester contar con instrumentos que vigilen y evalúen el ejercicio del presupuesto autorizado en programas de inversión pública, para que se apliquen de conformidad a la norma y criterios para ello establecidos; asimismo es necesario vigilar y evaluar el ejercicio de la inversión autorizada, siendo imprescindible el seguimiento a la ejecución de programas desarrollados y presupuestos ejercidos con inversión que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública.	**Indicador:** Porcentaje de presupuesto de inversión asignado a las dependencias, Fiscalía General de Justicia, entidades públicas y entes autónomos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (31,588.08 Presupuesto de inversión / 48,126.69 Presupuesto de inversión asignado)*100	La Dirección General de Inversión, reportó una inversión ejercida de 31 mil 588.08 millones de pesos, lo cual representa el 65.64 por ciento, del total del presupuesto de inversión asignado a las dependencias, Fiscalía General de Justicia, entidades públicas y entes autónomos, que fue de 48 mil 126.69 millones de pesos para el periodo. Estos recursos son aplicables para el capítulo 6000 y otros recursos extraordinarios que la Federación ha ministrado al Estado, a través de diversos Fondos Federales.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo; con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de inversión revisados y aceptados dentro del banco de proyectos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,189 Número de proyectos aceptados dentro del Banco de Proyectos / 4,120 Número de proyectos revisados dentro del Banco de Proyectos)*100	El banco de proyectos es la garantía de que el gasto de inversión pública se destine a obras bajo estrictas metodologías de costo beneficio, es por ello que en 2020 fueron aceptados 2 mil 189 proyectos de inversión mismos que cumplieron con todos los criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que representa una aceptación del 53.13 por ciento, con relación a los de 4 mil 120 proyectos revisados dentro del Banco de Proyectos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gasto social e inversión pública	**Objetivo:** Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33, así como la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); en el periodo que se informa se cumplió al 100 por ciento atendiéndose con una actualización del sistema para los reportes del Ramo General 33 y se verificaron los 12 informes del FISM en el SIAVAMEN..	**Indicador:** Tasa de variación de la proporción de las aportaciones a entidades públicas con respecto al gasto programable **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((32.89 Porcentaje de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio actual / 32.33 Porcentaje de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio anterior)-1)*100	Durante el año 2020, el porcentaje de aportaciones del Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio actual fue de 32.89 por ciento, obteniendo un incremento del 1.73 por ciento en la proporción de las aportaciones a entidades públicas, con relación al porcentaje de aportaciones del Ramo 33 del año anterior que fue de 32.33 por ciento; cabe mencionar que estos recursos son destinados al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Gasto social e inversión pública

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de llevar a cabo un adecuado control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como de los servicios generales, y con el objeto de proporcionarlos de manera oportuna y eficaz, así como evitar su dispendio apegándose a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, implementando políticas y medidas que coadyuven a su cumplimiento por ello durante el año 2020 se realizaron 12 reportes para la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestales, además de 12 acciones contempladas en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del Gasto Público Estatal, así como el documento donde se implementan las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio que se informa.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública realizados / 12 Número de reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública programados)*100	De enero a diciembre de 2020, se realizaron 12 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gasto social e inversión pública	**Objetivo:** Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo; con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de inversión revisados y registrados dentro del banco de proyectos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,009 Número de proyectos revisados dentro del Banco de Proyectos / 4,099 Número de proyectos registrados dentro del Banco de Proyectos)*100	En 2020, la Dirección General de Inversión revisó 4 mil 9 proyectos dentro del Banco de Proyectos, a fin de que cumplan con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que representa una atención del 97.8 por ciento, con relación a los 4 mil 99 proyectos registrados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gasto social e inversión pública	**Objetivo:** Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto a la meta de los informes mensuales del FORTAMUN-DF que se deben verificar en el SIAVAMEN, se realizaron en tiempo y forma; respecto a verificar los 4 informes trimestrales de los recursos Federales de la SHCP se logró su realización al 100 por ciento; el mismo porcentaje se logró en la validación de Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas con la realización de los 4 reportes, llegando todos ellos a la meta establecida	**Indicador:** Porcentaje de recursos ejercidos del FISM y FORTAMUNDF **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (17,345.89 Presupuesto ejercido del FISM y FORTAMUNDF / 17,345.89 Presupuesto autorizado del FISM y FORTAMUNDF)*100	Para el año 2020 se ejercieron 17 mil 345.89 millones de pesos del presupuesto correspondiente a los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal (FISM), y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), lo que significa que se ejerció el 100 por ciento del presupuesto autorizado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	**Objetivo:** Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que se reporta, respecto del control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso 2253-0 como de los Contratos PPS o Contratos APP respectivamente, entre otras destacan: Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante PPS y Fideicomisarios APP. Facilitar información a Agencias Calificadoras. Vigilar que se realice la transferencia de los recursos recaudados por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a la Cuenta Concentradora de Distribución del Fideicomiso 2253-0.	**Indicador:** Porcentaje de obligaciones derivadas de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,908 Monto de obligaciones de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas / 58,392 Monto total de las obligaciones estatales)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno de la Entidad contrajo obligaciones de pago por un monto total de 58 mil 392 millones de pesos de las cuales un monto de 4 mil 908 millones de pesos se destinaron a cubrir las obligaciones de Proyectos para la Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas significando, que la administración actual destina un 8.41 por ciento a actividades de inversión que promuevan la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

Objetivo: Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que se reporta, respecto del control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso 2253-0 como de los Contratos PPS o Contratos APP respectivamente, entre otras destacan: Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante PPS y Fideicomisarios APP. Facilitar información a Agencias Calificadoras. Vigilar que se realice la transferencia de los recursos recaudados por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a la Cuenta Concentradora de Distribución del Fideicomiso 2253-0.	**Indicador:** Porcentaje de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas registrados en el Fideicomiso 2253-0 **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6 Número de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP) registrados en el Fideicomiso 2253-0 / 6 Número de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas contratados en el Estado de México)*100	En el año 2020, la Dirección General de Crédito llevó a cabo reuniones para promover la inversión en proyectos estratégicos de inversión pública, lo que dio pie al registro dentro del Fideicomiso 2253-0, a 6 nuevos Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP) logrando contratar en su totalidad dichos proyectos; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	**Objetivo:** Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que se reporta, respecto del control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso 2253-0 como de los Contratos PPS o Contratos APP respectivamente, entre otras destacan: Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante PPS y Fideicomisarios APP. Facilitar información a Agencias Calificadoras. Vigilar que se realice la transferencia de los recursos recaudados por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a la Cuenta Concentradora de Distribución del Fideicomiso 2253-0.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (48 Pagos realizados de contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP) / 48 Pagos programados de contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas(APP))*100	En lo que refiere al control y seguimiento de los PPS para el año 2020, se realizaron 48 pagos de contratos a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP), cumpliendo en tiempo y forma con los 48 pagos programados entre el fideicomiso y los contratos PPS para este periodo, lo que representa una atención del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

Objetivo: Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que se reporta, respecto del control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso 2253-0 como de los Contratos PPS o Contratos APP respectivamente, entre otras destacan: Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante PPS y Fideicomisarios APP. Facilitar información a Agencias Calificadoras. Vigilar que se realice la transferencia de los recursos recaudados por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a la Cuenta Concentradora de Distribución del Fideicomiso 2253-0.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa de reporte de análisis y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas vigentes **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Reporte de análisis y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas vigentes realizados / 2 Reporte de análisis y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas vigentes programados)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 2 reportes de análisis y seguimiento de los Proyectos de Prestación de Servicios donde se verifica que se cumpla con las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso como de los contratos PPS respectivamente; logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	**Objetivo:** Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que se reporta, respecto del control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso 2253-0 como de los Contratos PPS o Contratos APP respectivamente, entre otras destacan: Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas. Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante PPS y Fideicomisarios APP. Facilitar información a Agencias Calificadoras. Vigilar que se realice la transferencia de los recursos recaudados por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a la Cuenta Concentradora de Distribución del Fideicomiso 2253-0.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de entrega del informe del Fiduciario del Fideicomiso 2253-0. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Reporte anual del Fiduciario del Fideicomiso 2253-0 del ISERTP entregado / 1 Reporte anual del Fiduciario del Fideicomiso 2253-0 del ISERTP programado)*100	Durante 2020, se realizó 1 reporte de revisión al informe anual del Fiduciario del Fideicomiso 2253-0 del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), el cuál sirvió para generar mejores condiciones financieras y ahorros para el gobierno estatal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al reporte anual programado.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El reto de la actual Administración es lograr un Gobierno capaz y responsable, es por ello por lo que por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible. Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores; por ello se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta; respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) para el ejercicio que se informa; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2020; se dio cumplimiento con la metas establecidas.	**Indicador:** Variación en el porcentaje del Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (92.6 Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el 2020 / 92.6 Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el 2018)	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), promueve la institucionalización de la evaluación y el monitoreo para contribuir a la mejora continua de la gestión gubernamental en las entidades federativas, dando cuenta de sus avances mediante el documento denominado Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las entidades federativas, que en su publicación más reciente ubica al Estado de México, con 92.6 puntos de 100 posibles en el diagnóstico antes referido, siendo una de las entidades federativas con avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se requiere que las Instituciones Estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores; por ello se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta; respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) para el ejercicio que se informa; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2020; se dio cumplimiento con la metas establecidas	**Indicador:** Variación en el posicionamiento del Estado de México en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Posición alcanzada por el Estado de México en el informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED entidades federativas en 2020 - 1 Posición lograda por el Estado de México en el informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED entidades federativas 2019)	En el ejercicio fiscal 2020, se obtuvo a nivel nacional el segundo lugar en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo al avance en la implantación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño; es importante señalar que este último estudio sufrió importantes modificaciones en su metodología, por lo que no es comparable con los anteriores en su diseño, sin embargo, consolida a la Entidad como un referente a nivel nacional en este rubro.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año 2020, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, programó los Recursos Estatales necesarios, con el fin de apoyar la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la modernización presupuestaria en el Gobierno Estatal y los Municipios.	**Indicador:** Porcentaje alcanzado para el GEM en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (84.4 Puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del PbR y operación del SED / 100 Puntaje máximo a obtener en el documento emitido por la SHCP) *100	Durante 2020, el Gobierno del Estado de México, logro un puntaje de 84.4 puntos porcentuales en el documento elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual el máximo de puntos posibles a obtener es 100; lo anterior, coloca a la Entidad en el segundo lugar a nivel nacional en la implementación del Presupuesto basado en Resultado (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), permaneciendo como referente a nivel nacional en la materia.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para elaborar el informe de ejecución de los programas y el Plan de Desarrollo del estado de México vigente se cumplió el objetivo de realizar los 4 documentos previstos para el ejercicio que se informa, asimismo se realizaron los 4 servicios programados, de actualización y operación de los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Informe trimestral de avance programático realizado / 4 Informe trimestral de avance programático programado a realizar) *100	De enero a diciembre de 2020, se llevó a cabo la integración de 4 documentos trimestrales relativos al Avance Programático por Programa presupuestario, en el cual se muestra el avance de las actividades registradas en el Programa Anual (PA) de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores; por ello se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta; respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED).	**Indicador:** Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados / 8 Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED programados) *100	Con la finalidad de actualizar los conocimientos y reforzar el aprendizaje para la ejecución del trabajo de los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México en 2020, se realizaron 8 acciones de capacitación, entre ellos, foros, talleres, diplomados y acciones de capacitación en materia de GpR, PbR y SED, lo que representa un alcance de cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; a tres años de la administración, se sustenta en una metodología integral que retoma los elementos básicos que promueven un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que permita transitar hacia esquemas de evaluación de la gestión pública más eficientes acorde al contexto nacional e internacional.	**Indicador:** Porcentaje de avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus programas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Informe realizado sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus programas / 1 Informe programado sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus programas) *100	Al término del ejercicio fiscal 2020, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México realizó 1 Informe sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus programas a través de la plataforma de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y sus programas, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores; por ello se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta; respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) para el ejercicio que se informa; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2020; se dio cumplimiento con la metas establecidas.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en los Programas Anuales de Evaluación PAE **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Número de evaluaciones realizadas / 8 Número de evaluaciones señaladas en los PAE) *100	Durante el año 2020, se dio cumplimiento en la realización de 8 evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, con base a los Términos de Referencia (TdR) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las evaluaciones señaladas en el PAE.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En relación a la actividad del análisis a los dictámenes de reconducción programática se superó la meta alcanzando 504, es importante aclarar que estos trámites están sujetos a la demanda por parte de los ejecutores del gasto.	**Indicador:** Eficacia en la atención de solicitudes de adecuación programática **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (504 Total de adecuaciones programáticas atendidas / 504 Total de solicitudes de adecuaciones programáticas solicitadas) *100	Dentro de la política sobre el control del presupuesto de egresos en 2020, se atendieron eficazmente 504 adecuaciones programáticas con implicaciones en la gestión gubernamental del Estado de México, mismas que fueron remitidas por las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, alcanzando el 100 por ciento de atención de las solicitudes enviadas a la Secretaría de Finanzas, con el propósito de consolidar la Gestión para Resultados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Mantener actualizado el marco jurídico y normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mediante la revisión, actualización y generación de propuestas sobre el marco jurídico normativo, es la vía para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.	**Indicador:** Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia el seguimiento y evaluación presupuestal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11 Normas y lineamientos actualizados del sistema de planeación / 11 Normas y lineamientos existentes del sistema de planeación) *100	Con respecto de la actualización de normas, políticas y procedimientos en materia de seguimiento y evaluación presupuestal en 2020, se presentaron 11 propuestas de modificaciones al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal; logrando con ello, alcanzar el 100 por ciento de actos en favor de adecuar el marco normativo el cual requiere de una innovación y mejora constante.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, Organismos Autónomos y Auxiliares, además de los HH.ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos. De igual manera resulta necesario establecer una estrecha coordinación con las UIPPES de cada Sector, que permita la adecuada implementación de indicadores y su operación, para evaluar de manera congruente el quehacer gubernamental. En este sentido, se lograron 94 de las 90 asesorías que estaban programadas alcanzando el 104.44 por ciento, esta variación está sujeta a la demanda de las Unidades de Información Planeación, Programación y Evaluación, que derivado de la crisis sanitaria por la que atraviesa el país, fue necesario, solicitar mayor número de asesorías para el adecuado manejo y reporte de la información derivado de las actividades suspendidas	**Indicador:** Porcentaje de participación de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, en la inclusión de la información de la gestión institucional al SED. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (118 Número de dependencias y entidades públicas con información en el SED / 118 Total de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo) *100	De enero a diciembre 2020, participaron 118 entes públicos entre dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, en la integración, análisis y clasificación de información de la gestión institucional al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), lo que equivale al 100 por ciento de entes públicos que deben registrar sus metas y resultados alcanzados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En esta materia cabe destacar que se lograron 6 de las 8 sesiones programadas de apoyo y de asesoramiento a las comisiones temáticas y grupos de trabajo cumpliendo un 75 por ciento, de la meta programada, en este sentido, la variación de la meta se debe a que la acción de la misma ésta sujeta a la convocatoria emitida por el IHAEM; asimismo la meta de las Dependencias y Organismos Auxiliares que estaban programadas para apoyar y asesorar en sus procesos de programación y presupuestación, alcanzaron 534 de las 540 Dependencias programadas, la variación ésta sujeta a la demanda de los ejecutores del gasto; en cuanto a la meta de integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED) se alcanzó en su totalidad, así también el reporte programado en este ejercicio que se reporta.	**Indicador:** Tasa de variación del total de indicadores de desempeño. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,178 Indicadores generados e informados en el año actual / 1,081 Indicadores generados e informados en el año anterior) -1) *100	Con el propósito de impulsar la mejora continua de los indicadores estratégicos y de gestión para dar seguimiento, monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2020, se generaron e informaron 1 mil 178 indicadores de desempeño operados por las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, registrando un incremento del 8.97 por ciento respecto de los 1 mil 81 indicadores del año inmediato anterior, mismos que tienen como propósito medir el avance de los resultados alcanzados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, constituye en la actualidad un instrumento muy importante para el proceso de planeación y su etapa de evaluación, particularmente por el grado de precisión y congruencia de la información contenida, al estar sustentada en Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y Económicos, definidos y auditados. Para estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega y presentación del documento al Poder Legislativo del Estado, se han definido las responsabilidades de las Dependencias y Entidades participantes, permitiendo de esta manera recabar y analizar la información financiera, presupuestal y contable generada por las mismas; así mismos se reconocen otros factores que han favorecido la elaboración e integración de la Cuenta Pública.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la integración y presentación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Cuenta Pública presentada en el ejercicio / 1 Cuenta Pública programada para presentación en el ejercicio) *100	En el segundo trimestre, la Contaduría General Gubernamental, integró la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el cual constituye un acto de rendición de cuentas a la sociedad, así como señalar los alcances y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos públicos, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el programa anual de capacitación (PAC) en materia de PbR-SED se elaboraron 4 informes; de igual manera; para analizar programáticamente los trámites de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto se realizaron 696 de los 700 programados.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR 2020 **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Cumplimiento en la elaboración de PAC en materia de PbR / 1 Documento programado a elaborar) *100	Durante 2020, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto llevó a cabo la elaboración del "Programa Anual de Capacitación", alcanzando el 100 por ciento en su cumplimiento; el cual tiene como insumo la detección de necesidades de capacitación en las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE´s) en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), estableciendo las acciones y alcances de la capacitación en la materia, con lo cual se busca elevar las capacidades técnicas del personal y de los entregables que genera cada Unidad Administrativa.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, Organismos Autónomos y Auxiliares, además de los HH.ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones para la ejecución del Programa Anual de Capacitación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Acciones realizadas del Programa Anual de Capacitación / 8 Total de actividades del programa anual de capacitación) *100	En 2020, se realizaron 8 acciones en el marco de la ejecución del Programa Anual de Capacitación, permitiendo que los servidores públicos fortalezcan sus conocimientos en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, lo cual permitirá alcanzar los objetivos de los Programas presupuestarios, lo cual representa un cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México llevó a cabo la promoción del monitoreo y la evaluación de los 125 Planes de Desarrollo Municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX en su interfaz municipal, la cual es el resultado del esfuerzo de la cooperación interinstitucional que el Gobierno del Estado de México ha llevado a cabo con diferentes instancias tanto internacionales, nacionales, estatales y locales. Cabe mencionar que dichas evaluaciones se llevaron a cabo en el marco de las sesiones de COPLADEMUN a través de 250 acciones; entre los elementos evaluados se consideró un ejercicio prospectivo para delinear el norte al cierre de las administraciones locales, así como de mediano y largo plazo con enfoque sostenible a través del apropiamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que enmarcan los instrumentos de planeación municipal de la actual administración	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (250 Número de evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal realizadas durante el año / 250 Número de evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal programadas a realizar durante el año) *100	En cumplimiento al PDEM 2017-2023, que establece el seguimiento y evaluación como un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática durante 2020, se realizaron 250 evaluaciones, es decir, 2 a cada Plan de Desarrollo Municipal en la entidad, que estableció mejores prácticas para la planeación del desarrollo bajo un enfoque de presentación de resultados en armonía al contexto nacional, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los programas y acciones gubernamentales están enfocados en atender una problemática o necesidad particular en los diversos sectores de la población, por lo cual es indispensable contar con información precisa y confiable sobre la acreditación de los beneficiarios, así como en la forma, frecuencia, recursos y herramientas para operar los mecanismos de entrega de apoyos. Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores; por ello se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta; respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) para el ejercicio que se informa; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2020; se dio cumplimiento con la metas establecidas.	**Indicador:** Porcentaje de Programas presupuestarios con resultados derivados de evaluaciones. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20 Programas presupuestarios evaluados / 99 Total de Programas presupuestarios) *100	Durante 2020, se dio seguimiento a las evaluaciones señaladas en el PAE 2019, del cual se concluyeron un total de 20 evaluaciones, mismas que cuentan con resultados para la toma de decisiones, lo cual representa el 20.20 por ciento, respecto del total de Programas presupuestarios.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores; por ello se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta; respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) para el ejercicio que se informa; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2020; se dio cumplimiento con la metas establecidas.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE 2020 **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Publicación del PAE 2020 en tiempo y forma / 1 Documento comprometido a publicar PAE 2020) *100	Atendiendo lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, fue elaborado y publicado el "Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2020", en el cual se establecen los Sujetos evaluados, los tipos de evaluación, cronogramas, conciliaciones de avance, programas presupuestarios y el calendario de ejecución. Lo anterior, equivale al 100 por ciento de cumplimiento conforme lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores; por ello se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta; respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) para el ejercicio que se informa; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2020; se dio cumplimiento con la metas establecidas.	**Indicador:** Porcentaje de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte de los Sujetos Evaluados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10 Actas de atención a los aspectos susceptibles de mejora / 10 Total de evaluaciones del PAE) *100	Durante 2020, respecto a la elaboración de documentos que comprenden la normatividad y disposiciones en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño, se integraron 10 Actas de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de Programas presupuestarios evaluados, con la participación de los Sujetos Evaluados, sus Órganos Internos de Control y la Secretaría de Finanzas, con el propósito de mejorar el diseño y/u operación de los Programas presupuestarios.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otra parte, la meta de Integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México PEGEM 2020 superó la meta programada al realizar 110. Finalmente, se analizaron técnicamente 33 dictámenes de evaluación programática.	**Indicador:** Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (33 Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Integrados / 33 Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Recibidos) *100	De enero a diciembre 2020, se llevó a cabo la integración de 33 expedientes de dictamen de evaluación programática, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes recibidas, por parte de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes. Cabe mencionar que esta actividad se encuentra en función de las necesidades que presentan las Unidades Administrativas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo:** Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En esta materia destacan actividades como la elaboración del manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, asimismo se elaboraron las 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal, por lo que la normatividad sigue vigente para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y áreas que la integran.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Propuestas de reforma generadas en 2020 / 2 Propuestas de reforma programadas a realizar) *100	En esta materia destacan actividades como la elaboración del manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, asimismo se elaboraron las 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal, por lo que la normatividad sigue vigente para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y áreas que la integran.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La comunicación entre las Dependencias del Gobierno y la ciudadanía promueve el derecho a la información y la libertad de expresión, permitiendo conocer las demandas de la población y al mismo tiempo mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y la gestión de trámites y servicios. Conscientes de ello, el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, considerado como una de las ventanas estratégicas de Gobierno para la consulta directa y personalizada de información gubernamental que demande la ciudadanía, atendió un millón 23 mil 700 requerimientos de información acerca de trámites, servicios y del directorio de servidoras y servidores públicos de los Tres Órdenes de Gobierno; y de manera especial, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), orientación sobre servicios de salud relativa a la atención de la enfermedad del COVID-19, mientras que los 7 Módulos de Orientación e Información al Público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 43 mil 998 consultas a la población fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la sociedad; para ello, se mantuvo en permanente actualización las bases de datos de los directorios de las personas servidoras públicas y de diversos.	**Indicador:** Tasa de variación en la atención de usuarios solicitantes de información gubernamental en el periodo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,067,698 Usuarios atendidos en el período actual en módulos de orientación y vía telefónica / 1,045,000 Usuarios atendidos durante el período correspondiente al año anterior en módulos de orientación y vía telefónica)-1)*100	A través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) durante el ejercicio fiscal 2020, se brindó atención a 1 millón 67 mil 698 usuarios en módulos de orientación y vía telefónica, principalmente en lo relacionado a trámites y servicios e información gubernamental y temas de educación, cumplimiento de obligaciones fiscales y la contingencia del Covid-19, lo que representa un incremento del 2.17 por ciento, con respecto a 1 millón 45 mil usuarios atendidos en 2019.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Consolidación de la administración pública de resultados	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de proveer a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes, se formularon y dictaminaron 61 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de Dependencias y Organismos Auxiliare, destacando la fusión de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la de Obra Pública para crear la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; la de Cultura y Deporte con la de Turismo para crear la Secretaría de Cultura y Turismo; las Secretarías de Comunicaciones y de Movilidad para mantener una sola Dependencia con el nombre de esta última, así como la conversión del Consejo Estatal de la Mujer en la Secretaría de la Mujer; y el cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por Secretaría del Campo.	**Indicador:** Porcentaje de dependencias y organismos auxiliares sujetos a procesos de estructuración o reestructuración en el periodo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (61 Número de dependencias y organismos auxiliares sujetos a procesos de estructuración o reestructuración en el periodo / 130 Total de dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal con estructura de organización en el periodo)*100	Durante 2020, con el propósito de dotar a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes y con mayor capacidad de respuesta la Dirección General de Innovación realizó 61 estudios de estructuración o reestructuración en dependencias y organismos auxiliares, de un total de 130 entes públicos sujetos a procesos de actualización y modernización; logrando el 46.92 por ciento en el fortalecimiento de mecanismos de organización y orientación a resultados de las dependencias públicas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como resultado de la dinámica de los cambios organizacionales en la Administración Pública, la actualización de los ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se convierte en una constante, por lo que con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional y transparentar la función pública, así como armonizar el marco jurídico, se revisaron y actualizaron 49 reglamentos interiores.	**Indicador:** Porcentaje de actualización de los instrumentos jurídico-administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal en el periodo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (41 Total de dependencias y organismos auxiliares con reglamentos interiores y manuales de organización actualizados en el período / 130 Total de dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal con Reglamento Interior y Manual de Organización en el periodo)*100	La Dirección General de Innovación reportó la actualización de reglamentos interiores y manuales de organización en 41 dependencias y organismos auxiliares sujetos a procesos de estructuración o reestructuración, con documentos normativos actualizados en 2020, lo que representa una actualización del 31.54 por ciento de los instrumentos jurídico - administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, con relación a las 130 dependencias y organismos que conforman la administración pública estatal, logrando con ello una eficacia del 92.50 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Consolidación de la administración pública de resultados	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo tanto se llevaron a cabo diversas reuniones durante el año 2020, entre las que podemos destacar: Asistencia a la Reunión Anual de Embajadores y Cónsules (REC) 2020, en la que además de llevar la representación del Estado de México, se generaron canales de comunicación y vinculación con algunos Embajadores y Cónsules mexicanos a quienes se les pidió apoyar en la promoción turística, cultural y artesanal de nuestra Entidad; reunión con el Sr. Christian Weber, Representante del Estado de Baviera en México para definir las misiones empresariales de ese Estado Alemán que estarán visitando al sector industrial en el Estado de México; también con personal de la Alianza Francesa, así como con servidores públicos Estatales (SEDECO, SEDUC, COMECyT, Medio Ambiente, Seguridad) y del Municipio de Valle de Bravo, con el fin de impulsar acciones en el marco del hermanamiento entre Barcelonnette, Francia y dicho Municipio mexiquense.	**Indicador:** Porcentaje de disponibilidad de canales de comunicación y vinculación con la población **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía en operación / 4 Canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía disponibles)*100	En el año 2020, la Dirección General de Innovación a fin de garantizar un ambiente de comunicación entre la población y el gobierno, continuaron vigentes y en operación los 4 canales de comunicación y vinculación, lo que representa un cumplimiento en el porcentaje de disponibilidad del 100 por ciento; toda vez que los canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía siguen disponibles.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Organizar e Impartir Seminarios de Capacitación para Servidores Públicos. Se impartieron 2 seminarios dirigidos a servidores públicos donde se analizaron temas relativos a: Retos de las Administraciones Municipales ante el COVID-19 que generó un espacio de análisis y discusión de temas relacionados con la pandemia que requerían atención en los municipios, con la finalidad de proporcionar información actual para la toma de decisiones. Con esta acción el IAPEM garantizó la reflexión y el diálogo abierto entre servidores públicos estatales y municipales, con propuestas y exposiciones en 11 temas que permitieron generar alianzas estratégicas que generaron un impacto positivo para el Estado de México. Nuevas Masculinidades en la Administración Pública que significó un espacio para compartir y discutir temas que promuevan e impulsen la perspectiva de género, la construcción de igualdad y la erradicación de la violencia. Con esta acción el IAPEM garantizó el diálogo entre expertos en los temas, servidores públicos estatales y municipales y académicos, quienes han trabajado a lo largo de 9 sesiones, en las que destaca la participación de 4 presidentas municipales. En esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizar los 2 seminarios programados. Organizar e Impartir Conferencias para Servidores Públicos. Se realizaron 5 conferencias, contando con la participación de reconocidos expertos.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas de administración pública **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,200 Número de servidores públicos capacitados / 1,200 Número de servidores públicos programados a capacitar)*100	Durante 2020, el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), capacitó a 1 mil 200 servidores públicos del Poder Ejecutivo del GEM en temas de Administración Pública, implementando eventos masivos donde se presentaron 1 mil 200 servidores públicos, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Consolidación de la administración pública de resultados	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Gobierno del Estado de México, en las contrataciones que realiza con cargo total o parcial a recursos Estatales y Federales, ha dado cumplimiento a la obligación de observar, en lo aplicable, las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en sus respectivos Reglamentos, así como las demás disposiciones complementarias vigentes.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento del Sistema Automatizado de Adquisiciones en el periodo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Mantenimiento realizado al Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas en el periodo / 1 Mantenimiento programado al Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas en el periodo)*100	Con el objeto de atender la función adquisitiva la Dirección General de Recursos Materiales realizo 1 mantenimiento al Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, debido a que el mantenimiento se dio en tiempo y forma, de manera constante para el adecuado funcionamiento de este.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Consolidación de la administración pública de resultados	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para ello, durante el año 2020 se realizó la implantación de 4 Sistemas de Gestión de la Calidad y se logró la certificación y recertificación de 32 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha permitido a las oficinas gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 191 procesos de 120 Unidades Administrativas, de los cuales 4 están certificados con la Norma ISO 37001, Sistema de Gestión Antisoborno.	**Indicador:** Porcentaje de certificación o recertificación de procesos en sistemas de gestión de la calidad **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (32 Número de nuevos procesos certificados incorporados en sistemas integrales de gestión de la calidad / 175 Total de procesos certificados)*100	Para contar con un ambiente laboral propicio para el desarrollo, en 2020, se incorporaron 32 nuevos procesos certificados en sistemas integrales de gestión de calidad, lo que representa un 18.29 por ciento de certificación o recertificación de procesos en sistemas de gestión de la calidad, en relación a los 175 procesos certificados ya existentes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Consolidación de la administración pública de resultados	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se tuvieron 7 incidencias en los movimientos procesados en la Dirección de Remuneraciones al Personal efectuados en nómina, cumpliendo en el período que se informa la meta programada por medio de la eficiencia de los procedimientos de validación y revisión de movimientos capturados.	**Indicador:** Porcentaje de incidencias en el pago de percepciones y deducciones de los servicios públicos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Número de incidencias / 27,734 Número de movimientos capturados)*100	El año 2020 cerró con un margen mínimo de incidencias de apenas el 0.03 por ciento en lo referente al registro de pago de percepciones y deducciones de los servicios públicos debido a que de 27 mil 734 movimientos capturados solo en 7 se presentaron anomalías.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con relación a los servidores públicos capacitados en cursos generales y específicos, se contó con un registro de 255 mil 128 participantes; Con relación a la meta de capacitación de servidores públicos se tuvo una participación de 11 mil 852; con relación al estudio en el cual se mide el promedio de calificación de las variables evaluadas en materia de capacitación de los servidores públicos se alcanzó una aplicabilidad de lo aprendido; Permanencia de lo aprendido y Modificación positiva de la actitud, obteniendo un promedio general del 82 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos capacitados de manera general y específica. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (255,128 Servidores públicos capacitados / 253,868 Servidores públicos programados)*100	El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México durante el año 2020, capacitó a 255 mil 128 servidores públicos de manera genérica y específica, lo que representa un incremento del 0.05 por ciento con relación a los 253 mil 868 servidores públicos programados a capacitar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Consolidación de la administración pública de resultados	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con relación a la meta de capacitación de servidores públicos se tuvo una participación de 11 mil 852; con relación al estudio en el cual se mide el promedio de calificación de las variables evaluadas en materia de capacitación de los servidores públicos se alcanzó una aplicabilidad de lo aprendido; Permanencia de lo aprendido y Modificación positiva de la actitud, obteniendo un promedio general del 82 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos capacitados en línea **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,852 Servidores públicos capacitados en línea. / 11,652 Servidores públicos programados para capacitarse en línea)*100	En la modalidad a distancia, el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, capacitó a 11 mil 852 Servidores públicos, lo que representa un incremento del 1.72 por ciento más de lo programado en razón a los 11 mil 652 Servidores públicos programados para capacitarse en línea.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Consolidación de la administración pública de resultados	**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General de Recursos Materiales, con base en los requerimientos de las diversas Dependencias del Gobierno del Estado de México, inicia el procedimiento de adquisición de bienes o contratación de servicios dependiendo de las características de la solicitud, suficiencia presupuestal y particularidades del caso, se determina implementar una licitación pública.	**Indicador:** Porcentaje de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública en el periodo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,102.1 Importe de bienes y servicios adquiridos mediante licitación pública en el periodo / 14,338.3 Importe total de bienes y servicios adquiridos en el periodo)*100	En el año 2020, la Dirección General de Recursos Materiales, llevó a cabo la adquisición de bienes y servicios por un importe de 14 mil 338.3 millones de pesos, de los cuales se ejercieron mediante licitación pública 8 mil 102.1 millones de pesos, lo que representa el 56.51 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Modernización del catastro mexiquense	**Objetivo:** Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año 2020, se llevó a cabo la depuración y actualización de la información catastral, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia de la información catastral al integrar el Padrón Catastral Estatal.	**Indicador:** Porcentaje de integración del padrón catastral estatal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Padrón catastral estatal integrado / 1 Padrón catastral estatal programado)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se integró el padrón estatal catastral actualizando en su totalidad los registros alfanuméricos de los 125 municipios que conforman el Estado de México, logrando así un cumplimiento del 100 por ciento en la integración del Padrón en comento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo: Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Entra las principales funciones que realiza el IGECEM, se encuentran las de integrar, conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios del Estado de México, mediante la permanente validación de los registros municipales gráficos y alfanuméricos, con soporte en el marco jurídico normativo en la materia, el desarrollo de un Sistema de Información Catastral y la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL), además de atender las solicitudes de avalúos catastrales, comerciales y estudios de valores unitarios de suelo de dependencias y entidades públicas de carácter federal, estatal y municipal, así como la sociedad en general, entre otros productos y servicios.	**Indicador:** Porcentaje de integración de los padrones catastrales municipales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (125 Número de municipios con la información actualizada del registro alfanumérico / 125 Total de municipios del Estado de México)*100	En el año 2020, se integraron y actualizaron 125 padrones catastrales municipales en relación a la cartografía lineal catastral y sus registros alfanuméricos; lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación al número de municipios de la entidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Modernización del catastro mexiquense	**Objetivo:** Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se llevaron a cabo 103 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, 1 más de la meta programada, derivado de que se recibieron más solicitudes de las previstas en el programa de trabajo, superando la meta programada en 1.0 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de estudios de valores unitarios comerciales de suelo elaborados por el IGECEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (103 Número de estudios de valores unitarios comerciales de suelo realizados / 102 Número de estudios de valores unitarios comerciales de suelo programados)*100	Entre las principales funciones que realiza el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se encuentran las de integrar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios, motivo por el cual durante el año 2020, se realizaron 103 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, con respecto a 102 estudios de valores unitarios que se tenían programados, representando un incremento del 1 por ciento más de los estudios programados a realizar.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo: Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, se llevaron a cabo 183 avalúos catastrales y comerciales de 280 avalúos programados, alcanzando la meta en 65.4 por ciento, lo anterior debido a que este servicio se encuentra sujeto a demanda de los usuarios y la contingencia sanitaria propiciada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), generó la disminución de las solicitudes de este servicio.	**Indicador:** Porcentaje de avalúos catastrales y comerciales elaborados por el IGECEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (183 Número de avalúos catastrales y comerciales elaborados / 280 Número de avalúos catastrales y comerciales programados)*100	Con el propósito de integrar y actualizar información sobre diversos aspectos de la realidad económica del territorio estatal y municipal, el IGECEM durante el año 2020 elaboro 183 avalúos catastrales y comerciales en la entidad, lo que representa el 65.36 por ciento, con relación a los 280 avalúos programados en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Modernización del catastro mexiquense	**Objetivo:** Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En relación con la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes catastrales correspondientes a los 125 municipios de la entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.	**Indicador:** Porcentaje de municipios con información catastral depurada y actualizada **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (125 Número de municipios con información depurada y actualizada / 125 Número de municipios programados)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020 se logró que los 125 municipios cuenten con información depurada y actualizada sobre áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como los códigos de clave de calle y nomenclatura de información catastral; logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo: Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por Lo que se refiere a los proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Catastral del Estado de México, y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizadas mediante la aprobación de propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de actualización de los ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral actualizados / 4 Número de ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral programados)*100	Valorando el desarrollo de un Sistema de Información Catastral con soporte en un marco jurídico normativo vigente en la materia, para el año 2020, el IGECEM logro se actualizarán 4 ordenamiento jurídicos normativos de la información catastral de los 4 que se tenían programados, manteniendo un 100 por ciento de vigencia de las normas jurídicas que aplica el Instituto.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Modernización del catastro mexiquense	**Objetivo:** Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Concerniente a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 645 investigaciones de mercado inmobiliario, 5 más de la meta anual programada.	**Indicador:** Porcentaje de integración de la base de datos del mercado inmobiliario **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (645 Número de investigaciones realizadas / 640 Número de investigaciones programadas)*100	La integración de la base de datos del mercado inmobiliario que moderniza de forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio, se respalda en 645 investigaciones realizadas en mercado inmobiliario por parte de las Delegaciones Regionales del Instituto, lo que representa un cumplimiento del 100.78 con relación a las 640 investigaciones programadas para el año.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo: Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2021 de 124 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 4 mil 945 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 2 mil 675, se integraron 41 nuevas áreas homogéneas y se dio de baja 1; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 119 tipologías de construcciones que estarán vigentes durante el ejercicio 2021, ascendió a 2.9 por ciento. Cabe mencionar que el Municipio de Apaxco, no presentó al IGECEM el proyecto de actualización de tablas de valores unitarios de suelo, por lo que no se revisó proyecto alguno de este Municipio. Se informó acerca de esta omisión al Presidente Municipal de Apaxco y a la H. LX Legislatura Local para los efectos conducentes	**Indicador:** Porcentaje de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (124 Número de municipios que presentan actualización de los valores unitarios de suelo y construcciones / 125 Total de municipios del Estado de México)*100	En la entidad mexiquense se considera que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones sirven de base para el cobro que realizan los municipios respecto de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria por ello en 2020, el IGECEM programo la actualización en los 125 municipios de estos documentos; logrando alcanzar el 99.2 por ciento al registrar que 124 municipios presentaron la actualización de estas tablas de valores.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Modernización del catastro mexiquense	**Objetivo:** Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En relación con la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a 124 municipios de la Entidad, de tal manera que al cierre del año 2020 el registro gráfico contiene 7 mil 661 áreas homogéneas; 2 mil 571 bandas de valor; 174 mil 262 manzanas y 139 mil 813 códigos de clave de calle. Cabe mencionar que el Municipio de Apaxco, no presentó al IGECEM el proyecto de actualización de tablas de valores unitarios de suelo, por lo que no se revisó proyecto alguno de este Municipio. Se informó acerca de esta omisión al Presidente Municipal de Apaxco y a la H. LX Legislatura Local para los efectos conducentes.	**Indicador:** Porcentaje de municipios actualizados en el registro gráfico municipal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (124 Número de actualizaciones municipales / 125 Total de municipios del Estado de México)*100	Con la finalidad de mantener vigente las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura; en los 125 municipios de la Entidad se realizó la actualización a su registro gráfico, logrando un alcance del 99.2 por ciento de lo programado en razón de obtener respuesta de 124 municipios durante el año 2020.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Modernización del catastro mexiquense

Objetivo: Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otro lado, se realizaron 8 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información en esta materia por parte de los servidores públicos de las Delegaciones Regionales del Instituto.	**Indicador:** Porcentaje de supervisiones realizadas a Delegaciones Regionales del IGECEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Número de supervisiones realizados en las Delegaciones Regionales / 8 Número de supervisiones programadas a las Delegaciones Regionales)*100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo 8 supervisiones sobre la actividad catastral en las delegaciones Regionales, logrando un 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Modernización del catastro mexiquense	**Objetivo:** Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En relación con la capacitación, se impartieron 6 cursos al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y a los municipios que las integran, referente a los proyectos de Modernización Catastral IGECEM Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y Valuación Catastral (individual y en condominio). Por otro lado, se realizaron 8 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información en esta materia por parte de los servidores públicos de las Delegaciones Regionales del Instituto.	**Indicador:** Porcentaje de capacitación al personal de las delegaciones regionales del IGECEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6 Número de cursos realizados al personal de las Delegaciones Regionales / 6 Número de cursos programados al personal de las Delegaciones Regionales)*100	Para el año 2020, se impartieron 6 cursos de diversas temáticas sobre modernización del catastro mexiquense al personal de la Delegaciones Regionales, logrando un cumplimiento del 100 por ciento del total de cursos programados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En 2020 se implantó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG 2.0) con la estructura programática del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, esto a fin de capturar la información sobre Principales Acciones, Obras en proceso y terminadas, de las Secretarías de la administración estatal, esto para realizar la integración del Anexo Estadístico del 3er Informe de Gobierno del Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México. Al mismo tiempo se realizó la gestión ante el Sistema Estatal de Informática (SEI), para alojar en sus instalaciones el Centro de Datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), a fin de mejorar la disponibilidad, seguridad y desempeño del SIEIG 2.0. Se logró también la interconexión con el sistema del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para el intercambio de información en tiempo real.	**Indicador:** Porcentaje de disponibilidad de los sistemas de información estadística y geográfica desarrollados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Sistemas informáticos de información estadística y geográfica en operación / 3 Sistemas informáticos de información estadística y geográfica existentes)*100	En el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de brindar una mejor georreferenciación por medio de la captura de información la cual permite el despliegue en las células de obras y acciones, así como reportes que generan nuevas etiquetas, se actualizaron 3 sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información, logrando con ello el cumplimiento de la meta.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	**Objetivo:** Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para hacer frente a la demanda de información y con ello satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios en materia geográfica, estadística y catastral, y cumplir de esta manera con el Servicio Público Estatal de Información, con la finalidad de proporcionar datos oportunos que permitan apoyar la toma de decisiones en los ámbitos público, privado, académico y sociedad en general, fueron atendidos en el año que se informa un total de 4 mil 933 usuarios que solicitaron algún producto o servicio del Instituto, alcanzando la meta programada de 5 mil 450 usuarios en 90.5 por ciento, la cual está sujeta a la demanda del usuario.	**Indicador:** Porcentaje de usuarios atendidos en el Servicio Público Estatal de Información **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,933 Usuarios atendidos / 5,450 Usuarios programados)*100	Durante 2020, el Servicio Público Estatal de Información atendió un total de 4 mil 933 usuarios que acudieron a solicitar información geográfica, estadística o algún servicio catastral, representando un alcance de atención del 90.51 por ciento respecto de los 5 mil 450 usuarios programados atender.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	**Objetivo:** Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de proporcionar información que responda a las necesidades de planeación, definición de políticas públicas y de programas del sector público, durante el ejercicio fiscal 2020, se buscó producir información de calidad y de actualización continua, acerca de los principales hechos socioeconómicos de la entidad. En este marco de acciones, se generaron productos estadísticos a través de los cuales se aprovecharon los registros administrativos del Gobierno Federal como Estatal.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa de generación y /o actualización de documentos estadísticos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5 Productos estadísticos generados o actualizados / 5 Productos estadísticos programados)*100	De enero a diciembre del 2020, en materia de documentos estadísticos geográficos, se actualizaron 5 productos con el objeto de sumar esfuerzos a favor de la consolidación del Sistema Estatal de Información y poder proporcionar a la sociedad información de calidad, veraz y oportuna así como, apoyar las actividades de planeación, programación, evaluación y de toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	**Objetivo:** Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El IGECEM como entidad normativa en la producción de datos e información cartográfica, tiene la responsabilidad de disponer de medios y recursos gráficos para coadyuvar en proyectos territoriales con las dependencias y organismos de la administración pública estatal, los municipios, las instituciones académicas y de investigación, así como el público en general. Para cumplir con este objetivo, durante el ejercicio 2020, se elaboraron 641 de los 636 productos cartográficos programados.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa de generación y /o actualización de documentos geográficos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (641 Productos cartográficos realizados / 636 Productos cartográficos programados)*100	De acuerdo a las acciones del programa de generación y/o actualización de documentos geográficos durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 641 productos cartográficos de información sectoriales generadores de información geográfica, lo que representa un cumplimiento del 100.79 por ciento, con relación a los 636 productos cartográficos programados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	**Objetivo:** Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de proporcionar información que responda a las necesidades de planeación, definición de políticas públicas y de programas del sector público, durante el ejercicio fiscal 2020, se buscó producir información de calidad y de actualización continua, acerca de los principales hechos socioeconómicos de la entidad. En este marco de acciones, se generaron productos estadísticos a través de los cuales se aprovecharon los registros administrativos del Gobierno Federal como Estatal.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de la actualización de proyectos estadísticos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (108 Número de proyectos estadísticos actualizados / 110 Número de proyectos estadísticos registrados)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, fueron actualizados 108 proyectos estadísticos con la finalidad de mantener al día, la información, social y económica del territorio estatal y municipal, sobre una amplia variedad de temas a partir del aprovechamiento de registros administrativos, censos y encuestas, que permitirá conformar vínculos con las dependencias de la administración pública, estatal y municipal; por lo que se logró atender el 98 por ciento de 110 proyectos estadísticos registrados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	**Objetivo:** Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el marco de las actividades que realiza el IGECEM, en cuanto a la captación, integración, producción y actualización de la información en materia estadística, durante el año que se informa, se recopilaron datos estadísticos provenientes de registros administrativos de 98 unidades generadoras de información, que dieron origen a documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal, alcanzando la meta en 98 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de actualización de información de unidades generadoras de información estadística **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (98 Unidades de información con reporte entregado / 100 Total de unidades generadoras de información)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en el marco de generación de información estadística, recibió reporte de actualización de información geográfica de 98 unidades generadoras de 100 adscritas, logrando que el 98 por ciento se actualicen a los nuevos contextos de la entidad en esta materia.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	**Objetivo:** Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, establece las políticas para la producción de información e investigación geográfica y estadística en apoyo al Sistema de Planeación Democrática, en pro de un mejor desarrollo en la entidad y Municipios; premisa que permite proponer acciones y lineamientos técnicos normativos para implementar el uso estratégico de los datos y las tecnologías de la información; recurso básico para que los administradores del territorio lleven a cabo la toma de decisiones en la planeación del desarrollo del Estado de México, en beneficio de la población.	**Indicador:** Porcentaje de actualización de información de fuentes de información geográfica **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Acciones realizadas para la generación o actualización de la información geográfica / 2 Acciones programadas para la generación o actualización de información geográfica)*100	En 2020, con la finalidad de dar a conocer al público la información geográfica relevante del Estado de México, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), llevó a cabo 2 acciones para la generación o actualización de fuentes de información geográfica, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Comunicación pública y fortalecimiento informativo	**Objetivo:** Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se elaboraron 3 mil 870 comunicados de prensa, mismos que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como electrónicos; en la producción de material audiovisual como fotografías y videos, se realizaron 67 mil 904 productos, debido en gran medida a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19); se concertaron y atendieron 3 mil 156 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del titular del Ejecutivo y representantes de sus dependencias, logrando rebasar la meta conforme a lo programado. Entre otra de las actividades, destaca la difusión de 15 campañas de carácter sanitario y/o de protección civil: Consume Local; Red Hidráulica de Neza; Semáforo Naranja; Semáforo Rojo y Temporada de Lluvias, asimismo se diseñaron y difundieron 22 contenidos de del Sector Central del Ejecutivo Estatal a través de internet y se produjeron 95 publicaciones oficiales, entre las que se puede contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales Se difundieron 30 campañas solicitadas por las diferentes dependencias gubernamentales cuyos temas fueron: Predial 2020 (enero); Tenencia 2020 (enero); Presea Estado de México 2019; INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020 (enero); Predial 2020 (febrero); Tenencia 2020 (febrero); INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020 (febrero); 3er. Concurso de Fotografía "La Infraestructura en una Mirada" (febrero); Reemplacamiento 2020 (febrero); Predial 2020 (marzo); Tenencia 2020 (marzo); INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020 (marzo); 3er. Concurso de Fotografía "La Infraestructura en una Mirada" (marzo); Reemplacamiento 2020 (marzo); COVID-19 (marzo); Quédate en Casa (abril); COVID-19 (abril); Quédate en Casa (mayo); Día de las Madres; Quédate en Casa (junio); Semáforo Rojo (junio); Gracias por quedarte en casa (junio); Turismo Pueblos Mágicos (junio); Gracias por quedarte en casa (julio); Regreso Turismo; Temporada de Lluvias; Feria Internacional del Libro 2020; III Informe de Resultados; Numeralia (noviembre); Numeralia (diciembre).	**Indicador:** Porcentaje de acciones dirigidas a difundir el quehacer gubernamental. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((3,156 Entrevistas y participaciones en radio y TV. de funcionarios del poder Ejecutivo + 10,438 Elaboración y distribución de material informativo en la Zona Oriente + 30 Incluir las campañas del Gobierno del Estado de México y la programación y/o a la difusión en los medios de comunicación + 95 Diseñar y producir publicaciones oficiales) / 13,719 Acciones dirigidas a difundir el quehacer gubernamental)*100	De acuerdo a las acciones emprendidas por la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, y con el objetivo de informar a la población mexiquense receptiva de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos; durante el ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo un total de 13 mil 719 acciones de comunicación e información, en las que destacan 3 mil 156 entrevistas y participaciones en radio y TV. de funcionarios del poder Ejecutivo, la elaboración y distribución de 10 mil 438 paquetes de material informativo en la Zona Oriente, 30 campañas del Gobierno del Estado de México y el diseño y producción de 95 publicaciones oficiales, logrando alcanzar el 100 por ciento de la meta programada en este rubro.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Comunicación pública y fortalecimiento informativo	**Objetivo:** Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo que se informa, se emitieron en los diferentes medios escritos nacionales y locales, 2 mil 870 inserciones por los siguientes conceptos: Convocatorias, Edictos, Esquelas, así como apoyo a diversas campañas y programas.	**Indicador:** Porcentaje de generación de documentos publicitarios sobre acciones relevantes del Gobierno del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,870 Inserciones en prensa / 2,870 Inserciones en prensa solicitados)*100	En 2020, con el objetivo de dar a conocer a la población las acciones y programas gubernamentales, se elaboraron un total de 2 mil 870 inserciones en prensa sobre acciones relevantes del Gobierno del Estado de México, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los 2 mil 870 documentos solicitados durante el periodo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Comunicación pública y fortalecimiento informativo	**Objetivo:** Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para que el gobierno tenga una comunicación más eficaz con la población mexiquense, además de la información periodística, se cuenta con el diseño y la promoción de mensajes cuyo contenido son los programas, obras y servicios públicos que se realizan, para que la gente tenga conocimiento de estos en tiempo y forma, y pueda beneficiarse con las acciones públicas o se sume a ellas para alcanzar los propósitos deseados. Durante el periodo que se informa, se efectuaron 29 campañas de comunicación institucional, entre ellas destacan: Tenencia 2020. Predial 2020. Presea Estado de México. Numeralia Tenencia 2020. Numeralia Predial 2020. Reemplacamiento 2020. COVID-19. Pueblos mágicos (numeralia). Caravanas por la justicia (numeralia). COVID-19 Yo consumo local. COVID-19 Contingencia sin violencia. COVID-19 Quédate en casa. COVID-19 Plan regreso seguro Edoméx. Gracias por quedarte en casa /semáforo rojo. Reapertura Gradual de actividades en el Edoméx. Edoméx. Juntos vamos a salir de esta. Edoméx. Yo consumo local. La prevención continúa (transporte, oficina. Comercios). Edoméx listo para recibirte. Esta temporada de lluvias juntos prevenimos inundaciones. Útiles escolares. Ya empezaron las clases y son a distancia. Este año seguirás recibiendo tus útiles. Apoya a tus hijos en sus clases. 3er. Informe de resultados. Detección cáncer de mama. Numeralia, Tercer informe de resultados. Hoy la mejor vacuna. Edoméx, semáforo rojo.	**Indicador:** Porcentaje de campañas sobre acciones relativas de Gobierno **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (29 Documentos publicitarios de las acciones del Gobierno del Estado de México / 29 Documentos solicitados por las dependencias)*100	Para el año 2020, la Dirección General de Mercadotecnia elaboró 29 documentos publicitarios de las acciones del Gobierno del Estado de México, orientadas a campañas de comunicación institucional sobre de elaboración y distribución de paquetes informativos, comunicados de prensa, entrevistas y participaciones en radio y televisión, lo que representa un porcentaje de campañas sobre acciones relativas al Gobierno del 100 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Comunicación pública y fortalecimiento informativo	**Objetivo:** Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 3 mil 733 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos. En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, fueron producidos materiales para las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal como: apoyo técnico sobre imagen institucional; misma que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros.	**Indicador:** Porcentaje de materiales institucionales autorizados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,733 Diseño de materiales autorizados / 3,733 Diseños de materiales solicitados)*100	La Dirección General de Mercadotecnia en el año 2020, autorizó 3 mil 733 diseños de materiales a fin de cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Gráfica, logrando el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los diseños solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Comunicación pública y fortalecimiento informativo	**Objetivo:** Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se elaboraron 3 mil 870 comunicados de prensa, mismos que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como electrónicos; en la producción de material audiovisual como fotografías y videos, se realizaron 67 mil 904 productos, debido en gran medida a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19); se concertaron y atendieron 3 mil156 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del titular del Ejecutivo y representantes de sus dependencias, logrando rebasar la meta conforme a lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de elaboración de comunicados de prensa del quehacer gubernamental del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,870 Total de comunicados de prensa publicados / 3,870 Total de comunicados de prensa elaborados)*100	Durante 2020, se informó del quehacer gubernamental mediante la publicación de 3 mil 870 comunicados de prensa, que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación con el fin de hacer partícipe e informar a la población mexiquense; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los comunicados de prensa elaborados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo: Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, realizó la cobertura informativa de 332 giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal lo que implicó recorridos y traslados a los diferentes municipios del estado; se efectuó la grabación y transcripción de 362 mensajes, discursos, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios del Gobierno del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura periodística del Poder Ejecutivo Estatal y dependencias del Gobierno **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (332 Cobertura periodística realizadas / 332 Cobertura periodística programada)*100	La Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación del Poder Ejecutivo durante el año 2020 realizo una cobertura informativa de actos relevante de dependencias del GEM a través de 332 eventos que implico giras, recorridos y traslados a los diferentes Municipios, así como grabaciones de mensajes, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios, alcanzando con ello el 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Transparencia	**Objetivo:** Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las plataformas tecnológicas desarrolladas por este Instituto de Transparencia para la consulta y acceso a la información pública; y, de acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los datos personales (derechos ARCO), jugaron un papel importante para que la población estuviera informada, siempre conservando la conexión estable con la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Sistema Nacional de Transparencia, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en las Leyes.	**Indicador:** Tasa de variación porcentual del nivel de transparencia, acceso a la información y el ejercicio de los derechos arco, por parte de los particulares **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((52,662 Ciudadanos que ejercen sus derechos / 43,303 Ciudadanos que ejercieron sus derechos del año anterior)-1)*100	Se concluye al final del ejercicio 2020 con un incremento del 21.61 por ciento en lo que se refiere a la variación porcentual del nivel de transparencia, acceso a la información y el ejercicio de los derechos arco respecto al año 2019; debido a que para el presente año fueron 52 mil 662 ciudadanos que ejercen sus derechos, contra 43 mil 303 ciudadanos que ejercieron estos mismos derechos en el año anterior.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Una de las principales fuentes de acceso a la información pública, son las denominadas obligaciones de transparencia, mismas que se encuentra enmarcada en los artículos 94 al 105 de la Ley de Transparencia Local, que es la información mínima obligatoria que se debe encontrar en los portales de transparencia. Es de precisar que la Ley establece la obligación a este Órgano garante de verificar que los Sujetos Obligados publiquen la información referida conforme a los lineamientos específicos. Para constatar que se cumpla esta obligación por parte de los entes públicos, se llevaron a cabo 720 verificaciones a los portales de transparencia de los sujetos obligados, para constatar, que su información se encuentra disponible para cualquier persona que la requiera, que se encuentre en datos abiertos para su reutilización y que los periodos que se informan sean lo correspondientes, para mantener una información actualizada y veraz.	**Indicador:** Tasa de variación porcentual de ciudadanos que ejercen sus derechos en materia de transparencia en el año. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (((9,874 Portales de Transparencia visitados + 50,532 Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados + 4,560 Recursos de Revisión Resueltos) / (5,517 Portales de Transparencia visitados del trimestre anterior + 35,925 Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados del trimestre anterior + 0 Recursos de Revisión Resueltos del trimestre anterior))-1)*100	Durante 2020, en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se reportaron 9 mil 874 visitas al portal de página web; además de atender 50 mil 532 Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados y 4 mil 560 recursos de revisión resueltos, lo que representa un incremento del 56.76 por ciento en tasa de variación porcentual de ciudadanos que ejercen sus derechos en materia de transparencia con respecto a los 5 mil 517 visitas al portal de página web, 35 mil 925 Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados, registrados en el año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Transparencia	**Objetivo:** Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Si bien, el Instituto de Transparencia del Estado de México, es un órgano colegiado, donde se fijan las directrices para garantizar, a cualquier persona, el derecho de acceso a la información, es importante considerar la importancia que tiene hoy en día el que predomine una cultura de participación ciudadana en el acceso a la información pública que contribuya a fortalecer la confianza en las instituciones, por lo que resulta de gran importancia el contar con el apoyo de los Sujetos Obligados, quienes son los responsables directos y en primera instancia, de entregar la información, motivo por el cual, este instituto llevó a cabo capacitaciones constantes en materia de transparencia, acceso a la información pública, uso de las plataformas electrónicas, protección de datos personales y archivo, a 15,520 servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal, así como a funcionarios partidistas.	**Indicador:** Tasa de variación en capacitaciones y competencia laborales de los Sujetos Obligados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (((7,141 capacitaciones en el trimestre + 12 certificaciones realizadas en el trimestre) / (6,890 capacitaciones del trimestre anterior + 60 certificaciones del trimestre anterior)-1)*100	En el ejercicio fiscal 2020, el ITAIPEM, realizó 7 mil 141 capacitaciones y 12 certificaciones sobre las competencia laborales de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, lo que significó en conjunto un incremento del 2.92 por ciento en capacitaciones y competencias laborales respecto a las 6 mil 890 capacitaciones y 60 certificaciones realizadas en el año anterior.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, es un órgano constitucionalmente autónomo, responsable de hacer valer y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, ambas leyes reglamentarias del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y armonizadas a las Leyes General en la Materia, que a su vez, son reglamentarias de los artículos 6 y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.	**Indicador:** Tasa de variación en los recursos de revisión resueltos, respecto al trimestre anterior. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((2,443 Recursos de Revisión Resueltos / 1,985 Recursos de Revisión Resueltos del trimestre anterior)-1)*100	En 2020, derivado de la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y presentación de recursos de revisión, y con la finalidad de atender los preceptos señalados en la Ley de Transparencia, se redoblaron esfuerzos para garantizar el derecho a la información; por lo que en el año se resolvieron 2 mil 443 recursos de revisión, lo que representa un incremento del 23.07 por ciento, con relación a los 1 mil 985 recursos de revisión resueltos en el año anterior inmediato.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Transparencia	**Objetivo:** Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El ejercicio 2020 fue marcado por la contingencia sanitaria ocasionada por el virus Sars-Cov 2 (covid-19), así como por el distanciamiento social, en tal sentido, se vio reflejada la importancia de las tecnologías de la información y comunicación; donde las plataformas tecnológicas desarrolladas por este Instituto de Transparencia para la consulta y acceso a la información pública; y, de acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los datos personales (derechos ARCO), jugaron un papel importante para que la población estuviera informada, logrando mantener actualizados los sistemas, desarrollando e implementado mejoras en los mismos y asegurando la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, siempre conservando la conexión estable con la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Sistema Nacional de Transparencia, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en las Leyes mencionadas.	**Indicador:** Tasa de variación en el ejercicio de los derechos de acceso a la información, ARCO y protección de los datos personales, respecto al trimestre anterior. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (((13,735 Personas que realizaron solicitudes de información en el trimestre + 160 personas que recibieron información mediante programas culturales en el trimestre) / (12,433 Personas que realizaron solicitudes de información en el trimestre anterior + 78 personas que recibieron información mediante programas culturales en el trimestre anterior))-1)*100	En el ejercicio de los derechos de acceso a la información, ARCO y protección de los datos personales, en 2020, 13 mil 735 personas realizaron solicitudes de información y 160 personas recibieron información mediante Programas culturales, lo que significó que se registrará un incremento en la atención de 11.06 por ciento respecto a las 12 mil 433 personas que realizaron solicitudes y las 78 personas que recibieron información en el año anterior inmediato.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se llevaron a cabo acciones de capacitación a los servidores públicos de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo a 15,520 servidores públicos.	**Indicador:** Porcentaje de Servidores Públicos capacitados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (15,520 Servidores Públicos Capacitados / 16,020 Total de Servidores Públicos convocados)*100	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en cumplimiento a las obligaciones de promover actividades de carácter formativo durante el año 2020 capacitó a 15 mil 520 servidores públicos en diversos temas, lo que representa una atención del 96.88 por ciento, en relación a los 16 mil 20 servidores públicos convocados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Transparencia	**Objetivo:** Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizaron evaluaciones de la competencia de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados para lograr la certificación de competencia laboral, en razón de que por la contingencia presentada por el COVID-19 y en atención a las medidas de distanciamiento social a través de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se realizaron diversas gestiones para poder llevar a cabo las evaluaciones en línea.	**Indicador:** Porcentaje de Titulares de las Unidades de Transparencia certificados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (124 Titulares de las Unidades de Transparencia que obtienen certificación / 189 Total Titulares de la Unidad de Transparencia que participan en el proceso)*100	Con la finalidad de mejorar el desempeño en las Unidades de Transparencia, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, promovió la certificación de 124 Titulares de las Unidades de Transparencia, representando una mejora del 65.61 por ciento, con relación a los 189 titulares convocados a capacitarse para tal fin.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, se realizaron acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a personas. Otorgamientos de 771 asesorías a personas de las 1,710 que se tenían estimadas para dar a conocer temas relacionados con la protección de los datos personales, esto, en razón de que se redujo el contacto social para respetar las medidas de distanciamiento social a través de la Jornada Nacional de Sana Distancia generadas por la pandemia de Coronavirus (Covid-19).	**Indicador:** Porcentaje de personas asesoradas y capacitadas para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, derechos ARCO y la protección de sus datos personales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((11,502 Número de personas capacitadas + 771 Número de personas asesoradas) / 12,368 Total de población prevista a capacitar y asesorar)*100	De enero a diciembre de 2020, se asesoró y capacito a 12 mil 273 personas para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, derechos ARCO y la protección de sus datos personales, reflejando el 99.23 por ciento de atención respecto a los 12 mil 368 personas consideradas para el presente año como la población a capacitar y asesorar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Transparencia	**Objetivo:** Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se resolvieron 9,748 Recursos de Revisión que promovieron los particulares como garantía secundaria, de los que se tenían estimados para el ejercicio fiscal, por lo que se tiene un nivel de cumplimiento del 97.5 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de resoluciones de recursos de revisión. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (9,748 Recursos de revisión resueltos / 11,081 total de recursos presentados)*100	Durante el 2020, se resolvieron en el ITAIPEM un total de 9 mil 748 recursos de revisión, para garantizar a la población el acceso a la información, que representa el 87.97 por ciento de los 11 mil 081 recursos presentados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se llevaron a cabo 720 de las 1,400 verificaciones al cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes, debido a que los plazos para trámites y desahogo de los Procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios fueron suspendidos por causas de la pandemia originada por el Covid 19, a partir del 23 de marzo.	**Indicador:** Porcentaje de verificaciones realizadas a la información pública de los Sujetos Obligados disponibles en los medios electrónicos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((720 Sujetos obligados verificados + 321 Resolución de violaciones a la protección de datos personales) / (1,050 Total de Sujetos Obligados Programados + 325 posibles violaciones a la protección de datos personales denunciadas))*100	En 2020, se llevaron a cabo 720 verificaciones a las medidas de seguridad de datos personales de los sujetos obligados, dónde se emitieron 321 resoluciones a posibles violaciones a la protección de datos personales, lo que representa una atención del 75.71 por ciento, con relación a los 1 mil 50 sujetos obligados y 325 denuncias a posibles violaciones a la protección de datos personales programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Transparencia	**Objetivo:** Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se logró actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información en un 100 por ciento conforme a lo programado, logrando las 7 actualizaciones programadas.	**Indicador:** Porcentaje de actualizaciones a la infraestructura informática **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((7 Actualizaciones Realizadas /7 Actualizaciones Programadas)*100) => ((7/7)*100)	Una de las herramientas fundamentales que se utiliza para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos ARCO, la transparencia e interposición y resolución de recursos de revisión, son los portales electrónicos vía internet, mismo que debe estar actualizado, seguro y con la interconectividad con la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo que al cuarto trimestre de 2020, se logró la implementación de 7 actualizaciones para el óptimo funcionamiento de la infraestructura informática que requieres el ITAIPEM, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las actualizaciones programadas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Transparencia

Objetivo: Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizaron 390 de las 453 acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en razón de que se disminuyeron las actividades masivas en atención a las medidas de distanciamiento social a través de la Jornada Nacional de Sana Distancia generadas por la pandemia de Coronavirus, por lo que se redujeron las acciones de promoción, difusión y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	**Indicador:** Porcentaje de actividades culturales de la transparencia y acceso a la información. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (390 Acciones de Promoción de la Cultura / 453 Total de Acciones Programadas)*100	En 2020, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipio, promovió a través del Programa de Protección de Datos Personales, la cultura de transparencia, el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos ARCO, y la Protección de Datos Personales, logrando llevar 390 acciones de promoción a la cultura, en las que destaca monitor por la transparencia, dirigido a niños y a la promoción de derechos entre grupos específicos como indígenas y mujeres, lo que representa una atención del 86.09 por ciento, con relación a las 453 acciones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Deuda Pública **Programa:** Deuda pública	**Objetivo:** Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Sistema de Alertas de la SHCP, mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, la medición es realizada tanto con información de Cuenta Pública la cual es vinculante, como con las actualizaciones trimestrales las cuales sólo tienen fines informativos de seguimiento y cumplimiento.	**Indicador:** Variación en la semaforización del Sistema de Alertas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Semaforización alcanzada por el Estado de México en el Sistema de Alertas 2020 / 1 Semaforización alcanzada por el Estado de México en el Sistema de Alertas 2019)	Durante 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública emitió para la entidad mexiquense un documento de valor positivo respecto a su deuda de corto y largo plazo con recursos de libre disposición, significando el cumplimiento de lo esperado con respecto al año anterior.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Deuda Pública
Programa: Deuda pública

Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio que se informa estableció un límite de contratación de Deuda Pública por 6 mil millones de pesos, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario.	**Indicador:** Porcentaje de la deuda pública con respecto a los ingresos ordinarios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (42,614.01 Saldo de la deuda pública / 1'822,343.78 Ingresos ordinarios) *100	Para el ejercicio fiscal 2020, el saldo de la deuda pública del Estado de México es de un monto de 42 mil 614.01 millones de pesos, que representa el 2.34 por ciento, del total de los ingresos ordinarios obtenidos, que ascendieron para el presente año a un monto de 1,822 mil 343.78 millones de pesos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Deuda Pública **Programa:** Deuda pública	**Objetivo:** Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio que se informa estableció un límite de contratación de Deuda Pública por 6 mil millones de pesos, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario. Para el ejercicio que se reporta, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los cuales se aplicaron al saneamiento de la Deuda Pública Estatal, a las obligaciones del Sector Central; y al saneamiento del régimen de pensiones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).	**Indicador:** Porcentaje de la deuda pública respecto a las Participaciones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (42,614.01 Saldo de la deuda pública/ 81,864.8 Participaciones) *100	En 2020, el saldo de la deuda pública del Estado de México registro un monto de 42 mil 614.01 millones de pesos, que representa el 52.05 por ciento respecto de los recursos destinados al rubro de Participaciones que asciende a un total de 81 mil 864.8 millones de pesos.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Deuda Pública
Programa: Deuda pública

Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas, el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas se clasifica en niveles: Endeudamiento Sostenible; Endeudamiento en Observación; y Endeudamiento Elevado. Como consecuencia de lo anterior se puede observar que el Estado de México se encuentra en un nivel de endeudamiento sostenible, respecto a las tendencias en la Deuda Pública Estatal, de la contratación de deuda y el pago de amortizaciones.	**Indicador:** Variación en las calificaciones quirografarias alcanzadas por el Estado de México de la deuda pública **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Calificaciones quirografarias alcanzadas por el Estado de México en 2020 / 4 Posiciones logradas por el Estado de México en 2019) *100	Durante 2020, el Estado de México obtuvo 4 documentos donde HR Rating, Moody´s, S&P y Fitch Ratings otorgaron una calificación aceptable en materia de deuda pública de acuerdo a los criterios previamente establecidos por cada calificadora, significando el cumplimiento de lo esperado con respecto al año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Deuda Pública **Programa:** Deuda pública	**Objetivo:** Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año 2020 el Gobierno del Estado de México da cumplimento a la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, al llevar a cabo la inscripción de todos los financiamientos de corto y de largo plazo contratados, dicha inscripción se lleva a cabo en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El Sistema de Alertas de la SHCP, mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, la medición es realizada tanto con información de Cuenta Pública la cual es vinculante, como con las actualizaciones trimestrales las cuales sólo tienen fines informativos de seguimiento y cumplimiento.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de la calendarización de pagos de obligaciones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (9 Calendarización de pagos elaborada / 9 Calendarización de pagos programada) *100	En 2020, se realizaron un total de 9 documentos relativos a la calendarización de pagos de obligaciones derivadas de los servicios de la deuda, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al mismo número de documentos programados para este periodo.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Deuda Pública
Programa: Deuda pública

Objetivo: Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se organizaron diferentes reuniones para Dictaminar la procedencia de algún cambio sustantivo o de la renovación de los diversos contratos de arrendamiento suscritos por el Gobierno del Estado de México, sea en calidad de arrendador o arrendatario.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en el número de reuniones con las calificadoras quirografarias del Gobierno Estatal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Reuniones realizadas / 4 Reuniones programadas)*100	Durante 2020, la Dirección General de Crédito realizó 4 reuniones con agencias calificadoras quirografarias del Gobierno Estatal con el objeto de presentar información ante estas con la finalidad de mejorar y conocer las condiciones de la deuda pública, logrando un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de concientizar a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, respecto de la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial, Modificación y Conclusión del empleo, cargo o comisión y de la abstención de recibir dádivas, fueron realizadas 3 campañas de difusión en el periodo que se informa. Con respecto a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, se recibieron un total de 244 mil 926, de las cuales 43 mil 5 fueron iniciales, 180 mil 78 por modificación y 21 mil 843 por conclusión del encargo.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y la Constancia de la presentación de la Declaración Fiscal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (180,078 Servidores públicos cumplidos / 170,000 Padrón de servidores públicos programados) *100	Durante 2020, a través de la Secretaría de la Contraloría, un total de 180 mil servidores públicos dieron cumplimiento en presentar su declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y Constancia de presentación de la Declaración Fiscal, de un padrón estimado en 170 mil servidores públicos, logrando un 5 por ciento más de lo programado para este año.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020, se recibieron a través del Sistema de Atención Mexiquense en sus diversas vertientes (vía internet, telefónica, escrito, presencial, correo electrónico, aplicación móvil y redes sociales), un total de 16 mil 594 registros (Denuncias sugerencias y reconocimientos), mismos que se les dio la primera atención por parte del personal de la Dirección General de Investigación dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.	**Indicador:** Porcentaje en la atención de denuncias presentadas por los interesados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16,594 Denuncias atendidas en el periodo / 15,598 Denuncias recibidas en el periodo) *100	De enero a diciembre de 2020, se recibieron 15 mil 958 denuncias por interesados a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en sus diversas vertientes (vía internet, telefónica, escrito, presencial, correo electrónico, aplicación móvil y redes sociales), de las cuales la Dirección General de Investigación de la Contraloría atendió hasta su conclusión 16 mil 594 denuncias mediante el SAM, lo que representa un incremento del 6.3 por ciento, en virtud a que se sumaron denuncias recibidas y rezagadas para su atención en este periodo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En coordinación con la Subsecretaría de Control y Evaluación se diseñó el Sistema de Trazabilidad de Recursos Federales y Estatales del Estado de México, plataforma tecnológica que permitirá reducir o eliminar solicitudes de aclaración, así como pliegos de observaciones y promociones de responsabilidad administrativa por parte de instituciones externas, así como la Auditoría Superior de la Federación o la Secretaría de la Función Pública, para procurar la innovación en el servicio público en el uso de nuevas tecnologías para impulsar la participación ciudadana y fomentar la cultura de la denuncia.	**Indicador:** Porcentaje de difusión para promover la cultura de la denuncia. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (44 Actividades de difusión para promover la cultura de la denuncia realizadas / 48 Actividades de difusión para promover la cultura de la denuncia programadas en el periodo) *100	Respecto a fomentar la cultura de denuncia en 2020, se realizaron un total de 44 actividades de difusión para promover la cultura de la denuncia a fin de que está, alcance sus fines y consecuencias legales, representando el 91.67 por ciento de las 48 actividades programadas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la Dependencia que lleva a cabo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como la recepción y registro de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal; la investigación, substanciación y, resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.	**Indicador:** Porcentaje de procedimientos por responsabilidad administrativa disciplinaria resueltos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (280 Número de procedimientos por responsabilidad administrativa disciplinaria resueltos en el periodo / 273 Número de procedimientos de responsabilidad administrativa disciplinaria programados para resolver en el periodo) *100	En 2020, con la finalidad de abatir el rezago y concluir los procedimientos iniciados, se resolvió 280 procedimientos por responsabilidad administrativa disciplinaria de un universo de 273 programados resolver; atendiendo así un 2 por ciento más de la meta establecida para el período.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a lo anterior, se otorgaron 826 asesorías sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades al personal de los Órganos Internos de Control a personal de la Secretaría y de los H.H ayuntamientos. Asimismo, se dio capacitación a mil 495 personas servidoras públicas Estatales y Municipales, respecto de las obligaciones de carácter general, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Por otra parte, se llevaron a cabo 181 audiencias dentro de los procedimientos de responsabilidades que fueron iniciados.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos capacitados en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,495 Número de servidores públicos capacitados en el periodo / 1,400 Número de servidores públicos programados a capacitar en el periodo) *100	De enero a diciembre de 2020, se capacitó a 1 mil 495 servidores públicos sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades al personal de los Órganos Internos de Control, a personal de la Secretaría y de los HH. Ayuntamientos en observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, lo que representa un 6 por ciento más de la meta programada en 1 mil 400 servidores públicos a capacitar.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo que hace a los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios, se resolvieron el 100 por ciento y por lo que respecta a la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas se dio atención a las remitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje en la recepción y trámite de recursos interpuestos en contra de los acuerdos y resoluciones emitidos en los procedimientos de responsabilidad administrativa **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16 Recursos tramitados en los procedimientos de responsabilidad administrativa en el periodo / 16 Recursos recibidos en los procedimientos de responsabilidad administrativa en el periodo) *100	Durante 2020, se recibió 16 recursos de interpelación a los procedimientos de responsabilidad administrativa y considerando su viabilidad legal y jurídica tramito el 100 de estos a través del Tribunal de Justicia Administrativa, considerando que los particulares tienen la opción de impugnar los actos administrativos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.	**Indicador:** Tasa de variación del porcentaje de percepción de hechos de corrupción en el Estado de México. **Sentido:** Descendente **Fórmula:** ((91.5 Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del periodo n / 93.4 Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del periodo n-2) -1) *100	Al cierre del año 2020, se expresa una disminución del 2.03 por ciento en la percepción de hechos de corrupción, debido a que la línea base de este indicador fue fijada en el año 2017, conforme a la información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en 93.4 como porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México; sin embargo, para el año 2020 es de 91.5 Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México, lo anterior es instrumentado de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.	**Indicador:** Tasa de variación en el porcentaje de incidencia de hechos de corrupción en el Estado de México. **Sentido:** Descendente **Fórmula:** ((20.7 Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en el período n / 15.9 Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del período n-2) -1) *100	En cuanto al porcentaje de incidencia en hechos de corrupción al cierre del año 2020, se expresa un aumento del 30.2 por ciento en hechos de corrupción, debido a que la línea base de este indicador fue fijada en el año 2017, conforme a la información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en 15.9 como el porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México; sin embargo, para el año 2020 se registró en 20.7 el porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México; lo anterior es instrumentado de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público.	**Indicador:** Porcentaje de recomendaciones y/o exhortos cumplidos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Número de recomendaciones y/o exhortos cumplidos / 1 Número de recomendaciones y/o exhortos emitidos) *100	Al cuarto trimestre del año 2020, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para verificar su debido cumplimiento emitió 1 recomendación y/o exhortos para el combate a la corrupción como un mecanismo de consolidación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, misma que fue atendida al 100 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Desarrollar los Procedimientos Adquisitivos para la Provisión de Insumos Determinados por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada.	**Indicador:** Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Número de insumos técnicos validados por el Comité Coordinador / 2 Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador) *100	En 2020, se validaron 2 insumos técnicos de política anticorrupción requeridos por el Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción necesarios para el combate a la corrupción, con un cumplimiento del 100 por ciento de insumos requeridos en la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar acciones dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones para el combate a la corrupción **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de acciones para el combate a la corrupción realizadas / 4 Número de acciones para el combate a la corrupción programadas) *100	En 2020, se implementaron 4 acciones al funcionamiento del combate a la corrupción por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como las directrices institucionales para la sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Al cierre del ejercicio que se informa, se diseñaron módulos, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada sobre Diseñar Módulos de la Plataforma Digital Estatal atendiendo a las Necesidades Institucionales y Ciudadanas para su Adecuado Funcionamiento.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (9 Número de acciones para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal realizadas / 9 Número de acciones para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal programadas) *100	El Sistema Anticorrupción del Estado de México para el año 2020, dio cumplimiento a 9 acciones de diagnóstico para el buen funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal que permita atender los requerimientos ciudadanos e institucionales; dando cumplimiento al 100 por ciento de lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción. Integrar el Anteproyecto del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios a fin de dar Cuenta de las Acciones Coordinadas para Combatir la Corrupción.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (99 Número de acciones de vinculación interinstitucional realizadas / 91 Número de acciones de vinculación interinstitucional programadas) *100	En temas de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de actos y hechos de corrupción para el año 2020, se realizaron 99 acciones de vinculación interinstitucional en atención de los requerimientos establecidos para la ejecución de los proyectos y programas institucionales del Comité Coordinador, lo que equivale a un incremento del 8.7 por ciento respecto de las que se tenían programadas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se cumplió al 100 por ciento la meta anual de brindar Asistencia Técnica en las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de asistencia técnica realizadas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((44 Número de sesiones de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción realizadas + 44 Acciones de asistencia técnica realizadas) / (44 Número de sesiones de los Órganos de Sistema Estatal Anticorrupción programadas + 44 Acciones de asistencia técnica programadas)) *100	De enero a diciembre del año 2020, se realizaron 44 sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción donde la Secretaria Ejecutiva tuvo por objeto fungir como el órgano que presento los apoyos técnicos a este Comité, a efecto de proveerle insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones; lo que de manera particular significo también el cumplimiento 44 acciones de asistencia técnica presentadas en combate a la corrupción.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar Estudios Especializados en Materias Relacionadas con la Prevención, Detección y Disuasión de Hechos de Corrupción, que Contribuyan al Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Enfrentar el Fenómeno de la Corrupción Al cierre del ejercicio que se informa, se realizaron 2 estudios especializados, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.	**Indicador:** Porcentaje de estudios de prevención, control y disuasión de la corrupción realizados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Número de estudios encaminados a la prevención, control y disuasión de la corrupción realizados / 2 Número de estudios encaminados a la prevención, control y disuasión de la corrupción programados) *100	En materia de prevención de hechos irregulares o de corrupción durante el año 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, realizó 2 estudios encaminados a la disuasión de la corrupción donde en apego a la normatividad se puedan hacer del conocimiento de la autoridad competente; cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar un Reporte sobre Instalación y Funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción para Lograr una Adecuada Coordinación con el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Mismos que fueron los programados, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de avance en la implementación de sistemas municipales anticorrupción **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (55 Número de Sistemas Municipales Anticorrupción en funcionamiento / 56 Número de Sistemas Municipales Anticorrupción programados) *100	En 2020, se programó implementar 56 Sistemas Municipales Anticorrupción, como mecanismo institucional para atender las acciones del combate a malas conductas dentro de la gestión pública; logrando la implementación de 55 Sistemas municipales significando así un cumplimiento del 98.21 por ciento de lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de en la realización de proyectos de recomendaciones y/o exhortos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Número de proyectos de recomendaciones y/o exhortos realizados / 1 Número de recomendaciones y/o exhortos programados) *100	Durante 2020, se realizó 1 proyecto sobre recomendaciones y/o exhortos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como acción en el combate a la corrupción, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Elaborar el Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el Objeto de Guiar de Manera Sistemática sus Acciones a Corto Plazo Se elaboró el anteproyecto del programa que se tenía programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual establecida.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones para la integración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Número de acciones para la integración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador realizadas / 1 Número de acciones para la integración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador programadas) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se realizó 1 acción para la atención de los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con el objeto de guiar de manera sistemática sus acciones a corto plazo en la ejecución de los proyectos y programas institucionales, con lo que se cumple al 100 por ciento lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para dar Seguimiento a las Metas e Indicadores Establecidas en el Programa Anual de Trabajo para Procurar su Debido Cumplimiento se realizaron reportes, mismos que fueron los programados, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones para la integración del Informe Anual del Comité Coordinador **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Número acciones para la integración del Informe anual del Comité Coordinador realizadas / 1 Número de acciones para la integración del Informe Anual del comité Coordinador programadas) *100	De enero a diciembre de 2020, en materia de actividades de admisión o prevención, substanciación y resolución de actos y hechos de corrupción, se realizó 1 acción de integración para el Informe anual del Comité Coordinador, dando cumplimiento al 100 por ciento de lo programado.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para Monitorear y dar Seguimiento al Nivel de Desempeño que Tienen los Entes Públicos y Evaluar las Acciones de los Programas de las Políticas Anticorrupción, se elaboraron un total de 4 informes de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la emisión de reportes de monitoreo de la Política Estatal Anticorrupción. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de reportes de monitoreo de la política estatal anticorrupción realizados / 4 Número de reportes de monitoreo de la política estatal anticorrupción programados) *100	Durante 2020, se implementaron 4 reportes de monitoreo a los resultados de política estatal anticorrupción a fin de identificar el nivel de cumplimiento alcanzado en temas como: la valoración de faltas administrativas y la elaboración de informes de presunta responsabilidad en un acto de corrupción en apego a la Ley; por los servidores públicos del ámbito estatal y municipal, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Actualizar Módulos de la Plataforma Digital Estatal para su Adecuado Funcionamiento Se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada, realizando un total de 3 actualizaciones.	**Indicador:** Porcentaje de módulos de la Plataforma Digital Estatal implementados en un ambiente de prueba **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de módulos de la Plataforma Digital Estatal implementados en un ambiente de prueba / 3 Número de módulos de la Plataforma Digital Estatal a implementar en un ambiente de prueba programados) *100	En materia de modernización tecnológica para procedimientos que permitan asegurar el cumplimiento de requerimientos a las necesidades institucionales y ciudadanas la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para 2020, implemento la disposición de 3 módulos en la Plataforma Digital Estatal en un ambiente de prueba, logrando al final del año una eficacia del 100 por ciento de disponibilidad para su adecuado funcionamiento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar las Pruebas de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con los Entes Públicos que Conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Al cierre del ejercicio que se informa, se realizaron pruebas, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.	**Indicador:** Porcentaje de módulos de la Plataforma Digital Estatal con interfaz gráfica **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16 Número de módulos de la Plataforma Digital Estatal con diseño de interfaz gráfica realizados / 16 Número de módulos de la Plataforma Digital Estatal programados para diseño de interfaz gráfica) *100	Para su adecuado funcionamiento se actualizaron 16 módulos con diseño de interfaz gráfica en la Plataforma Digital Estatal, que ahora permite una mayor eficiencia en la consulta de datos, cumpliendo al 100 por ciento en atención a tecnificar 16 módulos durante este periodo en beneficio de usuarios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada, realizando un total de 6 acciones de mantenimiento.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de mantenimientos preventivos y correctivos de interconexión y traspaso de información de la Plataforma Digital Estatal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6 Número de mantenimientos preventivos y correctivos de interconexión y traspaso de información de la Plataforma Digital Estatal realizados / 6 Número de mantenimientos preventivos y correctivos de interconexión de la Plataforma Digital Estatal programados) *100	En 2020, se realizaron 6 mantenimientos preventivos y correctivos de interconexión y traspaso de información de la Plataforma Digital Estatal, que multiplico la eficiencia de las aplicaciones administradas por los entes públicos que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de México con la Plataforma Digital Nacional, logrando un cumplimiento al 100 por ciento de mantenimientos programados.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En Acciones en Materia de Difusión Dirigidas a los Servidores Públicos Estatales y Municipales en Materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para Promover la Integridad y el Comportamiento Ético en el Servicio Público, se realizaron un total de 3 acciones en materia de difusión, mismas que fueron las programadas, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones de difusión dirigida a los servidores públicos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de acciones de difusión dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales realizadas / 3 Número de acciones de difusión dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales programadas) *100	De enero a diciembre de 2020, se realizaron 3 acciones de difusión dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales que fortalecen las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción, lo que representa el 100 por ciento en el cumplimiento de la meta para este periodo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción, se realizaron un total de 22 capacitaciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos en materia anticorrupción **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (22 Número de acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales realizadas / 22 Número de acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales programadas) *100	Durante 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizó 22 acciones de capacitación al personal de la Secretaría y de los HH. Ayuntamientos, que fortalecen los procedimientos institucionales establecidos para la prevención y el combate a la corrupción, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en materia de capacitación.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar Acciones en Materia de Comunicación Social para Difundir las Actividades y los Resultados del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Se tenía contemplado realizar 73 acciones en materia de comunicación social, sin embargo, al cierre del ejercicio que se informa se realizaron un total de 74, toda vez que así fue requerido; rebasando la meta en un 1.4 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de comunicación social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (74 Número de acciones en materia de comunicación social realizadas / 73 Número de acciones en materia de comunicación social programadas) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se realizaron 74 acciones en materia de comunicación social, que permitieron difundir las actividades y los resultados del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios superando en 1.3 punto porcentual lo programado para este año de 73 acciones.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar Asesorías para Procurar un Adecuado Funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción Se tenía previsto brindar 150 asesorías y se realizaron un total de 165 toda vez que así fueron solicitadas por parte de los Sistemas Municipales Anticorrupción; rebasando la meta en un 10 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de atención en el otorgamiento de asesorías para la adecuada instalación y funcionamiento de los sistemas municipales anticorrupción **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (165 Número de asesorías para la adecuada instalación y funcionamiento de los sistemas municipales anticorrupción otorgadas / 165 Número de asesorías para la adecuada instalación y funcionamiento de los sistemas municipales anticorrupción solicitadas) *100	En materia de responsabilidades de los Ayuntamientos durante el año 2020, se otorgó a los Sistemas Municipales Anticorrupción un total de 165 asesorías en diferentes temas relacionadas sobre adecuaciones de espacios e instalaciones de atención abierta a usuarios, con el objeto de acrecentar la eficiencia en el funcionamiento y operatividad de estos, logrando un cumplimiento de la meta programada del 100 por ciento.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar Asistencia en las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad. Al cierre del ejercicio que se informa, se brindaron 8 asistencias técnicas, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.	**Indicador:** Porcentaje de atención de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Número de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción atendidas / 8 Número de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción programadas) *100	De enero a diciembre de 2020, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sesiono 8 ocasiones en cumplimiento a su marco normativo interno, cumpliendo al 100 por ciento con la atención de sus mandatos legales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar Asistencia en las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad Se brindaron un total de 7 asistencias técnicas de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de atención de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Número de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción atendidas / 7 Número de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción programadas) *100	Derivado de las actividades del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se estableció para el año 2020, el compromiso de atender mediante 7 sesiones las tareas de consolidación de la política pública "tolerancia cero" contra los actos de corrupción, logrando alcanzar el cumplimiento al 100 por ciento de la meta en sesiones programadas.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones de la Comisión Ejecutiva para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad Al cierre del ejercicio que se informa, se brindaron 24 asistencias técnicas, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.	**Indicador:** Porcentaje de atención de sesiones de la Comisión Ejecutiva **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (24 Número de sesiones de la Comisión Ejecutiva atendidas / 24 Número de sesiones de Comisión ejecutiva programadas) *100	En 2020, se atendieron en cumplimiento a su marco normativo 24 sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Elaborar los Proyectos de Normatividad o su Actualización, para el Establecimiento de Mecanismos de Coordinación Entre los Integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; se elaboraron un total de 5 proyectos de normatividad, mismos que fueron los programados, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de proyectos de normatividad **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5 Número de proyectos de normatividad o su actualización para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios realizados / 5 Número de proyecto de normatividad o su actualización para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios solicitados) *100	Sobre la aplicación de la normatividad durante el año 2020, se realizaron 5 proyectos de normatividad o su actualización para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que enmarcaron en el ámbito de su competencia el combate a la corrupción, con lo que se dio cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En Acciones para Promover Igualdad Entre Hombres y Mujeres entre los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se realizaron un total de 12 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres entre los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizados / 12 Número de acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres entre los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción programados) *100	Durante 2020, se realizaron 12 acciones entre los servidores públicos, que promovieron respecto de las obligaciones de carácter general la igualdad entre hombres y mujeres de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción dentro del marco de políticas de género, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	**Objetivo:** Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Desarrollar los Procedimientos Adquisitivos para la Provisión de Insumos Determinados por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada, realizando un total de 18 procedimientos adquisitivos.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de procedimientos adquisitivos para la provisión de insumos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (18 Número de procedimientos adquisitivos para la provisión de insumos determinados por el Comité Coordinador realizados / 18 Número de procedimientos adquisitivos para la provisión de insumos determinados por el Comité Coordinador programados) *100	En 2020, se realizaron 18 procedimientos adquisitivos para la provisión de insumos determinados por el Comité Coordinador que válido prácticas de transparencia administrativa del Comité; logrando en este período un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada.

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable
Sector: Sector Gobierno
Programa: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Objetivo: Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Atender las Solicitudes de Acceso a la Información con el Objeto de Garantizar este Derecho a la Ciudadanía. En base al análisis histórico en esta actividad se tenía contemplado atender 100 solicitudes de acceso a la información, sin embargo, al cierre del ejercicio que se informa se logró atender un total de 94, toda vez que esta actividad depende de terceros, en este caso la ciudadanía.	**Indicador:** Porcentaje atención de solicitudes de acceso a la información **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (100 Número de solicitudes de acceso a la información atendidas / 100 Número de solicitudes de acceso a la información recibidas) *100	Al cierre del año 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción atendió un total de 100 solicitudes de acceso a la información, con el objeto de garantizar este derecho a la ciudadanía atendiendo así el 100 por ciento de las peticiones recibidas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Una de las principales funciones de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, es proponer la realización de proyectos de reformas política, jurídica, administrativa y hacendaria que incentiven el desarrollo institucional de los gobiernos locales; al respecto, se formuló un diagnóstico del marco legal tomando como base los resultados obtenidos por los 92 municipios participantes en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, evaluando 9 indicadores, lo que derivó en la implementación de dos proyectos para impulsar el desarrollo de los municipios del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de municipios del Estado de México con participación en programas, proyectos y acciones impulsados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (92 Número de municipios del Estado de México con participación en programas, proyectos y acciones / 125 Total de municipios del Estado de México) *100	En 2020, se promovió la participación de 92 municipios de la entidad en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, el cual se lleva a cabo en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), su propósito es orientar a los municipios durante su periodo de gobierno con el fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales, lo que representa el 73.60 por ciento con relación a los 125 municipios del Estado de México.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno
Sector: Sector Gobierno
Programa: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de conocer la evolución mensual del flujo de efectivo de los ingresos en el Estado de México, se realizó un total de 12 análisis de variación del comportamiento observado por mes, con relación a lo estimado con el objetivo de darle seguimiento a dicho comportamiento, que en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal percibió la Entidad durante 2020, se elaboró con periodicidad mensual el informe de ingresos Federales; asimismo para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son trasferidos a los HH.ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones. De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Estado de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se integró mensualmente el Estado de Cuenta con la Federación para su envío a la propia SHCP; además con el fin de evaluar el comportamiento de los ingresos que constituyen la fuente normal y periódica de recursos con que el Gobierno del Estado dispone para financiar su actividad, también se elaboró el reporte mensual numérico sobre la captación de ingresos. También se realizaron 4 publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno con fechas 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre del año 2020 con el objetivo de dar a conocer los montos determinados a cada Municipio por trimestre; y respecto a realizar la publicación anual de la estimación de participaciones Federales y Estatales por Municipio, esta se encuentra publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 14 de febrero del periodo que se informa.	**Indicador:** Porcentaje de participaciones federales pagadas a los municipios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (29,930,325.39 Participaciones federales pagadas a los municipios en el ejercicio actual / 28,026,981.16 Participaciones federales estimadas a los municipios en el ejercicio actual) *100	En 2020, el monto de los recursos que por concepto de participaciones federales se entregaron a los municipios fue de 29 mil 930 millones 325 mil 390 pesos, lo que significa un aumento del 6.79 por ciento, con relación a las participaciones federales estimadas a los municipios que asciende a un total de 28 mil 26 millones 981 mil 160 pesos en el ejercicio actual.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Parte de las atribuciones y funciones de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, es proponer y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México, para concretar programas, proyectos, obras y acciones de enlace municipal, así como contribuir a ampliar la participación social en las acciones de los gobiernos municipales, a fin de incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía en las tareas públicas. En virtud de lo anterior, se llevaron a cabo 4 proyectos estratégicos para contribuir al desarrollo municipal y la participación social: Promoción e implementación del Programa Yo Consumo Local, coordinado con la Secretaría de Desarrollo Económico; Promoción del Programa "Cápsulas de Conexión Emprendedora" y el Foro "Conexión Emprendedora", con la Secretaría de Desarrollo Económico. Con la realización de estos proyectos se logró alcanzar el 100 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de proyectos de participación social municipal implementados.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de participación social municipal implementados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Proyectos de participación social implementados / 4 Proyectos de participación social programados) *100	En 2020, se ejecutaron 4 proyectos de participación social por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada, con relación al total de proyectos programados para incentivar la participación ciudadana en las decisiones del gobierno municipal con el fin de generar corresponsabilidad.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Adicionalmente, en seguimiento a la implementación del citado Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se realizó un diagnóstico de los resultados, evaluándose indicadores de los módulos de Gobierno Abierto, Desarrollo Económico y Organización y Hacienda y otro de la participación de los municipios en los programas que promovieron su desarrollo institucional, identificando que de los 92 municipios que concluyeron el programa, 75 presentaron resultados favorables, con lo que se logró alcanzar el 60 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de municipios del Estado de México con avances en su desarrollo institucional, lo anterior, en estricto apego a lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.	**Indicador:** Porcentaje de municipios del Estado de México con avances en su desarrollo institucional. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (75 Número de municipios del Estado de México con avances en su desarrollo institucional / 125 Número de municipios del Estado de México) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se promueve e impulsa la participación de los 125 municipios de la entidad en programas y acciones para la profesionalización, en este sentido, se impulsó la participación de los Ayuntamientos para elaborar la evaluación de la Guía Consultiva, bajo este contexto, se identificó que 75 presentan avances en su desarrollo institucional, obteniendo una calificación superior a 50 en la evaluación de los indicadores correspondientes a los módulos 1, 2 y 8, los cuales fueron obligatorios en el programa, lo anterior, representa un alcance del 60 por ciento con relación a los 125 municipios del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de conocer la evolución mensual del flujo de efectivo de los ingresos en el Estado de México, se realizó un total de 12 análisis de variación del comportamiento observado por mes, con relación a lo estimado con el objetivo de darle seguimiento a dicho comportamiento, que en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal percibió la Entidad durante 2020, se elaboró con periodicidad mensual el informe de ingresos Federales; asimismo para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son trasferidos a los HH.ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la emisión de constancias de liquidación de participaciones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,500 Constancias de liquidación de participaciones emitidas / 1,500 Constancias de liquidación de participaciones programadas) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se emitieron 1 mil 500 constancias de liquidación de participaciones, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento, con respecto al total de constancias programadas.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno
Sector: Sector Gobierno
Programa: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Del mismo modo, se fomentó la profesionalización y capacitación de servidores públicos de los municipios de la entidad, a fin de fortalecer sus capacidades profesionales necesarias para cumplir con las atribuciones y funciones asignadas, por lo que en coordinación con distintas instancias, se llevaron a cabo 12 eventos de capacitación, logrando con estas acciones capacitar a 3 mil 706 servidores públicos municipales, alcanzar el 100 por ciento del indicador Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal.	**Indicador:** Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (125 Número de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal / 125 Número Total de Municipios del Estado de México) *100	Durante 2020, se logró la capacitación de los 125 municipios de la Entidad, donde se llevaron a cabo 2 eventos de capacitación: 1. Capacitación virtual con los temas "Los Derechos Políticos Electorales en el contexto Interamericano de Derechos Humanos" y "Ética en el Servicio Público"; 2. Seminario virtual Municipios Fuertes con los temas "Visión desde la Academia para la Actualización del Bando Municipal" y "Conceptos Técnicos en el Bando Municipal", lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Parte de las atribuciones y funciones de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, es proponer y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México, para concretar programas, proyectos, obras y acciones de enlace municipal, así como contribuir a ampliar la participación social en las acciones de los gobiernos municipales, a fin de incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía en las tareas públicas.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Proyectos de desarrollo municipal impulsados / 2 Proyectos de desarrollo municipal programados) *100	De enero a diciembre de 2020, se programó y se cumplió con el desarrollo de 3 proyectos de impulso al Desarrollo Municipal para fortalecer el marco jurídico, administrativo, tecnológico y hacendario municipal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otro lado, se evaluaron específicamente los Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno y su Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos, obteniendo como resultado que 82 municipios lo acreditaran, lo que permitió alcanzar un 66 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de municipios del Estado de México que cuentan con un marco normativo interno para el desarrollo de sus atribuciones y funciones.	**Indicador:** Porcentaje de municipios del Estado de México que cuentan con un marco normativo interno para el desarrollo de sus atribuciones y funciones. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (82 Municipios del Estado de México que cuentan con un marco normativo actualizado / 125 Total de municipios del Estado de México) *100	En 2020, se promovió la participación de los 125 municipios en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, en el cual se realizó un diagnóstico para identificar si estos cuentan un marco normativo interno para el desarrollo de sus funciones, como resultado, se identificó que 82 municipios cuentan con dicho marco normativo, lo que representa un alcance del 65.60 por ciento, con relación al total de municipios del Estado de México. Vale la pena destacar que la participación es de manera voluntaria y con pleno respeto a su autonomía.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Finalmente, se promovió y dio seguimiento a la instalación y operación de los Consejos Municipales de Agenda 2030, por lo que se emitieron cuatro reportes con las acciones emprendidas, entre las que destacan: Curso virtual "Por la Agenda 2030", ahora más que nunca; Invitación a los municipios para integrar la Comisión Municipal para implementar la Agenda 2030; Conferencia virtual "Integración y funcionamiento de IMPLANES y Comités de la Agenda 2030"; Capacitación virtual "La Agenda 2030 y el papel que desempeñan los municipios en su cumplimiento"; y diagnóstico sobre el estatus que guardan los Consejos de Agenda 2030 en los municipios de la Entidad, cuyo resultado identificó que 66 municipios cuentan con su Consejo instalado y en operación. Estas acciones permitieron alcanzar el 53 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de municipios del Estado de México con operación de Consejos para la implementación de la Agenda 2030.	**Indicador:** Porcentaje de municipios del Estado de México con operación de Consejos para la implementación de la Agenda 2030. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (66 Número de municipios con la instalación y operación de los consejos de Agenda 2030 / 125 Total de municipios del Estado de México) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, 66 municipios cuentan con sus consejos de agenda 2030 instalados y en operación, lo que representa el 52.80 por ciento, con relación a los 125 municipios del Estado de México. Cabe mencionar que se llevó a cabo una capacitación virtual con el tema La Agenda 2030 y el papel que desempeñan los municipios en su cumplimiento; destacando que las acciones realizadas por la Subsecretaría son con pleno respeto a la autonomía de los municipios, por lo cual su participación es voluntaria.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno
Sector: Sector Gobierno
Programa: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de conocer la evolución mensual del flujo de efectivo de los ingresos en el Estado de México, se realizó un total de 12 análisis de variación del comportamiento observado por mes, con relación a lo estimado con el objetivo de darle seguimiento a dicho comportamiento, que en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal percibió la Entidad durante 2020, se elaboró con periodicidad mensual el informe de ingresos Federales; asimismo para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son trasferidos a los HH.ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones. De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Estado de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se integró mensualmente el Estado de Cuenta con la Federación para su envío a la propia SHCP; además con el fin de evaluar el comportamiento de los ingresos que constituyen la fuente normal y periódica de recursos con que el Gobierno del Estado dispone para financiar su actividad, también se elaboró el reporte mensual numérico sobre la captación de ingresos. También se realizaron 4 publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno con fechas 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre del año 2020 con el objetivo de dar a conocer los montos determinados a cada Municipio por trimestre; y respecto a realizar la publicación anual de la estimación de participaciones Federales y Estatales por Municipio, esta se encuentra publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 14 de febrero del periodo que se informa.	**Indicador:** Tasa de variación de las participaciones a municipios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((30,569,382.1 Participaciones a los municipios del ejercicio actual / 29,094,301.04 Participaciones a los municipios del ejercicio anterior) -1) *100	Durante 2020, el monto de los recursos por concepto de participaciones a los municipios fue de 30 mil 569 millones 382 mil 100 pesos, lo que representa un aumento del 5.07 por ciento con relación a los 29 mil 94 millones 301 mil 40 pesos por participaciones a los municipios del ejercicio anterior, situación que favoreció el desarrollo de los municipios de la Entidad; a través de proyectos de desarrollo, capacitación y asesoría que les permitió mejorar su desempeño financiero y fortalecer el desarrollo de mejores servicios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de conocer la evolución mensual del flujo de efectivo de los ingresos en el Estado de México, se realizó un total de 12 análisis de variación del comportamiento observado por mes, con relación a lo estimado con el objetivo de darle seguimiento a dicho comportamiento, que en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal percibió la Entidad durante 2020, se elaboró con periodicidad mensual el informe de ingresos Federales; asimismo para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son trasferidos a los HH.ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones.	**Indicador:** Tasa de variación de los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((217,667,145 Monto de ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el ejercicio actual / 211,350,503 Monto de ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el ejercicio anterior) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, el monto de ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal fue de 217 millones 667 mil 145 pesos, lo que representa un aumento del 2.99 por ciento, con relación a los 211 millones 350 mil 503 pesos del año anterior.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno
Sector: Sector Gobierno
Programa: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Esta meta comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a formar servidores públicos profesionales, capaces y con conocimientos para el manejo y operación adecuado de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de las funciones de recaudación, fiscalización, cobranza, planeación, presupuestación, ejercicio y control; en este sentido durante el ejercicio 2020, se apoyó a las administraciones municipales en el fortalecimiento de su capital humano, para ello se realizaron 17 eventos con un registro de asistencia de 2 mil 329 servidores públicos municipales y estatales; esta meta solo alcanzando un cumplimiento de apenas el 20 por ciento de la meta programada de 12 mil servidores públicos capacitados de forma presencial. La meta comprende el conjunto de actividades y herramientas para capacitar a distancia, coadyuvando a que la actuación de los servidores públicos principalmente municipales, sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que les permita tomar decisiones sobre la aplicación de los recursos con el objeto de mejorar la calidad del servicio público, por lo que a partir del mes de marzo y derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia Covid-19, se hizo uso de las nuevas tecnologías de la información para lograr cumplir los objetivos del Instituto de tal forma que se realizaron 88 eventos de forma virtual con la participación de 9 mil 133 servidores públicos, dando cumplimiento a la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de eventos de capacitación realizados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (105 Número de eventos realizados / 105 Número de eventos programados) *100	En 2020, con la implementación del esquema de cursos a distancia y con la ayuda de las nuevas tecnologías de la información, se realizaron 105 eventos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los eventos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Esta meta comprende las acciones que se llevan a cabo para iniciar el proceso de certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales, que por la naturaleza de sus funciones, son sujetos a una certificación conforme lo estipula la Ley Orgánica Municipal; para lo cual, durante el ejercicio 2020, se dio atención de 825 candidatos a evaluarse, con base en alguna de las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México; superando la meta programada de 810 candidatos en 1.9 por ciento, aun cuando se vio afectada como consecuencia de dar observancia a las medidas sanitarias implementadas con motivo de la pandemia de Covid-19.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos evaluados en competencias laborales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (825 Número de servidores públicos evaluados en competencias laborales / 825 Número de servidores públicos atendidos) *100	Durante 2020, se evaluaron 825 servidores públicos en competencias laborales, lo que representa el 100 por ciento con relación al número de servidores públicos atendidos. Cabe mencionar que el cumplimiento de la meta, se debió a que en el último trimestre se incrementó el interés de los servidores públicos a capacitarse vía internet.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el año 2020 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 4 grupos de trabajo, siendo los foros donde los servidores públicos municipales tienen la oportunidad de presentar las propuestas que podrían modificar, en su caso, el marco normativo municipal para realizar mejor sus funciones; la meta se cumplió de manera favorable, logrando realizar las 45 reuniones que se tenían programadas, y en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; dando cumplimiento a la meta al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de participación de los municipios en la formulación del paquete fiscal municipal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (125 Propuestas generadas por los municipios / 125 Total de municipios del Estado de México) *100	En lo que se refiere a la participación de los municipios en la formulación del paquete fiscal municipal, al término del ejercicio fiscal 2020, se registró la propuesta de los 125 municipios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 379 visitas de trabajo para coordinar acciones en favor del fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; asimismo a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el Instituto; esta meta vio limitado su cumplimiento al alcanzar solo el 92 por ciento de la meta programada de 410 visitas, esto como resultado de dar observancia a las medidas sanitarias implementadas con motivo de la pandemia por el virus Covid-19.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en el número de visitas realizadas a municipio para difundir los productor y servicios institucionales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (379 Número de visitas realizadas / 410 Número de visitas programadas) *100	Durante los cuatro trimestres de 2020, se realizaron 379 visitas a municipios para difundir los productos y servicios institucionales, lo que representa un alcance del 92.44 por ciento, con relación a 410 visitas programadas.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Colegio de Estudios Hacendarios (CEHEM), plantel educativo del Instituto Hacendario del Estado de México, sigue a la vanguardia al atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada de la maestría en materia hacendaria, contribuyendo a la formación de servidores públicos hacendarios especializados, íntegros, éticos, con vocación de servicio y pasión por la función pública, para que desempeñen con conocimiento, actitud proactiva y aptitud técnica, el ejercicio de la función hacendaria, como investigadores, docentes o funcionarios, alcanzando dominio pleno para el trabajo en equipo y alta competitividad. Durante el mes de mayo se cumplió al 100 por ciento con la meta anual, al dar inicio la Décima Primera Promoción de la Maestría, integrada por 24 alumnos.	**Indicador:** Porcentaje de participantes en la Maestría en Hacienda Pública. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (24 Número de servidores públicos inscritos / 24 Número de servidores públicos programados) *100	De enero a diciembre de 2020, el Instituto Hacendario del Estado de México registró 24 servidores públicos inscritos en la Maestría en Hacienda Pública, lo que representa el 100 por ciento, con relación a los servidores públicos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los diplomados que se imparten el IHAEM, se encuentran alineados a las Normas Institucionales de Competencia Laboral, con el objetivo brindar la base de conocimientos, habilidades y aptitudes a los candidatos que realizaron o van a realizar el proceso de evaluación para la certificación, y necesitan de este apoyo para continuar con su certificación; de esta durante el ejercicio 2020, se efectuaron un total de 37 diplomados, casi la totalidad de ellos se desarrolló utilizando las nuevas tecnologías de la información, con ello se alcanzó al 100 por ciento lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en el número de diplomados realizados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (37 Número de diplomados realizados / 37 Número de diplomados programados) *100	En 2020, se realizaron 37 diplomados, los cuales se llevaron a cabo en línea, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a los diplomados programados. Estas acciones permiten fomentar la autogestión de conocimiento para los servidores públicos, con el propósito de eficientar sus actividades.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno
Sector: Sector Gobierno
Programa: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, referente a la certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales, durante el ejercicio 2020, el Estado de México, continuo con el liderazgo en la implementación y operación del modelo de certificación de competencias en todo el país, derivado de las acciones implementadas para consolidar el modelo de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, teniendo como resultado la certificación de 223 candidatos, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México; esta meta se vio limitada para lograr su cumplimiento alcanzando solo el 23 por ciento de la meta programada de 1,000 certificados, lo anterior, fue como resultado de dar observancia a las medidas sanitarias implementadas que con motivo de la pandemia Covid-19.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos certificados en competencias laborales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (223 Número de servidores públicos certificados / 223 Número de servidores públicos dictaminados) *100	En 2020, se certificaron 223 servidores públicos hacendarios en materia de competencia laboral, lo que representa el 100 por ciento, con respecto a los servidores públicos dictaminados. El contar con capital humano con las capacidades técnicas necesarias para el desarrollo de sus tareas, es de gran utilidad por las administraciones municipales, ya que les permite atender de manera oportuna las demandas de la sociedad, así como evitar incurrir en faltas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el año 2020 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 4 grupos de trabajo, siendo los foros donde los servidores públicos municipales tienen la oportunidad de presentar las propuestas que podrían modificar, en su caso, el marco normativo municipal para realizar mejor sus funciones; la meta se cumplió de manera favorable, logrando realizar las 45 reuniones que se tenían programadas, y en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; dando cumplimiento a la meta al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la realización de reuniones de las comisiones temáticas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (45 Reuniones realizadas de las Comisiones Temáticas / 45 Reuniones programadas de las Comisiones Temáticas) *100	Durante 2020, utilizando herramientas tecnológicas se realizaron 45 comisiones temáticas que permitieron la participación de los municipios interesados, mediante los cuales el personal de los mismos exponen sus inquietudes así como sus propuestas de mejora a los diversos temas, lo que permitió obtener un cumplimiento del 100 por ciento de las que se tenían programadas.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno
Sector: Sector Gobierno
Programa: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo: Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo relativo a asesarías, en el periodo que se informa, se proporcionaron un total de 632 asesorías jurídicas y asistencias técnicas en materia jurídica, administrativa y hacendaria a consultas formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones hacendarias regionales, superando la meta programada de 620 asesorías en 1.9 por ciento, derivado de la necesidad e interés de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.	**Indicador:** Promedio de asesorías jurídicas administrativas y hacendarias impartidas a municipios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (632 Asesorías jurídicas, administrativas y hacendarias impartidas / 125 Total de municipios del Estado de México)	Durante 2020, en materia de asesorías jurídicas administrativas y hacendarias impartidas a municipios, se brindaron un total de 632 mediante los diversos canales establecidos para ello, por ejemplo, llamadas telefónicas, por correo, por oficio y personalizadas, lo que representa un promedio de 5.06 asesorías impartidas a los 125 municipios de la Entidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal	**Objetivo:** Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de coadyuvar al fortalecimiento y al desarrollo de la hacienda pública municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México suministra los servicios de asesorías y asistencia técnica, al personal de la Tesorería y áreas de Planeación, lo cual resulta fundamental para los municipios ya que los conocimientos y experiencia compartidos, incide positivamente en la implementación de políticas públicas municipales, por lo que durante el ejercicio 2020, se registró un total de 459 asesorías personalizadas sobre temas como: - Metodología del Marco Lógico. - Modificaciones a las Matrices de Indicadores para Resultados Municipales. - Finanzas Públicas. - Elaboración del Programa Anual Municipal de Evaluación. - Presupuesto basado en Resultados (PbR). - Instalación del Proyecto Piloto del Sistema de Presupuesto Basado en Resultados. - Propuestas de Modificaciones a la MIR. - Programas Presupuestarios Municipales 2020. - Términos de Referencias para la Evaluación de Consistencia y Resultados. - Consultoría para la Aplicación de la Evaluación a Programas Presupuestarios.	**Indicador:** Promedio de asesorías técnicas hacendarias impartidas a municipios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (459 Asesorías técnicas hacendarias impartidas / 125 Total de municipios del Estado de México)	Con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento de las haciendas públicas al apoyar al cumplimiento de las obligaciones financieras, presupuestales y fiscales, durante el ejercicio fiscal 2020, se impartieron 459 asesorías técnicas hacendarias, lo que representa en promedio 3.67 asesorías a los 125 municipios del Estado de México.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gobierno electrónico	**Objetivo:** Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Contar con una alta disponibilidad en la red de internet, datos y voz, resulta estratégico y fundamental a fin de garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de todos aquellos procesos que redundan en mejores y más eficientes procesos administrativos, por lo que se logró una disponibilidad de 8 mil 711 horas.	**Indicador:** Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,711 Horas de disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación / 8,760 Total de horas en el periodo)*100	La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC´s), como un elemento indispensable para un gobierno digital, por lo que durante el ejercicio fiscal 2020, se registraron 8 mil 711 horas disponibles de la infraestructura de TIC's, lo que representa el 99.44 por ciento, con relación a 8 mil 760 horas disponibles.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gobierno electrónico	**Objetivo:** Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Cabe señalar que la importancia de la elaboración y gestión del programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación han mejorado de manera significativa la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos, es por ello que en el año 2020 se logró alcanzar la meta de 4 proyectos.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías alcanzados / 5 Número de proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías programados) *100	En 2020, se desarrollaron 4 proyectos de aplicaciones con nuevas tecnologías, entre los que destacan la implementación de mejoras a la aplicación de monitoreo de la calidad del aire: http://rama.edomex.gob.mx/calidaddelaire, lo anterior representa un cumplimiento del 80 por ciento respecto a los 5 proyectos de desarrollo que se tenían programados.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gobierno electrónico	**Objetivo:** Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, han fomentado que la conectividad este a la vanguardia, ya que es un factor importante en la actualidad para el desarrollo de la sociedad, facilitando los trámites, y el acercamiento del Gobierno con la población mexiquense; por ello dentro del Gobierno mexiquense se administran y controlan de las cuentas de correo electrónico institucional, brindado mayor confianza, veracidad y seguridad a la ciudadanía, ya que es una herramienta de trabajo que permite interactuar entre los servidores públicos y las personas externas, dando mayor rapidez a la tramitación de documentación.	**Indicador:** Porcentaje de atención de solicitudes de soluciones de Tecnologías de la Información en todas sus fases **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (215 Número de solicitudes de soluciones de Tecnologías de la Información en cualquiera de sus fases atendidas / 235 Número de solicitudes de soluciones de Tecnologías de la Información registradas) *100	De enero a diciembre de 2020, se atendieron 215 solicitudes de soluciones de Tecnologías de Información en cualquiera de sus fases, lo que representa un cumplimiento del 91.49 por ciento con relación a 235 solicitudes registradas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gobierno electrónico	**Objetivo:** Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), han fortalecido el acercamiento de la ciudadanía mexiquense con el Gobierno del Estado de México, mejorando la agilización, planificación, optimización y transparencia en los procesos y trámites, facilitando la creación de canales de participación ciudadana. Es por ello por lo que las Tecnologías de la Información y Comunicación son un factor importante en la actualidad, ya que es una herramienta que permite facilitar la gestión pública, eliminando las barreras de acceso en tiempo y espacio, así como la facilidad en las comunicaciones.	**Indicador:** Porcentaje de atención a la solicitud de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (139 Número de solicitudes de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil alcanzados / 150 Número de solicitudes de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil programados) *100	De enero a diciembre de 2020, se atendieron 139 solicitudes de servicios tercerizados en materia de telefonía, internet y móvil, lo que representa un cumplimiento del 92.67 por ciento con relación a 150 solicitudes de servicios que se tenían programadas fueran presentadas en el año, sin embargo, se atendió la totalidad de las presentadas.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gobierno electrónico	**Objetivo:** Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los avances tecnológicos son fundamentales para establecer un nuevo canal de comunicación, ya que fortalece las relaciones del Gobierno con la ciudadanía mexiquense, por lo que, contar con una disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, permite garantizar un mayor funcionamiento en el servicio, así como el logro en los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo 2017-2023.	**Indicador:** Porcentaje de atención de incidentes de seguridad informática **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (144 Número de solicitudes de atención de incidentes de seguridad informática alcanzadas / 150 Número solicitudes de atención de incidentes de seguridad informática programadas) *100	Durante 2020, se atendieron 144 incidentes por tipo y categoría reportados en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, conteniendo de manera eficaz las amenazas avanzadas detectadas, brindando así una mayor seguridad a la infraestructura informática con la que se cuenta, lo anterior representa el 96 por ciento respecto de las 150 solicitudes que se habían estimado se presentaran en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gobierno electrónico	**Objetivo:** Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, han fomentado que la conectividad este a la vanguardia, ya que es un factor importante en la actualidad para el desarrollo de la sociedad, facilitando los trámites, y el acercamiento del Gobierno con la población mexiquense; por ello dentro del Gobierno mexiquense se administran y controlan de las cuentas de correo electrónico institucional, brindado mayor confianza, veracidad y seguridad a la ciudadanía, ya que es una herramienta de trabajo que permite interactuar entre los servidores públicos y las personas externas, dando mayor rapidez a la tramitación de documentación.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la construcción y publicación de portales web institucionales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11 Número de proyectos de publicación y construcción de portales web institucionales alcanzados / 12 Número de proyectos de publicación y construcción de portales web institucionales programados) *100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se registró la elaboración de 11 proyectos de portales y sitios web, entre los que destacan tres proyectos de portales y sitios web pertenecientes a: http://vbravo.tecnm.mx/, http://cobupem.edomex.gob.mx/ y http://tesvb.edomex.gob.mx/, lo que representa un alcance del 91.67 por ciento con relación a 12 proyectos que se tenían programados.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno
Sector: Sector Gobierno
Programa: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La integración y actualización de datos abiertos y maestros en el Portal de Datos Abiertos del Estado de México en sus diferentes fases (planear, publicar, perfeccionar y promover), facilitan la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía, logrando una mayor transparencia, por lo que en el año 2020 se realizaron 8 proyectos. En la actualidad las Tecnologías de la Información y Comunicación, han sido un factor primordial para la ciudadanía, ya que es un medio de acercamiento con el Gobierno del Estado, por ello que se estableció la publicación de canales de comunicación y/o medios de participación ciudadana en el portal ciudadano del GEM, teniendo una meta anual de 250 publicaciones.	**Indicador:** Porcentaje de creación, publicación y moderación de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (225 Número de creación, publicación y moderación de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México alcanzadas / 250 Número de creación, publicación y moderación de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México programadas) *100	Con la finalidad de contribuir a la participación ciudadana, durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, reportó 225 creaciones, publicaciones y moderaciones de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del estado de México, lo que representa un cumplimiento del 90 por ciento, con relación a 250 creaciones, publicaciones y moderaciones de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del estado de México programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gobierno electrónico	**Objetivo:** Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, han fomentado que la conectividad este a la vanguardia, ya que es un factor importante en la actualidad para el desarrollo de la sociedad, facilitando los trámites, y el acercamiento del Gobierno con la población mexiquense; por ello dentro del Gobierno mexiquense se administran y controlan de las cuentas de correo electrónico institucional, brindado mayor confianza, veracidad y seguridad a la ciudadanía, ya que es una herramienta de trabajo que permite interactuar entre los servidores públicos y las personas externas, dando mayor rapidez a la tramitación de documentación.	**Indicador:** Porcentaje de creación y envío de correo electrónico masivo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (36 Número de creaciones y envío de correo electrónico masivo alcanzadas / 40 Número de creaciones y envío de correo electrónico masivo programadas) *100	De enero a diciembre de 2020, se atendieron 36 correos electrónicos masivos que permitieron difundir información de manera masiva a servidores públicos del Gobierno del Estado de México, así como a la ciudadanía en general, lo que representa un alcance del 90 por ciento con relación a 40 creaciones y envío de correo electrónico masivo programado.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gobierno electrónico	**Objetivo:** Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los avances tecnológicos son fundamentales para establecer un nuevo canal de comunicación, ya que fortalece las relaciones del Gobierno con la ciudadanía mexiquense, por lo que, contar con una disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, permite garantizar un mayor funcionamiento en el servicio, así como el logro en los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo 2017-2023.	**Indicador:** Porcentaje de atención de llamadas de la mesa de ayuda **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16,765 Número de llamadas atendidas / 16,000 Número de llamadas recibidas) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se atendieron 16 mil 765 llamadas de atención sobre el registro, inicio de sesión, recuperación y establecimiento de contraseña del Portal de Gestión Interna (g2g) del Gobierno del Estado de México, lo que representa un aumento del 4.78 por ciento con relación a 16 mil llamadas que se estimó recibir.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Gobierno electrónico	**Objetivo:** Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General de Tecnologías para la Gestión, trabaja para garantizar la mejora de los sistemas y aplicativos informáticos que permiten la recepción y consolidación de los datos, asimismo lleva a cabo diferentes análisis de procesos y procedimientos, permitiendo, con ello, estandarizar y sistematizar los procesos para captar, confrontar, mantener, consultar y consolidar la información de los Programas Gubernamentales integrados a dicho Sistema. Lo anterior está proporcionado por una infraestructura confiable que aloja la plataforma tecnológica que soporta la operación del Sistema, así como los aplicativos desarrollados, que son la entrada de la información al SIP-G, incluyendo sus bases de datos, para una posterior ejecución de procesos que permiten obtener los productos de información requeridos.	**Indicador:** Porcentaje de asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de normatividad de Tecnologías de la Información y Comunicación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,850 Número de asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de normatividad de Tecnologías de la Información y Comunicación atendidas / 1,800 Número de asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de normatividad de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitadas) *100	Durante 2020, se atendieron 1 mil 850 asesorías presenciales y por correo electrónico, lo que representa un aumento del 2.78 por ciento con relación a 1 mil 800 asesorías que se tenían previstas. Cabe mencionar, que las Tecnologías de Información y Comunicación hoy en día son los principales medios de comunicación para las diferentes Instancias Gubernamentales, logrando así la sana distancia y protegiendo la salud de cada servidor público.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno
Sector: Sector Gobierno
Programa: Gobierno electrónico

Objetivo: Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el logro de los objetivos es necesario que las Dependencias utilicen correctamente el Sistema, por lo que se implementaron las asesorías técnicas, otorgándose asesorías a diversas Unidades Responsables de la operación de los programas, lo cual permitió resolver a los usuarios dudas referentes a la incorporación de datos al sistema, forma de entrega de la información, validación de los datos a incorporarse y forma de operación de las aplicaciones en donde se registran los datos. Durante este ejercicio que se informa, la mayor parte de las asesorías se realizaron de manera remota (vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea) debido a la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).	**Indicador:** Porcentaje de asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de dictaminación de Tecnologías de la Información y Comunicación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,099 Número de asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de dictaminación de Tecnologías de la Información y Comunicación atendidas / 3,000 Número de asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de dictaminación de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitadas) *100	En 2020, se atendieron 3 mil 99 asesorías en materia de dictaminación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Las cuales son proporcionadas a todas las Unidades Administrativas en coordinación con las áreas especializadas de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, de acuerdo con el tipo de bien y/o servicio requerido para la integración de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que representa un incremento del 3.30 por ciento con relación a 3 mil asesorías que se tenían estimadas para el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Nuevas organizaciones de la sociedad	**Objetivo:** Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Al cuarto trimestre del ejercicio que se reporta, se llevaron a cabo 20 registros de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) legalmente constituidas que obtuvieron su inscripción en el Registro Social Estatal.	**Indicador:** Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20 Número de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas / 20 Número de organizaciones de la sociedad civil que solicitaron su trámite) *100	En 2020, se logró constituir 18 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron el trámite para su constitución legal, y de esta manera obtuvieran su constancia de validación del objeto social, debido a que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, lo que representa un alcance del 100 por ciento con relación a los trámites solicitados.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo: Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de contribuir en la cultura del respeto a la legalidad, la formalización y la consolidación de las organizaciones de la sociedad civil, se constituyeron 42 Organizaciones, dando cumplimiento al indicador Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con Registro Social Estatal. Dichas organizaciones se suman a las más de 2 mil 200 que integran el registro Estatal, con el propósito de fortalecer la relación con el Gobierno del Estado, lo anterior se informó a través de 12 reportes. Adicionalmente, se integraron y actualizaron 12 expedientes electrónicos de las OSC recientemente constituidas.	**Indicador:** Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con Registro Social Estatal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((42 Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas con registro social estatal en el periodo actual / 41 Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas con registro social estatal en el mismo periodo del año anterior) - 1) *100	Durante 2020, con la finalidad de impulsar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, se promovió que 42 organizaciones de la sociedad civil obtuvieron su acta constitutiva, lo que representa un incremento del 2.44 por ciento, con relación a 41 organizaciones constituidas en el mismo periodo del año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Nuevas organizaciones de la sociedad	**Objetivo:** Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Finalmente, con el propósito de informar sobre las acciones que incidan en el desarrollo social e institucional, se beneficiaron 16 Organizaciones de la Sociedad Civil con proyectos de impacto social implementados.	**Indicador:** Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que implementaron proyectos de impacto social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16 Organizaciones de la Sociedad Civil con proyectos de impacto social implementados / 15 Organizaciones de la Sociedad Civil con proyectos de impacto social programados a implementar) *100	En el año 2020, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre gobierno - sociedad a través de acciones y estrategias para el desarrollo institucional, social y económico de la población; 16 Organizaciones de la Sociedad Civil implementaron proyectos de impacto social, lo que significa un aumento del 6.67 por ciento, con relación a 15 Organizaciones de la Sociedad Civil con proyectos de impacto social programados a implementar.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Nuevas organizaciones de la sociedad	**Objetivo:** Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se consolidaron acciones de capacitación y profesionalización en favor de 85 OSC mexiquenses a través de cursos, talleres, foros, y conferencias en temas como: Constitución y Marco Legal de las OSC, Sustentabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Elaboración de Proyectos Productivos, coadyuvando en la incorporación en sus programas de las capacidades asociativas, operativas, administrativas y financieras.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (85 Organizaciones de la Sociedad Civil capacitadas / 85 Organizaciones de la Sociedad Civil programadas a capacitar) *100	Para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, mediante programas de capacitación y profesionalización y que de esta forma puedan ser beneficiadas con los programas gubernamentales en 2020, se capacitaron 85 Organizaciones de la Sociedad Civil, lo que representa un alcance del 100 por ciento con relación a las que se tenían programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Nuevas organizaciones de la sociedad	**Objetivo:** Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En un marco democrático participativo la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección General de Desarrollo Político escucha, atiende y acompaña a las organizaciones de la Sociedad Civil del Estado (OSC), con lo cual ha intensificado las acciones para el desarrollo y fortalecimiento de las OSC, por lo que durante 2020 se ofrecieron mil 50 asesorías en materia de gestión, constitución y vinculación.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de asesorías y apoyo de gestión a Organizaciones de la Sociedad Civil **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,050 Asesorías y apoyo de gestión otorgadas a Organizaciones de la Sociedad Civil / 1,050 Asesorías y apoyo de gestión programadas a otorgar a las Organizaciones de la Sociedad Civil) *100	Al cuarto trimestre de 2020 se otorgaron 1 mil 50 asesorías y apoyo de gestión a Organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de orientar a las organizaciones con respecto a su constitución, fines de agrupación y proyectos de trabajo, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Nuevas organizaciones de la sociedad	**Objetivo:** Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año 2020 se brindaron 81 asesorías a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con la finalidad de proporcionar los requisitos para obtener su incorporación al Registro Social Estatal y se realizaron 80 visitas de validación a las Instituciones de estas Organizaciones, para verificar si cumplen con su objeto social, emitiendo al final del periodo 25 Constancias de Cumplimiento del Objeto Social.	**Indicador:** Porcentaje de constancias del cumplimiento de su objeto social. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (25 Número de Constancias del cumplimiento de su objeto social entregadas / 25 Número de Constancias del cumplimiento de su objeto social programadas) *100	De enero a diciembre de 2020, a través de la Dirección General de Programas Sociales se realizó la entrega de 25 constancias del cumplimiento de su objeto social al haber cubierto los requisitos legales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Nuevas organizaciones de la sociedad	**Objetivo:** Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año 2020 se brindaron 81 asesorías a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con la finalidad de proporcionar los requisitos para obtener su incorporación al Registro Social Estatal y se realizaron 80 visitas de validación a las Instituciones de estas Organizaciones, para verificar si cumplen con su objeto social, emitiendo al final del periodo 25 Constancias de Cumplimiento del Objeto Social.	**Indicador:** Porcentaje de visitas de verificación del cumplimiento de su Objeto Social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (80 Número de visitas a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas realizadas / 80 Número de visitas a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas programadas) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se realizaron 80 visitas de verificación de cumplimiento del objeto social a Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales todas cumplieron con los requisitos que señala la normatividad vigente para poder obtener dicha constancia, lo que representa un alcance del 100 por ciento, con relación a las visitas programadas.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Nuevas organizaciones de la sociedad	**Objetivo:** Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Consciente de la importancia de la participación ciudadana en las acciones de vigilancia en relación a la ejecución de los recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría opera el Programa de Contraloría y Evaluación Social, a través de 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, permitiendo la obtención de logros importantes, destacando la constitución de 2 mil 399 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los cuales, mil 674 corresponden a obra pública y 725 a programas sociales.	**Indicador:** Porcentaje de capacitación en la participación ciudadana **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,399 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia asesorados / 2,399 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia constituidos) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, asesoró a 2 mil 399 comités ciudadanos de control y vigilancia en obra pública y programas sociales, lo que representa un alcance del 100 por ciento, con relación a los comités constituidos. Cabe mencionar, que con dichas acciones se busca que los comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Nuevas organizaciones de la sociedad	**Objetivo:** Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Consciente de la importancia de la participación ciudadana en las acciones de vigilancia en relación a la ejecución de los recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría opera el Programa de Contraloría y Evaluación Social, a través de 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, permitiendo la obtención de logros importantes, destacando la constitución de 2 mil 399 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los cuales, mil 674 corresponden a obra pública y 725 a programas sociales.	**Indicador:** Participación ciudadana en la vigilancia de programas sociales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (725 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia constituidos en Programas Sociales / 1,709 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia programados en Programas Sociales) *100	Durante 2020, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de programas sociales, que deriven en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente en el manejo de los recursos públicos, se constituyeron 725 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, lo que representa un alcance del 42.42 por ciento de cumplimiento, con respecto a 1 mil 709 comités programados.

Pilar: Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Nuevas organizaciones de la sociedad	**Objetivo:** Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Consciente de la importancia de la participación ciudadana en las acciones de vigilancia en relación a la ejecución de los recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría opera el Programa de Contraloría y Evaluación Social, a través de 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, permitiendo la obtención de logros importantes, destacando la constitución de 2 mil 399 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los cuales, mil 674 corresponden a obra pública y 725 a programas sociales.	**Indicador:** Participación ciudadana en la vigilancia de obra pública **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,674 Comités ciudadanos de control y vigilancia constituidos en obra pública / 1,665 Comités ciudadanos de control y vigilancia programados en obra pública) *100	De enero a diciembre de 2020, se constituyeron un total de 1 mil 674 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) en obra pública, lo que representa un incremento del 0.54 por ciento con relación a 1 mil 665 comités programados a constituir en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Relaciones exteriores	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Cooperación Internacional es un instrumento que permite abrir ventanas al mundo, por medio de las cuales se pueden explorar oportunidades para el desarrollo y crecimiento, así como intercambiar experiencias o mejorar procesos que permitan detonar el potencial en diversos sectores. Para ello se llevan a cabo diversas reuniones con representantes de instituciones internacionales, así como de Gobiernos locales extranjeros, con la intención de celebrar instrumentos jurídicos que permitan sentar las bases de los beneficios para las partes. Por lo tanto se llevaron a cabo diversas reuniones durante el año 2020, entre las que podemos destacar: Asistencia a la Reunión Anual de Embajadores y Cónsules (REC) 2020, en la que además de llevar la representación del Estado de México, se generaron canales de comunicación y vinculación con algunos Embajadores y Cónsules mexicanos a quienes se les pidió apoyar en la promoción turística, cultural y artesanal de nuestra Entidad; reunión con el Sr. Christian Weber, Representante del Estado de Baviera en México para definir las misiones empresariales de ese Estado Alemán que estarán visitando al sector industrial en el Estado de México; también con personal de la Alianza Francesa, así como con servidores públicos Estatales (SEDECO, SEDUC, COMECyT, Medio Ambiente, Seguridad) y del Municipio de Valle de Bravo, con el fin de impulsar acciones en el marco del hermanamiento entre Barcelonnette, Francia y dicho Municipio mexiquense.	**Indicador:** Tasa de variación de la participación del Gobierno del Estado de México en eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((47 Número de participaciones del Gobierno del Estado de México en eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses en el período actual / 46 Número de participaciones del Gobierno del Estado de México en eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses en el período anterior) -1) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno del Estado de México llevó a cabo 47 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, lo que representa un incremento del 2.17 por ciento con relación a 46 eventos realizados el año anterior. Cabe mencionar que una de las bondades de la cooperación internacional, es la muestra de solidaridad y humanismo gracias a la relación de hermandad y amistad que el Gobierno del Estado de México tiene con diversas naciones.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Gobierno
Programa: Relaciones exteriores

Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Una de las opciones para los migrantes mexiquenses que han retornado a nuestra Entidad, es incorporarlos al programa Migrantes Fuertes Familias Productivas que consiste en brindar capacitación empresarial, vinculación con fuentes de financiamiento del sector público y privado a migrantes que han sido deportados, en retorno voluntario y familiares de migrantes en sus comunidades de origen. Otra opción es que puedan ser canalizados a la Oficina Regional de Empleo más cercana a su domicilio, para que puedan tener opciones de empleo formal, y finalmente, ofrecerles la opción de certificar sus conocimientos y habilidades adquiridas por medio del Programa ROCO, (Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional), que se ofrece en coordinación con el Instituto de Capacitación Técnica e Industrial (ICATI). De esta manera es como el Gobierno del Estado de México está enfocado en atender las necesidades de la población, principalmente de los sectores más vulnerables. Es así que se cuenta con un Gobierno que no se detiene y hace equipo con la gente.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa de acciones de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (70 Acciones realizadas de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo / 75 Acciones programadas de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo) *100	En 2020, se llevaron a cabo 70 acciones de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo, lo que representa el 93.33 por ciento con relación a 75 acciones programadas a realizar. Entre algunas de las acciones realizadas destacan: De manera virtual con funcionarios del Departamento de Cundinamarca, Colombia, así como con funcionarios estatales de la Secretaría de Turismo y de la Coordinación de Asuntos Internacionales, para intercambiar experiencias, pues desean implementar el programa Pueblos Dorados en los próximos cuatro años en distintas localidades del pueblo Cundinamarqués, siendo un programa espejo con el de Pueblos Mágicos que se tiene en nuestro país, o Pueblos con Encanto del gobierno mexiquense.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Relaciones exteriores	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Cooperación Internacional es un instrumento que permite abrir ventanas al mundo, por medio de las cuales se pueden explorar oportunidades para el desarrollo y crecimiento, así como intercambiar experiencias o mejorar procesos que permitan detonar el potencial en diversos sectores. Para ello se llevan a cabo diversas reuniones con representantes de instituciones internacionales, así como de Gobiernos locales extranjeros, con la intención de celebrar instrumentos jurídicos que permitan sentar las bases de los beneficios para las partes. Por lo tanto se llevaron a cabo diversas reuniones durante el año 2020, entre las que podemos destacar: Asistencia a la Reunión Anual de Embajadores y Cónsules (REC) 2020, en la que además de llevar la representación del Estado de México, se generaron canales de comunicación y vinculación con algunos Embajadores y Cónsules mexicanos a quienes se les pidió apoyar en la promoción turística, cultural y artesanal de nuestra Entidad; reunión con el Sr. Christian Weber, Representante del Estado de Baviera en México para definir las misiones empresariales de ese Estado Alemán que estarán visitando al sector industrial en el Estado de México; también con personal de la Alianza Francesa, así como con servidores públicos Estatales (SEDECO, SEDUC, COMECyT, Medio Ambiente, Seguridad) y del Municipio de Valle de Bravo, con el fin de impulsar acciones en el marco del hermanamiento entre Barcelonnette, Francia y dicho Municipio mexiquense.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa de acuerdos celebrados y eventos realizados en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Acuerdos celebrados y eventos realizados en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México / 4 Acuerdos y eventos programados en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se celebraron 4 acuerdos y eventos en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, siendo un encuentro entre el Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba, con la Secretaria del Trabajo mexiquense, y el Coordinador de Asuntos Internacionales. Además, se llevó a cabo en conmemoración del 130° Aniversario de las relaciones diplomáticas México-Rusia, un concierto y Ballet de artistas mexicanos y rusos, lo anterior representa el 100 por ciento con relación a lo programado.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Gobierno
Programa: Relaciones exteriores

Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La atención en favor de los mexiquenses residentes en los Estados Unidos y sus familias en sus comunidades de origen, es una prioridad para el Gobierno del Estado de México, sin embargo, la situación generada por la pandemia del SARS-COV2 (COVID-19) ha representado retos de enormes proporciones de manera tal que autoridades sanitarias y gubernamentales han dispuesto medidas y acciones extremas desde la segunda quincena de marzo del 2020. En cumplimiento a las disposiciones oficiales, se privilegiaron las reuniones virtuales y se generaron alternativas para continuar con la atención al público, vía internet y/o telefónica y sólo en casos excepcionales, de manera presencial, siempre y cuando, las condiciones así lo permitieran, sin descuidar en ningún momento la atención a los solicitantes.	**Indicador:** Porcentaje de trámites y servicios proporcionados a los migrantes y sus familias **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (938 Trámites, servicios y apoyos proporcionados a los migrantes y sus familias / 1,406 Trámites, servicios y apoyos solicitados a los migrantes y sus familias) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de atender a los migrantes mexiquenses y sus familias, se beneficiaron a 938 migrantes mexiquenses y sus familias con los programas, trámites y servicios que les ofrece la Coordinación de Asuntos Internacionales, lo que representa el 66.71 por ciento con relación a los 1 mil 406 trámites, servicios y apoyos solicitados. Entre los trámites más solicitados están: Apostilla y Traducción emitida por alguna autoridad estadounidense, gestión para obtención de Constancia de Origen del migrante mexiquense y gestión para la obtención de Actas expedidas por el Registro Civil. De igual manera, los servicios más requeridos son: Apoyo a migrantes en retorno, traslado de mexiquenses fallecidos en el extranjero y apoyo para la gestión de visa americana.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Relaciones exteriores	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como integrantes la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM), se mantuvieron reuniones con la representante de la Organización Mundial para las Migraciones e integrantes, a fin de compartir experiencias y conocer los retos y panoramas que enfrentan las oficinas de atención a migrantes, ante la situación generada por la pandemia, y las caravanas migrantes que atraviesan por el país. Durante el año, se dialogó con funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de conocer las estrategias que implementa este organismo en materia migratoria. De igual forma, se sostuvieron reuniones con diferentes organizaciones internacionales como la OIM, para dar a conocer el trabajo del GEM en favor de los migrantes, aun con la pandemia de COVID-19.	**Indicador:** Porcentaje de reuniones realizadas en materia de promoción, vinculación y cooperación internacional. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (70 Reuniones realizadas en materia de promoción, vinculación y cooperación internacional / 100 Reuniones programadas en materia de promoción, vinculación y cooperación internacional) *100	En 2020, se realizaron 70 reuniones en materia de promoción, vinculación y cooperación internacional, entre las que destacan Reunión preparatoria para el encuentro virtual entre funcionarios de Cundinamarca, Colombia con funcionarios del Estado de México, en materia turística. Reunión informativa sobre el alcance de los instrumentos jurídicos interinstitucionales y fondos de cooperación con el Coordinador de Asuntos Internacionales del municipio de Valle de Chalco. Reunión presencial con la Directora del Museo Galería de Arte Mexiquense Torres Bicentenario, para valorar dicho espacio cultural como sede de reuniones de índole internacional. Se llevaron a cabo un par de reuniones virtuales con funcionarias del sector educativo de Saitama, Japón, a fin de valorar el Programa de Intercambio Estudiantil para el próximo año, lo que representa el 70 por ciento con relación a las 100 reuniones previstas a realizar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Gobierno
Programa: Relaciones exteriores

Objetivo: Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Derivado de la pandemia, participamos en distintas reuniones con funcionarios de la SRE a nivel federal y Estatal, para conocer el status de los mexiquenses fallecidos a causa del COVID-19 en diferentes países, principalmente en Los Estados Unidos. Al tiempo se dieron a conocer los apoyos que ofrece el GEM a los migrantes que pasan por esta situación. De igual forma, se llevaron a cabo diversas ceremonias para la recepción de sus cenizas y así poder trasladarlos hasta su comunidad de origen con sus familiares. Como integrantes la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM), se mantuvieron reuniones con la representante de la Organización Mundial para las Migraciones e integrantes, a fin de compartir experiencias y conocer los retos y panoramas que enfrentan las oficinas de atención a migrantes, ante la situación generada por la pandemia, y las caravanas migrantes que atraviesan por el país.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de las reuniones para la gestión de servicios y apoyos a los migrantes. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (152 Reuniones realizadas para la atención de servicios y apoyos a los migrantes / 160 Reuniones programadas para la atención de servicios y apoyos a los migrantes) *100	La atención a los migrantes mexiquenses, sus familias dentro y fuera de México y el fortalecimiento de programas para su beneficio han sido una prioridad para la Coordinación de Asuntos Internacionales, por ello en 2020, se realizaron 152 reuniones para la atención de servicios y apoyos a los migrantes, lo que representa el 95 por ciento con relación a 160 reuniones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Gobierno **Programa:** Relaciones exteriores	**Objetivo:** Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante los periodos vacacionales de Semana Santa y principalmente invierno, se implementó el Programa Migrante Mexiquense, en el que participaron Dependencias Estatales como son: la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría del Medio Ambiente, Fiscalía General de Justicia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México entre otras; para brindar a los migrantes que transitan o visitan el Estado de México, orientación, apoyo y asistencia. Esta unión entre Dependencias, brindo apoyo directo a poco más de 2,500 migrantes mexiquenses en su regreso al Estado.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de los servicios ofrecidos a los usuarios del Programa Migrante Mexiquense **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5 Servicios ofrecidos del Programa Migrante Mexiquense / 5 Servicios programados a ofrecer en el marco del Programa Migrante Mexiquense) *100	El Programa Migrante Mexiquense, Operativo Invernal 2020-2021 inició el pasado 30 de noviembre y concluyó el 8 de enero, lo cual permitió ofrecer 5 servicios, entre los que destaca la instalación de módulos de atención en distintos puntos carreteros del Estado de México, en estos módulos se ofrecen los siguientes servicios: Información cultural y turística, caravanas al interior de nuestra Entidad (en coordinación con la Secretaría de Seguridad), información del programa hoy no circula para vehículos con placas extranjeras, información y orientación sobre servicios de salud, y apoyo para presentar denuncias ante la Fiscalía General de Justicia, lo anterior representa el 100 por ciento con relación a los servicios programados a ofrecer.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), da puntual seguimiento en la elaboración, desarrollo de programas y proyectos que hagan frente a la problemática existente en materia de vivienda y suelo. Ante tal problemática en los 125 municipios del Estado de México, ha implementado diversas acciones y/o actividades indispensables para que la población más afectada, cuente con los medios necesarios que mejoren la calidad de sus vidas, otorgándoles apoyos tales como: paquetes de láminas, tinacos, cuartos adicionales, losas, piso firme, paquetes de materiales para pie de casa y vivienda ecológica, y la entrega de títulos de posesión o propiedad, este último contribuye a dar certeza jurídica sobre su propiedad.	**Indicador:** Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (38,044 Número de habitantes beneficiados con programas de vivienda / 38,044 Población objetivo en municipios con alto índice de marginación)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social benefició con acciones del Programa de Vivienda a un total de 38 mil 44 personas de municipios con alto índice de marginación, lo que representa una cobertura del 100 por ciento con relación a la población objetivo. Esto con el propósito de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran, otorgándoles la oportunidad de un desarrollo humano digno, a través de los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Vivienda	**Objetivo:** Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto Mexiquenses de la Vivienda Social (IMEVIS), realiza acciones de fomentar la construcción y ofertar vivienda social, todo ello, a través de la firma de convenios con la iniciativa privada y ayuntamientos, para que en ideas conjuntas tanto económicas como de planificación, edifiquen viviendas con directrices tipo económicas, entregando paquete de materiales para la autoconstrucción de una vivienda de 40.5 metros cuadrados en terreno que sea propiedad del solicitante, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación, que no cuente con vivienda propia o la requiera sustituir por estar construida con materiales endebles. Su edificación se lleva a cabo mediante el esquema de autoconstrucción por el beneficiario, previa asesoría por personal técnico designado para tal fin. En este sentido, la meta al cierre del 2020, otorgó 181 paquetes para edificación de casa, alcanzando el 100 por ciento de la meta contra lo programado, su cumplimiento se deriva a la autorización adicional de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020.	**Indicador:** Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (181 Número de viviendas nuevas / 181 Número de solicitudes de viviendas nuevas presentadas)*100	En 2020, se otorgaron 181 viviendas derivadas de la edificación o autoconstrucción progresiva o viviendas ecológicas, brindando condiciones favorables a las familias mexiquenses de escasos recursos, en la adquisición de vivienda y el mejoramiento de la misma, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a las solicitudes presentadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, contempla dentro de sus vértices la colocación de piso firme, en sustitución de piso de tierra en viviendas más vulnerables en el Estado de México, este apoyo favorece de manera directa la calidad de vida de las personas, así como las condiciones de higiene y salubridad, ya que el tener piso de tierra, tiene como consecuencia la acumulación de polvo y material terroso, factores que son responsables de enfermedades respiratorias y afectan principalmente a niños y adultos mayores. Es por ello que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, logró el 100 por ciento de la meta al cierre 2020, al otorgar un mil 015 pisos contra los programados, su cumplimiento se deriva a la autorización adicional de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020.	**Indicador:** Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,015 Número de viviendas atendidas con piso firme / 1,015 Número de viviendas identificadas con piso de tierra)*100	Asimismo, se logró atender 1 mil 15 viviendas con pisos de tierra en comunidades marginadas del Estado de México, sustituyendo estas con piso de cemento, a fin de mejorar las condiciones de higiene y salubridad de viviendas de los mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación al número de viviendas identificadas con piso de tierra.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Vivienda	**Objetivo:** Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las acciones de vivienda digna, tiene como propósito mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México en condiciones vulnerables en localidades de alta y muy alta marginación, mediante actividades de ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación, a través de la entrega de apoyo social, técnico y en su caso financiero, así como el apoyo en la entrega de paquetes de materiales de construcción o bienes complementarios, o aportación estatal para el mejoramiento de vivienda cofinanciada. Es por ello, que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, logró el 100 por ciento al entregar un total de 8 mil 559 apoyos de mejoramiento de vivienda contra los programados, en beneficio de 33 mil 380 mexiquenses, su cumplimiento se deriva a la autorización adicional de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020.	**Indicador:** Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,559 Número de viviendas con mejoras / 8,559 Número de viviendas que requieren mejoras diversas)*100	En lo que se refiere a viviendas dotadas con mejoras complementarias, en 2020; se atendieron 8 mil 559 viviendas con la dotación de materiales y diversos apoyos a familias de escasos recursos, lo que representa una cobertura del 100 por ciento, con respecto a las viviendas que requieren mejoras diversas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El otorgamiento de apoyos de piso firme, se derivan a través de la conformación de los Comités de Vivienda Social, donde las personas más vulnerables en el Estado de México, serán los beneficiados con acciones de mejoramiento de vivienda, por lo que se programaron 30 comités de vianda social, logrando al cierre del 2020, la instalación de 32, lo que representa el 106.7 por ciento. La variación obedece a la autorización adicional de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020, lo que incremento las solicitudes recibidas para el ingreso al Programa Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, incrementando un mayor número de localidades, ya que al ser mayores y más delimitadas las localidades a apoyar, son mayores los comités integrados.	**Indicador:** Porcentaje de Integración e instalación de Comités de Vivienda Social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (32 Número de Comités de vivienda social instalados / 30 Número de Comités de vivienda social programados)*100	Durante 2020, se logró instalar 32 comités de vivienda social en las comunidades mexiquenses de atención prioritaria, con la finalidad de coadyuvar a las acciones para la sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto, lo que representa un incremento del 6.67 por ciento, con relación a 30 comités programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Vivienda	**Objetivo:** Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta al cierre del año 2020, sufrió una variación en la entrega de los 25 apoyos para vivienda ecológica programados, ya que los beneficiarios y de acuerdo al análisis realizado por el área Jurídica de este Instituto, determino que el contrato de cesión de derechos posesionarios con reserva de dominio presentado por los solicitantes no cumple con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda en su vertiente "Familias Fuertes de Vivienda Ecológica" publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 31 de enero del 2020, dice en su apartado 8.3.2.2 Requisitos Familias con Vivienda Ecología, inciso i).- Entregar copia simple de la documentación que acredite la propiedad o la posesión legitima del inmueble en donde se aplicará el apoyo.	**Indicador:** Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10 Número de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas / 0 Número de materiales ecológicos adquiridos)*100	En 2020, se esperaba beneficiar a 10 viviendas con tecnologías ecológicas (sanitarios ecológicos secos, estufas ecológicas y estufas de gas) que habitan en las comunidades de mayor marginación del Estado de México, a fin de preservar y restablecer el equilibrio entre la naturaleza y las necesidades humanas, sin embargo dichas acciones fueron suspendidas derivado de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Vivienda

Objetivo: Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto Mexiquenses de la Vivienda Social (IMEVIS), realiza acciones de fomentar la construcción y ofertar vivienda social, todo ello, a través de la firma de convenios con la iniciativa privada y ayuntamientos, para que en ideas conjuntas tanto económicas como de planificación, edifiquen viviendas con directrices tipo económicas, entregando paquete de materiales para la autoconstrucción de una vivienda de 40.5 metros cuadrados en terreno que sea propiedad del solicitante, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación, que no cuente con vivienda propia o la requiera sustituir por estar construida con materiales endebles. Su edificación se lleva a cabo mediante el esquema de autoconstrucción por el beneficiario, previa asesoría por personal técnico designado para tal fin.	**Indicador:** Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (631 Número de viviendas con necesidades de ampliación de cuartos y losas de concreto / 631 Número de paquetes de materiales de construcción adquiridos para edificación de cuartos y losas)*100	Durante 2020, se realizó la edificación de cuartos y losas de concreto en 631 viviendas mediante la adquisición de materiales de construcción, a fin de proporcionar a las familias espacios que eliminan el hacinamiento, permitiendo mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a los paquetes de materiales de construcción adquiridos para la edificación de cuartos y losas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Coordinación para el desarrollo regional	**Objetivo:** Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social durante el año 2020 integró importantes investigaciones que se pondrán a disposición de los diferentes grupos de trabajo interesados en la política social. El objetivo es mostrar a la ciudadanía los estudios que realiza el Consejo, el cual genera documentos de fácil acceso y lectura a los funcionarios públicos de carácter estatal o municipal; para ello se mantiene la premisa de generar investigaciones de vanguardia que permitan mejorar diagnósticos y faciliten la toma de decisiones. Para la realización de este programa durante el ejercicio 2020, en materia de investigación se realizaron las 2 investigaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las investigaciones realizadas fueron: Los Efectos Económicos y Sociales en los Hogares Mexiquenses durante la contingencia por COVID_19MX: reflejó los riesgos más importantes que presenta esta crisis de pandemia y que se encuentran en la reconfiguración de la distribución del ingreso de los hogares y la profundización de la pobreza y la desigualdad, las cuales presentaban niveles considerables en la Entidad. El Impacto en el bienestar y desarrollo humano del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa en sus nueve vertientes: El cual identificó los alcances y los límites del Programa analizando todas sus vertientes, así como el impacto que ha tenido durante los años 2018 y 2019, con el propósito de incrementar el bienestar integral de las mujeres y sus familias.	**Indicador:** Tasa de variación de la población en situación de pobreza en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((42.7 Porcentaje de la población en situación de pobreza en el año actual / 47.9 Porcentaje de la población en situación de pobreza en el año anterior-1) -1) *100	Al término del ejercicio fiscal 2020, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), reportó un porcentaje de 42.7 puntos referentes a la población en situación de pobreza, lo que representa una disminución del 10.86 por ciento, con relación a los 47.9 puntos que se presentaron en el año anterior. Cabe mencionar que se sigue fortaleciendo el crecimiento de los ingresos a través de la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento del capital social y humano.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se participó en la promoción de la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como en los sectores público, privado y social. Lo anterior con el fin de identificar las acciones que en la materia de política social beneficien a las personas en condiciones de pobreza extrema o moderada, de lo cual se generaron 12 reportes. Se integraron 2 Políticas Públicas enfocadas al desarrollo humano y calidad de vida "La Alimentación como Eje Transversal para el Fortalecimiento de las Familias Mexiquenses" e "Ingreso Básico Emergente como Política Pública que Enfrente la Pobreza Extrema Ante la Emergencia Sanitaria Generada por la Pandemia COVID-19", considerando todos los grupos poblacionales que atiende la Dependencia.	**Indicador:** Variación en el porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((4.9 Porcentaje de la población en situación de pobreza en el año actual / 4.8 Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en el año anterior) -1) *100	En 2020, se obtuvo un porcentaje de 4.9 puntos porcentuales referentes a la población en situación de pobreza extrema en la entidad, lo que representa una variación del 2.08 por ciento, con relación a los 4.8 puntos que se presentaron en el año anterior. Por lo anterior, el GEM año con año, contribuye a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se participó en la promoción de la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como en los sectores público, privado y social. Lo anterior con el fin de identificar las acciones que en la materia de política social beneficien a las personas en condiciones de pobreza extrema o moderada, de lo cual se generaron 12 reportes.	**Indicador:** Variación en el porcentaje de población en situación de pobreza moderada en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((42.7 Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada en el año actual / 42.5 Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada en el año anterior) -1) *100	De enero a diciembre de 2020, se registraron 42.7 puntos en la población en situación de pobreza moderada en la entidad, equivalente a un incremento del 0.47 por ciento, con relación a los 42.5 puntos del año anterior. De igual manera, el GEM año con año, contribuye a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza moderada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se elaboraron y entregaron 200 documentos especializados a funcionarios públicos estatales y municipales, con la finalidad de que las dependencias y áreas de la administración pública local alinearan sus programas, acciones y planes municipales a las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México, con el propósito de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permitan focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos.	**Indicador:** Porcentaje de documentos especializados elaborados por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (200 Número de documentos especializados realizados / 200 Número de documentos especializados programados) *100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), realizó 200 documentos especializados, con la finalidad de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permita focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los documentos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Coordinación para el desarrollo regional	**Objetivo:** Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Una de las actividades sustantivas de este Consejo son las capacitaciones dirigidas a profesionalizar a los servidores públicos estatales y municipales a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social que fortalecen sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuvan a la implementación asertiva de la política social de la Entidad, para lo cual durante el ejercicio 2020 se realizó la capacitación de los 500 servidores públicos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos capacitados por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (500 Número de servidores públicos capacitados / 500 Número de servidores públicos programados) *100	De enero a diciembre de 2020, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), llevó a cabo la capacitación de 500 servidores públicos estatales y municipales a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social fortaleciendo sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuven a la implementación asertiva de la política social de la entidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los servidores públicos programados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se elaboraron y entregaron 200 documentos especializados a funcionarios públicos estatales y municipales, con la finalidad de que las dependencias y áreas de la administración pública local alinearan sus programas, acciones y planes municipales a las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México, con el propósito de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permitan focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos.	**Indicador:** Porcentaje de distribución de documentos especializados por Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (200 Número de documentos distribuidos / 200 Número de documentos realizados) *100	Por otro lado, en 2020, se distribuyeron 200 documentos especializados a las dependencias Estatales y Municipales del Gobierno del Estado de México, mismos que fueron base para la toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a los documentos realizados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Coordinación para el desarrollo regional	**Objetivo:** Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Una de las actividades sustantivas de este Consejo son las capacitaciones dirigidas a profesionalizar a los servidores públicos estatales y municipales a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social que fortalecen sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuvan a la implementación asertiva de la política social de la Entidad, para lo cual durante el ejercicio 2020 se realizó la capacitación de los 500 servidores públicos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de asistentes a las capacitaciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (500 Número de asistentes programados / 500 Total de asistentes) *100	En 2020, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), registro una asistencia de 500 servidores públicos estatales y municipales que fueron capacitados a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social fortaleciendo sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuven a la implementación asertiva de la política social de la entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los servidores públicos que asisten a los cursos de capacitación.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa de Desarrollo Social Comunidad Fuerte EDOMÉX, tiene como propósito contribuir a la reducción de la pobreza de las personas mexiquenses mayores de 18 años y migrantes en retorno en condición de pobreza, mediante el financiamiento de proyectos productivos y la entrega de bienes para promover el mejoramiento de su calidad de vida.	**Indicador:** Porcentaje de atención a proyectos asistenciales y productivos de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de proyectos asistenciales y productivos atendidos / 0 Número de proyectos asistenciales y productivos recibidos) *100	En 2020, se programó la atención de 10 proyectos asistenciales y productivos de orden social, que representan los Ayuntamientos para su inclusión a los Programas Federales convenidos con el Estado de México, sin embargo, la meta no se cumplió, derivado a que no fue celebrado el convenio de Concurrencia de Recursos para el Ramo 20 entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de México. Por lo anterior, se espera que en el siguiente ejercicio fiscal se atiendan los proyectos productivos para la población mexiquense.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Coordinación para el desarrollo regional	**Objetivo:** Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de contribuir en la política social, dirigida a mejorar las condiciones de vida de la población mexiquense, se emitieron un total de 5 mil 152 recomendaciones de orientación social a diversas Dependencias, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos, así como, a los HH.ayuntamientos del Estado de México, otorgando al recurso público un sentido social.	**Indicador:** Porcentaje de recomendaciones de orientación social autorizadas por la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,152 Recomendaciones de orientación social emitidas / 5,100 Recomendaciones de orientación social programadas) *100	Durante 2020, se emitieron 5 mil 152 recomendaciones de orientación social a dependencias, organismos, órganos autónomos y ayuntamientos del Estado de México, para orientar la aplicación del Recurso Público Estatal en programas, obras y acciones; atendiendo las prioridades sociales y sectoriales, lo que representa un incremento del 1.02 por ciento, con relación a 5 mil 100 recomendaciones programadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Coordinación para el desarrollo regional

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa de Desarrollo Social Comunidad Fuerte EDOMÉX, tiene como propósito contribuir a la reducción de la pobreza de las personas mexiquenses mayores de 18 años y migrantes en retorno en condición de pobreza, mediante el financiamiento de proyectos productivos y la entrega de bienes para promover el mejoramiento de su calidad de vida.	**Indicador:** Porcentaje de atención a la demanda de solicitudes del Programa de Desarrollo Social Comunidad Fuerte EDOMÉX **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de beneficiarios atendidos / 0 Número de beneficiarios registrados) *100	En 2020, se programó la atención de 2 mil 245 beneficiaros, sin embargo, derivado que para el ejercicio fiscal 2020 no se liberaron recursos para la ejecución del programa de desarrollo social Comunidad Fuerte Edoméx, (lo anterior publicado en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 16 de fecha 22 de enero del 2021), no fue posible cumplir con la meta del indicador.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Coordinación para el desarrollo regional	**Objetivo:** Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se llevaron a cabo 100 reuniones y capacitaciones para promover el desarrollo social, basado en los tres documentos rectores: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los programas, obras y acciones de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos, así como para los 125 HH.ayuntamientos que conforman el Territorio Estatal.	**Indicador:** Porcentaje de capacitaciones regionales de la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (100 Capacitaciones regionales a las unidades ejecutoras de la entidad realizadas / 100 Capacitaciones regionales a las unidades ejecutoras de la entidad programadas) *100	Durante 2020, se realizaron 100 capacitaciones regionales a las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos de la entidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento con relación a las capacitaciones programadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Esperanza de vida (PM) (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (75.73 Esperanza de vida en la mujer año 2020 - 75.47 Esperanza de vida en la mujer año 2018)	Al término del ejercicio fiscal 2020, la esperanza de vida en la mujer se registró en 75.73 años lo que representa un incremento de 0.26 años, con respecto a la esperanza de vida registrada el año 2018 (75.47 años), lo anterior se logró al tener una mayor cobertura en los servicios de salud, así como la implementación de nuevas tecnologías médicas. Esto contribuirá a elevar la calidad de vida de las personas al disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de contribuir a la prevención, control y disminución de casos de transmisión de enfermedades de animales al ser humano, mediante la atención médica a pacientes afectados por rabia y otras zoonosis, se previeron las acciones siguientes. Realizar vacunación antirrábica a perros y gatos domiciliados, estableciendo la meta de aplicar 3 millones 357 mil 300 dosis, alcanzando una meta de 3 millones 12 mil 500 dosis aplicadas, con un cumplimiento de la meta de 89.7 por ciento; realizar esterilizaciones a perros y gatos domiciliados, con una meta programada de 152 mil 100 esterilizaciones a perros y gatos domiciliados, de las cuales se efectuaron 84 mil 901, lo que se tradujo en un cumplimiento de 55.8 por ciento, estos resultados se obtuvieron de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, COVID 19, lo que se vio reflejado en la disminución de las actividades previstas, así como como por la reducción de personal con comorbilidades que los hace vulnerables al virus, preponderantemente durante los meses de abril a junio y de octubre a diciembre en razón de los repuntes en el número de contagios y defunciones.	**Indicador:** Tasa de mortalidad por encefalitis rábica humana (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (0 Número de defunciones por Encefalitis Rábica Humana / 17,427,790 Total de población en el Estado de México)*100,000	Durante 2020, no se presentaron defunciones por encefalitis rábica humana, lo que muestra un cumplimiento del 100 por ciento en la presencia y atención puntual y oportuna a este tipo de casos dentro del territorio mexiquense (17 millones 427 mil 790 de personas), así como las acciones encaminadas a la prevención y control de la encefalitis rábica humana.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad de casos de tuberculosis pulmonar, se establecieron las siguientes 4 metas. Detectar casos sospechosos de tuberculosis pulmonar, estableció como meta localizar 17 mil 106 pacientes sospechosos de padecer tuberculosis pulmonar, para lo cual reportó una meta alcanzada de 17 mil 120 pacientes detectados, lo que significó un cumplimiento de 100.1 por ciento; Dar seguimiento bacteriológico a casos de tuberculosis, en este rubro, se programó realizar una meta de un mil 187 baciloscopias, de las cuales se llevaron a cabo un mil 12, cifra equivalente a un cumplimiento de 85.3 por ciento; y Dar tratamiento a pacientes con tuberculosis farmacorresistente, obtuvo una meta de 100 por ciento, derivado de proporcionar este tipo de tratamiento a los 16 pacientes previstos originalmente.	**Indicador:** Tasa de morbilidad por tuberculosis todas formas (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (382 Número de casos nuevos de tuberculosis todas formas / 9,683,170 Total de la población en riesgo responsabilidad del ISEM) *100,000	Con relación a la tasa de morbilidad por tuberculosis, de enero a diciembre de 2020, se presentaron 382 casos nuevos, lo que representa una morbilidad de 3.94 casos por cada 100 mil habitantes de una población en riesgo de 9 millones 683 mil 170 personas responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de disminuir la tasa de morbilidad de enfermedades transmitidas por vector, el proyecto estableció las siguientes metas. Detectar casos sospechosos de paludismo, dispuso una meta de realizar 10 mil 302 pruebas, de las cuales se efectuaron 6 mil 568, con un cumplimiento de 63.8 por ciento; Detectar y controlar en localidades de riesgo el vector transmisor del dengue, zika y chikungunya, obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento al realizar acciones de control en las 22 localidades previstas; y Atender casos por picadura de alacrán, registró una meta de 12 mil 791 casos de picadura de alacrán atendidos, de una meta programada de 13 mil 497 casos previstos, con un cumplimiento de 94.8 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de casos de paludismo en el Estado de México (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Muestras confirmadas de casos de paludismo en el Estado de México / 6,568 Muestras tomadas a casos probables de paludismo)*100	Durante 2020, no se presentó ningún caso nuevo autóctono por paludismo, de las 6 mil 568 muestras tomadas a casos probables de paludismo en el Estado de México, gracias a las acciones implementadas para el control y prevención, logrando en cero los casos de paludismo. Cabe mencionar que se continúa reforzando acciones de vigilancia epidemiológica y entomológica para evitar su reintroducción.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de fortalecer los factores determinantes positivos de la salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad y sectores sociales, se comprometieron las siguientes acciones. Certificar entornos y comunidades saludables, obtuvo un cumplimiento de 109 por ciento, al certificar 121 comunidades de las 111 previstas, por su parte, Reconocer espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco, comprometió 250 espacios, alcanzando 100 por ciento de la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de comunidades certificadas como saludables (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (121 Número de comunidades certificadas como saludables / 111 Número de comunidades programadas a visitar)*100	Una comunidad certificada es aquella en donde la suma de esfuerzos de sus integrantes personas, familiares, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, lograron transformar positivamente los determinantes de la salud para crear ambientes favorables a la misma; por ello en 2020, 121 comunidades fueron certificadas como saludables, lo cual fue posible gracias a la promoción de políticas públicas que fomentan la creación de entornos favorables a la salud, lo que representa un incremento del 9.01 por ciento con respecto a 111 comunidades programadas a visitar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A efecto de mejorar las condiciones de salud de los escolares a través de una coordinación intersectorial para generar estilos de vida saludables, para lo cual se estableció la accione siguiente. Certificar escuelas saludables, obtuvo un cumplimiento de 62.4 por ciento de la meta prevista de certificar 197 escuelas como saludables, este resultado se explica debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social, derivado de lo cual muchas escuelas se mantuvieron cerradas o el personal responsable no se encontró disponible.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de salud (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (121 Número de escuelas certificadas como promotoras de salud / 197 Número de escuelas programadas para certificar como promotoras de salud)*100	Al cierre del cuarto trimestre de 2020, se certificaron 121 escuelas como promotoras de salud, cuya acción responde a los objetivos de educar en modos de vida sanos a toda la comunidad educativa, así como fomentar actividades físicas y deportivas, talleres de higiene personal y familiar, salud bucal así como detección temprana de problemas postulares, visuales, auditivos, entre otros, lo que representa el 61.42 por ciento, con relación a 197 escuelas programadas para certificar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar verificación sanitaria a establecimientos, equipos, productos y servicios, estableció como meta realizar 27 mil 390 visitas, de las cuales se ejecutaron 16 mil 368, con un cumplimiento de la meta de 59.8 por ciento; Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, registró 11 mil 759 muestreos realizados de una meta comprometida de 18 mil 61 muestreos, lo que significó un cumplimiento de 65.1 por ciento; Determinar el nivel de cloro residual libre, en los puntos de monitoreo establecidos, alcanzó una meta de 92 mil 542 monitoreo realizados, respecto de la meta establecida de 115 mil 908 monitoreo, con un cumplimiento de 79.8 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de establecimientos verificados que cumplen con la normatividad sanitaria vigente (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16,368 Número de establecimientos verificados que cumplen con la normatividad sanitaria vigente en el período / 27,390 Total de establecimientos a verificar en el período)*100	La regulación sanitaria es el conjunto de acciones preventivas, para vigilar el cumplimiento de las condiciones sanitarias en establecimientos, actividades, productos, equipos, vehículos y las personas que puedan representar un riesgo o daño a la salud de la población general; en este sentido durante el ejercicio fiscal 2020, se verificaron 16 mil 368 establecimientos dentro de la normatividad sanitaria vigente, lo que representa un alcance 59.76 por ciento, con relación a 27 mil 390 establecimientos verificados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otorgar consulta con presentación de Cartilla Nacional de Salud, obtuvo un cumplimiento de 66.2 por ciento, al proporcionar 4 millones 225 mil 982 consultas con presentación de Cartilla Nacional de Salud, de los 6 millones 385 mil 341 consultas programadas, situación que se explica debido a la observancia de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social, lo que incidió en la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus.	**Indicador:** Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud en Unidades Médicas de Primer Nivel del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,225,982 Número de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de salud en unidades médicas de primer nivel / 6,385,341 Total de consultas en unidades médicas de primer nivel)*100	Al cierre del cuarto trimestre de 2020, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), otorgó 4 millones 225 mil 982 consultas con presencia de la cartilla Nacional de Salud, lo que representa un alcance del 66.18 por ciento, con relación a 6 millones 385 mil 341 consultas en unidades médicas de Primer Nivel. La Cartilla contiene los datos generales básicos que identifican al usuario lo cual facilita el seguimiento de su estado de salud mediante el registro de los principales servicios que se le han proporcionado.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar vacunación antirrábica a perros y gatos domiciliados, estableciendo la meta de aplicar 3 millones 357 mil 300 dosis, alcanzando una meta de 3 millones 12 mil 500 dosis aplicadas, con un cumplimiento de la meta de 89.7 por ciento; realizar esterilizaciones a perros y gatos domiciliados, con una meta programada de 152 mil 100 esterilizaciones a perros y gatos domiciliados, de las cuales se efectuaron 84 mil 901, lo que se tradujo en un cumplimiento de 55.8 por ciento, estos resultados se obtuvieron de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, COVID 19, lo que se vio reflejado en la disminución de las actividades previstas, así como como por la reducción de personal con comorbilidades que los hace vulnerables al virus, preponderantemente durante los meses de abril a junio y de octubre a diciembre en razón de los repuntes en el número de contagios y defunciones.	**Indicador:** Porcentaje de esterilización de perros y gatos domiciliados (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (84,901 Número de perros y gatos domiciliados esterilizados en el periodo / 152,100 Número de perros y gatos domiciliados programados a vacunar)*100	En lo que se refiere al programa de esterilización de perros y gatos, durante 2020, se logró la esterilización de 84 mil 901 animales domésticos, a fin de evitar nacimientos nos deseados, lo que representa el 55.82 por ciento, con relación a 152 mil 100 animales estimados para realizarles dicho procedimiento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La promoción de la salud permite que los derechohabientes tengan un mayor control de su propia salud, a través de intervenir en acciones directas sobre el padecimiento; así como, en aquellas enfermedades de interés epidemiológico, las cuales, mediante estrategias en materia de salud, nos ha permitido, prevenir, mitigar y/o contener las enfermedades emergentes y reemergentes, a fin de proteger la salud y la calidad de vida de la población derechohabiente; así como, postergar o evitar el desarrollo de complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas. Es por ello que, con el fortalecimiento de acciones de promoción y prevención, se promueve la cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, con énfasis en estilos de vida saludables en el ámbito individual y familiar, así como en su entorno escolar y comunitario.	**Indicador:** Porcentaje de periódicos murales de promoción de la salud en unidades médicas de primer nivel (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,634 Número de periódicos murales realizados en las unidades médicas de primer nivel / 12,400 Número de periódicos murales programados en las unidades médicas de primer nivel)*100	Con la finalidad de contribuir a una educación saludable, durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 11 mil 634 periódicos murales en las unidades de primer nivel del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) para promocionar la salud entre los mexiquenses, lo que representa una difusión del 93.82 por ciento, con relación a 12 mil 400 periódicos murales programados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar sesiones educativas para la prevención de las adicciones, registró una meta alcanzada de 40 mil 719 sesiones educativas de una meta de 47 mil 72 sesiones previstas, con un cumplimiento de 86.5 por ciento, se presentó una disminución en las sesiones realizadas, como resultado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social; Detectar el consumo de sustancias adictivas, programó un millón 825 mil 381 detecciones a igual número de personas, de las cuales se realizó la detección a un millón 211 mil 162, con un cumplimiento de 66.4 por ciento. Estos resultados, se explican por la incidencia derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social.	**Indicador:** Porcentaje de sesiones educativas de prevención de adicciones impartidas en Unidades Médicas de Primer Nivel del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (40,719 Número de sesiones educativas de prevención de adicciones impartidas / 47,072 Número de sesiones educativas de prevención de adicciones programadas)*100	A través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), de enero a diciembre de 2020, se impartieron 40 mil 719 sesiones educativas de prevención de adicciones en Unidades de Primer Nivel, lo que representa un cumplimiento del 86.50 por ciento, con respecto a 47 mil 72 sesiones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar verificación sanitaria a establecimientos, equipos, productos y servicios, estableció como meta realizar 27 mil 390 visitas, de las cuales se ejecutaron 16 mil 368, con un cumplimiento de la meta de 59.8 por ciento; Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, registró 11 mil 759 muestreos realizados de una meta comprometida de 18 mil 61 muestreos, lo que significó un cumplimiento de 65.1 por ciento; Determinar el nivel de cloro residual libre, en los puntos de monitoreo establecidos, alcanzó una meta de 92 mil 542 monitoreos realizados, respecto de la meta establecida de 115 mil 908 monitoreos, con un cumplimiento de 79.8 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de muestras que cumplen con las especificaciones de la normatividad sanitaria vigente de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano realizadas en los establecimientos comerciales, industriales y de servicio **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,759 Número de muestras dentro de la normatividad sanitaria vigente en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, en el periodo / 18,061 Total de muestras programadas a realizar en el mismo periodo)*100	En cumplimiento con las especificaciones que establece la normatividad sanitaria en establecimientos comerciales, industriales y de servicio, durante 2020, se realizaron 11 mil 759 muestras en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, lo que representa un cumplimiento del 65.11 por ciento, con respecto a 18 mil 61 muestras programadas a realizar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar acciones de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia sanitaria, estableció una meta de 307 cursos, de los cuales se realizaron 164, cifra equivalente a un cumplimiento de 53.4 por ciento; y Realizar actividades de fomento sanitario, con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población, registró una meta alcanzada de 11 mil 253 asesorías otorgadas, de una meta prevista de 15 mil 290 asesorías, lo que representó a un cumplimiento de 73.6 por ciento, estos resultados se explican debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, (CVOVID 19), tales como la sana distancia, confinamiento social y suspensión de actividades, así como reducción de personal vulnerable al virus, preponderantemente durante los meses de abril a junio y de octubre a diciembre en razón de los repuntes en el número de contagios y defunciones.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de fomento sanitario (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (114,170 Número de personas capacitadas en materia de fomento sanitario / 155,970 Número de personas programadas a capacitar en materia de fomento sanitario)*100	Con la finalidad de fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud durante el ejercicio fiscal 2020, se capacitó a 114 mil 170 personas en materia de fomento sanitario, lo que representa un alcance del 73.20 por ciento, con relación a 155 mil 970 personas programadas a capacitar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar verificación sanitaria a establecimientos, equipos, productos y servicios, estableció como meta realizar 27 mil 390 visitas, de las cuales se ejecutaron 16 mil 368, con un cumplimiento de la meta de 59.8 por ciento; Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, registró 11 mil 759 muestreos realizados de una meta comprometida de 18 mil 61 muestreos, lo que significó un cumplimiento de 65.1 por ciento; Determinar el nivel de cloro residual libre, en los puntos de monitoreo establecidos, alcanzó una meta de 92 mil 542 monitoreos realizados, respecto de la meta establecida de 115 mil 908 monitoreos, con un cumplimiento de 79.8 por ciento; Detectar publicidad irregular de productos y servicios de salud, realizó 2 mil 670 reportes de detecciones, cifra equivalente a un cumplimiento de 61.4 por ciento respecto de la meta de 4 mil 350 reportes.	**Indicador:** Porcentaje de monitoreos de cloro residual (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((92,542 Número de monitoreos de cloro residual realizados / 115,908 Número de monitoreos de cloro residual dentro de la norma)*100	Durante 2020, se realizaron 92 mil 542 determinaciones de cloro residual de acuerdo a la norma en los puntos de monitoreo georreferenciados en los 125 municipios de la Entidad, lo que representa el 79.84 por ciento, con relación a 115 mil 908 monitoreos que se encuentran dentro de la norma.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A efecto de fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica activa, mediante el análisis y sistematización de eventos epidemiológicos y señales de salud para la definición oportuna de propuestas de políticas e intervenciones sanitarias, el proyecto determinó las siguientes 3 metas. Generar el Boletín Epidemiológico, estableció como meta emitir 52 boletines, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento; Visitar áreas destinadas para refugios temporales y albergues para atender urgencias epidemiológicas y desastres, obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento al lograr realizar las 385 visitas previstas originalmente; mientras que la meta de Realizar toma de muestra de monitoreo de EDAS, alcanzó un cumplimiento de 70.4 por ciento, al realizar 3 mil 330 tomas de muestra, de una meta programada de 4 mil 730 tomas, derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, (COVID19), lo que provocó una menor demanda del servicio, además de que se redujo el personal médico en situación de vulnerabilidad al virus SARS-COV-2 COVID 19, (COVID 19).	**Indicador:** Porcentaje de muestras positivas a Vibrio Cholerae (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de muestras positivas a Vibrio Cholerae / 3,330 Monitoreo del 2 por ciento de EDAS)*100	Con el propósito de monitorear y contener en tiempo los brotes de Cólera que se pudieran presentar, se realizaron 3 mil 330 monitoreos del 2 por ciento de EDAS, de las cuales no se presentó ninguna muestra positiva en Vibrio Cholerae, por lo que se refuerzan las acciones con las muestras manteniéndose la incidencia en cero, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura de vacunación con VPH a mujeres adolescentes de 10 y 11 años de edad de responsabilidad institucional (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (133,750 Total de vacunas de VPH aplicadas a población femenina adolescente de 10 y 11 años / 133,750 Total de vacunas de VPH que requiere la población femenina adolescente de responsabilidad de 10 y 11 años)*100	Por otra parte, en 2020, se aplicaron 133 mil 750 vacunas de Virus de Papiloma Humano (VPH) a mujeres adolescentes de 10 y 11 años de edad en las unidades de salud de responsabilidad institucional (ISEM), lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las vacunas que requiere la población femenina adolescente de 10 y 11 años en el Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar vacunación antirrábica a perros y gatos domiciliados, estableciendo la meta de aplicar 3 millones 357 mil 300 dosis, alcanzando una meta de 3 millones 12 mil 500 dosis aplicadas, con un cumplimiento de la meta de 89.7 por ciento; realizar esterilizaciones a perros y gatos domiciliados, con una meta programada de 152 mil 100 esterilizaciones a perros y gatos domiciliados, de las cuales se efectuaron 84 mil 901, lo que se tradujo en un cumplimiento de 55.8 por ciento, estos resultados se obtuvieron de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, COVID 19, lo que se vio reflejado en la disminución de las actividades previstas, así como como por la reducción de personal con comorbilidades que los hace vulnerables al virus, preponderantemente durante los meses de abril a junio y de octubre a diciembre en razón de los repuntes en el número de contagios y defunciones.	**Indicador:** Porcentaje de perros y gatos domiciliados vacunados (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,012,500 Número de perros y gatos domiciliados vacunados en el periodo / 3,357,300 Total de población de perros y gatos domiciliados programados a vacunar)*100	En materia de vacunación antirrábica, durante el ejercicio fiscal 2020, se aplicaron 3 millones 125 mil vacunas a perros y gatos, a fin de disminuir el riego de transmisión de rabia a las personas, lo que representa una cobertura del 89.73 por ciento, con respecto a una población de 3 millones 357 mil 300 animales programados a vacunar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud. Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.	**Indicador:** Porcentaje de madres y/o responsables del menor de cinco años capacitadas en infecciones respiratorias agudas (IRAs) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (258,454 Número de madres y/o responsables del menor de cinco años capacitadas en IRAs / 505,478 Total de madres y o responsables del menor de cinco años programadas a capacitar en IRAS)*100	Con la finalidad de que la madre tome decisiones correctas que eviten que el menor se agrave y/o muera ante un caso de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), durante 2020, se brindó capacitación a 258 mil 454 madres y/o responsables de los menores, lo que representa una atención del 51.13 por ciento, con relación a las 505 mil 478 madres y/o responsables programadas a capacitar. Cabe mencionar que estas capacitaciones se encuentran en función de la participación interés y asistencia de las madres y/o responsables de los menores.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud. Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública	**Indicador:** Porcentaje de madres y/o responsables del menor de cinco años capacitadas en enfermedades diarreicas agudas (EDAS) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (230,053 Número de madres y/o responsables del menor de cinco años capacitadas en EDAS / 428,315 Total de madres y/o responsables del menor de cinco años programadas a capacitar en EDAS)*100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se logró capacitar a 230 mil 53 madres y/o responsables del menor de cinco años en materia de enfermedades diarreicas agudas (EDAS), lo que representa el 53.71 por ciento, con relación a las 428 mil 315 madres y/o responsables del menor programadas a capacitar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud. Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública	**Indicador:** Porcentaje de madres y/o responsables del menor de 5 años de edad, capacitadas en materia de nutrición (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (247,726 Número de madres y/o responsables del menor de 5 años de edad capacitadas / 424,807 Total de madres y/o responsables del menor de 5 años de edad)*100	Asimismo, de enero a diciembre de 2020, se capacitó a 247 mil 726 madres y/o responsables de menores de 5 años de edad en materia de nutrición, crecimiento y desarrollo, a fin de evitar problemas nutricionales moderados o severos, lo que representa una capacitación del 58.31 por ciento, con respecto a las 424 mil 807 madres programadas a capacitar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prevención médica para la comunidad

Objetivo: Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otorgar sesiones en lactancia materna, tuvo un cumplimiento satisfactorio de la meta prevista de 94.6 por ciento; mientras que las metas de Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población indígena y Otorgar consulta médica a indígenas, obtuvieron cumplimientos de sus respectiva metas de 73.3 y 83.6 por ciento, respectivamente, derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social, lo que incidió en la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus; por su parte, las metas de Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población migrante y Otorgar consulta médica a migrantes, alcanzaron cumplimientos satisfactorios de 97 y 116.2 por ciento, respectivamente; en tanto que Otorgar consulta de nutrición, registró un cumplimiento de su meta de 81.9 por ciento, al proporcionar 126 mil 181 consultas, 27 mil 943 consultas menos de la meta programada, derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, lo que redujo la oferta de consulta externa y atención de urgencias principalmente, así como la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus.	**Indicador:** Porcentaje de personas que asisten a sesiones educativas en lactancia materna (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (152,475 Número de personas que asisten a sesiones educativas en lactancia materna / 148,787 Número de personas programadas a asistir a sesiones educativas en lactancia materna)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se brindaron 152 mil 475 sesiones educativas en lactancia materna en campo abierto, desarrollando ideas creativas en su difusión, tanto a mujeres embarazadas como a madres de niños menores de dos años, a padres que tienen un papel muy importante en esta tarea en apoyo a las madres, así como a personas en general para hacer conciencia de su importancia en la nutrición de los menores, lo que representa un aumento del 2.48 por ciento, con relación a 148 mil 787 personas programadas a asistir a las sesiones.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prevención médica para la comunidad	**Objetivo:** Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La promoción de la salud permite que los derechohabientes tengan un mayor control de su propia salud, a través de intervenir en acciones directas sobre el padecimiento; así como, en aquellas enfermedades de interés epidemiológico, las cuales, mediante estrategias en materia de salud, nos ha permitido, prevenir, mitigar y/o contener las enfermedades emergentes y reemergentes, a fin de proteger la salud y la calidad de vida de la población derechohabiente; así como, postergar o evitar el desarrollo de complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas. Es por ello que, con el fortalecimiento de acciones de promoción y prevención, se promueve la cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, con énfasis en estilos de vida saludables en el ámbito individual y familiar, así como en su entorno escolar y comunitario. La actual pandemia, ha llevado a los institutos de salud a reforzar las acciones en materia de promoción, es por ello por lo que el ISSEMyM aumentó sus acciones mediante la emisión de mensajes en las pantallas institucionales y redes sociales, con lo cual se logra tener una mayor cobertura de sensibilización en la población derechohabiente de manera continua, y manteniendo las medidas de seguridad estipuladas ante la actual contingencia sanitaria.	**Indicador:** Promedio de personas orientadas en materia de salud (ISSEMyM). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,031,903 Número de personas orientadas en materia de salud / 860,294 Población de responsabilidad)	Con la finalidad de realizar acciones conducentes para generar una cultura preventiva en la población derechohabiente, durante el 2020, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), orientó a 3 millones 31 mil 903 personas en materia de salud, lo que representa en promedio 3.52 personas orientadas por cada una de las 860 mil 294 personas consideradas como población de responsabilidad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Esperanza de vida (AM) (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (75.73 Esperanza de vida del año 2020 - 75.47 Esperanza de vida del año 2018)	Durante el ejercicio fiscal 2020, se registró una esperanza de vida de 75.73 años, lo que representa un crecimiento de 0.26 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año 2018 (75.47 años). Logrando con ello, que un mayor número de personas llegué a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y programas de medicina preventiva.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Tasa de mortalidad General en el Estado de México (AM) (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (123,718 Número de defunciones en el año actual / 17,427,790 Total de la población del Estado de México)*100,000	La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores de la dinámica poblacional. En 2020, se presentaron un total de 123 mil 718 defunciones a lo largo del año, lo cual representa una tasa de mortalidad general de 709.89 defunciones por cada 100 mil habitantes, de una población total de 17 millones 427 mil 790 habitantes del Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Número de egresos hospitalarios de la población de responsabilidad de (ISEM e ISSEMyM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (185,609 Egreso hospitalario / 10,613,156 Población de responsabilidad)*1,000	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se logró alcanzar un total de 185 mil 609 egresos hospitalarios, lo que representa en promedio 17.40 egresos por cada 1 mil habitantes de una población de responsabilidad conformada por un total de 10 millones 613 mil 156 derechohabientes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud. Con el objetivo contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura y, que promueva estilos de vida saludables.	**Indicador:** Promedio diario de consultas de especialidad por consultorio de especialidad (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (428,494 Número de atenciones en consulta externa de especialidad / 269 Número de consultorios de especialidad / 220 Días laborales por año)	En el ejercicio fiscal 2020, se otorgaron 428 mil 494 consultas de especialidad en los 269 consultorios, durante los 220 días laborales, lo que representa un promedio de 7.24 consultas diarias por cada uno de los consultorios de especialidad, esto a fin de brindar una cobertura de atención ambulatoria de manera eficiente.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Promedio diario de consultas por médico general en unidades médicas (ISEM, ISSEMyM y DIFEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,889,296 Número de consultas generales otorgadas en unidades médicas / 3,297 Número de médicos generales en contacto con el paciente / 225 Días laborales por año)	En el ejercicio fiscal 2020, se otorgaron 4 millones 889 mil 296 consultas generales a la población mexiquense, lo que representa en promedio 6.59 consultas diarias otorgadas a través de 3 mil 297 médicos generales, durante 225 días laborables del año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Porcentaje de productividad de consultas odontológicas (ISEM y DIFEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (299,384 Total de consultas odontológicas / 665 Total de unidades funcionando con odontólogo / 190 Días laborales por año / 6 Horas trabajadas / 1.33 Tratamiento otorgado por consulta)*100	De enero a diciembre 2020, se otorgaron 299 mil 384 consultas odontológicas, en las 665 unidades que se encuentran en funcionamiento con odontólogo, durante los 190 días laborales del año, con jornadas de trabajo de 6 horas, otorgando en promedio 1.33 tratamientos por consulta, lo que representa una productividad del 29.69 por ciento, es de mencionar que la actividad está sujeta a la asistencia oportuna del paciente para brindar la atención correspondiente.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Porcentaje de consultas de urgencias calificadas en unidades de hospitales (ISEM e ISSEMyM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (220,822 Número de consultas de urgencias calificadas (código rojo) / 906,089 Total de consultas en el servicio de urgencias)*100	Con el propósito de brindar una atención médica eficiente en el servicio de urgencias, al cierre del ejercicio fiscal 2020, se registró un total de 220 mil 822 consultas calificadas como código rojo, lo que representa el 24.37 por ciento, con relación a 906 mil 89 consultas brindadas en el servicio de urgencias.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Porcentaje de ocupación hospitalaria en unidades de segundo nivel de atención (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (594,424 Total de días paciente en el periodo / (2,645 Camas censables * 366 Días laborales por año))*100	En el 2020, las unidades de segundo nivel de atención médico, que corresponde a los hospitales generales que dan atención hospitalaria y/o atención de urgencias, proporcionaron servicios de 4 especialidades principales como: cirugía general, medicina interna, pediatría y ginecobstetricia; en este sentido, otorgándose 594 mil 424 días pacientes en unidades de segundo nivel de atención, con un promedio de 2 mil 645 camas censables, durante 366 días laborables por año, lo que representa una ocupación hospitalaria del 61.40 por ciento.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Porcentaje de ocupación hospitalaria en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (50,541 Total de días paciente en el periodo / 67,700 Total de días cama disponibles en el periodo)*100	Durante el 2020, se otorgó el servicio de hospitalización a los pacientes con requerimiento de atención médica en la unidad Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, con un total de 50 mil 541 días, lo que representa el 74.65 por ciento de ocupación, con relación al total de 67 mil 700 días cama disponibles en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de garantizar con oportunidad el abasto de hemoderivados y sangre pura, mediante la captación, análisis, preparación, conservación y suministro de los mismos, el proyecto comprometió la siguiente acción. Captar y certificar unidades de sangre segura de 54 mil 60 personas donantes voluntarios, alcanzando un total de 36 mil 14 donantes, lo que equivale a un cumplimiento de 66.6 por ciento, resultado no satisfactorio debido a la baja afluencia de donadores, situación que se agudizó a causa de la pandemia y por la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19.	**Indicador:** Porcentaje de unidades de sangre captada y certificada (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (36,014 Número de unidades de sangre captadas y certificadas en el periodo actual / 54,060 Número total de unidades de sangre captadas y programadas en el mismo periodo)*100	De enero a diciembre de 2020, se captaron 36 mil 14 unidades de sangre segura a través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa una captación de unidades de sangre segura del 66.62 por ciento, con relación a las 54 mil unidades captadas y programadas en el mismo periodo, por lo que se seguirán implementando acciones encaminadas a resaltar la importancia de la donación de sangre.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar supervisión de obra para el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de unidades médicas y Realizar visitas de asesoría/ supervisión a establecimientos de salud propuestos para acreditar y para renovar su acreditación (Primer Nivel de Atención), obtuvieron cumplimientos satisfactorios de 100 y 96 por ciento, respectivamente.	**Indicador:** Porcentaje de visitas para asesoría a unidades médicas para acreditación y re-acreditación (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (96 Número de visitas para asesoría realizadas a unidades médicas en proceso de acreditación y re-acreditación / 100 Número de visitas para asesoría programadas a unidades médicas en proceso de acreditación y re-acreditación)*100	En lo que se refiere a la supervisión a unidades médicas en proceso de acreditación y re-acreditación, en 2020, se realizaron 96 visitas en establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención propuestas para acreditar y renovar la acreditación, a efecto de constatar que cumplieron satisfactoriamente con los criterios de capacidad, calidad y seguridad, lo que representa el 96 por ciento, con relación a las 100 visitas para asesoría programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a los indicadores de: Porcentaje del personal de salud capacitado (IMIEM) y Porcentaje de estudios de investigación (IMIEM), se logró el cumplimiento del 100 por ciento, en ambos indicadores, derivado del fomento al desarrollo y la actualización de mil 794 personal médico, paramédico y administrativo, así como la realización de 36 trabajos de investigación de temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades, respectivamente.	**Indicador:** Porcentaje del personal de salud capacitado (IMIEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,794 Recursos humanos del área de salud capacitado / 1,794 Total de personal de salud)*100	Con la finalidad de mejorar la calidad de la atención y prestación de los servicios fomentando el desarrollo y la actualización del personal médico, paramédico y administrativo, durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), otorgó capacitación a 1 mil 794 personas del área de salud, lo que representa el 100 por ciento, con relación al total de personal de salud.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de mejorar el estado de salud físico y mental de la población que demanda este tipo de servicios, se comprometieron las siguientes 2 acciones. Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación física, programó atender a 38 mil 393 pacientes psiquiátricos, alcanzando una meta de 15 mil 842 sesiones de rehabilitación física otorgadas a pacientes psiquiátricos, cifra equivalente a un cumplimiento de 41.3 por ciento; mientras que la meta de Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación psico-social, obtuvo un cumplimiento de 54.7 por ciento, derivado de haber otorgado 49 mil 345 sesiones de rehabilitación psico-social, de una meta programada de 90 mil 160 sesiones. Estos resultados, se debieron a la incidencia negativa en estos servicios, provocada por la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, como la sana distancia y el confinamiento social.	**Indicador:** Porcentaje de sesiones de rehabilitación física otorgadas a pacientes psiquiátricos con respecto a las programadas (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (15,842 Número de sesiones de rehabilitación físicas otorgadas / 38,393 Número de sesiones de rehabilitación programadas)*100	Con el propósito de disminuir las repercusiones psiquiátricas o la condición de los pacientes, como desviación en los dedos, parálisis, des acondicionamiento físico del cuerpo, entre otras, durante 2020, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), otorgó 15 mil 842 sesiones de rehabilitación física, lo que representa una atención del 41.26 por ciento, con relación a 38 mil 393 sesiones de rehabilitación programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de contribuir a la prestación de servicios con calidad a través del fortalecimiento, actualización, capacitación y profesionalización del capital humano del sector salud, así como del desarrollo de investigación científica y/o tecnológica en el área médica, el proyecto estableció acciones de capacitación, de investigación y de desarrollo de recursos humanos, de conformidad con lo siguiente: Capacitar al personal de salud, registró un cumplimiento de 60.6 por ciento de la meta prevista de 30 mil cinco personas, lo que equivale a 18 mil 178 recursos capacitados; Desarrollar proyectos de investigación, logró concluir 175 estudios de investigación de los195 proyectos previstos, lo que equivale a un cumplimiento de 89.7 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de aprobación de recursos humanos del área de la salud capacitado (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (18,178 Número de recursos humanos del área de la salud aprobados / 30,005 Recursos humanos del área de salud capacitado)*100	A fin de mejorar la calidad y calidez de la atención médica de recursos humanos del área de salud, de enero a diciembre de 2020, se capacitó a 18 mil 178 personas en las unidades de primero y segundo nivel de atención para mejorar la calidad en la atención médica, por medio de cursos de capacitación y actualización, en busca de mejorar, la actitud, conducta, conocimiento y habilidades entre el personal de salud, logrando con ello una aprobación del 60.58 por ciento, con relación a las 30 mil 5 personas del área de salud capacitados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de contribuir a la prestación de servicios con calidad a través del fortalecimiento, actualización, capacitación y profesionalización del capital humano del sector salud, así como del desarrollo de investigación científica y/o tecnológica en el área médica, el proyecto estableció acciones de capacitación, de investigación y de desarrollo de recursos humanos, de conformidad con lo siguiente: Capacitar al personal de salud, registró un cumplimiento de 60.6 por ciento de la meta prevista de 30 mil cinco personas, lo que equivale a 18 mil 178 recursos capacitados; Desarrollar proyectos de investigación, logró concluir 175 estudios de investigación de los195 proyectos previstos, lo que equivale a un cumplimiento de 89.7 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de recursos humanos del área de la salud del ISEM, capacitados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (18,178 Recursos humanos del área de salud capacitado / 30,005 Recursos humanos del área de la salud del ISEM)*100	De enero a diciembre de 2020, se capacitaron 18 mil 178 personas de enfermería y personal médico y a fin, mediante el Programa Anual de Capacitación del ISEM de las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención, con el objeto de mejorar la calidez de la atención médica, así como la actitud, conducta y conocimiento, lo que representa una cobertura del 60.58 por ciento con relación a 30 mil 5 personas que corresponden a Recursos humanos del área de la salud del ISEM.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Promedio de tratamientos odontológicos otorgados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (668,833 Número de tratamientos odontológicos / 635,338 Total de consultas odontológicas)	En 2020, se brindaron 668 mil 833 consultas odontológicas a la población mexiquense, lo que representa un promedio 1.05 tratamientos por consulta brindada, con relación a 635 mil 338 consultas otorgadas. Cabe mencionar que estos tratamientos tienen como propósito la conservación y preservación de las piezas dentales.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de coadyuvar a preservar o restaurar el estado de salud de los pacientes que lo requieran, se establecieron acciones para hospitalización y atención médica y quirúrgica, de acuerdo con lo siguiente. Brindar atención medica hospitalaria, programó una meta de 254 mil 990 egresos hospitalarios, de los cuales se registraron 146 mil 116, cifra equivalente a un cumplimiento de 57.3 por ciento; Brindar atención quirúrgica, estableció una meta de realizar 120 mil 715 cirugías, de las cuales se llevaron a cabo 69 mil 767, lo significó un cumplimiento de 57.8 por ciento.	**Indicador:** Promedio diario de intervenciones quirúrgicas por quirófano **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (69,767 Número de intervenciones quirúrgicas / 106 Número de quirófanos en hospitales / 366 Días laborales por año)	Durante 2020, se llevaron a cabo 69 mil 767 intervenciones quirúrgicas en 106 quirófanos de hospitales responsabilidad del ISEM, en los 365 días hábiles, lo que representa un promedio de 1.80 cirugías diarias en cada quirófano.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Promedio de días de estancia por egreso **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (642,570 Días de estancia / 226,634 Egreso hospitalario)	Brindar atención hospitalaria eficiente para acortar los tiempos de estancia y así coadyuvar a disminuir la mortalidad hospitalaria en hospitales de segundo nivel y materno infantiles es una prioridad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), para lo cual, durante el ejercicio fiscal 2020, se presentaron 642 mil 570 días de estancia, lo que representa en promedio 2.84 días por egreso, respecto a un total de 226 mil 634 egresos, ya que a mayor cantidad de días incrementa el riesgo de la salud del paciente.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública

Con el objetivo de coadyuvar a preservar y/o mejorar el estado de salud del paciente, mediante la realización de estudios y análisis como apoyo diagnóstico, de tratamiento de enfermedades y de información para control epidemiológico, el proyecto comprometió las siguientes 3 acciones.

Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico, programó realizar 15 millones 248 mil 693 estudios de laboratorio, de los cuales se realizaron 6 millones 930 mil 784, cifra equivalente a un cumplimiento de 45.5 por ciento de la meta prevista; Realizar estudios de gabinete y otros, obtuvo un cumplimiento de la meta de 57 por ciento, derivado de realizar 408 mil 807 estudios de los 717 mil 783 programados originalmente; y Realizar estudios de laboratorio especializado y de referencia, alcanzó una meta de 219 mil 701 estudios especializados de un total programado de 529 mil 70 estudios. Los alcances descritos fueron no satisfactorios, debido al impacto de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, lo que ha incidido en la reducción de la oferta y la demanda de consultas externas generales y de especialidad en las unidades médicas del Instituto, en que diversas unidades hospitalarias se hayan convertido en unidades COVID19, así como en la reducción de los procedimientos quirúrgicos en hospitales y extramuros, lo que impactó negativamente en la productividad de este servicio.

En el ámbito de estudios de laboratorio en 2020, iniciaron operaciones 2 nuevos Laboratorios Clínicos en el Instituto, ubicados en las Clínicas de Consulta Externa Tultitlan y Atizapán de Zaragoza, acercando el servicio a los derechohabientes e incrementando la capacidad instalada. Durante el período enero-diciembre 2020, se programaron 7 millones 430 mil 817 estudios, de los cuales, solo se realizaron 5 millones 928 mil 494 estudios, alcanzando un cumplimiento del 79.8 por ciento; derivado de las medidas tomadas para la atención de la pandemia mundial por COVID-19.

Durante el ejercicio 2020, se realizaron estudios de radiológica en las unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención, así como en las Clínicas de Consulta Externa Tipo "B" que pertenecen al primer nivel de atención, durante el primer trimestre del ejercicio se tenía una productividad normal alcanzando los porcentajes de metas establecidos; sin embargo, durante los 3 trimestres restantes del ejercicio la tendencia de estudios realizados disminuyó por la actual emergencia sanitaria por COVID-19, la cual requirió la reconversión de las unidades médicas tanto de tercero y segundo nivel para la atención de pacientes con afecciones respiratorias por el virus SARS-CoV2, las cuales solo proporcionaron atención a casos de urgencias y pacientes COVID-19; por lo que, no se realizaron estudios radiológicos generales para el diagnóstico de diversas patologías recurrentes y clasificadas la mayoría al diagnóstico de COVID-19 a la población derechohabiente hospitalizada dentro de estas unidades médicas, afectando significativamente el alcance de la meta al final del ejercicio; realizando un total de 540 mil 468 estudios de gabinete otorgados a la población derechohabiente, lográndose un nivel de cumplimiento del 82.4 por ciento.

Indicador

Indicador: Porcentaje de resultados de estudios de laboratorio entregados oportunamente (ISEM e ISSEMyM)

Sentido: Ascendente

Fórmula: (14,626,139 Número de resultados de estudios de laboratorio entregados oportunamente / 21,137,187 Número total de estudios de laboratorio solicitados por el usuario)*100

Logros alcanzados

De enero a diciembre de 2020, se entregaron oportunamente 14 millones 626 mil 139 resultados de estudios de laboratorio a usuarios que fueron atendidos por especialistas y médicos generales en áreas de consulta externa, hospitalización y urgencias, lo que representa un cumplimiento del 69.20 por ciento, con relación a 21 millones 137 mil 187 estudios solicitados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,948 Número de egresos realizados por mejoría / 7,512 Total de egresos hospitalarios)*100	En lo que se refiere a egresos hospitalarios por mejoría en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, en el periodo de enero a diciembre 2020, egresaron por mejoría 5 mil 948 pacientes, lo que representa el 79.18 por ciento con relación a los 7 mil 512 egresos hospitalarios.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de garantizar con oportunidad el abasto de hemoderivados y sangre pura, mediante la captación, análisis, preparación, conservación y suministro de los mismos, el proyecto comprometió la siguiente acción. Captar y certificar unidades de sangre segura de 54 mil 60 personas donantes voluntarios, alcanzando un total de 36 mil 14 donantes, lo que equivale a un cumplimiento de 66.6 por ciento, resultado no satisfactorio debido a la baja afluencia de donadores, situación que se agudizó a causa de la pandemia y por la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19. En cuanto al indicador de tasa de variación en captación de unidades de sangre segura (ISEM e IMIEM), se programó obtener 3 mil 585 unidades de sangre, logrando recabar 2 mil 386, representando el menos 30.23 por ciento de abastecimiento de sangre a la población mexiquense sin derechohabiencia usuaria de los servicios de hospitalización del IMIEM, con respecto al número de unidades de sangre captadas y certificadas en el mismo período del año anterior.	**Indicador:** Tasa de variación en captación de unidades de sangre segura (ISEM e IMIEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((38,400 Número de unidades de sangre captadas y certificadas en el periodo actual / 52,513 Unidades de sangre captadas y certificadas en el mismo periodo, del año anterior)-1)*100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se captaron y certificaron 38 mil 400 unidades de sangre, lo que representa una disminución del 26.88 por ciento con relación a 52 mil 513 unidades de sangre certificadas en el año anterior; este resultado se explica debido a las acciones implementadas para la contención de la pandemia originada por el virus SARS-COV2, tales como las de confinamiento social, sana distancia y suspensión de actividades, entre otras, lo que indujo una dinámica negativa que provocó una súbita caída de las actividades en los meses de abril a junio.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como resultado de políticas públicas impulsadas por diversos actores estratégicos e instituciones públicas; así como de la movilización social y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y personas con VIH del país, se han logrado avances innegables en diferentes áreas de la prevención, atención, disminución del estigma, discriminación, a los prejuicios, las actitudes negativas y al abuso dirigido a las personas que viven con VIH y sida. Con la finalidad de disminuir la incidencia de VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual mediante acciones de detección y control oportuno de este tipo de padecimientos, el proyecto determinó las siguientes acciones. Estos resultados reflejan el impacto de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, al presentar una caída significativa de la productividad derivado de la reducción de la oferta servicios médicos de consulta y tratamiento en materia de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.	**Indicador:** Porcentaje de prueba rápida para detección de VIH reactivas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (974 Número de pruebas rápidas para detección de VIH reactivas / 148,484 Total de pruebas rápidas para detección de VIH)*100	En lo que respecta a los casos de VIH/SIDA en 2020, se realizaron 974 pruebas rápidas para detección de VIH reactivas, lo que representa el 0.66 por ciento, respecto de las 148 mil 484 pruebas para detección de VIH. Cabe señalar, que las acciones realizadas de prevención, promoción y detección en las unidades de primer nivel, dio paso con fechas celebradas el pasado 13 de febrero con él día mundial del uso del condón, 27 de mayo el día mundial de la lucha con la homofobia, fechas importantes para la población abierta sexualmente activa.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como resultado de políticas públicas impulsadas por diversos actores estratégicos e instituciones públicas; así como de la movilización social y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y personas con VIH del país, se han logrado avances innegables en diferentes áreas de la prevención, atención, disminución del estigma, discriminación, a los prejuicios, las actitudes negativas y al abuso dirigido a las personas que viven con VIH y sida.	**Indicador:** Porcentaje de Control Virológico de personas en tratamiento con ARV (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,250 Número de personas en tratamiento ARV con carga indetectable en los servicios de atención SAIH y CAPASITS en el ISEM / 9,125 Total de personas en tratamiento ARV en los servicios SAIH y CAPASITS en el ISEM)*100	Durante 2020, 8 mil 250 personas se atendieron mediante tratamiento Antirretroviral (ARV) con carga indetectable en los servicios de atención SAIH y CAPASITS en el Instituto de Salud del Estado de México, lo que representa el 90.41 por ciento de Control Virológico de personas en tratamiento con ARV, con respecto a 9 mil 125 personas en tratamiento en los Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIH) y el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASISTS).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de contribuir a la prestación de servicios con calidad a través del fortalecimiento, actualización, capacitación y profesionalización del capital humano del sector salud, así como del desarrollo de investigación científica y/o tecnológica en el área médica, el proyecto estableció acciones de capacitación, de investigación y de desarrollo de recursos humanos, Se realizaron 3 estudios, teniéndose programados 3, por lo que se cumplió a la fecha el 100.0 por ciento del programado.	**Indicador:** Porcentaje de estudios de investigación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de estudios de investigación en salud realizados / 3 Número de estudios de investigación en salud programados)*100	Los trabajos de investigación de temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades médicas deben contar con los recursos suficientes e incentivos adecuados para producir estudios de investigación de excelencia, que coadyuven a incrementar el número de investigaciones registradas y concluidas, por lo cual, durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 3 estudios de investigación en salud, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al número de estudios programados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Finalmente, se otorgó atención médica a los 539 casos de VIH/SIDA presentados, brindando el seguimiento oportuno a cada uno de ellos en apego a los esquemas de tratamiento médico establecidos, para mejorar su calidad de vida; por lo que, en este sentido, se observa que existen alrededor de 6.27 personas con VIH/SIDA por cada 10,000 derechohabientes.	**Indicador:** Tasa de casos de VIH SIDA (ISSEMyM). **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (539 Casos de VIH SIDA / 860,294 Población de responsabilidad)*10,000	Las acciones permanentes de promoción y prevención a la salud, así como el control mensual de las enfermedades de transmisión sexual y de VIH/SIDA son un factor determinante, toda vez que con ello se puede captar y confirmar casos nuevos de este padecimiento, bajo este esquema, al cierre del ejercicio fiscal 2020, se atendieron 539 casos por VIH/SIDA, lo que representa alrededor de 6.27 personas por cada 10 mil derechohabientes del ISSEMyM, con relación a una población de responsabilidad conformada por 860 mil 294 derechohabientes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto brinda el servicio de rehabilitación física a sus derechohabientes en cuatro unidades médicas, las cuales cuentan con personal médico especialista en rehabilitación, licenciados fisioterapeutas; así como equipo y áreas adecuadas para otorgar la atención a los pacientes que presentan lesiones agudas, crónicas, discapacidad transitoria o permanente y requieren de la atención. Cabe señalar, que los médicos especialistas valoran el daño o lesión durante la consulta, e indican el número de sesiones factibles a realizar, así como los estudios complementarios que requieran los pacientes, para mejorar la condición de salud, al limitar el daño, prevenir la discapacidad y reincorporar al paciente a la brevedad a su entorno familiar, laboral y social; es por ello, que en el ejercicio 2020 se otorgaron 176 mil 147 sesiones de rehabilitación física, presentando un cumplimiento del 95.7 por ciento, en relación a la meta programada; lo cual fue favorable ya que ante la presencia de la afección respiratoria aguda-severa por SARS-CoV2 en México, el ISSEMyM capacitó al paciente y su familiar para continuar la terapia en su domicilio, a fin de mejorar la condición de salud.	**Indicador:** Porcentaje de sesiones de rehabilitación física (ISSEMyM). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (176,147 Número de sesiones de rehabilitación física otorgadas / 184,134 Número de sesiones de rehabilitación física programadas)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se otorgaron 176 mil 147 sesiones de rehabilitación física a los derechohabientes, lo que representa un alcance del 95.66 por ciento, con relación a 184 mil 134 sesiones programadas; este resultado está relacionado al número de sesiones que el médico especialista en rehabilitación determinó para cada uno de sus pacientes, es decir, los médicos prescribieron un número mayor de sesiones por derechohabiente, con la finalidad de que los pacientes que sufrieron un accidente, lesión, y/o presentaron discapacidad temporal o permanente puedan mejorar la condición de salud, para reintegrarlos a la vida familiar, laboral y social en un periodo más breve.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención médica

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, como parte del desarrollo de la enseñanza, se continuó brindando capacitación al personal de salud, obteniendo un cumplimento de 101.7 por ciento la meta anual programada, al capacitar a 6 mil 892 personas del área de la salud, mediante cursos y talleres en modalidad virtual por la contingencia epidemiológica actual por el COVID-19. En este sentido el 43.38 por ciento del personal que recibió capacitación durante año, logró su acreditación conforme a lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de personal de salud acreditado (ISSEMyM). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,990 Personal de salud acreditado / 6,892 Personal de salud capacitado)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), realizó la promoción de cursos, talleres, diplomados y maestrías entre el personal de salud, con lo cual otorgó 2 mil 990 acreditaciones, lo que representa el 43.38 por ciento, con relación a 6 mil 892 personas que recibieron capacitación durante el año. Con estos resultados, se demuestra que el personal de salud cuenta con la debida capacitación para otorgar servicios de calidad a la población derechohabiente.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención médica	**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de verificar la calidad y seguridad en los procesos de atención a la salud de los derechohabientes, durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron actividades dirigidas a la certificación en las unidades médicas, alineando sus procesos a los estándares de certificación del Consejo de Salubridad General; análisis de las herramientas en calidad y seguridad del paciente de las plataformas de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, en este contexto, se realizaron 870 visitas presenciales y verificaciones virtuales de supervisión a las unidades médicas, representando un cumplimiento del 106.1 por ciento de la meta anual establecida; de lo anterior, se brindó orientación a los responsables y al personal operativo de las unidades médicas para realizar acciones correctivas en beneficio de la calidad y la seguridad de la atención a la salud de los derechohabientes del Instituto.	**Indicador:** Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas (ISSEMyM). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (870 Número de supervisiones realizadas / 819 Número de supervisiones programadas)*100	La supervisión a las unidades médicas permite que se cumplan los lineamientos de los programas prioritarios y se lleven adecuadamente, otorgando asesoría en procesos, infraestructura y plantilla de personal, con la finalidad de cumplir los criterios de calidad, capacidad y seguridad para la atención de los derechohabientes. En este sentido, en el año 2020, se realizaron 870 visitas de supervisión, lo que representa un incremento de 6.23 por ciento, con respecto a 819 supervisiones programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud. El programa de salud para la población infantil y adolescente tiene como objetivo contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.	**Indicador:** Tasa de mortalidad Infantil en menores de 5 años (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (2,771 Total de defunciones en menores de 5 años / 1,386,817 Total de población menor de 5 años)*100,000	Durante el ejercicio fiscal 2020, se presentaron 2 mil 771 defunciones en menores de 5 años, por consecuencia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades prevalentes de la infancia, lo que representa una tasa de 199.81 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, con relación a una población de 1 millón 386 mil 817 niños menores de 5 años.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la población infantil y adolescente	**Objetivo:** Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud. El programa de salud para la población infantil y adolescente tiene como objetivo contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.	**Indicador:** Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRAS **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (73 Número de defunciones de IRAS en menores de 5 años / 1,386,817 Población menor de 5 años)*100,000	Al término del ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Salud del Estado de México, reportó 73 defunciones por Infecciones Respiratoria Agudas (IRAS) en menores de 5 años, lo que representa 5.26 defunciones por cada 100 mil menores de una población de 1 millón 386 mil 817 menores de 5 años en el Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.	**Indicador:** Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDAS (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (35 Número de defunciones de EDAS en menores de 5 años / 1,386,817 Población menor de 5 años)*100,000	Asimismo, en 2020, se reportaron 35 defunciones por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en menores de 5 años, lo que significa 2.52 defunciones por cada 100 mil menores, tomando en cuenta una población de 1 millón 386 mil 817 menores de 5 años.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A efecto de Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, este proyecto comprometió diferentes acciones de vacunación, tales como las siguientes: Aplicar vacunas al menor de 5 años, durante 2020 previó la aplicación de 4 millones 935 mil 722 vacunas, de las que se logró aplicar 3 millones 920 mil 246 vacunas, cifra que equivalió a un cumplimiento de 79.4 por ciento; Aplicar vacunas a población de 5 a 9 años, obtuvo un avance de 209 mil 730 vacunas aplicadas versus una meta programada de 312 mil 684 vacunas, avance equivalente a una eficacia de 67.1 por ciento; y Aplicar vacunas a población adolescente de 10-19 años en consulta de primera vez, obtuvo un cumplimiento de 80.3 por ciento, derivado de alcanzar una meta de 390 mil 185 vacunas versus la meta prevista de 486 mil 27 vacunas. Estos resultados, se explican debido a la significativa caída de las actividades previstas, como consecuencia de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19.	**Indicador:** Porcentaje de vacunas aplicadas a niños menores de 5 años de responsabilidad Institucional (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,920,246 Número de vacunas aplicadas a niños menores de 5 años / 4,935,722 Total de vacunas programadas para niños menores de 5 años)*100	Por otra parte, el Instituto de Salud del Estado de México ISEM, en 2020, aplicó 3 millones 920 mil 246 vacunas a niños menores de 5 año de edad, a fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer los menores, lo que representa una cobertura del 79.43 por ciento, con respecto a 4 millones 935 mil 722 vacunas programadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otorgar consulta para el control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años, obtuvo una meta de 628 mil 478 consultas otorgadas de una meta prevista de un millón 926 mil 652 consultas, con un cumplimiento de 32.6 por ciento; Otorgar consulta al adolescente, registró un cumplimiento de 39.9 por ciento, derivado de alcanzar una meta de 537 mil 262 consultas otorgadas versus una meta prevista de un millón 347 mil 46 consultas; Formar grupos de adolescentes promotores de salud, obtuvo un cumplimiento de 10 por ciento al registrar 10 de los 100 grupos de adolescentes programados.	**Indicador:** Porcentaje de consultas por primera vez otorgadas a adolescentes en unidades de salud **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (537,262 Número de consultas de primera vez otorgadas a adolescentes en unidades de salud / 1,347,046 Total de consultas al adolescente programadas)*100	Con la finalidad de fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud y coadyuvar a reducir la incidencia de enfermedades, el Instituto de Salud del Estado de México, de enero a diciembre de 2020, otorgó 537 mil 262 consultas de primera vez a adolescentes en unidades de salud, lo que representa el 39.88 por ciento con relación a 1 millón 347 mil 46 consultas programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la población infantil y adolescente	**Objetivo:** Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En referencia del indicador Porcentaje de egresos hospitalarios (niñez) (IMIEM), se programó 3 mil 558 egresos hospitalarios por mejoría de recién nacidos esperados en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, logrando egresa a 2 mil 845 de los 3 mil 12 nacidos vivos, representado el 94.46 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de egresos hospitalarios (niñez) (IMIEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,845 Egresos por mejoría (niñez) / 3,012 Total de egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año)*100	En lo que se refiere al porcentaje de egresos hospitalarios, el Instituto Materno Infantil (IMIEM), durante 2020, reportó 2 mil 845 egresos por mejoría, lo que representa el 94.46 por ciento, con relación a 3 mil 12 egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El derecho a la protección de la salud está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este sentido, los esfuerzos de los gobiernos han tenido su mayor impacto en la medicina preventiva, con énfasis en el programa de vacunación universal. La aplicación generalizada de vacunas tiene como objetivo evitar la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas que impiden un adecuado desarrollo físico y mental en la infancia, así como invalidez o muerte.	**Indicador:** Porcentaje de vacunas aplicadas a niños de 4 años de responsabilidad institucional (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (781,699 Número de vacunas aplicadas a niños de 4 años de edad / 1,014,158 Total de vacunas programadas para niños de 4 años)*100	Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables, permite mantener una vida sana y bienestar en la población de niños menores de 4 años, por lo cual, durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), aplicó 781 mil 699 vacunas a los menores, lo que representa el 77.08 por ciento, con relación a 1 millón 14 mil 158 vacunas programadas para su aplicación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la población infantil y adolescente	**Objetivo:** Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El derecho a la protección de la salud está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este sentido, los esfuerzos de los gobiernos han tenido su mayor impacto en la medicina preventiva, con énfasis en el programa de vacunación universal. La aplicación generalizada de vacunas tiene como objetivo evitar la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas que impiden un adecuado desarrollo físico y mental en la infancia, así como invalidez o muerte.	**Indicador:** Porcentaje de vacunas aplicadas a niños de 1 año de responsabilidad institucional (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,200,594 Número de vacunas aplicadas a niños de 1 año de edad / 1,372,775 Total de vacunas programadas para niños de 1 año)*100	Por otra parte, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en 2020, aplicó 1 millón 200 mil 594 vacunas a niños menores de 1 año de edad, a fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer los menores de 1 año, lo que representa una cobertura del 87.46 por ciento, con respecto a 1 millón 372 mil 775 vacunas programadas aplicar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El derecho a la protección de la salud está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este sentido, los esfuerzos de los gobiernos han tenido su mayor impacto en la medicina preventiva, con énfasis en el programa de vacunación universal. La aplicación generalizada de vacunas tiene como objetivo evitar la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas que impiden un adecuado desarrollo físico y mental en la infancia, así como invalidez o muerte.	**Indicador:** Porcentaje de vacunas aplicadas a niños menores de 1 año de responsabilidad institucional (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,396,408 Número de vacunas aplicadas a niños menores de 1 año de edad / 2,919,767 Total de vacunas programadas para niños menores de 1 año)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se aplicaron 1 millón 396 mil 408 vacunas a niños menores de 1 año de edad, lo que representa un cumplimiento del 47.83 por ciento, con relación a las 2 millones 919 mil 767 vacunas programadas para su aplicación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la población infantil y adolescente	**Objetivo:** Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los adolescentes han abandonado paulatinamente la actividad física, el deporte y los juegos al aire libre, permaneciendo más tiempo frente a las pantallas: celulares, computadoras, televisión. Esto resulta en un estilo de vida sedentario y poco saludable, que constituye una de las principales causas de la obesidad y el sobrepeso. Ello nos impone la necesidad de una respuesta integral y articulada para reducir los factores de riesgo a través de la promoción de estilos de vida saludables que implican el cambio conductual de la población.	**Indicador:** Porcentaje de adolescentes integrantes de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud (GAPS) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (13,752 Número de adolescentes integrantes de GAPS formados / 13,566 Número de adolescentes integrantes de GAPS programados)*100	En lo que se refiere al porcentaje de adolescentes integrantes de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud (GAPS), los cuales son grupos integrados por adolescentes de entre 10 y 19 años, los cuales tienen la finalidad de promover actividades que faciliten la adopción de estilos de vida saludable; por lo cual durante el año 2020 se formaron 13 mil 752 integrantes de GAPS, los cuales realizaron actividades temas de salud pública como lo son el sobrepeso, la obesidad, las desnutrición, el embarazo adolescente y la prevención de violencia tanto en la familia como en la comunidad, lo que representa un aumento del 1.37 por ciento con relación a 13 mil 566 adolescentes programados a integrar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El programa de salud para la población infantil y adolescente tiene como objetivo contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud. El Hospital para el Niño, como parte de su compromiso con la población infantil ofrece servicios de alta especialidad; derivado de la carencia de servicios médicos especializados de pediatría, en el Estado de México, hacen que este nosocomio represente la principal opción en atención de salud para la población en general, cabe hacer mención que esta unidad médica hospitalaria fue denominado como Hospital Covid-19. Esta unidad cuenta con un total de 35 especialidades y subespecialidades, otorgando 14 mil 297 consultas de las 22 mil 136 programadas; representando el 64.6 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta anual; resultado derivado de la declaración mundial de la OMS, de estado de emergencia de salud pública con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2, conocido como Covid-19, además de las medidas de preventivas de salud determinadas nacional y estatalmente, ha provocado inevitablemente un impacto significativo en el cumplimiento de la meta.	**Indicador:** Porcentaje de egreso hospitalario en menores de un año de edad (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (934 Egresos por mejoría en niños menores de un año / 1,064 Total de egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año)*100	Además, se logró el egreso hospitalario de 934 menores de un año de edad, esto se debe a la mejora de trabajo del área de Neonatos, la cual ha implementado toda una serie de políticas de atención médica a neonatos de alto riesgo, ya que cada vez permiten lograr la sobrevida en los pacientes que llegan al servicio, lo anterior representa el 87.78 por ciento de egresos hospitalarios por mejoría, con relación a 1 mil 64 egresos hospitalarios registrados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de disminuir las alteraciones nutricionales de la población infantil, preescolar y básica escolar, se previeron acciones de vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor y adolescente, en los siguientes términos: Otorgar consulta para el control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años, obtuvo una meta de 628 mil 478 consultas otorgadas de una meta prevista de un millón 926 mil 652 consultas, con un cumplimiento de 32.6 por ciento; Otorgar consulta al adolescente, registró un cumplimiento de 39.9 por ciento, derivado de alcanzar una meta de 537 mil 262 consultas otorgadas versus una meta prevista de un millón 347 mil 46 consultas; Formar grupos de adolescentes promotores de salud, obtuvo un cumplimiento de 10 por ciento al registrar 10 de los 100 grupos de adolescentes programados; Beneficiar a los adolescentes con las acciones de la Semana de Salud de la Adolescencia, tuvo un porcentaje de eficacia de la meta de 31 por ciento, al beneficiar a 83 mil 178 personas de este grupo de edad, de las 268 mil 618 personas previstas; y Detectar IMC en adolescentes de 10- 19 años en consulta de primera vez, registró un cumplimiento de 48.6 por ciento, derivado de proporcionar 317 mil 557 consultas de detección de una meta programada de 653, mil 737. Estos resultados se explican debido a los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19. Mientras que la meta de Realizar sesiones informativas para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia, obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento de la meta prevista	**Indicador:** Prevalencia de la desnutrición moderada y grave en niños menores de 5 años responsabilidad del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,712 Número de menores de 5 años de edad con desnutrición moderada y grave detectados / 165,260 Total de población menor de 5 años en control nutricional de responsabilidad institucional)*100	En 2020, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), detectó 1 mil 712 niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave, lo que representa una prevalencia de desnutrición del 1.04 por ciento, considerando una población de 165 mil 260 niños menores de 5 años en control nutricional de responsabilidad institucional.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.	**Indicador:** Tasa de mortalidad infantil registrada por cada mil nacidos vivos (CEVECE) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (3,860 Número de muertes de niños menores de un año de edad en el año / 310,658 Total de nacidos vivos para el mismo año)*1,000	El Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), al cierre del año 2020, registró 3 mil 860 muertes de niños menores de un año de edad a consecuencia de afecciones perinatales y anomalías congénitas, lo que representa una tasa de mortalidad infantil de 12.43 niños por cada 1 mil nacidos vivos, de un total de 310 mil 658 niños vivos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio fiscal 2020, se otorgaron 21 mil 485 consultas para detectar estos padecimientos, alcanzándose el 45.1 por ciento del cumplimiento de la meta anual estimada; de igual manera, se otorgaron 535 consultas de primera vez de infecciones respiratorias agudas por cada 1,000 menores de cinco años de la población de responsabilidad. Asimismo, se brindaron 4 mil 325 consultas de control de infecciones respiratorias agudas, alcanzando un 26.2 por ciento, derivado de las acciones implementadas de mitigación, contención y poder romper la cadena de transmisión por COVID.19, las actividades en este grupo poblacional se limitaron, ya que los padres de familia acudieron en casos esenciales, manteniéndose bajo la premisa si puedes quédate en casa.	**Indicador:** Tasa de morbilidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años (ISSEMyM). **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (21,485 Consultas de primera vez de infecciones respiratorias agudas / 40,106 Población de responsabilidad menor de 5 años)*1,000	Con la finalidad de fortalecer las acciones preventivas y disminuirlas en relación con la promoción y prevención a la salud, así como la sensibilización a madres de menores de 5 años, de enero a diciembre 2020, se otorgaron 21 mil 485 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas, lo que representa una tasa de 535.71 consultas por estos padecimientos por cada 1 mil menores, considerando una población de responsabilidad de 40 mil 106 menores de 5 años.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otra parte, las enfermedades diarreicas agudas siguen presentándose en este grupo de edad siendo un problema de salud pública; sin embargo, es importante señalar que en nuestro país ha disminuido la morbilidad y mortalidad por este padecimiento en los menores de cinco años de edad, debido a las acciones y políticas en salud que se han establecido, tales como la lactancia materna, vacunación contra el rotavirus, la ministración de vitamina "A" y albendazol, así como la terapia de hidratación oral; en este sentido, en el ejercicio que se informa, se brindaron 3 mil 540 consultas de las 7 mil 995 programadas, con porcentaje de cumplimiento de la meta del 44.3 por ciento; a su vez se otorgaron 598 consultas de control de enfermedades diarreicas agudas, de las 2 mil 788 programadas, alcanzando un 21.4 por ciento derivado de las acciones implementadas de mitigación, contención y poder romper la cadena de transmisión por COVID.19, las actividades en este grupo poblacional se limitaron, ya que los padres de familia, acudieron en casos esenciales, manteniéndose bajo la premisa si puedes quédate en casa. El resultado del indicador refleja un nivel de efectivada de 57.26 por ciento; otorgándose 88.27 consultas de primera vez de enfermedades diarreicas agudas otorgadas por cada 1,000 menores de cinco años de la población de responsabilidad.	**Indicador:** Tasa de morbilidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años (ISSEMyM). **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (3,540 Consultas de primera vez de enfermedades diarreicas agudas / 40,106 Población de responsabilidad menor de 5 años)*1,000	En 2020, se registraron 3 mil 540 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas, lo que representa un promedio de 88.27 consultas por cada 1 mil menores, tomando en cuenta que existe una población de responsabilidad de 40 mil 206 menores de 5 años. Por lo anterior, el Instituto de Salud de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), seguirá con acciones permanentes de promoción y prevención a la salud.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este sentido, al cierre del 2020, se otorgaron 12 mil 409 consultas, alcanzando el 49.2 por ciento de la meta anual programada; por tal motivo, se otorgaron 22.96 consultas de primera vez con alteraciones nutricionales por cada 1,000 menores de cinco años de la población de responsabilidad. Es importante mencionar que derivado de las acciones implementadas de mitigación, contención y poder romper la cadena de transmisión por COVID.19, las actividades en este grupo poblacional se limitaron, ya que los padres de familia acudieron en casos esenciales, manteniéndose bajo la premisa si puedes quédate en casa.	**Indicador:** Tasa de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales (ISSEMyM). **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (921 Consultas de primera vez de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales / 40,106 Población de responsabilidad menor de 5 años)*1,000	En 2020, se otorgaron 921 consultas de primera vez en niños menores de 5 años, identificados con alteraciones nutricionales, considerando una población 40 mil 106 niños responsabilidad del ISSEMyM, lo que significa que 22.96 niños de cada 1 mil, presentan algún tipo de alteración nutricional. Cabe destacar que el Instituto mantiene las acciones de promoción y difusión para concientizar al responsable del menor, a fin de que acuda de manera oportuna a su control nutricional.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la población infantil y adolescente

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Cabe hacer mención que, mediante el Comité Estatal de Vacunación (COEVA), al que pertenece este Instituto, se generaron acuerdos a fin de que, con el apoyo Interinstitucional, se logre una mayor promoción y porcentaje en la cobertura de esquemas de vacunación a los derechohabientes; asimismo, se continúan las acciones de promoción y las gestiones necesarias para la adquisición de los biológicos de manera oportuna para este grupo de edad. Por lo anterior, el ISSEMyM promueve el Programa de Vacunación Universal, el cual tiene como objetivo incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación en niños menores de cinco años.	**Indicador:** Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad (ISSEMyM). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (73,230 niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación / 40,106 Población de responsabilidad menor de 5 años)*100	Durante 2020, se dio atención a 73 mil 230 niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación, con la finalidad de dar protección contra enfermedades propias a través de la aplicación de los diferentes biológicos, lo que representa un aumento del 82.59 por ciento, con relación a 40 mil 106 niños menores de la población de responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la población infantil y adolescente	**Objetivo:** Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con respecto al indicador que mide la eficacia en la atención infantil, a través de atención especializada a la niñez mexiquense, de escasos recursos y sin seguridad social, mediante los servicios de: urgencias, consulta especializada, subespecialidad, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias, se dio cumplimiento con el 91.48 por ciento, resultado derivado de la atención integral especializada de 329 mil 628 niños.	**Indicador:** Porcentaje de niños con atención médica especializada (IMIEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (329,628 Niños con atención integral especializada / 676,358 Población de responsabilidad)*100	En 2020, se otorgó atención médica especializada a 329 mil 628 niños de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: urgencias, consulta especializada, subespecializada, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias, lo que representa una atención 48.74 por ciento, con relación a una población conformada por 676 mil 358 niños de responsabilidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Esperanza de vida de la mujer (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (78.36 Esperanza de vida en la mujer año 2020 - 78.13 Esperanza de vida en la mujer año 2018)	El incremento de la esperanza de vida, entendida ésta, como la cantidad de años que vive una determinada población en un cierto período de tiempo, se ve influenciada por factores como la calidad de la medicina, la higiene, las características de la vivienda, los medios de comunicación etc., bajo estas características, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), durante el ejercicio fiscal 2020, determinó que la esperanza de vida en la mujer es de 78.36 años, lo que representa un aumento del 0.23 por ciento, en comparación con los 78.13 años registrados en el año 2018.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Razón de mortalidad materna (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (121 Número de muertes maternas / 208,724 Nacimientos registrados en el SINAC)*100,000	De enero a diciembre de 2020, se registraron 121 muertes maternas correspondientes a embarazo, parto y primer año post-parto de mujeres en el Estado de México, lo que representa en promedio 57.97 defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos, con relación a los 208 mil 724 nacimientos registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 años y más (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (565 Número de defunciones por cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 años y más / 5,360,176 Población femenina de mujeres de 25 años y más)*100,000	En lo que se refiere a la mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 años y más, en 2020, se registraron 565 defunciones, lo que representa una mortalidad de 10.54 mujeres por cada 100 mil mujeres de una población conformada por 5 millones 360 mil 176 femeninas consideras en este rango de edad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en mujeres y la primera causa de muerte en países desarrollados, su incidencia está en aumento, pero su diagnóstico precoz ha logrado disminuir la mortalidad. En algunas ocasiones, el cáncer de mama obedece a mutaciones (alteraciones) genéticas heredadas, es una enfermedad asociada al envejecimiento y a los estilos de vida poco saludables como el sobrepeso o el sedentarismo; en México, el cáncer de mama ocupa en la actualidad el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en las mujeres.	**Indicador:** Tasa de mortalidad por cáncer mamario en mujeres de 25 años y más (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (773 Total de defunciones de mujeres de 25 años y más por cáncer mamario / 5,360,176 Población femenina de 25 años y más)*100,000	Durante el ejercicio fiscal 2020, se registraron 773 defunciones de mujeres de 25 años y más por cáncer mamario, lo que significa 14.42 defunciones por cada 100 mil mujeres, considerando una población de 5 millones 360 mil 176 mujeres en este rango de edad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Tasa de morbilidad por cáncer de cuello uterino (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (38 Número de casos nuevos de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad / 2,417,911 Población femenina de 25 a 64 años)*100,000	De enero a diciembre 2020, se contabilizaron 38 casos nuevos de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad, tomando en cuenta una población de 2 millones 417 mil 911 mujeres en este rango de edad, lo que significa 3.27 casos por cada 100 mil mujeres.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer de mama en la población femenina de 25 años y más, el proyecto estableció acciones de detección, tratamiento y control. Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica, programó una meta de 232 mil 596 exploraciones clínicas, de las cuales se realizaron 118 mil 77 exploraciones, cifra equivalente a 50.8 por ciento de eficacia, en tanto que la meta de Detectar cáncer de mama mediante mastografía de tamizaje, obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 76.9 por ciento, derivado de realizar 108 mil 708 mastografías versus una meta de 141 mil 276 programadas. Al igual que en el proyecto anterior, los resultados reflejan los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, que provocó disminución de personal médico identificado como vulnerable, reducción de la oferta de los servicios de exploración clínica y, principalmente, de mastografías debido a la conversión de hospitales en hospitales	**Indicador:** Tasa de morbilidad de cáncer mamario en mujeres de 25 a 69 años **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (163 Número de casos nuevos de cáncer mamario / 2,526,390 Total de población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*100,000	Al término del ejercicio fiscal 2020, se registraron 163 nuevos casos de cáncer mamario, lo que significa 6.45 casos por cada 100 mil mujeres considerando una población de 2 millones 526 mil 390 féminas de responsabilidad de 25 a 69 años de edad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Ante un entorno adverso y volátil, los resultados de los indicadores asociados fueron los siguientes, la Tasa de morbilidad por cáncer de cuello uterino, obtuvo una tasa de 1.6 casos confirmados de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años por cada 100 mil mujeres de responsabilidad versus una meta prevista de 8.1 casos. El indicador de Cobertura de detección de cáncer de cuello uterino mediante citología registró un cumplimiento de la meta de 39.6 por ciento de cobertura, al registrar 103 mil 8 mujeres con citología cervical realizada, de un universo de 832 mil 92 mujeres de 25 a 34 años de responsabilidad, mientras que el indicador de uterino mediante PCR en mujeres de responsabilidad de 35 a 64 años (ISEM), registró una meta alcanzada de 0.1 por ciento de cobertura, al registrar un mil 961 mujeres con PCR realizada, de un universo de un millón 585 mil 820 mujeres de 35 a 64 años de responsabilidad, con cumplimiento de la meta de 1.3 por ciento.	**Indicador:** Cobertura de detección de cáncer de cuello uterino mediante citología cervical en mujeres de 25 a 34 años de responsabilidad del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (103,008 Mujeres con detección de cáncer de cuello uterino mediante citología cervical (mujeres de 25 a 34 años responsabilidad del ISEM) / 832,091 Población femenina de 25 a 34 años de responsabilidad del ISEM)*100	Por otra parte, de enero a diciembre de 2020, se detectaron 103 mil 8 mujeres de 25 a 34 años de edad con cáncer de cuello uterino mediante citología cervical, lo que representa el 12.30 por ciento, con relación a 832 mil 91 mujeres consideradas en este rango de edad responsabilidad del ISEM.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los indicadores asociados a este proyecto son el de Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años de responsabilidad del ISEM, un cumplimiento de la meta de 28.2 por ciento de cobertura, al registrar 118 mil 077 mujeres con exploración clínica realizada, de un universo de un millón 199 mil 441 mujeres de 25 a 39 años de responsabilidad. Mientras que el de Cobertura de detección de cáncer mamario mediante mastografía en mujeres de responsabilidad de 40 a 69 años (ISEM), registró una meta alcanzada de 8.2 por ciento versus una meta establecida de 13.8 por ciento y un cumplimiento de 59.5 por ciento.	**Indicador:** Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años de responsabilidad del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (118,077 Mujeres con detección de cáncer mamario mediante exploración clínica / 1,199,441 Población femenina de responsabilidad de 25 a 39 años)*100	Con el propósito de fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, durante 2020, se atendieron 118 mil 77 mujeres mediante la exploración clínica, lo que representa una cobertura del 9.84 por ciento, con relación a una población femenina de 1 millón 199 mil 441 mujeres de 25 a 39 años.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar procedimiento de inseminación, obtuvo un cumplimiento de 28.3 por ciento, consecuencia de haber realizado 17 de los 60 procedimientos previstos. A su vez, Realizar tamiz metabólico, obtuvo una meta cumplida de 81 9 por ciento, al realizar 97 mil 667 tamices de los 119 mil 177 programados; Atender parto vaginal, obtuvo un cumplimiento de 76.4 por ciento derivado de haber atendido 48 mil 595 partos, de una meta de 63 mil 613, mientras que la meta de Realizar cesáreas registró 21 mil 440 cesáreas realizadas versus una meta de 27 mil 6 cesáreas programadas. Estos resultados se explican, debido a la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19.	**Indicador:** Porcentaje de cesáreas con relación a los eventos obstétricos. **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (21,440 Número de cesáreas realizadas / 97,596 Número de eventos obstétricos atendidos)*100	Asimismo, en 2020 a fin de reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término del embarazo, se realizaron 21 mil 440 cesáreas, lo que representa el 21.97 por ciento, con respecto a los 97 mil 596 eventos obstétricos atendidos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Porcentaje de egreso hospitalario por mejoría (mujer). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,853 Número de egresos por mejoría en mujeres en edad fértil / 5,899 Total de egresos registrados de mujeres en edad fértil)*100	En 2020, se registraron 5 mil 853 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, en gran medida como resultado del flujo urgencias hospitalización en pacientes que requieren servicios quirúrgicos, lo que representa el cumplimiento del 99.22 por ciento con relación a 5 mil 899 egresos registrados de mujeres en edad fértil. De esta manera, los egresos hospitalarios se dan principalmente por recuperación satisfactoria, sobreponiéndose a aquellos que se dan por alta voluntaria, traslado y defunción.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico, tuvo un cumplimiento de la meta programada de 95.7 por ciento, al haber brindado atención a 65 mil 774 personas de las 68 mil 753 previstas; Dar seguimiento a usuarias y usuarios activos (as) de planificación familiar, atendió 796 mil 555 personas usuarias activas de planificación familiar de las 807 mil 34 personas programadas y un cumplimiento de la meta de 98.7 por ciento; Ingresar nuevas y nuevos aceptantes de planificación familiar, obtuvo 90.6 por ciento de eficacia , al ingresar a 84 mil 383 nuevos aceptantes, de una meta de 93 mil 155 personas programadas.	**Indicador:** Porcentaje de mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos post evento obstétrico o durante el puerperio **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (65,774 Número de mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos post evento obstétrico y durante el puerperio / 70,035 Número de mujeres atendidas en eventos obstétricos)*100	La planificación familiar en el post-evento obstétrico juega un papel importante en la atención brindada a las pacientes egresadas, por lo cual durante 2020, 65 mil 774 mujeres aceptaron métodos anticonceptivos posterior al evento obstétrico, lo que representa el 93.92 por ciento, con relación a las 70 mil 35 mujeres atendidas en eventos obstétricos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Ante un entorno adverso y volátil, los resultados de los indicadores asociados fueron los siguientes, la Tasa de morbilidad por cáncer de cuello uterino, obtuvo una tasa de 1.6 casos confirmados de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años por cada 100 mil mujeres de responsabilidad versus una meta prevista de 8.1 casos. El indicador de Cobertura de detección de cáncer de cuello uterino mediante citología registró un cumplimiento de la meta de 39.6 por ciento de cobertura, al registrar 103 mil 8 mujeres con citología cervical realizada, de un universo de 832 mil 92 mujeres de 25 a 34 años de responsabilidad, mientras que el indicador de uterino mediante PCR en mujeres de responsabilidad de 35 a 64 años (ISEM), registró una meta alcanzada de 0.1 por ciento de cobertura, al registrar un mil 961 mujeres con PCR realizada, de un universo de un millón 585 mil 820 mujeres de 35 a 64 años de responsabilidad, con cumplimiento de la meta de 1.3 por ciento.	**Indicador:** Cobertura de detección de cáncer de cuello uterino mediante PCR en mujeres de responsabilidad de 35 a 64 años (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,961 Mujeres con detección de cáncer de cuello uterino mediante PCR (mujeres de 35 a 64 años responsabilidad del ISEM) / 1,585,820 Población femenina de 35 a 64 años de responsabilidad del ISEM)*100	En el año 2020, con la finalidad de detectar oportunamente el cáncer de cuello uterino el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) logro la detección de 1 mil 961 mujeres de 35 a 64 años con cáncer de cuello uterino mediante PCR, lo que representa el 0.12 por ciento, con relación a una población femenina de 1 millón 585 mil 820 mujeres consideradas en este rango de edad responsabilidad del ISEM.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica, programó una meta de 232 mil 596 exploraciones clínicas, de las cuales se realizaron 118 mil 77 exploraciones, cifra equivalente a 50.8 por ciento de eficacia, en tanto que la meta de Detectar cáncer de mama mediante mastografía de tamizaje, obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 76.9 por ciento, derivado de realizar 108 mil 708 mastografías versus una meta de 141 mil 276 programadas. Al igual que en el proyecto anterior, los resultados reflejan los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, que provocó disminución de personal médico identificado como vulnerable, reducción de la oferta de los servicios de exploración clínica y, principalmente, de mastografías debido a la conversión de hospitales en hospitales COVID.	**Indicador:** Cobertura de detección de cáncer mamario mediante mastografía en mujeres de responsabilidad de 40 a 69 años (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (108,708 Mujeres con detección de cáncer mamario mediante mastografía / 1,326,949 Población femenina de responsabilidad de 40 a 69 años)*100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se realizaron 108 mil 708 mastografías a mujeres para detectar cáncer mamario, lo que representa el 8.19 por ciento, con relación a una población de 1 millón 326 mil 949 mujeres de 40 a 69 años de edad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los indicadores asociados a las metas de este proyecto son: Razón de consultas prenatales por embarazada, obtuvo 3.5 consultas promedio por embarazada versus una meta programada de 3.6 consultas, Porcentaje de consultas a embarazadas captadas en el primer trimestre, obtuvo una eficacia de 93.7 por ciento; en tanto que el indicador de Porcentaje de usuarios y usuarias activas de planificación familiar registró una eficacia de 98.6 de la meta prevista, entre tanto, el indicador de Porcentaje de mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos, obtuvo una meta alcanzada de 127.7 por ciento.	**Indicador:** Razón de consultas prenatales por embarazada (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (600,688 Número de consultas de control prenatal otorgadas a mujeres embarazadas / 169,267 Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas)	Durante 2020, se otorgaron 600 mil 688 consultas de control prenatal a mujeres embarazadas, lo que representa un promedio de 3.55 consultas otorgadas por cada una de las 169 mil 267 consultas prenatales de primera vez otorgadas a embarazadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los indicadores asociados a las metas de este proyecto son: Razón de consultas prenatales por embarazada, obtuvo 3.5 consultas promedio por embarazada versus una meta programada de 3.6 consultas, Porcentaje de consultas a embarazadas captadas en el primer trimestre, obtuvo una eficacia de 93.7 por ciento; en tanto que el indicador de Porcentaje de usuarios y usuarias activas de planificación familiar registró una eficacia de 98.6 de la meta prevista, entre tanto, el indicador de Porcentaje de mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos, obtuvo una meta alcanzada de 127.7 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de consultas a embarazadas captadas en el primer trimestre. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (46,974 Número de consultas de primera vez a embarazadas captadas en el primer trimestre / 172,748 Total de consultas prenatales de primera vez otorgadas)*100	Con el propósito de garantizar la atención oportuna y vigilancia del desarrollo del embarazo desde su inicio, durante 2020, se otorgaron 46 mil 974 consultas de primera vez a embarazadas durante el primer mes de gestación, lo que representa una atención del 27.19 por ciento, con relación a 172 mil 748 consultas prenatales de primera vez otorgadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar orientación a la mujer durante el climaterio y la menopausia, registró una meta alcanzada de 71.7 por ciento, derivado de brindar orientación en materia de climaterio y menopausia a 31 mil 180 mujeres, de una meta de 43 mil 477, resultado no satisfactorio debido a la a la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, que incidieron negativamente en el desarrollo de las actividades planeadas.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura de atención a la mujer durante el climaterio y menopausia. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (31,180 Mujeres atendidas por primera vez en materia de climaterio y menopausia / 881,875 Población femenina de responsabilidad de 45 a 64 años)*100	Por otra parte, en 2020, se otorgó atención a 31 mil 180 mujeres por primera vez en materia de climaterio y menopausia, lo que representa una cobertura de atención del 3.54 por ciento, con relación a una población femenina de 881 mil 875 mujeres de 45 a 64 años de edad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar atención por violencia familiar sexual y no sexual, estableció una meta de atender a 21 mil 655 personas, en materia de violencia, alcanzando una meta de 14 mil 425 personas atendidas, cifra equivalente a un cumplimiento de 66.6 por ciento, alcance que se explica debido a los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como conversión de hospitales en unidades COVID-19, caída de la oferta del servicio de consulta externa y de psicología, atendiendo solo en el servicio de urgencias.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura de atención a mujeres víctimas de violencia atendidas por psicología en los servicios especializados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (14,425 Número de mujeres víctimas de violencia con atención psicológica de primera vez en mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados / 185,881 Total de mujeres de 15 años o más de la población susceptibles a vivir violencia)*100	Con la finalidad de brindar un servicio oportuno, de calidad técnica e interpersonal, que limite los daños a la salud de las mujeres y contribuya a parar la situación de violencia, intervención al maltrato, abuso y violencia desde la perspectiva de género, para este propósito, durante 2020, se brindó atención psicológica de primera vez a 14 mil 425 mujeres de 15 años y más víctimas de la violencia, lo que representa cobertura de atención del 7.76 por ciento, con relación a 185 mil 881 mujeres de 15 años o más de la población susceptible a vivir violencia.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto al indicador cobertura de detección de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica (DIFEM) se tenía programado realizar 2 detecciones de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica, sin embargo no se detectó ninguna; debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.	**Indicador:** Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica (DIFEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (0 Mujeres con detección de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica / 371,970 Población femenina de responsabilidad)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, se tenía programado realizar 2 detecciones de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica, sin embargo no se detectó ninguna; debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo que nos ocupa en tanto se informa que el indicador, cobertura de detección de cáncer mamario mediante la exploración clínica (DIFEM) se tenía programado otorgar 9 mil 700 consultas generales en unidades médicas, con la colaboración de 6 médicos generales del DIFEM en 233 días hábiles, de los cuales se brindaron en el transcurso del año 5 mil 131 consultas generales otorgadas por 6 médicos en el lapso de 233 días, obteniendo así un 3.6 por ciento respecto del 6.9 por ciento programado logrando una eficiencia del indicador de 52.6 por ciento; esto debido a que se atendieron las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas; sin embargo, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" la población no asiste a consultas a las unidades móviles, por temor a un contagio, aunado a que está sujeta a la demanda del servicio por parte de los usuarios.	**Indicador:** Cobertura de detección de cáncer mamario mediante la exploración clínica (DIFEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (0 Mujeres con detección de cáncer mamario mediante exploración clínica / 371,970 Población femenina de responsabilidad)*100	En el ejercicio fiscal 2020, el indicador cobertura de detección de cáncer mamario mediante la exploración clínica (DIFEM) tenía programado realizar 2 detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica; sin embargo no se detectó ninguna; debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La incidencia, a su vez muestra una tendencia al aumento en los años recientes entre mujeres menores de 49 años, lo que podría estar reflejado por el uso de nuevas técnicas diagnósticas de detección y de esta forma poder contribuir a un tratamiento oportuno y reducir la mortalidad. En este sentido, el Instituto brinda atención a las mujeres derechohabientes operando el modelo integral que se estructura por la toma de muestras para la citología cervical; en 2020, se realizó la detección de este padecimiento a 19 mil 178 mujeres derechohabientes, alcanzando un cumplimiento de 62.1 por ciento respecto a la meta programada; lo anterior, se deriva por la existencia de otros medios diagnósticos como la captura de híbridos y la colposcopía diagnóstica que en otras instituciones e iniciativa privada se realizan, lo que ha ocasionado que las derechohabientes opten por esos métodos diagnósticos mismos que no se otorgan dentro del ISSEMyM, por lo anterior, se ha proyectado la inclusión del Papanicolaou de base líquida para reforzar las acciones de detección La mortalidad por esta enfermedad ha disminuido en los últimos años como resultado del aumento en la disponibilidad de programas de detección oportuna por lo tanto, se continúa la promoción y difusión del Papanicolaou entre las derechohabientes que asisten a las unidades médicas, a fin de elevar las detecciones y prevenir los padecimientos que pudiesen presentarse. Como resultado, se realizaron detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en el 4.94 por ciento de la población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años.	**Indicador:** Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años (ISSEMyM). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (19,178 Detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias / 388,238 Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años)*100	En 2020, respecto a la cobertura detección de cáncer, cuando se encuentra en sus etapas iniciales a menudo permite la posibilidad de contar con más opciones de tratamiento. En algunos casos de la enfermedad en etapa inicial surgen signos y síntomas que pueden ser notados, pero esto no siempre es así; se llevaron a cabo 19 mil 178 detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias, lo que representa el 4.94 por ciento, con relación 388 mil 238 mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La detección precoz y tratamiento oportuno, es fundamental así como la rehabilitación y los cuidados paliativos; el ISSEMyM opera el programa de detección oportuna, tratamiento y control de cáncer mamario, que tiene como finalidad la promoción y capacitación a las pacientes para la autoexploración, la exploración clínica mamaria y la toma de mastografía; durante el año que se informa, se realizaron detecciones de cáncer de mama mediante exploración clínica a 36 mil 343 mujeres derechohabientes de las 46 mil 69 estimadas, alcanzándose el 78.9 por ciento de la meta anual programada; en este sentido, al 9.03 por ciento de la población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años le realizaron detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica.	**Indicador:** Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años (ISSEMyM). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (36,343 Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica / 402,315 Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*100	Con el propósito de fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, en 2020, se atendieron 36 mil 343 mujeres mediante la exploración clínica, lo que representa una cobertura del 9.03 por ciento, con relación a una población femenina de 402 mil 315 mujeres de 25 a 69 años.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el indicador casos de cáncer cérvico uterino (DIFEM) se tenía programado atender dos casos de cáncer cérvico uterino, sin embargo no se dio la atención a ninguno debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)") para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.	**Indicador:** Casos de cáncer cérvico uterino (DIFEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (0 Casos de cáncer cérvico uterino / 371,970 Población femenina de responsabilidad)*1,000	Para el ejercicio fiscal 2020, se programó atender 2 casos de cáncer cérvico uterino, sin embargo no se dio la atención a ninguno debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)") para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta al indicador casos de cáncer de mama (DIFEM) se tenía programado atender a dos casos de cáncer de mama, sin embargo no se atendió ningún caso, esto debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.	**Indicador:** Casos de cáncer de mama (DIFEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (0 casos de cáncer de mama / 371,970 Población femenina de responsabilidad)*1,000	Con la finalidad de dar atención a la población femenina del Estado de México con acciones de prevención y detecciones de cáncer de mama, para el ejercicio fiscal 2020, se programó atender 2 casos con cáncer de mama, sin embargo no se dio la atención a ninguno debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)") para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es de vital importancia mencionar, que los resultados con alteraciones citológicas son remitidos a las Clínicas de Displasias donde se otorga tratamiento a lesiones benignas y precancerosas, y se integra el diagnóstico en los casos de Cáncer, mismos que se refieren al Centro Médico Ecatepec y al Centro Oncológico Estatal, para que se inicie el protocolo de estudio y en su caso el tratamiento y seguimiento; es por ello que, en el ejercicio 2020, se diagnosticó e inició tratamiento para el cáncer cérvico uterino a 54 mujeres derechohabientes y a 2 pacientes de la población con el beneficio de Gastos Catastróficos (en su momento Seguro Popular), ya que a la fecha no existe convenio para su atención; en este sentido, 0.14 mujeres por cada 1,000 de la población de responsabilidad de 25 a 64 años padecen esta enfermedad.	**Indicador:** Casos de cáncer cérvico uterino (ISSEMyM). **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (54 Casos de cáncer cérvico uterino / 388,238 Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años)*1,000	De enero a diciembre 2020, se confirmaron 54 casos nuevos de cáncer cérvico uterino de una población de 388 mil 238 mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que representa en promedio 0.14 casos por cada 1 mil mujeres de responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se brindó tratamiento a 223 mujeres, alcanzándose el 72.6 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual establecida; lo cual significa que, por cada 1,000 mujeres de la población de responsabilidad de 25 a 69 años, 0.51 de ellas padecen esta enfermedad. Cabe resaltar que, del total de tratamientos otorgados, 206 fueron a la población derechohabientes y el resto a mujeres con el beneficio de Gastos Catastróficos (en su momento Seguro Popular); destacando que los tratamientos realizados tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de las pacientes.	**Indicador:** Casos de cáncer de mama (ISSEMYM). **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (206 Casos de cáncer de mama / 402,315 Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*1,000	Durante el año 2020, como resultado de la difusión que se ha dado de manera continua a la población derechohabiente en las unidades médicas, para su prevención y atención oportuna, se brindó tratamiento oncológico especializado a 206 mujeres derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) que presentaron cáncer mamario, lo que representa en promedio 0.51 casos por cada 1 mil mujeres de una población de 402 mil 315 femeninas de 25 a 69 años de edad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La disponibilidad de métodos anticonceptivos fomenta el derecho de las personas a decidir el número de hijos que desean tener y el intervalo entre los embarazos, como parte de los servicios de medicina preventiva y promoción de la salud, el ISSEMyM opera los programas de planificación familiar, así como la prevención de embarazos en adolescentes; siendo el principal objetivo la salud de la población derechohabiente y en especial la salud materno-perinatal, con pleno respeto a su libre decisión; por lo que, se proporciona información y métodos anticonceptivos a mujeres y hombres dentro de un marco de derechos, con el objeto de prevenir embarazos no planificados; además de que se promueve el periodo intergenésico mínimo de 2 años, es el tiempo entre las concepciones, con el fin de que las personas tengan el número de hijos que deseen en las mejores condiciones de salud, tanto para la madre como para el producto; para ello, se oferta en las unidades médicas un amplio número de opciones de métodos anticonceptivos incluyendo los ARAP (métodos anticonceptivos reversibles de acción prolongada) para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.	**Indicador:** Porcentaje de usuarias activas de planificación familiar. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (46,829 Usuarias activas de planificación familiar / 303,300 Población femenina de responsabilidad en edad fértil unidas)*100	Al implementar programas de información y consejería de planificación familiar posterior a un evento obstétrico, se contribuye a la conservación y mejora de la salud reproductiva. Referente a lo anterior, en 2020, se registraron 46 mil 829 mujeres usuarias activas de planificación familiar, lo que representa el 15.44 por ciento, con relación a 303 mil 300 mujeres población de responsabilidad en edad fértil.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para la mujer

Objetivo: Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través del indicador Porcentaje de egreso por mejoría de neonatos (IMIEM), se mide la atención médica a la población neonatal de responsabilidad, a través de los egresos por mejoría, cumpliendo con el 15.84 por ciento, resultado derivado de la mala condición de salud de los recién nacidos.	**Indicador:** Porcentaje de egreso por mejoría de neonatos (IMIEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,209 Número de neonato egresado por mejoría del IMIEM / 7,631 Total de recién nacidos en el IMIEM)*100	Con la finalidad de contribuir a mejorar la salud de la población neonatal que requiere tratamiento médico, quirúrgico y hospitalario especializado, mediante atención médica integral que favorezca a mejorar la calidad de vida, durante el ejercicio fiscal 2020, El Instituto Materno Infantil (IMIEM), registró un egreso de 1 mil 209 neonatos por mejoría, lo que representa el 15.84 por ciento, con relación a 7 mil 631 recién nacidos en el Instituto.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para la mujer	**Objetivo:** Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el indicador denominando Porcentaje de atención neonatal, ginecológica y obstétrica oportuna (IMIEM) se logró el 92.69 por ciento de eficacia en la atención médica especializada de 326 mil 746 de población neonatal, femenina, de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: consulta especialidad y subespecialidad, cirugías y estudios auxiliares de diagnóstico.	**Indicador:** Porcentaje de atención neonatal, ginecológica y obstétrica oportunas (IMIEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (326,746 Población femenina y recién nacida atendida en el IMIEM / 365,883 Población femenina y recién nacida programada a atender en el IMIEM)*100	Asimismo, con el propósito de brindar atención médica especializada a la población neonatal, femenina, de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: consulta especialidad y subespecialidad, cirugías y estudios auxiliares de diagnóstico, de enero a diciembre de 2020, se dio atención a 326 mil 746 personas que conforman la población femenina y recién nacida, lo que representa el 89.30 por ciento, con relación a 365 mil 883 personas programadas a atender.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Esperanza de vida (SAAM) (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (75.73 Esperanza de vida del año 2020 - 75.47 Esperanza de vida del año 2018)	El aumento en la esperanza de vida, da como consecuencia que un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva. Por lo cual, en el año 2020, el Instituto de Salud del Estado de México, registró una esperanza de vida de 75.73 años, lo que representa un incremento de 0.26 años, con relación a la esperanza de vida del año 2018 registrada en 75.47 años.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para el adulto y adulto mayor	**Objetivo:** Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El programa de salud para el adulto y el adulto mayor busca fomentar las acciones tendientes a procurar la atención médica oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición y atención psicológica, a efecto de que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.	**Indicador:** Tasa de mortalidad de adultos mayores en el Estado de México (SAAM) (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (62,713 Número de defunciones de adultos mayores de 65 años en el año actual / 1,892,113 Total de población de adultos mayores de 65 años en el año actual)*100000	Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2020, se registraron 62 mil 713 defunciones de adultos mayores, respecto a una población de 1 millón 892 mil 113 adultos mayores en la entidad. Lo anterior representa 3 mil 314.44 defunciones por cada 100 mil adultos mayores de 65 años, por lo que seguirán los esfuerzos para disminuir la mortalidad e incrementar la esperanza de vida de los mexiquenses.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El programa de salud para el adulto y el adulto mayor busca fomentar las acciones tendientes a procurar la atención médica oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición y atención psicológica, a efecto de que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.	**Indicador:** Tasa de mortalidad por padecimientos crónico degenerativos (SAAM) (ISEM) **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (64,183 Total de defunciones por padecimientos crónicos degenerativos en el año inmediato anterior / 11,675,784 Total de población de 20 años y más)*100000	En 2020, se presentaron 64 mil 183 defunciones por padecimientos crónico degenerativos, lo que representa una tasa de mortalidad de 549.71 defunciones por cada 100 mil habitantes de una población de 20 años y más conformada por 11 millones 675 mil 784 personas. Por ello, la detección oportuna ha permitido llevar un tratamiento y control de este tipo de padecimientos, incrementando la esperanza de vida al disminuir las complicaciones originadas por estas enfermedades.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para el adulto y adulto mayor	**Objetivo:** Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar tratamiento a casos de obesidad, propuso una meta de 33 mil 684 pacientes en tratamiento, con un cumplimiento de 85 por ciento, al alcanzar una meta de 28 mil 639 pacientes en tratamiento; Ingresar a control los casos nuevos de diabetes mellitus, alcanzó una meta de 9 mil 79 nuevos pacientes ingresados a control, de una meta programada de 10 mil 897 pacientes, lo que significó un cumplimiento de 83.3 por ciento; Brindar tratamiento a casos de diabetes mellitus, se previó una meta de 70 mil 400 pacientes en tratamiento, de los cuales se alcanzaron 62 mil 308 pacientes y un cumplimiento de la meta de 88.5 por ciento; Ingresar a control los casos nuevos de hipertensión arterial, registró al cierre del ejercicio 7 mil 698 pacientes en control de una meta programada de 9 mil 321 pacientes y un cumplimiento de 82.6 por ciento;	**Indicador:** Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento que alcanzan el control en población de 20 años y más de responsabilidad del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (54,901 Número de pacientes de 20 años y más con diabetes mellitus en tratamiento con medición anual de hemoglobina glucosilada por debajo del 7% / 70,400 Número de pacientes de 20 años y más con medición anual de hemoglobina glucosilada)*100	En 2020, en lo que se refiere a pacientes de 20 años y más con diabetes mellitus, de enero a diciembre, se dio tratamiento a 54 mil 901 pacientes con medición de hemoglobina glucosilada por debajo del 7 por ciento, lo que representa el 77.98 por ciento, con relación a 70 mil 400 pacientes de 20 años y más con medición anual de hemoglobina glucosilada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar tratamiento a casos de diabetes mellitus, se previó una meta de 70 mil 400 pacientes en tratamiento, de los cuales se alcanzaron 62 mil 308 pacientes y un cumplimiento de la meta de 88.5 por ciento; Ingresar a control los casos nuevos de hipertensión arterial, registró al cierre del ejercicio 7 mil 698 pacientes en control de una meta programada de 9 mil 321 pacientes y un cumplimiento de 82.6 por ciento; Brindar tratamiento a casos de hipertensión arterial, programó una meta de 72 mil 408 pacientes en tratamiento, alcanzando una meta de 61 mil 236 pacientes en control, 11 mil 172 pacientes menos de lo programado, cifra equivalente a un cumplimiento de 84.6 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento que alcanzan el control en población de 20 años y más responsabilidad del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (51,802 Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en control / 72,408 Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se registró un total de 51 mil 802 pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento que alcanzan el control, lo que representa el 71.54 por ciento, con relación a 72 mil 408 pacientes con este tipo de padecimiento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para el adulto y adulto mayor	**Objetivo:** Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de preservar y/o restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en las unidades médicas de los diferentes niveles de atención, el proyecto estableció las siguientes acciones. Otorgar consulta externa general, estableció como meta otorgar 7 millones 7 mil 922 consultas, de las cuales se otorgaron 3 millones 605 mil 762, es decir, se alcanzó un cumplimiento de 51.5 por ciento; Ingresar a control los casos nuevos de obesidad, obtuvo una meta de 4 mil 493 pacientes canalizados a control de una meta de 6 mil 140 pacientes, con un cumplimiento de 73.2 por ciento; Brindar tratamiento a casos de obesidad, propuso una meta de 33 mil 684 pacientes en tratamiento, con un cumplimiento de 85 por ciento, al alcanzar una meta de 28 mil 639 pacientes en tratamiento; Ingresar a control los casos nuevos de diabetes mellitus, alcanzó una meta de 9 mil 79 nuevos pacientes ingresados a control, de una meta programada de 10 mil 897 pacientes, lo que significó un cumplimiento de 83.3 por ciento; Brindar tratamiento a casos de diabetes mellitus, se previó una meta de 70 mil 400 pacientes en tratamiento, de los cuales se alcanzaron 62 mil 308 pacientes y un cumplimiento de la meta de 88.5 por ciento; Ingresar a control los casos nuevos de hipertensión arterial, registró al cierre del ejercicio 7 mil 698 pacientes en control de una meta programada de 9 mil 321 pacientes y un cumplimiento de 82.6 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de pacientes con obesidad en tratamiento que alcanzan el control en población de 20 años y más responsabilidad del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (24,786 Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en control / 33,684 Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento)*100	Con la finalidad de reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad, durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Salud del Estado de México, atendió a 24 mil 786 pacientes de 20 años y más con obesidad en control, lo que representa el 73.58 por ciento, con relación a 33 mil 684 pacientes con obesidad en tratamiento.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Este proyecto está relacionado con el indicador Promedio de vacunas aplicadas a la población de riesgo de 60 años y más de responsabilidad (ISEM), El indicador alcanzó un cumplimiento de la meta programada de 105.5 ciento, derivado de haber alcanzado una meta de 1.4 dosis promedio aplicada respecto de la meta programada de 1.4 dosis promedio, con base a lograr aplicar un millón 239 mil 676 dosis versus una meta de un millón 176 mil 8 dosis.	**Indicador:** Promedio de vacunas aplicadas a la población de riesgo de 60 años y más de responsabilidad (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,239,676 Número de vacunas aplicadas a personas de 60 años y más / 859,485 Población de 60 años y más de responsabilidad)	En 2020, se aplicaron 1 millón 239 mil 676 dosis de vacunas a personas de 60 años y más, a fin de prevenir patologías, anti-influenza, toxoide tetánico y anti-neumocócica, lo que representa un promedio de 1.44 dosis por cada una de las 820 mil 954 personas adultas mayores de 60 años y más responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para el adulto y adulto mayor	**Objetivo:** Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico-degenerativos en la población mexiquense, el proyecto estableció las siguientes acciones. Detectar diabetes mellitus, programó una meta de un millón 720 mil 880 detecciones, de las cuales se realizaron 842 mil 862 pruebas de detección, con un cumplimiento de 49 por ciento; Determinar Riesgo de fracturas por osteoporosis en población de 50 años y más, obtuvo una meta de 112 mil 929 personas atendidas versus una meta de 248 mil 637 personas programadas a atender, lo que significó un cumplimiento de 45.4 por ciento; Detectar hipertensión arterial, estableció una meta de un millón 720 mil 880 pruebas de detección, alcanzando una meta de 781 mil 359 pruebas realizadas, con un cumplimiento de 45.4 por ciento; Detectar obesidad. Registró un cumplimiento de la meta programada de 44.6 por ciento, debido a que se realizaron 766 mil 837 pruebas de detección, de un millón 720 mil 880 pruebas programadas; y Detectar dislipidemias, registro un cumplimiento de 35.4 por ciento, al realizar 185 mil 322 detecciones versus una meta de 523 mil 153 pruebas.	**Indicador:** Porcentaje de detección de diabetes en población de 20 años y más responsabilidad del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (842,862 Número de detecciones de Diabetes Mellitus en población de 20 años y más / 2,045,502 Número de detecciones de Diabetes Mellitus en población de 20 años y más programadas)*100	La diabetes mellitus es una enfermedad ocasionada por una baja producción de insulina o porque la insulina que produce el páncreas no funciona adecuadamente debido a sobrepeso u obesidad, o por la falta de ejercicio, ya que los músculos sin actividad no responden a la insulina, es por ello en 2020, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó acciones para la detección de diabetes mellitus en 842 mil 862 pacientes de 20 años y más, lo que representa una detección del 41.21 por ciento, con relación a 2 millones 45 mil 502 pruebas realizadas durante el año.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico-degenerativos en la población mexiquense, el proyecto estableció las siguientes acciones. Detectar diabetes mellitus, programó una meta de un millón 720 mil 880 detecciones, de las cuales se realizaron 842 mil 862 pruebas de detección, con un cumplimiento de 49 por ciento; Determinar Riesgo de fracturas por osteoporosis en población de 50 años y más, obtuvo una meta de 112 mil 929 personas atendidas versus una meta de 248 mil 637 personas programadas a atender, lo que significó un cumplimiento de 45.4 por ciento; Detectar hipertensión arterial, estableció una meta de un millón 720 mil 880 pruebas de detección, alcanzando una meta de 781 mil 359 pruebas realizadas, con un cumplimiento de 45.4 por ciento; Detectar obesidad. Registró un cumplimiento de la meta programada de 44.6 por ciento, debido a que se realizaron 766 mil 837 pruebas de detección, de un millón 720 mil 880 pruebas programadas; y Detectar dislipidemias, registro un cumplimiento de 35.4 por ciento, al realizar 185 mil 322 detecciones versus una meta de 523 mil 153 pruebas.	**Indicador:** Porcentaje de detección de hipertensión arterial en población de 20 años y más responsabilidad del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (781,359 Número de detecciones de hipertensión arterial en población de 20 años y más / 1,720,880 Número de detecciones de hipertensión arterial en población de 20 años y más programadas)*100	La hipertensión arterial es una enfermedad crónica, que no produce molestia alguna durante el inicio de la enfermedad. Pueden pasar muchos años antes de que sea detectada. Se estima que más de la mitad de las personas que tienen hipertensión, no lo saben, por ello que en 2020; la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México a través del ISEM realizaron acciones para la detección de 781 mil 359 pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial, lo que representa una detección del 45.40 por ciento, con relación a 1 millón 720 mil 880 pruebas de hipertensión arterial realizadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Salud para el adulto y adulto mayor	**Objetivo:** Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico-degenerativos en la población mexiquense, el proyecto estableció las siguientes acciones. Detectar diabetes mellitus, programó una meta de un millón 720 mil 880 detecciones, de las cuales se realizaron 842 mil 862 pruebas de detección, con un cumplimiento de 49 por ciento; Determinar Riesgo de fracturas por osteoporosis en población de 50 años y más, obtuvo una meta de 112 mil 929 personas atendidas versus una meta de 248 mil 637 personas programadas a atender, lo que significó un cumplimiento de 45.4 por ciento; Detectar hipertensión arterial, estableció una meta de un millón 720 mil 880 pruebas de detección, alcanzando una meta de 781 mil 359 pruebas realizadas, con un cumplimiento de 45.4 por ciento; Detectar obesidad. Registró un cumplimiento de la meta programada de 44.6 por ciento, debido a que se realizaron 766 mil 837 pruebas de detección, de un millón 720 mil 880 pruebas programadas; y Detectar dislipidemias, registro un cumplimiento de 35.4 por ciento, al realizar 185 mil 322 detecciones versus una meta de 523 mil 153 pruebas.	**Indicador:** Porcentaje de detección de obesidad en población de 20 años y más de responsabilidad del ISEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (766,837 Número de detecciones de obesidad en población de 20 años y más / 1,720,880 Número de detecciones de obesidad en población de 20 años y más programadas)*100	Respecto a 2020, se detectaron 766 mil 837 pacientes con obesidad en una población de 20 años y más, lo que representa el 44.56 por ciento, con relación a un 1 millón 720 mil 880 pruebas para detectar obesidad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Salud para el adulto y adulto mayor

Objetivo: Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las vacunas contribuyen a favorecer el envejecimiento saludable, desde luego al disminuir la mortalidad prematura por causas infecciosas, pero también porque contribuyen a reducir la incidencia de discapacidad catastrófica relacionada con hospitalización por eventos diversos complicados con afecciones prevenibles por vacunación; es de suma importancia que se vacunen las personas de 60 años de edad en adelante, ya que tienen alto riesgo de desarrollar complicaciones graves. Derivado de las tendencias actuales del envejecimiento de la población, se observa el incremento de los adultos mayores de 60 años, motivo por el cual se planean estrategias de salud pública dirigidas a este grupo de edad; en este sentido, el ISSEMyM realizó actividades preventivas a través de las Semanas Nacionales de Vacunación y Jornada Nacional de Salud Pública, y las actividades de carácter permanente, aplicando 35 mil 723 dosis de vacunación de las 37 mil 540 programadas, logrando un cumplimiento del 95.2 por ciento respecto de la meta anual; en este sentido, en promedio se aplicaron 0.33 dosis de vacunación a la población de responsabilidad de 60 años y más.	**Indicador:** Promedio de dosis de vacunación aplicadas a la población expuesta al riesgo (ISSEMyM). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (35,723 Dosis de vacunación aplicadas a personas de 60 años y más / 107,322 Población de responsabilidad de 60 años y más)	Durante el ejercicio fiscal 2020, fueron aplicadas 35 mil 723 dosis de vacunación a personas de 60 años y más expuesta al riesgo, lo que representa en promedio una aplicación de 0.33 dosis de vacunas, por cada una de las 107 mil 322 personas responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), derivado de lo anterior, el instituto continuará con acciones de promoción sobre las medidas de prevención y autocuidado de la salud a los servidores públicos y sus familias, principalmente en las personas de la tercera edad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	**Objetivo:** Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Esperanza de vida DGPS (ISEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (75.73 Esperanza de vida del año 2020 - 75.47 Esperanza de vida del año 2018)	Durante el ejercicio fiscal 2020, se alcanzó un crecimiento en la esperanza de vida de 0.26 años, teniendo como resultado 75.73 años, con respecto a la registrada en 2018 de 75.47 años; esto gracias a una mayor cobertura en los servicios de salud y a la implementación de nuevas tecnologías médicas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo y gestión de las políticas para la salud

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene la Misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública, para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del estado de México, y una Visión de ser la Institución líder que proporcione servicios de Salud Pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad; y sabedores de que el acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas facilita el desarrollo pleno de las familias, el Instituto reforzó sus acciones a fin de garantizar a las y los mexiquenses un mayor acceso a los servicios de salud.	**Indicador:** Tasa de mortalidad general en el Estado de México. DGPS. (ISEM). **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (123,718 Total de defunciones en el año actual / 17,427,790 Total de población en el año actual)*100000	La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico, la disminución en sus niveles se basa en los adelantos que en materia de salud se implementen, principalmente aquellos enfocados a la medicina preventiva, por ello al término del ejercicio fiscal 2020, se registraron 123 mil 718 defunciones, lo que representa una tasa general de mortalidad de 709.89 defunciones por cada 100 mil habitantes; considerando una población de 17 millones 427 mil 790 habitantes del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	**Objetivo:** Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de Salud a través del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, en coordinación con los integrantes del grupo operativo del Comité Estatal Contra las Adicciones y los Centros de Atención Primaria a las Adicciones del Estado de México, tienen como objetivo concientizar a la población en general, principalmente a los adolescentes de 12 a 17 años en temas prevención del consumo de alcohol, tabaco, y otras drogas. En aras de realizar acciones de prevención en materia de adicciones, el Instituto desarrolló 4 campañas preventivas que contribuyen a la sensibilización a la población sobre los efectos y daños del alcohol, tabaco y otras drogas: 1. XXV Semana Nacional de Información "Compartiendo Esfuerzos", en la Cineteca del Centro Cultural Mexiquense, abordando el tema "Alcoholismo en la mujer" con el lema "La verdad oculta acerca del Alcohol". 2. Videoconferencia "Día Mundial Sin Tabaco", cuyo propósito se enfocó en alertar a la población de los daños que provoca el consumo de tabaco. En 2020 se entregaron 746 reconocimientos a instituciones públicas y privadas. 3. Videoconferencia "Día Internacional Contra la Lucha y el Uso indebido del Tráfico Ilícito de Drogas" conmemorado el 26 de junio de 2020. 4. Videoconferencia "Campaña Navideña para la Moderación del Consumo de Bebidas Alcohólicas", en la cual se llevaron a cabo diversas actividades preventivas.	**Indicador:** Porcentaje de propuestas cumplidas para mejorar las políticas en materia de salud **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Total de propuestas cumplidas en materia de salud / 1 Total de propuestas para mejorar las políticas públicas de salud)*100	Durante el 2020, El Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), logró cumplir una propuesta en materia de salud, con la finalidad de mejorar y contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud y facilitar la toma de decisiones, a fin de brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud en el Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a las propuestas para mejorar las políticas públicas de salud.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo y gestión de las políticas para la salud

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de Salud a través del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, en coordinación con los integrantes del grupo operativo del Comité Estatal Contra las Adicciones y los Centros de Atención Primaria a las Adicciones del Estado de México, tienen como objetivo concientizar a la población en general, principalmente a los adolescentes de 12 a 17 años en temas prevención del consumo de alcohol, tabaco, y otras drogas.	**Indicador:** Porcentaje de diagnósticos estratégicos que definan prioridades de atención **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Acciones estratégicas de solución aplicadas / 1 Diagnósticos realizados)*100	En 2020, se aplicó una acción estratégica de solución, con lo que se busca fortalecer los procesos de políticas en materia de salud, a través de un diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades y amenazas en los servicios de salud, y que, además, consoliden la atención de los mexiquenses, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los diagnósticos realizados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	**Objetivo:** Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de Salud del Estado de México, a través de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, busca crear, difundir y capacitar en las herramientas metodológicas que permitan a los Hospitales de Alta Especialidad la generación de resultados de valor tanto en los procesos asistenciales como administrativos y de gestión, promover el cumplimiento de la normativa en las instituciones del sector salud, y fomentar el compromiso de trabajar por alcanzar la madurez en los procesos que garantizan la calidad, capacidad y seguridad del paciente. Como parte del proceso administrativo relacionado con la evaluación, la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad alcanzó parcialmente la meta de realizar evaluaciones en 2020, debido a las directrices emitidas por el Gobierno Federal y Local para evitar la propagación del virus del SARS-COV2 (COVID 19), ante la crisis sanitaria, fue necesario la restructuración de sistemas de trabajo a distancia, accesibles y flexibles para el personal de salud, de tal manera que se garantizara la operación de los hospitales de alta especialidad, en ese tenor fue necesario la gestión de procesos para garantizar la seguridad del paciente y los profesionales de la salud a través de la Reconversión Hospitalaria de las unidades médicas que coordina la Secretaría, del mismo modo, establecer los métodos de trabajo para atender la legislación aplicable para reducir el riesgo a la salud pública con la implementación de procedimientos al interior de las unidades médicas para el control del riesgo sanitario con la aplicación de Guías y Protocolos autorizados por el Gobierno Federal para el manejo de la Pandemia por COVID 19 en México.	**Indicador:** Porcentaje de mejoras implementadas en relación a las observaciones realizadas a los servicios supervisados en las unidades médicas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30 Número de mejoras implementadas en los servicios supervisados / 28 Total de observaciones efectuadas a los servicios supervisados que ofrecen las unidades médicas)*100	La mejora de la calidad de los servicios y la seguridad del paciente debe estar dirigida y sustentada en la atención de los riesgos y problemas de la organización al menos en sistemas críticos, procesos clínicos y de gestión, para lo cual en 2020, se implementaron 30 mejoras en los servicios supervisados, lo que representa un aumento del 7.14 por ciento, con relación a 28 observaciones efectuadas a los servicios supervisados que ofrecen las unidades médicas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo y gestión de las políticas para la salud

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se adecuaron y eficientaron los procesos administrativos que se realizan en la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, con el objetivo de mitigar el efecto de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), implementando el trabajo a distancia combinado con el trabajo presencial, lo anterior para dar continuidad a la adquisición de bienes y equipos en materia de salud, en lo referente a la recepción de solicitudes, elaboración, y en caso de que proceda, emisión de dictámenes técnicos, logrando dictaminar en su totalidad las solicitudes recibidas, en un tiempo menor o igual a 4 días.	**Indicador:** Porcentaje de dictamines técnicos para la adquisición de equipo, mobiliario e instrumental médico, emitidos en menor o igual a 4 días **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30 Número de Dictámenes emitidos en menor o igual a 4 días / 30 Número de solicitudes para dictaminación recibidas)*100	Durante 2020, se emitieron 30 dictámenes en menor o igual a 4 días para la adquisición de equipo, mobiliario e instrumental médico, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de solicitudes para dictaminación recibidas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	**Objetivo:** Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, realizó acciones de difusión para la Prevención y Control de las Adicciones, a establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial de ayuda mutua; los objetivos de esta actividad son dar a conocer los lineamientos que deben cumplir, así como otorgar las herramientas necesarias capacitando a los responsables para que puedan cumplir con la normatividad y mejorar la atención a los usuarios que requieran los servicios de estos establecimientos.	**Indicador:** Porcentaje de establecimientos que atienden adicciones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Número de establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial en operación / 1 Número de establecimientos que atienden adicciones registrados)*100	En 2020, se registró un establecimiento que atiende adicciones en modalidad residencial a fin de vigilar y fortalecer la calidad de los servicios que reciben las personas que buscan revertir los efectos de las adicciones, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los establecimientos registrados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Sistema de protección social en salud

Objetivo: Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Acciones para atender la extinción de Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México y para la liquidación del personal del REPSS, se llevaron a cabo estas acciones derivado del Oficio Circular No. CNPSS-1018-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, fue aprobado el pago de los servicios generales para el periodo de transición que comprende de enero-marzo del 2020, para la extinción del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y de conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la meta fue cumplida al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura de afiliación al esquema de protección social en salud **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Total de la población afiliada al esquema de protección social en salud / 0 Total de la población del Estado de México) *100	En 2020, se consolidó la extinción del Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México, se da de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Sistema de protección social en salud	**Objetivo:** Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Acciones para atender la extinción de Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México y para la liquidación del personal del REPSS, se llevaron a cabo estas acciones derivado del Oficio Circular No. CNPSS-1018-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, fue aprobado el pago de los servicios generales para el periodo de transición que comprende de enero-marzo del 2020, para la extinción del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y de conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la meta fue cumplida al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en el número de nuevos afiliados al Sistema de Protección Social en Salud **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de nuevos afiliados al Sistema de Protección Social en Salud / 0 Número de nuevos afiliados programados a incorporar al Sistema de Protección Social en Salud) *100	Respecto a 2020, se logró la extinción del Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México, se da de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Sistema de protección social en salud

Objetivo: Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Acciones para atender la extinción de Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México y para la liquidación del personal del REPSS, se llevaron a cabo estas acciones derivado del Oficio Circular No. CNPSS-1018-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, fue aprobado el pago de los servicios generales para el periodo de transición que comprende de enero-marzo del 2020, para la extinción del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y de conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la meta fue cumplida al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de re-afiliados al esquema de protección social en salud **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de re-afiliados al esquema de protección social en salud / 0 Total de la población afiliada al esquema de protección social en salud) *100	La extinción del Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México, fue llevada a cabo en 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Sistema de protección social en salud	**Objetivo:** Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Acciones para atender la extinción de Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México y para la liquidación del personal del REPSS, se llevaron a cabo estas acciones derivado del Oficio Circular No. CNPSS-1018-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, fue aprobado el pago de los servicios generales para el periodo de transición que comprende de enero-marzo del 2020, para la extinción del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y de conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la meta fue cumplida al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de población no derechohabiente a servicios de salud **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (0 Población sin Seguridad Social en el Estado de México / 0 Total de la población del Estado de México) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se logró la extinción del Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México, se da de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Sistema de protección social en salud

Objetivo: Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Acciones para atender la extinción de Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México y para la liquidación del personal del REPSS, se llevaron a cabo estas acciones derivado del Oficio Circular No. CNPSS-1018-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, fue aprobado el pago de los servicios generales para el periodo de transición que comprende de enero-marzo del 2020, para la extinción del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y de conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la meta fue cumplida al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de aplicación de cédulas Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (MOSSESS) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Cédulas MOSSESS aplicadas / 0 Cédulas MOSSESS programadas) *100	Durante 2020, la extinción del Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México, se da de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Cultura física y deporte	**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de Cultura y Deporte con misión de difundir la riqueza cultural del Estado de México, Con el propósito de difundir la riqueza cultural de las y los mexiquenses, la Dirección de Servicios Culturales, adaptándose a la nueva normalidad y tomando en consideración nuevas estrategias para poder acercar a la población a las diversas actividades artístico culturales que se ofrecen. De igual manera se implementaron los programas Cultura en un Click y Cultura y Deporte en un Click 3.0 beneficiando a 448 mil 910 mexiquenses. Como resultado de las actividades artístico culturales que la Secretaría de Cultura y Deporte, a través de sus Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales, Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Conservatorio de Música del Estado de México, realizaron 2 mil 670 eventos beneficiando a 553 mil 599, con estos eventos se difundió y preservo las expresiones artísticas y el legado cultural de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de participación de la población mexiquense en los programas de cultura física y deporte **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (999,320 Población atendida con los programas de cultura física y deporte / 16,187,608 Población del Estado de México)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se dio atención a 999 mil 320 deportistas, atletas y usuarios para participar en eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales a través de los programas de cultura física y deporte, lo que representa una cobertura del 6.17 por ciento, con respecto a los 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como seguimiento a la participación de los atletas mexiquenses para su asistencia a campamentos y eventos deportivos nacionales e internacionales se registró un total de 132 acciones en apoyo a los atletas. En relación a esta meta se debe considerar que derivado de la contención para la propagación del virus SARS-CoV2, todos los eventos competitivos nacionales e internacionales fueron suspendidos a partir del mes de marzo 2020, incluidos los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020; así como los Juegos Nacionales CONADE 2020. Por lo anterior, la participación en competencias de todos los deportistas de alto rendimiento fue imposible de realizar y como consecuencia de ello, no hubo logros deportivos de nuestros atletas, por tanto, la meta programada no fue posible de alcanzar. No obstante, todos y cada uno de los deportistas considerados de alto rendimiento, mantuvieron la actividad deportiva preparándose con sus entrenadores a distancia y bajo el seguimiento de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, siempre esperando el momento que esta situación delicada de salud mundial les permitiera competir en algún evento. Siendo hasta mediados del mes de noviembre 2020, que hubo la opción para la participación de algunos deportistas mexiquenses en 3 eventos internacionales (Brasil, Costa Rica y Estados Unidos), obteniendo 7 medallas.	**Indicador:** Porcentaje de efectividad en la obtención de medallas internacionales por atletas de alto rendimiento. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Total de medallas obtenidas en competencias nacionales e internacionales por los deportistas y atletas mexiquenses / 1,220 Deportistas y atletas apoyados en competencias nacionales e internacionales)*100	Derivado de la propagación de la contención para la propagación del virus SARS-COV2, todos los eventos competitivos nacionales e internacionales fueron suspendidos a partir del mes de marzo 2020, incluidos los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020; así como los Juegos Nacionales CONADE 2020.. Siendo hasta mediados del mes de noviembre 2020, que hubo la opción para la participación de algunos deportistas mexiquenses en tres eventos internacionales (Brasil, Costa Rica y Estados Unidos), obteniendo 7 medallas en competencias nacionales e internacionales por los deportistas y atletas mexiquenses, lo que representa una efectividad del 0.57 por ciento, con relación a 1 mil 220 atletas mexiquenses apoyados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Cultura física y deporte	**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Teniendo en cuenta y reconociendo la importancia de la participación de la sociedad civil organizada, realizaron 400 asesorías en materia deportiva a los sectores Público, Social y Privado, aunque derivado de la pandemia por el SARS-CoV2, COVID-19, se cancelaron las asesorías de manera presencial; no obstante se realizaron pláticas y asesorías telefónicas con los 125 directores de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, adicionalmente, se registró el avance de 11 municipios que recibieron doble atención por parte de esta Secretaría, además se llevó a cabo la actualización del Directorio para la página web de la Secretaría de Cultura y Deporte.	**Indicador:** Porcentaje de municipios atendidos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (136 Municipios atendidos con eventos deportivos / 125 Municipios del Estado de México)*100	En 2020, se llevaron a cabo 136 eventos de activación física y deportiva social con los sectores público, social y privado para mejorar la adecuada operación deportiva de los institutos municipales de cultura física y deporte, lo que representa un cumplimiento del 108.80 por ciento, con relación a los 125 municipios que conforman el Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como seguimiento a la participación de los atletas mexiquenses para su asistencia a campamentos y eventos deportivos nacionales e internacionales se registró un total de 132 acciones en apoyo a los atletas. En relación a esta meta se debe considerar que derivado de la contención para la propagación del virus SARS-CoV2, todos los eventos competitivos nacionales e internacionales fueron suspendidos a partir del mes de marzo 2020, incluidos los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020; así como los Juegos Nacionales CONADE 2020. Por lo anterior, la participación en competencias de todos los deportistas de alto rendimiento fue imposible de realizar y como consecuencia de ello, no hubo logros deportivos de nuestros atletas, por tanto, la meta programada no fue posible de alcanzar. No obstante, todos y cada uno de los deportistas considerados de alto rendimiento, mantuvieron la actividad deportiva preparándose con sus entrenadores a distancia y bajo el seguimiento de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, siempre esperando el momento que esta situación delicada de salud mundial les permitiera competir en algún evento. Siendo hasta mediados del mes de noviembre 2020, que hubo la opción para la participación de algunos deportistas mexiquenses en 3 eventos internacionales (Brasil, Costa Rica y Estados Unidos), obteniendo 7 medallas.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la realización de eventos competitivos en apoyo a las Asociaciones Deportivas e Instituciones. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (229 Eventos deportivos realizados / 2,451 Eventos deportivos programados)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 229 eventos deportivos con el fin de promover y mejorar el desarrollo del deporte en el Estado de México por parte de las asociaciones e instituciones deportivas en conjunto con la CONADE; lo que representa un cumplimiento del 9.34 por ciento, con relación a 2 mil 451 eventos deportivos programados, cabe mencionar que el desempeño de la meta se vio afectado por la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Cultura física y deporte	**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es importante continuar con los trabajos que permitan mayor accesibilidad en la sociedad a personas con discapacidad para la práctica del deporte, por lo que, al respecto, se incentivó la participación de 6 mil 885 personas y se coordinaron la realización de 70 eventos de activación física en personas con algún tipo de discapacidad. Derivado de la pandemia por el SARS-CoV2, COVID-19, se cancelaron los diferentes eventos de cultura física, ya que son de manera presencial; sin embargo comprometidos con la sociedad en la Jornada de Sana Distancia en esta etapa de contingencia, la Secretaría de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, preparó un programa digital Cultura y Deporte en un Click, para continuar con las alternativas de esparcimiento, vía redes sociales, Facebook y Twitter, beneficiando con cápsulas informativas a través de las diferentes reproducciones.	**Indicador:** Promedio de participantes en los eventos realizados para personas con capacidades diferentes **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6,885 Número de participantes con capacidades diferentes / 70 Eventos para personas con capacidades diferentes)	En 2020, se tuvo una asistencia de 6 mil 855 personas con capacidades diferentes en los 70 eventos deportivos que se realizaron de distintas actividades en materia de deportes adaptados, lo que representa una asistencia promedio de 98 personas en cada uno de los 70 eventos deportivos realizados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Cultura física y deporte

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Comprometido con los logros de nuestros deportistas, el Gobierno Estatal reconoció el esfuerzo y logros de las y los deportistas del Estado de México, entregando estímulos económicos a medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2019 y Juegos Panamericanos y Para-panamericanos Lima 2019, para lo cual se realizaron dos Sesiones del Comité de Apoyos y Estímulos de la Secretaría de Cultura y Deporte para dar atención y seguimiento a las solicitudes de distintos apoyos de los deportistas, así como de Asociaciones Deportivas.	**Indicador:** Promedio de apoyos económicos otorgados a las diferentes disciplinas deportivas en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (35,070,000 Monto de apoyos y estímulos económicos otorgados / 36 Número de disciplinas deportivas beneficiadas)	En 2020, se otorgó un total de 35 millones 70 mil pesos en apoyos y estímulos económicos en reconocimiento al esfuerzo y participación en eventos nacionales e internacionales a deportistas, entrenadores, atletas paralímpicos mexiquenses y asociaciones deportivas, lo que representa en promedio un apoyo de 974 mil 166.67 pesos en cada una de las 36 disciplinas deportivas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Cultura física y deporte	**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para la Secretaría de Cultura y Deporte, es de suma importancia brindar mejores servicios museográficos y de atención en las bibliotecas a nuestro cargo. Por tal motivo, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud. Las actividades que se realizan en los espacios a cargo de esta Secretaría implementaron una variedad de actividades hibridas las cuales acercaron a la población de una manera diferente, así como de forma tradicional es decir con atención al público. A través de los programas Cultura en un Click y Cultura y Deporte en Click 3.0 se logró una participación de 550 mil 381 interacciones a través de diversos medios digitales. De igual manera, se logró obtener una asistencia de 41 mil 958 personas en la Red Estatal de Museos y las bibliotecas a cargo de esta Secretaría. Con un total de 592 mil 339 beneficiados. Los Centros Regionales de Cultura que administra la Secretaría de Cultura y Deporte, coordinan y reportan las actividades artístico-culturales y de capacitación, que se realizan en ellos, considerados espacios de concentración social de las diversas manifestaciones artísticas y culturales de los creadores locales, durante el presente año se realizaron 2 mil 78 acciones en las diferentes plataformas virtuales y redes sociales entre ellas: homenajes, certámenes, concursos artísticos, conferencias, proyecciones de cine, presentaciones de danza, música, teatro; logrando un total 335 mil 711 interacciones.	**Indicador:** Porcentaje de beneficiados con información documentada sobre cultura física y deporte. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (794,600 Población beneficiada con información en materia de cultura física y deporte / 16,187,608 Total de población del Estado de México)*100	En 2020, se benefició con la entrega de documentación en materia de cultura física y deporte a 794 mil 600 personas lo que representa una cobertura del 4.91 por ciento con relación a una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México, a fin de impulsar acciones de activación física y deporte social con sectores público, social y privado en coordinación con los ayuntamientos a través de instituciones municipales de cultura física y deporte

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, dentro de Mexiquense Televisión se transformó y pasó de ser un canal a una televisora con dos canales, que actualmente transmite Mexiquense Televisión por la señal del 34.1 y Agencia Mexiquense de Noticias (AMX) por la señal del 34.2 y 34.3 convirtiendo al Estado de México en el primer estado en contar con una Agencia de Noticias que transmite por su propio canal en señal abierta, y cuyo lanzamiento inició de manera formal el 15 de julio de 2020.	**Indicador:** Tasa de variación del total de horas transmitidas al aire de la programación radiofónica y televisiva. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((55,890 Total de horas de transmisión año actual / 55,398.25 Total de horas de transmisión año anterior) -1) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense transmitió 55 mil 890 horas al aire de la programación radiofónica y televisiva, lo que representa un incremento del 0.89 por ciento, con relación a 55 mil 398.25 horas transmitidas el año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, dentro de Mexiquense Televisión se transformó y pasó de ser un canal a una televisora con dos canales, que actualmente transmite Mexiquense Televisión por la señal del 34.1 y Agencia Mexiquense de Noticias (AMX) por la señal del 34.2 y 34.3 convirtiendo al Estado de México en el primer estado en contar con una Agencia de Noticias que transmite por su propio canal en señal abierta, y cuyo lanzamiento inició de manera formal el 15 de julio de 2020.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión al aire de la programación radiofónica y televisiva **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (55,890 Horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense / 60,480 Total de horas disponibles de transmisión) *100	En 2020, se transmitieron al aire 55 mil 890 horas de cápsulas radiofónica y programas televisivos, con un mayor conocimiento cultural, educativo y cívico para la población del Estado de México, lo que representa el 92.41 por ciento, con relación a un total de 60 mil 480 horas disponibles de transmisión.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Televisión Mexiquense tiene como objetivo el fortalecer la identidad estatal con el fin de generar en la población un sentimiento de pertenencia, por lo tanto la nueva programación tiene como énfasis, el fortalecimiento informativo a nivel nacional, estatal y regional, así como la difusión del quehacer del Gobierno del Estado de México; fomento de los valores, así como de la cultura y de la identidad estatal. Promoción de la riqueza natural, el potencial económico y la visión de futuro de los mexiquenses. La renovación de la programación de la barra de entretenimiento y, brindar contenidos que contribuyan a la participación social.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión televisiva en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,578 Total de horas de transmisión televisiva / 55,890 Horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense) *100	De enero a diciembre de 2020, se transmitieron al aire 7 mil 578 horas de programación televisiva mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, lo que representa el 13.56 por ciento con relación a las 55 mil 890 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La red de radiodifusoras del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, Radio Mexiquense está integrada actualmente, por ocho frecuencias: cinco que transmiten en Frecuencia Modulada, y tres de Amplitud Modulada; de las cuales dos (XHATL 105.5 FM Atlacomulco, XETEJ 1250 AM Tejupilco) funcionan como repetidoras de la programación de XEGEM 1600 A.M. Metepec.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión de la red de radiodifusoras en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (48,312 Horas de transmisión de la red de radiodifusoras de Radio Mexiquense / 55,890 Horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense) *100	La Red de Radiodifusoras del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, al término del ejercicio fiscal 2020, registraron 48 mil 312 horas de transmisión, lo que representa el 86.44 por ciento, con respecto a 55 mil 890 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para dar cumplimiento al objetivo de identidad mexiquense, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense cuenta con un sistema de transmisión de señal ininterrumpida de radio y televisión la cual cubre el territorio mexiquense en sus 125 municipios. Optimizar la transmisión de la programación de radio y televisión y evitar las incidencias en la señal en todo el territorio mexiquense para alcanzar altos estándares de calidad mediante los mantenimientos a los equipos y estaciones retransmisoras, se lleva a cabo en 2 vertientes: los servicios preventivos son realizados en forma periódica con la finalidad de conservar en óptimas condiciones de trabajo los equipos, los servicios correctivos se refieren a las reparaciones mayores a equipos que superada su vida útil requieren de atención para poder mantenerlos en condiciones de operación, es por ello que durante el 2020 se llevaron a cabo un total de 407 mantenimientos, 348 preventivos y 59 correctivos.	**Indicador:** Porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos al equipo técnico. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (59 Servicios correctivos efectuados + 348 Servicios preventivos efectuados) / (407 Total de mantenimientos) *100	De enero a diciembre de 2020, se realizaron 59 servicios correctivos, así como 348 servicios preventivos a equipos de estudios de grabación y retransmisoras, garantizando su buen funcionamiento y fiabilidad, lo que representa el 100 por ciento, con relación a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Horas de Programas Institucionales. Son aquellos que dan énfasis en la difusión de la obra de gobierno y en las acciones que integran los 125 municipios del Estado de México, al tiempo de estrechar los vínculos del Gobierno del Estado con los diferentes sectores de la sociedad y dar sustento a los programas institucionales por medio de las distintas producciones propias de Televisión Mexiquense que promueven este indicador como: Enjambre Universitario, Desde la Mirandilla, Las Mil y Una Notas, Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano, Imagen Magisterial, Fuerza Tv, Escuelaparapadres.com, Plaza Sésamo y Coronavirus, la pandemia. Se proyectaron un total de 434 horas de programas institucionales para el ejercicio 2020 y se realizaron 437 horas, lo que representó el 0.7 por ciento más de la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión de programas institucionales en televisión. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (437 Horas de programas institucionales en televisión / 7,578 Total de horas de transmisión televisiva) *100	Para cimentar, recrear, conservar, y promover la identidad estatal, en 2020 el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, transmitió 437 horas en el rubro de programas institucionales en televisión, lo que representa el 5.77 por ciento, con relación a 7 mil 578 horas de transmisión televisiva.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección de Televisión en coordinación con la Dirección de Noticias del Sistema, continúa con los espacios destinados a mantener informada a la sociedad sobre el diario acontecer internacional, nacional y estatal. Las horas informativas sumaron 1 mil 449.5 horas, lo que reflejó el 0.5 por ciento más de la meta anual. Horas Producidas de Noticieros. Los noticieros son parte fundamental de la programación de televisión, es por eso que se transmite la siguiente programación: MXQ Noticias Matutino, AMX con José Luis Arévalo, MXQ Noticias Nocturno, AMX Con Carlos González, Mexiquense Noticias Vespertino, AMX con Kimberly Armengol, Noticiero Internacional DW, La Báscula, Libertas, Periodismo por un México Nuevo, Va en Serio, Bitácora Mexicana y RT Reporta.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión de programas de noticieros en televisión. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,449.5 Horas de programas de noticieros en televisión / 7,578 Total de horas de transmisión televisiva) *100	A través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y sus emisoras durante el 2020, se transmitieron 1 mil 449.5 horas de programas de noticieros en televisión con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional, lo que representa el 19.13 por ciento, con relación a 7 mil 578 horas de transmisión televisiva.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Horas de Programas Culturales. Televisión Mexiquense se caracteriza por ser una televisora de carácter cultural que difunde las diversas manifestaciones educativas, artísticas y culturales, mediante una programación que eleva el nivel cultural y educativo de la población, para el rescate, preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural. Transmitiendo programas como: Escápate, Con Sabor y Saber, La Saga con Adela, Euromaxx, Enfoque Europa, Espacio Tal, Expedición al Mundo Animal, Vidas Extraordinarias y Vida Zen. Se proyectaron un total de 529.5 horas de programas culturales, y se realizaron 534 horas, lo que representó un alcance satisfactorio del 0.8 por ciento más de la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión de programas culturales en televisión. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (534 Horas de programas culturales en televisión / 7,578 Total de horas de transmisión televisiva) *100	En cuanto a la difusión de programas culturales en televisión en 2020, se transmitieron 534 horas, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México, lo que representa el 7.05 por ciento con respecto al total de 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Horas de Programas de Identidad Estatal. Los programas de identidad estatal se refieren a reportajes y/o programas de los municipios y eventos del estado, es así que se produjeron los programas: 100% Grupero, MXQ Deportes, Diablos Rojos Tv, Fiestas Mágicas, La Zona, Espacio de la Red, El Personaje del Barrio, Los Colores de mi Tierra y Fuerza Latina entre otros; con contenido que va desde la ubicación geográfica, personajes ilustres del lugar, atractivos turísticos, pasajes de su historia, etc., lo que permite a la población conocer lugares de su estado, costumbres, tradiciones y cultura, fortaleciendo de este modo la identidad vinculada con las raíces y comunidades indígenas. Se proyectaron 909.5 horas de programas de identidad estatal para el ejercicio 2020, teniendo un alcance satisfactorio de 916 horas, lo que representó el 0.7 por ciento más de la meta anual programada.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión de programas de identidad estatal en televisión **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (915.75 Horas de programas de identidad estatal en televisión / 7,578 Total de horas de transmisión televisiva) *100	El Estado de México se caracteriza por ser una entidad con una inmensa riqueza cultural que comprende costumbres, gastronomía, artesanías, lugares históricos, entre otros; por lo cual durante 2020, se realizaron 915.75 horas de programas en televisión, con el propósito de contribuir al conocimiento e identificación de los elementos y características del territorio mexiquense, lo que representa el 12.08 por ciento con relación al total de 7 mil 578 horas de transmisión televisiva.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Horas de Programas de Participación Ciudadana. Los programas de participación ciudadana, son aquellos que convocan la participación del teleauditorio para debatir, comentar, interactuar, proponer o solicitar información sobre los temas que se abordan, creando un vínculo entre la población del Estado de México y el mismo Organismo. Para el año 2020 se programaron 580.5 horas de programas de participación ciudadana logrando alcanzar 586 horas, lo que representó el 0.9 por ciento más de la meta anual programada, debido a la continuación de los programas de producción propia como Esfera Pública, Porque Soy Mujer, Retuittv, Ver y Creer, El que Oye Consejo En la Cima con Roa, e Historias del más allá.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión de programas de participación ciudadana en televisión. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (586 Horas de programas de participación ciudadana en televisión / 7,578 Total de horas de transmisión televisiva) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se destinaron 586 horas de programas de participación ciudadana en televisión, lo que representa el 7.73 por ciento con respecto al total de 7 mil 578 horas de transmisión televisiva. Lo anterior, fortalece e incentiva la participación ciudadana mediante la expresión de sus comentarios sobre los diversos temas que son tratados y son de su interés.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Cápsulas producidas por la red de radiodifusoras del Sistema, que tienen como objetivo crear conciencia y/o conocimiento sobre diversos temas de interés social. En total se produjeron 1 mil 800 cápsulas de vinculación social, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta anual programada.	**Indicador:** Porcentaje de cápsulas de vinculación social difundidas por radio. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,800 Cápsulas de vinculación social en radio / 9,960 Total de cápsulas transmitidas) *100	Al segundo semestre de 2020, se realizaron 1 mil 800 cápsulas de vinculación social por radio, lo que representa el 18.07 por ciento, con respecto a 9 mil 960 cápsulas transmitidas en radio mexiquense. Cabe mencionar que estas cápsulas permiten mantener contacto con la sociedad en los temas que son de su interés.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Hora de Producción de Programas de Vinculación Social. Los programas de vinculación social, buscan el contacto directo con la población y motivan su participación para la toma de conciencia en asuntos de interés general; como la cobertura de festivales, encuentros, ferias, congresos y festividades de carácter educativo-cultural de interés general. En este rubro se produjeron un total de 2 mil 106 horas, lo que representó el 100 por ciento de la meta anual proyectada para el 2020.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión de programas de vinculación social en radio. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,106 Horas de programas de vinculación social en radio / 21,245.98 Total de horas de producción de radio) *100	Durante 2020, con la finalidad de brindar información de interés para la población en temas como festivales, encuentros, ferias y congresos, entre otros, se transmitieron 2 mil 106 horas de programas de vinculación social por radio, lo que representa el 9.91 por ciento con respecto al total de 21 mil 245.98 horas de producción de radio.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces, Radio Mexiquense diseñó y transmitió cápsulas de identidad estatal. Incluyendo en la programación cotidiana Cápsulas Indígenas, orientadas a difundir la riqueza de culturas originarias, tales como Indígenas, vínculo con las propias raíces y elemento de comunicación con las comunidades indígenas, parte primordial del sector rural en la entidad. Se proyectaron 1 mil 656 cápsulas de identidad estatal, transmitiendo durante el ejercicio 2020 el 100 por ciento de la meta comprometida.	**Indicador:** Porcentaje de cápsulas de identidad estatal difundidas en radio. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,656 Cápsulas de identidad estatal en radio / 9,960 Total de cápsulas transmitidas) *100	Durante 2020, con la finalidad de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, diseñó y transmitió 1 mil 656 cápsulas de identidad estatal en televisión, lo que representa el 16.63 por ciento, con respecto a 9 mil 963 cápsulas transmitidas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Horas de Producción de Noticieros. Con el fin de que los radioescuchas cuenten con elementos que les permitan conocer el entorno que les rodea, los noticieros se han constituido en la vía mediante la cual la población se informa y se forma opinión sobre temas de interés local, estatal, nacional e internacional, por lo cual se programaron para este ejercicio 2 mil 513 horas de servicio informativo, alcanzando 2 mil 516 horas, lo que representó el 0.1 por ciento más de la meta anual.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión de programas de noticieros en radio. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,516 Horas de programas de noticieros en radio / 21,245.98 Total de horas de producción de radio) *100	A través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con respecto a 2020; se difundieron 2 mil 516 horas de programas de noticieros en radio con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional, lo que representa el 11.84 por ciento, con relación a 21 mil 245.98 horas de producción de radio.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Horas de Programas de Participación Ciudadana. Son programas que convocan la participación de la población en forma activa en su tiempo de transmisión mediante su opinión, comentarios, peticiones o quejas. Debido a los programas de complacencias musicales, dichos programas ocupan mayor espacio en la programación de radio. Para el año 2020 se programaron 13 mil 952.7 horas de programas de participación ciudadana y se alcanzaron 14 mil 23.5 horas, lo que representó un alcance del 0.5 por ciento más respecto a la meta anual proyectada.	**Indicador:** Porcentaje de transmisión programas de participación ciudadana en radio. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (14,023.5 Horas de programas de participación ciudadana en radio / 21,245.98 Total de horas de producción de radio) *100	Durante 2020, se destinaron 14 mil 23.5 horas de programas de participación ciudadana en radio, lo que representa el 66.01 por ciento con respecto al total de 21 mil 245.98 horas de producción de radio. Lo anterior, fortalece e incentiva la participación ciudadana mediante la expresión de sus comentarios sobre los diversos temas que son tratados y son de su interés.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Mantenimientos Correctivos al Equipo Técnico. Los servicios correctivos son los realizados a los equipos descompuestos por causas tales como exceso en cargas de trabajo, fallas eléctricas o desgastes normales, éstos por lo regular no son susceptibles de predecir, simplemente ocurren y es necesario realizar su reparación, por lo que se programaron 59 servicios para el año 2020 y se llevaron a cabo un total de 59, lo que reflejó un alcance del 100 por ciento de la meta anual proyectada.	**Indicador:** Porcentaje de mantenimientos correctivos al equipo técnico. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (59 Servicios correctivos efectuados / 407 Total de mantenimientos) *100	En materia de servicios preventivos a equipos técnicos en 2020, se efectuaron 59 servicios correctivos, lo que representa el 14.50 por ciento, con respecto a 407 mantenimientos realizados; cabe mencionar que este tipo de mantenimiento permite que los equipos se encuentren funcionando de manera óptima, además de evitar el deterioro de los mismos.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Mantenimientos Preventivos al Equipo Técnico. Los servicios preventivos corresponden a mantenimientos efectuados de acuerdo a un programa de prevención de descomposturas o fallas ocasionadas por el constante trabajo al que son expuestos. Para el año 2020 se programaron 348 servicios preventivos a las estaciones de Radio, Televisión y sus repetidoras, de los cuales se han realizado 348.	**Indicador:** Porcentaje de mantenimientos preventivos al equipo técnico. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (348 Servicios preventivos efectuados / 407 Total de mantenimientos) *100	Durante 2020, se efectuaron 348 servicios preventivos por estación y repetidoras de radio y televisión, lo que representa el 85.50 por ciento, con relación a 407 mantenimientos realizados; es de mencionar que se trabaja permanentemente en el mantenimiento preventivo que permita mantener en estado óptimo el equipo técnico y con ello su funcionamiento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Ante el contexto de la emergencia de salud pública durante el año 2020, el Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales organizó la realización de 36 ceremonias cívicas, asimismo de manera coordinada se promovió con 113 HH. ayuntamientos de la Entidad para que a través de sus páginas oficiales difundieran su ceremonia de aniversario de Fundación Municipal y conjuntamente con el H. Ayuntamiento del municipio de Toluca se realizaron 39 ceremonias de arriamiento de bandera, con la asistencia limitada de 28 mil 696 personas aproximadamente, entre servidores públicos estatales, municipales, los sectores privado, social y ciudadanía en general, cuidando en todo momento las medidas emitidas por las autoridades sanitarias.	**Indicador:** Porcentaje de asistentes a las ceremonias cívicas de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (28,696 Número de asistentes a las ceremonias cívicas, de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal / 26,680 Número de asistentes programados a las ceremonias cívicas, de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal) *100	En 2020, se obtuvo una asistencia de 28 mil 696 personas a las ceremonias cívicas de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal que integran el Estado de México, a fin de arraigar cada vez más los valores cívicos en la población mexiquense, lo que representa un incremento de 7.56 por ciento con respecto a las 26 mil 680 personas programadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como complemento de lo anterior y con el propósito de fortalecer la cultura cívica y promover el arraigo y la participación de la sociedad, en los actos de las ceremonias se entregaron y difundieron a través de la página oficial de la Secretaría General de Gobierno un total de 18 mil 100 desplegables relativos a los hombres ilustres que acontecieron en el Estado. Por otro lado, se elaboraron 20 mil carteles del Calendario Cívico Oficial, los cuales fueron entregados a las autoridades escolares, municipales y dependencias estatales para su difusión, con el objeto de entender el contexto histórico de la Entidad, reconociendo los principales acontecimientos que constituyen las efemérides y conmemoraciones cívicas.	**Indicador:** Porcentaje de distribución de impresos para promover la cultura cívica **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (38,100 Distribución de impresos en el periodo actual / 41,400 Distribución de impresos programados en el periodo actual) *100	Durante 2020, la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales distribuyó 38 mil 100 dípticos y trípticos impresos de promoción y difusión de la cultura cívica e identidad mexiquense, lo que representa el 92.03 por ciento, con relación a 41 mil 400 impresos programados a difundir.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Identidad mexiquense	**Objetivo:** Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Ante el contexto de la emergencia de salud pública durante el año 2020, el Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales organizó la realización de 36 ceremonias cívicas, asimismo de manera coordinada se promovió con 113 HH. ayuntamientos de la Entidad para que a través de sus páginas oficiales difundieran su ceremonia de aniversario de Fundación Municipal y conjuntamente con el H. ayuntamiento del municipio de Toluca se realizaron 39 ceremonias de arriamiento de bandera, con la asistencia limitada de 28 mil 696 personas aproximadamente, entre servidores públicos estatales, municipales, los sectores privado, social y ciudadanía en general, cuidando en todo momento las medidas emitidas por las autoridades sanitarias.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (149 Ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal realizadas en el periodo actual / 164 Ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal establecidas en el periodo actual) *100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se realizaron 149 ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal, lo que representa 90.85 por ciento, respecto a 164 ceremonias establecidas en el periodo. Por ello, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento de la identidad y cultura cívica en la población mexiquense, se continuará con estas acciones de participación entre la ciudadanía y los gobiernos, a fin de arraigar la identidad mexiquense, a medida que la pandemia por COVID-19 lo permita.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Identidad mexiquense

Objetivo: Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Finalmente, durante el año se brindó apoyo para la realización de 137 giras y eventos especiales del Titular del Ejecutivo, sus dependencias estatales e instancias federales; lo que permitió potenciar los resultados en la ejecución de los programas de gobierno.	**Indicador:** Porcentaje de documentos elaborados para las giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (137 Documentos para las giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales elaborados en el 2020 / 125 Documentos para las giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales programados en el 2020) *100	En 2020, se dio cumplimiento a 137 acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales, de Arrendamiento de Bandera y en las giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales en la entidad, lo que representa un incremento de 9.60 por ciento, con respecto a 125 eventos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En total, se atiende a 3 millones 307 mil 436 alumnos de Educación Básica, de los cuales, 16 mil 156 corresponden a Educación Inicial y 557 mil 38 a Educación Preescolar, con una cobertura de 65.8 por ciento; un millón 842 mil 353 a Educación Primaria y 891 mil 889 en Educación Secundaria, con una cobertura del 100 por ciento en estos últimos. En Educación Básica se atendieron 44 mil 625 alumnos más que el ciclo anterior; en la modalidad no escolarizada, se atendió una matrícula de 307 mil 894 alumnos.	**Indicador:** Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad en Educación Básica. (SEB 2020, Educación Básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,307,436 Niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica / 4,247,496 Población de 45 días de nacidos a 14 años de edad en la Entidad)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se brindó atención a 3 millones 307 mil 436 niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad en educación básica que están matriculados en los subsistemas estatal y federalizado, lo que representa una cobertura de atención del 77.87 por ciento, con relación una población de 4 millones 247 mil 496 de niños y jóvenes en este rango de edad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En total, se atiende a 3 millones 307 mil 436 alumnos de Educación Básica, de los cuales, 16 mil 156 corresponden a Educación Inicial y 557 mil 38 a Educación Preescolar, con una cobertura de 65.8 por ciento; un millón 842 mil 353 a Educación Primaria y 891 mil 889 en Educación Secundaria, con una cobertura del 100 por ciento en estos últimos. En Educación Básica se atendieron 44 mil 625 alumnos más que el ciclo anterior; en la modalidad no escolarizada, se atendió una matrícula de 307 mil 894 alumnos.	**Indicador:** Tasa de variación de atención a alumnos de educación básica. (SEB 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((3,307,436 Niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2019-2020 / 3,352,061 Niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019)-1)*100	En el Estado de México durante el año 2020 se atendieron en Educación Básica a 3 millones 307 mil 436 de niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad cuyo eje rector es el aprendizaje; lo que representa una disminución del 1.33 por ciento, respecto a los 3 millones 352 mil 61 niños y jóvenes atendidos durante el ciclo escolar 2018-2019.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de brindar el servicio de Educación Inicial y Preescolar a hijos de los trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se atendieron a mil 433 niños en los Centros de Desarrollo Infantil. Asimismo, se beneficiaron a 43 mil 379 padres de familia y cuidadores que participan en el Programa de Educación Inicial no escolarizada para orientar a padres de familia y cuidadores en poblaciones con altos índices de marginalidad sobre el cuidado de los niños y se realizaron las 5 acciones programadas como: difusión de material diverso (trípticos, dípticos, boletines, videos) sobre temas relevantes de salud entre la comunidad educativa de los Centros de Desarrollo Infantil promoviendo una cultura de prevención.	**Indicador:** Porcentaje de niños atendidos en CENDI. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,433 Número de niños atendidos en CENDI / 1,249 Número de niños programados por atender en CENDI)*100	Durante 2020, el Centro de Desarrollo Infantil atendió 1 mil 433 niños de trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, lo que representa una atención del 114.73 por ciento, con relación a los 1 mil 249 niños programados en este año.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo que se reporta, los Subsistemas Estatal y Federalizado registraron una matrícula de 534 mil 988, de los cuales en el Estatal se dio atención a 338 mil 567 alumnos de manera presencial hasta el mes de marzo, derivado de la crisis sanitaria SARS-COV2 (COVID-19), se decidió continuar con los estudios desde casa y por la seguridad de las familias mexiquenses, por lo que se dio inicio al programa Aprende en casa II, con el cual se mantuvo contacto con los estudiantes, procurando mitigar la deserción escolar. A su vez, se participó en múltiples conferencias, cursos, diplomados y talleres en línea para mejorar las estrategias académicas a distancia.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar. (SEB y SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (534,988 Total de niños atendidos en educación preescolar en el año n / 842,415 Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad en el año n)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se brindó atención en Educación Preescolar a 534 mil 988 alumnos de 3 a 5 años de edad, lo cual representa una atención del 63.51 por ciento, con respecto a los 842 mil 415 niños y niñas que demandan el servicio de educación de este nivel de enseñanza.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Derivado de la pandemia provocada por el SARS-COV2 (COVID-19), se adecuaron las acciones de atención a los estudiantes de Educación Primaria; y con base a las medidas sanitarias y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Educación, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México y la Subsecretaría de Educación Básica, atendieron en conjunto a un millón 839 mil 100 alumnos, de los cuales el Subsistema Estatal proporcionó el servicio a un millón 105 mil 743 alumnos, atendidos por 41 mil 643 docentes de 4 mil 322 escuelas en los 125 Municipios del Estado de México a través de la estrategia de Aprende en Casa I y Aprende en casa II.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria. (SEB y SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,839,100 Total de alumnos atendidos en educación primaria en el año n / 1,728,884 Total de la población de 6 a 14 años de edad del Estado de México en el año n)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Educación, atendió en educación primaria un total de 1 millón 839 mil 100 alumnos, logrando una cobertura del 106.37 por ciento, con relación a 1 millón 728 mil 884 niños y niñas de 6 a 14 años de edad del Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es prioridad del Gobierno Estatal atender a la población indígena bajo un enfoque plurilingüe e intercultural basada en el respeto, la promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural, en este ejercicio que se reporta se matricularon un total de 33 mil 279 alumnos en los niveles de inicial, preescolar y primaria indígena.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos atendidos en educación indígena. (SEIEM 2020) (Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (33,279 Número de alumnos atendidos en educación indígena en el año N / 33,021 Número de alumnos programados por atender en educación indígena en el año N)*100	La formación intercultural bilingüe en el nivel educativo básico para el año 2020, matriculó y atendió en la Entidad a 33 mil 279 alumnos de diferentes grupos étnicos en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria, lo que representa un cumplimiento del 100.78 por ciento, con relación a un total de 33 mil 21 alumnos infantes de este grupo poblacional programados ser atendidos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En total, se atiende a 3 millones 307 mil 436 alumnos de Educación Básica, de los cuales, 16 mil 156 corresponden a Educación Inicial y 557 mil 38 a Educación Preescolar, con una cobertura de 65.8 por ciento; un millón 842 mil 353 a Educación Primaria y 891 mil 889 en Educación Secundaria, con una cobertura del 100 por ciento en estos últimos. En Educación Básica se atendieron 44 mil 625 alumnos más que el ciclo anterior; en la modalidad no escolarizada, se atendió una matrícula de 307 mil 894 alumnos.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.(SEB y SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (891,889 Total de alumnos atendidos en educación secundaria en el año n / 1,766,430 Total de la población de 12 a 14 años de edad en el año n)*100	En el año 2020, se atendieron a 891 mil 889 alumnos en edades de 12 a 14 años con el servicio de educación secundaria, lo que significa un porcentaje de atención del 50.49 por ciento, con relación a un universo de población en este rango de edad de 1 millón 766 mil 430 adolescentes que demandan ingreso a este nivel académico en la Entidad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el fin de contribuir a la formación integral de alumnos de Educación Básica por medio del impulso al desarrollo psicomotriz, la cultura física y la práctica del deporte, se realizaron las acciones para atender a un millón 144 mil 119 niños y niñas matriculados en escuelas de Educación Preescolar y Primaria que cuentan con el servicio de Promotoría de Educación Física y se atendieron a 21 mil 193 niños, niñas y adolescentes a través de las Escuelas del Deporte de la Entidad. En ambos servicios las acciones se realizaron de manera regular durante los primeros meses del periodo que se informa; sin embargo, fue necesaria la adaptación ante el escenario de emergencia sanitaria por lo que se logró reanudar las acciones a distancia por medio de herramientas digitales. De igual manera, un total de 814 escuelas de Educación Secundaria de control Federalizado realizaron actividad física.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria (SEB y SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,144,119 Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física en el año n / 2,160,096 Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria en el año n)*100	En 2020, uno de los pilares en la formación integral de estudiantes fue el fortalecimiento de la educación física para su salud, por ello la Secretaría de Educación atendió a 1 millón 144 mil 119 alumnos de preescolar y primaria con el servicio de educación física y deportiva, significando una atención al 52.97 por ciento de un total de 2 millones 160 mil 96 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las acciones inherentes con el servicio de Promotoría de Educación Artística se realizaron tanto presencial antes de emitirse la emergencia sanitaria y posteriormente a distancia, no obstante, se benefició a 680 mil 656 alumnos inscritos en las Instituciones de Preescolar y Primaria de la Entidad que cuentan con tal servicio, lo que permitió contribuir a la formación integral de los alumnos y alumnas, favoreciendo la creatividad y la sensibilidad artística.	**Indicador:** Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria (SEB y SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (680,656 Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística en el subsistema educativo estatal en el año n / 2,160,096 Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria en el año n)*100	La formación integral de estudiantes incluyo en el año 2020, las expresiones emocionales del ser humano que despierten sus habilidades artísticas, por ello la Secretaría de Educación atendió a 680 mil 656 alumnos de preescolar y primaria con el servicio de Educación Artística, lo que representa una atención del 31.51 por ciento con relación a un total de 2 millones 160 mil 096 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Educación para la Salud en el Estado de México, tiene como objetivo promover y preservar el cuidado de la salud integral del alumno a través del logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de habilidades socioemocionales, favoreciendo la práctica de estilos de vida saludables y el cuidado del medio ambiente, en el marco de la equidad y la inclusión. Por tal motivo, durante este ejercicio que se reporta, se atendió a 789 mil 280 alumnos, con el apoyo de los docentes que brindan este servicio en escuelas de Preescolar y Primaria.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud. (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (789,280 Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal en el año n / 2,160,096 Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria en el año n)*100	De acuerdo a las acciones formativas en sanidad e higiene escolar durante el año 2020, la Secretaría de Educación beneficio a 789 mil 280 alumnos de Preescolar y Primaria con diversos servicio de Educación para la Salud que contribuyan en una vida saludable, lo que representa una atención del 36.54 por ciento de un total de 2 millones 160 mil 096 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de estos niveles de formación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año 2020 y a pesar de la crisis sanitaria declarada por la Organización Mundial de Salud OMS (WHO, World Health Organization) como emergencia de salud pública, se logró atender a 23 mil 517 alumnos ya sea con discapacidad o con aptitudes sobresalientes por medio del trabajo y dedicación de 2 mil 168 docentes adscritos en los 370 servicios de Educación Especial existentes en el Subsistema Educativo Estatal; de igual manera, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México atendieron a 28 mil 085 alumnos, registrando una matrícula total en la Entidad de 51 mil 602 en esta modalidad educativa.	**Indicador:** Tasa de cambio en la atención de alumnos en Educación Especial. (SEB y SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (51,602 Alumnos atendidos con el servicio de educación especial durante el año n / 41,637 Alumnos atendidos con el servicio de educación especial durante el año n-1)*100-100	Con la finalidad de ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial en la Entidad, al cuarto trimestre del año 2020, se atendió a 51 mil 602 alumnos con los servicios de educación especial, lo que representa un incremento del 23.93 por ciento, respecto a los 41 mil 637 alumnos atendidos en el ciclo anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, se realizó la entrega de 6 mil 770 paquetes de material didáctico para niños y niñas pertenecientes a Educación Inicial No Escolarizada considerados como una de las comunidades educativas de Educación Básica con altos niveles de vulnerabilidad.	**Indicador:** Porcentaje de Atención de Alumnos de Educación Básica con Programas Compensatorios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6,770 Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar n / 200,000 Alumnos de Educación Básica programados a atender con programas compensatorios durante el ciclo escolar n)*100	En 2020, se atendieron 6 mil 770 alumnos de Educación Básica con programas compensatorios, lo que representa una atención del 3.39 por ciento, con relación a los 200 mil alumnos programados a atender; cabe mencionar que la meta se vio afectada derivado de las medidas sanitarias para disminuir la propagación del virus SARS-CoV-2.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de brindar el servicio de Educación Inicial y Preescolar a hijos de los trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se atendieron a mil 433 niños en los Centros de Desarrollo Infantil. Asimismo, se beneficiaron a 43 mil 379 padres de familia y cuidadores que participan en el Programa de Educación Inicial no escolarizada para orientar a padres de familia y cuidadores en poblaciones con altos índices de marginalidad sobre el cuidado de los niños y se realizaron las 5 acciones programadas como: difusión de material diverso (trípticos, dípticos, boletines, videos) sobre temas relevantes de salud entre la comunidad educativa de los Centros de Desarrollo Infantil promoviendo una cultura de prevención.	**Indicador:** Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (43,379 Número de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos / 43,379 Total de padres y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada)*100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el programa que incentiva la participación de padres/cuidadores sobre educación inicial del menor de tres años en zonas marginadas del Estado de México, registró y orientó a 43 mil 379 padres y cuidadores en prácticas de crianza y cuidado de sus hijos, de un total de 43,379 de padres y cuidadores que solicitaron participación en el programa de educación inicial no escolarizada, lo que significa un 100 por ciento del cumplimiento de la meta programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para este Gobierno, la Educación Inicial es la clave para el desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas y socioemocionales de las niñas y los niños. En este sentido, en el periodo que se informa se coordinó el diseño e implementación de un Programa de Educación Inicial denominado Bebes Más Fuertes, para la atención de la población menor de 3 años, mediante la promoción de prácticas de buena crianza entre los padres de familia o los cuidadores.	**Indicador:** Porcentaje de niños evaluados en los CENDI. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de niños evaluados / 1,249 Número de niños programados por evaluar)*100	Durante el año 2020, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México nulificó la evaluación de 1 mil 249 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil en la entidad; derivado del COVID-19, con el fin de salvaguardar la integridad de los pequeños que se atienden en los Centros de Atención Infantil de tal manera, que el indicador no refiere alcance alguno de esta actividad ya que depende de que los centros de trabajo se encuentren abiertos, por lo que se espera a que el semáforo por la pandemia pase a verde y las escuelas reabran nuevamente.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de brindar el servicio de Educación Inicial y Preescolar a hijos de los trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se atendieron a mil 433 niños en los Centros de Desarrollo Infantil. Asimismo, se beneficiaron a 43 mil 379 padres de familia y cuidadores que participan en el Programa de Educación Inicial no escolarizada para orientar a padres de familia y cuidadores en poblaciones con altos índices de marginalidad sobre el cuidado de los niños y se realizaron las 5 acciones programadas como: difusión de material diverso (trípticos, dípticos, boletines, videos) sobre temas relevantes de salud entre la comunidad educativa de los Centros de Desarrollo Infantil promoviendo una cultura de prevención.	**Indicador:** Porcentaje de acciones realizadas en los CENDI. (SEIEM 2020, Educación Básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5 Número de acciones realizadas en los CENDI / 5 Número de acciones programadas en los CENDI)*100	En el 2020, se realizaron 5 acciones en los CENDI; que permitieron atender las necesidades prioritarias de la población menor de tres años, así como los requerimientos de los programas de crianza; de un total de 5 acciones programadas para medir el desarrollo de las niñas y niños atendidos en su educación inicial, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento del Programa Anual, así como a la operatividad de los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica vigentes; se coordinaron los Concursos Estatales que permiten el reconocimiento al esfuerzo de los alumnos de Educación Básica; además, se coordinó la operación de los sistemas informáticos que permiten, tanto la entrega de la documentación oficial que avala la terminación de estudios de los alumnos de Educación Básica, Escuelas de Bellas Artes y Escuelas del Deporte.	**Indicador:** Porcentaje del programa diseñado para la eficiente operación del servicio educativo. (SEB 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Total de programas realizados en el año n / 1 Total de programas planeados en el año n)*100	De acuerdo a las acciones que garantizan una educación de calidad que promueve oportunidades durante el año 2020, se realizó un programa para la eficiente operación del servicio educativo, logrando un cumplimiento del 100 por ciento en el diseño e implementación de programas por la Secretaria de Educación en este nivel de enseñanza.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios educativos, el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE) llevó a cabo la construcción de 3 espacios de Educación Inicial.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Inicial. (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Espacio Educativo construido en educación inicial en el año n / 4 Espacio Educativo demandado para construir de educación inicial)*100	En el año 2020, se llevó a cabo en diversas localidades de la entidad, la construcción de 3 espacios de infraestructura física educativa que elevaran la calidad de enseñanza en Educación Inicial, lo que representa un cumplimiento del 75 por ciento, con relación a los 4 espacios demandados durante el año en materia de modernización de infraestructura.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios educativos, el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE) llevó a cabo la rehabilitación de 4 inmuebles de Educación Inicial.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Inicial. (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Espacio Educativo rehabilitado en educación inicial en el año n / 4 Espacio Educativo demandado de educación inicial que requieren rehabilitación y/o mantenimiento en el año n)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo la rehabilitación de 4 espacios educativos en centros escolares de Educación Inicial, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de espacios educativos demandados que requerían rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizaron también acompañamientos a la práctica docente de manera virtual con el fin de orientar a los educadores para mejorar los métodos de enseñanza de los 15 mil 846 maestros del nivel preescolar. En este sentido, se crearon grupos de enfoque para conocer la percepción de la escuela a distancia, la forma en la que los profesores y los padres de familia se han relacionado, así como las soluciones a diversos problemas que resultaron más eficientes y eficaces. Se impartieron distintos talleres, para directivos y docentes con el objetivo de analizar los aprendizajes esperados.	**Indicador:** Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar. (SEB 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (15,846 Total de docentes beneficiados en educación preescolar en el año n / 15,290 Total de docentes de Educación Preescolar en el año n)*100	Con la finalidad de cumplir oportunamente lo señalado en el Plan y Programa de Estudios para el nivel preescolar, se fortalecieron los métodos de enseñanza-aprendizaje así como, mejorar las competencias profesionales del profesor, optimizando diversos espacios de actualización académica, por ello en 2020, se logró actualizar a 15 mil 846 docentes de educación preescolar, lo que representa una atención del 103.64 por ciento, con relación a los 15 mil 290 docentes programados a capacitar y actualizar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, el IMIFE atendió 84 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura de este nivel educativo y ejecutó 125 acciones de rehabilitación y/o mantenimiento; de igual manera los Servicios Federalizados proporcionaron mantenimiento preventivo y correctivo a 192 escuelas y equiparon con mobiliario y/o equipo de cómputo a 20 Instituciones.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas de educación preescolar atendidas con mantenimiento preventivo y/o correctivo. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (192 Escuelas de educación preescolar atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en el año actual / 1,622 Total de escuelas de educación preescolar en el año actual)*100	En el año 2020, conforme a las necesidades de los planteles escolares la Secretaría de Educación benefició a 192 escuelas de nivel preescolar con mantenimiento preventivo y/o correctivo el cual consistió en la rehabilitación o acondicionamiento del inmueble, lo que representa una atención del 11.84 por ciento, con relación a las 1 mil 622 escuelas oficiales del subsistema federalizado en la entidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, el IMIFE atendió 84 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura de este nivel educativo y ejecutó 125 acciones de rehabilitación y/o mantenimiento; de igual manera los Servicios Federalizados proporcionaron mantenimiento preventivo y correctivo a 192 escuelas y equiparon con mobiliario y/o equipo de cómputo a 20 Instituciones.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas de educación preescolar atendidas con mobiliario y/o equipo de cómputo. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20 Escuelas de educación preescolar atendidas con mobiliario y equipo de cómputo en el año actual / 1,622 Total de escuelas de educación preescolar en el año actual)*100	En el 2020, se atendieron a 20 escuelas de educación preescolar con mobiliario y/o equipo de cómputo, lo que representa una cobertura del 1.23 por ciento, con relación a las 1 mil 622 escuelas de educación preescolar del Subsistema federalizado, cabe mencionar que la meta se vio afectada derivado de las medidas sanitarias establecidas por el sector salud entre las cuales se contempla mantener cerrados los planteles educativos.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, el IMIFE atendió 84 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura de este nivel educativo y ejecutó 125 acciones de rehabilitación y/o mantenimiento; de igual manera los Servicios Federalizados proporcionaron mantenimiento preventivo y correctivo a 192 escuelas y equiparon con mobiliario y/o equipo de cómputo a 20 Instituciones.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Preescolar. (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (84 Espacio Educativo construido en educación preescolar en el año n / 84 Espacio Educativo demandado para construir de educación preescolar en el año n)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se dio atención a las necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para educación preescolar de 84 espacios educativos, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los espacios educativos con necesidades de construcción.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, el IMIFE atendió 84 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura de este nivel educativo y ejecutó 125 acciones de rehabilitación y/o mantenimiento; de igual manera los Servicios Federalizados proporcionaron mantenimiento preventivo y correctivo a 192 escuelas y equiparon con mobiliario y/o equipo de cómputo a 20 Instituciones.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Preescolar. (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (125 Espacio Educativo rehabilitado en educación preescolar en el año n /125 Espacio Educativo demandado de educación preescolar que requieren rehabilitación y/o mantenimiento en el año n)*100	En 2020, se dio atención a las necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura en educación preescolar de 125 espacios educativos, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las escuelas oficiales del sistema federalizado en la entidad que solicitaron mediante requerimiento alguna rehabilitación y/o acondicionamiento del inmueble.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con base a la propuesta educativa a distancia y la implementación de estrategias, acciones y actividades generales y específicas de manera contextualizada por los docentes y contando con el apoyo de los padres de familia y de las supervisiones escolares del nivel, se obtuvo una aprobación de un millón 93 mil 979 alumnos en las 14 regiones de Educación Básica de los 125 Municipios del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de aprobación en educación primaria. (SEB 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,093,979 Total de alumnos de educación primaria aprobados en el año n / 1,105,743 Total de alumnos de educación primaria matriculados en el Estado de México en el año n)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, aprobaron satisfactoriamente sus diferentes materias escolares un total de 1 millón 93 mil 979 alumnos a nivel de Educación Básica, que representa el 98.94 por ciento, con relación a 1 millón 105 mil 743 alumnos de educación básica matriculados en el Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de asegurar que las niñas y niños concluyan la Educación Primaria General con excelencia para la continuidad de su trayecto formativo, en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México se logró que 121 mil 941 alumnos terminaran satisfactoriamente su Educación Primaria.	**Indicador:** Eficiencia terminal en educación primaria general. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (121,941 Número de alumnos que terminan de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual / 122,236 Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-5)*100	Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Educación registró que 121 mil 941 alumnos terminaron de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual, lo que representa una eficiencia terminal del 99.76 por ciento, con relación a 122 mil 236 alumnos inscritos que ingresaron al 1er grado de estudios 5 años antes, significando que en la Entidad 99.76 alumnos de cada 100 logran concluir sus estudios básicos.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa llevó a cabo la construcción de 190 espacios entre aulas, laboratorios, talleres y/o anexos de educación primaria en el año 2020 y la rehabilitación de 188 inmuebles.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Primaria (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (190 Espacio Educativo construido en educación primaria en el año N / 190 Espacio Educativo demandado para construir de educación primaria en el año N)*100	De acuerdo a las acciones de modernización de infraestructura física para Educación Primaria en el año 2020, se construyeron 190 espacios educativos útiles para la vida de los estudiantes, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de espacios educativos demandados para construcción.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa llevó a cabo la construcción de 190 espacios entre aulas, laboratorios, talleres y/o anexos de educación primaria en el año 2020 y la rehabilitación de 188 inmuebles.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Primaria. (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (188 Espacio Educativo rehabilitado en educación primaria en el año N / 188 Espacio Educativo demandado de educación primaria que requieren rehabilitación y/o mantenimiento en el año N)*100	En el año 2020 conforme a las necesidades de las instalaciones en los planteles de Educación Primaria, la Secretaria de Educación rehabilitó y/o dio mantenimiento a 188 espacios educativos en educación primaria; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los espacios educativos identificados en escuelas oficiales del sistema federalizado que solicitaron mediante requerimiento alguna rehabilitación del inmueble.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera en 326 escuelas se dio mantenimiento preventivo y correctivo a fin de mejorar su infraestructura y contribuir a sus fines educativos.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas de educación indígena atendidas con mantenimiento preventivo y/o correctivo. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (326 Escuelas de educación indígena atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en el año actual / 541 Total de escuelas de educación indígena en el año actual)*100	En apoyo a las escuelas de educación indígena para grupos étnicos del Subsistema federalizado, en el año 2020; se atendieron 326 escuelas en el programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa una atención del 60.26 por ciento, considerando que en la entidad 541 planteles atienden este sector de la población.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante los primeros 2 años de la administración, el Gobierno del Estado de México realizó importantes acciones para consolidar el liderazgo mexiquense en materia educativa. Entre otras acciones, dio impulso a la igualdad de oportunidades educativas por medio de la entrega de becas y útiles escolares, fortaleció la inversión en infraestructura en todos los niveles escolares y adoptó modelos innovadores para mejorar integralmente la experiencia y el rendimiento académico de los estudiantes. Es prioridad del Gobierno Estatal atender a la población indígena bajo un enfoque plurilingüe e intercultural basada en el respeto, la promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural, en este ejercicio que se reporta se matricularon un total de 33 mil 279 alumnos en los niveles de inicial, preescolar y primaria indígena. De igual manera se dotó de mobiliario y/o equipo de cómputo a 8 escuelas a fin de mejorar su infraestructura y contribuir a sus fines educativos.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas de educación indígena atendidas con mobiliario y/o equipo de cómputo (SEIEM 2020, Educación Básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Escuelas de educación indígena atendidas con mobiliario y equipo de cómputo en el año actual / 541 Total de escuelas de educación indígena en el año actual)*100	En 2020, se dio atención a 8 escuelas de educación indígena con mobiliario y equipo de cómputo, lo que representa una atención del 1.48 por ciento, con relación a las 541 escuelas de educación indígena en el Estado de México, cabe mencionar que el cumplimiento de la meta se vio afectado debido a las medidas sanitarias establecidas por el sector salud como resultado de la estrategia general del Gobierno del Estado de México, para enfrentar el virus covid-19 entre las cuales se contempla mantener los planteles educativos cerrados hasta nuevo aviso.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para apoyar los procesos de actualización, ante el SARS-COV2 (COVID-19), se llevó a cabo de manera virtual la preparación y seguimiento a las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Técnico Escolar en las etapas Estatal, Regional, de Zona y Escolar. A través de la plataforma @prende.mx y Televisión educativa, se contó con una oferta gratuita en línea de diplomados, cursos MOOC, nano cursos (NOOC), webinar, talleres, foros, paneles, simposios, seminarios y conferencias. Para favorecer el desarrollo de competencias académicas y digitales de las maestras y los maestros; se establecieron redes de comunicación digital como Whatsapp, Blogs, Facebook, Links, MEO, EdModo, Quipper, Google Classroom, Microsoft Teams, Zoom, Twitter y correo electrónico, las cuales facilitaron la comunicación entre toda la comunidad educativa, promoviendo el intercambio de experiencias, con temáticas académicas y contenidos transversales como: Aprendizaje en tiempos de pandemia; Estrategias de evaluación en aprendizaje a distancia; Mi salud también es mental durante la pandemia SARS-COV2 (COVID-19); Cómo introducir a los padres de familia en aprendizaje a distancia; Educación inclusiva; Ecosistemas; Chuka rompe el silencio; Educación a distancia y educación híbrida; Foro virtual La seguridad alimentaria y las enfermedades infectocontagiosas en el contexto social, retos y oportunidades; Panel: Experiencias exitosas de la educación durante la pandemia; Taller: Seguridad alimentaria en tiempos de emergencia; entre otras. Se integró el Plan de formación continua para el docente de Educación Secundaria y se difundieron los cursos de la plataforma @prende.mx. Con estas acciones se involucró la participación de un total de 30 mil 251 docentes del nivel.	**Indicador:** Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria (SEB y SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30,251 Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria en el año n / 30,251 Total de docentes de Educación Secundaria en el año n)*100	Durante 2020, se actualizaron 30 mil 251 docentes en Educación Secundaria sobre los modelos de enseñanza-aprendizaje para este nivel escolar con talleres formativos, foros de consulta, conferencias y diplomados, entre otros, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de docentes programados a actualizar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se registró en Educación Secundaria en la Entidad un porcentaje de reprobación de 3.4, lo que significa que un total de 814 mil 635 alumnos lograron alcanzar las competencias necesarias que les permitieron acreditar sus estudios; así mismo 110 mil 730 alumnos del Subsistema Federalizado concluyeron la Educación Secundaria de manera regular para continuar con su trayecto formativo. Por otra parte, derivado de las estrategias implementadas para disminuir la deserción escolar, un total de 31 mil 139 alumnos abandonaron sus estudios en este nivel.	**Indicador:** Porcentaje de reprobación en educación secundaria. (SEB y SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1-((814,635 Número de alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual + 29,472 Número de alumnos regularizados en educación secundaria en el ciclo escolar actual) / 873,559 Número de alumnos en existencia en educación secundaria en el ciclo escolar actual))*100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se registró la aprobación de 814 mil 634 alumnos de educación secundaria y la regularización de 29 mil 472 alumnos lo que representa un porcentaje de reprobación del 3.4 por ciento, con relación a 873 mil 559 alumnos matriculados en este nivel educativo.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se registró en Educación Secundaria en la Entidad un porcentaje de reprobación de 3.4, lo que significa que un total de 814 mil 635 alumnos lograron alcanzar las competencias necesarias que les permitieron acreditar sus estudios; así mismo 110 mil 730 alumnos del Subsistema Federalizado concluyeron la Educación Secundaria de manera regular para continuar con su trayecto formativo. Por otra parte, derivado de las estrategias implementadas para disminuir la deserción escolar, un total de 31 mil 139 alumnos abandonaron sus estudios en este nivel.	**Indicador:** Eficiencia terminal en Educación Secundaria (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (110,730 Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual / 122,760 Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar n-2)*100	Para el año 2020, la eficiencia terminal en educación secundaria en el Estado de México fué del 90.20 por ciento, explicando esta referencia para este nivel de aprendizaje que 110 mil 730 alumnos concluyen satisfactoriamente su estudios de secundaria de un universo poblacional de 122 mil 760 alumnos inscritos que ingresaron al 1er grado de estudios 2 años antes, significando que en la entidad 90.2 alumnos de cada 100 logran concluir sus estudios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se registró en Educación Secundaria en la Entidad un porcentaje de reprobación de 3.4, lo que significa que un total de 814 mil 635 alumnos lograron alcanzar las competencias necesarias que les permitieron acreditar sus estudios; así mismo 110 mil 730 alumnos del Subsistema Federalizado concluyeron la Educación Secundaria de manera regular para continuar con su trayecto formativo. Por otra parte, derivado de las estrategias implementadas para disminuir la deserción escolar, un total de 31 mil 139 alumnos abandonaron sus estudios en este nivel.	**Indicador:** Abandono Escolar en educación Secundaria (SEB y SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (31,139 Número de alumnos que abandonan sus estudios de educación secundaria en el ciclo escolar n / 846,344 Matricula total de secundaria del periodo n)*100	Para el año 2020, el abandono escolar en educación secundaria en la entidad fue del 3.68 por ciento, lo que explica esta referencia porcentual es que de un total de 846 mil 344 alumnos inscritos al 1er grado de estudios 2 años antes en este nivel de aprendizaje, 31 mil 139 de estos alumnos cortan su continuidad formativa escolarizada por diferentes motivos entre los cuales familiares, económicos y sociales.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de mejorar su infraestructura y contribuir con los fines de enseñanza de calidad, en el periodo que se informa, el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física (IMIFE) construyó 117 espacios en Educación Secundaria.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Secundaria. (SEB 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (117 Espacio Educativo construido en educación secundaria en el año N / 150 Espacio Educativo demandado para construir de educación secundaria en el año N)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se dio atención a las necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para educación secundaria de 117 espacios educativos, lo que representa una atención del 78 por ciento, con relación a los 150 espacios educativos con necesidades de construcción.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de mejorar su infraestructura y contribuir con los fines de enseñanza de calidad, en el periodo que se informa, el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física (IMIFE) construyó 117 espacios y atendió 92 peticiones de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento en Educación Secundaria.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Secundaria. (SEB 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (92 Espacio Educativo rehabilitado en educación secundaria en el año N / 92 Espacio Educativo demandado de educación secundaria que requieren rehabilitación y/o mantenimiento en el año N)*100	En el año 2020, conforme a las necesidades de escuelas oficiales del sistema federalizado la Secretaria de Educación rehabilito y/o dio mantenimiento a la infraestructura de 92 espacios educativos del nivel Secundaria; logrando una atención del 100 por ciento, con relación a las peticiones y requerimientos demandados para alguna rehabilitación de inmuebles escolares.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para fortalecer las competencias (asesoría técnica) de los docentes que imparten la Educación Física en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México atendieron a 5 mil 934 docentes.	**Indicador:** Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,934 Número de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica en el año N / 43,829 Total de docentes de educación básica en el año N)*100	Durante el año 2020, se atendió con asesoría técnica a 5 mil 934 docentes de Educación Básica en el uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación (TACs y TICs) con el fin de mejorar su desempeño, lo que representa una cobertura del 13.54 por ciento, con relación a un total de 43 mil 829 docentes adscritos a centros escolares de Educación Básica del Subsistema federalizado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el fin de contribuir a la formación integral de alumnos de Educación Básica por medio del impulso al desarrollo psicomotriz, la cultura física y la práctica del deporte, se realizaron las acciones para atender a un millón 144 mil 119 niños y niñas matriculados en escuelas de Educación Preescolar y Primaria que cuentan con el servicio de Promotoría de Educación Física y se atendieron a 21 mil 193 niños, niñas y adolescentes a través de las Escuelas del Deporte de la Entidad. En ambos servicios las acciones se realizaron de manera regular durante los primeros meses del periodo que se informa; sin embargo, fue necesaria la adaptación ante el escenario de emergencia sanitaria por lo que se logró reanudar las acciones a distancia por medio de herramientas digitales. De igual manera, un total de 814 escuelas de Educación Secundaria de control Federalizado realizaron actividad física.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (814 Número de escuelas oficiales de educación secundaria que realizan actividad física en el año n / 938 Total de escuelas secundarias oficiales en el año n)*100	En 2020, uno de los pilares en la formación integral de estudiantes fue el fortalecimiento de la educación física para su salud, por ello los SEIEM impulsaron en 814 escuelas oficiales de educación secundaria la práctica de esta actividad recreativa y deportiva, significando que el 86.78 por ciento de los 938 planteles educativos de control oficial ya realizan estas prácticas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se trabajó el fomento de la Cultura Cívica, Física y Deportiva mediante los eventos virtuales que tanto promotores y entrenadores realizaron con alumnos así como con sus familias dando muestra por medio de videos sobre las reglas de cada deporte, destacando las matrogimnasias, los retos físicos y deportivos en diferentes disciplinas, Torneo de Básquetbol, Torneos de Ajedrez, Circuito de Retos, Convivencia deportiva navideña, Desafío de Guerreros y Reto Tocho Flag, alcanzando un total de 46 eventos con proyección a la comunidad.	**Indicador:** Porcentaje de eventos realizados en Educación Física y en Escuelas del Deporte (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (46 Total de Eventos realizados en educación física y en escuelas del Deporte en el año n / 42 Total de Eventos programados en educación física y en escuelas del deporte en el año n)*100	Durante el año 2020, se realizaron 46 eventos por promotores de Educación Física en Escuelas del Deporte orientados al fortalecimiento corporal e integral de los estudiantes, lo que representa un cumplimiento del 109.52 por ciento, con relación a los 42 eventos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este sentido y con el propósito de continuar con el impulso de la cultura y las artes en la comunidad mexiquense, el personal de promotoría de Educación Artística utilizó las herramientas digitales disponibles para llevar a cabo diferentes eventos virtuales, entre las que podemos señalar: Encuentro de danzas del Estado de México, Celebración de Día de muertos, por medio de los cuales se fortalecieron las tradiciones con la organización de las ofrendas, elaboración de calaveras literarias o diseños de calabazas con papel reciclado, Conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana, en los cuales se abordaron los temas de música, con los corridos; así como los temas de pintura, grabado y fotografía que tuvo gran auge en esta época, eventos relativos a la época navideña, que fomentaron las tradiciones decembrinas, por medio de videos y audios sobre villancicos, pastorelas y diseño de arreglos con material reciclado; promoviendo en los alumnos y sus familias la sana convivencia en esta época. Asimismo, el Ballet Vaganova y el Grupo Instrumental realizaron presentaciones didácticas virtuales en escuelas de Preescolar y Primaria, logrando, con todo ello, un total de 102 eventos artístico-culturales.	**Indicador:** Porcentaje de eventos realizados en Educación Artística. (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (102 Eventos de educación artística realizados en el subsistema educativo estatal en el año n / 110 Total de eventos de educación artística programados en el subsistema educativo estatal en el año n)*100	Al cierre del cuarto trimestre 2020, se realizaron 102 eventos de comprensión y divulgación de Educación Artística para estudiantes en el subsistema educativo estatal, lo que representa un 92.73 por ciento de cumplimiento, con respecto al total de 110 eventos programados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, el personal de Promotoría de Educación para la Salud continuó con el fomento y la promoción de acciones referentes a la práctica de hábitos de higiene y alimentación saludable, la prevención de las adicciones, la salud mental, el ejercicio de valores, la conservación del medio ambiente y la protección civil; mediante la coordinación con los docentes y haciendo uso de los recursos digitales disponibles, logrado beneficiar a 2 mil 766 escuelas, en las que se brinda este servicio.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas atendidas con acciones preventivas en la salud integral escolar y la preservación del medio ambiente. (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,766 Total de escuelas de preescolar y primaria atendidas con acciones preventivas en el año n / 6,472 Total de escuelas de educación preescolar y primaria en el año n)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 2 mil 766 escuelas con acciones preventivas sobre Salud Integral Escolar y Preservación del Medio Ambiente, lo que representa una cobertura del 42.74 por ciento, con relación a las 6 mil 472 escuelas de educación preescolar y primaria.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, capacitaron a un total de 288 alumnos en "Formación para la Vida y el Trabajo" los cuales recibieron un documento oficial que les permite incorporarse al mercado laboral. Asimismo, se atendieron 14 peticiones de escuelas de Educación Especial con mantenimiento preventivo y/o correctivo y 12 demandas de mobiliario y equipo de cómputo.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos con constancia, diploma o certificado en Formación para la Vida y el Trabajo. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (288 Sumatoria de alumnos con constancia, diploma o certificado en FpVT en el año t / 309 Total de alumnos inscritos en FpVT en el año t)*100	En 2020, dentro de los esquemas de certificación de competencias de los alumnos de Educación Especial, 288 alumnos inscritos en Formación para la Vida y el Trabajo recibieron un diploma o certificado, lo que representa una atención del 93.20 por ciento, con relación a un total de 309 estudiantes matriculados en FpVT.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, capacitaron a un total de 288 alumnos en "Formación para la Vida y el Trabajo" los cuales recibieron un documento oficial que les permite incorporarse al mercado laboral. Asimismo, se atendieron 14 peticiones de escuelas de Educación Especial con mantenimiento preventivo y/o correctivo y 12 demandas de mobiliario y equipo de cómputo.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas de educación especial atendidas con mantenimiento preventivo y/o correctivo. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (14 Escuelas de educación especial atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en el año actual / 240 Total de escuelas de educación especial en el año actual)*100	En apoyo a las escuelas de Educación Especial del Subsistema federalizado, en el año 2020 se atendieron 14 escuelas en el programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa una cobertura del 5.83 por ciento, con relación a los 240 planteles que atienden este sector de la población.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, capacitaron a un total de 288 alumnos en "Formación para la Vida y el Trabajo" los cuales recibieron un documento oficial que les permite incorporarse al mercado laboral. Asimismo, se atendieron 14 peticiones de escuelas de Educación Especial con mantenimiento preventivo y/o correctivo y 12 demandas de mobiliario y equipo de cómputo.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas de educación especial atendidas con mobiliario y/o equipo de cómputo. (SEIEM 2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Escuelas de educación especial atendidas con mobiliario y equipo de cómputo en el año actual / 240 Total de escuelas de educación especial en el año actual)*100	En 2020, la Secretaría de Educación atendió 12 escuelas de educación especial con mobiliario y equipo de cómputo reflejando una cobertura del 5 por ciento, con relación a los 240 planteles de educación especial en el Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación básica

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se coadyuvó en la operatividad de 370 acciones de mejora en los Servicios de Educación Especial a través del seguimiento a la implementación de los Programas Federales y Estatales.	**Indicador:** Porcentaje de Servicios de Educación Especial Atendidos con Acciones de Mejora **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (370 Total de publicaciones de Investigación realizadas en Educación Superior para su divulgación en el año n / 342 Total de servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal programados a realizar en el año n)*100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, los Servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal se beneficiaron con acciones del Sistema Básico de Mejora al lograr la realización y divulgación de 370 publicaciones de investigación en educación superior, lo que representa un incremento del 8.19 por ciento, con relación a los 342 servicios de educación especial en el Subsistema Educativo Estatal programados a realizar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación básica	**Objetivo:** Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, se realizó el seguimiento al registro en la plataforma SICEPS logrando con ello 18 mil 199 organismos vigentes y validados por las autoridades escolares, así como a la creación de los Comités Participativos de Salud Escolar y capacitación de sus integrantes, ya que fueron creados para promover y vigilar el cumplimiento de los protocolos de salud, y sana distancia; de acuerdo a la semaforización sanitaria, antes de la reapertura de las escuelas y al regreso presencial a las aulas.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas de Educación Básica con el Consejo de Participación Social instalado. (2020, Educación básica) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (18,199 Número de Consejos Escolares de Participación Social instalados / 20,683 Total de Escuelas de Educación Básica)*100	Con el objetivo de apoyar a que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en el año 2020, la Secretaria de Educación promovió que en 18 mil 199 escuelas se instalara un Consejo Escolar de Participación Social alcanzando un porcentaje del 87.99 por ciento respecto al universo de 20 mil 683 escuelas de Educación Básica en la entidad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los servicios educativos de control Estatal del nivel Medio Superior matricularon a 454 mil 233 estudiantes, y atendieron en nuevo ingreso de 180 mil 257 alumnos. Como resultado del impulso y reforzamiento de aprendizajes 365 mil 444 estudiantes aprobaron su plan de estudios y 123 mil 207 estudiantes concluyeron sus estudios de este nivel educativo, cabe señalar que se presentó un 11.9 por ciento de abandono escolar en los estudios de este nivel educativo, como consecuencia de la contingencia sanitaria.	**Indicador:** Cobertura en Educación Media Superior (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (454,233 Matricula total en media superior en el ciclo escolar 2019 a 2020 / 917,185 Población de 15 a 17 años en el año 2019) *100	Durante 2020, con el objetivo de mejorar los ambientes escolares y promover el aprendizaje de las habilidades socioemocionales de las y los jóvenes para elevar su bienestar presente y futuro y puedan enfrentar exitosamente sus retos académicos y personales, la Secretaría de Educación del Estado de México dio atención a una matrícula en educación media superior de 454 mil 233 alumnos, lo que refleja una cobertura del 49.52 por ciento de una población de 917 mil 185 jóvenes de 15 a 17 años de edad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los servicios educativos de control Estatal del nivel Medio Superior matricularon a 454 mil 233 estudiantes, y atendieron en nuevo ingreso de 180 mil 257 alumnos. Como resultado del impulso y reforzamiento de aprendizajes 365 mil 444 estudiantes aprobaron su plan de estudios y 123 mil 207 estudiantes concluyeron sus estudios de este nivel educativo, cabe señalar que se presentó un 11.9 por ciento de abandono escolar en los estudios de este nivel educativo, como consecuencia de la contingencia sanitaria.	**Indicador:** Eficiencia terminal neta en Educación Media Superior (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (123,207 Egresados de media superior en el ciclo n / 176,997 Nuevo ingreso a primer grado de educación media superior en el ciclo n-3) *100	De enero a diciembre 2020, concluyeron sus estudios de educación media superior 123 mil 207 alumnos, lo que representa un 69.61 por ciento de egresión con referente al total de jóvenes que iniciaron el nivel medio superior, el cual se registró en 176 mil 997 que ingresaron en primer año. En la Entidad mexiquense se destaca el reto de alcanzar niveles de universalización en la educación obligatoria, así como de lograr una distribución cuantitativamente suficiente, de mayor calidad y mejor equilibrada en la educación media superior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La UAEM ratifica su responsabilidad con la sociedad mostrando un progreso relevante en materia de eficiencia terminal en el nivel medio superior. Al respecto, en promedio, 8 de cada 10 de sus estudiantes culminan su trayecto formativo con su cohorte generacional. Durante el ciclo escolar 2019-2020, la población femenina del bachillerato universitario mostro una eficiencia terminal por cohorte de 87.1 por ciento, mientras que la población masculina se situó en 75 por ciento. El promedio de 81.7 por ciento evidencia un incremento de 0.2 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar inmediato anterior.	**Indicador:** Eficiencia terminal anual por cohorte en estudios de nivel medio superior (UAEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,711 Egresados en el año n / 6,986 Nuevo ingreso a primer año en el año n-3) *100	En 2020 la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), registró una eficiencia terminal por cohorte en planteles de Escuelas Preparatorias de 5 mil 711 egresados, lo que representa un 81.75 por ciento, con relación a los 6 mil 986 alumnos de nuevo ingreso de primer año de nivel medio superior. Por lo anterior, la Universidad año con año contribuye a mejorar la eficiencia terminal de educación media superior, mediante un enfoque integral y de calidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los servicios educativos de control Estatal del nivel Medio Superior matricularon a 454 mil 233 estudiantes, y atendieron en nuevo ingreso de 180 mil 257 alumnos. Como resultado del impulso y reforzamiento de aprendizajes 365 mil 444 estudiantes aprobaron su plan de estudios y 123 mil 207 estudiantes concluyeron sus estudios de este nivel educativo, cabe señalar que se presentó un 11.9 por ciento de abandono escolar en los estudios de este nivel educativo, como consecuencia de la contingencia sanitaria.	**Indicador:** Porcentaje de estudiantes aprobados en Educación Media Superior (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (365,444 Estudiantes aprobados con regularizados de educación media superior en el ciclo n / 385,614 Existencia de estudiantes de educación media superior en el ciclo n) *100	Durante 2020, el Estado de México redobló esfuerzos en materia de cobertura en los niveles de educación media superior a fin de que todos los jóvenes concluyan oportunamente su educación; es decir, avancen de manera regular entre grados y niveles de estudios, por ello se registró una aprobación regular de 365 mil 444 estudiantes, con relación a una matrícula de 385 mil 614 alumnos, lo que refleja un 94.77 por ciento de aprobación.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo que se informa, en la vertiente de Bachillerato Tecnológico de Control Estatal, 26 mil 249 egresados lograron titularse lo cual se verá reflejado en mejores oportunidades de acceso al sector productivo; asimismo se realizaron 16 estudios de pertinencia de las carreras ofertadas. Mediante la ejecución de seguimientos educativos en esta vertiente 14 mil 664 estudiantes continuaron con sus estudios superiores y 12 mil 279 egresados se incorporaron al sector productivo. Así también, con el objetivo de fortalecer los procesos académicos, 129 mil 538 estudiantes participaron en programas de tutorías académicas.	**Indicador:** Porcentaje de egresados incorporados al nivel Superior (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (14,664 Egresados de educación media superior que se incorporan al nivel superior en el ciclo 2019-2020 / 41,518 Total de egresados del ciclo 2018-2019) *100	Con el objetivo de formar estudiantes con competencias necesarias para acceder a la educación superior, en 2020 egresaron un total de 14 mil 664 alumnos del nivel de educación media superior incorporándose al nivel superior, lo que representa el 35.32 por ciento, con respecto a 41 mil 518 egresados del periodo anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los servicios educativos de control Estatal del nivel Medio Superior matricularon a 454 mil 233 estudiantes, y atendieron en nuevo ingreso de 180 mil 257 alumnos. Como resultado del impulso y reforzamiento de aprendizajes 365 mil 444 estudiantes aprobaron su plan de estudios y 123 mil 207 estudiantes concluyeron sus estudios de este nivel educativo, cabe señalar que se presentó un 11.9 por ciento de abandono escolar en los estudios de este nivel educativo, como consecuencia de la contingencia sanitaria.	**Indicador:** Porcentaje de Abandono Escolar en Media Superior (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((454,233 Matricula total en media superior en el ciclo escolar 2019-2020 - 180,257 Nuevo ingreso a primer grado de educación media superior en el ciclo 2019-2020 + 123,207 Egresados de media superior en el ciclo 2018-2019) / 451,057 Matricula Total en media superior en el ciclo 2018-2019)) *100	En 2020, el Gobierno del Estado de México amplio la oferta educativa, invirtiendo en programas de becas, apoyos a las familias con hijos en el nivel medio superior, previniendo riegos y fortaleciendo la protección a fin de evitar el abandono escolar, ya que de una matrícula de 454 mil 233 alumnos; un total de 57 mil 50 jóvenes abandonaron sus estudios, lo que representa un 11.94 por ciento de abandono.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En Bachillerato a Distancia a través de los programas propios se atendió una matrícula de 851 jóvenes y por medio de los programas por convenio se atendieron a 3 mil estudiantes y 225 alumnos concluyeron sus estudios en el periodo establecido.	**Indicador:** Porcentaje de conclusión de estudios en bachillerato a distancia (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (225 Número de estudiantes de bachillerato a distancia que concluyen sus estudios en el ciclo escolar n / 467 Número de estudiantes de bachillerato a distancia programados a concluir sus estudios en el ciclo escolar n) *100	Con la finalidad de apoyar aquellas personas interesadas en realizar o concluir sus estudios de bachillerato, pero que presentan limitaciones de tiempo y espacio para realizarlo de manera presencial en 2020, concluyeron sus estudios a distancia 225 estudiantes de bachillerato, con respecto a 467 estudiantes programados a concluir, lo que representa un 48.18 por ciento de conclusión. Esto debido como resultado de la afectación por la contingencia sanitaria.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El reconocimiento de la calidad de los programas educativos en 2020 se consiguió mediante 37 procesos de evaluación: 2 acreditaciones, 8 reacreditaciones, 26 visitas de seguimiento y 1 para ratificar el reconocimiento ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), procesos que fortalecen la cultura de la evaluación y de la mejora continua en los programas educativos. De 2017 al periodo que se reporta, 13 programas educativos más cuentan con reconocimiento por su calidad, lo que representa un incremento de 9.6 puntos porcentuales. En cuanto a matricula atendida en programas educativos con reconocimiento por su calidad, de 2017 a 2020 se tuvo un incremento de 5.6 puntos porcentuales como promedio anual, al pasar de 49 725 a 58 613 alumnos. De los 180 programas educativos de estudios profesionales, 174 son evaluables por su calidad, y de estos, 149 tienen reconocimiento 36 con nivel 1 o acreditado ante los CIEES y 113 acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes). En cuanto a los ocho programas en modalidad no escolarizada evaluables, cuatro tienen reconocimiento por su calidad, con una matrícula de 603 alumnos.	**Indicador:** Tasa de variación de la matrícula de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((23,223 Matrícula de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades del año n / 21,452 Matrícula de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades del año n-1) -1) *100	De enero a diciembre 2020, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), registro una matrícula de 23 mil 223 estudiantes en estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades, lo que representa una variación de 8.26 por ciento, en comparación con los 21 mil 452 alumnos registrados en el ciclo anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Universidad Autónoma del Estado de México atiende los compromisos establecidos en los objetivos trazados por el gobierno estatal sobre dar acceso a la educación media superior de manera equitativa, para ello, la Escuela Preparatoria mantiene sólidamente su operación presencial con 10 planteles ubicados en 6 municipios de la Entidad (Almoloya de Alquisiras, Amecameca, Atlacomulco, Tenancingo, Texcoco y Toluca). Para apoyar el bienestar de los alumnos y las actividades educativas, se efectuaron 137 servicios de mantenimiento, entre otros: jardinería, acabados, acarreos, carpintería, pintura, albañilería, instalaciones eléctricas y sanitarias, herrería y aluminio en ocho planteles de la Escuela Preparatoria, que beneficiaron a 19 mil 399 estudiantes.	**Indicador:** Porcentaje de planteles de nivel medio superior con seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de mejora **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Número de planteles de nivel medio superior con seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de mejora / 10 Total de planteles de nivel medio superior) *100	Durante 2020, un total de 8 planteles de escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México incorporaron a sus planes de mejora continua el seguimiento oportuno de las actividades de gestión directiva, con respecto a un total de 10 planteles pertenecientes a la Universidad, lo que refleja un cumplimiento del 80 por ciento de lo planificado. Esto con el propósito de planificar las estrategias que contribuyan a la mejora en la operación de los servicios educativos ofrecidos y con ello al incremento en la calidad de la formación de los estudiantes de bachillerato.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los servicios educativos de control Estatal del nivel Medio Superior matricularon a 454 mil 233 estudiantes, y atendieron en nuevo ingreso de 180 mil 257 alumnos. Como resultado del impulso y reforzamiento de aprendizajes 365 mil 444 estudiantes aprobaron su plan de estudios y 123 mil 207 estudiantes concluyeron sus estudios de este nivel educativo, cabe señalar que se presentó un 11.9 por ciento de abandono escolar en los estudios de este nivel educativo, como consecuencia de la contingencia sanitaria.	**Indicador:** Absorción en Educación Media Superior (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (180,257 Nuevo ingreso a primer grado de educación media superior en el ciclo 2019-2020 / 276,129 Egresados de secundaria del ciclo 2018-2019) *100	Durante 2020, la Secretaría de Educación del Estado de México informo que en el ciclo 2019-2020 registró una absorción en el nivel medio superior de 180 mil 257 alumnos, que con relación a 276 mil 129 egresados de secundaria en el ciclo 2018-2019, representa un 65.28 por ciento de atención alumnos de nuevo ingreso.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para incrementar y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje 234 mil 248 alumnos obtuvieron las competencias genéricas y disciplinarias, además se contó con un promedio de 59 estudiantes por aula en la vertiente de Bachillerato General y se utilizaron un total de 3 mil 216 aulas en la vertiente de Bachillerato Tecnológico.	**Indicador:** Porcentaje de estudiantes con competencias genéricas y disciplinarias (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (234,248 Estudiantes aprobados en el ciclo n sin considerar a los regularizados / 242,795 Existencia de estudiantes de educación media superior en el ciclo n) *100	En 2020, en lo que respecta a estudiantes aprobados en el nivel medio superior se registró un total de 234 mil 248 estudiantes con aptitudes, conocimientos y competencias adquiridas, lo que representa el 96.48 por ciento de aprobación con respecto a una matrícula 242 mil 795 jóvenes del nivel medio superior; permitiéndoles comprender el mundo e influir en él, desarrollando relaciones armónicas con quienes les rodea, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo que se informa, en la vertiente de Bachillerato Tecnológico de Control Estatal, 26 mil 249 egresados lograron titularse lo cual se verá reflejado en mejores oportunidades de acceso al sector productivo; asimismo se realizaron 16 estudios de pertinencia de las carreras ofertadas. Mediante la ejecución de seguimientos educativos en esta vertiente 14 mil 664 estudiantes continuaron con sus estudios superiores y 12 mil 279 egresados se incorporaron al sector productivo. Así también, con el objetivo de fortalecer los procesos académicos, 129 mil 538 estudiantes participaron en programas de tutorías académicas.	**Indicador:** Porcentaje de estudiantes participantes en tutorías en Educación Media Superior (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (129,538 Número de alumnos de media superior participantes en tutorías académicas en el ciclo 2019-2020 / 159,365 Matricula total en media superior en el ciclo escolar 2019-2020) *100	Con la finalidad de atender los problemas de deserción, reprobación y rezago educativo en escuelas de educación media superior, durante 2020 se registró una participación de 129 mil 538 alumnos en programas de tutoría académica, lo que representa el 81.28 por ciento, con relación a la matrícula total de 159 mil 365 jóvenes del nivel medio superior. Con estas acciones se pretende coadyuvar en el desarrollo integral del estudiante a lo largo de la trayectoria en los ámbitos sociales, escolar y personal.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo que se reporta, en el Telebachillerato Comunitario Estatal se matricularon 22 mil 745 estudiantes y, para disminuir el rezago educativo en la Entidad, se atendieron 7 mil 708 personas mayores de edad.	**Indicador:** Porcentaje de atención a la población de 18 años o más sin Educación Media Superior (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,708 Población de 18 años o más atendida por telebachillerato comunitario en el año n / 12,295,561 Población de 18 años a más en el año n) *100	En el Estado de México el sistema educativo ofrece una educación equitativa, garantizando el acceso y permanencia en la escuela, ofrece la igualdad de oportunidades educativas a toda la población, sin importar sexo, religión, condición étnica o estrato social, por ello en 2020 se atendieron 7 mil 708 estudiantes de 18 años y más a través del servicio de telebachillerato comunitario, que por diferentes razones no concluyeron la educación media superior, con relación a una población de 12 millones 295 mil 561 jóvenes en la Entidad, lo que representa un alcance del 0.06 por ciento de atención.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo que se informa, en la vertiente de Bachillerato Tecnológico de Control Estatal, 26 mil 249 egresados lograron titularse lo cual se verá reflejado en mejores oportunidades de acceso al sector productivo; asimismo se realizaron 16 estudios de pertinencia de las carreras ofertadas. Mediante la ejecución de seguimientos educativos en esta vertiente 14 mil 664 estudiantes continuaron con sus estudios superiores y 12 mil 279 egresados se incorporaron al sector productivo. Así también, con el objetivo de fortalecer los procesos académicos, 129 mil 538 estudiantes participaron en programas de tutorías académicas.	**Indicador:** Porcentaje de estudios de pertinencia de las carreras de Bachillerato Tecnológico (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16 Número de estudios de pertinencia de la oferta educativa realizados en media superior en el año n / 1,072 Número de carreras por plantel de media superior en el ciclo n) *100	Respecto a los estudios de pertinencia de oferta educativa en las carreras de Bachillerato Tecnológico, durante 2020 se realizaron 16 estudios; evaluando que la carrera o programa académico responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico, tecnológico y a la diversidad cultural, como sustento para la elaboración del perfil profesional, con relación a 1 mil 72 carreras por plantel del nivel media superior, lo que representa 1.49 por ciento.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo que se informa, en la vertiente de Bachillerato Tecnológico de Control Estatal, 26 mil 249 egresados lograron titularse lo cual se verá reflejado en mejores oportunidades de acceso al sector productivo; asimismo se realizaron 16 estudios de pertinencia de las carreras ofertadas. Mediante la ejecución de seguimientos educativos en esta vertiente 14 mil 664 estudiantes continuaron con sus estudios superiores y 12 mil 279 egresados se incorporaron al sector productivo. Así también, con el objetivo de fortalecer los procesos académicos, 129 mil 538 estudiantes participaron en programas de tutorías académicas.	**Indicador:** Porcentaje de estudiantes titulados de bachillerato tecnológico (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (26,249 Egresados titulados de bachillerato tecnológico en el ciclo n / 41,518 Egresados de bachillerato tecnológico en el ciclo n) *100	En lo que respecta a los alumnos que logran concluir el bachillerato, y por consecuencia realizan sus gestiones para la obtención del título y cédula profesional en 2020, se registraron 26 mil 249 egresados como profesionales técnicos, lo que representa el 63.22 por ciento, con relación a 41 mil 518 egresados de bachillerato tecnológico.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo que se informa, en la vertiente de Bachillerato Tecnológico de Control Estatal, 26 mil 249 egresados lograron titularse lo cual se verá reflejado en mejores oportunidades de acceso al sector productivo; asimismo se realizaron 16 estudios de pertinencia de las carreras ofertadas. Mediante la ejecución de seguimientos educativos en esta vertiente 14 mil 664 estudiantes continuaron con sus estudios superiores y 12 mil 279 egresados se incorporaron al sector productivo. Así también, con el objetivo de fortalecer los procesos académicos, 129 mil 538 estudiantes participaron en programas de tutorías académicas.	**Indicador:** Porcentaje de egresados de Educación Media Superior colocados en el sector productivo (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12,279 Número de egresados colocados en el sector productivo en el ciclo n / 41,518 Total de egresados del ciclo n) *100	Durante 2020, se incorporaron 12 mil 279 egresados del nivel medio superior al sector productivo con formación profesional técnica, con relación a 41 mil 518 egresados del ciclo escolar, lo que representa un 29.58 por ciento de incorporación. La colocación de egresados en el mercado laboral, revela el cumplimiento de la Entidad mexiquense de las necesidades del aparato productivo, apoyándose con la bolsa de trabajo, para promover y gestionar acciones de vinculación para hacer coincidir la oferta con la demanda de empleo, teniendo como meta, lograr el mayor número de colocaciones exitosas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Subsecretaría de Educación Media Superior tiene como objetivo planear, coordinar, supervisar y evaluar la prestación de servicios educativos del tipo Medio Superior. Están adscritas a ésta, la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas; la Unidad de Infraestructura Escolar; la Unidad de Apoyo Académico; la Dirección General de Educación Media Superior; la Dirección General de Fortalecimiento Académico; el Colegio de Bachilleres del Estado de México (CoBaEM), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	**Indicador:** Relación promedio de estudiantes por aula en Educación Media Superior (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (272,123 Matricula total en media superior en el ciclo escolar 2019 a 2020 / 4,600 Número de aulas en uso en el ciclo 2019-2020)	Al término de 2020, la Secretaría de Educación registró una matrícula de 272 mil 123 alumnos en Educación Media Superior, con un total de 4 mil 600 aulas en el ciclo 2019-2020, lo que representa un promedio de 59.16 alumnos en espacio educativo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para incrementar y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje 234 mil 248 alumnos obtuvieron las competencias genéricas y disciplinarias, además se contó con un promedio de 59 estudiantes por aula en la vertiente de Bachillerato General y se utilizaron un total de 3 mil 216 aulas en la vertiente de Bachillerato Tecnológico.	**Indicador:** Porcentaje de uso de la capacidad instalada (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,216 Número de aulas en uso en el ciclo 2019-2020 / 3,363 Número total de aulas en media superior para uso educativo en el ciclo 2019-2020) *100	Durante 2020, se registraron 3 mil 216 aulas en uso para el proceso de enseñanza aprendizaje en Educación Media Superior, lo que representa el 95.63 por ciento de optimización de la capacidad instala para estos fines educativos, respecto de las 3 mil 363 aulas existentes.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Universidad Digital del Estado de México (UDEM) promovió 3 programas de difusión de su servicio de tipo Medio Superior a través de la adecuación de emisión de convocatorias para el ingreso de estudiantes y la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con Entidades Públicas y Privadas, logrando un primer ingreso de 936 estudiantes en el periodo que se informa.	**Indicador:** Tasa de absorción en bachillerato a distancia (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((936 Nuevo ingreso a primer grado de educación media superior en el ciclo 2019-2020 / 1,498 Nuevo ingreso a primer grado de educación media superior en el ciclo 2018-2019) -1) *100	Con el objeto de diversificar las opciones para cursar el bachillerato, apoyando la modalidad a distancia y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación con apoyos al servicio educativo durante el ciclo 2019-2020, se tuvo un registro de 936 estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de bachillerato a distancia, en comparación a los 1 mil 498 ingresos del año anterior, lo que representa una tasa de variación del 37.52 por ciento. Por lo anterior, aún persisten paradigmas por partes de los jóvenes egresados de secundaría para continuar sus estudios a través del bachillerato a distancia de la UDEMex, la otra parte de la población potencial que son las personas mayores de edad no cuentan con el sustento económico o el tiempo suficiente para retomar o concluir sus estudios del nivel medio superior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Universidad Digital del Estado de México (UDEM) promovió 3 programas de difusión de su servicio de tipo Medio Superior a través de la adecuación de emisión de convocatorias para el ingreso de estudiantes y la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con Entidades Públicas y Privadas, logrando un primer ingreso de 936 estudiantes en el periodo que se informa.	**Indicador:** Porcentaje de acciones alcanzadas para la difusión del bachillerato a distancia (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Acciones de difusión del bachillerato a distancia alcanzadas en el ciclo 2019-2020 / 3 Acciones de difusión del bachillerato a distancia programadas en el ciclo 2019-2020) *100	La educación a distancia reduce con eficacia los obstáculos que representan el tiempo y el espacio; en ella, se recurre a métodos, técnicas y recursos que elevan la productividad y la flexibilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, por ello en 2020, se realizaron 3 acciones de difusión para promover el bachillerato a distancia en la Entidad, dando cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En Bachillerato a Distancia a través de los programas propios se atendió una matrícula de 851 jóvenes y por medio de los programas por convenio se atendieron a 3 mil estudiantes y 225 alumnos concluyeron sus estudios en el periodo establecido.	**Indicador:** Tasa de variación de estudiantes atendidos por programas propios de Bachillerato a Distancia (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((851 Número de estudiantes atendidos por programas propios de bachillerato a distancia en el ciclo escolar 2019-2020 / 500 Número de estudiantes atendidos por programas propios de bachillerato a distancia en el ciclo escolar 2018-2019) -1) *100	En el ciclo escolar 2019-2020, se atendieron 851 estudiantes con programas propios de bachillerato a distancia, lo que representa un incremento del 70.20 por ciento en comparación con los 500 estudiantes atendidos en el ciclo 2018-2019; una premisa en los diversos programas es promover en los educandos la tarea de construir.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En Bachillerato a Distancia a través de los programas propios se atendió una matrícula de 851 jóvenes y por medio de los programas por convenio se atendieron a 3 mil estudiantes y 225 alumnos concluyeron sus estudios en el periodo establecido.	**Indicador:** Porcentaje de estudiantes atendidos por Programas por Convenio de Bachillerato a Distancia (MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,000 Número de estudiantes atendidos por convenio de bachillerato a distancia en el ciclo escolar n / 3,030 Número de estudiantes programados a atender por convenio de bachillerato a distancia en el ciclo escolar n)*100	En 2020, fueron atendidos 3 mil estudiantes por convenio de bachillerato a distancia en el Estado de México, lo que representa un logro del 99.01 por ciento con respecto a los 3 mil 30 alumnos programados a atender en este periodo.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es importante mencionar que, derivado de la modalidad, el avance académico es definido por el propio estudiante, toda vez que él determina las estrategias de estudio estableciendo los tiempos y grado de avance al efectuar los mismos, siempre acompañado del asesoramiento académico. En este sentido, se atendieron 400 estudiantes con asesorías, para lo cual se implementaron diversas estrategias para brindar a los estudiantes las asesorías necesarias para continuar con sus estudios.	**Indicador:** Porcentaje de estudiantes atendidos con asesorías en Educación Media Superior(MS 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (400 Número de estudiantes de bachillerato a distancia atendidos con asesorías en el ciclo escolar n / 404 Número de estudiantes de bachillerato a distancia programados a atender con asesorías en el ciclo escolar n)*100	En materia de asesorías en particular las referentes al nivel Media Superior, de enero a diciembre 2020, se atendieron a 400 estudiantes de bachillerato a distancia, lo que refleja una atención del 99.01 por ciento, con respecto a 404 alumnos programados a atender.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La diversificación de la oferta educativa del nivel medio superior, a partir de la inclusión de la mediación tecnológica en 6 planteles de la Escuela Preparatoria (Lic. Adolfo López Mateos, Nezahualcóyotl, Cuauhtémoc, Dr. Pablo González Casanova, Sor Juana Inés de la Cruz e Isidro Fabela Alfaro), ha resultado ser una alternativa exitosa en la respuesta de la institución a la demanda social de un mayor número de espacios de formación.	**Indicador:** Porcentaje de Planteles de la Escuela Preparatoria que incorporan la modalidad mixta **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6 Número de planteles de la Escuela Preparatoria que incorporan la modalidad mixta / 10 Total de planteles de nivel medio superior) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, un total de 6 planteles dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), diversificaron la oferta de estudios de nivel medio superior; al operar simultáneamente las modalidades escolarizada y mixta para responder mejor a las necesidades sociales, con relación al total de 10 escuelas preparatorias, es decir, se dio un cumplimiento del 60 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Universidad Autónoma del Estado de México atiende los compromisos establecidos en los objetivos trazados por el gobierno estatal sobre dar acceso a la educación media superior de manera equitativa, para ello, la Escuela Preparatoria mantiene sólidamente su operación presencial con 10 planteles ubicados en 6 municipios de la Entidad (Almoloya de Alquisiras, Amecameca, Atlacomulco, Tenancingo, Texcoco y Toluca).	**Indicador:** Porcentaje de planteles de nivel medio superior que realizan ejercicios de evaluación curricular **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10 Número de planteles de nivel medio superior que realizan evaluación curricular / 10 Total de planteles de nivel medio superior) *100	En 2020, un total de 10 planteles de la escuela preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizaron ejercicios de evaluación curricular con la finalidad de proyectar como un proceso que habrá de seguir los postulados básicos y métodos de la investigación social y del comportamiento, para la generación de información válida y confiable sobre los aspectos centrales del currículo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento del total de planteles que realizaron el seguimiento del modelo curricular.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Un rasgo que distingue a la UAEM es la calidad de su planta docente, capaz de formar personas ejemplares y profesionales competentes. Sus integrantes cumplen con un alto sentido ético las funciones de docencia, investigación, divulgación del conocimiento y vinculación con sus pares y con la sociedad.	**Indicador:** Porcentaje del personal académico de nivel medio superior que participa en actividades de profesionalización **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,094 Número de académicos de nivel medio superior que participan en actividades de profesionalización / 1,094 Total de académicos de nivel medio superior) *100	En 2020, se capacitaron 1 mil 94 docentes del nivel medio superior en actividades de profesionalización (cursos, diplomados, talleres o seminarios), a fin de actualizarse, capacitar y obtener una formación del personal académico en las diferentes áreas del conocimiento y la didáctica propia para cada área, lo que refleja una participación del 100 por ciento del total de académicos del nivel medio superior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación media superior

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las acciones emprendidas en el programa institucional de tutoría académica y asesoría (SITAA) tuvieron continuidad, algunos docentes fungen como tutores académicos y realizan distintas actividades de apoyo académico e integral para atención de alumnos de bachillerato, con la finalidad de evitar el abandono escolar, así como disminuir la reprobación y el rezago.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos de nivel medio superior beneficiados con servicios de apoyo integral **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20,702 Número de alumnos de educación media superior beneficiados con servicios de apoyo integral / 21,452 Número de alumnos de educación media superior que requieren servicios de apoyo integral) *100	De enero a diciembre 2020, se beneficiaron 20 mil 702 alumnos de educación media superior con servicios de apoyo integral; a través de tutorías académicas, asesorías disciplinarias por mentores académicos y profesores, cursos de nivelación, capacitación en competencias profesionales y habilidades socioemocionales, lo que representa una cobertura de atención del 96.50 por ciento, respecto de un total de 21 mil 452 alumnos que solicitaron los servicios. Estas acciones permitieron favorecer el desempeño y rendimiento escolar de los alumnos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación media superior	**Objetivo:** Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Conocer las necesidades de capacitación de cada uno de los espacios académicos es indispensable para que la actualización que se proporcione a los docentes atienda los requerimientos para fortalecer las actividades académicas.	**Indicador:** Porcentaje de espacios de apoyo a la docencia de Nivel Medio Superior beneficiados con la optimización de su infraestructura **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11 Espacios de apoyo a la docencia beneficiados con la optimización de su infraestructura de Nivel Medio Superior / 85 Total de espacios de apoyo a la docencia con necesidades de infraestructura de Nivel Medio Superior) *100	Garantizar una infraestructura adecuada para todas las escuelas es un aspecto indispensable de la garantía del derecho a la educación, por ello en 2020, la Universidad benefició a 11 espacios de apoyo a la docencia (bibliotecas, laboratorios, aulas digitales y centros de auto acceso) en estudios de Nivel Medio Superior (equipo, mobiliario, materiales y acervo), lo que representa el 12.94 por ciento de los 85 espacios con necesidades de infraestructura.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de favorecer a la generación de capital humano especializado en la Entidad, lograron que 20 mil 557 estudiantes culminaran en tiempo y forma sus planes y programas de estudio. Así mismo, lograron acreditar 115 programas educativos, respecto de los probables a acreditar, pues ellos cumplen con los criterios establecidos por los Organismos Acreditadores y han dado seguimiento a sus procesos para mantener las Acreditaciones con las que ya se cuentan.	**Indicador:** Porcentaje de Egresión en Educación Superior (sup 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20,557 Egresados de Educación Superior en el ciclo escolar n (2020) / 32,735 Total de estudiantes a egresar en el ciclo escolar n (2020))*100	En el ejercicio fiscal 2020, concluyeron satisfactoriamente sus estudios 20 mil 557 alumnos de Educación Superior, lo que refleja un porcentaje de egresión del 62.80 por ciento, con respecto a los 32 mil 735 estudiantes a egresar del ciclo escolar, cabe mencionar que el bajo porcentaje se dio por la presencia de la pandemia generada por el virus SARS COVID-19, misma que ocasionó la suspensión de actividades presenciales en las instituciones educativas, por lo que los procesos para el egreso de los alumnos en algunos casos se vieron afectados, sin embargo las instituciones optaron por realizar procedimientos de forma virtual y con ello continuar con los egresos de la comunidad estudiantil.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el 2020, se incrementó el número de apoyos a los estudiantes, a fin de favorecer su permanencia y egreso, lo cual permitió un índice de eficiencia terminal global de 65.7 por ciento y de 50.5 por ciento por cohorte.	**Indicador:** Eficiencia terminal anual por cohorte en estudios profesionales (UAEM) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,207 La suma acumulada del número de egresados de la cohorte de estudios profesionales en cada uno de los años que dura la cohorte / 14,278 Número total de alumnos de ingreso a primer año de la cohorte)*100	Al término del 2020, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) informó que 7 mil 207 alumnos concluyeron sus estudios profesionales, lo que refleja una eficiencia terminal por cohorte del 50.48 por ciento; con respecto a 14 mil 278 alumnos de nuevo ingreso a primer año.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De la población en un rango de edad de 18 a 22 años en la Entidad y que cuentan con el Bachillerato acreditado, se registró una matrícula de 122 mil 889 estudiantes en los distintos programas educativos de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal; a fin de contribuir a la disminución de las divergencias entre la oferta y demanda educativa.	**Indicador:** Porcentaje de Cobertura en Educación Superior. (2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (122,889 Matrícula total de educación superior del ciclo escolar n / 1,516,046 Población de 18 a 22 años del año n)*100	En 2020 la Secretaría de Educación registró una matrícula de 122 mil 889 alumnos inscritos en el Nivel Superior, lo que representa una cobertura del 8.11 por ciento, con relación a una población de 1 millón 516 mil 46 jóvenes de 18 a 22 años de edad en el Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las Instituciones de Educación Superior (Tecnológicos, Universidades y Escuelas Normales) realizaron actividades como ferias escolares y con ello dar a conocer su oferta educativa y captar a un mayor número de egresados de Bachillerato, por lo que durante el periodo que se reporta se registraron 32 mil 932 estudiantes de nuevo ingreso, lo que representa el 14.9 por ciento de absorción en Educación Superior de Control Estatal.	**Indicador:** Porcentaje de Absorción en Educación Superior. (2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (32,932 Número de alumnos de nuevo ingreso a educación superior en el ciclo escolar n / 220,908 Total de egresados de educación media superior en el ciclo escolar n-1)*100	Durante 2020, la Secretaría de Educación registro a 32 mil 932 alumnos de nuevo ingreso inscritos en las Instituciones de educación superior en el Estado de México, lo que representa el 14.91 por ciento de absorción, con respecto a los 220 mil 908 egresados de educación media superior; cabe mencionar que se siguen realizando acciones que permitan absorber a más jóvenes en el nivel superior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de favorecer a la generación de capital humano especializado en la Entidad, lograron que 20 mil 557 estudiantes culminaran en tiempo y forma sus planes y programas de estudio. Así mismo, lograron acreditar 115 programas educativos, respecto de los probables a acreditar, pues ellos cumplen con los criterios establecidos por los Organismos Acreditadores y han dado seguimiento a sus procesos para mantener las Acreditaciones con las que ya se cuentan.	**Indicador:** Porcentaje de Programas educativos acreditados en Educación Superior. (2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (115 Total de programas educativos acreditados en el año n / 215 Total de programas educativos acreditables en el año n)*100	Con el objeto de cumplir con determinados criterios y parámetros de calidad en las Instituciones de Educación Superior, durante 2020 se acreditaron 115 programas educativos que fomentan la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones que la organización acreditadora formula tras la evaluación, lo que refleja un avance del 53.49 por ciento, con respecto a los 215 programas acreditables en el periodo. La variación en la meta programada se vio afectada por la suspensión de actividades presenciales derivado de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de 8 programas de difusión la Universidad Digital del Estado de México contó con un nuevo ingreso de 600 estudiantes. Del total de matrícula que registró en el año 2020, se dio seguimiento a 123 jóvenes para monitorear su desempeño académico y a través de los programas propios atendió a mil 416 estudiantes.	**Indicador:** Tasa de absorción de estudiantes de nuevo ingreso a Educación Superior a Distancia.(sup 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((600 Total de nuevos ingresos en el periodo n / 146 Total nuevos ingresos en el periodo n-1)-1)*100	Con la finalidad de mejorar el aprendizaje de los alumnos; con una enorme vastedad y complejidad en múltiples áreas del conocimiento, durante 2020 se captaron 600 estudiantes de nuevo ingreso a Educación Superior a Distancia, lo que refleja un incremento del 310.96 por ciento, en comparación a los 146 alumnos registrados en el periodo anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El proyecto Formación Docente busca incidir en la calidad y profesionalización de docentes para atender las necesidades de la Educación Básica del Sistema Educativo Nacional con criterios de calidad, innovación, pertinencia y relevancia social, con alto impacto a nivel regional y nacional, impulsando al más alto nivel, los servicios de formación docente de Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado. Durante el año 2020 en dicho proyecto se atendieron 7 mil 200 estudiantes.	**Indicador:** Tasa de variación de estudiantes atendidos en Educación Normalista (2020)2 **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((7,200 Total estudiantes participantes en el programa de identidad normalista en el año n / 6,882 Total estudiantes participantes en el programa de identidad normalista en el año n-1)-1)*100	De enero a diciembre 2020, participaron 7 mil 200 estudiantes en el programa identidad normalista con el propósito de quienes ingresen como docentes a las escuelas; sean los más destacados y comprometidos; con conocimientos, habilidades y destrezas significativas para los centros escolares, lo que representa un incremento del 4.62 por ciento, con relación a 6 mil 882 participantes en el periodo anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a matricula atendida en programas educativos con reconocimiento por su calidad, de 2017 a 2020 se tuvo un incremento de 5.6 puntos porcentuales como promedio anual, al pasar de 49 725 a 58 613 alumnos. De los 180 programas educativos de estudios profesionales, 174 son evaluables por su calidad, y de estos, 149 tienen reconocimiento 36 con nivel 1 o acreditado ante los CIEES y 113 acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes). En cuanto a los ocho programas en modalidad no escolarizada evaluables, cuatro tienen reconocimiento por su calidad, con una matrícula de 603 alumnos.	**Indicador:** Porcentaje de matrícula de alumnos en estudios profesionales del sistema dependiente en programas educativos reconocidos por su calidad en CIEES-COPAES-Organismos Internacionales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (58,613 Matrícula de alumnos de estudios profesionales del sistema dependiente en programas educativos reconocidos por su calidad en CIEES-COPAES-Organismos Internacionales / 63,791 Matrícula de alumnos de estudios profesionales del sistema dependiente en programas educativos evaluables)*100	Durante 2020, la Universidad Autónoma del Estado de México registró una matrícula de 58 mil 613 alumnos de estudios profesionales sobre la pertinencia e importancia de avanzar hacia la inspección y valoración de instituciones y programas académicos bajo estándares, parámetros y metodologías de agencias acreditadoras internacionales como: CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior), lo que representa el 91.88 por ciento, con respecto a los 63 mil 791 estudiantes de estudios profesionales de programas evaluables.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La producción científica desarrollada por los PTC de la UAEM, es otro indicador que posiciona a la institución como un referente nacional en el ámbito de la investigación de Durante la última década, el número de publicaciones de académicos de esta casa de estudios muestra un aumento. En el portal Scopus, base de datos propiedad de la empresa Elsevier, especializada en clasificar y reportar artículos publicados en revistas de alto factor de impacto, en 2020, se registraron 620 artículos de autores universitarios.	**Indicador:** Porcentaje de publicaciones de Profesores de Tiempo Completo que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores SNI **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (620 Publicaciones en la base de datos Clarivate Analytics y/o Scopus / 539 Total de Profesores de Tiempo Completo PTC en el Sistema Nacional de Investigadores SNI)*100	A lo largo del 2020, se realizaron 620 publicaciones de artículos en bases de datos de organismos internacionales; Clarivate Analytics y/o Scopus por Profesores de Tiempo Completo pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, lo que refleja una publicación del 115.03 por ciento, con respecto a un total de 539 profesores integrantes del SNI.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto a las actividades de extensión y vinculación, la uaem ofrece productos de su actividad académica a la sociedad y crea vínculos con los sectores público, privado y social, dentro de este esquema, en 2020 se realizaron 3 mil 880 acciones de extensión y vinculación para atender las demandas de la sociedad y del entorno.	**Indicador:** Tasa de variación de las acciones de extensión y vinculación realizadas por la UAEM para atender las demandas de la sociedad y del entorno. (2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((3,880 Número de acciones de extensión y vinculación realizadas en el año actual / 3,431 Número de acciones de extensión y vinculación realizadas en el año inmediato anterior)-1)*100	En materia de extensión y vinculación para atender las demandas de la sociedad y del entorno, en 2020 la Universidad realizó 3 mil 880 acciones, lo que representa un incremento del 13.09 por ciento, en comparación a las 3 mil 431 acciones realizadas en el periodo anterior; Cabe mencionar que las actividades de extensión y vinculación en la UAEM se realizan en un marco de equidad social y regional; son plenamente reconocidas como mejor alternativa de promoción y relación de la universidad con su entorno, ya que permiten la concesión y obtención de beneficios mutuos, al atender necesidades de los diversos sectores y de la propia comunidad universitaria.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de ampliar la oferta educativa y contar con opciones que respondan a las necesidades de las regiones, se logró la apertura de 4 nuevos programas educativos y así fortalecer la adecuada planeación de la Educación Superior en el Estado de México. En aras de apoyar a sus egresados para que un mayor número de ellos pueda titularse, se diversificaron las opciones al optar por el informe de la residencia profesional; lo que permitió que para el año 2020, 14 mil 582 egresados lograran titularse.	**Indicador:** Porcentaje de nuevos programas educativos en Educación Superior (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de nuevos programas educativos que se ofertan en el ciclo escolar n / 241 Total de programas educativos ofertados al inicio del ciclo escolar n -1)*100	Durante 2020, con el propósito de que los estudiantes desarrollen habilidades complejas en un campo de estudio especializado, se ofertaron 4 nuevos programas educativos en las instituciones de Educación Superior del Estado de México, lo que representa un incremento del 1.66 por ciento, con relación a los 241 programas educativos existentes al inicio del ciclo escolar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de ampliar la oferta educativa y contar con opciones que respondan a las necesidades de las regiones, se logró la apertura de 4 nuevos programas educativos y así fortalecer la adecuada planeación de la Educación Superior en el Estado de México. En aras de apoyar a sus egresados para que un mayor número de ellos pueda titularse, se diversificaron las opciones al optar por el informe de la residencia profesional; lo que permitió que para el año 2020, 14 mil 582 egresados lograran titularse.	**Indicador:** Tasa de Variación de Titulados de Educación Superior (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((14,582 Titulados en el año n en educación superior / 11,880 Titulados en el año n-1 en educación superior)-1)*100	En el Estado de México un título de educación superior mejora los resultados en el mercado laboral en comparación con niveles educativos más bajos; los egresados de educación participan más en el mercado de trabajo, disfrutan de mejores resultados en materia de empleo y reciben salarios considerablemente superiores, por ello en 2020, egresaron 14 mil 582 alumnos con título de Educación Superior, lo que representa un incremento del 22.74 por ciento, en comparación con los 11 mil 880 egresados titulados en el periodo anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizaron además mil 490 acciones de formación integral, en las que se busca promover la cultura física y el deporte, la cultura y el arte, así como la cultura cívica en la realización de honores a la bandera, mismas que por la pandemia han tenido que adaptarse para ser realizadas de forma virtual o retomadas por los estudiantes desde sus hogares.	**Indicador:** Tasa de variación de acciones de formación integral en Educación Superior (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,490 Número de acciones de formación integral realizadas en el año n / 1,375 Número de acciones de formación integral realizadas en el año n-1)-1)*100	De enero a diciembre 2020, se realizaron 1 mil 490 acciones de formación integral desarrolladas por Instituciones de Educación Superior con un estilo educativo centrado en el desarrollo de las dimensiones humanas, orientado al crecimiento de la persona como ser social e individual que construyan una sociedad más justa y en paz, lo que representa un incremento del 8.36 por ciento, con respecto a las 1 mil 375 acciones realizadas en el año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizaron además mil 490 acciones de formación integral, en las que se busca promover la cultura física y el deporte, la cultura y el arte, así como la cultura cívica en la realización de honores a la bandera, mismas que por la pandemia han tenido que adaptarse para ser realizadas de forma virtual o retomadas por los estudiantes desde sus hogares. En la comunidad escolar de las Instituciones de Control Estatal se vieron beneficiadas 181 personas al participar en acciones de internacionalización.	**Indicador:** Tasa de variación de personas participantes en programas de internacionalización en Educación Superior. (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((181 Número de personas participantes en acciones de internacionalización en el año n / 92 Número de personas participantes en acciones de internacionalización en el año n -1)-1)*100	En 2020, participaron 181 alumnos de la Entidad mexiquense en programas de internacionalización en Educación Superior, en las que destacan: intercambio académico de la comunidad escolar, participaciones en foros, talleres, cursos y conferencias a nivel internacional, lo que representa un incremento del 96.74 por ciento, en comparación con los 92 alumnos que participaron en el año anterior

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año 2020, se realizaron 65 certificaciones de procesos, tanto en la certificación de nuevos, como en la realización de visitas de inspección para dar mantenimiento a aquellas con las que ya se cuenta la certificación, dentro de las que se aplicaron se encuentran el: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental e Igualdad Laboral y No Discriminación.	**Indicador:** Porcentaje de Certificaciones en Educación Superior. (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (65 Total de certificaciones que cuenta la institución en el año n / 86 Total de certificaciones referentes)*100	Una de las principales iniciativas que las instituciones de educación superior han emprendido para mantenerse vigentes y demostrar a los sectores sociales la pertinencia de sus funciones y oferta educativa, gira en torno a la evaluación educativa y el aseguramiento de la calidad, por ello durante 2020 la Educación Superior Universitaria obtuvo 65 certificaciones, lo que refleja un logro del 75.58 por ciento, con respecto a 86 certificaciones referentes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Del total de la plantilla docente se capacitó y actualizó a 4 mil 714 docentes: en virtud a la situación de la Pandemia muchos de los cursos aplicados se relacionaron con el uso y manejo de las distintas plataformas educativas y manejo de redes sociales, de tal manera que se dé continuidad a las clases desde cada uno de los hogares de los estudiantes. Además, para conocer las áreas de oportunidad para el mejor desempeño del personal docente, llevaron a cabo la evaluación de 4 mil 614 docentes, respecto del total de su plantilla registrada, mediante la aplicación de evaluaciones por pares académicos y valoración estudiantil y capacitaron a 2 mil 497 personas tanto directivos como administrativos, respecto del total de su plantilla. Pues esta es indispensable para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de las escuelas.	**Indicador:** Porcentaje de docentes capacitados y actualizados en Educación Superior (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,714 Número de docentes capacitados y/o actualizados en el año n / 5,901 Número total de docentes en el año n)*100	La calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente siguen siendo fundamentales para lograr la educación de calidad que se requiere en nuestra Entidad, por ello en 2020 se capacitaron y/o actualizaron 4 mil 714 docentes en Educación Superior en el Estado de México, lo que refleja una cobertura del 79.88 por ciento, con relación a los 5 mil 901 docentes pertenecientes a instituciones de control estatal.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Del total de la plantilla docente se capacitó y actualizó a 4 mil 714 docentes: en virtud a la situación de la Pandemia muchos de los cursos aplicados se relacionaron con el uso y manejo de las distintas plataformas educativas y manejo de redes sociales, de tal manera que se dé continuidad a las clases desde cada uno de los hogares de los estudiantes. Además, para conocer las áreas de oportunidad para el mejor desempeño del personal docente, llevaron a cabo la evaluación de 4 mil 614 docentes, respecto del total de su plantilla registrada, mediante la aplicación de evaluaciones por pares académicos y valoración estudiantil y capacitaron a 2 mil 497 personas tanto directivos como administrativos, respecto del total de su plantilla. Pues esta es indispensable para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de las escuelas.	**Indicador:** Porcentaje de docentes Evaluados en Educación Superior (sup 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,614 Docentes evaluados en el ciclo escolar n / 5,901 Total de docentes en el ciclo escolar n)*100	La práctica de evaluación de la docencia se convierte en eje primordial para toda institución educativa, puesto que permite realizar diagnósticos y valoraciones que favorecen la construcción de acciones clave para la mejora de la función docente y por tanto, de la calidad de la enseñanza y la formación de los estudiantes, por ello durante 2020 se evaluaron 4 mil 614 docentes de Educación Superior, lo que representa una cobertura del 78.19 por ciento, con respecto al total de 5 mil 901 docentes de control estatal.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Del total de la plantilla docente se capacitó y actualizó a 4 mil 714 docentes: en virtud a la situación de la Pandemia muchos de los cursos aplicados se relacionaron con el uso y manejo de las distintas plataformas educativas y manejo de redes sociales, de tal manera que se dé continuidad a las clases desde cada uno de los hogares de los estudiantes. Además, para conocer las áreas de oportunidad para el mejor desempeño del personal docente, llevaron a cabo la evaluación de 4 mil 614 docentes, respecto del total de su plantilla registrada, mediante la aplicación de evaluaciones por pares académicos y valoración estudiantil y capacitaron a 2 mil 497 personas tanto directivos como administrativos, respecto del total de su plantilla. Pues esta es indispensable para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de las escuelas.	**Indicador:** Porcentaje de Personal Directivo y Administrativo capacitado de las instituciones de Educación Superior (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,497 Número de personal directivo y administrativo capacitados en el año n / 2,951 Número total del personal directivo y administrativo en el año n)*100	Con la finalidad de medir el grado de desarrollo de las habilidades en los directivos y administrativos que se encuentran laborando en las instituciones de Educación Superior, durante 2020; se capacitaron 2 mil 497 miembros del personal directivo, lo refleja una cobertura del 84.62 por ciento, con respecto al total de 2 mil 951 directivos pertenecientes al nivel superior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social de la Entidad, durante el año 2020, las Instituciones de Educación Superior desarrollaron 532 proyectos de investigación, mismos que son realizados por docentes y estudiantes y además contaron con la aprobación de su Unidad responsable de investigación y se realizaron 102 publicaciones de investigaciones científicas, en revistas, libros, memorias y carteles de divulgación mismos que propusieron alternativas de solución a la problemática del sector.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de Investigación en Educación Superior. (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (532 Total de proyectos de investigación desarrollados en el año n / 522 Total de proyectos de investigación programados a desarrollar en el año n)*100	La investigación debe entenderse como un proceso integrado al currículo, el cual debe desarrollarse en la medida en que la formación es una acción formativa investigada e investigativa, por la exigencia de indagar de forma permanente las tendencias, los enfoques, los procesos, el objeto de estudio, las prácticas; de tal manera que el futuro profesional lleve a las competencias que exige la sociedad, por lo cual de enero a diciembre 2020, se desarrollaron 532 proyectos de investigación en las instituciones de Educación Superior, lo que representa una atención del 101.92 por ciento, con respecto a las 522 investigaciones programadas a desarrollar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social de la Entidad, durante el año 2020, las Instituciones de Educación Superior desarrollaron 532 proyectos de investigación, mismos que son realizados por docentes y estudiantes y además contaron con la aprobación de su Unidad responsable de investigación y se realizaron 102 publicaciones de investigaciones científicas, en revistas, libros, memorias y carteles de divulgación mismos que propusieron alternativas de solución a la problemática del sector.	**Indicador:** Porcentaje de publicaciones de Investigación realizadas en Educación Superior para su divulgación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (102 Total de publicaciones de Investigación realizadas en Educación Superior para su divulgación en el año n / 138 Total de publicaciones de Investigación programadas a realizar en Educación Superior para su divulgación en el año)*100	Con el propósito de desarrollar planes, programas y estructuras curriculares para que los estudiantes desarrollen capacidades científicas para aprender a construir y resolver los problemas de la diversidad del entorno social y natural, en 2020 se realizaron 102 publicaciones de investigación en Educación Superior para su divulgación, lo que presenta un alcance del 73.91 por ciento, con relación a 138 investigaciones programadas a realizar y divulgar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de brindar una formación profesional integral, y fortalecer el aprendizaje académico con la práctica profesional, se concretaron 981 convenios de colaboración entre el sector público, privado y social con Instituciones de Educación Superior, por lo que fue posible la participación de 2 mil 220 estudiantes en el Programa de Educación Dual.	**Indicador:** Porcentaje de Estudiantes en Educación Dual en Educación Superior. (2020 1) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,220 Número de estudiantes en educación dual en el ciclo escolar n / 13,589 Total de la matrícula potencial de educación dual en el ciclo escolar n)*100	Con la finalidad de establecer un modelo flexible formativo altamente influenciado por los empleadores que propicie el aprendizaje de los estudiantes y promueva su incorporación a la vida laboral y a los procesos productivos del sector empresarial, durante 2020 se inscribieron 2 mil 220 estudiantes en Educación Dual en Educación Superior, lo que representa una atención del 16.34 por ciento, con respecto a una matrícula potencial de 13 mil 589 alumnos en educación dual.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, con la finalidad de promover la cultura emprendedora en la comunidad escolar, por lo que implementaron diversas actividades virtuales, como seminarios, cursos, talleres, concursos e incubadoras de empresas, contando con la participación de mil 604 estudiantes.	**Indicador:** Total de acciones para fomentar una cultura emprendedora en Educación Superior. (sup 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,604 Total de Acciones para fomentar una cultura emprendedora en el año n / 459 Total de Acciones para fomentar una cultura emprendedora en el año n-1)-1)*100	Durante 2020, se desarrollaron 1 mil 604 acciones para fomentar una cultura emprendedora en Educación Superior, lo que refleja un incremento de 249.46 por ciento, en comparación con las 459 acciones realizadas en el año anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social de la Entidad, durante el año 2020, las Instituciones de Educación Superior desarrollaron 532 proyectos de investigación, mismos que son realizados por docentes y estudiantes y además contaron con la aprobación de su Unidad responsable de investigación y se realizaron 102 publicaciones de investigaciones científicas, en revistas, libros, memorias y carteles de divulgación mismos que propusieron alternativas de solución a la problemática del sector.	**Indicador:** Tasa de variación de estudiantes atendidos en programas propios de la Universidad Digital del Estado de México. (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,416 Matricula de programas propios en el periodo n / 988 Matricula de programas propios en el periodo n-1)-1)*100	En 2020, la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) atendió una matrícula de 1 mil 416 alumnos en programas propios de la institución, lo que representa un incremento del 43.32 por ciento, en comparación con los 988 alumnos atendidos en el periodo anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de 8 programas de difusión la Universidad Digital del Estado de México contó con un nuevo ingreso de 600 estudiantes. Del total de matrícula que registró en el año 2020, se dio seguimiento a 123 jóvenes para monitorear su desempeño académico y a través de los programas propios atendió a mil 416 estudiantes.	**Indicador:** Tasa de variación de estudiantes atendidos en programas por convenio de Educación Superior a Distancia .(sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((123 Matricula de programas por convenio en el periodo n / 117 Matricula de programas por convenio en el periodo n-1)-1)*100	Con respecto a 2020, se atendieron 123 estudiantes en programas por convenio de Educación Superior a Distancia; considerando como una de las mejores opciones para cursar sus estudios de Licenciatura en la Entidad, es decir, se incrementó en 5.13 por ciento la atención, con relación a la matrícula del periodo anterior, que fue de 117 alumnos.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, se dio seguimiento a la vinculación de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal con los Sectores Público, Social y Productivo, así como del beneficio alcanzando con la suscripción de convenios con Entidades de estos sectores, además de dar seguimiento a los egresados del Ciclo Escolar 2018-2019, identificando valores importantes como el porcentaje de titulación de éstos, de incorporación al mercado laboral, así como de la continuidad en estudios de posgrado, entre otros.	**Indicador:** Tasa de variación de estudiantes titulados en Educación Superior a Distancia .(sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((0 Total de estudiantes titulados en el periodo n / 50 Total de estudiantes titulados en el periodo n-1)-1)*100	Durante 2020, se contemplaba la titulación de 51 alumnos en Educación Superior a Distancia, sin embargo derivado de que los trámites administrativos se encuentran detenidos por la suspensión de actividades presenciales, por motivos de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), no se pudo titular a ningún alumno de educación a distancia, por lo tanto no se tiene variación alguna.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de 8 programas de difusión la Universidad Digital del Estado de México contó con un nuevo ingreso de 600 estudiantes. Del total de matrícula que registró en el año 2020, se dio seguimiento a 123 jóvenes para monitorear su desempeño académico y a través de los programas propios atendió a mil 416 estudiantes.	**Indicador:** Número de programas de difusión implementados. (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Programas de difusión implementados / 8 programas de difusión por implementar)	Con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes y egresados de educación media superior de los diferentes subsistemas de educación, padres de familia y a la sociedad en general relativa a la oferta educativa que ofrece la Universidad, en el ejercicio fiscal 2020, se implementaron 8 programas de difusión para dar a conocer la oferta educativa de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), dando un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los programas de difusión programados a implementar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se ha atendido con suficiencia la Formación Continua de los formadores de docentes a través de procesos de capacitación y actualización, con la oferta de 278 eventos académicos, que beneficiaron a 3 mil 966 docentes a fin de continuar con el impulso al mejoramiento de la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios educativos en las Escuelas Normales.	**Indicador:** Porcentaje de docentes actualizados, capacitados y/o habilitados de Escuelas Normales. (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,966 Total de docentes actualizados, capacitados y/o habilitados de Escuelas Normales en el ciclo escolar n / 1,958 Total de docentes en Plantilla de Escuelas Normales del ciclo escolar n)*100	La formación es un proceso que implica una construcción permanente del docente sobre sí mismo; una dinámica de desarrollo personal que consiste en tener aprendizajes, hacer descubrimientos, desarrollar capacidades de razonamiento y también descubrir las propias capacidades y recursos; por ello en 2020, se actualizaron, capacitaron y/o habilitaron 3 mil 966 docentes de Escuelas Normales, lo que representa un incremento del 202.55 por ciento de participación, con respecto a 1 mil 958 docentes en plantilla.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En las 36 Escuelas Normales Públicas del Estado de México se realizaron igual número de investigaciones que propusieron alternativas de solución a la problemática del sector, reflejándose en productos académicos derivados del avance de la investigación como: libros, artículos de revistas arbitradas con ISBN (International Standard Book Number), capítulos de libros, artículos de opinión y revistas, así como la participación en la Red de Estudios Latinoamericanos de Educación Normal (RELEN) y otras redes con integrantes de cuerpos académicos del País. Se lograron certificar 30 procedimientos administrativos y académicos, así como la acreditación de Programas Educativos dentro del Padrón Nacional.	**Indicador:** Tasa de variación de certificación de procesos y procedimientos administrativos y académicos en Escuelas Normales. (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((30 Total de procesos y procedimientos administrativos y académicos certificados en Escuelas Normales en el ciclo escolar n / 24 Total procesos y procedimientos administrativos y académicos certificados en Escuelas Normales en ciclo escolar n-1)-1)*100	Durante 2020, se logró certificar 30 procesos y procedimientos administrativos y académicos para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad en Escuelas Normales, lo que representa un incremento del 25 por ciento, en comparación con los 24 procesos certificados en el ciclo escolar anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En las 36 Escuelas Normales Públicas del Estado de México se realizaron igual número de investigaciones que propusieron alternativas de solución a la problemática del sector, reflejándose en productos académicos derivados del avance de la investigación como: libros, artículos de revistas arbitradas con ISBN (International Standard Book Number), capítulos de libros, artículos de opinión y revistas, así como la participación en la Red de Estudios Latinoamericanos de Educación Normal (RELEN) y otras redes con integrantes de cuerpos académicos del País.	**Indicador:** Tasa de variación de investigaciones por Profesores de Tiempo Completo (PTC) (sup 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((36 total de investigaciones realizadas por PTC en el ciclo escolar n / 36 total de investigaciones realizadas por PTC en el ciclo escolar n-1)-1)*100	Ante el desafío para docentes normalistas de buscar favorecer la calidad educativa al propiciar el avance continúo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos, de enero a diciembre 2020 se desarrollaron 36 investigaciones por parte de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en Escuelas Normales, mismo número de investigaciones realizadas en el ciclo escolar anterior, es decir, no se registró variación alguna.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a la situación ocasionada por la crisis sanitaria, se fortaleció la vinculación de manera virtual, con Instituciones formadoras de docentes y centros de investigación a nivel Estatal, Nacional e Internacional, mediante vínculos con Instituciones de Educación Superior para favorecer el impacto extramuros de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México, con base en 55 convenios con diversas Instituciones y con la participación de mil 150 estudiantes y docentes.	**Indicador:** Porcentaje de personas que participan en la movilidad académica entre Escuelas Normales e Instituciones Especializadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,150 Total de personas de Escuelas Normales que participan en procesos de movilidad académica en el ciclo escolar n / 1,150 Total de personas de Escuelas Normales programadas a participar en procesos de movilidad académica en el ciclo escolar n)*100	Con respecto a la participación en la movilidad académica entre Escuelas Normales e Instituciones Especializadas en términos de desarrollo de competencias profesionales, durante 2020 participaron 1 mil 150 alumnos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de personas programadas a participar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se favoreció la vinculación entre estudiantes y docentes normalistas con Instituciones de Educación Básica y de Educación Superior a través de medios y recurso digitales, plataformas y redes sociales, con el objeto de permitirles analizar las diversas metodologías y estrategias de intervención en el aula, desarrollar prácticas profesionales, participar en seminarios, cursos y foros; congresos, coloquios y eventos culturales, artísticos y sociales, que coadyuven en el desarrollo integral de los contenidos curriculares de cada uno de los Planes y Programas de Estudio, con el propósito primordial de coadyuvar en el logro del perfil de egreso de los docentes en formación, beneficiando a mil 112 estudiantes.	**Indicador:** Tasa de variación de personas que participan en la vinculación entre Escuelas Normales e Instituciones de Educación Básica. (sup 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,112 Total de personas de Escuelas Normales que participan en vinculación en el ciclo escolar n / 600 Total de personas de Escuelas Normales que participan vinculación en el ciclo escolar n-1)-1)*100	Durante 2020, se registró una participación de 1 mil 112 alumnos en la vinculación entre Escuelas Normales e Instituciones de Educación Básica, lo que refleja un incremento del 85.33 por ciento, en comparación a 600 estudiantes que participaron en el ciclo escolar anterior; cabe mencionar que el objetivo es presentar la experiencia derivada de estudios sobre cómo se pueden fortalecer los procesos de capacitación académica y de gestión en docentes de educación básica vinculados con las Escuelas Normales formadoras de docentes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otro de los programas cumplidos fue el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación (PACTEN), así como las definidas en la Estrategia de Desarrollo Institucional de Educación Normal (EDINEN), con resultados favorables que se aprecian en el fortalecimiento académico y de gestión de dichas Instituciones.	**Indicador:** Porcentaje en el seguimiento y evaluación del PACTEN para el fortalecimiento de las Escuelas Normales. (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Programa PACTEN implementado / 1 Programa PACTEN programado a implementar)*100	En 2020, se dio seguimiento y evaluación al Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN); implementado para el fortalecimiento de las Escuelas Normales, estimulando la institución, el funcionamiento, la transformación y consolidando acciones tendientes a incrementar la calidad educativa, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a la situación ocasionada por la crisis sanitaria, se fortaleció la vinculación de manera virtual, con Instituciones formadoras de docentes y centros de investigación a nivel Estatal, Nacional e Internacional, mediante vínculos con Instituciones de Educación Superior para favorecer el impacto extramuros de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje en el seguimiento y evaluación de la Acreditación de Programas Educativos de las Escuelas Normales. (sup. 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Programa de Acreditación de Programas Educativos implementado / 1 Programa de Acreditación de Programas Educativos por implementar)*100	Sobre el proceso de evaluación con fines de acreditación para programas educativos de Escuelas Normales de la Entidad, durante el ejercicio fiscal 2020 se implementó un programa con los criterios establecidos por los Comités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior, dando cumplimiento al 100 por ciento de los programas a implementar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para ampliar su cobertura instrumenta planes de estudio en las modalidades no escolarizada y mixta, con un sistema de enseñanza virtual, así como para contribuir en el desarrollo de competencias en el uso de las TIC en los alumnos, que en el contexto actual se consideran competencias transversales. En el periodo de referencia, se operaron 86 planes de estudio 84 de licenciatura y 2 de técnico superior universitario y 176 programas, de los cuales 88 se impartieron en la modalidad escolarizada, 80 en la modalidad mixta y 8 en la no escolarizada (a distancia. La oferta de las modalidades mixta y no escolarizada tiene impacto en la atención de 20 776 alumnos (19 823 de la modalidad mixta y 953 de la no escolarizada). En octubre de 2020, ante las circunstancias generadas por la pandemia, se emitió el acuerdo por el que los programas educativos escolarizados pueden ser operados en modalidad mixta.	**Indicador:** Tasa de variación de la matrícula de estudios profesionales en programas educativos en las modalidades no escolarizada o mixta **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((20,776 Matrícula en programas educativos de estudios profesionales en las modalidades no escolarizada o mixta del año n / 15,585 Matrícula en programas educativos de estudios profesionales en las modalidades no escolarizada o mixta del año n-1)-1)*100	Durante 2020, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) registró una matrícula de 20 mil 766 estudiantes en estudios profesionales de los programas educativos en las modalidades no escolarizadas o mixta, lo que refleja un incremento porcentual del 33.31 por ciento, en comparación a los 15 mil 585 alumnos registrados en el ciclo anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El reconocimiento de la calidad de los programas educativos en 2020 se consiguió mediante 37 procesos de evaluación: 2 acreditaciones, 8 reacreditaciones, 26 visitas de seguimiento y 1 para ratificar el reconocimiento ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), procesos que fortalecen la cultura de la evaluación y de la mejora continua en los programas educativos. De 2017 al periodo que se reporta, 13 programas educativos más cuentan con reconocimiento por su calidad, lo que representa un incremento de 9.6 puntos porcentuales. En cuanto a matricula atendida en programas educativos con reconocimiento por su calidad, de 2017 a 2020 se tuvo un incremento de 5.6 puntos porcentuales como promedio anual, al pasar de 49 725 a 58 613 alumnos. De los 180 programas educativos de estudios profesionales, 174 son evaluables por su calidad, y de estos, 149 tienen reconocimiento 36 con nivel 1 o acreditado ante los CIEES y 113 acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes). En cuanto a los ocho programas en modalidad no escolarizada evaluables, cuatro tienen reconocimiento por su calidad, con una matrícula de 603 alumnos.	**Indicador:** Porcentaje de programas educativos de Estudios Profesionales con reconocimiento nacional de su calidad **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (149 Contar con programas educativos de Estudios Profesionales con reconocimiento nacional de su calidad / 174 Número de programas educativos de Estudios Profesionales evaluables)*100	Con el propósito de fortalecer los procesos de acreditación y contribuir a elevar los niveles de calidad de los programas de educación superior en nuestra Entidad, de enero a diciembre 2020 se contó con 149 programas educativos de Estudios Profesionales del sistema dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) que obtuvieron reconocimiento nacional por su calidad por parte de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), lo que representa un logro del 85.63 por ciento, con relación a los 174 programas educativos evaluables.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa para el Desarrollo Profesional Docente Docente para el Tipo Superior (Prodep) tiene el objetivo de profesionalizar a los PTC para lograr en ellos capacidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.	**Indicador:** Porcentaje del personal académico de estudios profesionales que participa en actividades de profesionalización **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,478 Número de académicos de estudios profesionales que participan en actividades de profesionalización / 6,650 Total de académicos de estudios profesionales)*100	A lo largo del 2020, se registró una participación de 2 mil 478 profesores de estudios profesionales en actividades de profesionalización (cursos, diplomados, talleres o seminarios), con la finalidad de enriquecer su formación personal académico en las diferentes áreas del conocimiento y la didáctica propia para cada área, lo que significa una participación del 37.26 por ciento, con respecto a una plantilla de 6 mil 650 académicos de estudios profesionales.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La UAEM, en congruencia con las políticas del ámbito federal en materia educativa de nivel superior, ofrece educación de calidad y pertinente., así como en la generación de la investigación científica, difusión de la cultura y extensión y vinculación. La institución evoluciona para atender problemas actuales con un sentido responsabilidad social.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos y egresados de estudios profesionales beneficiados con servicios de apoyo integral **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (54,919 Número de alumnos de estudios profesionales y egresados beneficiados con servicios de apoyo integral / 64,208 Número de alumnos de estudios profesionales y egresados que requieren servicios de apoyo integral)*100	De enero a diciembre 2020, se beneficiaron 54 mil 919 alumnos de estudios profesionales y egresados con los servicios de apoyo integral; favoreciendo su desempeño y rendimiento a través de acciones como: tutoría académica, asesoría disciplinar, cursos de nivelación, movilidad institucional, impulso a la investigación, promoción a la titulación, capacitación en competencias profesionales y habilidades socioemocionales, apoyo en actividades extracurriculares y apoyo académico a estudiantes indígenas y seguimiento a egresados que coordina la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados (DAAEE), lo cual representa una atención del 85.53 por ciento, con relación al total de 64 mil 208 alumnos que requieren los servicios de apoyo integral.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La oferta de estudios avanzados de la UAEM constituye una propuesta formativa de calidad. En los diversos programas se forman nuevos investigadores y profesionistas altamente especializados que contribuirán a traspasar las fronteras del conocimiento, en el periodo 2020-2021 se tiene una matrícula de 3 mil 334 alumnos: 575 de doctorado, 816 de maestría y mil 943 de especialidad. De igual forma que en los estudios de licenciatura, la UAEM tiene una gran oferta educativa en estudios avanzados en todas las áreas del conocimiento, cuenta con 99 planes de estudio: 23 de doctorado, 35 de maestría y 41 de especialidad. Por su calidad, 64 de estos planes se encuentran acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).	**Indicador:** Porcentaje de planes de estudios avanzados en Programa Nacional de Posgrados de Calidad **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (64 Planes de Estudios Avanzados en PNPC / 99 Total de Planes de Estudios Avanzados)*100	Con la finalidad de fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad en los estudios avanzados para incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación; en 2020 se acreditaron 64 planes de estudios avanzados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), lo que representa un cumplimiento del 64.65 por ciento, con relación a los 99 planes de estudios avanzados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Un rasgo que distingue a la UAEM es la calidad de su planta docente, capaz de formar personas ejemplares y profesionales competentes. Sus integrantes cumplen con un alto sentido ético las funciones de docencia, investigación, divulgación del conocimiento y vinculación con sus pares y con la sociedad. Por ello, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente Docente para el Tipo Superior (Prodep) tiene el objetivo de profesionalizar a los PTC para lograr en ellos capacidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social. En la UAEM, 1 059 miembros de la planta académica de tiempo completo cuentan con este reconocimiento, por lo que ocupa la sexta posición de entre las 35 UPES con mayor número de profesores de tiempo completo con perfil deseable.	**Indicador:** Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo PTC que cuenten con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,059 PTC que cuenta con perfil PRODEP / 1,469 Total de PTC)*100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se logró contar con 1 mil 59 Profesores de Tiempo Completo (PTC), con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), lo que representa un porcentaje del 72.09 por ciento de docentes mejor calificados, respecto a un total de 1 mil 469 profesores de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La producción científica desarrollada por los PTC de la UAEM, es otro indicador que posiciona a la institución como un referente nacional en el ámbito de la investigación de Durante la última década, el número de publicaciones de académicos de esta casa de estudios muestra un aumento. En el portal Scopus, base de datos propiedad de la empresa Elsevier, especializada en clasificar y reportar artículos publicados en revistas de alto factor de impacto, en 2020, se registraron 620 artículos de autores universitarios. Al potenciar la visibilidad y difusión de los trabajos de la comunidad auriverde y agilizar el flujo de los contenidos se incrementa la citación de los autores y se permite una recuperación efectiva de materiales de investigación científica. Durante 2020, el RI registró 524 mil 579 visualizaciones a los contenidos científicos	**Indicador:** Tasa de variación de visualizaciones de la producción científica (incluye patentes, artículos, libros, capítulos de libro, tesis de posgrado y reportes de investigación) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((524,579 Visualizaciones de la producción científica alojada en el Repositorio Institucional actual / 255,796 Visualizaciones de la producción científica alojada en el Repositorio Institucional del año base)-1)*100	Al término del 2020, se lograron 524 mil 579 visualizaciones de la producción científica (patentes, artículos, libros, capítulos de libros, tesis de posgrado y reportes de investigación) alojadas en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del estado de México (UAEM), lo que representa un incremento del 105.08 por ciento, con respecto a las 255 mil 796 visualizaciones alojadas en el año base (2017).

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto a las actividades de extensión y vinculación, la uaem ofrece productos de su actividad académica a la sociedad y crea vínculos con los sectores público, privado y social, dentro de este esquema, en 2020 se realizaron 3 mil 80 acciones de extensión y vinculación para atender las demandas de la sociedad y del entorno. De manera específica en cuanto a acciones de vinculación éstas fueron 1 267 acciones, entre las que destacan: instrumentos legales firmados, acciones de políticas públicas, acciones de colaboración interinstitucional con los sectores de la sociedad, participación en convocatorias para obtención de financiación, evaluaciones sobre el impacto de las acciones de la UAEM y colaboraciones con el sector público en temas novedosos.	**Indicador:** Tasa de variación de las acciones de vinculación realizadas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,267 Número de acciones de vinculación realizadas en el año actual / 1,183 Número de acciones de vinculación realizadas en el año inmediato anterior)-1)*100	Durante 2020, se realizaron 1 mil 267 acciones de vinculación, mismas que se proporcionaron a los diferentes sectores de la sociedad, a fin de interactuar con los sectores público, privado, social y/o la comunidad universitaria, lo que refleja un incremento del 7.10 por ciento, en comparación a las 1 mil 183 acciones realizadas en el año inmediato anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación superior	**Objetivo:** Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Red Universitaria de Incubadoras de Empresas y Unidades de Emprendimiento, impulsa proyectos que coadyuvan a resolver las necesidades más apremiantes que presentan las comunidades mexiquenses, al tiempo que consolida el perfil profesional de sus alumnos y egresados con la finalidad de generar autoempleo y propiciar la inserción laboral exitosa, muestra de ello fue la generación de dos mil 40 ideas y/o proyectos de negocio mediante el impulso a la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial.	**Indicador:** Tasa de variación de Ideas y/o proyectos de negocio mediante el impulso a la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((2,040 Número de ideas y/o proyectos de negocios generados en el año actual / 1,717 Número de ideas y/o proyectos de negocio generados en el año inmediato anterior)-1)*100	De enero a diciembre 2020, se generaron 2 mil 40 proyectos de negocios mediante la Red Universitaria de Incubadoras de Empresas (RUIE) y Unidades de Emprendimiento, atendidos a través del Modelo de Atención Empresarial y Modelo de Negocios (CANVAS), lo que representa un incremento del 18.81 por ciento, con relación a los 1 mil 717 proyectos generados en el año inmediato anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación superior

Objetivo: Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de proporcionar a los uaemitas mayores y mejores oportunidades personales y laborales, la UAEM atendió a 10 452 personas mediante 1 120 servicios de enseñanza de lenguas y de español para extranjeros, así como cursos sobre cultura mexicana por medio del Centro de Enseñanza de Lenguas (CELE) y el Centro Internacional de Lengua y Cultura Mexicana (CILC).	**Indicador:** Tasa de variación en servicios (cursos, talleres y diplomados) en la enseñanza de idiomas y la cultura mexicana en CELe y CILC **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((10,452 Número de participantes en el aprendizaje de idiomas y la cultura mexicana en CELe y CILC año actual / 11,310 Número de participantes en el aprendizaje de idiomas y la cultura mexicana en CELe y CILC del año inmediato anterior)-1)*100	Con respecto a la enseñanza del idioma español a extranjeros y de la cultura mexicana, en el periodo 2020 se registró una participación de 10 mil 452 personas en los diferentes talleres y diplomados en el Centro de Enseñanza de Lenguas y el Centro Internacional de Lengua y Cultura de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), lo que refleja una disminución del 7.59 por ciento, en comparación a las 11 mil 310 personas participantes del año inmediato anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Estudios de posgrado	**Objetivo:** Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo que se reporta, las Instituciones de Educación Superior que ofertan Posgrado, atendieron a 2 mil 316 estudiantes, en los distintos Programas de Maestría y/o Doctorado siendo de índole tecnológico - científico o educativo y lograron que 556 estudiantes egresaran y obtuvieran su grado académico y con ello contribuyen a la formación de capital humano especializado.	**Indicador:** Tasa de crecimiento de graduados en estudios de posgrado(20)(POSG) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((556 Posgraduados en el ciclo escolar n / 890 Posgraduados en el ciclo escolar n-1) -1) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se logró que se gradúen 556 alumnos de estudios de posgrado a distancia, lo que representa un decrecimiento del 37.53 por ciento respecto a los 890 graduados en el ciclo escolar anterior inmediato. La meta programada se vio afectada, en virtud de que en la Universidad Digital del Estado de México, los trámites administrativos para la conclusión de estudios, se encuentran detenidos por la suspensión de actividades presenciales que ha provocado la contingencia sanitaria del COVID-19.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo que se reporta, las Instituciones de Educación Superior que ofertan Posgrado, atendieron a 2 mil 316 estudiantes, en los distintos Programas de Maestría y/o Doctorado siendo de índole tecnológico - científico o educativo y lograron que 556 estudiantes egresaran y obtuvieran su grado académico y con ello contribuyen a la formación de capital humano especializado.	**Indicador:** Tasa de variación de la matrícula de estudios de Posgrado(20)(POSG) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((2,316 Total de la matrícula de posgrado del ciclo escolar n / 2,266 Total de la matrícula de posgrado del ciclo escolar n-1) -1) *100	Durante 2020, se registró una matrícula de 2 mil 316 estudiantes inscritos en estudios de posgrado, atendidos con una formación integral en Instituciones de Educación Superior, lo que representa un crecimiento del 2.21 por ciento en relación con el ciclo anterior que fueron 2 mil 266 alumnos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Estudios de posgrado	**Objetivo:** Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de acciones de difusión de los Programas de Maestría y Doctorado en los planteles de Educación Superior y difusión en medios electrónicos, las Instituciones de Educación Superior captaron 264 nuevos ingresos durante el periodo que se informa.	**Indicador:** Tasa de variación de estudiantes de nuevo ingreso a estudios de Posgrado(20)(POSG) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((264 Total de alumnos(as) de nuevo ingreso en el ciclo escolar n / 209 Total de alumnos de nuevo ingreso del ciclo escolar n-1) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, ingresaron a estudios de Posgrado un total de 264 alumnos en la Entidad, lo que representa un crecimiento de estudiantes de nuevo ingreso del 26.32 por ciento respecto a los 209 que ingresaron en el ciclo escolar anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para ello, se desarrolló un programa en 2 modalidades: Escolarizada y Mixta, con el Sistema Tutorial. En la impartición de posgrado y sus 3 programas: las Especialidades, la Maestría en Investigación de la Educación y el Doctorado en Ciencias de la Educación, dirigidas a la formación de docentes, directivos, asesores metodológicos, supervisores e investigadores. Los niveles educativos atendidos incluyen Educación Básica, Media Superior y Superior. En el ejercicio que se Informa se atendieron a 319 estudiantes.	**Indicador:** Tasa de variación de la matrícula de estudios del ISCEEM (20)(POSG) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((319 Total de la matrícula de ISCEEM en posgrado del ciclo escolar n / 334 Total de la matrícula de ISCEEM en posgrado del ciclo escolar n-1) -1) *100	Durante 2020, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), registró una matrícula de 319 alumnos de posgrado formados en educación integral, lo que representa un decremento del 4.49 por ciento, respecto de los 334 alumnos que se tuvieron como matrícula en el año inmediato anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Estudios de posgrado	**Objetivo:** Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para fortalecer la oferta de programas de Posgrado en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, llevaron a cabo acciones de difusión en medios virtuales, lo que permitió promocionar un total de 16 programas educativos de Maestría y/o Doctorado en el sistema escolarizado. De igual manera, la modalidad a distancia, hizo uso de su plataforma educativa y a través de medios electrónicos, para realizar la difusión de su oferta educativa que consta de 4 programas educativos, tanto de Maestría como Doctorado.	**Indicador:** Tasa de variación de la oferta de programas de posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior(20)(POSG) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((16 Total de programas de posgrado en el ciclo escolar n / 15 Total de programas de posgrado en el ciclo escolar n-1) -1) *100	En 2020, se ofertaron 16 programas de posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Estado de México, a fin de contar con una planta docente de posgrado suficiente y mejor calificada, lo que representa un crecimiento de 6.67 por ciento en relación con los 15 programas que se ofertaron en el ciclo anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, la modalidad a distancia, hizo uso de su plataforma educativa y a través de medios electrónicos, para realizar la difusión de su oferta educativa que consta de 4 programas educativos, tanto de Maestría como Doctorado.	**Indicador:** Número de acciones de difusión de los programas educativos(20)(POSG) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Acciones de difusión del de los programas educativos de posgrado realizadas en el año n / 4 Acciones de difusión de los programas educativos de posgrado programadas en el año n) *100	Con el propósito de realizar acciones de difusión de programas de posgrado en la entidad en 2020, se llevaron a cabo 4 acciones encaminadas a la difusión oportuna a la población del Estado de México de los diversos programas educativas de posgrado, lo que representa el cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Estudios de posgrado	**Objetivo:** Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de conocer su ubicación académica o donde se encuentran laboralmente los egresados, las Instituciones de Educación Superior que ofertan programas de Posgrado, contactaron a 302 de sus egresados durante el periodo que se reporta para fortalecer los Programas existentes o bien promover nuevos.	**Indicador:** Tasa de variación de egresados en estudios de posgrado Contactados(20)(POSG) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((302 Egresados del ciclo escolar n-1 contactados en el ciclo escolar n / 266 Egresados del ciclo escolar n-1) -1) *100	En 2020, se registró un egreso de 302 ex-alumnos que mantienen contacto con las diferentes escuelas que ofertan estudios de posgrado en la entidad a fin de conocer su actual situación académica o laboral, lo que representa un crecimiento de 13.53 por ciento respecto a los 266 egresados en ciclo escolar anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Estudios de posgrado

Objetivo: Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Derivado de la generación de Proyectos Científicos y Tecnológicos en estudios de Posgrado, durante el año 2020, las Instituciones de Educación Superior llevaron a cabo la publicación de 62 investigaciones en revistas, libros, memorias y carteles de divulgación científica.	**Indicador:** Tasa de variación de publicación de documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos(20)(POSG) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((62 Total de acciones de difusión del ejercicio fiscal n / 51 Total de acciones de difusión del ejercicio fiscal n-1) -1) *100	Durante 2020, se publicaron 62 acciones de difusión de documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos, lo que representa un crecimiento en la publicación de 21.57 por ciento respecto a las 51 acciones de difusión realizadas en el ejercicio fiscal anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Estudios de posgrado	**Objetivo:** Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México tiene como objeto formar Maestros y Doctores en Investigación y Ciencias de la Educación a través de la investigación basada en la práctica educativa enfocada al análisis, la comprensión, la intervención y transformación de las habilidades profesionales del magisterio en el campo educativo. Para ello, se desarrolló un programa en 2 modalidades: Escolarizada y Mixta, con el Sistema Tutorial. En la impartición de posgrado y sus 3 programas: las Especialidades, la Maestría en Investigación de la Educación y el Doctorado en Ciencias de la Educación, dirigidas a la formación de docentes, directivos, asesores metodológicos, supervisores e investigadores.	**Indicador:** Porcentaje de programas de posgrado impartidos por el ISCEEM (20)(POSG) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Total de programas de posgrado impartidos por el ISCEEM en el ciclo escolar n / 3 Total de programas de posgrado programados a impartir por el ISCEEM en el ciclo escolar n) *100	En 2020, se impartieron 3 programas de estudio a nivel posgrado por parte del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEM), alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación para adultos

Objetivo: Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de incrementar las capacidades y conocimientos de las personas que se encuentran en condición de rezago educativo, en el periodo que se informa, se atendieron en la Entidad a 43 mil 764 personas mayores de 15 años de edad con servicios de Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación No Formal para el Trabajo. El Subsistema Estatal benefició a 40 mil 26 jóvenes y adultos de 15 años en los servicios de Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación No Formal para el Trabajo y 3 mil 738 en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 años y más en condición de rezago educativo atendidos. (SEB y SEIEM FIN 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (43,764 Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, en condiciones de rezago educativo en la entidad en el año n / 3,676,185 Población total de 15 años y más en rezago educativo en la entidad en el año n) *100	Con la finalidad de erradicar el rezago educativo, durante 2020, se atendieron 43 mil 764 jóvenes y adultos de 15 años y más, con los servicios de educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo a fin de desarrollar competencias y habilidades para su ingreso al mercado laboral, lo que representa una atención del 1.19 por ciento, con relación a una población de 3 millones 676 mil 185 adultos mayores de 15 años en rezago educativo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación para adultos	**Objetivo:** Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de incrementar las capacidades y conocimientos de las personas que se encuentran en condición de rezago educativo, en el periodo que se informa, se atendieron en la Entidad a 43 mil 675 personas mayores de 15 años de edad con servicios de Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación No Formal para el Trabajo. El Subsistema Estatal benefició a 40 mil 26 jóvenes y adultos de 15 años en los servicios de Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación No Formal para el Trabajo y 3 mil 738 en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.	**Indicador:** Tasa de variación de atención a jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo. (SEB y SEIEM 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((43,675 Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, en condiciones de rezago educativo en el año n en la SEBYN y los SEIEM / 50,175 Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, en condiciones de rezago educativo, en la Secretaría de Educación en el año n-1) -1) *100	Asimismo en 2020, se atendieron a 43 mil 675 jóvenes y adultos de 15 años y más con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, lo que representa una disminución del 12.78 por ciento, con relación a los 50 mil 175 jóvenes y adultos mayores de 15 años en rezago educativo atendidos en el año anterior;

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación para adultos

Objetivo: Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México capacitaron y/o actualizaron a 130 docentes que significan la totalidad de su plantilla y mediante los cuales brindó atención a 2 mil 328 jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo, lo que da una relación en promedio de 18 alumnos por docente.	**Indicador:** Relación Adulto atendido por docente con los servicios en alfabetización y educación básica para adultos. (SEIEM 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,328 Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos por los SEIEM en alfabetización y educación básica para adultos en el año n / 130 Docentes que ofrecen alfabetización y educación básica para adultos en los SEIEM en el año n)	En 2020, fueron atendidos 2 mil 328 jóvenes y adultos de 15 años y más en condiciones de rezago educativo (alfabetización y educación básica para adultos) en el Estado de México por docentes del Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), lo que representa que en promedio 17.91 jóvenes fueron atendidos por cada uno de los 130 docentes que ofrecen alfabetización y educación básica para adultos en los SEIEM.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación para adultos	**Objetivo:** Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con estas acciones se logró alcanzar un total de 18 mil personas atendidas por mil docentes, en los cursos de Formación para el Trabajo ofertados de acuerdo a las necesidades del sector productivo de cada región además, para poder brindar una atención oportuna a los alumnos se determinó que los docentes se mantuvieran en contacto vía digital con el mayor número posible de alumnos haciendo uso de los recursos digitales proporcionados por la Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo y la Dirección de Educación para Jóvenes y Adultos; así como de directivos y docentes.	**Indicador:** Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos con el servicio de capacitación no formal para el trabajo. (SEB 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (18,000 Número de jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos en capacitación no formal para el trabajo en el año n / 483,192 Total de jóvenes y adultos de 15 años y más desempleados en el año n en el Estado de México) *100	En 2020, se dio una atención a 18 mil jóvenes y adultos con servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, a fin de reducir el rezago educativo en la Entidad, lo que representa una cobertura del 3.73 por ciento, con relación a una población de jóvenes y adultos de 15 años y más desempleados en el Estado de México con rezago educativo, conformada por 483 mil 192 de personas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación para adultos

Objetivo: Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, se coordinaron las acciones necesarias con la participación profesional y el trabajo colaborativo de autoridades educativas, personal de la Dirección de Educación para Jóvenes y Adultos (DEJA), academia de supervisores escolares y su personal, directivos y docentes de las 46 zonas escolares, para lograr la captación de 2 mil 113 personas con los servicios de Alfabetización y 19 mil 913 con los servicios de Educación Primaria y Secundaria, con lo que se benefició a un total de 22 mil 26 jóvenes y adultos en condición de rezago educativo atendidos por mil 403 docentes que ofrecen estos servicios.	**Indicador:** Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 años y más en condición de rezago educativo atendidos por el servicio del subsistema estatal. (SEB 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (22,026 Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos en condición de rezago educativo en el año N / 3,676,185 Población total de jóvenes y adultos de 15 años y más en condición de rezago educativo en el año N) *100	Durante 2020, se atendieron 22 mil 26 jóvenes y adultos en condición de rezago educativo con los servicios de alfabetización y educación básica para adultos en el subsistema estatal, lo que representa una cobertura del 0.60 por ciento, con relación a una población de 3 millones 676 mil 185 jóvenes de15 años y más en estas condiciones.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación para adultos	**Objetivo:** Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En los Servicios Federalizados se atendieron a mil 410 jóvenes y adultos asesorados por 55 docentes, lo que promedia una relación de 26 alumnos por docente. Asimismo, en el periodo que se informa se llevó a cabo la actualización de los 55 docentes que ofrecen el servicio de formación para el trabajo por medio de las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO) para su incorporación a la vida laboral.	**Indicador:** Relación adulto atendido por docente con los Servicios Técnicos Profesionales de Capacitación no Formal para el Trabajo. (SEIEM 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,410 Jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos con los Servicios técnicos profesionales de Capacitación no Formal para el Trabajo, en el año n / 55 Docentes que ofrecen Capacitación no formal para el trabajo en los SEIEM en el año n)	En materia de capacitación no formal para el trabajo durante 2020, se atendió a 1 mil 410 jóvenes y adultos de 15 años y más, lo que representa que en promedio 25.64 jóvenes y adultos fueron atendidos por cada uno de los 55 docentes que ofrecen capacitación no formal para el trabajo en los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM).

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación para adultos

Objetivo: Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México capacitaron y/o actualizaron a 130 docentes que significan la totalidad de su plantilla y mediante los cuales brindó atención a 2 mil 328 jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo, lo que da una relación en promedio de 18 alumnos por docente.	**Indicador:** Porcentaje de docentes capacitados en educación para adultos (SEIEM 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (130 Número de docentes capacitados en el servicio de alfabetización y educación básica para adultos en el año n en los SEIEM / 130 Total de docentes de alfabetización de educación primaria y secundaria para adultos en el año n en los SEIEM) *100	Durante 2020, se capacitaron y actualizaron 130 docentes de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, lo que representa el cumplimiento de 100 por ciento de la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación para adultos	**Objetivo:** Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera se dio seguimiento a la asistencia de los mil docentes a cursos de Formación Continua y actualización en técnicas y manejo de nuevos materiales para responder a las necesidades de los usuarios del servicio, así como las Reuniones Técnico-Pedagógicas, lo anterior a través de herramientas de videoconferencias. Con el propósito de que los colectivos docentes organicen el trabajo pedagógico para brindar acompañamiento al aprendizaje de sus alumnos en casa.	**Indicador:** Porcentaje de docentes capacitados y actualizados que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo con el subsistema estatal. (SEB 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,000 Número de docentes actualizados en capacitación no formal para el trabajo en la SEB en el año n, del Subsistema Estatal / 1,000 Total de docentes de capacitación no formal para el trabajo en el subsistema estatal (SEB)) *100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se capacitó y actualizó a 1 mil docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de docentes del subsistema estatal.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación para adultos

Objetivo: Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, se coordinaron las acciones necesarias con la participación profesional y el trabajo colaborativo de autoridades educativas, personal de la Dirección de Educación para Jóvenes y Adultos (DEJA), academia de supervisores escolares y su personal, directivos y docentes de las 46 zonas escolares, para lograr la captación de 2 mil 113 personas con los servicios de Alfabetización y 19 mil 913 con los servicios de Educación Primaria y Secundaria, con lo que se benefició a un total de 22 mil 26 jóvenes y adultos en condición de rezago educativo atendidos por mil 403 docentes que ofrecen estos servicios.	**Indicador:** Porcentaje de docentes que ofrecen los servicios de alfabetización y educación básica para los adultos capacitados. (SEB 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,403 Número de docentes capacitados que brindan el servicio de alfabetización y educación básica para adultos en el año n / 1,403 Total de docentes de alfabetización de educación primaria y secundaria para adultos en el año n) *100	En 2020, se capacitó a 1 mil 403 docentes para brindar el servicio de alfabetización, primaria, secundaria y misiones culturales para jóvenes y adultos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de docentes que brindan dicho servicio.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Educación para adultos	**Objetivo:** Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En los Servicios Federalizados se atendieron a mil 410 jóvenes y adultos asesorados por 55 docentes, lo que promedia una relación de 26 alumnos por docente. Asimismo, en el periodo que se informa se llevó a cabo la actualización de los 55 docentes que ofrecen el servicio de formación para el trabajo por medio de las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO) para su incorporación a la vida laboral.	**Indicador:** Porcentaje de docentes capacitados y actualizados que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo en el subsistema federalizado. (SEIEM 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (55 Número de docentes capacitados del subsistema federalizado en el año N / 55 Total de docentes de capacitación no formal para el trabajo del subsistema federalizado en el año N) *100	En 2020, se capacitaron y/o actualizaron 55 docentes para la atención de jóvenes y adultos, en el servicio de capacitación no formal para el trabajo del subsistema federalizado, cumpliendo el 100 por ciento de la meta anual.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Educación para adultos

Objetivo: Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En los Servicios Federalizados se atendieron a mil 410 jóvenes y adultos asesorados por 55 docentes, lo que promedia una relación de 26 alumnos por docente. Asimismo, en el periodo que se informa se llevó a cabo la actualización de los 55 docentes que ofrecen el servicio de formación para el trabajo por medio de las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO) para su incorporación a la vida laboral.	**Indicador:** Porcentaje de personas mayores de 15 años capacitadas para ejercer un oficio. (SEIEM 2020, Adultos) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,410 Número de personas capacitadas en las misiones culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO) en los SEIEM en el año n del Subsistema Federalizado / 1,410 Total de personas inscritas en las misiones culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO) de los SEIEM en el año n del Subsistema Federalizado) *100	Durante 2020, se capacitaron 1 mil 410 personas mayores de 15 años o más en el Estado de México en las misiones culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional en las instalaciones del SEIEM para ejercer un oficio, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación al mismo número de personas inscritas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El grado promedio de escolaridad fue de 9.8 años, lo que significa que la población mayor de 15 años, casi ha concluido el primer grado de educación media superior En la Entidad se atiende con servicios educativos al 67.6 por ciento de la población de entre 3 a 24 años de edad, que significan 4 millones 339 mil 172 alumnos.	**Indicador:** Grado promedio de Escolaridad (GPE 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,271,895 Sumatoria de grado máximo de estudios aprobados de la población de 15 años y más en el año n / 12,978,519 Población total de 15 años y más en la entidad en el año n) *100	Durante 2020, el grado máximo de estudios aprobados en la población de 15 años y más se registró en 9.8 en promedio, esto al considerar la sumatoria de grado máximo de estudio de la población de 15 años y más alcanzo el 1 millón 271 mil 895, con relación a 12 millones 978 mil 519 personas de 15 años y más en la Entidad; gracias a las diversas acciones y gestiones realizadas en el marco de las políticas educativas vigentes en la Entidad, se promueve el incremento de los años de estudios de la población,

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El grado promedio de escolaridad fue de 9.8 años, lo que significa que la población mayor de 15 años, casi ha concluido el primer grado de educación media superior En la Entidad se atiende con servicios educativos al 67.6 por ciento de la población de entre 3 a 24 años de edad, que significan 4 millones 339 mil 172 alumnos.	**Indicador:** Porcentaje de atención a la demanda educativa de la población de 3 a 24 años (GP2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,339,172 Población de 3 a 24 años matriculada en el Sistema Educativo Estatal en el año n / 6,419,645 Población de 3 a 24 años del Estado de México en el año n) *100	Con el objeto de dimensionar globalmente la oferta de servicios educativos, así como evaluar la cobertura poblacional en la Entidad en 2020, se registró un total de 4 millones 339 mil 172 personas de 3 a 24 años de edad matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa una atención del 67.59 por ciento con relación a una población de 6 millones 419 mil 645 personas de 3 a 24 años de edad en el Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo que se reporta, en el Estado de México se atendió a 4 millones 740 mil 190 alumnos en todos los niveles educativos, con una plantilla de 252 mil maestros y más de 25 mil servicios educativos, una demanda comparable a la que representan en conjunto, 11 Estados de la República: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.	**Indicador:** Comportamiento de la matrícula total (Gestión 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,740,190 Matrícula Total de inicio del ciclo escolar n - 4,784,279 Matrícula Total de inicio de ciclo escolar n-1)	Con la finalidad de identificar la matrícula escolar de varias generaciones de estudiantes de los diferentes niveles educativos de la Entidad mexiquense, al inicio del ciclo escolar 2020, se registró un total de 4 millones 740 mil 190 alumnos matriculados en los tipos, niveles y modalidades, en comparación con el total de 4 millones 784 mil 279 programados a registrar, lo que representa una disminución de 44 mil 89 alumnos.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este sentido y con la finalidad de contar con un marco de actuación vigente de los asuntos jurídicos y fortalecer el desempeño de esta Secretaría, en el año 2020 se llevaron a cabo 249 actos jurídicos ante diferentes instancias.	**Indicador:** Porcentaje de Actos Jurídicos Celebrados por la Secretaría de Educación(GP2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (249 Actos Jurídicos celebrados en el año N / 244 Actos Jurídicos programados a celebrar en el año N)*100	Con el propósito de proporcionar la asesoría y el apoyo necesario para que las acciones de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación, brinden seguridad y certeza jurídica a los gobernados, por ello de enero a diciembre 2020, se emitieron 249 decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos por la Secretaría de Educación, a fin fortalecer el Marco Jurídico de Actuación, lo que significa un incremento del 2.05 por ciento de eficiencia, con respecto a los 244 actos jurídicos a celebrar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo que se informa, la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior y Normal realizó el seguimiento a los 2 procesos de planeación Estatal y Federal, así como la ejecución de 3 proyectos educativos para el funcionamiento y operatividad de la Educación Superior.	**Indicador:** Programa de planeación, coordinación y control del sector educativo (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Programa de planeación, coordinación y control del sector educativo en ejecución en el año n / 2 Programa de planeación, coordinación y control del sector educativo programado a ejecutar en el año n) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se ejecutaron 2 programas de planeación, coordinación y control que incluye las funciones y proyectos que deben regir para cumplir con los objetivos de la Secretaría de Educación en la entidad para construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo anterior, es importante resaltar que la Secretaria de Educación, a través de la Subsecretaría General de Educación realizó 96 actividades de gestión y acciones que contribuyeron al cumplimiento de la política educativa en el Estado, en específico se realizaron 78 acciones de coordinación y seguimiento de actividades del sector educativo del programa La Escuela Cuenta Contigo, la Mesa de Fortalecimiento Municipal en la región Metepec, para coordinar esfuerzos en el regreso seguro a clases y seguimiento al programa Aprende en Casa, de las cuales 39 se implementaron para llevar a cabo el seguimiento de las estrategias educativas y se realizaron 18 actividades de gestión pública, planeación, coordinación y dirección de actividades educativas, en programas para el inicio de clases a distancia y erradicar el abandono escolar, lo que permitió cumplir con los proyectos establecidos durante el año 2020; 9 de ellas se enfocaron en mejorar la calidad de los programas educativos.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de seguimiento a las estrategias educativas (GP2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (39 Acciones de seguimiento implementadas para llevar a cabo el seguimiento de las estrategias educativas en el año n / 39 Acciones de seguimiento programadas a implementar para llevar a cabo el seguimiento de las estrategias educativas en el año n) *100	En 2020, se llevaron a cabo 39 acciones de seguimiento implementadas a estrategias educativas en la entidad en todos los tipos y niveles educativos, con el propósito de atender las necesidades específicas de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas en este año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para certificar los estudios realizados en las escuelas de Educación Básica del Estado de México, al término del Ciclo Escolar 2019-2020, el Sistema Educativo Estatal emitió 2 millones 533 mil 106 certificados de estudios para alumnos que concluyeron estudios de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.	**Indicador:** Tasa de variación de documentos de acreditación y/o certificación entregados (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((2,533,106 Documentos de Acreditación y/o Certificación Elaborados para validar los estudios de los alumnos en el año n / 2,556,283,Documentos de acreditación y/o certificación entregados en el año n-1) -1) *100	En materia de acreditación y/o certificación de documentos elaborados para validar los estudios de los alumnos que cursaron un grado en algunos de los niveles del tipo básico o concluyeron su educación primaria o secundaria en los diferentes años, al cierre del ejercicio 2020, fueron entregados 2 millones 533 mil 106 documentos, lo que representa una disminución del 0.91 por ciento, en relación con los 2 millones 556 mil 283 documentos entregados el año anterior. Esta disminución obedece a que debido a las condiciones sanitarias no fue posible realizar las acciones necesarias para alcanzar la meta como se tenía prevista.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, con la finalidad de realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social, se realizaron 855 acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior y se celebraron 982 convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer la formación de los alumnos de Bachillerato Tecnológico y de Educación Superior.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de las acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (855 Acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior realizadas en el año n / 857 Acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior programadas a realizar en el año n) *100	Durante 2020, se realizaron 855 acciones de vinculación y extensión al Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, vinculadas al servicio social con los sectores productivo y social, con respecto a las 857 acciones programadas realizar, lo que equivale a un cumplimiento del 99.77 por ciento de las acciones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Sistema de Control Escolar de Profesiones, permitió atender las necesidades y demandas del nivel Medio Superior de las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológicos, Telebachillerato Comunitarios, así como planteles particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal. Con el objeto de acreditar los estudios de los egresados de estas Instituciones, se emitieron 95 mil 491 certificados académicos.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (95,491 Documentos de certificación y/o titulación entregados en el año n / 90,300 Documentos de certificación y/o Titulación programados a entregar en el año n) *100	En 2020, se dio cumplimiento en la entrega de 95 mil 491 documentos que permiten el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios de Educación Básica en los diferentes años, lo que representa un incremento del 5.75 por ciento documentos con relación a los 90 mil 300 documentos programados a realizar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, con la finalidad de realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social, se realizaron 855 acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior y se celebraron 982 convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer la formación de los alumnos de Bachillerato Tecnológico y de Educación Superior.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en las acciones de vinculación de alumnos con el sector productivo (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (982 Convenios con los sectores público, privado y social celebrados en el año n / 1,068 Convenios con los sectores público, privado y social programados a celebrar en el año n) *100	Para fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo, de enero a diciembre 2020, se realizaron 982 celebraciones de convenios con los sectores público, privado y social, a fin de consolidar la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, lo que representa un logro del 91.95 por ciento, con respecto a los 1 mil 68 convenios programados a celebrar en este periodo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los servicios de sostenimiento privado tienen como objetivo el coadyuvar en la prestación del servicio educativo, operarlo con apego a los lineamientos establecidos y ofrecerlo con calidad, en este sentido en el periodo que se informa se contó con 5 mil 380 planteles de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior incorporados a la Secretaría de Educación.	**Indicador:** Porcentaje de Planteles de Educación Básica y Educación Media Superior y Superior que ofrecen los particulares incorporados a la Secretaría de Educación (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,380 Planteles de Educación Básica y Educación Media Superior y Superior que ofrecen los particulares incorporados a la Secretaría de Educación en el año n / 25,101 Escuelas de Educación Básica y Educación Media Superior y Superior que se ofrecen en la entidad en el año n) *100	Al cierre del ejercicio 2020, se registró un total de 5 mil 380 escuelas de particulares que se incorporaron a la Secretaría de Educación en los niveles de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, lo que representa un porcentaje de alcance del 21.43 por ciento, con respecto a las 25 mil 101 escuelas que se ofrecen servicios en la Entidad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el subsistema Federalizado se distribuyeron 8 millones 382 mil 398 libros de texto gratuitos para la matrícula de educación Preescolar, Primaria y Secundaria.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos en el Estado de México (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,382,398 Libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria distribuidos en el año n / 8,871,860 Libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria programados a distribuir en el año n) *100	En 2020, se realizó la distribución de 8 millones 382 mil 398 libros de texto gratuito y material educativo para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria en el Estado de México, lo que refleja un 94.48 por ciento de cumplimiento, en referente a los 8 millones 871 mil 860 libros programados a distribuir.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este sentido y con el objetivo de ofrecer una gestión transparente y eficiente, se realizaron 5 mil 317 audiencias para atender la demanda de la población en el sector, de las cuales en la Oficina del C. Secretario de Educación, se atendieron 3 mil 506 audiencias sobre diversos temas de interés para la comunidad educativa y la ciudadanía en general; se celebraron 274 sesiones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados, se coordinaron 258 giras de trabajo en diferentes regiones de la Entidad con la finalidad de atender diversos temas educativos, difundir las políticas y programas en beneficio de la población. Para cumplir dichas metas, se implementaron estrategias que incrementan el uso de las tecnologías de la información.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la atención de la demanda ciudadana (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,317 Demanda ciudadana atendida en el ámbito de competencia del sector en el año n / 5,317 Demanda ciudadana programada a atender en el ámbito de competencia del sector en el año n) *100	Al término del 2020, se registró un total de 5 mil 317 demandas ciudadanas atendidas en el ámbito de competencia del sector y canalizadas a las unidades administrativas para su resolución, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las demandas programadas a atender en este periodo.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que se informa, la Coordinación de Delegaciones Administrativas dependiente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, coordinó a través de las Delegaciones Administrativas de Educación Media Superior y la de Educación Superior y Normal, la captura y validación de 31 mil 276 y 11 mil 812 Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP) respectivamente, mediante el Sistema Integral de Movimientos de Personal, resultado de los procesos de selección y asignación llevados a cabo por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente y la Dirección General de Educación Media Superior, así como de la Dirección General de Educación Normal.	**Indicador:** Porcentaje de Gestión de Formatos Únicos de Movimientos de Personal de servidores públicos docentes del nivel medio superior del Subsistema Educativo Estatal (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (31,276 Número de Formatos Únicos de Movimiento de Personal docente en Educación Media Superior registrados y validados en el año n / 30,000 Número de Formatos Únicos de Movimiento de Personal docente en Educación Media Superior recibidos en el año n) *100	Con referente a la Gestión de Formatos Únicos de Movimientos de Personal docente en Educación Media Superior del Subsistema Educativo Estatal, durante 2020, fueron registrados y validados 31 mil 276 documentos, respecto a 30 mil documentos recibidos, lo que refleja un incremento del 4.25 por ciento de eficiencia de este proceso, cabe señalar que se muestra un incremento, ya que se atiende el rezago del año inmediato anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de garantizar una educación igualitaria y libre de cualquier tipo de violencia, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México atendió de manera oportuna las 499 quejas que se recibieron por presuntas violaciones a derechos humanos, anteponiendo el interés superior de la niñez y la adolescencia, procurando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos de las y los menores educandos, garantizando con ello su integridad física, psicológica y sexual.	**Indicador:** Porcentaje de Atención a las quejas y recomendaciones de la CODHEM y de las instancias protectoras de derechos humanos (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (499 Quejas y recomendaciones de la CODHEM y de las instancias protectoras de derechos humanos recibidas en el año n / 686 Quejas y recomendaciones de la CODHEM y de las instancias protectoras de derechos humanos programadas a atender en el año n) *100	En materia de derechos humanos en el Estado de México y de instancias protectoras, al cierre del ejercicio 2020, se registraron 499 quejas y recomendaciones, lo que representa una atención de 72.74 por ciento, con relación a 686 quejas programadas a atender en el presente año. Lo anterior, representa una disminución en el número de quejas y recomendaciones emitidas por el órgano garante de los derechos humanos.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo y derivado del mejoramiento de la función pública del sector y contribuir en el logro de los objetivos establecidos para la Secretaría de Educación, se implementaron 14 acciones de gestión de los programas educativos para el cumplimiento de sus objetivos.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en los procesos de control y seguimiento (GP2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (14 Programas establecidos que permitan dar control y seguimiento para la eficiente operación de los servicios educativos en el año n / 14 Programas estimados a implementar que permitan dar control y seguimiento para la eficiente operación de los servicios educativos en el año n) *100	Durante 2020, se establecieron 14 programas para dar control y seguimiento en la eficiente operación de los servicios que se imparten en el sector educativo de la Entidad, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en lo que se refiere a los programados en este año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), la Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo, conjuntamente con la Dirección de Educación para Jóvenes y Adultos, realizaron las gestiones correspondientes para generalizar la aplicación del Sistema Escolarizado y Semiescolarizado a nivel Estatal, a la par de continuar el trabajo con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la gestión pública de los programas educativos (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (9 Número de gestiones realizadas para dar seguimiento a los programas educativos en el año n / 9 Número de gestiones programadas a realizar para dar seguimiento a los programas educativos en el año n) *100	En 2020, se realizaron 9 gestiones para dar seguimiento, coordinación y control a los programas educativos para su cumplimiento de sus objetivos en la entidad mexiquense, lo que corresponde al 100 por ciento de cumplimiento en la meta anual programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Así mismo, como consecuencia de la pandemia registrada en el año 2020 únicamente se capacitaron en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México a 585 trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación.	**Indicador:** Porcentaje de capacitación a trabajadores de apoyo y asistencia a la educación (SEIEM) (GP2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (585 Trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación capacitados en el año n / 4,050 Trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación programados a capacitar en el año n) *100	Durante 2020, se otorgó capacitación en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a un total de 585 trabajadores de apoyo, mandos medios, superiores y de asistencia a la educación, lo que refleja un porcentaje del 14.44 por ciento, con respeto a 4 mil 50 trabajadores programados a capacitar en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para coadyuvar a la actualización de los bancos de información, la elaboración de análisis y estudios que orientaron la toma de decisiones, así como para el desarrollo y ejecución de los distintos programas en materia educativa, se generaron un total de 15 documentos estadísticos.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la generación de informes estadísticos del sector educativo (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (15 Informe de estadística básica educativa y de registros administrativos realizados en el año n / 15 Informe de estadística básica educativa y de registros administrativos programados a realizar en el año n) *100	Con referente a la generación de informes estadísticos y de registros administrativos del sector educativo, de enero a diciembre 2020, fueron realizados 15 informes para coadyuvar en la toma de decisiones y en la priorización de acciones, lo que refleja un 100 por ciento de logro alcanzado, en referente a los informes programados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se favoreció la vinculación entre estudiantes y docentes normalistas con Instituciones de Educación Básica y de Educación Superior a través de medios y recurso digitales, plataformas y redes sociales, con el objeto de permitirles analizar las diversas metodologías y estrategias de intervención en el aula, desarrollar prácticas profesionales, participar en seminarios, cursos y foros; congresos, coloquios y eventos culturales, artísticos y sociales, que coadyuven en el desarrollo integral de los contenidos curriculares de cada uno de los Planes y Programas de Estudio.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de educación básica y normal (GP2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Programa implementado para coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros en el año n / 1 Programa programado a implementar para registrar el avance en la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la educación básica y normal en el año n) *100	En 2020, se implementó 1 programa para la elaboración, integración, seguimiento, y evaluación de los planes y programas de educación básica y normal, con el propósito de mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La capacitación y orientación de los agentes educativos del Estado de México, sobre las Normas Específicas Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación, que infieren sobre la Educación Básica, se realizó beneficiando a un total de mil 75 docentes en este rubro.	**Indicador:** Porcentaje de docentes de educación básica capacitados sobre la normatividad de control escolar. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,075 Docentes de educación básica capacitados en el año n / 1,075 Docentes de educación básica programados a capacitar en el año n) *100	De enero a diciembre 2020, se capacitó a un total de 1 mil 75 docentes de educación básica sobre la normatividad de control escolar en el Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con referente a docentes programados a capacitar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La emisión de 8 mil 68 duplicados certificados de los diferentes servicios de educación básica que ofrece la Entidad, permitirá, a quienes soliciten el documento, continuar con sus estudios, concluir un nivel educativo superior o ingresar al mercado laboral de los ex alumnos del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de entrega de duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,068 Duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios de exalumnos de educación básica realizados en el año n / 18,880 Duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios de exalumnos de educación básica programados a realizar en el año n -1) *100	Durante 2020, se emitieron duplicados de 8 mil 68 documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica, con respecto a los 18 mil 880 documentos programados a realizar en años anteriores, lo que representa un logro de 42.73 por ciento, lo anterior se debió a los efectos provocados por la pandemia provocada por el virus SARS-CO-V2 (COVID.19).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Estado de México, desarrollaron su Servicio Social como una actividad formativa, en los sectores público, social y privado, fomentando así, la vinculación escuela-empresa a través de 6 acciones con dichos sectores. Para el periodo que se informa, se registraron a 4 mil 787 estudiantes, que realizaron su Servicio Social en la Entidad sin estímulo económico, tanto en Dependencias Gubernamentales, HH.ayuntamientos de la Entidad, Instituciones Educativas, Organismos Sociales y el Sector Privado; dichos prestadores cubrieron 480 horas en un plazo no menor a 6 meses, como lo establece el Reglamento de Servicio Social Estatal.	**Indicador:** Porcentaje de prestadores de servicio social sin estímulo económico que obtienen constancia de liberación en la entidad (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,787 Número de prestadores de Servicio Social sin estímulo económico que obtienen constancia en el año n / 4,787 Número de prestadores de Servicio Social sin estímulo económico en el año n) *100	Durante 2020, en el marco de la aplicación y vigilancia de la normatividad para la prestación del servicio social, se entregaron constancias a los prestadores de Servicio Social de Nivel Medio Superior y Superior sin estímulo económico, es decir, a un total de 4 mil 787 alumnos lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el Programa de Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes, se otorgó una beca por 6 meses, a mil 420 estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior; correspondiendo 900 pesos para los de Técnico Superior Universitario y de mil pesos a los de Licenciatura.	**Indicador:** Porcentaje de prestadores de servicio social con estímulo económico que obtienen constancia de liberación en la entidad (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,420 Número de prestadores de Servicio Social con estímulo económico que obtienen constancia en el año n / 1,420 Número de prestadores de Servicio Social con estímulo económico en el año n) *100	Con respecto a 2020, se otorgaron constancias de liberación a un total de 1 mil 420 alumnos de la entidad prestadores de Servicio Social comunitario que cuentan con estímulo económico, lo que representa el 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el Estado de México se inscribieron 5 mil 984 títulos profesionales de Educación Media Superior, lo cual favorece el aumento de profesionistas con formación técnica dentro del territorio mexiquense que pueden ejercer su profesión o bien continuar con su formación académica a nivel Superior, contribuyendo así al mejoramiento de la fuerza laboral en territorio mexiquense que pueden ejercer su profesión o bien continuar con su formación académica a nivel Superior. Así también se realizó la inscripción de 14 mil 552 títulos, grados y diplomas de especialidad del tipo superior de Instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación, lo que da como resultado un total de 20 mil 536 títulos inscritos.	**Indicador:** Comportamiento en la inscripción de títulos de Educación Media Superior y Superior (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((20,536 Inscripción de títulos, grados y diplomas de especialidad de los tipos medio superior y superior de instituciones oficiales y particulares en el año n / 25,496 Inscripción de títulos, grados y diplomas de especialidad de los tipos medio superior y superior de instituciones oficiales y particulares en el año n-1) -1) *100	En el ejercicio 2020, se observó una reducción en la inscripción de títulos, grados y diplomas de especialidad de Educación Superior y Superior, con un total de 20 mil 536 documentos efectuados, lo que representa una disminución del 19.45 por ciento, con relación a los 25 mil 496 documentos del año anterior.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, se realizaron 6 visitas de inspección en forma ordinaria y extraordinaria a los particulares que solicitaron Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad; y se expidieron 120 Vigencias de Derechos a los planteles incorporados al Subsistema Educativo Estatal de tipo Medio Superior. Asimismo, se expidieron 156 Vigencias de Derechos a los planteles incorporados al Subsistema Educativo Estatal de tipo Superior y se realizaron 3 visitas de inspección en forma ordinaria y extraordinaria a los particulares que solicitaron Acuerdo de RVOE, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.	**Indicador:** Tasa de Variación del Número de vigencias anual de derechos de los Tipos Medio Superior y Superior (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((276 Número de Vigencias otorgadas a los planteles particulares de Tipo Medio Superior y Superior en el año n / 271 Número de Vigencias otorgadas a los planteles particulares de Tipo Medio Superior y Superior en el año n-1) -1) *100	Durante 2020, se incrementó el número de vigencias anuales de derechos a 276 documentos, los cuales se otorgaron a los planteles particulares de Tipo Medio Superior y Superior, lo que representa un incremento del 1.85 por ciento, en comparación con los 271 documentos otorgados en el año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de vincular a los estudiantes con el sector productivo, 10 mil 686 alumnos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica realizaron sus prácticas de observación, profesionales y estadías.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la realización de prácticas de observación, profesionales y estadías para los alumnos de bachillerato tecnológico (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10,686 Prácticas de observación, profesionales y estadías para los alumnos de bachillerato tecnológico realizadas en el año n / 11,000 Prácticas de observación, profesionales y estadías para los alumnos de bachillerato tecnológico programadas a realizar en el año n) *100	En 2020, se realizaron 10 mil 686 prácticas de observación, profesionales y estadías para los alumnos de bachillerato tecnológico, a fin de fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo, lo que representa un 97.15 por ciento de las 11 mil prácticas programadas en este año.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se difundió la normatividad para la incorporación de Escuelas Particulares de Educación Básica mediante la publicación de la convocatoria. De acuerdo a la misma, del total de solicitudes recibidas por particulares para obtención de acuerdo de incorporación, se determinó que 50 cumplieron con todos los requisitos según la normatividad vigente.	**Indicador:** Porcentaje de planteles particulares incorporados que ofertan servicios de Educación Básica (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (50 Total de planteles particulares incorporados de Educación Básica en el año n / 60 Total de planteles particulares de educación básica programados a incorporar en el año n) *100	En materia de planteles particulares que ofertan servicios de Educación Básica durante 2020, se incorporaron 50 escuelas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, lo que refleja un 83.33 ciento, con relación a los 60 planteles programados a incorporar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Gestión de las políticas educativas	**Objetivo:** Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es importante mencionar que las Instituciones Educativas incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, fomentan la incorporación de nuevos conocimientos, ideas, valores y tecnologías disponibles, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y de la sociedad. La Subdirección de Escuelas Incorporadas busca trabajar muy estrechamente con las diversas Escuelas Particulares de Educación Básica para brindar el mejor Servicio Educativo siempre apegado al marco normativo vigente.	**Indicador:** Porcentaje de planteles particulares incorporados que ofertan servicios de Educación Media Superior y Superior (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Total de planteles particulares incorporados de Educación Media Superior y Superior en el año n / 26 Total de planteles particulares Educación Media Superior y Superior programados a incorporar en el año n) *100	En 2020, se incorporaron 12 escuelas particulares que cumplieron los requisitos en la oferta de servicios de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Estado de México, lo que representa un porcentaje del 46.15 por ciento, con respecto a las 26 escuelas programadas a incorporar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Gestión de las políticas educativas

Objetivo: Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los libros de texto forman parte fundamental en el aprendizaje de las niñas y los niños en edad de recibir Educación Básica, por lo cual, resulta de vital importancia realizar una distribución efectiva y oportuna de los mismos a cada una de las escuelas de la Entidad. En este sentido, durante el periodo que se informa se distribuyeron 21 millones 589 mil 516 libros de texto gratuitos, de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Telesecundaria y Telebachillerato para alumnos y docentes.	**Indicador:** Porcentaje de libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares para alumnos y docentes de educación básica entregados en tiempo y forma (GP 2020) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (21,589,516 Libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y bibliotecas escolares para alumnos y docentes de educación básica entregados en el año n / 24,076,884 libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y bibliotecas escolares para alumnos y docentes de educación básica programados a entregar en el año N) *100	Durante 2020, se realizó la distribución oportuna de 21 millones 589 mil 516 libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares para alumnos y docentes de educación básica, lo que representa un 89.67 por ciento, con relación a los 24 millones 76 mil 884 libros programados a entregar en tiempo y forma.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que ofrece la Secretaría de Educación, permitiendo desarrollar una cultura de enseñanza-aprendizaje enfocada en valores, habilidades y destrezas, en el año 2020 se atendió con un total de 176 mil 154 docentes a una matrícula de 3 millones 780 mil 242 alumnos de 3 a 22 años de edad en la Entidad con servicios educativos de sostenimiento público de calidad.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos de Educación Básica media superior y superior atendidos con educación de calidad(MOD)(20) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,780,242 Total de alumnos de educación básica, media superior y superior atendidos con servicios educativos de calidad / 5,826,868 Total de población de 3 a 22 años en la Entidad) *100	Durante 2020, se atendieron 3 millones 780 mil 242 alumnos pertenecientes a educación básica, media superior y superior con servicios educativos de calidad en el Estado de México, lo que se interpreta que, un 86.39 por ciento es atendido con estos servicios, con relación al total de 4 millones 716 mil 987 alumnos de una población de 3 a 22 años de edad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que ofrece la Secretaría de Educación, permitiendo desarrollar una cultura de enseñanza-aprendizaje enfocada en valores, habilidades y destrezas, en el año 2020 se atendió con un total de 176 mil 154 docentes a una matrícula de 3 millones 780 mil 242 alumnos de 3 a 22 años de edad en la Entidad con servicios educativos de sostenimiento público de calidad.	**Indicador:** Relación alumno- Docente en el Sistema Educativo Estatal (MOD)(20) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,780,242 Total de alumnos de educación básica, media superior y superior atendidos con servicios educativos de calidad en el año n / 176,154 Total de docentes de los niveles de educación básica, media superior y superior en el año n)	Al término de 2020, se registró un promedio de atención de alumnos por cada docente perteneciente al Sistema Educativo Estatal, de 21.46 estudiantes atendidos por cada docente que integra el grupo total de los 176 mil 154 docentes, responsables de brindar servicios educativos de calidad a un total de 3 millones 780 mil 242 colegiados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el marco del Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (antes programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa), se coordinaron acciones con los Subsistemas Educativos Estatal y Federalizado para estructurar el Plan Anual de Trabajo, la distribución del recurso ministrado por la Federación, la sistematización de información correspondiente a las escuelas incorporadas y para la implementación de Estrategia Nacional de Lectura, Estrategia de Matemáticas y Ciencia, Estrategia Nacional de Seguridad y Estrategia Nacional de Educación Financiera. En este rubro se beneficiaron a 5 mil 233 escuelas de Educación Básica en la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas de educación básica focalizadas que se benefician del proyecto de asesoría para el seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza -aprendizaje del idioma ingles (SEBYN)(MOD20) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,233 Número de escuelas beneficiadas / 15,874 Número total de escuelas de educación básica focalizadas) *100	De enero a diciembre 2020, se beneficiaron 5 mil 233 escuelas de educación básica con el proyecto de asesoría para el seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés, lo que representa un alcance del 32.97 por ciento con respecto a un total de 15 mil 874 escuelas de educación básica focalizadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año que se informa, se valoraron a 32 mil 950 docentes. Como parte del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica y Media Superior.	**Indicador:** Tasa de variación de docentes evaluados (CESPD)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((32,950 Docentes evaluados en el año n / 20,584 Docentes evaluados en el año n-1) -1) *100	En 2020, se registró una participación de 32 mil 950 docentes en los procesos de evaluación de Admisión y Promoción, en el marco del Servicio de Carrera de Maestras y Maestros, en comparación con 20 mil 584 docentes evaluados en el año anterior, es decir, se tiene un incremento del 60.08 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
También se diseñaron estrategias para continuar con las acciones del programa por lo que se estableció constante comunicación con los directores de las escuelas incorporadas al programa, quienes implementaron mecanismos para la realización de las actividades a distancia, asegurar la retención de los alumnos, en todos los grados escolares; así como mejorar el logro de los aprendizajes esperados, planteados en los Planes y Programas de Estudio. También fue distribuido a todas las escuelas un apoyo económico para que fueran atendidas las necesidades de asistencia técnica, acondicionamiento y equipamiento, adquisición de materiales educativos para uso de los alumnos, alumnas, docentes y padres de familia; acciones para atender el abandono, rezago, egreso y aprovechamiento escolar. Con lo anterior y ante las presentes circunstancias, se benefició a mil 362 Escuelas de Educación Básica, impactando a 273 mil 885 alumnos y alumnas matriculados en las mismas.	**Indicador:** Escuelas de Educación Básica beneficiadas por el Programa Escuelas de tiempo completo (SEBYN)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,362 Número de escuelas beneficiadas / 15,874 Total de Escuelas de Educación Básica) *100	Con el propósito de contribuir a mejorar el rendimiento de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica durante 2020, se beneficiaron a 1 mil 362 escuelas por el programa de tiempo completo, de un total de 15 mil 874 escuelas de educación básica, lo que representa un 8.58 por ciento de escuelas de este nivel educativo.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General @prende.mx (CG@) difundió un Catálogo, electrónico en línea el cual busca promover la formación, capacitación y actualización del magisterio en el uso de tecnologías en procesos educativos. De igual forma los aliados estratégicos en este proyecto, Fundación Telefónica Movistar y (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) UNDOC, ofertaron cursos en línea y webinars como apoyo a los docentes para capacitarlos en el uso de herramientas tecnológicas en la implementación de sus clases en línea por medio de la estructura educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, la cual realizó el seguimiento correspondiente. Estos cursos beneficiaron a 950 docentes de los 2 Subsistemas de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de docentes de Educación Básica oficial capacitados en el uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación (SEIEM)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (950 Número de docentes capacitados y/o formados a nivel estatal / 117,652 Total de docentes de educación básica) *100	En 2020, se capacitaron a 950 docentes de Educación Básica en el uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación para desarrollo de sus competencias digitales, lo que representa el 0.81 por ciento con relación a una plantilla de 117 mil 652 docentes del nivel educativo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año que se informa, se benefició a 98 mil 41 personas del Sistema Educativo Estatal con acciones de formación permanente, conferencias, talleres, diplomados, capacitaciones y foros a distancia a través de diferentes plataformas digitales como zoom, YouTube y Facebook.	**Indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas con acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación (CONVIVE)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (98,041 Número de personas beneficiadas atendidas / 5,046,767 Número de integrantes del sistema educativo estatal) *100	La violencia puede afectar a los resultados educativos y al potencial de los niños para llevar vidas prósperas y gratificantes, por ello en 2020, fueron atendidas 98 mil 41 personas con acciones para una convivencia escolar sin violencia, con respecto a 5 millones 46 mil 767 personas integrantes del sistema educativo estatal, lo que representa el 1.94 por ciento.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año que se informa, a través del portal electrónico de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, se ofertaron cursos, talleres y diplomados en línea exclusivamente, debido a la pandemia por el SARS CoV-2 (COVID-19) Los profesores se registraron y capacitaron en los temas de su interés; posteriormente se les hizo llegar la confirmación e inscripción, logrando una participaron de 19 mil 41 profesores.	**Indicador:** Porcentaje de docentes con formación continua (CESPD)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (19,041 Total de docentes en formación continua en el año n promovidos por la CESPD / 153,484 Total de docentes de educación Básica y Media Superior en el año n) *100	De enero a diciembre 2020, se atendieron 19 mil 41 docentes, directivos, supervisores y asesores técnico, pedagógicos en educación básica y media superior en formación continua en el marco del servicio de carrera de maestras y maestros, con respecto a una plantilla de 153 mil 484 docentes de los niveles básico y media superior, lo que refleja una atención de 12.41 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, los Servicios Federalizados capacitaron y actualizaron a 73 mil 345 docentes de Educación Básica, Media Superior y Superior de los cuales para fortalecer las acciones de formación continua y de actualización académica sobre temas prioritarios para elevar la calidad de la educación obligatoria, así como la organización y gestión escolar capacitaron 20 mil 405 docentes de Educación Básica.	**Indicador:** Porcentaje de docente de escuelas oficiales Capacitados, Actualizados y/o Asesorados (SEIEM)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (73,345 Total de docentes capacitados y actualizados en el año n / 150,105 Total de docentes existentes en Educación Básica, Media superior y superior existentes en el año n) *100	Durante 2020, se capacitaron 73 mil 345 docentes adscritos a escuelas oficiales en la Entidad, con el propósito de favorecer el desarrollo de sus capacidades y fortalecer su desempeño, de un total de 150 mil 105 docentes existentes en Educación Básica, Media Superior, y Superior, lo que equivale a un 48.86 por ciento de participación.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa Promoción en la Función por Incentivos, consiste en impulsar el desarrollo profesional del personal en funciones docentes, técnico docente o asesoría técnica pedagógica, a partir del resultado de sus evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos que marca el Programa. En el ejercicio que se reporta, se benefició a 4 mil 951 profesores de Educación Básica y Media Superior, con un estímulo económico equivalente al 35 y 24 por ciento de sus salarios, respectivamente. Carrera Magisterial era un programa que buscaba elevar la calidad de la educación, mediante el fortalecimiento de la profesionalización de los participantes al impulsar la actualización e innovación de la práctica docente. Este programa fue sustituido por el Programa de Promoción en la Función por Incentivos, sin embargo, aún hay inscritos 14 mil 724 profesores, los cuales podrán conservar el estímulo hasta su jubilación.	**Indicador:** Porcentaje de Docentes de Educación Básica y Media Superior beneficiados con el estímulo económico (CESPD(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (19,675 Total de docentes beneficiados con estímulo económico en el año n / 153,484 Total de docentes en la entidad de Educación Básica y Media Superior en el año n) *100	En 2020, se beneficiaron 19 mil 675 docentes de Educación Básica con estímulo económico, para estimular la calidad y dedicación en el desempeño de las actividades de enseñanza y la permanencia institucional, con relación a un total de 153 mil 484 docentes en la entidad de los niveles de educación básica y media superior, representa un 12.82 por ciento de docentes favorecidos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las principales líneas temáticas abordaron contenidos disciplinares, expuestos como prioridades nacionales, asimismo, se trabajaron temas transversales; entre los destacados están aquellos relativos a la Educación Socioemocional y el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales. Con el desarrollo y conclusión de las actividades de formación continua se benefició a 94 mil 419 maestras y maestros de Educación Básica.	**Indicador:** Porcentaje de docentes de Educación Básica asistentes a los cursos de actualización y opciones de formación continua.(SEBYN)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (94,419 Total de docentes de Educación Básica asistentes a los cursos de Actualización y Opciones de Formación Continua en el año n / 142,731 Total de docentes de Educación Básica en el año n -1) *100	De enero a diciembre 2020, asistieron 94 mil 419 docentes de Educación Básica a los cursos de actualización y opciones de formación continua, de una plantilla de 142 mil 731 docentes pertenecientes al nivel básico desde el año anterior, es decir, una participación del 66.15 por ciento.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Cabe mencionar que las acciones de dicho instrumento principalmente están dirigidas a docentes, técnico-docentes, asesores técnico pedagógicos y el personal con funciones de dirección y de supervisión, en la Educación Básica y Media Superior. Sin embargo, en la Secretaría de Educación del Estado de México, en específico en la Subsecretaría de Educación Básica, existen figuras docentes que no son sujetos de esos estímulos, pero que a través del Programa de Carrera Docente Administrativa se otorga un estímulo monetario a personal docente con funciones administrativas en las oficinas de Sector Central y Regional de la SEB. En el periodo que se informa, se reconocieron a 179 docentes que se encuentran incorporados al Programa de Carrera Docente Administrativa en la Entidad.	**Indicador:** Tasa de variación de docentes beneficiados con el Programa de Carrera Docente Administrativa atendidos (SEBYN)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (179 Docentes incorporados en el Programa de Carrera Docente Administrativa que presentan solicitudes en el año n / 281 Total de docentes beneficiados con el Programa de Carrera Docente Administrativa atendidos el año n-1) *100	Durante 2020, se beneficiaron 179 docentes con el Programa de Carrera Docente Administrativa, a fin de reconocer y estimular el trabajo, la superación y el desempeño de los servidores públicos, en comparación a los 281 docentes beneficiados en el año anterior, lo que representa un logro del 63.70 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los Programas Institucionales de Becas; coadyuvan a disminuir el abandono escolar en los diferentes niveles educativos y cumplen con una función muy importante y específica en la vida personal y académica de los estudiantes, además de ser un apoyo a la economía familiar. Derivado de una reestructuración, en el año 2020 operaron los siguientes tipos de becas: "Becas Proyecta Estado de México", "Becas de Exención EDOMEX en sus vertientes becas para escuelas particulares incorporadas al Subsistema Estatal y escuelas particulares incorporadas al Subsistema Federal", "Salario Rosa por la Educación", "Salario Rosa Beca Educativa" , "Beca Familias Fuertes por la Educación" el cual operó 4 esquemas diferentes (Discapacidad, Nivel Básico, Nivel Superior y Licenciatura Educativa), "Beca Talento EDOMEX" en donde se operó un esquema consistente en el Programa "Bécalos Bachillerato Estado de México" y Becas para Hijos de los Trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del Programa de Becas (BECAS)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10 Programa de Becas en operación en el año n / 10 Programa de Becas PROGRAMADO a operar en el año n) *100	Con la finalidad de mejorar los resultados del logro educativo de los alumnos, las instituciones y el Sistema Educativo de la Entidad, de enero a diciembre 2020, se operaron 10 programas de becas ante la necesidad de fortalecer y elevar la calidad de la educación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el Gobierno del Estado de México, la niñez y juventud mexiquense constituyen la base de su riqueza humana por lo que para esta administración ha sido importante ofrecer servicios de calidad mediante una atención integral a los estudiantes; por tal motivo, se creó el Programa Seguro Escolar contra Accidentes, el cual, cubre de manera gratuita los gastos médicos de los alumnos de las escuelas públicas del subsistema Estatal del nivel de educación básica en caso de sufrir un accidente al interior de la escuela o en los trayectos directos de la casa a la escuela y/o viceversa hasta por un lapso de dos horas; al asistir a cualquier evento programado dentro del Estado o en el interior de la República Mexicana y que se encuentren bajo la organización y supervisión de las autoridades escolares. Es importante destacar que como medida de aislamiento preventivo y para evitar la propagación del SARS-COV2 (COVID-19), el C. Gobernador del Estado de México a partir del 20 de marzo de 2020 suspendió las clases presenciales en todos los niveles educativos, por lo que el programa de Seguro Escolar contra Accidente en el subsistema Estatal fue interrumpido, sin embargo al momento en que los alumnos se reincorporen a sus clases presenciales, la póliza del seguro escolar se reactivará.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura del Seguro Escolar en Educación Preescolar y Primaria pública (20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Alumnos beneficiados con el seguro escolar en escuelas públicas de educación preescolar y primaria / 881,286 Existencia de alumnos en educación preescolar y primaria pública) *100	Como medida de aislamiento preventivo y para evitar la propagación del COVID-19, el Gobernador del Estado de México, a partir del 20 de marzo del año 2020 suspendió las clases presenciales en todos los niveles educativos, motivo por el cual para este ejercicio fiscal el programa de Seguro Escolar contra Accidentes para los alumnos del nivel Educación Básica fue interrumpido, sin embargo, al momento en que los alumnos se reincorporen a sus clases presenciales, la póliza del seguro escolar se reactivará.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se atendió a 349 alumnos mediante la oferta educativa del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en la Entidad, de los cuales 20 fueron de nuevo ingreso.	**Indicador:** Porcentaje de estudiantes formados y profesionalizados (CREDOMEX)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (349 Número de estudiantes de licenciatura y docentes atendidos en el año 2020 / 336 número de estudiantes de licenciatura y docentes atendidos en el año 2019) *100	En materia de formación y profesionalización en 2020, se atendieron 349 estudiantes de licenciatura y docentes con los servicios que ofrecen el Centro Regional Docente e Investigación Educativa en la Entidad (CREDOMEX), en comparación a los 336 estudiantes atendidos en el año 2019, representa un incremento del 3.87 por ciento.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para contribuir a la mejora de los aprendizajes de alumnos en educación Preescolar y Primaria de escuelas pertenecientes a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México en el 2020 se registraron 27 acciones y 77 acciones en educación Secundaria.	**Indicador:** Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación preescolar y primaria para la enseñanza de la lectura y escritura, las matemáticas y del idioma inglés. (SEIEM)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (27 Número de acciones estratégicas realizadas en educación secundaria / 32 Total de acciones estratégicas programadas) *100	De enero a diciembre 2020, se realizaron 27 acciones estratégicas en educación preescolar y primaria para la enseñanza de la lectura, escritura, las matemáticas y del idioma inglés, con el fin de lograr un desarrollo de competencias en los estudiantes, con respecto a un total de 32 acciones programadas, lo que refleja un logro del 84.38 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para contribuir a la mejora de los aprendizajes de alumnos en educación Preescolar y Primaria de escuelas pertenecientes a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México en el 2020 se registraron 27 acciones y 77 acciones en educación Secundaria.	**Indicador:** Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación secundaria para la enseñanza de la lectura y escritura las matemáticas y del idioma ingles (SEIEM)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (77 Número de acciones estratégicas realizadas en educación secundaria / 82 Total de acciones estratégicas programadas) *100	Durante 2020, se realizaron 77 acciones estratégicas en educación secundaria para la enseñanza de la lectura y escritura, las matemáticas y del idioma inglés por parte de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, lo que representa 93.90 por ciento de eficiencia con relación a un total de 82 acciones programadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para la admisión en Educación Básica y Media Superior, se asignaron un total 7 mil 806 docentes que fueron beneficiados con una plaza vacante. La Condecoración Maestro Altamirano es un Estímulo Federal, que se entrega a los Docentes Estatales, con el propósito de reconocer 40 años o más de servicio en el Sistema Educativo Estatal, el cual consiste en una medalla de oro, una recompensa económica y diploma de reconocimiento.	**Indicador:** Porcentaje de docentes con resultado aprobatorio en los concursos de admisión. (CESPD)(20DMOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,806 Número de aspirantes con resultado aprobatorio en el año n / 13,277 Número de docentes participantes en la evaluación del desempeño aplicada en el año n) *100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Educación registro 7 mil 806 docentes con resultado aprobatorio en los cursos de admisión en Educación Básica y Media Superior de la Entidad mexiquense, lo que representa un 58.79 por ciento con relación a los 13 mil 277 participantes en la evaluación del desempeño.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los procesos de selección para la promoción a categorías de dirección y supervisión en Educación Básica y Media Superior, fueron suspendidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), derivado de las medidas sanitarias por lo que en el año 2020, un total de 288 docentes obtuvieron resultado aprobatorio en los procesos de promoción en la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de docentes con resultado aprobatorio en los concursos de promoción (CESPD)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (288 Número de aspirantes con resultado aprobatorio en el año n / 3,900 Número de docentes participantes en las evaluaciones de promoción en el año n) *100	Durante 2020, se registraron 288 docentes con resultado aprobatorio en los concursos de promoción en diferentes categorías en Educación Básica y Media Superior, con respecto a 3 mil 900 participantes en las evaluaciones de promoción, lo que equivale al 7.38 por ciento de aprobación. Derivado de las medidas sanitarias por el COVID-19, los procesos de selección para la promoción a categorías de dirección y supervisión en educación básica y media superior, fueron suspendidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la publicación de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de septiembre del año 2019, se delegan obligaciones a las Entidades federativas para dirigir acciones en beneficio del Magisterio Nacional. Con este nuevo ordenamiento jurídico se pretende, entre otras cosas Revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos, para ello se creó el Sistema de Carrera para Maestras y Maestros, el cual tiene como uno de sus objetivos: establecer programas de estímulos e incentivos.	**Indicador:** Escuelas de educación beneficiados por el programa de la Reforma Educativa (SEBYN)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Escuelas de educación básica beneficiadas con el PRE en el Estado de México / 15,874 escuelas de educación básica en el Estado de México programadas para ser incorporadas al PRE) *100	Con respecto a las escuelas beneficiadas por el programa de la Reforma Educativa, el Gobierno Federal decidió la extinción del programa en el ejercicio fiscal 2020, mediante el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos. Por lo tanto, no se realizó la administración del recurso, así como tampoco las acciones que permitirán el cumplimiento de la meta.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumno y la gestión escolar en el año 2020 los Servicios Educativos Integrados al Estado de México constituyeron 17 mil 428 órganos en escuelas de nivel Inicial, Preescolar, Primaria y Especial y 3 mil 195 en Instituciones de Educación Secundaria.	**Indicador:** Porcentaje de órganos de participación social constituidos y en funcionamiento (APF, CEPS, PE, CSE y Establecimientos de Consumo Escolar)(SEBYN)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (17,428 Número de órganos de participación social constituidos / 17,706 Total de órganos de participación social por constituirse) *100	Durante 2020, se constituyeron 17 mil 428 órganos de participación social en escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y especial en la Entidad, lo que representa el 98.43 por ciento de los 17 mil 706 órganos de participación social estimados a constituirse, para efecto de alcanzar los mejores resultados de los programas institucionales en la materia, la participación social y de manera particular la de los padres de familia, que a través de acciones contundentes se tomen las medidas necesarias en cada uno de los centros escolares, propiciando y garantizando ese ambiente de seguridad en todas las comunidades escolares.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumno y la gestión escolar en el año 2020 los Servicios Educativos Integrados al Estado de México constituyeron 17 mil 428 órganos en escuelas de nivel Inicial, Preescolar, Primaria y Especial y 3 mil 195 en Instituciones de Educación Secundaria.	**Indicador:** Porcentaje de órganos de participación social (Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social y Establecimientos de consumo escolar) Constituidos y funcionamiento en Educación Secundaria.(SEIEM)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,195 Número de órganos constituidos / 3,195 Total de órganos de participación social programados por constituir) *100	En 2020, fueron constituidos a nivel Secundaria un total de 3 mil 195 órganos de participación social, entendiéndose estos como: Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares y Establecimientos de consumo escolar, lo que permitió alcanzar un cumplimiento del 100 por ciento de los órganos programados a constituir.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se realizaron 20 acciones para fortalecimiento curricular en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas por parte de los Servicios Educativos Integrados al Estado México y se implementaron 2 acciones para operar los programas de apoyo educativo para fortalecer la educación Preescolar y Primaria.	**Indicador:** Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar. (SEIEM) (20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20 Acciones estratégicas realizadas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar / 20 Acciones estratégicas programadas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar) *100	En 2020, la Secretaría de Educación realizó 20 acciones estratégicas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas ofrecidas por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), dando cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se realizaron 20 acciones para fortalecimiento curricular en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas por parte de los Servicios Educativos Integrados al Estado México y se implementaron 2 acciones para operar los programas de apoyo educativo para fortalecer la educación Preescolar y Primaria.	**Indicador:** Porcentaje de acciones estratégicas realizadas en educación preescolar y primaria para la operación de los programas de apoyo educativo(SEIEM)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Número de acciones estratégicas realizadas / 2 Total de acciones estratégicas programadas) *100	Con la finalidad de apoyar programas educativos en competencia de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), durante 2020 se realizaron 2 acciones estratégicas en educación preescolar y primaria, lo que representa un logro del 1000 en la eficiencia de las acciones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de capacitar y certificar a los docentes de educación Secundaria, en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para favorecer el logro de los aprendizajes clave, en el año 2020 se benefició a 7 mil 444 docentes de educación Secundaria y a 8 mil 257 docentes de los niveles educativos de Preescolar y Primaria del subsistema Federalizado con capacitaciones y certificaciones.	**Indicador:** Porcentaje de docentes de educación secundaria capacitados y certificados en materia TIC.(SEIEM)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,444 Número de docentes de educación secundaria capacitados y certificados en materia de TIC / 12,851 Total de docentes de educación secundaria) *100	En materia de capacitación de tecnologías de la información y comunicación de enero a diciembre 2020, se capacitaron a 7 mil 444 docentes de educación secundaria, de una plantilla de 12 mil 851 docentes, lo que representa una participación del 57.93 por ciento de la plantilla.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de capacitar y certificar a los docentes de educación Secundaria, en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para favorecer el logro de los aprendizajes clave, en el año 2020 se benefició a 7 mil 444 docentes de educación Secundaria y a 8 mil 257 docentes de los niveles educativos de Preescolar y Primaria del subsistema Federalizado con capacitaciones y certificaciones.	**Indicador:** Porcentaje de docentes de Educación PREESCOLAR Y PRIMARIA capacitados en materia de TIC(SEIEM)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,257 Docentes de educación preescolar y primaria capacitados en materia de las tecnologías de la información y de la comunicación / 29,755 Total de docentes de educación preescolar y primaria) *100	En 2020, se capacitaron 8 mil 257 docentes de educación preescolar y primaria en el uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación, lo que equivaler al 27.75 por ciento, respecto de los poco más de 29 mil 755 docentes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a las acciones basadas en el tema de los Derechos Humanos dirigidas a los miembros del Sistema Educativo, se benefició a 10 mil 153 personas, este impacto se obtuvo derivado de las actividades en línea como talleres y conferencias, se alcanzó esta cifra gracias a la difusión de los eventos a través de la página virtual del CONVIVE y de sus redes sociales.	**Indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en materia de derechos humanos(CONVIVE)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10,153 Número de personas beneficiadas atendidas / 5,046,767 Número de integrantes del sistema educativo estatal) *100	Durante 2020, el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), atendió a 10 mil 153 personas con acciones en materia de derechos humanos a fin de promover una cultura de respeto, favoreciendo la creación de una sociedad más tolerante y respetuosa, que vaya erradicando la violencia lo que representa el 0.2 por ciento de los 5 millones 46 mil 767 integrantes del sistema educativo.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que se refiere a los temas de mediación y conciliación para la solución de conflictos, atendiendo las necesidades en materia de detección oportuna de controversias escolares y la gestión pacífica para prevenir que éstos se conviertan en violencias, se realizó el diseño curricular y metodológico, así como la impartición del diplomado: Mediación Escolar y los cursos Una Aventura por la Paz. Gestión Pacífica de Conflictos y Transformación de Conflictos, todos ellos en línea, beneficiando a 30 mil 778 personas.	**Indicador:** Porcentaje de personas capacitadas en gestión pacífica de conflictos escolares, a través de la incorporación de herramientas pacificas de tratamiento de conflictos(CONVIVE)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30,778 Número de personas beneficiadas atendidas en materia de gestión pacífica de conflictos / 5,046,767 Número de integrantes del sistema educativo estatal) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron a 30 mil 778 personas con capacitación en gestión pacífica, a través de la incorporación de herramientas de tratamiento de conflictos por parte del Consejo para la Vivienda Escolar (CONVIVE), lo que representa el 0.61 por ciento, con relación a los 5 millones 46 mil 767 integrantes del sistema educativo estatal, superando el 0.55 por ciento que se tenían previsto alcanzar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la intención de fortalecer la igualdad de género y la no discriminación, se beneficiaron a 5 mil 201 integrantes del Sistema Educativo Estatal, con acciones de contenido en temáticas de perspectiva de género.	**Indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas mediante acciones de sensibilización, difusión y capacitación dirigidas a las y los integrantes del Sistema Educativo(CONVIVE)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,201 Número de personas beneficiadas atendidas en materia de igualdad de género escolar y laboral / 5,046,767 Número de integrantes del sistema educativo estatal) *100	Con el objeto de generar concienciación de las personas mediante acciones de sensibilización de enero a diciembre 2020, fueron atendidas 5 mil 201 personas en materia de igualdad de género escolar y laboral, lo que representa el 0.1 por ciento, con relación a los 5 millones 46 mil 767 integrantes del sistema educativo estatal. La variación obedece a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CO-V2 (COVID-19)".

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Un objetivo fundamental para el CONVIVE es el de fortalecer las prácticas de una cultura para la paz propiciando a la comunidad escolar ambientes sanos y libres de violencia, en este sentido se beneficiaron a 2 mil 9 escuelas del Sistema Educativo Estatal; sobresalen actividades como el foro virtual Construyendo la paz para alumnos y padres de familia, donde se realizaron actividades como Carta para mi yo del futuro que se fundamentan en la convivencia escolar y fortalece la cultura de paz.	**Indicador:** Porcentaje de escuelas beneficiadas con diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de ambientes sanos en las Escuelas del Sistema Educativo Estatal(CONVIVE)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,009 Número de escuelas atendidas / 23,015 Número de escuelas del sistema educativo estatal) *100	En 2020, se beneficiaron a 2 mil 9 escuelas con diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de ambientes sanos para una mejora en la comunidad escolar, lo que representa el 8.73 por ciento de cobertura con estas acciones, con relación a 23 mil 15 escuelas del sistema educativo estatal; cabe señalar que se superó el 8.09 por ciento que se tenía previsto lograr en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través del Centro de atención para la Convivencia Escolar Mexiquense (CACEM) se recibieron 731 solicitudes de distintos Municipios de la Entidad mexiquense con temas diversos de atención y prevención de la violencia escolar, mismas que fueron atendidas en su totalidad.	**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de violencia escolar atendidas (CONVIVE)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (731 Porcentaje de solicitudes atendidas / 1,350 porcentaje de solicitudes programadas) *100	Con la finalidad de erradicar todo comportamiento que conlleve agresión física, psicológica, verbal o amenazante dentro del entorno educativo, de enero a diciembre 2020, el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) atendió 731 solicitudes de violencia escolar, equivalente al 54.15 por ciento de las 1 mil 350 solicitudes que se tenían previstas atender, la disminución obedece a que los estudiantes se encontraron realizando sus estudios a distancia desde sus hogares por la pandemia provocada por el COVID-19, lo que originó naturalmente una disminución en el número de solicitudes.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo se efectuó una oferta formativa a docentes de Educación Básica en cursos, talleres y diplomados en las modalidades presencial, semipresencial y en línea a 4 mil 800 docentes, técnico docentes, directivos y supervisores a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.	**Indicador:** Porcentaje de docentes con formación continua, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente(PRODEP)(CESPD)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,800 Total de docentes en formación continua por PRODEP en el año n promovidos por la CESPD / 122,442 Total de docentes de educación básica en el año n) *100	Durante 2020, se capacitaron y/o actualizaron 4 mil 800 docentes, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), que fue promovido por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD), mediante cursos, talleres y diplomados en las modalidades presencial, semipresencial y en línea, lo que representa un 3.92 por ciento con relación a una plantilla de 122 mil 442 docentes de educación básica.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, los Servicios Federalizados capacitaron y actualizaron a 73 mil 345 docentes de Educación Básica, Media Superior y Superior de los cuales para fortalecer las acciones de formación continua y de actualización académica sobre temas prioritarios para elevar la calidad de la educación obligatoria, así como la organización y gestión escolar capacitaron 20 mil 405 docentes de Educación Básica.	**Indicador:** Porcentaje de docentes que participan en ofertas de formación continua y de actualización académica (SEIEM)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20,405 Número de docentes que participan en ofertas de formación continua y de actualización académica en el año n / 45,463 Total de docentes de SEIEM en el año n) *100	Con el propósito de incrementar el número de docentes que participan en oportunidades de formación continua y de actualización de acuerdo con el nivel educativo en que laboran, en 2020 participaron 20 mil 405 docentes, de una plantilla de 45 mil 463 docentes de los Servicios Educativos Integrales al Estado de México (SEIEM), lo que equivale al 44.88 por ciento de atención. El bajo porcentaje se debió a la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, que ha provocado el replanteamiento de algunas de las acciones fundamentales que requerían de la asistencia presencial de los docentes.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa Promoción en la Función por Incentivos, consiste en impulsar el desarrollo profesional del personal en funciones docentes, técnico docente o asesoría técnica pedagógica, a partir del resultado de sus evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos que marca el Programa. En el ejercicio que se reporta, se benefició a 4 mil 951 profesores de Educación Básica y Media Superior, con un estímulo económico equivalente al 35 y 24 por ciento de sus salarios, respectivamente.	**Indicador:** Porcentaje de docentes de Educación básica y Media Superior beneficiados con el incentivo económico del Programa Promoción en la Función por incentivos(CESPD)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,951 Docentes beneficiados con el Programa de Promoción en la Función por Incentivos n / 153,484 Total de docentes de Educación Básica y Media Superior n) *100	De enero a diciembre 2020, se beneficiaron 4 mil 951 docentes con el incentivo económico, como resultado destacado y excelente en el periodo 2019, considerando los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño, así como los requisitos y el techo presupuestal disponible; es decir, el 3.23 por ciento fueron favorecidos, respecto de 153 mil 484 docentes de Educación Básica y Media Superior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el marco del Programa de Periodo Sabático, con el respaldo en la normatividad vigente, se publicó la Convocatoria de participación de la que, después del proceso de selección, resultaron beneficiados 310 docentes adscritos al Subsistema Educativo Estatal, de los tipos Básico, Media Superior y Superior. Las maestras y maestros beneficiados participaron con proyectos de fortalecimiento académico en las opciones de Investigación, Obra Pedagógica y Docencia, asimismo, apuntaron para realizar Estudios de Posgrado a efecto de seguir con su formación profesional.	**Indicador:** Porcentaje de docentes del Subsistema Educativo Estatal dictaminados en el Periodo Sabático(SEBYN)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (310 Total de docentes dictaminados en Periodo Sabático en el año 2020 / 87,740 Total de docentes solicitantes en Periodo Sabático en el año 2020) *100	Con la finalidad de impulsar y fortalecer la superación académica, mediante el desarrollo de actividades que contribuyan a su formación permanente y elevar la calidad de los servicios educativos en 2020, se realizaron 310 dictámenes para Periodo Sabático a docentes del Subsistema Educativo Estatal, lo que representa el 0.35 por ciento de los 87 mil 740 solicitantes de esta prestación al Gobierno del Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo que se informa, se recibieron, analizaron y canalizaron las solicitudes de docentes incorporados al programa que presentaban alguna irregularidad en su pago, o que requerían suspensión temporal o definitiva de derechos para las gestiones correspondientes. Cabe mencionar que tales acciones se adaptaron para realizarse a distancia por medio del Sistema Integral de Administración de la Secretaría de Educación (SIASE), por correo electrónico y por teléfono a fin de no arriesgar al personal responsable, a los usuarios de los trámites y no afectar al cumplimiento de las metas y objetivos del sector. Por lo anterior se benefició a 214 docentes.	**Indicador:** Porcentaje de atención a docentes beneficiados con el Programa de Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa (20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (214 Docentes incorporados en el Programa de Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa que presentan solicitudes / 1,668 Total de docentes beneficiados con el Programa de Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa) *100	Durante 2020, se atendieron 214 solicitudes para la regularización de estímulos de docentes relativos al Programa de Carrera Docente y Docente Administrativa, lo que representa una atención de 12.83 por ciento, respecto de un total de 1 mil 668 docentes que son beneficiados con el Programa de Carrera Docente.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que se informa, a través de un Programa de Becas dirigido a estudiantes de los Niveles Básico, Medio Superior y Superior se benefició a 109 mil 834 estudiantes de escasos recursos en los Servicios Estatales y a 10 mil 634 alumnos de los Servicios Federalizados.	**Indicador:** Porcentaje de Becas Entregadas para Fortalecer el Aprovechamiento Educativo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (120,468 Total de becas entregadas a niños y jóvenes en la entidad en el año n / 151,378 Total de becas programadas a entregar a niños y jóvenes en la entidad en el año n) *100	Con la finalidad de disminuir el abandono escolar y fortalecer al aprovechamiento educativo, de enero a diciembre 2020, fueron entregadas 120 mil 468 becas a niños y jóvenes en la Entidad Mexiquense, que representa el 79.58 por ciento de las 151 mil 378 becas programadas a entregar; cabe mencionar que se vieron afectadas estas acciones por la presencia de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, y de las medidas restrictivas tomadas para su control.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el Gobierno del Estado de México, la niñez y juventud mexiquense constituyen la base de su riqueza humana por lo que para esta administración ha sido importante ofrecer servicios de calidad mediante una atención integral a los estudiantes; por tal motivo, se creó el Programa Seguro Escolar contra Accidentes, el cual, cubre de manera gratuita los gastos médicos de los alumnos de las escuelas públicas del subsistema Estatal del nivel de educación básica en caso de sufrir un accidente al interior de la escuela o en los trayectos directos de la casa a la escuela y/o viceversa hasta por un lapso de dos horas; al asistir a cualquier evento programado dentro del Estado o en el interior de la República Mexicana y que se encuentren bajo la organización y supervisión de las autoridades escolares. Por su parte en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México se benefició con Seguro Escolar a 881 mil 286 alumnos de Educación Preescolar y Primaria.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura del Seguro escolar en Educación Preescolar y Primaria (SEIEM)(SEGURO ESCOLAR)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (881,286 Alumnos beneficiados con el seguro escolar en escuelas públicas de educación preescolar y primaria / 881,286 Existencia de alumnos en educación preescolar y primaria pública) *100	Con el propósito de brindar atención médica a las y los alumnos que sufren algún tipo de accidente dentro de los planteles escolares y en horario de clases en 2020, se benefició a 881 mil 286 alumnos con seguro escolar en Educación Preescolar y Primaria, lo que significa el 100 por ciento de cobertura médica de los alumnos en estos niveles educativos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Modernización de la educación	**Objetivo:** Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se atendió a 349 alumnos mediante la oferta educativa del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en la Entidad, de los cuales 20 fueron de nuevo ingreso.	**Indicador:** Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos (CREDOMEX)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20 Número de estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura inscritos en el año 2020 / 19 Número de estudiantes inscritos en 2019) *100	Durante 2020, se registró un ingreso de 20 estudiantes de licenciatura a la oferta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo que representa un incremento del 5.26 por ciento en comparación con los 19 inscritos en el año 2019.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Modernización de la educación

Objetivo: Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual manera, en el año 2020 el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa atendió y capacitó a 349 docentes en temas relevantes y transversales.	**Indicador:** Porcentaje de Docentes atendidos en temas transversales socialmente relevantes (CREDOMEX)(20MOD) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (349 Número de docentes atendidos en temas transversales en el año 2020 / 349 Número de docentes atendidos en temas transversales en 2019) *100	Con el propósito de fomentar la sensibilidad y el compromiso con proyectos éticos que generen una gran atención social, complementando los conocimientos que desarrollan las capacidades y contribuyendo así al desarrollo ético-moral de los alumnos y alumnas, de enero a diciembre 2020, se dio atención 349 docentes en temas transversales socialmente responsables por parte del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CREDOMEX), lo que representa el 100 por ciento del mismo número de docentes atendidos en el año 2019.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación para la población infantil	**Objetivo:** Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta al indicador Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación, se programó que el 19.8 Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año n, entre el 20.8 Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año n-2 representa el -4.8 como la contribución del programa presupuestario para poner fin al hambre de niñas, niños y adolescentes y lograr la seguridad alimentaria mediante la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para la mejora de la nutrición la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((19.8 Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año n / 20.8 Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año n-2) -1) *100	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México realizó diversas acciones para poner fin al hambre de niñas, niños y adolescentes y lograr la seguridad alimentaria mediante la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para la mejora de la nutrición; por ello en 2020, la entidad registró que el 19.8 por ciento de las personas están en situación de carencia por acceso a la alimentación, lo que representa una disminución del 4.81 por ciento, respecto al 20.8 por ciento del penúltimo registro (hace 2 años).

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo que nos referimos se cuenta con el indicador porcentaje de niñas niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México, en el periodo que se informa se tenía programado beneficiar a mil 57 niñas, niños y adolescentes en relación a los mil 57 niñas, niños y adolescentes beneficiarios evaluados, atendiendo al mismo número de niñas, niños y adolescentes, lo que refleja el cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,057 Niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoraron su estado de nutrición / 1,057 Niñas, niños y adolescentes beneficiados evaluados) *100	En 2020, un total de 1 mil 57 niñas, niños y adolescentes fueron beneficiados en la mejora en su estado de nutrición, con las acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación para la población infantil	**Objetivo:** Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo que se informa, el indicador proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, se programó entregar 77 millones 858 mil 483 despensas - dotaciones distribuidas de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA, entregando 78 millones 363 mil 890 despensas - dotaciones, lo que representa el cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (78,363,890 Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA / 78,363,890 Número total de apoyos entregados en el periodo)	De enero a diciembre de 2020, se distribuyeron en la entidad, un total de 78 millones 363 mil 890 de despensas-dotaciones distribuidas, lo que representa que cada 1 de las despensas cumple con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), con relación al mismo número de apoyos entregados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El desayuno escolar comunitario, contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria, de las niñas, niños y adolescentes detectadas con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asisten a planteles educativos públicos en el turno matutino o vespertino, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de insumos alimentarios, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, para la preparación de una ración caliente a entregar en los días hábiles marcados en el calendario escolar vigente. Asimismo, se otorgaron 4 capacitaciones sobre operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades, logrando el 100.0 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre la operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de capacitaciones realizadas / 4 Número de capacitaciones programadas) *100	Durante 2020, se realizaron 4 capacitaciones sobre la operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación para la población infantil	**Objetivo:** Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta al periodo de referencia, se cuenta con el indicador porcentaje de dotaciones - despensas diseñadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA, se programó que seis despensas dotaciones diseñadas se envíen a validar, las cuales fueron realizadas al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de dotaciones - despensas diseñadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6 Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia / 6 Número total de despensas - dotaciones diseñadas y enviadas a validación) *100	En lo que respecta al porcentaje de dotaciones - despensas diseñadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), en 2020, se diseñaron y validaron 6 despensas dotaciones con criterios de calidad nutricia, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de despensas diseñadas para enviar a validar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta al periodo que referimos y al indicador porcentaje de Sistemas Municipales DIF con convenios firmados, para lograr que las dotaciones - despensa lleguen a los beneficiarios, durante el periodo se tenía programado realizar 125 convenios, de los cuales se realizaron los 125, logrando una eficiencia del indicador del cien por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de Sistemas Municipales DIF con convenios firmados, para lograr que las dotaciones - despensa lleguen a los beneficiarios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (125 Convenios vigentes en el año / 125 Total de municipios en el Estado de México) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se firmaron 125 convenios con los Sistemas Municipales DIF, para lograr que las dotaciones - despensa lleguen a los beneficiarios, alcanzando la totalidad de los municipios del Estado de México con convenios vigentes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación para la población infantil	**Objetivo:** Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En referencia al periodo que nos ocupa y en lo referente al indicador porcentaje de población escolar menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos, se programó que 205 mil 481 beneficiarios menores de cinco años recibirían apoyos alimentarios en el año de los 763 mil 859 inscritos en el padrón (27 por ciento), de las cuales 204 mil 725 menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos recibieron apoyos alimentarios de los 758 mil 284 inscritos en el padrón (27 por ciento), lo que representa 100.4 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de población escolar menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (204,725 Número total de beneficiarios menores de cinco años que reciben apoyos alimentarios en el año / 758,284 Número total de beneficiarios inscritos en el padrón) *100	En 2020, se atendió con apoyos alimentarios a 204 mil 725 menores de cinco años que presentan malnutrición, lo que representa una atención de 27 por ciento, con relación a un total de 758 mil 284 beneficiarios inscritos en el padrón.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo que nos ocupa y referente al indicador porcentaje de población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición atendida con acceso a alimentos, se programó que 558 mil 378 beneficiarios de 6 a 17 años recibirían apoyos alimentarios en el año de los 763 mil 859 beneficiarios que se encuentren inscritos en el padrón (73.1 por ciento), de las cuales 554 mil 348 beneficiarios de 6 a 17 años recibieron apoyos alimentarios, de 758 mil 284 beneficiarios inscritos en el padrón (73.1 por ciento), lo que representa 100 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición atendida con acceso a alimentos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (554,348 Número total de beneficiarios de 6 a 17 años que reciben apoyos alimentarios en el año / 758,284 Número total de beneficiarios inscritos en el padrón) *100	Durante 2020, se beneficiaron 554 mil 348 personas de 6 a 17 años que presenta malnutrición, con la entrega de apoyos alimentarios, lo que representa una atención del 73.11 por ciento, con relación a 758 mil 284 beneficiarios inscritos en el padrón del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación para la población infantil	**Objetivo:** Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo en mención y referente al indicador porcentaje de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despensas, se programó encuestar a 800 beneficiarios y que los 800 manifestaran estar satisfechos con el desayuno escolar; lo cual se realizó oportunamente y representa el cumplimiento del cien por ciento de lo que se tenía programado, y un cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despensas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (800 Número de beneficiarios que manifestaron estar satisfechos con el desayuno escolar / 800 Total de beneficiarios encuestados) *100	Para 2020, con relación a la satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despensas, se beneficiaron 800 niñas, niños y adolescentes con el desayuno escolar, de los cuales el 100 por ciento de los beneficiarios encuestados manifestaron estar satisfechos.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora en el estado de nutrición de las niñas, niños y adolescentes detectadas con desnutrición o en riesgo de padecerla, que asisten a planteles educativos públicos en el turno matutino o vespertino, prioritariamente ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante un desayuno escolar frío o ración vespertina diseñados bajo criterios de calidad nutricia, a entregar en los días hábiles marcados en el calendario escolar vigente.	**Indicador:** Porcentaje de Comités de padres de familia asesorados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (156 Número de Comités asesorados / 156 Número de Comités integrados) *100	En 2020, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, íntegro y asesoro 156 Comités de padres de familia, para el correcto aprovechamiento de las dotaciones - despensa, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación para la población infantil	**Objetivo:** Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta al indicador porcentaje de capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, se programó capacitar a cuatro personas operativas de los Sistemas Municipales DIF la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de personal operativo de los Sistemas Municipales DIF capacitados / 4 Número total de promotores) *100	Para 2020, en lo que respecta al porcentaje de capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, se estimó capacitar a 4 personas operativas de los Sistemas Municipales DIF en el programa de desayunos escolares, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a lo programado.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación para la población infantil

Objetivo: Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora en el estado de nutrición de las niñas, niños y adolescentes detectadas con desnutrición o en riesgo de padecerla, que asisten a planteles educativos públicos en el turno matutino o vespertino, prioritariamente ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante un desayuno escolar frío o ración vespertina diseñados bajo criterios de calidad nutricia, a entregar en los días hábiles marcados en el calendario escolar vigente.	**Indicador:** Porcentaje de aprobación de promotores capacitados en temas de orientación alimentaria **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (64 Promotores aprobados / 64 Promotores evaluados) *100	A fin de combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidas niñas y niños. Durante 2020, se evaluaron 64 promotores capacitados en temas de orientación alimentaria, de los cuales el 100 por ciento fueron aprobados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación para la población infantil	**Objetivo:** Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta al indicador porcentaje de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad realizada al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, se programó realizar cuatro asesorías en materia de aseguramiento de la calidad las cuales fueron realizadas tal como se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad realizadas al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad realizadas al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF / 4 Número de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad programadas) *100	Al término del ejercicio fiscal 2020, se realizaron 4 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prestaciones obligatorias

Objetivo: Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El 2020 se caracterizó por ser un año desafiante para las instituciones a consecuencia de la contingencia epidemiológica por la pandemia COVID-19, presentando una disminución en las estadísticas promedio generales de años previos, y hubo un cambio en la distribución de los riesgos de trabajo, ya que este año las enfermedades de trabajo cobraron una mayor relevancia, como se puede apreciar en los siguientes datos: atención médica otorgada a servidores públicos por riesgos de trabajo 787, de los cuales 442 presentaron accidente de trabajo, 152 por accidente de trayecto y 193 enfermedades de trabajo, dando cumplimiento al 72.3 por ciento de la meta anual estimada. A consecuencia de estos riesgos de trabajo y posterior al tratamiento médico, quirúrgico y rehabilitatorio, se emitieron 119 dictámenes médicos de incapacidad permanente como consecuencia de los riesgos de trabajo en donde se especifican la limitación órgano-funcional y se elaboraron 33 dictámenes médicos de defunción por riesgo de trabajo.	**Indicador:** Tasa de letalidad de servidores públicos a causa de riesgos de trabajo. **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (33 Defunciones a causa de un riesgo de trabajo / 384,588 Servidores públicos activos) *10,000	En el ejercicio fiscal 2020, se registraron 33 defunciones a causa de un riesgo de trabajo, lo que dio como resultado 0.86 defunciones por cada 10 mil servidores públicos activos; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 llevó a cabo acciones para evitar condiciones peligrosas y disminuir los riesgos para los trabajadores en el servicio público.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prestaciones obligatorias	**Objetivo:** Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El 2020 se caracterizó por ser un año desafiante para las instituciones a consecuencia de la contingencia epidemiológica por la pandemia COVID-19, presentando una disminución en las estadísticas promedio generales de años previos, y hubo un cambio en la distribución de los riesgos de trabajo, ya que este año las enfermedades de trabajo cobraron una mayor relevancia, como se puede apreciar en los siguientes datos: atención médica otorgada a servidores públicos por riesgos de trabajo 787, de los cuales 442 presentaron accidente de trabajo, 152 por accidente de trayecto y 193 enfermedades de trabajo, dando cumplimiento al 72.3 por ciento de la meta anual estimada. A consecuencia de estos riesgos de trabajo y posterior al tratamiento médico, quirúrgico y rehabilitatorio, se emitieron 119 dictámenes médicos de incapacidad permanente como consecuencia de los riesgos de trabajo en donde se especifican la limitación órgano-funcional y se elaboraron 33 dictámenes médicos de defunción por riesgo de trabajo. Por lo anterior, se atendieron 20 personas por cada 10,000 servidores públicos, de los cuales 56.16 por ciento fueron a causa de un accidente de trabajo, 19 por ciento por accidente en trayecto y 25 por ciento por enfermedad de trabajo.	**Indicador:** Tasa de atención médica por riesgos de trabajo **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (787 Total de servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo / 384,588 Servidores públicos activos) *10,000	Al cuarto trimestre 2020, se atendieron a 787 servidores públicos a causa de un riesgo de trabajo, es decir, se brindó atención médica a 20 personas por cada 10 mil servidores públicos activos siendo estos 384 mil 588; el riesgo de trabajo afecta a la salud de la persona, ya sea por enfermedad o por accidente el cual es resultado de los esfuerzos que hace el servidor público por cumplir con sus actividades, así como, el traslado al sitio de trabajo y los posibles accidentes que pueda sufrir en el camino.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prestaciones obligatorias

Objetivo: Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los riesgos de trabajo se presentan en los servidores públicos en su área laboral o al trasladarse de su domicilio particular al domicilio de trabajo, con motivo o en ejercicio de sus funciones, los cuales se clasifican en accidentes de trabajo, accidentes en trayecto y enfermedades de trabajo, todos ellos con la posibilidad de provocar secuelas importantes en el trabajador. El 2020 se caracterizó por ser un año desafiante para las instituciones a consecuencia de la contingencia epidemiológica por la pandemia COVID-19, presentando una disminución en las estadísticas promedio generales de años previos, y hubo un cambio en la distribución de los riesgos de trabajo, ya que este año las enfermedades de trabajo cobraron una mayor relevancia, como se puede apreciar en los siguientes datos: atención médica otorgada a servidores públicos por riesgos de trabajo 787, de los cuales 442 presentaron accidente de trabajo, 152 por accidente de trayecto y 193 enfermedades de trabajo, dando cumplimiento al 72.3 por ciento de la meta anual estimada. A consecuencia de estos riesgos de trabajo y posterior al tratamiento médico, quirúrgico y rehabilitatorio, se emitieron 119 dictámenes médicos de incapacidad permanente como consecuencia de los riesgos de trabajo en donde se especifican la limitación órgano-funcional y se elaboraron 33 dictámenes médicos de defunción por riesgo de trabajo.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos atendidos por accidente a causa de un riesgo de trabajo. **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (442 Servidores públicos atendidos por accidentes a causa de un riesgo de trabajo / 787 Total de servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo) *100	Durante el 2020, se atendió a 442 servidores públicos por accidente a causa de riesgo de trabajo, lo que representa el 56.16 por ciento respecto a 787 personas que se tenían previstos atender a causa de riesgo de trabajo; Derivado de las restricciones emitidas para prevenir la propagación del virus SARS COV2 las instituciones, organismos y dependencias gubernamentales deberán intensificar las acciones de prevención para evitar los accidentes de trabajo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prestaciones obligatorias

Objetivo: Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los riesgos de trabajo se presentan en los servidores públicos en su área laboral o al trasladarse de su domicilio particular al domicilio de trabajo, con motivo o en ejercicio de sus funciones, los cuales se clasifican en accidentes de trabajo, accidentes en trayecto y enfermedades de trabajo, todos ellos con la posibilidad de provocar secuelas importantes en el trabajador. El 2020 se caracterizó por ser un año desafiante para las instituciones a consecuencia de la contingencia epidemiológica por la pandemia COVID-19, presentando una disminución en las estadísticas promedio generales de años previos, y hubo un cambio en la distribución de los riesgos de trabajo, ya que este año las enfermedades de trabajo cobraron una mayor relevancia, como se puede apreciar en los siguientes datos: atención médica otorgada a servidores públicos por riesgos de trabajo 787, de los cuales 442 presentaron accidente de trabajo, 152 por accidente de trayecto y 193 enfermedades de trabajo, dando cumplimiento al 72.3 por ciento de la meta anual estimada. A consecuencia de estos riesgos de trabajo y posterior al tratamiento médico, quirúrgico y rehabilitatorio, se emitieron 119 dictámenes médicos de incapacidad permanente como consecuencia de los riesgos de trabajo en donde se especifican la limitación órgano-funcional y se elaboraron 33 dictámenes médicos de defunción por riesgo de trabajo.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos con dictamen médico de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (119 Servidores públicos con dictamen médico de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo / 787 Total de servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo) *100	En 2020, se otorgaron 119 dictámenes médicos de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo, lo que representa el 15.12 por ciento de servidores públicos con dictamen médico de incapacidad permanente de 787 total de servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo; la elaboración de un dictamen médico de incapacidad permanente parcial o total se deriva de la lesión y la limitación funcional que haya ocasionado el accidente.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Pensiones y seguro por fallecimiento

Objetivo: Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro de los objetivos y prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios del Instituto, se encuentra el otorgamiento de prestaciones a los derechohabientes, protegiéndolos primordialmente en su etapa de retiro; es por ello que durante el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo el pago de la nómina a 69 mil 811 pensionados y pensionistas alcanzándose el 89.9 por ciento de la meta anual programada. Destacando que durante el año que se informa fueron 5.51 servidores públicos activos por cada pensionado y pensionista. En este sentido, el total de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión representan el 18.15 por ciento respecto a los servidores públicos activos. Otra de las prestaciones consagradas en la vigente Ley de Seguridad Social, es el seguro por fallecimiento a los familiares o dependientes económicos que hayan sido designados como beneficiarios; en este sentido y considerando que esta prestación se encuentra sujeto a los tramites que realizan los beneficiarios, durante el año 2020 se realizó el pago por este concepto a un mil 382 familiares o dependientes económicos, alcanzando un cumplimiento del 76.1 por ciento respecto a lo programado.	**Indicador:** Coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (384,588 Servidores públicos activos / 69,811 Pensiones en curso de pago)	En el ejercicio fiscal 2020, se tuvo un registro de 384 mil 588 servidores públicos activos, lo que representa un coeficiente demográfico de 5.51 servidores públicos activos por cada pensionado, con relación a los 69 mil 811 pensiones en curso de pago; esto indica que se requiere de la aportación de casi seis servidores públicos para pagar una pensión.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Pensiones y seguro por fallecimiento	**Objetivo:** Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro de los objetivos y prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios del Instituto, se encuentra el otorgamiento de prestaciones a los derechohabientes, protegiéndolos primordialmente en su etapa de retiro; es por ello que durante el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo el pago de la nómina a 69 mil 811 pensionados y pensionistas alcanzándose el 89.9 por ciento de la meta anual programada. Destacando que durante el año que se informa fueron 5.51 servidores públicos activos por cada pensionado y pensionista. En este sentido, el total de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión representan el 18.15 por ciento respecto a los servidores públicos activos. Otra de las prestaciones consagradas en la vigente Ley de Seguridad Social, es el seguro por fallecimiento a los familiares o dependientes económicos que hayan sido designados como beneficiarios; en este sentido y considerando que esta prestación se encuentra sujeto a los tramites que realizan los beneficiarios, durante el año 2020 se realizó el pago por este concepto a un mil 382 familiares o dependientes económicos, alcanzando un cumplimiento del 76.1 por ciento respecto a lo programado.	**Indicador:** Cobertura de la Reserva Técnica **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,284,219 Reserva Técnica / 15,093,854 Monto anual de pensiones)	El Gobierno del Estado de México, con el fin de brindar protección integral a los servidores públicos en su etapa de retiro, registro un monto anual de 15 mil 93 millones 854 mil pesos por concepto de pensiones y cuenta con una reserva técnica al cierre del ejercicio fiscal 2020, de 4 mil 284 millones 219 mil pesos; lo que representa una cobertura en el pago de pensiones para 0.28 años con recursos exclusivos de la reserva líquida.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Pensiones y seguro por fallecimiento

Objetivo: Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro de los objetivos y prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios del Instituto, se encuentra el otorgamiento de prestaciones a los derechohabientes, protegiéndolos primordialmente en su etapa de retiro; es por ello que durante el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo el pago de la nómina a 69 mil 811 pensionados y pensionistas alcanzándose el 89.9 por ciento de la meta anual programada. Destacando que durante el año que se informa fueron 5.51 servidores públicos activos por cada pensionado y pensionista. En este sentido, el total de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión representan el 18.15 por ciento respecto a los servidores públicos activos. Otra de las prestaciones consagradas en la vigente Ley de Seguridad Social, es el seguro por fallecimiento a los familiares o dependientes económicos que hayan sido designados como beneficiarios; en este sentido y considerando que esta prestación se encuentra sujeto a los tramites que realizan los beneficiarios, durante el año 2020 se realizó el pago por este concepto a un mil 382 familiares o dependientes económicos, alcanzando un cumplimiento del 76.1 por ciento respecto a lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión, respecto de los servidores públicos activos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (69,811 Pensionados y pensionistas que reciben una pensión / 384,588 Servidores públicos activos) *100	Al cuarto trimestre 2020, se realizó el pago a 69 mil 811 pensionados y pensionistas, lo que representa el 18.15 por ciento con relación a los 384 mil 588 servidores públicos activos; para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios uno de sus objetivos es apoyar a los servidores públicos a obtener una pensión que garantizará su vida después del retiro laboral.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Pensiones y seguro por fallecimiento	**Objetivo:** Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro de los objetivos y prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios del Instituto, se encuentra el otorgamiento de prestaciones a los derechohabientes, protegiéndolos primordialmente en su etapa de retiro; es por ello que durante el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo el pago de la nómina a 69 mil 811 pensionados y pensionistas alcanzándose el 89.9 por ciento de la meta anual programada. Destacando que durante el año que se informa fueron 5.51 servidores públicos activos por cada pensionado y pensionista. En este sentido, el total de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión representan el 18.15 por ciento respecto a los servidores públicos activos. Otra de las prestaciones consagradas en la vigente Ley de Seguridad Social, es el seguro por fallecimiento a los familiares o dependientes económicos que hayan sido designados como beneficiarios; en este sentido y considerando que esta prestación se encuentra sujeto a los tramites que realizan los beneficiarios, durante el año 2020 se realizó el pago por este concepto a un mil 382 familiares o dependientes económicos, alcanzando un cumplimiento del 76.1 por ciento respecto a lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de pensiones en curso de pago **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (69,811 Pensiones en curso de pago en nómina / 70,716 Pensiones en curso de pago programadas) *100	De enero a diciembre 2020, se otorgó el pago en nómina a 69 mil 811 pensionados y pensionistas, de los 70 mil 716 pensiones en curso de pago programadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; lo que representa un alcanzado de 98.72 por ciento de las personas a las cuales se les otorgó el pago de pensión.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A efecto de coadyuvar a la estabilidad de la economía familiar de los servidores públicos, pensionados, pensionistas y de manera inherente a sus dependientes económicos, y con el propósito de fomentar la protección al salario, la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios establece una serie de garantías y protecciones especiales que lo defienden, para lo cual se instrumentan diversos mecanismos encaminados a permitir a los trabajadores el acceder a un mayor número de bienes y servicios; realizando también análisis de éstos, a fin de garantizar que realmente representen un apoyo a las familias. Entre estos mecanismos de protección al pago o remuneración que el trabajador recibe a cambio de sus labores desempeñadas, se encuentran la suscripción de convenios con terceros para que el servidor público pueda acceder a la adquisición o contratación de bienes y/o servicios con empresas de diversa índole como aseguradoras, préstamos personales, servicios médicos, servicios funerarios, línea blanca y muebles, entre otros; permitiéndole beneficiarse bajo dos esquemas; descuento vía nómina para los servidores públicos, pensionados y pensionistas del Instituto y cartas compromiso en beneficios de los derechohabientes considerando descuentos en pago de contado.	**Indicador:** Porcentaje de prestaciones socioeconómicas otorgadas a los servidores públicos, pensionados y pensionistas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (46,234 Servidores públicos, pensionados y pensionistas beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual / 454,399 Servidores públicos, pensionados y pensionistas)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 46 mil 234 servidores públicos, pensionados y pensionistas con alguna prestación socio económica establecida en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, lo que representa una atención del 10.17 por ciento, con relación a los 454 mil 399 servidores públicos activos, pensionados y pensionistas. Cabe mencionar, que derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 se vio afectado el cumplimiento del indicador, toda vez que se suspendieron algunas actividades como la de cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar y otras por protocolo de seguridad se limitó el acceso como es el caso en el uso de Hoteles.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prestaciones potestativas	**Objetivo:** Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A efecto de coadyuvar a la estabilidad de la economía familiar de los servidores públicos, pensionados, pensionistas y de manera inherente a sus dependientes económicos, y con el propósito de fomentar la protección al salario, la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios establece una serie de garantías y protecciones especiales que lo defienden, para lo cual se instrumentan diversos mecanismos encaminados a permitir a los trabajadores el acceder a un mayor número de bienes y servicios; realizando también análisis de éstos, a fin de garantizar que realmente representen un apoyo a las familias. Entre estos mecanismos de protección al pago o remuneración que el trabajador recibe a cambio de sus labores desempeñadas, se encuentran la suscripción de convenios con terceros para que el servidor público pueda acceder a la adquisición o contratación de bienes y/o servicios con empresas de diversa índole como aseguradoras, préstamos personales, servicios médicos, servicios funerarios, línea blanca y muebles, entre otros; permitiéndole beneficiarse bajo dos esquemas; descuento vía nómina para los servidores públicos, pensionados y pensionistas del Instituto y cartas compromiso en beneficios de los derechohabientes considerando descuentos en pago de contado.	**Indicador:** Tasa de variación de servidores públicos del Gobierno del Estado de México beneficiados con alguna prestación socioeconómica **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((46,234 Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual / 51,363 Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el año 2019)-1)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se brindó atención a 46 mil 234 servidores públicos con alguna prestación socioeconómica, lo que representa una disminución de 9.99 por ciento, con relación a los 51 mil 363 servidores públicos beneficiados el año inmediato anterior. Cabe mencionar que esto se debió a la contingencia sanitaria por COVID-19, ya que se suspendieron algunas actividades presenciales como la de proporcionar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar y otras por protocolo de seguridad se limitó el acceso en el uso de Hoteles.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el 2020, se atendieron a 421 menores en las Estancias de Desarrollo Infantil Rosa Ma. Sánchez Mendoza y Margarita Maza de Juárez; 96 y 128 menores respectivamente; esta cifra sustancialmente baja, se deriva de la situación sanitaria del COVID-19 que propicio se suspendieran las actividades presenciales en las Estancias Infantiles con fundamento en los Acuerdos del Ejecutivo Estatal publicados mediante Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno de fecha 23 de Marzo del 2020 y los Acuerdos signados por la Directora General de este Instituto.	**Indicador:** Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((224 Niños atendidos - 224 Ausentismo) / 560 Capacidad total instalada)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, como parte de las prestaciones potestativas que otorga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se tenía contemplado que la atención de los niños en edad lactante, materna y preescolar fuera del 75.0 por ciento, considerando el ausentismo durante el periodo y la capacidad total instalada de las Estancias Infantiles. Sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, no fue posible brindar dicha atención; ya que se suspendieron las actividades presenciales en las Estancias Infantiles con fundamento en los Acuerdos del Ejecutivo Estatal publicados mediante Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno de fecha 23 de Marzo del 2020.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prestaciones potestativas	**Objetivo:** Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el fomento de una cultura de la vejez y el envejecimiento digno, en la cual las personas adultas mayores se consideren y sean consideradas sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital, el ISSEMyM participa activamente proporcionando a los derechohabientes un lugar de retiro voluntario, donde los residentes que se hospedan ahí no necesariamente deban permanecer en él todo el tiempo, a estos residentes se les brinda los servicios de alimentación, consulta y atención médica, suministro de medicamentos, salas de descanso, lectura, música, conferencias, información y vigilancia, además de recreación y talleres como manualidades, juegos de mesa, actividades físicas, proyección de películas e incluso, visitas guiadas a museos con fines de esparcimiento, todas ellas enfocadas a que los residentes convivan en instalaciones con servicios dignos y acordes a sus necesidades; por lo que, para el ejercicio que se informa se brindó atención a 24 jubilados, logrando el 88.9 por ciento de los residentes programados. Es importante resaltar que debido a la situación sanitaria derivada del COVID-19, se realizaron diversos protocolos para brindar seguridad y tranquilidad a los residentes y sus familiares; pese a ello, se dio el deceso de dos residentes, adicional a la baja voluntaria de dos más para recluirse en la casa de sus familiares.	**Indicador:** Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (24 Residentes atendidos / 30 Capacidad total instalada)*100	Con la finalidad de que los pensionados cuenten con un lugar de retiro en el cual puedan cubrir satisfactoriamente sus necesidades y mejorar su calidad de vida; durante el ejercicio fiscal 2020, el ISSEMyM a través del Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", brindó atención a 20 residentes pensionados con servicios médicos, hospedaje, alimentación y lavandería, lo que representa el 80 por ciento, con relación a una capacidad total instalada de 30 residentes, sin embargo no se cumplió la meta debido al deceso de residentes en los meses de junio y noviembre, así como la baja voluntaria de dos, a consecuencia de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que concluyó, los hoteles reportan haber atendido a 11 mil 33 usuarios presentándose un cumplimiento del 30.1 por ciento de la meta anual establecida. Asimismo, del total de personas hospedadas en estos centros vacacionales el 42.9 por ciento fueron derechohabientes del Instituto. Atendiendo a las indicaciones del Ejecutivo Estatal y derivado de la situación sanitaria del COVID-19, los Hoteles permanecieron cerrados por tres meses, durante los cuales se realizaron diversos protocolos a fin de garantizar seguridad y tranquilidad a los usuarios al momento de la reapertura que se dio en el mes de julio considerando un aforo máximo del 30 por ciento de la capacidad de cada uno.	**Indicador:** Porcentaje de uso de los Hoteles del ISSEMyM por los derechohabientes. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,733 Derechohabientes hospedados en los hoteles / 11,033 Usuarios hospedados en los hoteles)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se hospedaron 4 mil 733 derechohabientes en los Hoteles del ISSEMyM, lo que representa una ocupación hospitalaria por derechohabientes del 42.90 por ciento, con relación a los 11 mil 33 usuarios hospedados en los hoteles; Es importante mencionar que esta prestación se realiza con la intención de brindar tarifas preferenciales a los derechohabientes que se hospedan en los centros vacacionales de ISSEMyM.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prestaciones potestativas	**Objetivo:** Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el 2020, se atendieron a 421 menores en las Estancias de Desarrollo Infantil Rosa Ma. Sánchez Mendoza y Margarita Maza de Juárez; 96 y 128 menores respectivamente; esta cifra sustancialmente baja, se deriva de la situación sanitaria del COVID-19 que propicio se suspendieran las actividades presenciales en las Estancias Infantiles con fundamento en los Acuerdos del Ejecutivo Estatal publicados mediante Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno de fecha 23 de Marzo del 2020 y los Acuerdos signados por la Directora General de este Instituto. Cabe mencionar que, pese a esta situación, a través de las plataformas virtuales las docentes imparten clases en línea; asimismo, se han brindado los servicios de pediatría, odontología y psicología, reuniones virtuales con padres de familia y una sesión de escuela para padres y se inició con el servicio de áreas técnicas en forma presencial a los padres que lo requieran, previa cita y con todas las medidas sanitarias.	**Indicador:** Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (224 Niños atendidos / 500 Niños programados para su atención)*100	En el ejercicio fiscal 2020, en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM, se brindó atención a 224 infantes, lo que representa un 44.80 por ciento, respecto a los 500 niños programados para su atención. Cabe mencionar que el cumplimiento del indicador se vio afectado debido a la suspensión de actividades presenciales en las Estancias Infantiles con fundamento en los Acuerdos del Ejecutivo Estatal publicados mediante Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno de fecha 23 de Marzo del 2020. Sin embargo el Instituto implementó la modalidad en línea con el propósito de brindar el servicio a los derechohabientes.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Prestaciones potestativas

Objetivo: Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el fomento de una cultura de la vejez y el envejecimiento digno, en la cual las personas adultas mayores se consideren y sean consideradas sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital, el ISSEMyM participa activamente proporcionando a los derechohabientes un lugar de retiro voluntario, donde los residentes que se hospedan ahí no necesariamente deban permanecer en él todo el tiempo, a estos residentes se les brinda los servicios de alimentación, consulta y atención médica, suministro de medicamentos, salas de descanso, lectura, música, conferencias, información y vigilancia, además de recreación y talleres como manualidades, juegos de mesa, actividades físicas, proyección de películas e incluso, visitas guiadas a museos con fines de esparcimiento, todas ellas enfocadas a que los residentes convivan en instalaciones con servicios dignos y acordes a sus necesidades; por lo que, para el ejercicio que se informa se brindó atención a 24 jubilados, logrando el 88.9 por ciento de los residentes programados. Es importante resaltar que debido a la situación sanitaria derivada del COVID-19, se realizaron diversos protocolos para brindar seguridad y tranquilidad a los residentes y sus familiares; pese a ello, se dio el deceso de dos residentes, adicional a la baja voluntaria de dos más para recluirse en la casa de sus familiares.	**Indicador:** Porcentaje de residentes que son atendidos en el Centro Social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (24 Residentes atendidos / 27 Residentes programados para su atención)*100	Con la finalidad de que los jubilados cuenten con un lugar de retiro, en el cual pueden desarrollar su vida de manera plena y cubriendo todas sus necesidades, durante el ejercicio fiscal 2020 se brindó atención a 20 pensionados derechohabientes en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", lo que representa el 88.9 por ciento, con relación a los 27 residentes programados para su atención. Sin embargo, la meta no se cumplió debido a que se suscitaron defunciones y la baja de dos residentes derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Prestaciones potestativas	**Objetivo:** Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio que concluyó, los hoteles reportan haber atendido a 11 mil 33 usuarios presentándose un cumplimiento del 30.1 por ciento de la meta anual establecida. Asimismo, del total de personas hospedadas en estos centros vacacionales el 42.9 por ciento fueron derechohabientes del Instituto. Atendiendo a las indicaciones del Ejecutivo Estatal y derivado de la situación sanitaria del COVID-19, los Hoteles permanecieron cerrados por tres meses, durante los cuales se realizaron diversos protocolos a fin de garantizar seguridad y tranquilidad a los usuarios al momento de la reapertura que se dio en el mes de julio considerando un aforo máximo del 30 por ciento de la capacidad de cada uno.	**Indicador:** Porcentaje de usuarios hospedados en los Hoteles del ISSEMyM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,033 Usuarios hospedados / 36,690 Usuarios programados)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se brindó atención a 11 mil 33 usuarios en los tres hoteles de ISSEMyM ubicados en los municipios de Tonatico, Valle de Bravo y San Andrés Timilpan, lo que representa una ocupación del 30.07 por ciento, con relación a los 36 mil 690 usuarios programados; Es importante mencionar que la meta se vio afectada derivado de la Contingencia Sanitaria por el COVID-19 y las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno Federal para este tipo de servicios.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, de la población de la entidad de entre 18 y 59 años de edad; a través de 2 vertientes: Vertiente Carencia Alimentaria y Vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia. En el marco del Programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX y con la finalidad de coadyuvar en la operación de diversos Programas Sociales y cumplir con su objetivo, la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Programas Sociales, celebró 3 convenios de coordinación con diversas Dependencias, en los que se establecen mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la correcta operación de los mismos.	**Indicador:** Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación. **Sentido:** Descendente **Fórmula:** ((20.2 Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición / 20.3 Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición)-1)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se registró un 20.2 por ciento de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición, lo que representa una disminución del 0.49 por ciento, con relación al 20.3 por ciento registrado en el periodo anterior de medición. Es importante mencionar que para el ejercicio 2020, el CONEVAL no publico resultados de medición de pobreza que permitan determinar una variación en la meta anual del indicador, por lo cual una vez que se publiquen nuevos resultados se ingresarán los datos actualizados al mismo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación y nutrición familiar	**Objetivo:** Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. En lo que respecta al indicador porcentaje de cobertura en familias con pobreza alimentaria, se programó beneficiar a 82 mil 287 familias con proyectos productivos de un millón 796 mil 795 correspondiente a la población en pobreza multidimensional la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura en familias con pobreza alimentaria **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (82,287 Familias atendidas / 1,796,795 Población en pobreza multidimensional)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, se atendieron a 82 mil 287 familias con apoyos alimentarios, lo que representa una cobertura de 4.58 por ciento, con relación a 1 millón 796 mil 795 familias en pobreza multidimensional en el Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, de la población de la entidad de entre 18 y 59 años de edad; a través de 2 vertientes: Vertiente Carencia Alimentaria y Vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia. Se realizó la entrega de un millón 992 mil 138 canastas alimentarias a la población beneficiaria del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta Edoméx.	**Indicador:** Porcentaje de canastas alimentarias entregadas a beneficiarios de programas de desarrollo social de la Dirección General de Programas Sociales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,992,138 Número de canastas alimentarias entregadas / 2,277,816 Número de canastas alimentarias programadas a entregar) *100	La Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, durante el ejercicio 2020 realizó la entrega de 1 millón 992 mil 138 canastas alimentarias, lo que representa el 87.46 por ciento, con relación a 2 millones 277 mil 816 canastas alimentarias programadas a entregar. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió en su totalidad derivado de las recomendaciones generales de las medidas preventivas y de seguridad por la declaratoria de pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación y nutrición familiar	**Objetivo:** Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. En relación al indicador porcentaje de familias beneficiadas con el proyecto productivo para el autoconsumo, se programó beneficiar a mil 500 familias con proyectos productivos para autoconsumo la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de familias beneficiadas con el proyecto productivo para el autoconsumo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,500 Total de familias beneficiadas con proyectos productivos para autoconsumo / 1,500 Total de familias beneficiadas con proyectos productivos para autoconsumo programadas) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se beneficiaron 1 mil 500 familias con proyectos productivos para el autoconsumo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta anual programada. Dichas acciones son parte del proyecto "Huertos Familiares" que tienen como objetivo disminuir el grado de desnutrición en las comunidades de alta y muy alta marginación.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. En el periodo que se informa para el indicador porcentaje de insumos alimentarios entregados a los beneficiarios se programó entregar 557 mil 807 insumos alimentarios que se tenían programados, sin embargo, se entregaron 553 mil 052 de los 629 mil 971 programados en el año, alcanzando un cumplimiento del 87.8 por ciento y el porcentaje de eficiencia obtenido por el indicador es de 87.8 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de insumos alimentarios entregados a los beneficiarios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (553,052 Número de insumos alimentarios entregados / 629,971 Número de insumos alimentarios programados a entregar)*100	A través del proyecto "Dotación alimenticia a población marginada", en el ejercicio 2020 se realizó la entrega de 553 mil 52 insumos alimentarios, lo que representa un 87.79 por ciento, con relación a los 629 mil 971 insumos alimentarios programados a entregar; cabe mencionar que los beneficiarios fueron madres o padres solteros con hijos de hasta 12 años de edad, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas o niños de 0 hasta 5 años, personas con padecimientos crónicos y personas adultas mayores de 60 a 64 años.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación y nutrición familiar	**Objetivo:** Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, de la población de la entidad de entre 18 y 59 años de edad; a través de 2 vertientes: Vertiente Carencia Alimentaria y Vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia. Al finalizar el periodo que se informa, el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, integró un padrón de 569 mil 454 beneficiarios.	**Indicador:** Porcentaje de beneficiarios atendidos con canastas alimentarias de la Dirección General de Programas Sociales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (569,454 Beneficiarios atendidos con el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX / 569,454 Beneficiarios programados atender con el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX) *100	La Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, en el ejercicio fiscal 2020 dio atención a 569 mil 454 beneficiarios con el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Canasta EDOMEX", lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a la meta programada. Esto con la finalidad de combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente mediante la entrega de canastas alimentarias.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. En lo que respecta al indicador porcentaje de proyectos productivos para autoconsumo, dentro del periodo que nos ocupa se programó entregar mil 500 proyectos productivos para autoconsumo la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos productivos para autoconsumo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,500 Número de proyectos productivos para el autoconsumo entregados / 1,500 Número de proyectos productivos para el autoconsumo programados) *100	Con la finalidad de combatir la desnutrición o el riesgo de padecerla en los habitantes en las comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas, en el ejercicio fiscal 2020 se realizó la entrega de 1 mil 500 proyectos productivos para el autoconsumo beneficiando a personas con pobreza multidimensional, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación y nutrición familiar	**Objetivo:** Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. Por otra parte, en lo que respecta al porcentaje de familias capacitadas para la producción de alimentos, se programó capacitar a mil 500 familias la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de familias capacitadas para la producción de alimentos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,500 Familias capacitadas para la integración de proyecto / 1,500 Proyectos productivos instalados) *100	Con el propósito de reducir la pobreza y propiciar el desarrollo, en el ejercicio fiscal 2020, se capacitó a 1 mil 500 familias para la integración de proyectos de producción de alimentos que beneficien a las familias con carencia social en la entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. Para el periodo en mención y en referencia al indicador porcentaje de familias que cuentan con proyectos productivos para el autoconsumo, se programó beneficiar a mil 500 familias con proyectos productivos para el autoconsumo lo que representa 100 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de familias que cuentan con proyectos productivos para el autoconsumo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,500 Total de familias beneficiadas con proyectos productivos para el autoconsumo / 10,316 Total de familias que habitan en la entidad con carencias sociales) *100	En el ejercicio fiscal 2020, el DIFEM benefició a 1 mil 500 familias con proyectos productivos para el autoconsumo a fin de combatir el hambre y la marginación, lo que representa una cobertura del 14.54 por ciento, con relación a las 10 mil 316 familias que habitan en la entidad con carencias sociales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Alimentación y nutrición familiar	**Objetivo:** Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. Para el periodo que se informa el porcentaje de familias beneficiadas con los insumos alimentarios no perecederos, se programó entregar 81 mil 587 insumos alimentarios que se tenían programados (100 por ciento) sin embargo se entregaron 83 mil 157 (101.8 por ciento) lo que representa el 101.8 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de familias beneficiadas con los insumos alimentarios no perecederos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (83,157 Total de familias beneficiadas con los insumos alimentarios no perecederos / 81,718 Total de familias beneficiadas con los insumos alimentarios no perecederos programados)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 83 mil 157 familias con insumos alimentarios no perecederos, lo que representa un incremento de 1.76 por ciento, con relación a las 81 mil 718 familias programas a beneficiar, esto en virtud de contribuir a la seguridad alimentaria a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social en la entidad.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. El periodo que se informa y con respecto al indicador de promedio de beneficiarios menores de cinco años, se programó entregar 34 mil 812 insumos alimentarios a 3 mil 868 beneficiarios de cinco años (9 por ciento), y se entregaron 34 mil 812 insumos alimentarios a 5 mil 038 beneficiarios, lo cual representa el 7 por ciento de lo que se tenía programado, representando un 76.8 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Promedio de beneficiarios menores de cinco años **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (34,812 Insumos alimentarios entregados / 5,038 Número de beneficiarios menores de cinco años)	Con la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños menores de cinco años que viven en localidades de alta y muy alta marginación o en condiciones de vulnerabilidad social, en el ejercicio fiscal 2020 se realizó la entrega de 34 mil 812 paquetes alimentarios, lo que representa en promedio la entrega de 7 paquetes alimentarios por cada uno de los 5 mil 38 beneficiarios menores de 5 años.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Pueblos indígenas	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, el Gobierno implementa una política social inclusiva y solidaria con los pueblos indígenas, la cual, además de atender sus carencias sociales, promueve el respeto a la manifestación de sus identidades, durante el ejercicio fiscal 2020, a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), atendió sus demandas, con acciones y programas que integran el Programa Anual, realizando actividades relevantes como: la celebración de convenios de coordinación y colaboración con instancias públicas y privadas, la gestión de acciones que permitieron dotar de apoyos y servicios solicitados por habitantes de comunidades indígenas; asesoría legal, jornadas médico asistenciales, la participación de mujeres en acciones de desarrollo personal; gestión para la impartición de talleres de capacitación en materia de proyectos productivos, jurídicos y la revitalización de las lenguas maternas; el fortalecimiento de la cultura indígena mediante eventos culturales; así como, la elaboración de estudios de viabilidad para la ejecución de proyectos productivos y culturales; acciones para para fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de sus derechos igualitarios de las mujeres y hombres.	**Indicador:** Porcentaje de disminución del rezago en infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Población beneficiada con obras de infraestructura básica comunitaria / 42,173 Total de la población asentada en comunidades que cuentan con el 40% de hablantes de alguna lengua indígena) *100	El Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) para el ejercicio fiscal 2020, contempló disminuir el déficit de marginación de las comunidades indígenas a través de obras y acciones de infraestructura comunitaria. Sin embargo, para el desarrollo de estas acciones es necesario el establecimiento de un convenio de colaboración tripartita entre el gobierno estatal, federal y municipal, el cual no se firmó para el ejercicio 2020, por ello no se pudieron llevar a cabo las obras de infraestructura básica en las comunidades indígenas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, el Gobierno implementa una política social inclusiva y solidaria con los pueblos indígenas, la cual, además de atender sus carencias sociales, promueve el respeto a la manifestación de sus identidades, durante el ejercicio fiscal 2020, a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), atendió sus demandas, con acciones y programas que integran el Programa Anual, realizando actividades relevantes como: la celebración de convenios de coordinación y colaboración con instancias públicas y privadas, la gestión de acciones que permitieron dotar de apoyos y servicios solicitados por habitantes de comunidades indígenas; asesoría legal, jornadas médico asistenciales, la participación de mujeres en acciones de desarrollo personal; gestión para la impartición de talleres de capacitación en materia de proyectos productivos, jurídicos y la revitalización de las lenguas maternas; el fortalecimiento de la cultura indígena mediante eventos culturales; así como, la elaboración de estudios de viabilidad para la ejecución de proyectos productivos y culturales; acciones para para fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de sus derechos igualitarios de las mujeres y hombres. Del mismo modo, con el objeto de vigilar la aplicación de los recursos con que cuenta el Organismo, a través del Órgano Interno de Control, se ejecutan diversas acciones que permiten eficientar su labor. Asimismo, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para este ejercicio fiscal se asignaron y autorizaron recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), los cuales fueron aplicados para la ejecución del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, en beneficio de las niñas y niños de comunidades indígenas.	**Indicador:** Porcentaje de población beneficiada con acciones realizadas por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México en comunidades indígenas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (15,797 Número de personas atendidas con las acciones realizadas por el CEDIPIEM / 421,743 Total de hablantes de alguna lengua indígena) *100	Durante 2020, se dio atención a 15 mil 797 personas con obras y/o acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población indígena en situación de pobreza, lo que representa una cobertura del 3.75 por ciento con relación a las 421 mil 743 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Pueblos indígenas	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a las personas de comunidades indígenas mediante jornadas medico asistenciales, así como trámites y servicios; a partir de esta meta se realizan jornadas multidisciplinarias, en las que participan instancias públicas como: el Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Capacitación y Adiestramiento para Trabajo Industrial, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de México, Instituto Mexiquense de la Juventud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Universidad Autónoma del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Dirección General del Registro Civil y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, entre otras dependencias; así como, la iniciativa privada. Derivado de las recomendaciones por parte del Ejecutivo Estatal para atener las medidas sanitarias en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19, esta meta se realizó de forma virtual a través de la plataforma Zoom para el ejercicio fiscal 2020 se programó beneficiar a 1 mil 452 personas acercándoles diversos servicios, entre los que destacan: servicios de salud y asistenciales, meta que se cumplió al 100 por ciento de acuerdo a lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de instancias participantes en jornadas médico asistenciales del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (22 Número de instancias que participan en las jornadas / 53 Total de dependencias convocadas a participar en las jornadas) *100	En 2020, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, contó con la participación de 22 instancias en las jornadas médico asistenciales, lo que representa el 41.51 por ciento, con relación a las 53 instancias convocadas a asistir. Cabe mencionar, que no se contó con la participación de todas las instancias convocadas en virtud de que las acciones que se llevaron a cabo fueron de forma virtual donde participo solo una dependencia por acción, con la finalidad de atender las medidas sanitarias recomendadas por el Ejecutivo Estatal en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a personas habitantes de comunidades indígenas mediante la asesorías y orientación legal en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal; a través de esta meta se brinda asesoría jurídica gratuita a personas de origen indígena que enfrentan problemas legales y no cuentan con recursos económicos para contratar a un especialista; así como su canalización hacia otras instancias de procuración y administración de justicia. La meta para este periodo no se alcanzó, al beneficiar a 111 personas de las 260 que se proyectó atender; las asesorías fueron de diversa índole (administrativo, agrario, civil, familiar, laboral y penal); permitiendo orientar a la población demandante en cuanto a la resolución de un problema o bien, cuando así se ha requerido se le ha canalizado hacia las instancias de procuración de justicia correspondientes, el avance de cumplimiento fue del 42.7 por ciento de cumplimiento, derivado de que esta acción depende de la demanda de la población.	**Indicador:** Porcentaje de talleres realizados en comunidades indígenas del CEDIPIEM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (67 Total de talleres de orientación legal realizados / 67 Total de solicitudes recibidas para realizar talleres de orientación legal) *100	De enero a diciembre de 2020, se llevaron a cabo 67 talleres de orientación legal en comunidades indígenas, lo que representa una atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas para la realización de dichos talleres, esto con la finalidad de brindar asesoría y orientación jurídica sobre los derechos y obligaciones a la población indígena.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Pueblos indígenas	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a las personas de comunidades indígenas mediante talleres que fortalezca la cultura originaria; esta meta tiene como propósito el de salvaguardar usos y costumbres; promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como: lengua, gastronomía y artesanías, a través de la impartición de talleres financiados con recursos del con recursos del Programa Acciones Culturales Orgullo Originario EDOMEX. En este sentido, se programó beneficiar a 135 personas, sin embargo, esta meta no se cumplió ya que no se liberaron recursos para la ejecución de acciones para este programa, derivado de las acciones que realizo el Gobierno del Estado para atender las medidas sanitarias recomendadas en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19.	**Indicador:** Porcentaje de acciones productivas y culturales ejecutadas por el CEDIPIEM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Total de acciones productivas y culturales realizadas / 117 Total de acciones productivas y culturales programadas) *100	Durante 2020, no se liberaron recursos para la ejecución del programa de desarrollo social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena, publicado esto en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 16 de fecha 22 de enero de 2021; no fue posible la ejecución de acciones productivas y culturales. Aunado a lo anterior, tampoco fueron liberados recursos del Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) lo cual impacto en la no ejecución de la acción Orgullo Originario EDOMEX.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de canastas alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional; una de las carencias que enfrenta la niñez del Estado de México es la alimentación, y ya que el desarrollo de un niño empieza por una buena alimentación; el no tenerla genera daños irreversibles y compromete su bienestar, su desarrollo y su calidad de vida; es por ello, que a través del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena que tiene como objetivo contribuir a la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de las niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica en la entidad, a través del otorgamiento de una canasta alimentaria. La meta no se alcanzó en virtud de que sólo se entregaron 65 mil 605 de las 100 mil canastas alimentarias programadas; alcanzado con ello el 65.6 por ciento; esto en virtud de que se atendieron las medidas sanitarias recomendadas en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19, por lo que las canastas pendientes serán entregadas con posterioridad.	**Indicador:** Porcentaje de canastas alimentarias entregadas por el CEDIPIEM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (65,605 Total de canastas entregadas / 100,000 Total de canastas programadas) *100	El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, durante el ejercicio fiscal 2020, benefició a 65 mil 605 personas con la entrega de canastas alimentarias, lo que representa el 65.61 por ciento, respecto a las 100 mil canastas programadas a entregar por parte del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena. Cabe mencionar, que se suspendió la entrega de canastas alimentarias conforme a lo programado a efecto de atender las medidas sanitarias determinadas por el Ejecutivo Estatal en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19, por lo que el resto de las canastas se entregaran durante los primeros meses del año 2021.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Pueblos indígenas	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a las personas de comunidades indígenas mediante jornadas medico asistenciales, así como trámites y servicios; a partir de esta meta se realizan jornadas multidisciplinarias, en las que participan instancias públicas como: el Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Capacitación y Adiestramiento para Trabajo Industrial, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de México, Instituto Mexiquense de la Juventud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Universidad Autónoma del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Dirección General del Registro Civil y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, entre otras dependencias; así como, la iniciativa privada. Derivado de las recomendaciones por parte del Ejecutivo Estatal para atener las medidas sanitarias en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19, esta meta se realizó de forma virtual a través de la plataforma Zoom para el ejercicio fiscal 2020 se programó beneficiar a 1 mil 452 personas acercándoles diversos servicios, entre los que destacan: servicios de salud y asistenciales, meta que se cumplió al 100 por ciento de acuerdo a lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de población que acude a las jornadas asistenciales implementadas por el CEDIPIEM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,452 Total de asistentes a jornadas realizadas / 33,206 Total de hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan las jornadas) *100	En 2020, se llevaron a cabo las jornadas médicas asistenciales que organiza el CEDIPIEM a las cuales asistieron 1 mil 452 personas indígenas lo que representa una cobertura de 4.37 por ciento, en relación con las 33 mil 206 hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan las jornadas. El CEDIPIEM llevo a cabo las jornadas de forma virtual por lo que se tomó como referencia los habitantes asentados en las cabeceras municipales de los municipios que participaron, esto como atención a las medidas sanitarias recomendadas por el COVID-19.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para este periodo el Consejo programó beneficiar a 2 mil 400 personas de comunidades indígenas con talleres jurídico informativos, meta que fue superada al contar con la participación de 2 mil 409 personas, alcanzando el 100.4 por ciento de cumplimiento. Es importante destacar que esta actividad se realizó de forma virtual en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Instituto de la Defensoría Pública y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito, entre otras dependencias gubernamentales	**Indicador:** Porcentaje de población indígena informada en talleres de orientación legal. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,409 Total de asistentes a talleres de orientación legal / 51,307 Total de habitantes hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas) *100	Durante 2020, El CEDIPIEM en coordinación con instancias gubernamentales, realizó talleres de orientación legal a los cuales asistieron 2 mil 409 personas indígenas, lo que representa una cobertura del 4.70 por ciento, en relación con los 51 mil 307 habitantes hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas, esto con la finalidad de informarlos acerca de sus derechos y obligaciones establecidos en los diferentes ordenamientos legales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, el Gobierno implementa una política social inclusiva y solidaria con los pueblos indígenas, la cual, además de atender sus carencias sociales, promueve el respeto a la manifestación de sus identidades, durante el ejercicio fiscal 2020, a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), atendió sus demandas, con acciones y programas que integran el Programa Anual, realizando actividades relevantes como: la celebración de convenios de coordinación y colaboración con instancias públicas y privadas, la gestión de acciones que permitieron dotar de apoyos y servicios solicitados por habitantes de comunidades indígenas; asesoría legal, jornadas médico asistenciales, la participación de mujeres en acciones de desarrollo personal; gestión para la impartición de talleres de capacitación en materia de proyectos productivos, jurídicos y la revitalización de las lenguas maternas; el fortalecimiento de la cultura indígena mediante eventos culturales; así como, la elaboración de estudios de viabilidad para la ejecución de proyectos productivos y culturales; acciones para para fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de sus derechos igualitarios de las mujeres y hombres.	**Indicador:** Porcentaje de beneficiarios indígenas con estudios de viabilidad integrados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,090 Total de beneficiarios con estudios de viabilidad integrados / 62,900 Total de población asentada en comunidades donde se realizan los estudios de viabilidad) *100	De enero a diciembre del 2020, se atendieron a 1 mil 90 personas indígenas con la elaboración de estudios de viabilidad para acceder a los beneficios que ofrece el CEDIPIEM, lo que representa una cobertura del 1.73 por ciento en relación con los 62 mil 900 habitantes asentados en comunidades donde se realizan dichos estudios. Esto con la finalidad de que la población indígena pueda integrarse a las actividades productivas de sus comunidades y se realicen acciones de revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Pueblos indígenas

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante su identificación como personas beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente conforme a las reglas operación vigentes; validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente; con el propósito de identificar a los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez, se llevó a cabo un análisis a la documentación soporte que integra cada uno de los expedientes de los beneficiarios con la finalidad de ser integrados de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes. La meta se cumplió al 100 por ciento, al integrar un padrón del programa social.	**Indicador:** Porcentaje de beneficiarios indígenas del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena del CEDIPIEM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (9,280 Total de niños indígenas beneficiarios registrados/ 10,000 Total de niños indígenas beneficiarios programados) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se registró a 9 mil 280 niños indígenas en el padrón de beneficiarios del programa "Familias Fuertes Niñez Indígena", lo que representa un 92.80 por ciento, respecto a los 10 mil niños programados a beneficiar. Esto derivado, de que el padrón continúa en proceso de validación, con la finalidad de atender las medidas sanitarias recomendadas por el Ejecutivo en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Protección a la población infantil y adolescente	**Objetivo:** Aumentar el número de infantes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el periodo en mención se tiene el indicador porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM se programó que 400 niñas, niños y adolescentes fueran atendidos con acciones del DIFEM, de los cuales se atendieron a 305 niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 76.3 por ciento de eficiencia del indicador; esto, derivado de la contingencia sanitaria por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)", de acuerdo al artículo único de la "Gaceta de Gobierno" emitida el día 22 de junio de 2020, mediante el cual se prorrogan las acciones extraordinarias sanitarias, ya que es una acción que se encuentra sujeta a la determinación de carpetas de investigación por parte de la Fiscalía General de Justicia.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (305 Niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM / 5,708,658 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años) *100	Para el ejercicio 2020, se atendieron 305 niñas, niños y adolescentes con acciones integrales en el DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.01 por ciento, con relación a los 5 millones 708 mil 658 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en el Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante este periodo, el indicador porcentaje de atención de casos de vulneración de derechos, se programó realizar 360 valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes y detectar que en 600 casos si existe una vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes (60 por ciento), de las cuales en 327 valoraciones se detectara en 570 una vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes (57 por ciento), lo que representa 96 por ciento de eficiencia del indicador, a causa de la suspensión de actividades de las medidas sanitarias por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)", lo que ha ocasionado el retraso en la integración de los expedientes que se someten a la Junta Multidisciplinaria.	**Indicador:** Porcentaje de atención de casos de vulneración de derechos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (327 Realizar valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes / 570 Detectar si existe una vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 327 valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un 57.37 por ciento, con relación a las 570 detecciones existentes de vulneración o restricción de los derechos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Protección a la población infantil y adolescente	**Objetivo:** Aumentar el número de infantes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo señalado, el indicador porcentaje de canalización institucional e interinstitucional, se programó atender a 72 niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 400 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los cuatro Centros de Asistencia Social del DIFEM (18 por ciento), sin embargo se atendieron a 75 niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 410 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social del DIFEM (18.3 por ciento), lo que representa 101.7 por ciento de eficiencia del indicador, debido a que depende de una meta que refiere a las resoluciones de la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes para ser canalizada a otro Centro de Asistencia Social.	**Indicador:** Porcentaje de canalización institucional e interinstitucional **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (75 Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada / 410 Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social del DIFEM) *100	De enero a diciembre, se canalizó a 75 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, lo que representa una atención del 18.29 por ciento, respecto a los 410 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 centros de Asistencia Social del DIFEM, esto debido a que ya no hubo alternativas directas para la reintegración al núcleo familiar. La meta anual se superó, ya que se tenía programada la atención de 72 niñas, niños y adolescentes (18 por ciento), esto en virtud de esta acción depende de las resoluciones de la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes para ser canalizados a otro Centro de Asistencia Social.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto al indicador porcentaje de niñas, niños y adolescentes adoptados, se programó que de 83 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta 133 fueran adoptados (62.4 por ciento), de las cuales de 67 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta 132 fueran adoptados (50.8 por ciento), lo que representa 81.3 por ciento de eficiencia del indicador, derivado a que es una meta que depende del ingreso de niñas, niños y adolescentes a los CAS y a los cuales se les ha resuelto la situación jurídica a través de los acuerdos que se toman un la Junta Multidisciplinaria además de aquellos que se entregan para adopción de manera voluntaria por parte de la familia biológica.	**Indicador:** Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes adoptados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (67 Niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta / 132 Niñas, niños y adolescentes adoptados) *100	En 2020, la Junta Multidisciplinaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México resolvió la situación jurídica de 67 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial, lo que representa el 50.76 por ciento, con relación a los 132 niños, niñas y adolescentes adoptados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Protección a la población infantil y adolescente	**Objetivo:** Aumentar el número de infantes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro del periodo que se refiere y en cuanto al indicador porcentaje de seguimiento de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a centros de asistencia social, se programó que 72 niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 200 seguimientos de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos o Privados (36 por ciento), de las cuales 76 niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 204 seguimientos de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos o Privados (37.3 por ciento), lo que representa 103.5 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de seguimiento de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a centros de asistencia social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (76 Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada / 204 Número de seguimientos de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos o Privados) *100	Durante 2020, se canalizó a 76 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, lo que representa el 37.25 por ciento de los 204 seguimientos de adaptabilidad y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes canalizados a dichos centros. Cabe mencionar que los seguimientos se llevan a cabo de manera semestral como medida de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los centros de asistencia social públicos y privados.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo: Aumentar el número de infantes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo reportado y en lo que respecta al indicador porcentaje de seguimientos realizados a las niñas, niños y adolescentes adoptados, se programó que 133 niñas, niños y adolescentes fueran adoptados de 687 seguimientos a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción (19.4 por ciento), de las cuales 132 niñas, niños y adolescentes fueran adoptados de 739 seguimientos a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción (17.9 por ciento), lo que representa 92.por ciento de eficiencia del indicador, debido a que se continuo con la realización de los juicios especiales de adopción de manera remota mediante el Tribunal en Línea, en coordinación y apoyo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y del Poder Judicial del Estado de México, beneficiando a las niñas, niños y adolescentes, por las acciones preventivas por la contingencia del virus "SARS-COV2 (COVID-19)" Publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" los días 17 de abril 2020, 23 de marzo 2020 y 29 de mayo del 2020.	**Indicador:** Porcentaje de seguimientos realizados a las niñas, niños y adolescentes adoptados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (132 Niñas, niños y adolescentes adoptados / 739 Número de seguimientos a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se entregó en adopción 132 niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 17.86 por ciento de los 739 niñas, niños y adolescentes en seguimiento para ser otorgados en adopción, esto derivado de que los juicios especiales de adopción fueron realizados de manera remota mediante el Tribunal en línea , en coordinación y apoyo de la Fiscalía General de Justicia y el Poder Judicial del Estado de México, como medida preventiva por la contingencia de COVID-19 publicado en la Gaceta de Gobierno los días 17 de abril, 23 de marzo y 29 de mayo de 2020.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención a personas con discapacidad	**Objetivo:** Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se reporta se tiene un cumplimiento del indicador cobertura de atención a personas con discapacidad en el Estado de México, del 6.4 por ciento de atención a personas con discapacidad atendidas a través de los programas sociales de la Entidad en la Dirección de Atención a la Discapacidad y CREE respecto al 6.0 por ciento programado, lo que representa el 105.5 por ciento de eficiencia del indicador debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la secretaría de salud estableciendo las medida preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.	**Indicador:** Cobertura de atención a personas con discapacidad en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (66,470 Personas con discapacidad atendidas a través de los programas de la Dirección de Atención a la Discapacidad y CREE / 1,036,600 Número de personas con discapacidad en el Estado de México)*100	Con la finalidad de brindar rehabilitación a las personas con discapacidad temporal o permanente, a través de los programas sociales que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la entidad, la Dirección de Atención a la Discapacidad y CREE atendieron a 66 mil 470 personas con discapacidad, lo que representa una cobertura del 6.41 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es importante mencionar que durante este ejercicio el indicador cobertura de atención en rehabilitación a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla, se programó atender a 27 mil personas con discapacidad y en riesgo de padecerla a través del CREE, Centros y Unidades de Rehabilitación en relación a las un millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México. Se atendió a 85 mil 096 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla de las un millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México, obteniendo un 8.2 por ciento de cumplimiento y presentando un 31.5 por ciento de eficiencia del indicador, debido a Durante este ejercicio no se alcanzó la meta logrando únicamente un cumplimiento del 26.3 por ciento debido al cumplimiento a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.	**Indicador:** Cobertura de atención en rehabilitación a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (85,096 Personas con discapacidad y en riesgo de padecerla atendidas a través del CREE, Centros y Unidades de Rehabilitación / 1,036,600 Número de personas con discapacidad en el Estado de México)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se brindó atención a 85 mil 96 personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través del CREE, Centros y Unidades de Rehabilitación, lo que representa una cobertura de 8.21 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención a personas con discapacidad	**Objetivo:** Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro del periodo que se informa el indicador porcentaje de servicios en rehabilitación a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla en el CREE, se programó atender a 27 mil 363 personas con discapacidad con servicios de rehabilitación en el CREE en relación al mismo número de personas con discapacidad programada a atender con servicios de rehabilitación en el CREE, alcanzando atender a 6 mil con servicio de rehabilitación en el CREE de las 6 mil personas programadas a atender con servicios de rehabilitación en el CREE, lo que representa el 100 por ciento de eficiencia del indicador; esto se debe a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.	**Indicador:** Porcentaje de servicios en rehabilitación a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla en el CREE **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6,000 Población con discapacidad atendida con servicios de rehabilitación en el CREE / 6,000 Población con discapacidad programada a atender con servicios de rehabilitación en el CREE)*100	El Centro de Rehabilitación y Educación Especial durante el ejercicio 2020, atendió a 6 mil personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través de los servicios de rehabilitación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro de este ejercicio reportado el indicador porcentaje de atención a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través de programas y acciones se programó que 18 mil personas con discapacidad atendidas a través de programas y acciones en relación a las un millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México, de las cuales se logró atender a 19 mil 305 personas con discapacidad con programas y acciones en relación a las un millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México, alcanzando un cumplimiento del 1.9 por ciento y obteniendo un 107.3 por ciento de eficiencia del indicador. Esto debido a debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de Salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.	**Indicador:** Porcentaje de atención a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través de programas y acciones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (19,305 Población atendida a través de programas y acciones a personas con discapacidad / 1,036,600 Número de personas con discapacidad en el Estado de México)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, las Unidades y Centro de Rehabilitación atendieron a 19 mil 305 personas con discapacidad a través de las diversas acciones y programas sociales, lo que representa una cobertura del 1.86 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México. Es importante mencionar que es una actividad sujeta a la demanda por parte de los Sistemas Municipales DIF en cuanto a asesorías a promotores, las cuales se realizaron mediante cursos virtuales, aunado a que también es sujeta a la demanda de la población en situación de discapacidad o en riesgo de padecerla.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención a personas con discapacidad	**Objetivo:** Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio en mención y en referencia al indicador porcentaje de incorporación al ámbito laboral y capacitación y adiestramiento de personas con discapacidad, se han integrado a la capacitación y adiestramiento productivo e integrado laboralmente a mil 992 personas con discapacidad, de las 3 mil 400, que se tenían proyectadas, lo que representa el 3.0 por ciento del total de personas con discapacidad en edad productiva susceptibles de incorporación laboral, toda vez que las acciones de inclusión laboral son realizadas directamente por los Sistemas Municipales DIF y en el presente trimestre no se cumple la meta ya que con fundamento en lo establecido en los acuerdos del ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta del gobierno a:202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto por la Secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020.	**Indicador:** Porcentaje de incorporación al ámbito laboral y capacitación y adiestramiento de personas con discapacidad **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,992 Personas con discapacidad integradas y capacitadas / 66,269 Personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se logró capacitar y adiestrar a 1 mil 992 personas discapacitadas a fin de incorporarlas a la planta laboral, lo que representa el 3.01 por ciento, con relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva (15 a 55 años) susceptibles de incorporarse al trabajo productivo.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante este periodo en mención, el indicador de calidad de servicio en los Centros y Unidades de Rehabilitación, se programó atender a 2 millones de personas con servicio de rehabilitación en los Centros y Unidades de Rehabilitación y se atendieron 679 mil 847 personas con servicios de rehabilitación de las 679 mil 847 programadas para ser atendidas en los Centros y Unidades de Rehabilitación, dando un cumplimiento del 100 por ciento y obteniendo el cien por ciento de eficiencia del indicador. Esto debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.	**Indicador:** Calidad de servicio en los Centros y unidades de rehabilitación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (679,847 Población programada a atender con servicios de rehabilitación en los Centros y Unidades de Rehabilitación / 679,847 Población atendida con servicios de rehabilitación)*100	Los Centros y Unidades de Rehabilitación, durante el ejercicio 2020 atendieron a 679 mil 847 personas discapacitadas a través de los servicios de rehabilitación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Cabe mencionar que el servicio de consultas y terapias se brindó con un 100 por ciento de eficiencia y productividad, tomando en cuenta las medidas sanitarias de prevención debidas a la contingencia por COVID-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención a personas con discapacidad	**Objetivo:** Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el ejercicio reportado y haciendo referencia sobre el indicador porcentaje de personas con discapacidad músculo esquelética, se atendieron a 2 mil 897 personas con discapacidad músculo esquelética atendidas con programas sociales de las 5 mil 362 programadas de las 268 mil 128 personas con discapacidad músculo esquelética en el Estado de México, esto debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de Salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.	**Indicador:** Porcentaje de personas con discapacidad músculo esquelética **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,897 Personas con discapacidad musculo esquelética atendidas a través de programas sociales / 268,128 Número de personas con discapacidad musculo esquelética en el Estado de México)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron a 2 mil 897 personas con discapacidad musculo esquelética a través de programas sociales, lo que representa el 1.08 por ciento, con relación a las 268 mil 128 personas con discapacidad musculo esquelética en el Estado de México. Es importante mencionar que la meta programada era de 2 por ciento, sin embargo se afectó el cumplimiento debido a las medidas preventivas tomadas por la contingencia sanitaria de la pandemia y a las limitaciones que se tienen para reunir a grupos de personas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se reporta, el indicador porcentaje de personas con discapacidad visual de las mil 620 personas con discapacidad visual atendidas con programas sociales que se programaron se atendieron 462 personas que presentan esta discapacidad de las 162 mil 243 personas con discapacidad visual en el Estado de México, dando como resultado el 0.3 por ciento de cumplimiento y teniendo un 28.5 por ciento de eficiencia del indicador, esto debido a debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de Salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.	**Indicador:** Porcentaje de personas con discapacidad visual **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (462 Personas con discapacidad visual atendidas con programas sociales / 162,243 Número de personas con discapacidad visual en el Estado de México)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 462 personas con discapacidad visual, lo que representa el 0.28 por ciento, con relación a las 162 mil 243 personas con discapacidad visual en el Estado de México. Es importante mencionar que los apoyos se brindaron mediante programas sociales y atención médica especializada, considerando las medidas preventivas tomadas por la contingencia sanitaria de COVID-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención a personas con discapacidad	**Objetivo:** Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a este año y en referencia al indicador de porcentaje de personas con discapacidad auditiva, se tenía programado atender a mil 200 personas con discapacidad auditiva a través de programas sociales, dando atención a 618 personas con discapacidad auditiva de las 57 mil 792 personas que presentan discapacidad visual en el Estado de México, dando un cumplimiento de 1.1 por ciento y mostrando el 51.5 por ciento en la eficiencia del indicador. Esto debido o a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de Salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.	**Indicador:** Porcentaje de personas con discapacidad auditiva **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (618 Personas con discapacidad auditiva atendidas a través de programas sociales / 57,792 Número de personas con discapacidad auditiva en el Estado de México)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 618 personas con discapacidad auditiva, lo que representa el 1.07 por ciento, con relación a las 57 mil 792 personas con discapacidad auditiva en el Estado de México. La atención se brindó a través de programas sociales y atención médica especializada, considerando que dicha actividad se vio afectada por las restricciones y medidas preventivas de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19 aunado a las medidas de regreso seguro, ya que la población con discapacidad es altamente vulnerable.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Atención a personas con discapacidad

Objetivo: Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro del periodo que se informa, para el indicador porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral, se programó integrar a 290 personas con discapacidad laboralmente de los 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva (19-55 años) susceptibles a la vida productiva, lo que representa el 77.6 por ciento de eficiencia el indicador, esto debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que esta meta implica la gestión para realizar cursos de capacitación para personas con discapacidad en los talleres productivos, las actividades escolares y de capacitación se vieron suspendidas en la Entidad y la población objetivo no participa de manera adecuada en actividades en línea.	**Indicador:** Porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (225 Personas con discapacidad integradas laboralmente / 66,269 Personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, se integraron a la planta laboral 225 personas con discapacidad, lo que representa el 0.34 por ciento, con relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva, y respecto de las 290 personas que se tenían previstas representa el 77.6 por ciento. Dicha actividad es parte de las acciones de inclusión laboral realizadas directamente por los Sistemas Municipales DIF con el fin de fomentar la apertura de espacios para la incorporación laboral de las personas con discapacidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Atención a personas con discapacidad	**Objetivo:** Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa, respecto al indicador porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo, se programó capacitar a 2 mil personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo de las 2 mil personas discapacitadas solicitantes del servicio. De lo programado, se logró incorporar a 1 mil 992 personas con discapacidad de las mil 992 personas con discapacidad solicitantes del servicio, lo que representa el 100 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,992 Porcentaje de personas discapacitadas incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo / 1,992 Personas discapacitadas solicitantes del servicio susceptibles de incorporarse)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se incorporaron 1 mil 992 personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento en áreas de producción, dependiendo su nivel de funcionalidad física, sensorial, emocional y actitudinal, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las personas discapacitadas que solicitaron el servicio. Esto se logró en colaboración con instancias públicas y privadas con la finalidad de integrar al trabajo formal a las personas discapacitadas en edad productiva.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de disminuir la condición de pobreza extrema o de vulnerabilidad, de las mujeres de 18 a 59 años de edad que se dediquen a las actividades del hogar y no perciban pago alguno, se opera el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, es así que para el periodo que se informa, se validaron y aprobaron por parte del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, 54 mil 44 solicitudes de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.	**Indicador:** Variación de personas adultas mayores en situación de pobreza en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((667,500 Personas adultas mayores en situación de pobreza en el año T (Año en que se realiza la medición, 2020) / 667,500 Personas adultas mayores en situación de pobreza en el año T-1 (Año inmediato anterior al de la medición, 2019))-1)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se reportaron 667 mil 500 personas adultas mayores en situación de pobreza, sin reflejar variación respecto al mismo número de personas registrado en el año anterior; esto derivado de que el CONEVAL realiza la medición de forma bianual, por lo que no pudo estimar la variación para el año 2020.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Apoyo a los adultos mayores	**Objetivo:** Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyo a Personas Adultas Mayores, se entregaron 373 mil 154 canastas alimentarias a las 100 mil personas adultas mayores, beneficiarias de este programa, dicha canasta contribuye a la reducción de la pobreza y acceso a la alimentación de estas personas mayores de 60 años de edad en adelante. Dicha canasta que se integra por 24 productos alimentarios, así como de artículos de aseo personal y limpieza, las cuales se entregaron a través de los Centros de Atención distribuidos de manera estratégica en los municipios de la Entidad, mismos que procuran una mejor atención de las personas adultas mayores, realizando las entregas con previa programación y convocatoria.	**Indicador:** Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (100,000 Total de personas adultas mayores beneficiadas con las acciones del CEMyBS / 570,569 Total de personas adultas mayores en el Estado de México)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 100 mil personas adultas mayores con acciones que ejecuta el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, lo que representa una atención del 17.53 por ciento, con relación a las 570 mil 569 personas adultas mayores de la entidad; Cabe señalar, que los apoyos son para los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o con carencia por ingreso y alimentación.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020, el padrón de beneficiarios migró del ejercicio inmediato anterior, para continuar con su atención durante este ejercicio, el cual favoreció a 100 mil personas adultas mayores de los 125 municipios de la entidad, integrándolas como beneficiarias del programa. Las cuales son ingresadas mediante recepción de solicitudes en apego a los requisitos publicados en las reglas de operación vigentes, priorizando los casos más susceptibles de atención, apoyando a más adultos mayores cuyo ingreso es inferior para cubrir sus necesidades básicas.	**Indicador:** Porcentaje de personas incorporadas al padrón de beneficiarios del programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (100,000 Número de personas beneficiadas con el programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores / 100,000 Número de personas programadas atender con el programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, se logró incorporar al padrón de beneficiarios a 100 mil personas adultas mayores de 60 años a través del programa Familias Fuertes, con la intención de mejorar su calidad de vida, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Apoyo a los adultos mayores	**Objetivo:** Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En referencia para el periodo que nos ocupa y referente al indicador porcentaje de servicios de atención integral otorgados a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM, se programó atender a 2 mil 070 personas adultas mayores que recibieron servicios de atención integral de los 6 mil 700 personas adultas mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, de los cuales se ofrecieron servicio a mil 794 personas adultas mayores, teniendo un cumplimiento del 28.7 por ciento y reflejado en un 92.7 por ciento en la eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de servicios de atención integral otorgados a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,794 Número de adultos mayores que recibieron servicios de atención integral / 6,264 Número de adultos mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendió a 1 mil 794 adultos mayores con los servicios de atención integral, lo que representa una atención del 28.64 por ciento, con relación a los 6 mil 264 adultos mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, esto con la finalidad de fomentar acciones que propicien su bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas mayores de 60 años.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es importante señalar que en lo que respecta a este periodo el indicador de porcentaje de adultos mayores beneficiados con aparatos funcionales o apoyos en especie se programó beneficiar a 10 mil personas adultas mayores con aparatos funcionales o apoyos en especie de las 180 mil 166 personas adultas mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal en el Estado de México, logrando beneficiar a 10 mil con aparatos funcionales o apoyos en especie, teniendo un 5.6 por ciento de cumplimiento y un 100.0 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de adultos mayores beneficiados con aparatos funcionales o apoyos en especie **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10,000 Total de personas adultas mayores beneficiadas con aparatos funcionales o apoyos en especie / 180,166 Número de personas adultas mayores con limitaciones para caminas, escuchar y atender su cuidado personal en el Estado de México)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 10 mil personas adultas mayores con aparatos funcionales o apoyos en especie, lo que representa una atención del 5.55 por ciento, con relación a los 180 mil 166 adultos mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal en el Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Apoyo a los adultos mayores	**Objetivo:** Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyo a Personas Adultas Mayores, se entregaron 373 mil 154 canastas alimentarias a las 100 mil personas adulas mayores, beneficiarias de este programa, dicha canasta contribuye a la reducción de la pobreza y acceso a la alimentación de estas personas mayores de 60 años de edad en adelante. Dicha canasta que se integra por 24 productos alimentarios, así como de artículos de aseo personal y limpieza, las cuales se entregaron a través de los Centros de Atención distribuidos de manera estratégica en los municipios de la Entidad, mismos que procuran una mejor atención de las personas adultas mayores, realizando las entregas con previa programación y convocatoria. Como parte de la operación del programa, se proyectó la entrega de 1 millón de canastas alimentarias en el año, no obstante, con fundamento en el Decreto número 191 por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y mediante el cual se crea la Secretaría de la Mujer, a partir de la transformación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; publicado en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020; para el tercer trimestre del año, se entregaron 566 mil 688 canastas de las 700 mil programadas para el mismo periodo, por lo que con base en ello, se logró el 81 por ciento de avance. La canasta alimentaria está integrada por 24 productos alimentarios, así como de artículos de aseo personal y limpieza, las cuales se entregaron a través de los Centros de Atención, mismos que procuran una mejor atención de las personas adultas mayores, realizando las entregas con previa programación y convocatoria	**Indicador:** Porcentaje de canastas alimentarias para personas adultas mayores **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (939,842 Número de canastas alimentarias entregadas a las personas adultas mayores / 1,000,000 Número de canastas alimentarias programadas)*100	Con el objetivo de brindar apoyo para la alimentación y cuidado de la salud de las personas adultas mayores, en el ejercicio fiscal 2020, se realizó la entrega de 939 mil 842 canastas alimentarias, lo que representa un cumplimiento del 93.98 por ciento, con relación a 1 millón de canastas alimentarias programadas a entregar. Cabe señalar, que hubo restricciones en la entrega de canastas alimentarias debido a la contingencia sanitaria con motivo de la pandemia de COVID-19.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro de este periodo citado contamos con el indicador de porcentaje de consultas médicas otorgadas a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM se programó otorgar 2 mil 370 consultas médicas a 6 mil 700 personas adultas mayores atendidas en la Casa de Día del DIFEM, otorgando 1 mil 462 consultas médicas a personas adultas mayores en este ejercicio, observando el 23.4 por ciento de cumplimiento y dando como resultado un 65.9 por ciento de eficiencia del indicador, derivado del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, igualmente de acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, en el punto 6.1.2 establece que en la consulta médica debe haber una exploración física, por lo cual este servicio debe otorgarse de manera presencial por todo lo expuesto, solo fue posible otorgar la consulta médica a través de visita domiciliaria a algunos adultos mayores inscritos en la casa de día del DIFEM, visitas a asilos, así como en las jornadas de vacunación contra la influenza y jornadas de audiometrías.	**Indicador:** Porcentaje de consultas médicas otorgadas a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,462 Número de consultas otorgadas / 6,264 Número de población atendida en la Casa del Día del DIFEM)*100	En el ejercicio fiscal 2020, el DIFEM otorgó 1 mil 462 consultas médicas a personas adultas mayores, lo que representa una atención del 23.34 por ciento, con relación a los 6 mil 264 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM. Es importante mencionar que el cumplimiento del indicador se vio afectado debido a las restricciones y medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19 para las actividades del Gobierno del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Apoyo a los adultos mayores	**Objetivo:** Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa nos referimos al indicador porcentaje de orientaciones jurídicas otorgadas a personas adultas mayores, beneficiadas por el DIFEM, se programaron realizar 32 canalizaciones de 375 orientaciones jurídicas otorgadas, de las cuales se llevaron a cabo 32 canalización de 407 orientaciones jurídicas otorgadas a las personas adultas mayores, obteniendo un 7.9 por ciento de cumplimiento y lo que representa un 92.1 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de orientaciones jurídicas otorgadas a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (32 Número de canalizaciones / 407 Número de orientaciones jurídicas otorgadas)*100	A través de las acciones de asistencia social para los adultos mayores de 60 años, en el ejercicio fiscal 2020 se logró canalizar a 32 personas a las instancias correspondientes, lo que representa el 7.86 por ciento, con relación a las 407 orientaciones jurídicas otorgadas.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo: Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto a este año, el indicador porcentaje de orientaciones psicológicas otorgadas a personas adultas mayores, se programó otorgar 750 sesiones de 6 mil 700 personas adultas mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, de las cuales se otorgaron 741 orientaciones psicológicas a 6 mil 264 personas adultas mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, obteniendo así un 11.8 por ciento de cumplimiento, lo que representa un 105.7 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de orientación psicológica otorgada a personas adultas mayores **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (741 Número de sesiones otorgadas / 6,264 Número de población atendida en la Casa del Día del DIFEM)*100	Con la finalidad de establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena, en el ejercicio fiscal 2020 se otorgaron 741 sesiones de orientación psicológica a personas adultas mayores de 60 años, lo que representa una atención del 11.83 por ciento, con relación a las 6 mil 264 personas atendidas en la Casa de Día del DIFEM.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Apoyo a los adultos mayores	**Objetivo:** Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta al periodo, para el indicador porcentaje de entrega de aparatos funcionales o apoyos en especie se programó entregar a 10 mil personas adultas mayores de las 10 mil personas adultas mayores que cumplen con los requisitos para los aparatos funcionales, realizando la entrega de aparatos funcionales a 10 mil 829 personas adultas mayores del mismo número de personas que cumplieron con los requisitos, lo que representa el cien por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de entrega de aparatos funcionales o apoyos en especie **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10,829 Número de solicitudes de aparatos funcionales o apoyos en especie que cumplen con los requisitos / 10,829 Número de aparatos funciones o apoyos en especie otorgados)*100	En el ejercicio fiscal 2020, el DIFEM con el propósito de fomentar las acciones de asistencia social realizó la entrega de 10 mil 829 aparatos funcionales o apoyos en especie a los adultos mayores que lo solicitaron y cumplieron con los requisitos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anual programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a la Vulnerabilidad Familiar en el Estado de México y considerando la encuesta intercensal INEGI, 2015, la población sin seguridad social en la entidad asciende a 11 millones 7 mil 573 personas en esta condición y de 5 millones mil 970 personas ganan menos de dos salarios mínimos.	**Indicador:** Vulnerabilidad familiar en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,007,573 Población sin seguridad social en la entidad + 5.001,970 Población con menos de dos salarios mínimos) / 2	En el ejercicio fiscal 2020, se reportó que la población sin seguridad social en la entidad asciende a 11 millones 7 mil 573 personas en esta condición y 5 millones 1 mil 970 personas ganan menos de dos salarios mínimos, lo que significa que 8 millones 4 mil 771 personas presentan vulnerabilidad familiar en el Estado de México. (Cifras de acuerdo a la encuesta intercensal INEGI 2015).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo integral de la familia	**Objetivo:** Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Su objeto es incrementar los servicios asistenciales en beneficio de la población marginada del Estado de México, a través de la constitución de Organismos no Gubernamentales en Instituciones de Asistencia Privada, impulsando a las organizaciones de la Sociedad Civil para que se constituyan como IAP, así como la vigilancia del funcionamiento de estas, colaborando con recursos de profesionalización para mejorar la calidad de sus servicios.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de proyectos autorizados / 12 Total de proyectos ingresados por autorizados)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se autorizaron 12 proyectos para constituir organizaciones de la sociedad civil y/o particulares en Instituciones de Asistencia Privada, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los proyectos ingresados para autorizar.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de apoyar con diferentes bienes, los servicios que brindan las Instituciones de Asistencia Privada, se entregaron 225 donativos de los cuales se tenían programados 209 al finalizar el periodo 2020 lo que representó el 108 por ciento respecto a lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de eficiencia en la entrega de donativos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (225 Número de donativos entregados / 209 Número de donativos previstos a entregar)*100	Con el propósito de fomentar el desarrollo de las instituciones de asistencia privada constituidas en el Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2020 se les hizo la entrega de 225 donativos, lo que representa un incremento del 7.66 por ciento, con relación a los 209 donativos previstos a entregar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo integral de la familia	**Objetivo:** Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Realizar visitas de supervisión a las IAP del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de su objetivo asistencial, legal y contable. Se efectuaron 258 visitas de verificación. Capacitar a las IAP para mejorar la calidad de sus servicios. En el Desarrollo de sus programas de capacitación y profesionalización del personal de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y de las instituciones, tendientes al fortalecimiento de los conocimientos de quienes realizan actividades asistenciales, se proporcionaron 10 y se habían programado 10 talleres de capacitación.	**Indicador:** Porcentaje de visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada, a fin de determinar el cumplimiento de sus obligaciones en la LIAPEM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (258 Número de visitas de verificación a realizar / 258 Total de visitas realizadas)*100	Con el propósito de asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, en el ejercicio fiscal 2020 se llevaron a cabo 258 visitas de verificación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anual programada.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Tenemos que para el periodo en mención que se informa, referente al indicador porcentaje de atención en los patrocinios en materia familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se programó iniciar 5 juicios en materia familiar de los cinco juicios en materia familiar solicitados, llevando a cabo 41 juicios en materia familiar de los 43 juicios solicitados, obteniendo un cumplimiento del 95.4 por ciento y teniendo un 95.4 por ciento de eficiencia del indicador, ya que, por la contingencia que existe en estas fechas por la pandemia del "SARS-COV2 (COVID-19)", fue imposible llegar a la meta, toda vez que los juzgados, ministerios públicos, registro civil y todas las instituciones públicas existentes no están brindando al 100 por ciento el servicio, de acuerdo a lo establecido en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, 22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del covid-19; por lo que los usuarios mantienen la sana distancia para no contraer el virus, ya que estamos sujetos a los juzgados para poder llevar el trámite correspondiente.	**Indicador:** Porcentaje de atención en los patrocinios judiciales en materia familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (41 Patrocinios de juicios en materia familiar iniciados / 43 Patrocinio de juicios en materia familiar solicitados)*100	En el ejercicio fiscal 2020, el DIFEM realizó el patrocinio de 41 juicios en materia familiar, lo que representa un 95.35 por ciento, con relación a los 43 juicios solicitados. Es importante mencionar que estas acciones son parte de Servicios jurídico asistenciales a la familia que realiza el DIFEM, en beneficio de las personas mayores de 18 años y menores de 59 que se encuentran en estado de indefensión para garantizarles una mayor calidad de vida.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo integral de la familia	**Objetivo:** Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto al año reportado y en relación con el indicador porcentaje de familiares albergados en la Clínica Albergue Familiar, se programó albergar a 18 mil 500 familiares de pacientes hospitalizados en la CAF de 25 mil apoyos alimenticios a personas albergadas en la CAF, otorgando albergue a 12 mil 286 familiares de pacientes hospitalizados en la CAF de 20 mil 098 apoyos alimenticios a personas alojadas en la CAF teniendo un cumplimiento de 61.2 por ciento, lo que representa el 82.6 por ciento de eficiencia del indicador debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México que se tomaron medidas para mitigar la propagación del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, y considerando que una de las principales medidas es el permanecer en casa el mayor tiempo posible y evitar frecuentar lugares públicos y concurridos.	**Indicador:** Porcentaje de familiares albergados en la Clínica Albergue Familiar **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12,286 Albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la CAF / 20,098 Apoyo alimenticio a personas alojadas en la CAF)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, el DIFEM brindó albergue a 12 mil 286 familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar, lo que representa un 61.13 por ciento, con relación a las 20 mil 98 personas con apoyo alimenticio alojadas en la clínica. Cabe mencionar que la meta no se cumplió debido a las restricciones y medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, y considerando que una de las principales medidas es el permanecer en casa el mayor tiempo posible y evitar frecuentar lugares públicos y concurridos.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta al cumplimiento anual el indicador porcentaje de atención de patrocinios judiciales, se programó iniciar 127 patrocinios judiciales de los 120 patrocinios judiciales solicitados, llevando a cabo 94 patrocinios judiciales iniciados de los 127 patrocinios judiciales solicitados, teniendo un cumplimiento del 74 por ciento, lo que representa un 70 por ciento de eficiencia del indicador, debido a que por las medidas de prevención tomadas a la suspensión de actividades no esenciales decretadas a partir de los acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" tanto del Ejecutivo del Estado, como del Secretario de Salud del Gobierno del Estado de México, en diferentes fechas, por lo cuales, se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, es imposible llegar a la meta, toda vez que los Juzgados, Ministerios Públicos, Registro Civil y todas las Instituciones Públicas existentes no están brindando al 100.0 por ciento el servicio, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del "SARS-COV2 (COVID-19)", por lo que se mantiene la sana distancia para no contraer el virus.	**Indicador:** Porcentaje de atención de patrocinios judiciales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (94 Patrocinios judiciales iniciados / 127 Patrocinios judiciales solicitados)*100	La Procuraduría de Protección de Niñas y Adolescente, durante el ejercicio fiscal 2020 realizó el patrocinio de 94 juicios iniciados, lo que representa una atención del 74.02 por ciento, con relación a los 127 patrocinios judiciales solicitados. Es importante mencionar que la meta se vio afectada, toda vez que los Juzgados, Ministerios Públicos, Registro Civil y todas las Instituciones Públicas existentes no están brindando al 100 por ciento el servicio, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del "SARS-COV2 (COVID-19)", por lo que se mantiene la sana distancia para no contraer el virus.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo integral de la familia	**Objetivo:** Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto al indicador porcentaje de madres y padres beneficiados con las estancias infantiles y jardines de niños del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y a pesar de que esta actividad es una máxima, durante este periodo no se alcanzó la meta programada logrando solamente un cumplimiento del 84.2 por ciento debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, aunado al acuerdo del Secretario de Salud Federal emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la contingencia por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y ratificado por el Gobierno del Estado de México en diversos acuerdos publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, entre otras medidas, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-COVID-19, en la población residente en el territorio nacional; asimismo por Acuerdo específico del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se suspende temporalmente el servicio Asistencial y Educativo de la Acción De Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras, que presta este Organismo, con motivo de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, publicado en gaceta de gobierno el 22 de abril de 2020, el cual ordena se suspenda temporalmente el servicio asistencial y educativo de la Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras, que se presta en las estancias infantiles y jardines de niños administrados por el DIFEM, en el territorio estatal, no se cumplió la meta programada para este trimestre, a pesar de realizar los trámites de inscripción correspondientes, promoviendo la difusión mediante las redes sociales y la aplicación escolar, a fin de captar el mayor número de madres, padres y tutores trabajadores susceptibles a solicitar el servicio de Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM	**Indicador:** Porcentaje de madres y padres beneficiados con las estancias infantiles y jardines de niños del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,769 Madres y padres beneficiados con el servicio de estancias infantiles, jardines de niños del DIFEM / 7,558,731 Población económicamente activa en el Estado de México)*100	En el ejercicio fiscal 2020, el DIFEM brindó atención a 1 mil 769 madres y padres con el servicio de estancias infantiles y jardines de niños, lo que representa una cobertura del 0.02 por ciento, con relación a los 7 millones 558 mil 731 personas económicamente activas en el Estado de México. Es importante mencionar que con motivo de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se ordenó la suspensión temporalmente del servicio asistencial y educativo de la Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras, que se presta en las estancias infantiles y jardines de niños administrados por el DIFEM, en el territorio estatal.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Obtener donativos gestionados por la JAPEM. Con la finalidad de obtener donativos para generar beneficios directos a las IAP se gestionaron 130 donativos de 128 donativos que se tenían como meta por lo que se cumplió dicha meta.	**Indicador:** Porcentaje de eficiencia en la gestión de donativos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (130 Número de donativos obtenidos / 128 Número de donativos gestionados)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, se lograron obtener 130 donativos por la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, lo que representa un incremento del 1.56 por ciento, con relación a los 128 donativos que se tenían programados a gestionar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo integral de la familia	**Objetivo:** Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asesorar a organizaciones de la sociedad civil y/o personas para su constitución como I.A.P. con la finalidad de difundir la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, se llevó a cabo la asesoría de 134 organismos no Gubernamentales; de los cuales se tenían programados 134.	**Indicador:** Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada asesoradas por la Junta de Asistencia Privada del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (134 Número de organizaciones de la sociedad civil asesoradas / 134 Número de organizaciones de la sociedad civil programadas a asesorar)*100	La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2020 brindó asesoría a 134 particulares y organizaciones de la sociedad civil, a fin de que puedan constituirse en Instituciones de Asistencia Privada, cumpliendo con ello el 100 por ciento programado.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa el indicador porcentaje de atención en asesorías jurídicas en materia familiar, se programó otorgar 3 mil 440 asesorías en materia familiar con respecto a 3 mil 440 beneficiarios atendidos con las asesorías, otorgando mil 793 asesorías jurídicas en materia familiar, beneficiando a 2 mil 343 personas atendidas con las asesorías en materia familiar, teniendo un cumplimiento del 76.5 por ciento, lo que representa un 76.5 por ciento de eficiencia del indicador, ya que por la contingencia que existe en estas fechas por la pandemia del "SARS-COV2 (COVID-19)", fue imposible llegar a la meta, toda vez que los juzgados, ministerios públicos, registro civil y todas las instituciones públicas existentes no están brindando al 100.0 por ciento el servicio, de acuerdo a lo establecido en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, 22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del covid-19; por lo que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para poder alcanzar la meta y seguir brindando el servicio, estuvo dando la asesoría jurídica por vía telefónica, al igual que en forma presencial, manteniendo la sana distancia y con las medidas necesarias.	**Indicador:** Porcentaje de atención en asesorías jurídicas en materia familiar **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,793 Número de asesorías jurídicas en materia familiar otorgadas / 2,343 Número de beneficiarios atendidos con las asesorías otorgadas)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020 se otorgaron 1 mil 793 asesorías jurídicas en materia familiar, lo que representa el 76.53 por ciento de los 2 mil 343 beneficiarios atendidos con asesorías. Es importante mencionar que la meta se vio afectada debido a la contingencia por el COVID-19, ya que los juzgados, ministerios públicos, registro civil y todas las instituciones públicas existentes no están brindando al 100 por ciento el servicio con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, sin embargo la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para seguir brindando el servicio, estuvo dando la asesoría jurídica por vía telefónica, al igual que en forma presencial, manteniendo la sana distancia y con las medidas necesarias.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Desarrollo integral de la familia	**Objetivo:** Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En referencia al periodo que se informa, se cuenta con el indicador promedio de beneficiarios atendidos con asesorías otorgadas a familiares de pacientes albergados en la Clínica Albergue Familiar, se estableció beneficiar a mil personas con 90 asesorías impartidas a familiares de pacientes hospitalizados, de los cuales, se beneficiaron a 661 personas con las 90 asesorías impartidas, lo que representa un 66.2 por ciento de eficiencia del indicador debido a la poca demanda de la población, ya que una de las principales medidas es el permanecer en casa el mayor tiempo posible y evitar frecuentar lugares públicos y concurridos por motivo del virus "SARS-COV2 (COVID-19)".	**Indicador:** Promedio de beneficiarios atendidos con asesorías otorgadas a familiares de pacientes albergados en la Clínica Albergue Familiar **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (661 Número de beneficiarios atendidos con las asesorías impartidas / 90 Número de asesorías impartidas a familiares de pacientes hospitalizados)	Durante el ejercicio fiscal 2020, el DIFEM benefició con el servicio de asesorías a 661 familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar, lo que representa un promedio de 7.34 beneficiarios por cada una de las 90 asesorías impartidas. Es importante mencionar que el cumplimiento del indicador se vio afectado debido a la poca demanda de la población, ya que una de las principales medidas es el permanecer en casa el mayor tiempo posible y evitar frecuentar lugares públicos y concurridos por motivo del virus "SARS-COV2 (COVID-19)".

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa es referente al indicador de porcentaje de eficiencia en la atención de asesorías jurídicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México se estableció impartir 78 asesorías a familiares de pacientes hospitalizados beneficiando a 78 beneficiarios atendidos con las asesorías impartidas, de los cuales se impartieron 66 asesorías a familiares de pacientes hospitalizados, beneficiando a 66 beneficiarios atendidos con las asesorías, obteniendo el 100.0 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de eficiencia en la atención de asesorías jurídicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (66 Número de asesorías impartidas a familiares de pacientes hospitalizados / 66 Número de beneficiarios atendidos con las asesorías impartidas)*100	Con el propósito de brindar asesoría jurídica a las personas mayores de 18 años que se encuentren en estado de indefensión para garantizarles una mayor calidad de vida, durante el ejercicio fiscal 2020, el DIFEM brindó 66 asesorías a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar, lo que representa un cumplimiento del 100 programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Desarrollo integral de la familia

Objetivo: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro de este periodo anual el indicador de porcentaje de cobertura de servicios educativos y asistenciales en las estancias infantiles y jardines de niños del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se estableció atender a 2 mil 300 niñas y niños en estancias infantiles y jardines de niños de un millón 722 mil147 niñas u niños de 3 meses a 5 años 11 meses de edad del Estado de México, de los cuales se atendieron a un mil 984 niñas y niños en las estancias infantiles y jardines de niños debido a debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, aunado a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, al acuerdo del Secretario de Salud Federal emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la contingencia por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y ratificado por el Gobierno del Estado de México en diversos acuerdos publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, entre otras medidas, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-COVID-19, en la población residente en el territorio nacional; asimismo por Acuerdo específico del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se suspende temporalmente el servicio Asistencial y Educativo de la Acción De Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras, que presta este Organismo, con motivo de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, publicado en gaceta de gobierno el 22 de abril de 2020, el cual ordena se suspenda temporalmente el servicio asistencial y educativo de la Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras, que se presta en las estancias infantiles y jardines de niños administrados por el DIFEM, en el territorio estatal, no se alcanzó la meta anual programada, a pesar de realizar los trámites de inscripción correspondientes, promoviendo la difusión mediante las redes sociales y la aplicación escolar, a fin de captar el mayor número de madres, padres y tutores trabajadores susceptibles a solicitar el servicio de Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura de servicios educativos y asistenciales en las estancias infantiles y jardines de niños del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,984 Niñas y niños atendidos en estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM / 1,722,147 Número de niñas y niños de 3 meses a 5 años 11 meses de edad en el Estado de México)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 1 mil 984 niñas y niños en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.12 por ciento, con relación a 1 millón 722 mil 147 niñas y niños de 3 meses a 5 años 11 meses de edad en el Estado de México. Es importante mencionar, que la meta se vio afectada debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, publicado en gaceta de gobierno el 22 de abril de 2020, el cual ordena se suspenda temporalmente el servicio asistencial y educativo de la Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras, que se presta en las estancias infantiles y jardines de niños administrados por el DIFEM en el territorio estatal.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Impartir Conferencias, Talleres y Pláticas en Materia de Salud Preventiva y Prevención de la Violencia Contra los Jóvenes de Manera Presencial y/o Virtual. Las conferencias, talleres y pláticas las imparten servidores públicos capacitados del IMEJ, permitiendo orientar, acercar información y capacitar a los adolescentes para prevenir conductas de riesgo que afecten su calidad de vida. Las pláticas se efectuaron en planteles de educación básica, media superior y superior, abordando los siguientes temas: sexualidad responsable, bullying, prevención del suicidio, proyecto de vida, equidad de género, entre otros, lo que ha permitido cumplir la meta al 100 por ciento de la meta.	**Indicador:** Porcentaje de jóvenes beneficiados a través de las acciones realizadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30,527 Población de jóvenes beneficiados con acciones gubernamentales / 196,900 Población de jóvenes previstos beneficiar con acciones gubernamentales)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 30 mil 527 jóvenes con acciones gubernamentales como conferencias en materia de salud sexual y el programa de desarrollo social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento Edoméx, lo que representa un 15.50 por ciento, con relación a los 196 mil 900 jóvenes previstos a beneficiar. Es importante mencionar, que para el año 2020, no fueron autorizados los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), recurso que permite al instituto realizar la mayoría de sus acciones, por lo cual no fue posible cumplir con la meta del indicador.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Oportunidades para los jóvenes	**Objetivo:** Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las conferencias, talleres y pláticas las imparten servidores públicos capacitados del IMEJ, permitiendo orientar, acercar información y capacitar a los adolescentes para prevenir conductas de riesgo que afecten su calidad de vida. Las pláticas se efectuaron en planteles de educación básica, media superior y superior, abordando los siguientes temas: sexualidad responsable, bullying, prevención del suicidio, proyecto de vida, equidad de género, entre otros, lo que ha permitido cumplir la meta al 100 por ciento de la meta.	**Indicador:** Porcentaje de acciones realizadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,801 Número de acciones realizadas por el IMEJ / 3,800 Número de acciones programadas a realizar)*100	En el ejercicio fiscal 2020, el Instituto Mexiquense de la Juventud realizó 3 mil 801 acciones dirigidas a jóvenes mexiquenses, lo que representa una atención del 100.03 por ciento, con relación a las 3 mil 800 acciones programadas; esto en virtud del interés mostrado por los jóvenes en participar con las actividades del Instituto.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante la Gestión con Entidades Empresariales, Obras y Acciones para Impulsar su Incorporación al Mercado Laboral. Mediante convenios establecidos y bolsas de trabajo el Instituto participa en ferias de empleo, donde se reciben las solicitudes de los jóvenes aspirantes y poder canalizarlos para su incorporación al mercado laboral, para esta meta se programó recibir 200 solicitudes, de las cuales, se recibieron 220 dando cumplimento al 110 por ciento de la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de personas jóvenes incorporadas al mercado laboral por el Instituto Mexiquense de la Juventud. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (220 Total de jóvenes incorporados al mercado laboral / 200 Total de jóvenes programados incorporar al mercado laboral)*100	De enero a diciembre de 2020, se incorporaron 220 jóvenes al mercado laboral por el Instituto Mexiquense de la Juventud, lo que representa un cumplimiento del 110 por ciento, con relación a los 200 jóvenes programados a incorporar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Oportunidades para los jóvenes	**Objetivo:** Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Impartir Conferencias, Talleres y Pláticas en Materia de Salud Preventiva y Prevención de la Violencia Contra los Jóvenes de Manera Presencial y/o Virtual. Las conferencias, talleres y pláticas las imparten servidores públicos capacitados del IMEJ, permitiendo orientar, acercar información y capacitar a los adolescentes para prevenir conductas de riesgo que afecten su calidad de vida. Las pláticas se efectuaron en planteles de educación básica, media superior y superior, abordando los siguientes temas: sexualidad responsable, bullying, prevención del suicidio, proyecto de vida, equidad de género, entre otros, lo que ha permitido cumplir la meta al 100 por ciento de la meta.	**Indicador:** Porcentaje de conferencias, talleres y platicas realizadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (100 Número de conferencias, talleres y platicas realizadas / 100 Número de conferencias, talleres y platicas programadas)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto Mexiquense de la Juventud en coordinación con escuelas e instancias municipales de juventud llevaron a cabo100 conferencias, talleres y platicas de orientación juvenil, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a Personas Jóvenes Estudiantes Mediante el Otorgamiento de Apoyos Monetarios que Contribuyan al Gasto de Éstos. Con el propósito de implementar acciones coordinadas que permitan dar seguimiento a las actividades realizadas en el programa de desarrollo social Jóvenes en Movimiento Edoméx, se pretendía beneficiar a 6 mil jóvenes mexiquenses, es importante mencionar que no se cumplió la meta debido a que a este Instituto no le fue autorizado el Presupuesto de Acciones para el Desarrollo por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado de México, con el cual se pretendía cumplir la meta en mención.	**Indicador:** Porcentaje de apoyos económicos entregados por el Instituto Mexiquense de la Juventud. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de apoyos entregados / 6000 Número de apoyos programados entregar)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se tenía previsto la entrega de 6 mil apoyos económicos a jóvenes estudiantes entre 18 y 29 años de edad que se encuentran en condición de pobreza multidimensional o por vulnerabilidad de ingresos en el Estado de México. Sin embargo la meta no se cumplió, derivado que para el año 2020 no se liberaron recursos para la ejecución del programa de desarrollo social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento Edoméx, lo anterior publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 16 de fecha 22 de enero del 2020.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Oportunidades para los jóvenes	**Objetivo:** Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Organización Mundial de la Salud sostiene que el embarazo en la adolescencia sigue siendo uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil y al círculo de enfermedad y pobreza. Aunado a lo anterior, el embarazo en la adolescencia puede también tener repercusiones sociales y económicas negativas para las y los adolescentes, sus familias y sus comunidades. Muchos jóvenes que tienen un embarazo se ven obligados a dejar la escuela. Los adolescentes con escasas o ninguna educación tienen menos aptitudes y oportunidades para encontrar un trabajo. Por ello, a efecto de crear conciencia entre mujeres y hombres adolescentes sobre las consecuencias de la paternidad y maternidad a temprana edad, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, durante el ejercicio fiscal 2020, llevó a cabo en el territorio estatal, la presentación de diversas video conferencias y Mesas de Diálogos, tales como: Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 Años, Cuéntanos tu rollo, sobre embarazo adolescente, No le temas, es tu sexualidad, Tenemos corresponsabilidad en la prevención del embarazo adolescente Amor Romántico, No lo sé, parece falso, Punto y te Digo que método te conviene, las cuales tuvieron como población objetivo mujeres y hombres adolescentes que habitan en el Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de talleres y/o pláticas de sensibilización del embarazo temprano realizados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (37 Número de talleres y/o pláticas realizadas / 90 Número de talleres y/o pláticas programadas)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 37 talleres y/o pláticas para sensibilizar a la población adolescente acerca de los riesgos que conlleva el embarazo en edades tempranas, lo que representa un cumplimiento de 41.11 por ciento, con relación a los 90 talleres programados a impartir. Es importante mencionar, que el cumplimiento del indicador se vio afectado debido a la suspensión de actividades presenciales con motivo de las medidas sanitarias por la pandemia de COVID-19.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el periodo que se informa para el indicador porcentaje de talleres realizados en las bibliotecas del DIFEM, se programaron llevar a cabo 133 talleres en las bibliotecas y se realizaron 133 talleres en las bibliotecas, lo que representa el 100.0 por ciento de eficiencia del indicador.	**Indicador:** Porcentaje de talleres realizados en las bibliotecas DIFEM **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (133 Número de talleres realizados en las bibliotecas del DIFEM / 133 Número de talleres programados en las bibliotecas del DIFEM)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, con la intención de impulsar a los estudiantes a adquirir nuevos aprendizajes se realizaron 133 talleres en las bibliotecas del DIFEM, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Oportunidades para los jóvenes	**Objetivo:** Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante la Gestión con Entidades Empresariales, Obras y Acciones para Impulsar su Incorporación al Mercado Laboral. Mediante convenios establecidos y bolsas de trabajo el Instituto participa en ferias de empleo, donde se reciben las solicitudes de los jóvenes aspirantes y poder canalizarlos para su incorporación al mercado laboral, para esta meta se programó recibir 200 solicitudes, de las cuales, se recibieron 220 dando cumplimento al 110 por ciento de la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de participación de los jóvenes mexiquenses para ser incorporados al mercado laboral. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (220 Número de jóvenes registrados / 200 Número de jóvenes programados a registrar)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se registraron 220 jóvenes mexiquenses para ser incorporados al mercado laboral, lo que representa un incremento del 10 por ciento con relación a los 200 jóvenes programados a registrar; esto en virtud del interés mostrado por los Jóvenes en participar como candidatos a ser beneficiados por las acciones del IMEJ.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las Giras de Servicios, permitieron acercar a los jóvenes los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México en materia de salud, educación, tecnología, deportes, cultura, información sexual, empleo, y recreación, así como exposiciones culturales. Se realizaron 37 giras de 35 programadas en diversos municipios de la Entidad, lo que permitió alcanzar la meta anual en 105.7 por ciento del cumplimento de la meta.	**Indicador:** Porcentaje de giras de servicios realizadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (37 Número de giras de servicios realizadas / 35 Número de giras de servicios programadas)*100	Con el propósito de acercar a los jóvenes los programas y acciones que realiza cada una de las dependencias públicas estatales para su beneficio, durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron 37 giras de servicios, lo que representa un incremento de 5.71 por ciento, con relación a las 35 giras programadas; lo anterior en virtud del interés mostrado por los jóvenes en los servicios que brinda el Instituto Mexiquense de la Juventud.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Oportunidades para los jóvenes	**Objetivo:** Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Beneficiar a Personas Jóvenes Estudiantes Mediante la Entrega de Tarjetas que les Favorezca la Conectividad Telefónica y/o Descuento que Contribuya al Ahorro en su Economía. No se cumplió la meta ya que a este Instituto no le fue autorizado el Presupuesto de Acciones para el Desarrollo por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado de México, con el cual se pretendía cumplir la meta en mención.	**Indicador:** Porcentaje de tarjetas entregadas a través del programa de desarrollo social Jóvenes en Movimiento EDOMEX. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Numero de tarjetas entregadas / 6000 Numero de tarjetas programadas entregar)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se tenía previsto realizar la entregar de 6 mil tarjetas en beneficio de los jóvenes del programa de desarrollo social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento, a través de Transferencia de recursos monetarios trimestralmente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Sin embargo, no fue posible cumplir con la meta del indicador debido a que para el ejercicio 2020 no se liberaron recursos para la ejecución del programa de desarrollo social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento Edoméx, lo anterior publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 16 de fecha 22 de enero del 2020.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A efecto de crear conciencia entre mujeres y hombres adolescentes sobre las consecuencias de la paternidad y maternidad a temprana edad, se benefició a 3 mil 305 adolescentes a través de la promoción de mecanismos de difusión e información preventiva, sobre los riesgos del embarazo en la adolescencia. En este sentido, se presentaron video conferencias y Mesas de Diálogos, con los temas: Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 Años, Cuéntanos tu rollo, sobre embarazo adolescente, No le temas, es tu sexualidad, Tenemos corresponsabilidad en la prevención del embarazo adolescente Amor Romántico, No lo sé, parece falso, Punto y te Digo que método te conviene. Por ello, a efecto de crear conciencia entre mujeres y hombres adolescentes sobre las consecuencias de la paternidad y maternidad a temprana edad, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, durante el ejercicio fiscal 2020, llevó a cabo en el territorio estatal, la presentación de diversas video conferencias y Mesas de Diálogos, tales como: Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 Años, Cuéntanos tu rollo, sobre embarazo adolescente, No le temas, es tu sexualidad, Tenemos corresponsabilidad en la prevención del embarazo adolescente Amor Romántico, No lo sé, parece falso, Punto y te Digo que método te conviene, las cuales tuvieron como población objetivo mujeres y hombres adolescentes que habitan en el Estado de México. Hasta el mes de septiembre del 2020 se logró beneficiar con estas video conferencias y Mesas de Diálogos, a un total de 3 mil 104 adolescentes, alcanzando un 98.2 por ciento de la programación anual.	**Indicador:** Porcentaje de adolescentes sensibilizados sobre el embarazo temprano **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6,409 Número de adolescentes que participan en el programa de sensibilización / 6,400 Número de adolescentes programados incluir en el programa de sensibilización)*100	En el ejercicio fiscal 2020, participaron 6 mil 409 adolescentes en el programa de sensibilización acerca del tema de embarazo adolescente, lo que representa una atención del 100.14 por ciento, con relación a los 6 mil 400 adolescentes programados a incluir en el programa. Cabe mencionar que debido a las disposiciones que no permitieron realizar actividades presenciales se llevaron a cabo pláticas en línea, lo que incrementó el número de participantes con relación a lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 1: Social **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Oportunidades para los jóvenes	**Objetivo:** Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este apartado se hace mención al indicador número de usuarios inscritos en talleres de las bibliotecas, se programó que se inscribieran en los talleres 7 mil personas, de un millón 248 mil 017 habitantes en las regiones IX, X y XVII del Estado de México, teniendo como resultado 7 mil 244 personas inscritas en los talleres, esto debido que para poder lograr la meta se ha realizado la difusión de actividades de manera diaria en la página de Facebook (biblioteca infantil y juvenil DIFEM), así como la invitación a los talleres y visitas guiadas impartidos a través de la plataforma ZOOM para que las niñas, niños y adolescentes, personas adultas y público en general, sigan realizando diferentes actividades educativas, recreativas y culturales desde casa y en familia.	**Indicador:** Número de usuarios inscritos en talleres de las bibliotecas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,244 Población inscrita / 1,248,017 Población total de las regiones IX, X y XVII del Estado de México)*100	Para el ejercicio fiscal 2020, se inscribieron 7 mil 244 usuarios a los talleres de las bibliotecas, lo que representa una atención del 0.58 por ciento, respecto a una población de 1 millón 248 mil 17 habitantes de las regiones IX, X y XVII del Estado de México; cabe mencionar que debido a las restricciones derivadas de la pandemia por COVID-19, se mantuvo la difusión de actividades de manera diaria en la página de Facebook (biblioteca infantil y juvenil DIFEM), así como la invitación a los talleres y visitas guiadas impartidos a través de la plataforma ZOOM para que las niñas, niños y adolescentes, personas adultas y público en general, sigan realizando diferentes actividades educativas, recreativas y culturales desde casa y en familia.

Pilar: Pilar 1: Social
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo: Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a este año el indicador número de usuarios inscritos en cursos de verano, se programó contar con mil personas inscritas en los cursos de verano, de los un millón 248 mil 017 habitantes de las regiones IX, X y XVII del Estado de México, de los cuales se contaron con 916 personas inscritas en los cursos de verano, para poder cumplir con este indicador se ha realizado la difusión de actividades de manera diaria en la página de Facebook (Biblioteca Infantil y Juvenil DIFEM), así como la invitación a los talleres y visitas guiadas impartidos a través de la plataforma de ZOOM para que las niñas, niños, adolescentes, personas adultas y público en general, sigan realizando diferentes actividades educativas, recreativas y culturales desde casa y en familia.	**Indicador:** Número de usuarios inscritos en cursos de verano **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (916 Población Inscrita / 1,248,017 Población total de las regiones IX, X y XVII del Estado de México)*100	Con el objetivo de generar ambientes de paz y aprendizaje, en el ejercicio fiscal 2020 las bibliotecas realizaron cursos de verano, a los cuales se inscribieron 916 usuarios, lo que representa el 0.07 por ciento, respecto a una población de 1 millón 248 mil 17 habitantes de las regiones IX, X y XVII del Estado de México; cabe mencionar que derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, se realizó la difusión de actividades de manera constante en la página de Facebook (Biblioteca Infantil y Juvenil DIFEM), así como la invitación a los talleres y visitas guiadas impartidos a través de la plataforma de ZOOM para que las niñas, niños, adolescentes, personas adultas y público en general, sigan realizando diferentes actividades educativas, recreativas y culturales desde casa y en familia.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de los servicios comunales	**Objetivo:** Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este contexto, en el año 2020 se realizaron 11 acciones de promoción para la instalación de proyectos comerciales en la Entidad con directivos de las cadenas comerciales Oxxo, The Home Depot, Wal-Mart, Scorpion y Tiendas 3B; así como, con los organismos Centro de Competitividad de México A.C y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.	**Indicador:** Tasa de variación de proyectos nuevos aperturados por el comercio moderno **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((11 Número de proyectos aperturados del comercio moderno en el año actual / 10 Número de proyectos de apertura de comercio moderno en el año anterior) -1) *100	En 2020, se aperturaron 11 proyectos del comercio moderno como autoservicios, departamentales y especializadas, logrando una tasa de crecimiento del 10 por ciento de proyectos aperturados respecto a los 10 proyectos del año anterior; representando el 110 por ciento de las acciones otorgadas para la atracción de cadenas comerciales modernas e inversión en el Estado de México.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de los servicios comunales

Objetivo: Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se registraron 64 nuevas aperturas de Unidades Económicas en 32 municipios que permitieron la generación de 639 empleos directos. En el periodo que se informa se incorporaron, por tipo de tienda: 34 de Autoservicio, 28 Especializadas y 2 Centros de Distribución.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos nuevos en apertura por cadenas de Autoservicio, Departamentales y Especializadas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (64 Proyectos nuevos aperturados por las cadenas comerciales de Autoservicio, Departamentales y Especializadas / 95 Proyectos nuevos programados por las cadenas comerciales de Autoservicio, Departamentales y Especializadas) *100	De enero a diciembre 2020, se registraron 64 proyectos nuevos aperturados por las cadenas comerciales de autoservicio, departamentales y especializadas, logrando el 67.37 por ciento con relación a los 95 proyectos nuevos programados; la apertura de nuevos proyectos permite impulsar la inversión privada, mediante las actividades del sector comercio, la competitividad y la generación de empleo. La meta no fue alcanzada derivado del confinamiento y la contracción económica que prevaleció a lo largo del año, provocado por el Virus SAR-CoV-2 (COVID-19).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de los servicios comunales	**Objetivo:** Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Proyecto de Modernización del Comercio Tradicional busca impulsar la competitividad, productividad y modernidad del sector comercio, en dos vertientes: la estructura del agente comercializador a través del cual se desplazan los productos y servicios, y la estructura física de las instalaciones en el cual se desarrolla la actividad comercial. En este sentido, mediante la asesoría y asistencia técnica a la infraestructura comercial, así como de la impartición de capacitación comercial, se establece la sinergia para la permanencia y participación de los mercados públicos, rastros y centros de abasto en el suministro de bienes y servicios de consumo generalizado.	**Indicador:** Porcentaje de los servicios comunales brindados en materia de modernización, inversión y vinculación al sector comercio y servicios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,773 Suma de servicios comunales brindados para el sector comercio y de servicios / 2,000 Suma de servicios comunales programados para el sector comercio y de servicios) *100	En 2020, se brindaron 1 mil 773 servicios comunales para el sector comercio y de servicios, logrando un avance de 88.65 por ciento en los servicios comunales brindados en materia de modernización, inversión y vinculación al sector comercio, con relación a los 2 mil servicios comunales programados en el año.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de los servicios comunales

Objetivo: Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para ampliar y fortalecer la cadena productiva, se ha impulsado la integración, participación activa y el desarrollo de proveedores en bienes y servicios que cumplan con las condiciones que exige el mercado interno. En este contexto, durante el año 2020, se llevaron a cabo 120 acciones para Brindar Asesoría Comercial a Empresarios y/o Productores Mexiquenses, en 36 municipios, apoyando a los pequeños productores locales en el desarrollo de sus productos con el Registro de Marca, Normas de etiquetado del producto, Código de Barras y Plan de Negocios, que permite desarrollar las capacidades empresariales e integrarse a la cadena de suministro. Se realizaron 60 Vinculaciones de Empresarios y/o Productores con clientes potenciales para igual número de empresas en 24 municipios, apoyando la venta y promoción de los productos y servicios que ofertan, principalmente con Oxxo, Soriana, The Home Depot y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales. Se otorgaron 24 Cursos de Capacitación para el Desarrollo y Fortalecimiento del Empresario y/o del Productor Mexiquense impartidos mediante plataforma Zoom, Facebook Live y presenciales, en beneficio de 2 mil 934 empresarios.	**Indicador:** Porcentaje de beneficiarios en cursos, asesorías y vinculaciones de los servicios comunales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4, 275 Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados beneficiados / 4,100 Suma de empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados programados) *100	Durante 2020, se benefició a 4 mil 275 empresarios con cursos, asesorías y vinculaciones de los servicios comunales, lo que representa un incremento del 4.2 por ciento, en relación con las 4 mil 100 empresarios que se tenían previstos a beneficiar en el año, dichas acciones se realizaron por medio de facebook live y la plataforma digital zoom, atendiendo las restricciones para evitar la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Promoción internacional	**Objetivo:** Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como consecuencia de la promoción realizada por el Gobierno Estatal y Federal, así como por el conocimiento de las ventajas competitivas que ofrece la Entidad, existe un flujo permanente de inversiones en los diferentes sectores de la economía Estatal, que en muchas ocasiones es difícil identificar para conocer los montos de inversión, el número de empleos generados con fines de evaluación de las políticas públicas estatales, por lo que es necesario mejorar los mecanismos de identificación y de registro de la inversión extranjera. Por tales motivos, la Dirección de Inversión Extranjera, implementó acciones de mejora en los procesos de seguimiento de proyectos, logrando así atender a 169 empresas extranjeras, materializando un total de 779.47 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa en la Entidad, lo que permitió la generación de mil 574 empleos, esto a pesar del cierre de las actividades económicas para contener los contagios del virus SARS-COV2 (COVID 19). Sin embargo, la Dirección de Inversión Extranjera reforzó las acciones para dar seguimiento a las nuevas inversiones; así como a las ya establecidas en la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de la captación de inversión extranjera **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (779.01 Monto de inversión extranjera captada en el periodo / 766 Monto de inversión extranjera programada) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, con datos de la Dirección General de Industria y la Secretaría de Economía, se registró la captación de 779.01 millones de dólares de inversión extranjera, lo que representa un incremento del 1.70 por ciento nominal, respecto con los 766 millones de dólares programados a captar en la entidad.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Promoción internacional

Objetivo: Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como consecuencia de la promoción realizada por el Gobierno Estatal y Federal, así como por el conocimiento de las ventajas competitivas que ofrece la Entidad, existe un flujo permanente de inversiones en los diferentes sectores de la economía Estatal, que en muchas ocasiones es difícil identificar para conocer los montos de inversión, el número de empleos generados con fines de evaluación de las políticas públicas estatales, por lo que es necesario mejorar los mecanismos de identificación y de registro de la inversión extranjera. Por tales motivos, la Dirección de Inversión Extranjera, implementó acciones de mejora en los procesos de seguimiento de proyectos, logrando así atender a 169 empresas extranjeras, materializando un total de 779.47 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa en la Entidad, lo que permitió la generación de mil 574 empleos, esto a pesar del cierre de las actividades económicas para contener los contagios del virus SARS-COV2 (COVID 19). Sin embargo, la Dirección de Inversión Extranjera reforzó las acciones para dar seguimiento a las nuevas inversiones; así como a las ya establecidas en la Entidad	**Indicador:** Porcentaje de empleos generados por inversión extranjera **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,574 Número de empleos generados en el periodo / 14,200 Número de empleos programados en el periodo) *100	En 2020, se generaron 1 mil 574 empleos derivados de la captación de inversión extranjera, lo que representa el 11.08 por ciento del nivel de empleo proyectado, con relación a los 14 mil 200 empleos programados para el periodo; esto a consecuencia de la incertidumbre generada por la pandemia de Covid-19, así como la caída de los mercados y flujo de inversión extranjera, por lo que en las inversiones registradas no se realizaron nuevos desarrollos industriales ni comerciales, únicamente fueron ampliaciones a las líneas de producción de las cuales no tuvieron alguna generación de nuevos empleos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Promoción internacional	**Objetivo:** Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección de Comercio Exterior con su programa de promoción internacional utiliza como instrumentos, la promoción de ferias internacionales, asesoría técnica en materia de comercio exterior, donde se dan a conocer los diferentes servicios que se ofrecen, la agenda de cursos y principales eventos internacionales. Con la finalidad de fomentar la cultura exportadora entre los empresarios mexiquenses, se desarrollaron proyectos de exportación, los cuales contienen información estratégica para comercializar productos en el extranjero, y con ello las empresas beneficiadas planean oportunamente su logística de exportación. Consecuentemente se impartieron asesorías técnicas en comercio exterior, ya que brindan información en el proceso de exportación, principalmente en los relacionados con los aranceles en el país destino, elementos a considerar para la conformación del precio de exportación, promoción internacional del producto, entre otros	**Indicador:** Porcentaje de empresas atendidas en el año con los programas de Comercio Exterior **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (851 Empresas atendidas mensualmente / 874 Empresas programadas en el año) *100	Durante 2020, se brindó atención a 851 empresas con los programas de la Dirección de Comercio Exterior, lo que representa un incremento de 0.47 por ciento, con relación a las 847 empresas programadas a beneficiar, esto con la intención de otorgarles asesoría para la exportación de sus productos.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Promoción internacional

Objetivo: Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección de Comercio Exterior con su programa de promoción internacional utiliza como instrumentos, la promoción de ferias internacionales, asesoría técnica en materia de comercio exterior, donde se dan a conocer los diferentes servicios que se ofrecen, la agenda de cursos y principales eventos internacionales. En el periodo que se informa, se otorgaron 23 servicios en materia de comercio exterior; asimismo, se realizaron 2 campañas de difusión promoviendo una cultura exportadora exponiendo las ventajas competitivas de la Entidad, así como las acciones y apoyos en beneficio de los exportadores mexiquenses.	**Indicador:** Porcentaje de los servicios otorgados en materia de comercio exterior. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (23 Número de servicios otorgados en materia de comercio exterior en el periodo / 29 Número de servicios otorgados en materia de comercio exterior en el periodo del año anterior) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se otorgaron 23 servicios en materia de comercio exterior, lo que representa un 79.31 por ciento, con relación a los 29 servicios brindados en el año anterior; esto a consecuencia de la cancelación de los eventos de promoción en materia de comercio exterior como medida de prevención de contagio por COVID-19, por lo que se realizaron alternativas de fomento del Comercio Internacional mediante el apoyo para la realización de agendas de negocios virtuales a EEUU, Centroamérica, Colombia y China.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Promoción internacional	**Objetivo:** Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de fomentar la cultura exportadora entre los empresarios mexiquenses, se desarrollaron proyectos de exportación, los cuales contienen información estratégica para comercializar productos en el extranjero, y con ello las empresas beneficiadas planean oportunamente su logística de exportación. Consecuentemente se impartieron asesorías técnicas en comercio exterior, ya que brindan información en el proceso de exportación, principalmente en los relacionados con los aranceles en el país destino, elementos a considerar para la conformación del precio de exportación, promoción internacional del producto, entre otros.	**Indicador:** Porcentaje de las exportaciones por sector **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (15,413.73 Exportaciones mexiquenses por sector (Automotriz, químico-farmacéutico, alimentos y bebidas, textil y de la confección) / 18,095 Exportaciones totales del Estado de México) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se reportaron 15 mil 413.74 millones de dólares (MDD) por concepto de exportaciones mexiquenses de los sectores automotriz, químico-farmacéutico, alimentos, bebidas, textiles y confección, lo que representa el 85.18 por ciento de los 18 mil 95 MDD exportaciones totales del Estado de México, lo anterior, representa un incremento del 1.45 por ciento en relación con el 83.96 que se tenía estimado para el año.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Ante esta situación, se redefinieron las estrategias de operación para cubrir los requerimientos de personal calificado de los sectores y ramas de actividad del mercado de trabajo, así como las necesidades de capacitación de los buscadores de trabajo y la demanda del sector productivo de acuerdo con la nueva operatividad. Sin embargo, para finales del primer trimestre del ejercicio 2020, el mundo se paralizo con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19); tomando medidas para contrarrestar la curva de contagio. Esto tuvo un impacto significativo en el plano económico, afectando en la operación de las empresas y por ende en el mundo laboral, reduciendo las horas de trabajo y los salarios; dando lugar a la disminución de la demanda agregada de bienes y servicios y en casos extremos al cierre de fuentes laborales.	**Indicador:** Tasa de variación de desempleo en el Estado de México de la población en edad de trabajar **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((6.5 Tasa de desempleo del año actual en el Estado / 4.5 Tasa de desempleo del año anterior en el Estado) -1) *100	En 2020, se registró una tasa de desempleo de 6.5, lo que representa un aumento de 44.4 por ciento, con relación a la registrada el año anterior de 4.5, debido a la situación de pandemia provocada por SARS-COV2 y el cierre de las actividades productivas consideradas no prioritarias en la Entidad, propiciando con ello el cierre de las micro, pequeñas y medianas empresas de los diversos sectores económicos de la Entidad, factor que incidió principalmente en el mercado laboral mexiquense.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Empleo	**Objetivo:** Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se imparte a través de 45 Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO) en donde se ofertan 26 especialidades, conforme a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la capacitación para el trabajo está dirigida a la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita a quienes reciben esta formación desarrollar actividades productivas. Está destinada a la población mayor de 15 años de edad que no tuvo acceso a la educación formal, pero que está interesada en emplearse; o bien, en emprender un negocio propio; para el ejercicio fiscal 2020, la meta denominada Capacitar a las personas interesadas en cursos de formación para el trabajo en las Escuelas de Artes y Oficios se programaron 50 mil 083 egresados, alcanzando el cumplimiento de la meta en un 100.5 por ciento al capacitar a 50 mil 317 alumnos.	**Indicador:** Porcentaje de eficiencia terminal que acreditan el curso de capacitación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (50,317 Número de personas inscritas que acreditan el curso de capacitación para el trabajo / 41,566 Total de personas inscritas a cursos de capacitación para el trabajo) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, acreditaron el curso de capacitación para el trabajo un total 50 mil 317 personas inscritas, lo que representa un incremento del 21.05 por ciento con relación a las 41 mil 566 personas inscritas a los cursos, esto con la finalidad de que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que estas sean mejor remuneradas.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa de Apoyo al Empleo, se subdivide en los siguientes proyectos: Colocación de Trabajadores Desempleados, Fomento para el Autoempleo, Sistema de Capacitación en y para el Trabajo, Coordinación y Seguimiento de las Políticas para el Empleo y Competitividad. Por medio del convenio de coordinación para la operación de los servicios, programas, estrategias y actividades que en el Marco del Servicio Nacional de Empleo que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de México, se establecen los compromisos que asumen ambas partes mediante las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo al Empleo (PAE); instrumento cuyo objetivo es promover la colocación en un empleo o actividad productiva, de buscadores o solicitantes de empleo, mediante apoyos económicos y/o en especie, capacitación, autoempleo y movilidad laboral; se ha diseñado el esquema de Estímulo a la Aportación Estatal que permite a las Entidades Federativas un incremento de Asignación Presupuestal Federal.	**Indicador:** Porcentaje de personas empleadas en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6,918,365 Número de personas ocupadas / 7,412,097 Número de personas Económicamente Activas) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se registró una población de 6 millones 918 mil 365 personas ocupadas o empleadas en la Entidad, lo que representa el 93.34 por ciento, con relación a los poco más de 7 millones 412 mil 97 personas Económicamente Activas; lo anterior, representa un cumplimiento del 96.95 por ciento respecto del comportamiento que se tenia previsto, recordando que durante el año, el sector se vio afectado por la presencia del SARS-COV-2, que derivo en medidas restrictivas para la contención de los contagios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Empleo	**Objetivo:** Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría del Trabajo, está activando acciones de trabajo enfocadas en las necesidades de la población mexiquense, tomando en consideración empleos dignos, formales y en donde el trabajador pueda obtener crecimiento continuo, identificando las necesidades de los buscadores de empleo, acorde a los Programas de Apoyo al Empleo, haciéndolos llegar a los 125 municipios del Estado de México, con empleos mejor pagados y de calidad, así mismo se fomentan las condiciones para el fortalecimiento en el mercado laboral y faciliten la obtención de un empleo formal a la población económicamente activa desocupada o en su caso autoemplearse de manera digna.	**Indicador:** Porcentaje de PEA empleada en el sector informal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (32.5 Tasa de ocupación en el Sector Informal / 52.8 Tasa de Informalidad Laboral) *100	En 2020, se registró una tasa de ocupación de población económicamente activa en el sector informal de 32.5, lo que representa el 61.55 por ciento, respecto al 52.8 de la tasa de informalidad laboral; lo anterior debido a la contingencia sanitaria de COVID-19, en la cual incremento el número de personas que se encuentra desempeñando una actividad que no es reconocido por su fuente de trabajo.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La situación que se enfrenta ante la Pandemia, trajo consigo grandes cambios, retos e impactos en los diferentes contextos de la vida. Uno de estos cambios, son las nuevas modalidades de trabajo y aceleración de la demanda de habilidades digitales y socio-laborales. Esto dio lugar a iniciar como una estrategia la impartición de algunos cursos en línea para que los buscadores de trabajo pudieran cumplir con las obligaciones que estipula tanto el Manual de Procedimientos del subprograma, como las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio vigente y así concluir su curso de capacitación. Para que esto ocurriera de manera deseada, se acentuó el proceso de seguimiento y verificación tanto en cursos presenciales como en línea por parte del personal encargado del subprograma en las Oficinas Regionales de Empleo, revisando que los temas fueran acordes al perfil de la vacante, que la plataforma fuera la adecuada para impartir el curso.	**Indicador:** Porcentaje de personas capacitadas para el trabajo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (817 Número de personas capacitadas para el trabajo en cursos acelerados específicos (CAE) + 7,807 Número de personas capacitadas en comunidades mediante cursos específicos para el autoempleo) / 8,070 Total de personas programadas a capacitar (CAE y Comunidades) *100	De enero a diciembre de 2020, se capacitó a 817 personas para el trabajo en cursos acelerados específicos CAE, y 7 mil 807 personas en comunidades mediante cursos específicos para el autoempleo, dando un total de 8 mil 624 personas capacitadas, lo que representa un incremento del 6 por ciento con relación a las 8 mil 70 personas programadas a capacitar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Empleo	**Objetivo:** Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Una de las prioridades de la actual administración, es la de generar más empleos dignos y bien remunerados a través de estrategias, programas y proyectos que pretenden entre otras cosas acercar el mercado laboral a todos los sectores de la población mexiquense. La Secretaría del Trabajo, mediante la Dirección General de Empleo y Productividad atiende a Grupos Prioritarios y Responsabilidad Social de las Empresas en el cual se lleva a cabo la estrategia Abriendo Espacios que en conjunto con las Oficinas Regionales de Empleo y los Centros de Evaluación de Habilidades para la Vinculación Laboral (Toluca y Tlalnepantla), atienden al mayor número de buscadores de empleo con capacidades diferentes y/o adultos mayores. El Programa de Apoyo al Empleo, se subdivide en los siguientes proyectos: Colocación de Trabajadores Desempleados, Fomento para el Autoempleo, Sistema de Capacitación en y para el Trabajo, Coordinación y Seguimiento de las Políticas para el Empleo y Competitividad. Por medio del convenio de coordinación para la operación de los servicios, programas, estrategias y actividades que en el Marco del Servicio Nacional de Empleo que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de México, se establecen los compromisos que asumen ambas partes mediante las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo al Empleo (PAE); instrumento cuyo objetivo es promover la colocación en un empleo o actividad productiva, de buscadores o solicitantes de empleo, mediante apoyos económicos y/o en especie, capacitación, autoempleo y movilidad laboral; se ha diseñado el esquema de Estímulo a la Aportación Estatal que permite a las Entidades Federativas un incremento de Asignación Presupuestal Federal.	**Indicador:** Porcentaje de personas colocadas a través de los programas de apoyo al empleo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16,735 Número de personas colocadas a través de los programas de apoyo al empleo / 45,476 Número de personas programadas para ser colocadas a través de los programas de apoyo al empleo) *100	Como parte de las acciones de los Programas de Apoyo al Empleo, en el ejercicio fiscal 2020, se colocaron 16 mil 735 personas en un empleo formal, lo que representa el 36.80 por ciento, respecto a las 45 mil 476 personas programadas a colocar, las acciones inherentes al cumplimiento de este indicador se vieron afectadas debido a la pandemia por la que atraviesa el país.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Programa de Apoyo al Empleo, se subdivide en los siguientes proyectos: Colocación de Trabajadores Desempleados, Fomento para el Autoempleo, Sistema de Capacitación en y para el Trabajo, Coordinación y Seguimiento de las Políticas para el Empleo y Competitividad. Por medio del convenio de coordinación para la operación de los servicios, programas, estrategias y actividades que en el Marco del Servicio Nacional de Empleo que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de México, se establecen los compromisos que asumen ambas partes mediante las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo al Empleo (PAE); instrumento cuyo objetivo es promover la colocación en un empleo o actividad productiva, de buscadores o solicitantes de empleo, mediante apoyos económicos y/o en especie, capacitación, autoempleo y movilidad laboral; se ha diseñado el esquema de Estímulo a la Aportación Estatal que permite a las Entidades Federativas un incremento de Asignación Presupuestal Federal.	**Indicador:** Porcentaje de la población desempleada **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (511,007 Población Económicamente Activa desocupada / 7,817,888 Población Económicamente Activa) *100	En 2020, se registraron 511 mil 7 personas económicamente activas desocupadas, lo que representa un 6.54 por ciento, respecto a los 7.8 millones de personas económicamente activas. Cabe señalar que el número de personas desocupadas mostró un alza durante el año, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Empleo	**Objetivo:** Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020, se presentó un gran desafío para incorporar a los buscadores de trabajo a la vida productiva y asegurar la continuidad y competitividad de las empresas. Toda vez que a pesar de que las empresas contaban con vacantes disponibles al iniciar la capacitación, la semaforización impidió que pudieran operar de manera normal y en algunos casos tuvieran que cerrar. Lo anterior, afectó al objetivo del subprograma facilitando la colocación de 758 buscadores de trabajo en un empleo formal.	**Indicador:** Porcentaje de colocación de personas capacitadas para la empleabilidad mediante el subprograma ACE **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (758 Número de personas colocadas / 1,119 Número de personas egresadas) *100	Durante 2020, se colocaron 758 personas capacitadas para la empleabilidad mediante el subprograma ACE, lo que representa el 67.74 por ciento de las 1 mil 119 personas egresadas, con la finalidad de incorporar al mercado laboral formal a grupos vulnerables de la sociedad.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Empleo

Objetivo: Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría del Trabajo, mediante la Dirección General de Empleo y Productividad atiende a Grupos Prioritarios y Responsabilidad Social de las Empresas en el cual se lleva a cabo la estrategia Abriendo Espacios que en conjunto con las Oficinas Regionales de Empleo y los Centros de Evaluación de Habilidades para la Vinculación Laboral (Toluca y Tlalnepantla), atienden al mayor número de buscadores de empleo con capacidades diferentes y/o adultos mayores.	**Indicador:** Porcentaje de personas con discapacidad y adultos mayores atendidas en los sectores privado y público **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,300 Número de personas con discapacidad y adultos mayores atendidos / 1,639 Número de personas con discapacidad y adultos mayores programados a atender) *100	Los sectores público y privado en el ejercicio fiscal 2020, colocaron a 1 mil 300 personas con discapacidad y adultas en un empleo, lo que representa un 79.32 por ciento, con relación a las 1 mil 639 personas programadas a atender. Cabe señalar, que lo anterior se debió a la contingencia sanitaria por COVID-19, ya que los adultos mayores no deben salir de su casa y las empresas no están realizando contrataciones.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Empleo	**Objetivo:** Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Son las acciones que tienden a proporcionar capacitación y adiestramiento, a población desempleada y subempleada, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito de facilitar su ingreso al sector productivo en beneficio de su economía, y de satisfacer la demanda de mano de obra calificada del sector productivo y social en el Estado de México, a través de 45 Escuelas de Artes y Oficios y con la finalidad de cubrir las necesidades de materia de capacitación de los 125 municipios de la Entidad, se proporcionan los servicios de capacitación mediante la operación de los siguientes programas: Capacitar a las personas interesadas en cursos de formación para el trabajo en las Escuelas de Artes y Oficios.	**Indicador:** Porcentaje de capacitados en las escuelas de artes y oficios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,821 Total de personas capacitadas en escuelas de artes y oficios / 3,822 Total de personas programadas a capacitar en las escuelas de artes y oficios) *100	Al cierre de 2020, se capacitaron a 3 mil 821 personas en escuelas de artes y oficios, lo que representa un 99.97 por ciento, con relación a las 3 mil 822 personas programadas a capacitar, esto con la intención de recuperar el dinamismo de la economía e incrementar los ingresos de la población.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, que señala facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo, así como fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad, se instrumentó el Programa de Desarrollo Agrícola. Los abonos sintéticos y orgánicos, así como la semilla mejorada juegan un papel de suma importancia en el manejo de los cultivos y son determinantes para incrementar los índices de producción por unidad de superficie, se ha apoyado económicamente a los productores mexiquenses para su adquisición, así mismo, la adquisición de material vegetativo, plástico para acolchado y cubiertas para invernaderos y micro túneles, son de gran importancia para los productores hortícolas y frutícolas, ya que se impulsa su tecnificación, establecimiento con materiales mejorados y contrarrestan los efectos adversos del medio climático.	**Indicador:** Tasa de variación del valor de la producción agrícola del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((22,785,471 Valor de la producción agrícola año actual / 22,559,911 Valor de la producción agrícola año anterior) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se registró un valor de producción agrícola de 22 mil 785 millones 471 mil pesos, lo que refleja un incremento del 1 por ciento, en comparación a los 22 mil 559 millones 911 mil pesos registrados el año inmediato anterior, lo cual se traduce en mayores ingresos para los diferentes productores de la entidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo agrícola	**Objetivo:** Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, que señala facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo, así como fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad, se instrumentó el Programa de Desarrollo Agrícola. Los abonos sintéticos y orgánicos, así como la semilla mejorada juegan un papel de suma importancia en el manejo de los cultivos y son determinantes para incrementar los índices de producción por unidad de superficie, se ha apoyado económicamente a los productores mexiquenses para su adquisición, así mismo, la adquisición de material vegetativo, plástico para acolchado y cubiertas para invernaderos y micro túneles, son de gran importancia para los productores hortícolas y frutícolas, ya que se impulsa su tecnificación, establecimiento con materiales mejorados y contrarrestan los efectos adversos del medio climático.	**Indicador:** Tasa de variación del volumen de producción agrícola del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((3,299,895 Volumen de la producción agropecuaria estatal año actual / 3,247,929 Volumen de la producción agropecuaria estatal año anterior) -1) *100	Durante 2020, en lo que respecta al volumen de producción agrícola en el Estado de México se registraron poco más de 3 millones 299 mil 895 toneladas de producción en los principales cultivos, lo que representa un incremento del 1.6 por ciento con relación a los 3 millones 247 mil 929 toneladas registradas el año anterior.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para dar seguimiento a los apoyos señalados se programaron 6 metas sustantivas para medir el impacto del desarrollo de las actividades, correspondiente a la elaboración de 4 documentos (las reglas de operación, un expediente técnico, los lineamientos y un manual de operación); 640 visitas aleatorias a fin de verificar en campo los apoyos entregados y mil 150 documentos de control y seguimiento financiero de los apoyos otorgados, 66 mil 842 solicitudes atendidas, 44 informes y la integración de 2 padrones de beneficiarios. Los apoyos que se otorgaron fueron dirigidos a productores mexiquenses, apoyando una superficie aproximadamente a 63 mil 589 hectáreas, en 11 Delegaciones Regionales del Estado, atendiendo a 110 municipios del Estado de México, en beneficio de 57 mil 380 productores. La agricultura protegida conjuntamente con los sistemas de riego y equipo de trabajo especializado es la actividad que se ha comprobado es altamente efectiva y rentable en México.	**Indicador:** Porcentaje de superficie apoyada con insumos agrícolas en los principales cultivos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (63,589.22 Superficie apoyada con insumos en los principales cultivos en el año actual / 660,000 Superficie total sembrada en los principales cultivos) *100	Durante 2020, fueron apoyadas 63 mil 589.22 hectáreas con insumo como fertilizantes, semillas y mejoradores de suelo, lo que representa una cobertura de 9.63 por ciento, con relación a las 660 mil hectáreas sembradas en los principales cultivos, lo anterior, con el propósito de mejorar e incrementar la producción, y por consecuencia los ingresos de las familias mexiquenses.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo agrícola	**Objetivo:** Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Gobierno del Estado de México ha sido pionero en esta actividad y para seguir dando respuesta a los productores que demandan este tipo de infraestructura año con año genera subsidios para la adquisición de estos. Adicionalmente, para reactivar y capitalizar las unidades productivas agrícolas, se considera la entrega de incentivos para facilitar la adquisición de diversos implementos, que les permitan facilitar sus actividades productivas, con lo cual se beneficiarán a aproximadamente a 100 personas productoras agrícolas, distribuidas en diferentes municipios de la Entidad, con la entrega de 100 implementos, equipos e infraestructura para la producción.	**Indicador:** Porcentaje de superficie mecanizada. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Superficie mecanizada acumulada con apoyos otorgados / 240,000 Superficie programada a mecanizar con apoyos otorgados durante la administración) *100	De enero a diciembre de 2020, se tenía previsto mecanizar 48 mil hectáreas con maquinaria subsidiada que representa el 20 por ciento de las 240 mil hectáreas programadas a mecanizar con apoyos otorgados durante la administración. Sin embargo, esta meta no se pudo cumplir debido a ajustes presupuestales derivados de la atención prioritaria dada por el Gobierno Federal y estatal a la pandemia asociada a la enfermedad por COVID-19. Cabe señalar, que en la presente administración se tiene un acumulado de 60 mil 495 hectáreas mecanizadas.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los abonos sintéticos y orgánicos, así como la semilla mejorada juegan un papel de suma importancia en el manejo de los cultivos y son determinantes para incrementar los índices de producción por unidad de superficie, se ha apoyado económicamente a los productores mexiquenses para su adquisición, así mismo, la adquisición de material vegetativo, plástico para acolchado y cubiertas para invernaderos y micro túneles, son de gran importancia para los productores hortícolas y frutícolas, ya que se impulsa su tecnificación, establecimiento con materiales mejorados y contrarrestan los efectos adversos del medio climático.	**Indicador:** Porcentaje de superficie florícola, hortícola y frutícola beneficiada con apoyos económicos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (182.94 Superficie florícola, hortícola y frutícola atendida con apoyos económicos / 5,500 Superficie florícola, hortícola y frutícola programada a atender con apoyos económicos durante la administración) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendió con apoyos económicos a 182.94 hectáreas de superficie florícola, hortícola y frutícola, lo que representa un 3.33 por ciento con relación a las 5 mil 500 hectáreas programadas a atender durante la presente administración. Es importante mencionar, que no se cumplió la meta porque los recursos no fueron autorizados por el Gobierno Federal, lo que implica que el programa a través del cual se brindan los apoyos para atender estos cultivos no fuera operado, aunado a ello, la pandemia por COVID-19 ocasiono que la Dirección General de Agricultura no estuviera en posibilidades de atender a los productores interesados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo agrícola	**Objetivo:** Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los abonos sintéticos y orgánicos, así como la semilla mejorada juegan un papel de suma importancia en el manejo de los cultivos y son determinantes para incrementar los índices de producción por unidad de superficie, se ha apoyado económicamente a los productores mexiquenses para su adquisición, así mismo, la adquisición de material vegetativo, plástico para acolchado y cubiertas para invernaderos y micro túneles, son de gran importancia para los productores hortícolas y frutícolas, ya que se impulsa su tecnificación, establecimiento con materiales mejorados y contrarrestan los efectos adversos del medio climático.	**Indicador:** Porcentaje de atención a solicitudes con insumos y material vegetativo agrícola. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (41,526 Número de solicitudes autorizadas con insumos y material vegetativo / 40,000 Número de solicitudes programadas a atender con insumos y material vegetativo) *100	La Dirección General de Agricultura durante 2020, autorizo 41 mil 526 solicitudes con insumos y material vegetativo agrícola, lo que representa un incremento del 3.82 por ciento, con relación a las 40 mil solicitudes programadas a atender durante el año, esto con la finalidad de mejorar la producción y calidad de los productores agrícolas en la entidad.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Gobierno del Estado de México ha sido pionero en esta actividad y para seguir dando respuesta a los productores que demandan este tipo de infraestructura año con año genera subsidios para la adquisición de estos. Adicionalmente, para reactivar y capitalizar las unidades productivas agrícolas, se considera la entrega de incentivos para facilitar la adquisición de diversos implementos, que les permitan facilitar sus actividades productivas, con lo cual se beneficiarán a aproximadamente a 100 personas productoras agrícolas, distribuidas en diferentes municipios de la Entidad, con la entrega de 100 implementos, equipos e infraestructura para la producción. Con el propósito de modernizar e incrementar el parque de maquinaria agrícola, se implementó este proyecto, dando apoyos directos a los productores para la adquisición de maquinaria y/o equipos convencionales y de alta tecnología con la finalidad de capitalizar el campo, reducir costos de producción, eficientar las labores del campo y mejorar la rentabilidad de las unidades de producción.	**Indicador:** Porcentaje de productores agrícolas que reciben incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de productores agrícolas que recibieron incentivos para maquinaria y equipo / 9,000 Número de productores agrícolas programados a apoyar en la administración con maquinaria y equipo) *100	Durante 2020, se tenía contemplado apoyar 1 mil 500 productores con maquinaria y equipo para eficientar sus actividades productivas, lo que representa el 16.67 por ciento de los 9 mil productores que se tenían programados. Sin embargo, la meta esto no se realizó debido a que los recursos no han sido radicados por el Gobierno Federal, lo que implica que el programa de Concurrencia con Entidades Federativas siga inoperante, aunado a la pandemia por COVID-19 derivo que la Dirección General de Agricultura no estuviera en posibilidades de atender a los productores.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo agrícola	**Objetivo:** Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de modernizar e incrementar el parque de maquinaria agrícola, se implementó este proyecto, dando apoyos directos a los productores para la adquisición de maquinaria y/o equipos convencionales y de alta tecnología con la finalidad de capitalizar el campo, reducir costos de producción, eficientar las labores del campo y mejorar la rentabilidad de las unidades de producción. Así mismo, para la ejecución de este proyecto se programaron metas sustantivas, realizando, un expediente técnico y unas reglas de operación del proyecto de activos para su operatividad. El programa federal a través del cual se otorgan los incentivos para atender este tipo de apoyos no fue ejecutado, ya que los recursos federales no fueron autorizados. Por su parte, los recursos estatales autorizados fueron priorizados para la entrega de fertilizante, además, por los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19, las ventanillas de atención regionales fueron cerradas con el fin de proteger la salud de las personas productoras de la Entidad, por lo que no se tuvo la posibilidad de atender todas las metas programadas.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados de maquinaria y equipo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de visitas aleatorias realizadas / 375 número de visitas programadas a realizar)*100	En el ejercicio fiscal se tenía programado realizar 375 visitas de supervisión y verificación en campo de apoyos otorgados para maquinaria y equipo; sin embargo, no se llevó a cabo debido a que el programa federal a través del cual se brindan estos apoyos no fue autorizado, además de que para salvaguardar la salud de las personas y personal técnico de campo, este tipo de actividades suspendidas en el marco de las restricciones provocadas por el COVID-19.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Desarrollo agrícola

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para dar seguimiento a los apoyos señalados se programaron 6 metas sustantivas para medir el impacto del desarrollo de las actividades, correspondiente a la elaboración de 4 documentos (las reglas de operación, un expediente técnico, los lineamientos y un manual de operación); 640 visitas aleatorias a fin de verificar en campo los apoyos entregados y mil 150 documentos de control y seguimiento financiero de los apoyos otorgados, 66 mil 842 solicitudes atendidas, 44 informes y la integración de 2 padrones de beneficiarios. Los apoyos que se otorgaron fueron dirigidos a productores mexiquenses, apoyando una superficie aproximadamente a 63 mil 840 hectáreas, en 11 Delegaciones Regionales del Estado, atendiendo a 110 municipios del Estado de México, en beneficio de 57 mil 380 productores. La agricultura protegida conjuntamente con los sistemas de riego y equipo de trabajo especializado es la actividad que se ha comprobado es altamente efectiva y rentable en México.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos apoyados con infraestructura, tecnificados y/o equipados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (110 Número de proyectos apoyados con infraestructura, tecnificación y/o equipamiento / 5,500 Número de proyectos programados durante la administración) *100	Con el propósito de incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad, en el ejercicio fiscal 2020 se apoyaron 110 proyectos con infraestructura, tecnificación y equipamiento, lo que representa un 2 por ciento con relación a los 5 mil 500 proyectos programados durante la administración. Cabe señalar que los apoyos brindados son de Parihuelas, aspersora motorizadas, biotrituradores, instalaciones fitosanitarias, invernaderos, motocultores, sala de empaque entre otros. Sin embargo, el cumplimiento de la meta se vio afectado debido a que el Gobierno Federal no autorizo el recurso para el programa federal de Concurrencia con Entidades Federativas, por lo cual no se operó, y aunado las medidas restrictivas provocadas por la pandemia por COVID-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo agrícola	**Objetivo:** Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para ello la Coordinación de Delegaciones Regionales tiene una estructura operativa interna conformada por una Subdirección de Coordinación Técnica y 2 Subdirecciones de Enlace Regional "A" y "B" que de manera diaria mantienen comunicación con las Delegaciones Regionales en seguimiento a la operación de los Programas que tiene a su cago, periódicamente realizan visitas de verificación y son responsables de la concentración de datos y toda información relacionada con sus actividades.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados para infraestructura. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (39 Número de visitas aleatorias realizadas / 125 Número de visitas programadas a realizar) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 39 visitas aleatorias en campo de los apoyos otorgados para infraestructura, tecnificación y equipamiento, lo que representa el 31.2 por ciento, con relación a las 125 visitas programadas a realizar. Es importante señalar que la meta no se cumplió derivado de la pandemia por COVID-19, ya que al prevalecer en color rojo el semáforo epidemiológico, se suspendieron las actividades con el fin de evitar poner en riesgo al personal, como a la población en general.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General de Comercialización Agropecuaria de la SECAMPO implementó durante el ejercicio fiscal 2020 acciones encaminadas a contribuir al fomento a productores rurales. Mediante la ejecución del proyecto apoyo a la comercialización de productos del campo, se pretende impulsar la consolidación y creación de proyectos agropecuarios claves con visión empresarial, mediante la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, permitiendo así agregar valor a la producción primaria. Para contribuir al logro del objetivo del proyecto, Impulsar la consolidación y creación de proyectos agropecuarios claves con visión empresarial, mediante la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, que permitan agregar valor a la producción primaria, durante el ejercicio 2020 se integraron 89 mil expedientes de atención a la demanda de los apoyos requeridos por parte de pequeños y medianos productores agropecuarios y acuícolas de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura de población beneficiada con las acciones de fomento de productores rurales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (89,000 Total de beneficiarios atendidos / 89,000 Total de beneficiarios solicitantes) *100	La Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario), durante el ejercicio fiscal 2020, atendió a 89 mil beneficiarios con el programa de fomento de desarrollo rural, el cual busca fortalecer los ingresos de los productores, lo que representa la atención del 100 por ciento de solicitudes que fueron presentadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento a productores rurales	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General de Comercialización Agropecuaria de la SECAMPO implementó durante el ejercicio fiscal 2020 acciones encaminadas a contribuir al fomento a productores rurales. Mediante la ejecución del proyecto apoyo a la comercialización de productos del campo, se pretende impulsar la consolidación y creación de proyectos agropecuarios claves con visión empresarial, mediante la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, permitiendo así agregar valor a la producción primaria. Para contribuir al logro del objetivo del proyecto, Impulsar la consolidación y creación de proyectos agropecuarios claves con visión empresarial, mediante la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, que permitan agregar valor a la producción primaria, durante el ejercicio 2020 se integraron 89 mil expedientes de atención a la demanda de los apoyos requeridos por parte de pequeños y medianos productores agropecuarios y acuícolas de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de solicitudes atendidas que reciben apoyos del programa de fomento a productores rurales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (89,000 Total de solicitudes de productores atendidas / 89,000 Total de solicitudes de productores recibidas) *100	Al segundo semestre de 2020, se registró la atención de un total de 89 mil solicitudes para recibir apoyos del programa de fomento a productores rurales, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes recibidas en la Dirección General de Desarrollo Rural.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El proyecto constitución y consolidación de Organizaciones Productivas establece como objetivo Incrementar y consolidar la organización productiva en el medio rural, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica en el proceso de constitución y perfeccionamiento, orientando sus actividades a proyectos de innovación tecnológica que les permita mejorar su competitividad y la calidad de sus productos, a través de acciones de gestión financiera y de proveeduría de las organizaciones productivas, con el otorgamiento de subsidios para la contratación de asesoría profesional para la elaboración de programas de desarrollo empresarial, que les permita enfrentar con éxito las diferentes etapas del proceso productivo. Para contribuir a ello, el proyecto en el ejercicio 2020 alcanzó el 100 por ciento de la meta programada, logrando integrar 200 documentos, de los cuales 31 corresponden a Asociaciones Locales de Productores Rurales (ALPR), una reestructuración y 168 diagnósticos.	**Indicador:** Porcentaje de organizaciones constituidas y fortalecidas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (200 Número de organizaciones constituidas y fortalecidas / 200 Número de Organizaciones programadas para constituir y fortalecer) *100	Durante 2020, se realizó la constitución y fortalecimiento de 200 organizaciones locales de productores rurales con fin de fortalecer sus cadenas productivas a través de la innovación tecnológica que les permita mejorar su competitividad y la calidad de sus productos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada anual.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento a productores rurales	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Este proyecto tiene como objetivo fomentar la capitalización de las unidades de producción rural, mediante el otorgamiento de subsidios directos y financiamiento, que permitan establecer y consolidar proyectos productivos orientados a apoyar y contribuir a mejorar la economía de las familias del campo, sin embargo, para el año 2020 y por la situación presentada por la contingencia sanitaria, se enfocó el apoyo con la entrega de canastas alimentarias.	**Indicador:** Porcentaje de subsidios y financiamiento otorgados a proyectos productivos rurales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,516 Número de proyectos apoyados / 5,516 Número de proyectos solicitados) *100	Al cierre de 2020, se apoyaron un total de 5 mil 516 proyectos productivos rurales con subsidios y financiamiento otorgados para la adquisición de equipo y maquinaria, lo que representa una atención del 100 por ciento de los proyectos solicitados. Cabe mencionar que estos proyectos están orientados a la creación de agroempresas y agronegocios que permitan mejorar la economía de las familias del campo, a través de la creación de autoempleos.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Impulsar el crecimiento y la consolidación económica de los agronegocios mediante apoyos de tipo económico y asesorías técnicas, son acciones que se llevan a cabo con el fin de mejorar las actuales condiciones de comercialización de los productos. Con los apoyos otorgados por medio del Proyecto Integración de la Cadena Productiva, la Dirección General de Comercialización Agropecuaria atendió a productores que se beneficiaron con los apoyos brindados permitiéndoles mejorar la comercialización de sus productos en el mercado.	**Indicador:** Porcentaje de productores que generan sus marcas colectivas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (15 Productores que generan sus marcas colectivas / 9 Productores programados para la generación de marcas colectivas) *100	Con el apoyo de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, en 2020 se promovió que 15 productores generaran sus marcas colectivas, lo que representa un incremento del 66.67 por ciento, con relación a los 9 productores que se tenían programados para la generación de marcas colectivas. Esto en virtud de promover y difundir los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento a productores rurales	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General de Comercialización Agropecuaria de la SECAMPO implementó durante el ejercicio fiscal 2020 acciones encaminadas a contribuir al fomento a productores rurales. Mediante la ejecución del proyecto apoyo a la comercialización de productos del campo, se pretende impulsar la consolidación y creación de proyectos agropecuarios claves con visión empresarial, mediante la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, permitiendo así agregar valor a la producción primaria. El fortalecimiento del desarrollo comunitario en las zonas rurales, así como incrementar y mejorar la producción y calidad de los productos agroalimentarios, son prioridades en el programa de Fomento a Productores rurales, por lo que el objetivo del proyecto de Capacitación y Asistencia a Productores Rurales es Incrementar las acciones de capacitación y asistencia técnica a pequeños productores, a través de la contratación de Técnicos e Ingenieros Agrónomos Especializados en producción orgánica, quienes apoyan con asesoría profesional y asistencia técnica, con el propósito de contribuir a eficiente los procesos de las unidades de producción.	**Indicador:** Porcentaje de productores beneficiados con equipo para la transformación de materia prima. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (9 Productores beneficiados con equipo / 9 Productores programados para la adquisición de equipos) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 9 productores con equipo para la transformación de materia prima, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada; estas acciones están orientadas a contribuir a incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y comercialización de los productores.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El fortalecimiento del desarrollo comunitario en las zonas rurales, así como incrementar y mejorar la producción y calidad de los productos agroalimentarios, son prioridades en el programa de Fomento a Productores rurales, por lo que el objetivo del proyecto de Capacitación y Asistencia a Productores Rurales es Incrementar las acciones de capacitación y asistencia técnica a pequeños productores, a través de la contratación de Técnicos e Ingenieros Agrónomos Especializados en producción orgánica, quienes apoyan con asesoría profesional y asistencia técnica, con el propósito de contribuir a eficiente los procesos de las unidades de producción.	**Indicador:** Porcentaje del número de servicios profesionales atendidos en unidades de producción de la entidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (777 Número de servicios profesionales atendidos / 777 Número de servicios profesionales recibidos) *100	Para el ejercicio 2020, se atendieron 777 servicios profesionales en unidades de producción de la entidad, a través de acciones de asesoría y capacitación para el diseño y desarrollo de inversiones de proyectos productivos en el medio rural; lo que representa una atención del 100 por ciento de los servicios recibidos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento a productores rurales	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para contribuir al logro del objetivo del proyecto, Impulsar la consolidación y creación de proyectos agropecuarios claves con visión empresarial, mediante la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, que permitan agregar valor a la producción primaria, durante el ejercicio 2020 se integraron 89 mil expedientes de atención a la demanda de los apoyos requeridos por parte de pequeños y medianos productores agropecuarios y acuícolas de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de proyectos dictaminadas y autorizadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (89,000 Porcentaje de solicitudes dictaminadas y autorizadas / 89,000 Porcentaje de solicitudes recibidas) *100	Durante 2020, a través de las acciones realizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural, se llevó a cabo la dictaminación y autorizaron de 89 mil solicitudes de los proyectos, lo que representa una atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El fortalecimiento del desarrollo comunitario en las zonas rurales, así como incrementar y mejorar la producción y calidad de los productos agroalimentarios, son prioridades en el programa de Fomento a Productores rurales, por lo que el objetivo del proyecto de Capacitación y Asistencia a Productores Rurales es Incrementar las acciones de capacitación y asistencia técnica a pequeños productores, a través de la contratación de Técnicos e Ingenieros Agrónomos Especializados en producción orgánica, quienes apoyan con asesoría profesional y asistencia técnica, con el propósito de contribuir a eficiente los procesos de las unidades de producción.	**Indicador:** Porcentaje de técnicos que brindan capacitación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (43 Número de técnicos y agencias que participan en la selección / 43 Número de técnicos y agencias contratados) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se contrataron 43 técnicos y agencias que participaron en la selección para brindar capacitación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada anual. Lo anterior obedece a que a mayor número de productores capacitados, mayor será su producción y por consecuencia los ingresos de las familias de los productores.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento a productores rurales	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la ejecución de las metas de este proyecto, durante el ejercicio 2020 se realizaron acciones de seguimiento a la inversión sectorial, todas ellas encaminadas a dar cumplimiento al manual de operación del gasto de inversión sectorial y a las reglas de operación del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), efectuando 121 gestiones para la liberación de recursos; presupuestación; programación mensual de pagos; validación y envío de expedientes técnicos; integración y validación de reglas y lineamientos de operación de los programas y la elaboración de documentos para la liberación y amortización de los recursos.	**Indicador:** Porcentaje de instrucciones de pago generadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (800 Número de instrucciones de pago tramitadas / 800 Número de instrucciones de pago programadas) *100	En el ejercicio 2020, la Dirección General de Desarrollo Rural, llevó a cabo el trámite de un total de 800 instrucciones de pago, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anula programada.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento a productores rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Adicionalmente la comercialización de bienes agropecuarios juega un papel fundamental, pues la cadena de valor de dichos productos se diferencia del resto de los sectores y lo hace más vulnerable por lo que es común que las y los productores del Estado de México vendan sus productos a través de intermediarios, como canal de comercialización primario, lo que implica que el mayor porcentaje de utilidad de la venta de estos productos quede en manos del intermediario. En este sentido la Secretaría del Campo a través de la Dirección General de Comercialización apoya la Integración de la cadena productiva aprovechando áreas con potencial, identificando y apoyando a las y los productores mediante el otorgamiento de apoyos financieros y asesorías especializadas.	**Indicador:** Porcentaje de beneficiarios autorizados en materia de comercialización. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de bases de datos consolidadas en materia de Comercialización / 1 Número de bases de datos programadas) *100	Durante 2020, a través de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria se llevó a cabo la consolidación de 3 bases de datos en materia de comercialización, lo que representa un incremento del 200 por ciento, con relación a que se tenía previsto realizar en el año 1 base de datos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento a productores rurales	**Objetivo:** Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La política económica del Gobierno del Estado de México se enfoca en contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, es necesaria la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos. Mediante apoyos de infraestructura y equipo para su desarrollo, mejorar las condiciones de vida familiar y de la comunidad, asegurando una alimentación sana y variada, y permitiendo un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado. Con recursos de Gasto Corriente del Gobierno del Estado, se realizan acciones de supervisión en campo, reuniones mensuales para su seguimiento generando documentos que atestiguan estas acciones como el levantamiento de actas entre otros.	**Indicador:** Porcentaje de supervisión aleatoria en campo de los apoyos otorgados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20 Acciones de supervisión aleatoria en campo realizadas / 20 Acciones de supervisión aleatoria en campo programadas) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 20 visitas de supervisión aleatorias en campo a los apoyos otorgados, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de supervisiones programadas.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento pecuario

Objetivo: Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para mejorar la productividad pecuaria se facilitó la adquisición de tecnologías (equipamiento e infraestructura), que permitieron un mejor aprovechamiento de los recursos ganaderos, así como el acceso al uso de tecnologías de punta para la conservación y utilización de energías renovables y aquella destinada a reducir el impacto negativo al medio ambiente. Todo ello ordenado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, fin de la pobreza hambre cero, trabajo decente y crecimiento económico.	**Indicador:** Porcentaje de unidades pecuarias atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,600 Unidades de producción pecuarias atendidas con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología / 7,600 Unidades de producción pecuarias solicitantes con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 7 mil 600 unidades de producción pecuarias con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para el desarrollo sus capacidades, lo que representa una atención del 100 por ciento de las unidades solicitantes de dichos servicios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento pecuario	**Objetivo:** Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La escasa organización de los productores de nivel semi-tecnificado, dificulta la transferencia de tecnología, situación que se ve reflejada en la compra individual de insumos por parte de los productores y la comercialización de ganado y subproductos en volúmenes, calidades y precios muy variables. Derivado de lo anterior, deberá de privilegiarse la vinculación de las organizaciones ganaderas con el sector de la industrialización de cárnicos, favoreciendo la reducción del intermediarismo, permitiendo con ello nuevas líneas de comercialización, basadas en la oferta de volumen de ganado que cumple con los requerimientos de calidad y sanidad que la industria necesita. De esta manera se apoyó a diversos productores agropecuarios, pertenecientes al eslabón de la cadena productiva de los sistemas producto pecuarios a través de la adquisición de semovientes e infraestructura, con intención de mitigar el impacto generado por la pandemia. En el ejercicio que se reporta se atendieron a productores pertenecientes al Sistema Productor de la Entidad interesados en la mejora genética de su ganado.	**Indicador:** Porcentaje en el fortalecimiento de los sistemas productos pecuarios mediante apoyos al eslabón primario **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Sistema producto pecuario fortalecido con apoyos al eslabón primario / 8 Sistemas producto pecuarios solicitantes de apoyo al eslabón primario para su fortalecimiento) *100	Durante 2020, a través de la Dirección General Pecuaria, fortaleció 8 sistemas producto pecuario mediante los apoyos al eslabón primario, lo que representa una atención del 100 por ciento de los sistemas solicitantes de dicho apoyo.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento pecuario

Objetivo: Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General Pecuaria tiene el objetivo de aumentar la eficiencia y capacidad productiva de alimentos de origen animal en la Entidad. Para ello se promueve la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso del mejoramiento genético, con el apoyo para la adquisición de pie de cría bovino, ovino, porcino, caprino y apícola, para la producción de ganado de línea cárnica y lechera, donde recupera su inversión al lapso del primer año y en el transcurso para la sustitución de sus propios vientres. Se incorporan estrategias innovadoras, que requieren la adquisición de material y equipo de alta tecnología como la inseminación artificial por laparoscopia, transferencia de embriones, entre otras, lo que requiere material, equipo e infraestructura móvil para los servicios especializados en las unidades de producción y que difícilmente un productor podría pagar de manera particular. Para preservar el primer lugar como productor ovino del país y contribuir con el fortalecimiento de la región sur del estado en producción de ganado bovino, se selecciona, compra y entrega a los productores beneficiados, material de alto valor genómico, para acelerar el mejoramiento genético y de eficiencia productiva y reproductiva del ganado.	**Indicador:** Porcentaje de unidades de producción pecuaria Tecnificadas mediante el equipamiento e infraestructura. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (293 Unidades pecuarias Tecnificadas mediante equipamiento e infraestructura pecuaria / 298 Unidades pecuarias solicitantes de equipamiento e infraestructura pecuaria) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se tecnificaron 293 unidades pecuarias mediante equipamiento e infraestructura, con el objetivo de elevar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad; lo que representa un 98.32 por ciento, con relación a las 298 unidades que solicitaron el apoyo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento pecuario	**Objetivo:** Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General Pecuaria tiene el objetivo de aumentar la eficiencia y capacidad productiva de alimentos de origen animal en la Entidad. Para ello se promueve la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso del mejoramiento genético, con el apoyo para la adquisición de pie de cría bovino, ovino, porcino, caprino y apícola, para la producción de ganado de línea cárnica y lechera, donde recupera su inversión al lapso del primer año y en el transcurso para la sustitución de sus propios vientres. Destaca por su importancia genética, la operación del Centro de Mejoramiento Genético Ovino del Estado de México, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, donde se ofrece a los ovinocultores mexiquenses dosis de semen ovino de elevado valor genético, en beneficio de productores agropecuarios, con el propósito de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares rurales, zonas con alta marginación y a la población afectada por contingencia o vulnerabilidad.	**Indicador:** Porcentaje de atención de solicitudes de mejoramiento genético apoyadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,001 Solicitudes de mejoramiento genético atendidas / 1,001 Solicitudes de mejoramiento genético recibidas) *100	Al segundo semestre de 2020, la Dirección General Pecuaria, atendió a 1 mil 1 solicitudes de mejoramiento genético de ganado, con el fin de mejorar en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento pecuario

Objetivo: Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como medio de apoyo a la economía familiar, y con el fin de asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, mediante el otorgamiento de créditos para engordadores de ganado; destinados a la producción de animales para el abasto de carne y a la repoblación de sus unidades productivas, así como fortalecer el auto empleo, la generación de empleos y la producción de alimentos durante todo el año. Se trabaja en el programa presupuestario Producción de Carne ya que resulta relevante apoyar la fase de engorda de cada una de las especies productivas (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves) mediante el financiamiento a través créditos de avío y asistencia técnica permanente, con la finalidad de producir más carne, de mejor calidad, uniformidad y sanidad. Para contribuir con lo anterior, el proyecto tiene establecidas metas tales como la Atención a Solicitudes y Garantías Otorgadas, en beneficio de productores agropecuarios de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de engordadores de ganado atendidas para favorecer la comercialización de carne. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (36 Solicitudes de engordadores de ganado atendidas para favorecer la comercialización / 36 Solicitudes de engordadores de ganado recibidas para favorecer la comercialización) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 36 solicitudes de engordadores de ganado para favorecer la comercialización de carne, lo que representa una atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas para estos fines.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	**Objetivo:** Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General de Comercialización Agropecuaria de la SECAMPO implementó durante el ejercicio fiscal 2020 acciones encaminadas a contribuir al fomento a productores rurales. Mediante la ejecución del proyecto apoyo a la comercialización de productos del campo, se pretende impulsar la consolidación y creación de proyectos agropecuarios claves con visión empresarial, mediante la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, permitiendo así agregar valor a la producción primaria.	**Indicador:** Tasa del producto interno bruto anual de la actividad económica primaria **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((68.85 Actividades económicas primarias en año actual / 69 Actividades económicas primarias del año anterior) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, el INEGI informa que se registró un índice de 68.85 actividades económicas primarias, lo que representa una disminución del 0.22 por ciento en la tasa de crecimiento de estas actividades, con relación a las 69 acciones primarias registradas en el año 2019.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las normas oficiales mexicanas obligan a establecer puntos de verificación e inspección cuando se logran mejoras en los estatus sanitarios de determinadas regiones o zonas, con la finalidad de salvaguardar estos logros, por tal motivo el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Sanidad Agropecuaria opera el Programa de Sanidad y Calidad Agroalimentaria con recursos del gasto de inversión Este programa coadyuva a mejorar las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de los productos agropecuarios y acuícolas de la Entidad, mediante la difusión, capacitación, diagnostico, prevención y control de plagas y enfermedades que pongan en riesgo o afecten la producción del estado, fortaleciendo las acciones de correcto manejo de los envases vacíos de agroquímicos, las inspecciones en puntos de verificación e inspección autorizadas por la Secretaría, en el periodo que se informa se realizaron 95 mil 132 inspecciones a transportistas, se aretaron 4 mil 698 cabezas de ganado bovino en el sur de la entidad, se instalaron 5 mil sellos de seguridad (Flejes) a embarques con alto riesgo sanitario, se credencializaron a 306 productores bovinos de la entidad, se impartieron 38 cursos de capacitación y 892 asesorías, se recolectaron 104 mil 600 kilogramos de envases vacíos de agroquímicos, y se llevó acabo la certificación de 10 productores acreditados por sus prácticas de sanidad.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos que mantienen y/o mejoran sus estatus sanitarios agroalimentarios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10 Proyectos que mantienen y/o mejoran sus estatus sanitarios / 21 Proyectos operados por sanidad) *100	Durante 2020, con el objetivo de acceder a mercados nacionales e internacionales sin restricciones comerciales, se logró que 10 proyectos mantuvieran y mejoraran sus estatus sanitarios agroalimentarios, lo que representa un 47.62 por ciento, con relación a los 21 proyectos operados por las normas oficiales mexicanas referentes a sanidad.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	**Objetivo:** Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a sanidad e inocuidad pecuaria se refiere, el Gobierno del Estado en conjunto con el Gobierno Federal continúan con la operación de acciones para la prevención, el control y erradicación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria, las cuales son ejecutadas por los mismos productores a través del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México. La sanidad, inspección, calidad e inteligencia sanitaria son elementos decisivos en la permanencia productiva y competitiva de las unidades agropecuarias, lo que ha motivado la implementación de acciones en esta materia, la asistencia técnica, capacitación especializada a personas productoras, fomento de sistemas de trazabilidad en unidades de producción y calidad agroalimentaria, así como en lugares que así se requieran, con el respaldo de una unidad de inteligencia sanitaria, por lo que se reporta en este periodo 45 mil dosis aplicadas para el control de enfermedades pecuarias y plagas agrícolas, se levantaron 213 actas circunstanciadas a movilizadores que incumplieron con la normativa sanitaria vigente, así mimo, se instalaron 50 centros de acopio primario y 2 centro de acopio temporales para residuos plásticos agrícolas.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos implementados de sanidad para el control y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (21 Proyectos implementados de sanidad / 20 Proyectos que cumplen sus metas) *100	En 2020, la Dirección General Pecuaria, implemento 21 proyectos de sanidad para el control y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias, lo que representa un incremento del 5 por ciento con relación a los 20 proyectos que cumplen sus metas; esto en virtud de evitar pérdidas económicas en los cultivos y permitir el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Este programa coadyuva a mejorar las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de los productos agropecuarios y acuícolas de la Entidad, mediante la difusión, capacitación, diagnostico, prevención y control de plagas y enfermedades que pongan en riesgo o afecten la producción del estado, fortaleciendo las acciones de correcto manejo de los envases vacíos de agroquímicos, las inspecciones en puntos de verificación e inspección autorizadas por la Secretaría, en el periodo que se informa se realizaron 95 mil 132 inspecciones a transportistas, se aretaron 4 mil 698 cabezas de ganado bovino en el sur de la entidad, se instalaron 5 mil sellos de seguridad (Flejes) a embarques con alto riesgo sanitario, se credencializaron a 306 productores bovinos de la entidad, se impartieron 38 cursos de capacitación y 892 asesorías, se recolectaron 104 mil 600 kilogramos de envases vacíos de agroquímicos, y se llevó acabo la certificación de 10 productores acreditados por sus prácticas de sanidad.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos implementados de inocuidad y calidad agroalimentaria. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Proyectos implementados de inocuidad y calidad / 4 Proyectos que cumplen sus metas) *100	De enero a diciembre de 2020, se implementaron 4 proyectos de inocuidad y calidad agroalimentaria con el fin de apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad de sanidad establecida para acceder a más mercados; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos que cumplen sus metas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	**Objetivo:** Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento a los apoyos entregados a los productores del sur de la Entidad para la identificación del ganado; se coordinó la expedición de guías sanitarias, se credencializó a los productores pecuarios de esta región y se implementó la verificación e inspección sanitaria a transportistas de animales, sus productos y subproductos, para evitar le entrada y diseminación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo los estatus sanitarios alcanzados.	**Indicador:** Porcentaje de la sumatoria de productores credencializados y ganado aretado. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,402 Sumatoria de productores credencializados y cabezas de ganado aretado / 30,000 Total de productores y cabezas de ganado) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se registró una sumatoria de a 2 mil 402 productores credencializados y cabezas de ganado aretado, lo que representa el 8.01 por ciento, con relación a los 30 mil productores y cabezas de ganado bovino. Lo anterior, obedece a las medidas restrictivas que prevalecieron en gran parte del año, provocadas por la pandemia del COVID-19, mismo que limito las actividades de este tipo en campo.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de acciones de sanidad e inocuidad acuícola, se continuó con la operación conjunta entre el Gobierno del Estado y el Federal y con el apoyo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México; se llevan a cabo acciones de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoosanitarios no Controlados, acciones de Asistencia Técnica para la Prevención de Enfermedades Acuícolas, además del Proyecto de Inocuidad Acuícola, realizándose en el periodo que se informa 12 mil 382 acciones en unidades de producción de trucha, carpa y tilapia, principalmente, y 2 mil 443 acciones de inocuidad de los alimentos. La sanidad, inspección, calidad e inteligencia sanitaria son elementos decisivos en la permanencia productiva y competitiva de las unidades agropecuarias, lo que ha motivado la implementación de acciones en esta materia, la asistencia técnica, capacitación especializada a personas productoras, fomento de sistemas de trazabilidad en unidades de producción y calidad agroalimentaria, así como en lugares que así se requieran, con el respaldo de una unidad de inteligencia sanitaria, por lo que se reporta en este periodo 45 mil dosis aplicadas para el control de enfermedades pecuarias y plagas agrícolas, se levantaron 213 actas circunstanciadas a movilizadores que incumplieron con la normativa sanitaria vigente, así mimo, se instalaron 50 centros de acopio primario y 2 centro de acopio temporales para residuos plásticos agrícolas.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de sanidad agropecuaria realizadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (189,804 Acciones realizadas en sanidad agropecuaria / 200,000 Acciones programadas) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 189 mil 804 acciones en sanidad agropecuaria con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de los programas de trabajo autorizados, que permiten mejorar las condiciones de sanitarias en los cultivos y unidades de producción pecuarias, lo que representa un 94.90 por ciento, con relación a las 200 mil acciones programadas a realizar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	**Objetivo:** Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La sanidad e inocuidad es de suma importancia para el desarrollo de la agricultura en la Entidad, por lo que se ejecutan campañas fitosanitarias y acciones de inocuidad agrícola, a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la Secretaría del Campo y la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con la finalidad de mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad, destinándose para estas acciones recursos Federales y Estatales.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de supervisión y seguimiento realizadas en sanidad agropecuaria. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (499 Acciones de supervisión y seguimiento realizadas / 550 Acciones programadas) *100	Del primer y segundo semestre de 2020, la Dirección General Pecuaria realizó un total 499 acciones de supervisión y seguimiento en sanidad agropecuaria a los programas de trabajo autorizados, lo que representa un 90.73 por ciento, con relación a las 550 acciones programadas a llevar a cabo.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La sanidad e inocuidad es de suma importancia para el desarrollo de la agricultura en la Entidad, por lo que se ejecutan campañas fitosanitarias y acciones de inocuidad agrícola, a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la Secretaría del Campo y la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con la finalidad de mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad, destinándose para estas acciones recursos Federales y Estatales. En cuanto a sanidad e inocuidad pecuaria se refiere, el Gobierno del Estado en conjunto con el Gobierno Federal continúan con la operación de acciones para la prevención, el control y erradicación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria, las cuales son ejecutadas por los mismos productores a través del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de inocuidad y calidad agropecuaria realizadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,148 Acciones realizadas en inocuidad agropecuaria / 4,000 Acciones programadas) *100	Con la finalidad de contar con unidades de producción agropecuarias reconocidas por el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas de producción, se llevaron a cabo 4 mil 148 acciones de sanidad y calidad agropecuaria, lo que representa un incremento del 3.70 por ciento respecto a las 4 mil acciones programadas a realizar en 2020.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	**Objetivo:** Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento al Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria operado con recursos Estatales y Federales, para apoyar a los productores y así puedan obtener reconocimientos por el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas que les permita mejorar su productividad y competitividad, además de ofertar a los consumidores productos sanos e inocuos, así mismo, se les orientó para que sus productos alcancen la certificación con parámetros nacionales e internacionales, que les permiten ser más competitivos y pueden colocar sus productos en mercados de otros países.	**Indicador:** Porcentaje de unidades de producción reconocidas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (634 Unidades de producción reconocidas / 1,500 Unidades de producción inscritas) *100	En 2020, se logró que 634 unidades de producción inscritas en los programas de inocuidad y calidad agroalimentarias obtuvieran su reconocimiento en el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas de producción, lo que representa el 42.27 por ciento respecto a las 1 mil 500 unidades que se inscribieron.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La sanidad, inspección, calidad e inteligencia sanitaria son elementos decisivos en la permanencia productiva y competitiva de las unidades agropecuarias, lo que ha motivado la implementación de acciones en esta materia, la asistencia técnica, capacitación especializada a personas productoras, fomento de sistemas de trazabilidad en unidades de producción y calidad agroalimentaria, así como en lugares que así se requieran, con el respaldo de una unidad de inteligencia sanitaria, por lo que se reporta en este periodo 45 mil dosis aplicadas para el control de enfermedades pecuarias y plagas agrícolas, se levantaron 213 actas circunstanciadas a movilizadores que incumplieron con la normativa sanitaria vigente, así mimo, se instalaron 50 centros de acopio primario y 2 centro de acopio temporales para residuos plásticos agrícolas	**Indicador:** Porcentaje de acciones de supervisión y seguimiento realizadas en inocuidad y calidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (214 Acciones de supervisión y seguimiento realizadas / 274 Acciones programadas) *100	Durante 2020, se llevaron a cabo 214 acciones de supervisión y seguimiento a las actividades de los programas de inocuidad y calidad agroalimentaria, lo que representa el 78.1 por ciento con relación a las 274 acciones programadas a realizar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	**Objetivo:** Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Este programa coadyuva a mejorar las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de los productos agropecuarios y acuícolas de la Entidad, mediante la difusión, capacitación, diagnostico, prevención y control de plagas y enfermedades que pongan en riesgo o afecten la producción del estado, fortaleciendo las acciones de correcto manejo de los envases vacíos de agroquímicos, las inspecciones en puntos de verificación e inspección autorizadas por la Secretaría, en el periodo que se informa se realizaron 95 mil 132 inspecciones a transportistas, se aretaron 4 mil 698 cabezas de ganado bovino en el sur de la entidad, se instalaron 5 mil sellos de seguridad (Flejes) a embarques con alto riesgo sanitario, se credencializaron a 306 productores bovinos de la entidad, se impartieron 38 cursos de capacitación y 892 asesorías, se recolectaron 104 mil 600 kilogramos de envases vacíos de agroquímicos, y se llevó acabo la certificación de 10 productores acreditados por sus prácticas de sanidad.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de inspección y trazabilidad realizadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (95,132 Acciones realizadas en la inspección y trazabilidad / 130,000 Acciones programadas) *100	Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad en materia de sanidad coadyuvando en la manutención y mejora de los estatus sanitarios de la entidad, se llevaron a cabo 95 mil 132 acciones de inspección y trazabilidad de la movilización de productos agropecuarios, lo que representa un 73.18 por ciento, con relación a las 130 mil acciones programadas a realizar en el ejercicio 2020.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo: Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento a los apoyos entregados a los productores del sur de la Entidad para la identificación del ganado; se coordinó la expedición de guías sanitarias, se credencializó a los productores pecuarios de esta región y se implementó la verificación e inspección sanitaria a transportistas de animales, sus productos y subproductos, para evitar le entrada y diseminación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo los estatus sanitarios alcanzados.	**Indicador:** Porcentaje de credenciales entregadas y aretes colocados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,402 Credenciales entregadas y aretes colocados / 30,000 Credenciales entregadas y aretes programados) *100	En 2020, se realizaron 2 mil 402 acciones de credencialización y aretado del ganado, lo que representa el 8.01 por ciento con relación a los 30 mil programados. Es importante mencionar, que la meta no se cumplió debido a que el monto para adquirir aretes para el ganado se encuentra en proceso adquisitivo en Recursos Materiales, además que por la pandemia, se han retrasado considerablemente todos estos procesos, esperando que en el primer trimestre del 2021 se adquieran y se puedan colocar en el ganado junto con la credencial del productor, dando cumplimiento a los objetivos del programa de inversión.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	**Objetivo:** Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento a los apoyos entregados a los productores del sur de la Entidad para la identificación del ganado; se coordinó la expedición de guías sanitarias, se credencializó a los productores pecuarios de esta región y se implementó la verificación e inspección sanitaria a transportistas de animales, sus productos y subproductos, para evitar le entrada y diseminación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo los estatus sanitarios alcanzados. Con recursos de Gasto Corriente del Gobierno del Estado, se realizan acciones de supervisión en campo, reuniones mensuales para su seguimiento generando documentos que atestiguan estas acciones como el levantamiento de actas entre otros. En este periodo se informa que se realizaron 130 supervisiones, 18 reuniones de seguimiento y se generaron 508 documentos.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de supervisión y seguimiento realizadas en la inspección y trazabilidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (656 Acciones de supervisión y seguimiento realizadas / 634 Acciones programadas) *100	Con la finalidad de fomentar la manutención y/o mejora de los estatus sanitarios de la entidad, se llevaron a cabo 656 acciones de supervisión y seguimiento en los procesos de inspección y trazabilidad, lo que representa un incremento de 3.47 por ciento, con relación a las 634 acciones programadas a realizar en el ejercicio fiscal 2020.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento acuícola

Objetivo: Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de hacer eficiente la gestión pública, a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que permitan fortalecer las políticas públicas para el desarrollo agrícola de la entidad, el proyecto de Coordinación y Seguimiento de las Políticas para el Desarrollo Agropecuario, orienta el quehacer de la Secretaría del Campo implementando acciones en beneficio de los productores agropecuarios y acuícolas mexiquenses, favoreciendo su desarrollo, producción y productividad mediante los diferentes programas de las unidades ejecutoras.	**Indicador:** Tasa de variación de la producción acuícola estatal. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((22,253 Volumen de la producción acuícola estatal año actual / 22,730) Volumen de la producción acuícola estatal año anterior) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se reportó una producción acuícola estatal de 22 mil 253 toneladas, lo que representa una disminución de 2.10 por ciento, con relación a las 22 mil 730 toneladas del año anterior. Cabe mencionar que la cifra de 22 mil 253 toneladas es la reportada desde el año 2018, por CONAPESCA, ya que sus oficinas se han encontrado cerradas o en guardia y eso ha imposibilitado alimentar la página de información agroalimentaria y pesquera del país, sin embargo, las estimaciones para el Estado de México es de 24 mil 40 toneladas de volumen de producción acuícola del año 2020.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento acuícola	**Objetivo:** Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es necesaria la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos. Asegurando una alimentación sana y variada y permitiendo un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado, derivado de lo anterior, se tuvo una incorporación de 152 personas dedicadas a las actividades acuícolas de producción de trucha y tilapia al acuacloster estatal, llevándose a cabo 3 reuniones de seguimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas.	**Indicador:** Porcentaje de productores integrados a la cadena sistema producto acuícolas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (152 Productores acuícolas integrados a cadenas sistema producto / 4,200 Total de productores acuícolas en el Estado de México) *100	Durante 2020, se integraron 152 productores de trucha y tilapia a las cadenas de sistema producto acuícolas, lo que representa el 3.62 por ciento con relación a los 4 mil 200 productores acuícolas del Estado de México.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento acuícola

Objetivo: Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La acuacultura se considera como una solución de fomento a la salud y a la eliminación del hambre, reducción de la pobreza, como una estrategia de seguridad alimentaria y sustentabilidad en términos económicos, sociales y ambientales. Apoyar las actividades acuícolas a fin de mejorar el proceso productivo, impulsando a las personas productoras del subsector a desarrollar una actividad sustentable, promover el uso eficiente del agua, reducir sus costos de producción, ofertar crías para la producción y mejorar la calidad genética de las especies acuícolas, durante el 2020 se realizaron mil 770 informes de visitas de prospección técnica, promoción y siembra de crías de especies acuícolas; así mismo, se realizaron 67 supervisiones de las obras de mejoramiento de las instalaciones de producción de crías de los Centros Acuícolas propiedad de Gobierno del Estado.	**Indicador:** Tasa de variación en la eficiencia, producción y distribución de crías. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((38,465,100 Producción y distribución de crías año actual / 35,177,500 Producción y distribución de crías año anterior) -1) *100	En 2020, a través de la Dirección General Pecuaria, se tuvo una producción y distribución de 38 millones 465 mil 100 crías de especies acuícolas, lo que representa un incremento del 9.35 por ciento con relación a los 35 millones 177 mil 500 crías producidas y distribuidas en el año anterior.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento acuícola	**Objetivo:** Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La política económica del Gobierno del Estado de México se enfoca en contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, es necesaria capacitación y asesoría técnica, asegurando una alimentación sana y variada y permitiendo un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado; lo anterior, con la capacitación de personas que se dedican a la acuacultura, a través de la impartición de 7 cursos de capacitación a productores acuícolas y 392 acciones de seguimiento del proceso productivo de las unidades acuícolas asistidas y capacitadas.	**Indicador:** Porcentaje de productores acuícolas con capacitación y asistencia técnica para el desarrollo acuícola. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,638 Productores acuícolas capacitados y/o asistidos técnicamente / 4,200 Total de productores acuícolas en el Estado de México) *100	Durante 2020, se brindó capacitación y asistencia técnica a 1 mil 638 productores acuícolas para el seguimiento productivo de los embalses y unidades de producción, lo que representa el 39 por ciento, con relación a los 4 mil 200 productores acuícolas en el Estado de México.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento acuícola

Objetivo: Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La política económica del Gobierno del Estado de México se enfoca en contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, es necesaria capacitación y asesoría técnica, asegurando una alimentación sana y variada y permitiendo un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado; lo anterior, con la capacitación de personas que se dedican a la acuacultura, a través de la impartición de 7 cursos de capacitación a productores acuícolas y 392 acciones de seguimiento del proceso productivo de las unidades acuícolas asistidas y capacitadas.	**Indicador:** Porcentaje de impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Cursos de capacitación para el Desarrollo Acuícola impartidos / 7 Cursos de capacitación para el Desarrollo Acuícola programados) *100	De enero a diciembre de 2020, se impartieron un total de 7 cursos de capacitación y asistencia técnica especializada para el desarrollo de producción acuícola, cumpliendo con ello el 100 por ciento de cursos programados para el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento acuícola	**Objetivo:** Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Apoyar las actividades acuícolas a fin de mejorar el proceso productivo, impulsando a las personas productoras del subsector a desarrollar una actividad sustentable, promover el uso eficiente del agua, reducir sus costos de producción, ofertar crías para la producción y mejorar la calidad genética de las especies acuícolas, durante el 2020 se realizaron mil 770 informes de visitas de prospección técnica, promoción y siembra de crías de especies acuícolas; así mismo, se realizaron 67 supervisiones de las obras de mejoramiento de las instalaciones de producción de crías de los Centros Acuícolas propiedad de Gobierno del Estado.	**Indicador:** Porcentaje de mejoramiento de los centros de producción de crías acuícolas del Gobierno del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados / 3 Centros de producción de crías acuícolas del G.E.M) *100	En 2020, se rehabilitaron 3 centros de producción de crías acuícolas que son propiedad del Gobierno del Estado de México, a fin de innovar y modernizar la infraestructura productiva, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Infraestructura hidroagrícola

Objetivo: Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El programa Infraestructura Hidroagrícola contribuye a mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en la Entidad, logrando que la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje, sea más eficientes. En este sentido, mediante la ejecución del proyecto Captación y Almacenamiento de Agua, se coadyuva a elevar el volumen de disponibilidad del líquido en apoyo a las actividades agropecuarias, mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura hidroagrícola.	**Indicador:** Porcentaje de incremento en la capacidad de almacenamiento de aguas superficiales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (973,563 Capacidad de almacenamiento de agua superficial anual / 121,008,570 Capacidad de almacenamiento de agua Estatal acumulada) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se tuvo un incremento de 0.80 por ciento en la capacidad de almacenamiento de aguas superficiales, esto se debió a la construcción de más de 200 obras entre bordos, tanques y ollas de aguas, para el almacenamiento de agua superficial para el uso del sector agropecuario.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Infraestructura hidroagrícola	**Objetivo:** Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (GEM-CONAGUA), que se ejecuta con recursos Estatales y Federales; permitió realizar obras y acciones que tiene como objetivo la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción y equipamiento de pozos profundos en Unidades y Distritos de Riego. El programa construcción de obras de conservación de suelo y agua, tiene como propósito incrementar la cobertura de los trabajos que favorezcan la recuperación de agua y suelo, por ser éstos, los recursos naturales básicos para la producción agropecuaria. Así mismo, las acciones contempladas en este proyecto ayudan a mantener el equilibrio que demanda el desarrollo de dicha actividad primaria. Para coadyuvar a la reducción de los costos de movilización de insumos y productos del campo mexiquense, y para contar con vías de acceso locales más eficientes, se rehabilitaron más de 454 kilómetros de caminos sacacosecha. De esta manera los productores del campo podrán comercializar en su lugar de origen sus productos, contribuyendo así a la mejora de su economía familiar y de la región.	**Indicador:** Porcentaje de rehabilitación de caminos rurales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (454 Longitud de caminos rurales atendidos en el año / 45,450 Longitud total de caminos rurales en el Estado) *100	La Secretaría del Campo (antes Secretaría Desarrollo Agropecuario) en 2020, logro la rehabilitación y/o mantenimiento del 1 por ciento de caminos rurales, con relación a 45 mil 450 longitud total de caminos rurales en el Estado; la rehabilitación de caminos rurales facilito el flujo de insumos y productos agrícolas, ya que se realizaron trabajos de rastro y/o cuneteo de caminos, favoreciendo con ello a los productores con vías de acceso conservadas y apoyen las actividades de producción.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Infraestructura hidroagrícola

Objetivo: Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el fin de atenuar la incidencia de las inundaciones en áreas agropecuarias, de manera oportuna se realizaron obras de infraestructura hidroagrícola, como el desazolve de cauces, drenes y afluentes; para ello, el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría del Campo, implementó el proyecto protección y control de inundaciones, en el cual para el ejercicio 2020 se elaboraron 135 expedientes técnicos y se integraron 135 actas-entrega. Cabe señalar que con las acciones preventivas ejecutadas en zonas susceptibles de inundación, se previenen contingencias en áreas agrícolas que presentan riesgo de pérdida de la producción debido a la presencia excesiva de agua producto de desbordamiento de cauces o de fuertes precipitaciones. Con el empleo de maquinaria pesada se logró disminuir considerablemente las inundaciones en áreas agropecuarias mediante el desazolve y/o reforzamiento de bordos marginales, en 60 km de cauces, drenes y afluentes, previniendo afectaciones en 900 hectáreas de cultivo.	**Indicador:** Porcentaje de atención a zonas susceptibles a inundación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (900 Superficie agrícola susceptible de inundación atendida anual / 3,000 Superficie agrícola Estatal susceptible de inundación) *100	Con la finalidad de disminuir el riesgo de inundaciones, se atendió al 30 por ciento de las zonas susceptibles a inundaciones (900 hectáreas), respecto a las 3 mil hectáreas de superficie agrícola Estatal susceptible de inundaciones en 2020; dichas acciones incluyen el desazolve de sesenta kilómetros de ríos, cauces y canales los cuales redujeron el riesgo de inundaciones en las superficies susceptibles de perdida ya sea total o parcial de la producción.

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Infraestructura hidroagrícola	**Objetivo:** Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El programa construcción de obras de conservación de suelo y agua, tiene como propósito incrementar la cobertura de los trabajos que favorezcan la recuperación de agua y suelo, por ser éstos, los recursos naturales básicos para la producción agropecuaria. Así mismo, las acciones contempladas en este proyecto ayudan a mantener el equilibrio que demanda el desarrollo de dicha actividad primaria. Cabe señalar que con las acciones preventivas ejecutadas en zonas susceptibles de inundación, se previenen contingencias en áreas agrícolas que presentan riesgo de pérdida de la producción debido a la presencia excesiva de agua producto de desbordamiento de cauces o de fuertes precipitaciones. Con el empleo de maquinaria pesada se logró disminuir considerablemente las inundaciones en áreas agropecuarias mediante el desazolve y/o reforzamiento de bordos marginales, en 60 km de cauces, drenes y afluentes, previniendo afectaciones en 900 hectáreas de cultivo.	**Indicador:** Porcentaje de atención de la superficie agrícola que requiere trabajos de nivelación y/o subsoleo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (150 Superficie agrícola atendida con nivelación y/o subsoleo / 9,029 Superficie agrícola Estatal que requiere nivelación y/o subsoleo) *100	La preparación del suelo es una de las labores agrícolas de mayor importancia en la producción de cualquier cultivo, por ello durante 2020, se atendieron 150 hectáreas con nivelación y/o subsoleo, lo que representa una atención del 1.66 por ciento, con relación a la superficie agrícola Estatal que requiere nivelación y/o subsoleo que es de 9 mil 29 hectáreas, logrando con ello el cumplimiento de la meta programada al 100 por ciento.

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento a la minería	**Objetivo:** Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante

	el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En la realización de esta meta, durante el ejercicio 2020, se captaron 293 millones pesos de inversión minera captada en proyectos productivos del sector, superando la meta programada de 280 millones en 4.6 por ciento, debido a que se concretaron proyectos de exploración y aprovechamiento del mineral, principalmente de minerales metálicos, de una empresa en operación que realizo un proyecto de ampliación y modernización de sus plantas de beneficio. Al respecto es importante considerar que las cifras de la inversión minera anual programada y la realización de los proyectos, se basa en información de las empresas mineras y que las variaciones tanto positivas como negativas en las inversiones que se realizan en el sector, están sujetas a condicionantes más inesperadas, que en otros sectores, dada la naturaleza del comportamiento natural de los recursos minerales; mercado internacional y situaciones propias de la ubicación de los proyectos, en sitios alejados de las zonas urbanas, así como lo referente a la obtención de licencias y permisos federales, estatales y municipales, entre otros factores.	**Indicador:** Tasa de variación de la inversión minera estatal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((293 Inversión minera en el año actual / 202 Inversión minera en el año inmediato anterior) - 1) *100	En el ejercicio 2020, se captaron 293 millones de pesos de proyectos productivos del sector minero, estimándose principalmente la realización de proyectos de aprovechamiento de minerales metálicos, así como de empresas de minerales no metálicas en operación que realizan proyectos de ampliación y modernización de sus plantas; lo que representa un incremento del 45.05 por ciento de inversión captada, con relación al año anterior que fue de 202 millones de pesos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento a la minería	**Objetivo:** Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los propietarios de las minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con la minería, requieren de convenios de trabajo conjunto, fondos de financiamiento, evaluación de proyectos, asistencias técnicas, visitas de inversionistas mineros, capacitación minera, promoción de proyectos y publicaciones oficiales, que los vincule y contenga la información básica de las minas activas que operan en la Entidad. En la Entidad existe un importante potencial geológico-minero, cuyo aprovechamiento generará desarrollo económico y bienestar en regiones rurales. Por lo tanto, en este programa se contempló la promoción de proyectos mineros de inversión en la exploración y explotación, ante inversionistas nacionales y extranjeros, dando prioridades a proyectos que contengan sustancias con mayor demanda de consumo en la industria de la construcción, fundición y transformación.	**Indicador:** Tasa de variación en la atención a minas, proyectos mineros y geológicos ambientales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((90 Minas y proyectos atendidos en el año actual / 88 Minas y proyectos atendidos en el año inmediato anterior) -1) *100	De enero a diciembre 2020, se atendieron 90 minas activas y proyectos, logrando un incremento del 2.27 por ciento, con relación a las 88 minas y proyectos atendidos el año inmediato anterior; el incremento se debió a la reactivación de la actividad minera, principalmente a la minas de minerales no metálicos que habían disminuido temporalmente su actividad operativa, esto debido a las restricciones emitidas para evitar la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19).

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento a la minería

Objetivo: Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se brindaron las 595 asesorías programadas en campo y oficina, beneficiándose a 617 personas, alcanzando la meta al 100 por ciento, con una cobertura geográfica de 71 municipios, siendo esta actividad la más solicitada al IFOMEGEM. En ella se atienden asuntos relacionados con operación de minas, gestión minera en la apertura de minas, calidad de sustancias minerales, acceso a financiamiento ante instituciones de crédito, trámites para explotación de recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, consulta de información estadística de producción minera, atendiendo a inversionistas mineros, autoridades municipales y público en general. Se efectuaron 97 asesorías de 96 programadas, superando la meta en 1.0 por ciento. Proporcionando asistencia en la Actualización del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Visitas de Verificación Administrativa de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental; Sesiones ordinarias del Consejo Consultivo Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC); y Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de México (POETEM); Contaminación de Corrientes Superficiales de Agua y Manantiales por la Explotación de Minerales Metálicos.	**Indicador:** Porcentaje de asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (692 Asesorías geológico mineras y ambientales brindadas al sector minero / 691 Asesorías geológico mineras y ambientales programadas) *100	El Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM) en 2020, brindo 692 asesorías geológico-mineras y ambientales en campo y oficina, lo que representa un incremento en el otorgamiento de asesorías del 0.14 por ciento, respecto a las 691 asesorías programadas en el año; logrando una cobertura geográfica de 92 municipios, atendiendo asuntos relacionados con la operación de minas, trámites para el aprovechamiento de los recursos mineros, visitas de campo a localidades mineras, asistencia en el cumplimiento de condicionantes de impacto ambiental, factibilidades ambientales y diagnóstico sobre problemática ambiental.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento a la minería	**Objetivo:** Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este programa se efectuaron 11 cursos de capacitación de los 12 programados, cumpliendo la meta en un 91.7 por ciento. La impartición y organización se realizan con el fin de que las empresas mineras sean competitivas, tengan una mejor operación, aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad. La realización de los cursos fue en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) de la Secretaría de Economía; dirigidos e impartidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a la micro y pequeñas empresas que integran el desarrollo de la cadena productiva de los minerales metálicos y no metálicos.	**Indicador:** Porcentaje de cursos de capacitación geológica minera brindados al sector **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11 Número de cursos de capacitación geológica minera impartidos / 12 Número de cursos de capacitación geológica minera programados) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se impartieron 11 cursos de capacitación geológica-minero al sector, de los 12 cursos de capacitación programados, lo que representa el 91.67 por ciento de capacitaciones brindadas dirigidas a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a los diferentes municipios en temas geológicos ambientales.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este contexto, la Dirección General de la Industria para incentivar el desarrollo de la planta productiva mexiquense e impulsar el desarrollo industrial en diversas regiones de la Entidad, a efecto de atraer inversiones de capital nacional, que promuevan el consumo interno y apoye la creación de nuevas fuentes de empleo para elevar la calidad de vida de las familias mexiquenses. Durante el periodo que se informa, dentro del proyecto de Promoción Industrial y Empresarial, se atendió a 375 empresarios, se elaboró 58 documentos de análisis económico, sectorial y regional, 89 documentos de indicadores económicos; y, se participó en 9 ferias y eventos nacionales, lo que le permitió captar un monto de inversión nacional de 12 mil 981 millones de pesos.	**Indicador:** Porcentaje de la inversión productiva nacional en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12,981 Inversión realizada en el periodo / 12,000 Inversión programada en el periodo) *100	Para el ejercicio fiscal 2020, la inversión productiva nacional en el Estado de México fue de 12 mil 981 millones de pesos, lo que representa un incremento de 8.18 por ciento, con relación a los 12 mil millones de pesos programados para el periodo. Esto con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización industrial	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores (Impulso Emprendedor EDOMÉX) El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de asesoría y capacitación, ejecutó la acción Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores (Impulso Emprendedor EDOMÉX), con el objetivo de atender a emprendedoras y emprendedores, MIPYMES, instituciones educativas, ayuntamientos y dependencias de gobierno y público en general, para fortalecer sus habilidades empresariales, de tal forma que tengan las herramientas necesarias para consolidar y/o fortalecer una idea de negocio.	**Indicador:** Porcentaje de Emprendedores y MIPYMES beneficiados de los programas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (38,439 Número de emprendedores y MIPYMES beneficiados en el año / 43,357 Número de emprendedores y MIPYMES programados en el año) *100	El Instituto Mexiquense del Emprendedor a través de sus programas de capacitación, benefició a 38 mil 439 emprendedores y MIPYMES, lo que representa el 88.66 por ciento, con relación a los 43 mil 357 emprendedores programados a beneficiar en el ejercicio fiscal 2020. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, ya que 3 programas incluidos en este indicador fueron afectados, 2 programas no se ejecutaron durante el año debido a la falta de presupuesto y 1 programa fue complicado operarlo debido a que consistía en eventos masivos.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el año 2020, se programaron 5 predios para venta, y se realizó la enajenación de 1 predio lo que representó el 20 por ciento de lo programado, el predio enajenado fue en el Parque Industrial Santa Bárbara ubicado en el municipio de Atlacomulco, enfrentándonos al gran desafío de la epidemia del COVID-19 y teniendo como consecuencia la afectación económica en el país, encontramos la manufactura paralizada, un alto índice de eventos de cancelación y en continua aplicación de acciones de promoción, se trabajó a larga distancia de forma telefónica, electrónica y virtual, las empresas mantienen el mismo nivel de hacer nuevas inversiones aun contando con la imposibilidad de viajar, implicando el aplazamiento de los proyectos, mismos que no permitieron el cumplimiento de dicha meta.	**Indicador:** Porcentaje de predios vendidos de uso industrial propiedad del FIDEPAR **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Número de predios de uso industrial propiedad del FIDEPAR vendidos en el ejercicio / 4 Número de predios de uso industrial propiedad del FIDEPAR estimados para venta en el ejercicio) *100	Durante 2020, se vendió 1 predio de uso industrial propiedad del FIDEPAR, lo que representa el 25 por ciento, con relación a los 4 predios estimados para venta en el periodo. Lo anterior, debido a que la contingencia por COVID-19 no permitió concretar más ventas, derivado de la afectación económica que enfrenta el país.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización industrial	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General de Atención Empresarial brindó un total de 2 mil 746 asesorías especializadas a igual número de inversionistas, derivadas de la atención de las ventanillas de gestión ubicadas estratégicamente en la Entidad; asimismo, se gestionaron 52 trámites contenidos en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial y se registraron 195 trámites para obtener el Dictamen Único de Factibilidad.	**Indicador:** Porcentaje en el número de asesorías especializadas a inversionistas realizadas a través de la Dirección General de Atención Empresarial **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,746 Número de asesorías realizadas / 5,808 Número de asesorías programadas en el año) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 2 mil 746 asesorías especializadas a inversionistas del Estado de México, lo que representa un 47.28 por ciento, con relación a las 5 mil 808 asesorías programadas. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió derivado de la contingencia por COVID-19 en la cual las Dependencias, Organismos Auxiliares y municipios de la entidad, debieron observar las medidas, recomendaciones e instrucciones que emitió el Consejo de Salubridad General, por lo que las actividades laborales quedaron suspendidas y las asesorías así como la gestión de trámites se ha dado paulatinamente.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización industrial

Objetivo: Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este contexto, la Dirección General de la Industria para incentivar el desarrollo de la planta productiva mexiquense e impulsar el desarrollo industrial en diversas regiones de la Entidad, a efecto de atraer inversiones de capital nacional, que promuevan el consumo interno y apoye la creación de nuevas fuentes de empleo para elevar la calidad de vida de las familias mexiquenses. Durante el periodo que se informa, dentro del proyecto de Promoción Industrial y Empresarial, se atendió a 375 empresarios, se elaboró 58 documentos de análisis económico, sectorial y regional, 89 documentos de indicadores económicos; y, se participó en 9 ferias y eventos nacionales, lo que le permitió captar un monto de inversión nacional de 12 mil 981 millones de pesos.	**Indicador:** Porcentaje de reuniones de trabajo con empresas mexiquenses **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (375 Reuniones realizadas en el periodo / 375 Reuniones programadas en el periodo) *100	Durante 2020, a través de la Dirección General de Industria, se realizaron 375 reuniones de trabajo con empresas mexiquenses, a fin de brindarles atención personalizada, vinculación y gestión ante los diversos prestadores de servicios públicos; cumpliendo con ello el 100 por ciento de las reuniones previstas para el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización industrial	**Objetivo:** Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se previó promover la disponibilidad de suelo industrial propiedad del FIDEPAR, para la instalación de 16 empresas y se lograron 7 acciones de promoción con personas físicas y empresas siendo las siguientes: Juanita Sánchez Hernández, Miguel Martínez Chaparro, Lic. Oscar Mendoza Gil de la empresa CODAN, S.A. de C.V., Sr. Daniel Román, Sr. Carlos Irragorri, Ing. Agustín Leopoldo Cano Arias de la empresa APRISA, S.A. de C.V., Ing. Roberto Serrano Plowells de la empresa SEVEN DEVELOPMENTS, Ing. Hugo Barajas Dueñas de la empresa NUTRIGO, S.A. de C.V. Lic. Isaías Pérez de la empresa Citius Capital, Lic. Víctor Colín, Director de Proyecto, Adrián Kim, de la empresa Jera, Fabiola García de la empresa Soluciones México, Jesica Baños Espinoza, de la empresa Kotra y C.P. Ramiro Colín Rivera de Maquinados Industriales Atlacomulco, José Alberto Díaz Abasta de la empresa Inteligencia de Mercado Inmobiliario, Ing. Felipe Ángel Gómez Lagunas de la empresa GL Ingenieros, Arquitectos y Consultores y Arq. Rosaura León Gómez de la empresa Constructora Chufani. Derivado de dichas acciones de promoción y en seguimiento de prospectos anteriores, se logró la instalación de Transportes Unidos del Centro, S.A. de C.V., en el Parque Industrial Santa Bárbara ubicada en el municipio de Atlacomulco, superando la meta programada en 6.3 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de empresas promovidas para su instalación en los Parques Industriales propiedad del FIDEPAR **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (17 Número de empresas promovidas en el ejercicio / 16 Número de empresas programadas para promover en el año) *100	En 2020, se promovieron 17 empresas para su instalación en los Parques Industriales propiedad del FIDEPAR, lo que representa un incremento de 6.25 por ciento, con relación a las 16 empresas que se tenían previstas. Lo anterior, en virtud del cumplimiento de las empresas a las cuales se les promueve el uso de suelo industrial disponible dentro de los Parques Industriales.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Atender la necesidad social o resolver los problemas de infraestructura para la movilidad son requerimientos que el Gobierno Estatal atiende para que los mexiquenses y quienes cruzan por la Entidad tengan acceso a buenas vías de comunicación y con ello su tiempo sea más rentable social o económicamente. Bajo esta premisa, la Secretaría de Comunicaciones establece y genera estudios que fundamentan la toma de decisiones y el alcance de mejores beneficios a un menor costo en la movilidad, para así facilitar la vida de las personas. La necesidad de identificar los proyectos y establecer si son rentables social o económicamente hace que la Secretaría de Comunicaciones fundamente la toma de decisiones con información comparativa entre los beneficios y el costo, para así facilitar el transporte en las vía de comunicación.	**Indicador:** Porcentaje de población con acceso a la infraestructura y servicios de comunicaciones. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (17,400,000 Sumatoria promedio de la población con acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones / 17,600,000 Población total en el Estado de México) *100	Al cierre del ejercicio 2020, se reportó que poco más de los 17 millones 400 mil personas cuentan con acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones, lo que representa 98.86 por ciento con relación a los 17 millones 600 mil habitantes del Estado de México; con la finalidad de tener mayor movilidad y conectividad de la población.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las acciones de construcción de la red vial primaria libre de peaje se llevan a cabo mediante la ejecución de los programas de construcción y renovación de la infraestructura terrestre, en este ámbito la Junta de Caminos tiene como objetivo principal el mejorar la conectividad de los accesos a regiones o ciudades brindando continuidad a la circulación.	**Indicador:** Porcentaje de infraestructura carretera en buenas y regulares condiciones. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,442.87 Kilómetros de vialidades estatales libres de peaje en buenas y regulares condiciones / 4,326.67 Total de kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje) *100	Durante 2020, se mantuvieron en condiciones buenas y regulares 3 mil 442.87 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje, lo que representa un 79.57 por ciento con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje; con el objetivo de mantener y mejorar la red de vialidades y carreteras.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para detectar las necesidades de la Conservación la Dirección de Conservación que es el área responsable de conservar la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, realizó inspecciones periódicas, donde se detectaron y corrigieron problemas como: cercado e invasión de derecho de vía, retiro de derrumbes, basura, limpieza de la superficie de rodamiento, falta de señales, obras de drenaje, baches, calavereo, grietas, deformaciones en el pavimento, limpieza de cunetas, daños por accidentes, alumbrado, deslaves en terraplenes, muros de contención, postes y fantasmas, pintura en general y señalamiento horizontal y vertical, a fin de contar con una infraestructura Vial Estatal y una destacada plataforma logística que fomente mayor competitividad, desarrollo económico, generación de empleos y mejor calidad de vida para los mexiquenses. En materia de conservación rutinaria y periódica, en el ejercicio 2020 se programó una meta anual de 4,326.67 kilómetros de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, obteniendo un avance de 2,105 kilómetros, significando el 48.7 por ciento. Lo anterior, derivado por el virus SARS-COV-2 y por el desfase de la asignación de recursos.	**Indicador:** Porcentaje de conservación de la infraestructura vial primaria libre de peaje **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,105 Kilómetros de caminos conservados en el periodo / 4,326.67 Total de kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje) *100	A través del mantenimiento periódico y rutinario de las carreteras y vialidades primarias que son responsabilidad estatal, se logró la conservación de 2 mil 105 kilómetros de caminos, lo que representa el 48.65 por ciento con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria libre de peaje estatal.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se programaron 28 kilómetros de caminos modernizados para el ejercicio 2020, al cierre del año se alcanzó la meta de 28.53 km, lo que representa un avance del 101.8 por ciento, lo anterior dio continuidad a los trabajos de modernización de carreteras en 13 obras.	**Indicador:** Porcentaje en la modernización de carreteras alimentadoras estatales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (28.53 Kilómetros de carretera modernizados anualmente / 28 Kilómetros de carretera con requerimiento de trabajos de modernización programadas anualmente) *100	Con la finalidad de ofrecer un mejor tránsito vehicular y peatonal en la red carretera y vialidades de la entidad durante el ejercicio fiscal 2020, se modernizaron 28.53 kilómetros de carretera, lo que representa un incremento del 1.89 por ciento con relación a los 28 kilómetros de carretera con requerimiento de trabajos de modernización programados.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como parte de la obligación de contar con una red carretera libre de peaje en buenas condiciones de operación, este Organismo se apoya en el subprograma de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura carretera libre de peaje. En este proyecto se consideran los rubros de la reconstrucción y la rehabilitación, y se refiere a los caminos que requieren de trabajos urgentes de mejoramiento del pavimento, debido a que su estado de deterioro dificulta el tránsito de los vehículos, lo cual ocasiona costos de operación vehicular y pérdida de horas hombre. Así mismo, la reconstrucción de una carretera radica en que los caminos deteriorados son renovados desde su estructura hasta la superficie de rodamiento, lo cual posibilita que dichos caminos recuperen su vida útil, permitiendo que se cuente con transitabilidad en muy buenas condiciones por un largo periodo. En lo relativo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), en atención a las acciones de mejoramiento de la estructura de la superficie de rodamiento, en 2020 se programaron 100 kilómetros, con un avance del 61.2 por ciento, no se alcanzó la meta programada por las condiciones atípicas de contingencia sanitaria derivadas por el virus SARS-COV-2 y por el desfase de la asignación de recursos por lo que se realizaron 33 obras.	**Indicador:** Porcentaje en el mejoramiento de la estructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial libre de peaje **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (61.21 Kilómetros de carreteras rehabilitados / 4,326.67 Total de kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje) *100	Con la finalidad de mejorar la estructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial libre de peaje en el ejercicio 2020, se rehabilitaron 61.21 kilómetros de carreteras, lo que representa un 1.41 por ciento con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje. Cabe mencionar, que el cumplimiento de la meta se vio afectado debido a la presencia de la pandemia por COVID-19, ya que las medidas preventivas y sanitarias no permitieron el entorno de trabajo con otros grupos y proveedores de insumos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para verificar la correcta ejecución y actividades relativas a la construcción de autopistas y obras de beneficio social, garantizando la calidad, controlando la ejecución de los trabajos, así como para dar seguimiento al proceso constructivo, con el fin de que las obras se ejecuten apegadas a la normatividad vigente en la materia, así como a las especificaciones generales y particulares de conformidad con los programas establecidos, se programaron como meta anual, 120 recorridos y supervisiones para la construcción de autopistas y obras de beneficio social; lográndose el 100 por ciento, en el proceso de construcción de las autopistas, Naucalpan-Ecatepec, Toluca-Naucalpan, Ramal Ocuilan 1ª Etapa de la Autopista Lerma-Santiago Tianguistenco-Ocuilan-Limites del Estado y Ramal a Tenango del Valle (7.3 km) y Eje Metropolitano Siervo de la Nación; así como, en la construcción de las obras de beneficio social derivadas de estas.	**Indicador:** Índice de variación porcentual por la construcción de autopistas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((444 Kilómetros de autopistas estatales existentes año anterior+kilómetros de autopistas estatales construidos año actual / 424 Kilómetros de autopistas estatales existentes año anterior) -1) *100	Para disminuir la problemática de traslado de personas y productos, e incrementar la cobertura de vialidades que ofrezcan estos servicios en el ejercicio fiscal 2020, se construyeron 20 kilómetros de autopistas estatales, dando un total de 444 kilómetros entre los existentes y los construidos, lo que representa un incremento de 4.72 por ciento respecto a los 424 kilómetros de autopistas existentes el año anterior.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se llevaron a cabo 20 estudios de accidentabilidad durante 2020, dos por cada Autopista Estatal en Operación con el objeto de identificar las zonas de mayor riesgo, por lo que se continuará, conjuntamente con las empresas concesionarias, con las acciones necesarias para mejorar las condiciones operativas y de seguridad en los puntos de mayor siniestralidad (puntos negros), en dichas vías de comunicación y seguir reduciendo los accidentes. Para el siguiente ejercicio se continuará con los estudios de forma semestral para realizar las acciones necesarias de forma oportuna.	**Indicador:** Cociente del índice de accidentabilidad en las autopistas estatales. **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (0.2228 Índice de accidentabilidad registrado / 0.57 Índice de Accidentabilidad programado)	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se registró un índice de accidentabilidad de 0.2228 en las autopistas estatales, lo que representa un 0.39 por ciento, con relación al 0.57 por ciento programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los caminos impulsan el desarrollo de las comunidades, los municipios, las regiones de toda la entidad mexiquense, son elementos fundamentales de crecimiento por los que fluye el progreso del Estado. Los caminos comunican a la gente y acortan las distancias entre los centros habitacionales y los de servicios, producción, consumo, turísticos, culturales, centros de trabajo y de recreación. Sin duda, la infraestructura carretera es uno de los principales factores que se reflejan en las posibilidades de crecimiento, ya que los caminos son parte estructuradora que favorece el potencial de las actividades productivas del Estado de México. Las acciones de construcción de la red vial primaria libre de peaje se llevan a cabo mediante la ejecución de los programas de construcción y renovación de la infraestructura terrestre, en este ámbito la Junta de Caminos tiene como objetivo principal el mejorar la conectividad de los accesos a regiones o ciudades brindando continuidad a la circulación. Respecto al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), para el ejercicio 2020, se programaron 5 kilómetros de construcción de nuevas carreteras, de los cuales se alcanzaron 2.09 kilómetros, que representa un 41.8 por ciento. No se alcanzó la meta programada derivado de las condiciones atípicas de contingencia sanitaria derivadas por el virus SARS-COV-2 y por el desfase de la asignación de recursos, la obra concluida de la Rama 50 y 60 del Distribuidor Vial Av. Miguel Alemán.	**Indicador:** Índice de variación porcentual por la construcción de carreteras estatales alimentadoras. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((4,328.76 Kilómetros de carretera estatales existentes año anterior + kilómetros de carretera construidos año actual / 4,326.67 Kilómetros de carreteras estatales existentes año anterior) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se registró un total de 4 mil 328.76 kilómetros de carretera entre las ya existentes y las construidas en el año, lo que representa una variación de 0.05 por ciento, con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros existentes en el año 2019.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Derivado del crecimiento urbano de las ciudades, estos de convierten en polos concentradores de los servicios y no solo en el centro de las ciudades sino en las periferias, lo que demanda la construcción y modernización de mayor infraestructura carretera, derivado de lo anterior, se requiere reducir el tiempo de traslado de la gente lo que es necesario también la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares y puentes peatonales. En el caso de los puentes vehiculares, las obras de construcción y rehabilitación agilizan la circulación en los cruces carreteros y minimizan la ocurrencia de accidentes viales en los mismos. En el caso de los puentes peatonales también agilizan el tránsito de vehículos, pero además proporcionan seguridad a los peatones que cruzan estas vías en las zonas urbanas. Para atender las necesidades y las demandas de los mexiquenses en esta materia, se programó y realizó la gestión y proceso para la elaboración de 2 estudios y proyectos para la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares y 4 para puentes peatonales que elevaran la factibilidad de los beneficios de las obras de puentes, lo cual, en ambos casos se cumplió el 100 por ciento de lo programado.	**Indicador:** Proporción de población beneficiada por la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (210,780 Total de población del área geográfica beneficiada / 4.75 Número de puentes construidos)	A través de la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras se beneficiaron a 210 mil 780 habitantes de la entidad, lo que representa un promedio de 44 mil 374.74 personas beneficiadas por cada uno de los 4.75 puentes construidos en el ejercicio 2020.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Definición, Liberación y Preservación del Derecho de Vía son actividades realizadas por la Dirección de Conservación encaminadas a la delimitación de espacio territorial de jurisdicción Estatal, así como la autorización para el Uso y Aprovechamiento, garantizando las condiciones de funcionalidad de la infraestructura vial en las zonas laterales, establecidas en la normatividad. En 2020 se programaron 1,764 permisos de supervisión o permisos a estructuras espectaculares de los cuales se supervisaron a lo largo del derecho de vía de la red carretera estatal, alcanzándose el 100 por ciento de los programados, desglosado.	**Indicador:** Porcentaje en la preservación del derecho de vía en carreteras libres de peaje **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,764 Longitud preservada sobre el eje de la red carretera / 1,764 Longitud total por preservar sobre el eje de la red carretera) *100	Con la finalidad de garantizar una mayor conservación de carreteras y menor incidencia de accidentes en la entidad durante el ejercicio fiscal 2020, se lograron conservar 1 mil 764 kilómetros de la red carretera libre de peaje, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los kilómetros programados. Esto en virtud, de los recorridos realizados para constatar la aplicación de la normatividad vigente y expedición de permisos controlados de uso del derecho de vía.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es importante señalar que en materia de conservación de carretera y vialidades se realizaron acciones en 3 modalidades, una por la Junta de Caminos que es la conservación rutinarias, otra a través de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) carretero y de vialidades y la otra por la Dirección General de Vialidad con la modernización de vialidades urbanas. Es importante referir que el mantenimiento de carreteras y vialidades vía Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) se pagan a través del rubro de Servicios Generales, por lo que la Secretaría da seguimiento a las obras y acciones de forma permanente, vigilando el cumplimiento de las condiciones físicas. En este sentido las acciones tienen una cobertura de más de 600 kilómetros, a los que se da mantenimiento y renovación de tramos en carreteras y vialidades primarias de la Entidad, logrando evitar vialidades deterioradas, lo cual asegura que dichas vialidades recuperen su vida útil y ofrezcan una mayor accesibilidad.	**Indicador:** Porcentaje de población beneficiada con la conservación y mantenimiento de carreteras y vialidades primarias libres de peaje incluidas en los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) del Sector Comunicaciones. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (14,577,056 Población beneficiada con los PPS de Comunicaciones / 18,075,065 Población total en el Estado de México) *100	Los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) dan mantenimiento a las condiciones de transitabilidad de las carreteras y vialidades para brindar a la población una mayor comodidad y seguridad, por lo que en el ejercicio fiscal 2020, se beneficiaron a 14 millones 577 mil 56 personas con dichos servicios, lo que representa el 80.65 por ciento con relación a los 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ámbito urbano es de alta prioridad determinar los efectos que pueden ocasionar en las vialidades la construcción y operación de nuevos desarrollos urbanos, comercial o de servicio por el establecimiento de estructura física, lo que hace necesario evitar que la movilidad que generan dichos establecimientos afecte el flujo vial en la zona de influencia, en esta razón la Secretaría de Comunicaciones emitió evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial mediante el análisis y propuesta de medidas que puedan mitigar los impactos producidos por las edificaciones o urbanización emplazadas en el área urbana de una comunidad. A través de las evaluaciones de impacto vial se analiza el posible efecto que puede ser generado por los nuevos desarrollos inmobiliarios (fraccionamientos, plazas comerciales, desarrollos turísticos, gasolineras, etc.), por lo que se establecen las medidas que mitiguen la integración de estos en la infraestructura vial del Estado, en cumplimiento de la Normatividad establecida en el Libro Décimo Séptimo del Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento de Comunicaciones. El objetivo es eliminar el efecto negativo en el tráfico y prever acciones de construcción y operación de un nuevo desarrollo urbano, comercial o de servicio, medida necesaria para mantener un nivel de flujo vehicular aceptable sobre la red vial de dichos desarrollos, por esta razón la Secretaría de Comunicaciones genera las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad de Incorporación e Impacto Vial.	**Indicador:** Porcentaje de evaluaciones técnicas de impacto vial supervisado. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (51 Evaluaciones técnicas de impacto vial supervisado / 89 Evaluaciones técnicas de impacto vial emitido) *100	En 2020, se realizaron 51 evaluaciones técnicas de impacto vial supervisado a los desarrolladores de establecimientos comerciales, industriales o de servicio, lo que representa un 57.30 por ciento, respecto a los 89 dictámenes de evaluación emitidos. Esto con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en las opiniones técnicas de impacto vial.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Atender la necesidad social o resolver los problemas de infraestructura para la movilidad son requerimientos que el Gobierno Estatal atiende para que los mexiquenses y quienes cruzan por la Entidad tengan acceso a buenas vías de comunicación y con ello su tiempo sea más rentable social o económicamente. Bajo esta premisa, la Secretaría de Comunicaciones establece y genera estudios que fundamentan la toma de decisiones y el alcance de mejores beneficios a un menor costo en la movilidad, para así facilitar la vida de las personas. La necesidad de identificar los proyectos y establecer si son rentables social o económicamente hace que la Secretaría de Comunicaciones fundamente la toma de decisiones con información comparativa entre los beneficios y el costo, para así facilitar el transporte en las vía de comunicación. Con la realización de estos estudios; ha sido posible orientar y aplicar mejores prácticas, para que las vialidades primarias den el fruto esperado y se apeguen a los procedimientos de construcción y sean acordes con el entorno, asegurando que estas vías de comunicación se apeguen lo más conveniente posible a la población, por lo que se espera se beneficie a más de un millón de habitantes, en este caso y de forma especial la Vialidad Solidaridad las Torres y el Plan de Movilidad emergente en bicicleta en Toluca.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de estudios y proyectos para vialidades primarias **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Estudios y proyectos realizados en vialidades / 10 Estudios y proyectos programados en vialidades) *100	Para garantizar la viabilidad de construcción de nuevas carreteras y vialidades en el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 7 proyectos de vialidades primarias, lo que representa un 70 por ciento con relación a los 10 proyectos que se tenían programados. Cabe mencionar que la meta no se cumplió debido a la pandemia por COVID-19, en atención a las medidas sanitarias y de restricción para mitigar los riesgos a la salud y la propagación del virus.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Su objetivo es cuidar y preservar las áreas remanentes a través de las empresas Concesionarias, evitando que se vulnere el cercado del derecho de vía, llevar un control de los accesos, cruces y la instalación de anuncios publicitarios en las Autopistas Estatales en Operación (AEO), evitando con esta acción el riesgo de accidentes. De acuerdo a lo programado, en el ejercicio 2020 se realizaron 56 recorridos a las Autopistas Estatales en Operación (AEO), con lo que no se cumplió la meta programada de 144 ya que se tuvieron muy pocos requerimientos ciudadanos y, en coordinación con las empresas concesionarias, no se detectaron accesos irregulares conservando los niveles de seguridad en beneficio de los usuarios. En los recorridos realizados, también se verificó la calidad en los servicios que se prestan en las Autopistas Estatales en Operación, en referencia a los servicios conexos.	**Indicador:** Porcentaje en la vigilancia y preservación del derecho de vía en las Autopistas Estatales en Operación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (405.66 Longitud preservada de las Autopistas Estatales en Operación / 405.66 Longitud total de las Autopistas Estatales en Operación) *100	Como parte de las acciones para disminuir el índice de accidentes en la red de vialidades primarias, se llevó a cabo la vigilancia y preservación de los 405.66 kilómetros de autopistas estatales en operación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto de lo programado para el ejercicio 2020.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se sigue consolidando a nivel nacional como un Organismo destacado en la construcción y operación de infraestructura vial de altas especificaciones, que mejoren la movilidad y propicien la generación de más empleos, así como la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera y el tiempo de traslado de las personas y productos, contribuyendo en el desarrollo económico de las regiones que vincula. Durante este año se programó y se cumplió la meta anual al realizar un estudio de prefactibilidad, para continuar con el proyecto denominado: Construcción de la Autopista Naucalpan-Ecatepec (Tramos y 5), lográndose con esto alcanzar el 100 por ciento de la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de estudios y proyectos para validación de construcción de autopistas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Número de estudios y proyectos de autopistas validados / 4 Número de autopistas estatales previstas para construcción) *100	Durante 2020, se validó 1 proyecto para la construcción de una autopista, lo que representa el 25 por ciento, respecto a las 4 autopistas estatales previstas para construcción; esto con la finalidad de ampliar la infraestructura para el transporte terrestre, así como acortar los tiempos de traslado entre los diferentes destinos mexiquenses.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizó la contratación de un Agente Supervisor (AS) para las 10 autopistas en operación en el Estado de México que permitirá realizar la revisión y el seguimiento continuo de las condiciones en que se desarrolla la operación de cada una de las autopistas concesionadas, permitiendo evaluar y mejorar los procedimientos de las condiciones del estado físico del camino y servicios en plataforma y sobre el camino, logrando optimizar y sistematizar los procesos de calificación que establecen los Título de Concesión y Contratos de prestación de servicios.	**Indicador:** Porcentaje de calificación obtenida en la evaluación del estado físico de las autopistas estatales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Calificación obtenida del estado físico de las autopistas / 500 Calificación óptima del estado físico de las autopistas) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se tenía previsto obtener 470 puntos de calificación en el estado físico de las autopistas, lo que representaría el 94 por ciento de los 500 puntos de calificación óptima. Sin embargo, no se pudo obtener la calificación del estado físico de las autopistas debido a la pandemia por COVID-19, ya que no fue posible reunir al personal de la Operadora, al Ingeniero Independiente, al Agente Supervisor y SAASCAEM en cumplimiento a las medidas preventivas y de seguridad por la contingencia.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Adicionalmente, se realizaron 30 evaluaciones del servicio en plataforma y sobre el camino, con el objeto de mantener y mejorar las condiciones del servicio en las Autopistas Estatales en Operación, con el producto de las inversiones destinadas en el año se logró mantener el nivel de servicio en los niveles requeridos, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19 (Coronavirus) no se pudieron alcanzar las 40 calificaciones programadas de los servicios, y tampoco se pudieron llevar a cabo las evaluaciones del estado físico de las autopistas, ya que involucran la participación de un equipo de trabajo tanto de la Concesionaria, como de la Operadora, el Ingeniero Independiente, Agente Supervisor y del Sistema, en cumplimiento a los diversos acuerdos entre los que se tienen: el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Determinan Acciones Preventivas con Motivo de la Epidemia causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) para el Gobierno del Estado de México; y el acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (Covid-19), en el Estado de México. Por su parte, los servicios en plataforma y sobre el camino se encuentran en nivel de Bueno, con una calificación promedio en el año de 8.23 puntos.	**Indicador:** Porcentaje de calificación por la evaluación de los servicios de plataforma y sobre el camino de las autopistas estatales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8.23 Calificación obtenida de los servicios en plataforma / 10 Calificación programada de los servicios en plataforma) *100	En 2020, se obtuvo una calificación de los servicios en plataforma de 8.23 puntos, lo que representa el 82.30 por ciento, con relación a los 10 puntos de calificación programada. Es importante mencionar, que mediante los procesos de verificación y medición de la calidad de los servicios en plataforma de las autopistas estatales en operación, se garantiza que las concesionarias brinden un mejor servicio.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La red carretera y vial del Estado de México se ha desarrollado de manera gradual para comunicar a todas las regiones y comunidades de la Entidad, a través de sus más de 15 mil kilómetros de caminos. Por lo que la vialidad primaria forma parte de esta red. La red carretera tiene gran importancia, destaca por su vocación caminera y por poseer una densidad carretera que ocupa un segundo lugar a Nivel Nacional. El incremento y mejora de la infraestructura vial primaria continúa como una actividad relevante para el Gobierno Estatal, realizando acciones de gestión, licitación, contratación, supervisión, seguimiento y evaluación de la ejecución de las obras programadas, generando un mayor impacto en la población, en este caso con mayor énfasis en las áreas urbanas. La fortaleza en la red carretera y vial de la Entidad tiene impacto en la conectividad con el norte, sur, golfo y pacífico del país, por lo que la vialidad primaria urbana es parte de este propósito, para la dinámica social y la conexión con la red carretera alimentadora. Bajo este esquema la construcción y modernización de vialidades primarias en el periodo que se informa se ha incrementado y mejorado con la ejecución de 4 obras; donde se realizaron para ello, acciones de gestión de recursos, licitación, contratación, supervisión, seguimiento y evaluación de las obras programadas, lo que generó un mayor impacto en la población de áreas urbanas por dicha ejecución de obras.	**Indicador:** Porcentaje de eficiencia en la construcción y modernización de vialidades primarias **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Vialidades construidas en el periodo / 4 Total de obras a construir en vialidades) *100	Para lograr una total eficiencia a los requerimientos de más y mejores vialidades en el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo la construcción de 3 vialidades primarias, lo que representa el 75 por ciento con relación a las 4 obras a construir en vialidades que se tenían programadas.

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Además, desde el inicio de operaciones de las autopistas, el principal objetivo es coordinar, controlar, verificar, resguardar, solicitar información y dar seguimiento oportuno. Respecto del ajuste tarifario de las 10 Autopistas con más de un año en Operación, no se alcanzó la meta debido a que una autopista no efectuó incremento en razón de evitar mayores afectaciones al aforo, ya que disminuyó considerablemente su uso debido a la pandemia por Covid-19. Respecto a las demás condiciones establecidas en los Títulos de Concesión, en el ejercicio 2020 se han cumplido al 100 por ciento las metas programadas, así como la realización de 12 informes generales de operación con periodicidad mensual.	**Indicador:** Porcentaje de formulación de reportes sobre el cumplimiento de la operación de las autopistas estatales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Reporte del cumplimiento de la operación de las autopistas estatales / 12 Reportes requeridos sobre la operación de las autopistas estatales) *100	Para garantizar que se cumpla lo establecido en los títulos de concesión, se emitieron 12 reportes del cumplimiento de la operación de las autopistas estatales, cumpliendo con ello el 100 por ciento de reportes que se tenían como requeridos para el ejercicio 2020.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los puentes fortalecen la continuidad de las vías, salvan barreras que separan pueblos, son eslabones que integran núcleos de asentamientos humanos; además acortan distancias y facilitan el intercambio comercial, conforman estructuras para facilitar el bienestar de las personas, por ello, el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones continúa con la construcción y rehabilitación de estas unidades de infraestructura. Con estas obras y acciones de construcción y rehabilitación de puentes en vialidades primarias se contribuye a disminuir los conflictos viales, dotar de mayor infraestructura a la movilidad de las personas y sus productos, disminuir los índices de contaminación y optimiza la circulación de los vehículos. Esta infraestructura es como un anexo de las vialidades primarias ya que permiten el desarrollo continuo del flujo vehicular, de ellos depende del buen funcionamiento de la movilidad, en este caso los puentes facilitan un flujo permanente. Las acciones para la construcción y rehabilitación de puentes, en el periodo que se informa fortalecieron la tarea de incremento y mejora de estas obras de infraestructura	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la construcción de puentes en vialidades primarias. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Puentes construidos en vialidades / 3 Puentes programados a construir en vialidades) *100	De enero a diciembre de 2020, se realizó la construcción de 3 puentes en vialidades primarias, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anual programada, con estas acciones se favorece la movilidad y seguridad de los usuarios.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la comunicación aérea

Objetivo: Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Aeródromo Mexiquense es una opción para la operación de la aviación ejecutiva, al contar con un transporte aéreo seguro, eficiente y competitivo, proporcionando servicios de calidad para el desarrollo económico y social del Estado de México y del país.	**Indicador:** Variación porcentual de pasajeros atendidos con transporte aéreo en aeropuertos de la entidad **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((228,521 Personas atendidas con transporte aéreo año actual / 712,631 Personas atendidas con transporte aéreo año anterior) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 228 mil 521 personas con transporte aéreo en aeropuertos de la entidad, lo que representa una disminución del 67.93 por ciento, con relación a los 712 mil 631 pasajeros atendidos el año anterior. Esto debido a la baja demanda por la pandemia de Covid-19, en atención a las medidas preventivas y de seguridad que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus en el Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la comunicación aérea	**Objetivo:** Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Aeródromo Mexiquense es una opción para la operación de la aviación ejecutiva, al contar con un transporte aéreo seguro, eficiente y competitivo, proporcionando servicios de calidad para el desarrollo económico y social del Estado de México y del país.	**Indicador:** Porcentaje de población atendida con transporte aéreo en aeropuertos de la entidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (228,521 Personas atendidas con transporte aéreo / 5,000,000 Capacidad potencial de transporte aéreo en la entidad) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se brindó atención a 228 mil 521 personas con transporte aéreo, lo que representa un 4.57 por ciento, con relación a la capacidad potencial del transporte aéreo en la entidad que es de 5 millones de personas. Cabe mencionar, que la población de pasajeros atendida fue baja debido a la falta de demanda en el Aeropuerto Internacional de Toluca, ya que tanto la movilidad como el flujo de pasajeros se vio limitada por la pandemia de Covid-19.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la comunicación aérea

Objetivo: Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se cumplió con los informes trimestrales tanto de operaciones como de las condiciones operativas de la infraestructura en el periodo, alcanzando el 100 por ciento; logrando con esto, una importante función de complementación en la optimización del uso del espacio aéreo del Aeropuerto Internacional de Toluca, ya que al recibir los vuelos de aeronaves de menor envergadura (pistón), tanto privados como de aviación recreativa, ofrece un gran atractivo para empresarios y ejecutivo, quienes pueden optimizar tiempos, costos de transportación y gastos de viaje, lo que permite potenciar su vocación comercial (transporte de pasajeros) y de carga en la entidad, teniendo en cuenta que al contar con diversos centros de adiestramiento en todos los sectores aeronáuticos y por la cercanía con la Ciudad de México, se convierte en la principal opción para los Mexiquenses.	**Indicador:** Porcentaje de funcionalidad de la operación de aeropuertos de la entidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (68,634 Operaciones de aeronaves realizadas en aeropuertos de la entidad / 157,680 Capacidad de operaciones de aeronaves en aeropuertos de la entidad) *100	En 2020, se realizaron 68 mil 634 operaciones de aeronaves en los aeropuertos, lo que representa un 43.53 por ciento, con relación a las 157 mil 680 operaciones para las que tienen capacidad los aeropuertos de la entidad. Cabe mencionar, que no se alcanzó la meta debido a que la demanda de movilidad por la disminución del flujo de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Toluca se contuvo por la pandemia de Covid-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de la comunicación aérea	**Objetivo:** Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo anterior, se sigue conservando el estado físico de la infraestructura aeroportuaria dentro de los parámetros establecidos en la normatividad vigente, cumpliendo con las actividades establecidas en los programas de mantenimiento y operación, garantizando un óptimo nivel de seguridad a los más de 12, 000 usuarios de las más de 7,000 operaciones aéreas atendidas durante 2020 a pesar de la pandemia provocada por el Covid-19.	**Indicador:** Porcentaje de reportes de inspección sobre el mantenimiento y operación del Aeródromo Mexiquense **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Reportes realizados sobre mantenimiento y operación en aeródromo / 4 Reportes sobre mantenimiento y operación programados en el aeródromo) *100	Durante 2020, en el aeródromo de Atizapán de Zaragoza, se realizaron 4 reportes de inspección sobre su mantenimiento y operación, con la finalidad de brindar una mejor atención a los usuarios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de la comunicación aérea

Objetivo: Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo anterior, se sigue conservando el estado físico de la infraestructura aeroportuaria dentro de los parámetros establecidos en la normatividad vigente, cumpliendo con las actividades establecidas en los programas de mantenimiento y operación, garantizando un óptimo nivel de seguridad a los más de 12, 000 usuarios de las más de 7,000 operaciones aéreas atendidas durante 2020 a pesar de la pandemia provocada por el Covid-19. Se programó un plan de rehabilitación y modernización de su infraestructura, sin embargo, no se pudo llevar acabo derivado de que no existieron las condiciones para su implementación y la fuente de financiamiento, de acuerdo al proyecto de crecimiento, por lo que se está en espera de la autorización de la Agencia Federal de Aviación Civil de La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para su ejecución.	**Indicador:** Porcentaje de eficiencia en la operación del Aeródromo de Atizapán de Zaragoza **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,717 Operaciones de aeronaves realizadas sin contratiempo / 7,717 Total de operaciones de aeronaves realizadas en aeródromo) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 7 mil 717 operaciones de aeronaves sin contratiempo y conforme a procedimiento en el Aeródromo de Atizapán de Zaragoza, lo que representa un cumplimiento en la meta anual del 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de las telecomunicaciones	**Objetivo:** Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's son herramientas que han transformado la manera de trabajar, su uso es indispensable en los procesos sociales y productivos, con ellos agiliza la comunicación en su entorno. Como parte esencial de desarrollo económico, social y educativo, las telecomunicaciones tienen un papel de alta relevancia como medios de interconexión y obtención de información, lo que permite acceso al conocimiento sobre la salud, la educación y los trámites de gobierno, entre otros, tarea que hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información. Bajo este esquema, la Secretaría de Comunicaciones continuó con la gestión ante los concesionarios privados y el Gobierno Federal para el fortalecimiento de la infraestructura del internet y telefonía celular en la Entidad. A través de las telecomunicaciones la Secretaría de Comunicaciones bajo el Marco Legislativo Federal, apoya la mejora de los medios de comunicación, en especial en la cobertura e infraestructura del internet, la telefonía fija y móvil. Por tal motivo la gestión gubernamental es trascendental en la fortaleza de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el buen funcionamiento de los equipos electrónicos de los habitantes de la Entidad y con ellos poder contar con más y mejor información, así como herramientas para el trabajo.	**Indicador:** Porcentaje de población con acceso a los servicios de telecomunicaciones. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16,874,353 Sumatoria promedio de la población que tiene acceso a los servicios de telecomunicaciones / 18,075,065 Población total en el Estado de México) *100	La Secretaría de Comunicaciones durante 2020, fomento una mayor conectividad en la infraestructura de telecomunicaciones para impulsar el desarrollo social, económico, educativo y regional en el Estado; es por ellos, que se logró una cobertura del 93.36 por ciento de la población que cuentan con acceso a los servicios de telecomunicaciones, con relación a 18 millones 75 mil 065 población total del Estado de México.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de las telecomunicaciones

Objetivo: Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's son herramientas que han transformado la manera de trabajar, su uso es indispensable en los procesos sociales y productivos, con ellos agiliza la comunicación en su entorno. Como parte esencial de desarrollo económico, social y educativo, las telecomunicaciones tienen un papel de alta relevancia como medios de interconexión y obtención de información, lo que permite acceso al conocimiento sobre la salud, la educación y los trámites de gobierno, entre otros, tarea que hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información. Bajo este esquema, la Secretaría de Comunicaciones continuó con la gestión ante los concesionarios privados y el Gobierno Federal para el fortalecimiento de la infraestructura del internet y telefonía celular en la Entidad. A través de las telecomunicaciones la Secretaría de Comunicaciones bajo el Marco Legislativo Federal, apoya la mejora de los medios de comunicación, en especial en la cobertura e infraestructura del internet, la telefonía fija y móvil. Por tal motivo la gestión gubernamental es trascendental en la fortaleza de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el buen funcionamiento de los equipos electrónicos de los habitantes de la Entidad y con ellos poder contar con más y mejor información, así como herramientas para el trabajo.	**Indicador:** Porcentaje de hogares con acceso a Internet. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,525,874 Número de hogares con Internet / 4,634,632 Total de hogares en la entidad) *100	El Internet es una red que conecta a otras redes y dispositivos para compartir información, así como a encontrar información de música, arte, cultura, medicina, literatura, política, ingeniería y mucho más; en este sentido, durante 2020 el Estado de México registró 2 millones 525 mil 874 hogares con servicio de Internet mediante conexión fija o móvil, lo que representa el 54.50 por ciento de hogares con acceso a Internet, con relación a 4 millones 634 mil 632 hogares en la entidad, lo que equivale al cumplimiento del 100 por ciento de la meta planeada para el indicador.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Modernización de las telecomunicaciones	**Objetivo:** Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's son herramientas que han transformado la manera de trabajar, su uso es indispensable en los procesos sociales y productivos, con ellos agiliza la comunicación en su entorno. Como parte esencial de desarrollo económico, social y educativo, las telecomunicaciones tienen un papel de alta relevancia como medios de interconexión y obtención de información, lo que permite acceso al conocimiento sobre la salud, la educación y los trámites de gobierno, entre otros, tarea que hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información. Bajo este esquema, la Secretaría de Comunicaciones continuó con la gestión ante los concesionarios privados y el Gobierno Federal para el fortalecimiento de la infraestructura del internet y telefonía celular en la Entidad. A través de las telecomunicaciones la Secretaría de Comunicaciones bajo el Marco Legislativo Federal, apoya la mejora de los medios de comunicación, en especial en la cobertura e infraestructura del internet, la telefonía fija y móvil. Por tal motivo la gestión gubernamental es trascendental en la fortaleza de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el buen funcionamiento de los equipos electrónicos de los habitantes de la Entidad y con ellos poder contar con más y mejor información, así como herramientas para el trabajo.	**Indicador:** Promedio de cobertura de líneas telefónicas fijas y de la telefonía móvil. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (21,435,161 Líneas telefónicas fijas y móviles / 18, 075,065 Población total en el Estado de México)	Durante 2020, se promovió la ampliación en la cobertura de líneas telefónicas fijas y móviles, es por ello que se alcanzó una cobertura de 21 millones 435 mil 161 líneas telefónicas, lo que representa en promedio 1.19 equipos por persona, con respecto a la población total de 18 millones 075 mil 065 habitantes en el Estado de México. Lo anterior, permitió cumplir al 100 por ciento con la meta programada.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Modernización de las telecomunicaciones

Objetivo: Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's son herramientas que han transformado la manera de trabajar, su uso es indispensable en los procesos sociales y productivos, con ellos agiliza la comunicación en su entorno. Como parte esencial de desarrollo económico, social y educativo, las telecomunicaciones tienen un papel de alta relevancia como medios de interconexión y obtención de información, lo que permite acceso al conocimiento sobre la salud, la educación y los trámites de gobierno, entre otros, tarea que hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información. Bajo este esquema, la Secretaría de Comunicaciones continuó con la gestión ante los concesionarios privados y el Gobierno Federal para el fortalecimiento de la infraestructura del internet y telefonía celular en la Entidad. A través de las telecomunicaciones la Secretaría de Comunicaciones bajo el Marco Legislativo Federal, apoya la mejora de los medios de comunicación, en especial en la cobertura e infraestructura del internet, la telefonía fija y móvil. Por tal motivo la gestión gubernamental es trascendental en la fortaleza de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el buen funcionamiento de los equipos electrónicos de los habitantes de la Entidad y con ellos poder contar con más y mejor información, así como herramientas para el trabajo.	**Indicador:** Porcentaje de atención a equipos de telecomunicaciones responsabilidad del sector comunicaciones. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (761 Equipos de telecomunicaciones supervisados y atendidos / 761 Equipos de telecomunicaciones registrados, responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones) *100	Al cuarto trimestre 2020, para mantener su adecuada funcionalidad se supervisaron y atendieron 761 equipos de telecomunicaciones del total de los equipos registrados de telecomunicaciones responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones; logrando cumplir al 100 por ciento con lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento turístico	**Objetivo:** Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Al cierre del año 2020, la Entidad mexiquense se vio beneficiada con más de 13 mil 800 millones de pesos, derivados de la afluencia turística que visitó la entidad antes del comienzo del semáforo epidemiológico color rojo en el país por motivo de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) que afectó directa e indirectamente la movilidad de las personas, y posteriormente, a la reapertura gradual de las diferentes actividades económicas en la entidad con el semáforo epidemiológico color naranja, lo que permitió de manera mínima, la recuperación económica del sector en el último trimestre del año.	**Indicador:** Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((13,824 Cantidad captada en el periodo actual / 22,500 Cantidad captada en el periodo anterior) -1) *100	En 2020, se captó una derrama económica en el sector turístico de 13 mil 824 millones de pesos, lo que representa una disminución de 38.56 por ciento con relación a los 22 mil 500 millones de pesos captados en el ejercicio 2019. Lo anterior, debido a la contingencia por COVID-19, que provocó el cierre de establecimientos, principalmente los de giro turístico como: zonas arqueológicas, museos, establecimientos de hospedaje, parques, balnearios, entre otros; situación que derivo la ausencia de visitantes a la entidad y, por ende la disminución en la derrama económica del sector.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Al cierre del año 2020, la Entidad mexiquense recibió más de 11.6 millones de visitantes, cifra que se vio afectada con relación al año 2019, esto derivado de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) que afectó directa e indirectamente la movilidad de las personas, ocasionando que la gente se quedara en casa para evitar una propagación del virus y de esta manera no viajar.	**Indicador:** Tasa de crecimiento de la afluencia turística **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((11,637,633 Visitantes captados en el periodo actual / 18,500,000 Visitantes captados en el periodo anterior) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se captaron 11 millones 637 mil 633 visitantes en la entidad, lo que representa una disminución de 37.09 por ciento, con relación a los 18 millones 500 mil visitantes captados en el año 2019; este comportamiento obedece a las medidas restrictivas provocadas por la pandemia por COVID-19, en la cual se suspendieron temporalmente las actividades locales y centros de reunión del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento turístico	**Objetivo:** Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La actividad turística es considerada a nivel nacional e internacional como una de las principales industrias de la economía nacional; este sector se distingue por requerir constante innovación y mejora en la oferta de los destinos, con la finalidad de permitir a los visitantes vivir diferentes experiencias en los atractivos y actividades que pueden realizar para salir de la cotidianidad. Derivado de ese dinamismo resulta importante brindar información continua y oportuna a los turistas, que sea verídica, actualizada y completa, otorgando con esto, alternativas para la planeación de sus viajes. La estadía hace referencia al número de noches que los turistas pernoctan en algún destino turístico de la Entidad. El promedio de la estadía alcanzada al cierre del año 2020 fue de 1.08 días de pernocta.	**Indicador:** Promedio de estadía de los turistas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1.08 Suma del promedio mensual de la estadía de turistas / 12 Total de los meses del año)	De enero a diciembre del año 2020, se registró un promedio mensual de la estadía de turistas 1.8, lo que equivale a una pernoctación de 0.09 días, respecto a los 12 meses del año. Este comportamiento obedece a que durante el año a consecuencia de las medidas restrictivas para atender y controlar los efectos provocados por la pandemia del SARS-COV-2, hubo un menor número de visitantes y con ello quienes pernoctaran en la entidad.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Referente al sector público, se realizaron un total de 73 asesorías en el desarrollo de proyectos turísticos brindando la información requerida por parte de los municipios; asimismo, se realizó el seguimiento correspondiente para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura turística por medio de 222 reportes de supervisión y se llevó a cabo la gestión para la rehabilitación de infraestructura turística con la integración de 7 expedientes de obra.	**Indicador:** Porcentaje de obras de infraestructura realizadas en el sector turístico **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Obras de infraestructura turística realizadas / 7 Obras de infraestructura turística programadas) *100	Para el ejercicio fiscal 2020, se tenía previsto realizar 7 obras de infraestructura turística, sin embargo, no se llevaron a cabo debido a las medidas tomadas por el Gobierno del Estado de México, para controlar y combatir la pandemia por COVID-19, motivo por el que no se destinaron recursos para la realización de obra pública turística y se destinaron a la compra de medicamentos, insumos médicos, equipo médico y de protección personal para los trabajadores sanitarios que dan atención a los pacientes que contraen el virus SARS-CoV-2.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento turístico	**Objetivo:** Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otra parte, en relación a la realización de eventos que fomenten el turismo de reuniones en el Estado de México, se cumplieron 6 eventos en el Centro de Convenciones y Exposiciones Toluca (CCYET) de enero a marzo del 2020, toda vez que se suspendieron las actividades no esenciales, así como los eventos con grandes cantidades de personas, además, el recinto se puso a disposición de la Secretaría de Salud a partir del mes de marzo para su uso como Hospital No Covid.	**Indicador:** Porcentaje de participación en eventos de promoción turística **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6 Número de participaciones en eventos realizados / 9 Número de participaciones en eventos programados) *100	En 2020, se participó en 6 eventos de promoción turística, lo que representa un 66.67 por ciento, con relación a los 9 eventos programados a participar. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió en su totalidad debido a que no se recibieron más invitaciones derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19 y en cumplimiento a la suspensión de las actividades relativas a todo tipo de eventos que consideren un número grande de personas.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Uno de los principales componentes económicos en el Estado de México es el sector turístico, es por ello que en el presente año se brindaron 191 asesorías a empresarios, emprendedores y de micro y pequeñas empresas mexiquenses del sector en el manejo de financiamientos y/o créditos de la banca, mismos que tienen como finalidad impulsar las inversiones en el sector para incrementar la derrama económica y elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado, así como incrementar y mejorar la oferta turística de los destinos.	**Indicador:** Porcentaje de asesorías brindadas para proyectos de inversión **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (191 Número de asesorías brindadas / 191 Número de asesorías programadas a atender) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se brindaron un total de 191 asesorías especializadas en proyectos de inversión a Municipios, emprendedores y empresarios del sector turístico de la entidad, lo cual representa un cumpliendo del 100 por ciento de la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento turístico	**Objetivo:** Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de posicionar la oferta turística del Estado de México como una de las más importantes y atractivas del país y partiendo de la modalidad preferencial de viaje ante la contingencia del COVID-19, la cual implica viajes en familia, destinos más cercanos y abiertos así como traslados en auto; se dieron a conocer 13 campañas promocionales que lograron la difusión masiva de los atractivos y destinos de la Entidad, a través de medios impresos como revistas, volantes y folletos, así como en medios digitales de la Dependencia.	**Indicador:** Porcentaje de campañas promocionales turísticas realizadas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (13 Campañas promocionales turísticas realizadas / 13 Campañas promocionales turísticas programadas) *100	Al segundo semestre de 2020, se realizaron un total de 13 campañas de promoción turística con la finalidad de difundir y apoyar la comercialización del sector turístico en la entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el evento de Experiencia Nocturna en Teotihuacán, la derrama económica se ha ido incrementando, para los Prestadores de Servicios Turísticos, la ocupación Hotelera en fines de semana se ha mantenido en su totalidad ocupada, los Restaurantes y pequeños comercios de Artesanías, incrementaron sus ventas y con ello se generaron fuentes de empleo sobre todo para los Estudiantes únicamente los fines de semana. Se tenían previstos realizar 133 eventos, logrando alcanzar la meta programada de 33 eventos, actualmente los eventos se realizan jueves, viernes, sábados y lunes y no se logró la meta debido a la Contingencia Sanitaria por virus SARS-CIV2 (Covid 19).	**Indicador:** Porcentaje de beneficiarios de experiencia nocturna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (9,750 Número de beneficiarios en el periodo / 10,000 Número de beneficiarios programados) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se beneficiaron 9 mil 750 personas con la experiencia nocturna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, lo que representa un 97.50 por ciento, con relación a las 10 mil personas programadas a beneficiar. Lo anterior, derivado de la pandemia por COVID-19, en la cual se suspendieron todas las actividades no sustantivas y sobre todo aquellas en donde se concentraban grande grupos de personas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento turístico	**Objetivo:** Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el año 2020 en el Parque Estatal Grutas de la Estrella, se llevaron a cabo visitas guiadas con la finalidad de generar el interés del turista y con ello incrementar la afluencia turística y la derrama económica. De esta manera se contó con la asistencia de 12 mil 16 visitantes.	**Indicador:** Porcentaje de visitantes al Parque Estatal Grutas de la Estrella **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12,016 Número de visitantes beneficiados / 30,649 Número de visitantes programados) *100	El Parque Estatal Grutas de la Estrella en 2020, recibió 12 mil 16 visitantes, lo que representa un 39.21 por ciento, con relación a los 30 mil 649 visitantes programados para el periodo. Cabe mencionar que el cumplimiento del indicador no se alcanzó derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, ya que la actividad turística se vio afectada de manera directa a nivel mundial, por lo que todas las actividades del sector fueron modificadas, hubo eventos postergados y la mayor parte cancelados, impactando negativamente a partir del segundo trimestre del ejercicio 2020.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Referente al sector público, se realizaron un total de 73 asesorías en el desarrollo de proyectos turísticos brindando la información requerida por parte de los municipios; asimismo, se realizó el seguimiento correspondiente para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura turística por medio de 222 reportes de supervisión y se llevó a cabo la gestión para la rehabilitación de infraestructura turística con la integración de 7 expedientes de obra.	**Indicador:** Porcentaje de gestiones de proyectos realizados para la ejecución de infraestructura turística **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Gestiones de proyectos realizadas / 7 Gestiones de proyectos programadas) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Turismo realizó la gestión de 7 proyectos para la ejecución de infraestructura turística, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento turístico	**Objetivo:** Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, una estrategia para impulsar una cultura de cumplimiento de la Normatividad Turística Federal por parte de las empresas prestadoras de servicios turísticos y, con la finalidad de identificar las diversas medidas de seguridad e higiene implementadas en tales organizaciones para mitigar los contagios por COVID-19, se realizaron 143 visitas de verificación informativas y de prevención	**Indicador:** Porcentaje de visitas de verificación a empresas prestadoras de servicios turísticos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (143 Establecimientos verificados / 131 Establecimientos programados a verificar) *100	Durante 2020, se realizó la visita de verificación a 143 establecimientos prestadores de servicios turísticos, lo que representa un incremento del 9.16 por ciento con relación a los 131 establecimientos programados a verificar en el periodo, estas acciones están encaminadas a mejorar los servicios que se prestan a los visitantes, así como identificar aquellos aspectos en los que pueden mejorar los prestadores de servicios.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante 2020, se elaboraron 400 diseños de material promocional solicitado por diversos actores del sector interesados en hacer promoción a los destinos turísticos del Estado; como herramientas de apoyo para la promoción y difusión de los productos que ofrece el Estado de México, diseños que se utilizan para material impreso, editorial y de despliegue en exteriores, material digital y audiovisual. En cuanto a la impresión de material promocional, se imprimieron 11 mil 500 artículos, de los cuales fueron 5 mil carteles y 6 mil 500 utilitarios.	**Indicador:** Porcentaje de impresiones de material promocional **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,500 Número de impresiones de material promocional realizadas / 20,000 Número de impresiones de material promocional programado) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se realizó la impresión de 11 mil 500 promocionales turísticos, lo que representa el 57.50 por ciento con relación a las 20 mil impresiones programadas, lo anterior, derivado de la pandemia provocada por COVID-19, que ocasiono la cancelación de eventos de promoción y ya no se requirió el mismo número de material impreso.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Fomento turístico	**Objetivo:** Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En la actualidad, el impulso al sector turismo requiere de una diversidad de estrategias que le permitan posicionarse como una de las actividades económicas, culturales, sociales y ambientales más importantes con las que puede contar el Estado de México como un destino competitivo. Con base en lo anterior, una estrategia del sector turístico ante los nuevos retos del mercado es la calidad turística que se ofrece a los turistas, derivada del surgimiento de nuevos destinos emergentes competitivos tanto a nivel nacional como internacional, las tendencias de la demanda turística y las exigencias de mayor calidad en sus preferencias. Al respecto, durante el año 2020, pese a la contingencia actual que se vive, la Secretaría de Turismo impartió 75 cursos de capacitación en temas de cultura turística, sello de calidad Punto Limpio, retorno seguro, impulso al Programa Nacional de Certificación Turística, impulso al Registro Nacional de Turismo y servicios de calidad a 2 mil 223 prestadores de servicios turísticos y personal de contacto, de manera presencial y en línea, lo que permitió fortalecer la cultura turística del sector y de esta manera estar preparados para atender las necesidades actuales de los visitantes y/o turistas.	**Indicador:** Porcentaje de prestadores de servicios capacitados de manera satisfactoria. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,223 Prestadores de servicios turísticos capacitados de manera satisfactoria / 2,100 Prestadores de servicios turísticos programados a capacitar) *100	De enero a diciembre de 2020, se capacitó satisfactoriamente a 2 mil 223 prestadores de servicios turísticos, lo que representa un incremento del 5.86 por ciento con relación a los 2 mil 100 programados a capacitar en el periodo. Esto en virtud, que la impartición de cursos se bridó en línea por medio de aplicaciones de videoconferencias y por la participación rebasada de alumnos de la Licenciatura en Gastronomía del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Fomento turístico

Objetivo: Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otra parte, se trabajó de manera física y digital con los municipios mexiquenses con declaratoria de Pueblo con Encanto, para ello se realizaron 22 verificaciones del cumplimiento de los lineamientos establecidos para su permanencia en el programa a aquellos con los que se contaba hasta antes del 1 de diciembre de 2020.	**Indicador:** Porcentaje de inspecciones a pueblos con encanto **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (22 Número de inspecciones realizadas / 22 Número de inspecciones programadas)*100	En 2020, se realizaron 22 inspecciones a pueblos con encanto, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anual programada. Cabe mencionar, que derivado de la pandemia por COVID-19 se limitó el acceso a sitios turísticos y los procesos de verificación se tuvieron que realizar mediante videoconferencias y de manera digital para obtener las inspecciones que aseguren la declaratoria de Pueblo con Encanto de Acolman, Amanalco, Amecameca, Axapusco, Ayapango, Coatepec Harinas, Donato Guerra, Jilotepec, Lerma. Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Tonatico, Zacualpan y Zinacantepec.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Investigación científica	**Objetivo:** Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se realizaron 4 reportes trimestrales de los avances programáticos, mismos que fueron remitidos en tiempo y forma a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, cumpliendo con el 100 por ciento de lo programado. Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo la realización de 12 reportes mensuales correspondientes a los avances financieros presupuestales, los cuales se remitieron a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, con ello se da cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente, alcanzando el 100 por ciento de la meta.	**Indicador:** Porcentaje de presupuesto autorizado en materia de ciencia, tecnología e innovación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (668.78 Presupuesto estatal autorizado anual en ciencia, tecnología e innovación / 301,184.61 Presupuesto de egresos total anual del Gobierno del Estado de México)*100	La ciencia, la tecnología y la innovación han cobrado relevancia en los últimos años y se han transformado en un determinante fundamental de las posibilidades para crecer y competir, es por ello que en el ejercicio fiscal 2020, se autorizaron 668.78 millones de pesos para temas de ciencia, tecnología e innovación, lo que representa un presupuesto autorizado del 0.22 por ciento, con relación al monto total del Presupuesto de Egresos del Estado de México el cual asciende a 301 mil 184.61 millones de pesos.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Investigación científica

Objetivo: Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19), el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) solo otorgó 22 apoyos a los solicitantes que cumplieron con lo establecido en las reglas de operación y la convocatoria del Programa "Jóvenes Investigadores EDOMEX".	**Indicador:** Porcentaje de participantes de programas de investigación dirigidos por el COMECYT que publicaron el resultado de sus trabajos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (22 Número de participantes en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT que publicaron los resultados de sus trabajos / 22 Total de participantes en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT)*100	En 2020, se registró la participación de 22 personas en los Programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), cabe destacar que dichos participantes publicaron los resultados de sus trabajos y fueron apoyados en el marco de los programas: Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico, lo que representa una atención del 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Investigación científica	**Objetivo:** Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otorgar Becas para la Formación de Capital Humano en Ciencia y Tecnología. Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19), solo entrego 372 becas, cuyo principal objetivo es impulsar la ciencia, promover la innovación y contribuir con el desarrollo tecnológico de la entidad. Se publicaron las Convocatorias "Beca de Posgrado Primera Promoción, 2020 Continuidad" y "Beca Talento EDOMEX en el Extranjero 2020". De esta forma, en el marco del Programa Becas COMECYT - EDOMEX, se realizó la entrega de becas a 361 beneficiarios de la Beca de Posgrado y 11 de la Beca Talento EDOMEX en el Extranjero.	**Indicador:** Porcentaje de alumnos pertenecientes a sectores estratégicos que fueron becados por el COMECYT **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (239 Número de alumnos que fueron becados por el COMECYT en sectores estratégicos / 372 Total de alumnos que fueron becados por el COMECYT)*100	Al cuarto trimestre de 2020, fueron becados 239 alumnos en sectores estratégicos para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, lo que representa una cobertura del 64.25 por ciento, con relación a los 372 alumnos becados por el COMECYT. Es importante mencionar que dichas becas son un estímulo para la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e investigación para los mexiquenses.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Investigación científica

Objetivo: Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otorgar Becas para la Formación de Capital Humano en Ciencia y Tecnología. Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19), solo entrego 372 becas, cuyo principal objetivo es impulsar la ciencia, promover la innovación y contribuir con el desarrollo tecnológico de la entidad. Se publicaron las Convocatorias "Beca de Posgrado Primera Promoción, 2020 Continuidad" y "Beca Talento EDOMEX en el Extranjero 2020". De esta forma, en el marco del Programa Becas COMECYT - EDOMEX, se realizó la entrega de becas a 361 beneficiarios de la Beca de Posgrado y 11 de la Beca Talento EDOMEX en el Extranjero.	**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de becas aprobadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (372 Número de solicitudes de becas aprobadas / 386 Número de solicitudes de becas recibidas)*100	Con la finalidad de forjar capital humano de alto nivel en la investigación científica y el desarrollo tecnológico del Estado de México, en 2020 se aprobaron 372 solicitudes de becas, lo que representa una atención del 93.37 por ciento, con relación a las 386 solicitudes de becas recibidas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo tecnológico aplicado	**Objetivo:** Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para hacer frente a esta necesidad, tanto del mercado, como de los productores, el ICAMEX intensifica sus programas de generación y transferencia de tecnología, así como de capacitación a los productores y profesionistas encargados de la asistencia técnica. Por lo que, el Instituto tiene como prioridad, incrementar de manera permanente y sostenida,	**Indicador:** Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,395 Productores con tecnologías de producción adoptada / 8,000 Productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 4 mil 395 productores con la transferencia de tecnologías de producción y capacitación para mejorar su productividad, lo que representa un 54.94 por ciento con relación a los 8 mil productores programados a beneficiar. Lo anterior, obedece a que las medidas restrictivas por la pandemia provocada por el SARS-COV-2, impidieron el desarrollo completo de las actividades con los productores.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Desarrollo tecnológico aplicado

Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El objetivo es verificar bajo condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMEX y otros Centros de Investigación. En Gasto Corriente se programó la validación de 8 tecnologías.	**Indicador:** Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Tecnologías de producción agropecuaria generadas / 8 Tecnologías de producción agropecuaria programadas) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se generaron y validaron 8 tecnologías de producción agropecuaria en beneficio del sector agropecuario, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo tecnológico aplicado	**Objetivo:** Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El objetivo es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios, que respondan a las necesidades de los productores mexiquenses. Con el presupuesto se programaron 10 proyectos de investigación, establecidos bajo las actividades siguientes.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10 Proyectos de investigación instrumentados / 10 Proyectos de investigación programados) *100	De enero a diciembre de 2020, se instrumentaron un total de 10 proyectos de investigación que responde a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos estimados para el año.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Desarrollo tecnológico aplicado

Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En eventos de difusión se realizaron 7 Demostraciones de Campo en los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología: San Lorenzo, Municipio de Metepec; Tiacaque, Municipio de Jocotitlán; San Sebastián, Municipio de Amecameca; San Diego Buenavista, Municipio de Almoloya de Juárez; San Miguel Ixtapan, Municipio de Tejupilco; El Islote y La Paz, Municipio de Villa Guerrero; dando a conocer los resultados de Investigación en los cultivos de: maíces híbridos, amaranto, producción de semilla, ensilaje, agricultura orgánica, plantas medicinales, producción de hongo seta, girasol forrajero, cereales de grano pequeño, agricultura de conservación, nopal verdura, haba, frijol, ganado bovino, pastos tropicales, flores, hortalizas, y agave mezcalero entre otros.	**Indicador:** Porcentaje de productores beneficiados a través de la capacitación y difusión. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,395 Productores beneficiados con eventos de capacitación y difusión / 4,406 Productores programados) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se beneficiaron a 4 mil 395 productores mediante eventos de capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico, lo que representa un 99.75 por ciento con relación a los 4 mil 406 productores que se tenían programados a beneficiar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo tecnológico aplicado	**Objetivo:** Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para Gasto Corriente se programaron 50 hectáreas, mismas que fueron establecidas en las instalaciones de los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITTs) del ICAMEX y con productores cooperantes, de esta manera se logró ampliar la oferta y cumplir la demanda de los productores comerciales de la entidad.	**Indicador:** Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (50 Superficie sembrada para producción de semilla / 50 superficie programada para producción de semilla) *100	El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, realizó el establecimiento de 50 hectáreas para la producción de semillas lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de hectáreas consideradas; dicha actividad permite mejorar los cultivos y suministros de semillas y materiales de siembra de alta calidad para los productores, a fin de garantizar una mejor producción agrícola y satisfacer las crecientes demandas de alimentos.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Desarrollo tecnológico aplicado

Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El objetivo es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios, que respondan a las necesidades de los productores mexiquenses. Con el presupuesto se programaron 10 proyectos de investigación, establecidos bajo las actividades siguientes.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de investigación concluidos para la generación de tecnología agropecuaria. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10 Proyectos de investigación concluidos para generación de tecnologías / 10 Proyectos de investigación programados para generación de tecnologías) *100	Durante el ejercicio 2020, la Secretaría del Campo (antes Desarrollo Agropecuario), concluyó un total 10 proyectos de investigación para la generación de tecnologías agropecuaria, cumpliendo con ello el 100 por ciento lo programado anual.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo tecnológico aplicado	**Objetivo:** Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El objetivo es verificar bajo condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMEX y otros Centros de Investigación. En Gasto Corriente se programó la validación de 8 tecnologías	**Indicador:** Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Tecnologías validadas / 8 Tecnologías programadas para validar) *100	Con el objetivo de fomentar la investigación y la transferencia de tecnología en el sector agropecuario, durante el ejercicio fiscal 2020 se validaron 8 unidades de tecnologías agropecuarias, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anual programada.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Desarrollo tecnológico aplicado

Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En eventos de difusión se realizaron 7 Demostraciones de Campo en los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología: San Lorenzo, Municipio de Metepec; Tiacaque, Municipio de Jocotitlán; San Sebastián, Municipio de Amecameca; San Diego Buenavista, Municipio de Almoloya de Juárez; San Miguel Ixtapan, Municipio de Tejupilco; El Islote y La Paz, Municipio de Villa Guerrero; dando a conocer los resultados de Investigación en los cultivos de: maíces híbridos, amaranto, producción de semilla, ensilaje, agricultura orgánica, plantas medicinales, producción de hongo seta, girasol forrajero, cereales de grano pequeño, agricultura de conservación, nopal verdura, haba, frijol, ganado bovino, pastos tropicales, flores, hortalizas, y agave mezcalero entre otros.	**Indicador:** Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (656 Eventos de capacitación y difusión realizados / 602 Eventos de capacitación y difusión programados) *100	Con la finalidad de impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios, se realizaron 656 eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías, lo que representa un incremento de 8.97 por ciento con relación a los 602 eventos programados a realizar en el ejercicio fiscal 2020. La meta se superó, en virtud de la implementación de mecanismos de eventos de capacitación a distancia, obteniendo una buena respuesta y participación por parte de los productores.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Desarrollo tecnológico aplicado	**Objetivo:** Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El objetivo es dar a conocer a los productores de la entidad las tecnologías agropecuarias generadas de la investigación, mediante el establecimiento de lotes bien ubicados para facilitar la transferencia de tecnología. Se tuvo una ampliación en el establecimiento de lotes demostrativos por el proyecto de colaboración con la SEDAGRO para el desarrollo de cultivo de Agave. En Gasto Corriente se programaron 30 lotes demostrativos	**Indicador:** Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30 Lote demostrativo establecido / 30 Lote demostrativo programado) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se establecieron 30 lotes demostrativos para difundir las tecnologías a los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado, cabe mencionar que estos lotes permiten que los productores conozcan las ventajas de contar con semilla mejorada y acorde a sus regiones que permitan mejorar los índices de producción.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, que señala facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo, así como fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad, se instrumentó el Programa de Desarrollo Agrícola.	**Indicador:** Tasa de variación del valor de la producción agrícola del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((22,785,471 Valor de la producción agrícola año actual / 22,559,911 Valor de la producción agrícola año anterior) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se registró un valor de producción agrícola de 22 millones 785 mil 471 miles de pesos, lo que representa un incremento del 1 por ciento, respecto a los 22 millones 559 mil 911 miles de pesos reportada en el año 2019.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Cambio tecnológico en el sector agropecuario	**Objetivo:** Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de hacer eficiente la gestión pública, a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que permitan fortalecer las políticas públicas para el desarrollo agrícola de la entidad, el proyecto de Coordinación y Seguimiento de las Políticas para el Desarrollo Agropecuario, orienta el quehacer de la Secretaría del Campo implementando acciones en beneficio de los productores agropecuarios y acuícolas mexiquenses, favoreciendo su desarrollo, producción y productividad mediante los diferentes programas de las unidades ejecutoras.	**Indicador:** Tasa de variación del volumen de producción agrícola del Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((3,299,895 Volumen de la producción agropecuaria estatal año actual / 3,247,929 Volumen de la producción agropecuaria estatal año anterior) -1) *100	La Dirección General de Agricultura al cierre del ejercicio fiscal 2020, reportó un volumen de producción agropecuaria estatal de 3 millones 299 mil 895 toneladas, lo que representa un incremento de 1.60 por ciento, con relación a los 3 millones 247 mil 929 toneladas reportadas en el año 2019.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de incentivar las actividades productivas agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a las y los productores, que propicien mayores volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense, se dio continuidad al proyecto Alta productividad de granos básicos, con estrategias de fomentar la implementación de tecnología de punta, aplicación de paquetes tecnológicos y con asistencia técnica especializada entre productores ubicados en zonas con características apropiadas para producir cultivos bajo sistemas de alta productividad.	**Indicador:** Porcentaje de superficie de maíz sembrada, atendida con alta productividad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (59,131.38 Superficie de maíz atendida con alta productividad / 517,400 Superficie total sembrada de maíz) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 59 mil 131 hectáreas de superficie de maíz con alta productividad, lo que representa el 11.43 por ciento, con relación a las 517 mil 400 hectáreas sembradas de maíz en la entidad. Cabe mencionar, que la meta anual fue rebasada, ya que se tenía programado alcanzar el 11.21 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Cambio tecnológico en el sector agropecuario	**Objetivo:** Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Resulta muy importante contar con personal técnico especializado por lo cual, la Secretaria del Campo del Gobiernos del Estado de México, a través de la Dirección General de Agricultura, implementó el Programa de Asistencia Técnica Especializada que consiste en ofrecer servicios de Asistencia Técnica Especializada que permita fortalecer las capacidades productivas, comerciales y de gestión, garantizando así el crecimiento, competitividad y sostenibilidad de los productores mexiquenses. Las Direcciones de Cultivos Intensivos y Floricultura determinaron estrategias de distribución del personal especializado en los cultivos de aguacate, tuna, flores, café y agave los cuales se han considerado como cultivos estratégicos para el Gobierno del Estado de México y de acuerdo al potencial productivo que cada Delegación Regional representa.	**Indicador:** Porcentaje de superficie florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales atendida con asistencia técnica. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,506.35 Superficie atendida con asistencia técnica a cultivos intensivos / 76,549 Superficie total sembrada en la Entidad) *100	Durante 2020, se brindó asistencia técnica a 1 mil 506.35 hectáreas de superficie florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales, lo que representa el 1.97 por ciento con relación a las 76 mil 549 hectáreas de superficie total sembrada en la Entidad. Lo anterior, derivado de la pandemia por COVID-19 donde se suspendieron las actividades con el fin de evitar poner en riesgo al personal de la Dirección, así como a la población en general, además de que el productor no cuenta con la infraestructura tecnológica para recibirlos de manera virtual, lo que dificulto dar cumplimiento a lo programado.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el Estado de México se cultivan 143 mil 939.99 hectáreas de diferentes cultivos con riego (SIAP 2019), de las cuales en su mayoría son de riego rodado, por lo que la tecnificación de las unidades de producción con riego es uno de los objetivos de la agenda 2030 y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, es por ello que el Gobierno del Estado de México, mediante el otorgamiento de incentivos económicos se impulsa entre los productores agrícolas el establecimiento de sistemas de riego tecnificados que incrementan eficiencia técnica y productiva en los cultivos agrícolas.	**Indicador:** Porcentaje de superficie agrícola apoyada con riego tecnificado. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4.5 Superficie agrícola beneficiada con sistemas de riego tecnificados / 143,939 Superficie agrícola bajo riego en la entidad) *100	Para el ejercicio fiscal 2020, se tenía previsto apoyar con sistemas de riego tecnificados a 180 hectáreas de superficie agrícola, lo que representa un 0.12 por ciento de las 143 mil 939 hectáreas agrícolas bajo riego en la entidad; sin embargo, solo fue posible beneficiar a 4.5 hectáreas, la meta no se cumplió debido a que los recursos no han sido radicados por el Gobierno Federal, lo que implica que el programa de Concurrencia con Entidades Federativas siga inoperante, ya que a través de este programa es como los productores obtienen acceso a los apoyos, aunado a la suspensión de las actividades con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19, con el fin de evitar poner en riesgo al personal como a la población en general.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Cambio tecnológico en el sector agropecuario	**Objetivo:** Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se incorporan estrategias innovadoras, que requieren la adquisición de material y equipo de alta tecnología como la inseminación artificial por laparoscopia, transferencia de embriones, entre otras, lo que requiere material, equipo e infraestructura móvil para los servicios especializados en las unidades de producción y que difícilmente un productor podría pagar de manera particular. Para preservar el primer lugar como productor ovino del país y contribuir con el fortalecimiento de la región sur del estado en producción de ganado bovino, se selecciona, compra y entrega a los productores beneficiados, material de alto valor genómico, para acelerar el mejoramiento genético y de eficiencia productiva y reproductiva del ganado.	**Indicador:** Tasa de variación del incremento en productividad en unidades de producción ovina y bovina con asistencia técnica. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((9 Volumen de producción ovina y bovina con asistencia técnica año actual / 9 Volumen de producción ovina y bovina con asistencia técnica año anterior) -1) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se registró un volumen de producción ovina y bovina con asistencia técnica del 9 por ciento, sin presentar variación respecto a la registrada en el año 2019. Esto derivado, de la contingencia sanitaria por COVID-19, ya que las restricciones se están dando en la compra de insumos y en la venta de productos y subproductos debido a las limitantes de concentración de personas que han impuesto a la venta en mercados.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General Pecuaria tiene el objetivo de aumentar la eficiencia y capacidad productiva de alimentos de origen animal en la Entidad. Para ello se promueve la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso del mejoramiento genético, con el apoyo para la adquisición de pie de cría bovino, ovino, porcino, caprino y apícola, para la producción de ganado de línea cárnica y lechera, donde recupera su inversión al lapso del primer año y en el transcurso para la sustitución de sus propios vientres.	**Indicador:** Porcentaje de Cabezas apoyadas (vientres y sementales) de especies pecuarias otorgados a productores. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,021 Vientres y sementales de especies pecuarias otorgados / 1,021 Vientres y sementales de especies pecuarias programadas) *100	Con el propósito de mejorar las especies pecuarias existentes y de incrementar la producción de las mismas, durante el ejercicio fiscal 2020, a través de la Dirección General Pecuaria, se benefició a 1 mil 21 productores con la entrega vientres y sementales de especies pecuarias, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Cambio tecnológico en el sector agropecuario	**Objetivo:** Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para aprovechar las condiciones agroclimáticas regionales, la experiencia de los productores y la factibilidad económica de ciertos productos, se implementaron proyectos que, con base en innovaciones técnicas, detonen la producción de flores en el Estado de México tiene ventajas comparativas. La generación de nuevas variedades florícolas que permitan a los productores disponer de material genético innovador en el mercado nacional e internacional, abatiendo la fuga de recursos por pago de regalías a casas hibridadoras extranjeras y reduciendo la inversión de los productores en la adquisición de material vegetativo florícola, además de aprovechar los recursos filogenéticos endémicos con potencial ornamental y la capacitación a técnicos y productores.	**Indicador:** Porcentaje de plantas apoyadas para su establecimiento. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,000 Número de plantas apoyadas para su establecimiento / 18,000 Número de plantas programadas para su establecimiento) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se brindó apoyo con 11 mil plantas de producción florícola para su establecimiento, lo que representa el 61.11 por ciento, con relación a las 18 plantas programadas para establecerse en el periodo. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió debido a que en el sector primario el subsector florícola ha sido el más afectado por la pandemia. Por lo que los productores al no tener certeza de la comercialización de sus productos se han visto en la necesidad de realizar una reconversión productiva y económica, descuidando las unidades de producción. Por lo que los floricultores están poco interesados en adquirir material vegetativo de las variedades del Gobierno del Estado de México, ya que los ingresos que tienen disponibles los están destinando a cubrir los gastos familiares.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de incentivar las actividades productivas agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a las y los productores, que propicien mayores volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense, se dio continuidad al proyecto Alta productividad de granos básicos, con estrategias de fomentar la implementación de tecnología de punta, aplicación de paquetes tecnológicos y con asistencia técnica especializada entre productores ubicados en zonas con características apropiadas para producir cultivos bajo sistemas de alta productividad. Así mismo, para la ejecución de este proyecto se programaron metas sustantivas, realizando 44 solicitudes de organización de productores, la elaboración de un lineamiento de operación, 220 controles y seguimiento financiero del proyecto alta productividad y la integración del padrón de beneficiarios.	**Indicador:** Porcentaje de atención a solicitudes con Alta Productividad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (44 Número de solicitudes atendidas con Alta Productividad / 48 Número de solicitudes programadas a atender con Alta Productividad) *100	La Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario), de enero a diciembre de 2020, atendió un total de 44 solicitudes de las organizaciones de alta productividad, lo que representa un 91.67 por ciento, con relación a las 48 solicitudes programadas; el programa de alta productividad se basa en proporcionar mejoradores de suelo, semilla certificada, fertilizantes y paquetes tecnológicos, con la firme intención de que la productividad general sea más redituable.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Cambio tecnológico en el sector agropecuario	**Objetivo:** Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de incentivar las actividades productivas agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a las y los productores, que propicien mayores volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense, se dio continuidad al proyecto Alta productividad de granos básicos, con estrategias de fomentar la implementación de tecnología de punta, aplicación de paquetes tecnológicos y con asistencia técnica especializada entre productores ubicados en zonas con características apropiadas para producir cultivos bajo sistemas de alta productividad.	**Indicador:** Porcentaje de supervisiones y verificaciones de los apoyos otorgados de Alta Productividad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de visitas aleatorias realizadas / 350 Número de visitas programadas) *100	Para el ejercicio fiscal 2020, se tenía programado realizar 350 visitas aleatorias de supervisiones y verificaciones de los apoyos otorgados de Alta Productividad; sin embargo no se llevó a cabo, debido a la pandemia por COVID-19 en la cual se cancelaron las actividades e imposibilito realizar las supervisiones, ya que el proceso implica verificar el establecimiento y desarrollo vegetativo del cultivo (materiales híbridos) así como la cosecha del grano.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se atendieron 508 solicitudes de productores agrícolas, recibidas para servicios de asistencia técnica especializada, se elaboró un lineamiento de operación, se llevaron a cabo 59 cursos y/o platicas de capacitación, Así mismo, personal del programa realizó 100 verificaciones en campo, lo cual permitió constatar el otorgamiento, desarrollo y alcance del Programa.	**Indicador:** Porcentaje de cursos y/o pláticas de capacitación otorgados a productores. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (59 Número de cursos y/o pláticas realizadas / 200 Número de cursos y/o pláticas programadas) *100	Con el objetivo de mejorar la productividad en los principales cultivos, en el ejercicio fiscal 2020, se brindaron 59 cursos y platicas de capacitación a productores del sector agropecuario, lo que representa el 29.50 por ciento, con relación a los 200 cursos programados; cabe mencionar, que los cursos impartidos fueron sobre sanidad vegetal, específicamente integración a la campaña estatal contra el picudo, algunos cursos se realizaron de a través de la plataforma zoom, sin embargo, la meta no se cumplió debido a la pandemia por COVID-19, ya que se suspendieron las actividades, además de que no todos los productores cuentan con la infraestructura tecnológica para recibirlos de manera virtual.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Cambio tecnológico en el sector agropecuario	**Objetivo:** Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el año 2020 se atendieron 508 solicitudes de productores agrícolas, recibidas para servicios de asistencia técnica especializada, se elaboró un lineamiento de operación, se llevaron a cabo 59 cursos y/o platicas de capacitación, Así mismo, personal del programa realizó 100 verificaciones en campo, lo cual permitió constatar el otorgamiento, desarrollo y alcance del Programa.	**Indicador:** Porcentaje de atención con servicios de asistencia técnica y capacitación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (508 Número de productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales beneficiados con asistencia técnica y capacitación /480 Número de productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales programados a atender) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se beneficiaron con asistencia técnica a 508 productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales, lo que representa un incremento del 5.83 por ciento, con relación a los 480 productores programado a beneficiar en el periodo. Cabe mencionar, que estas actividades se efectuaron siguiendo las recomendaciones sanitarias por la pandemia de COVID-19.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El agua es un recurso natural básico para fomentar el desarrollo sustentable de las naciones, los cultivos agrícolas requieren para su crecimiento vegetativo y desarrollo de agua, en las cantidades apropiadas y suministrada en el momento adecuado, por tal motivo contribuir a incrementar el número de productores que utilizan sistemas de riego tecnificados y almacenamiento de agua para eficientar las actividades agrícolas que se desarrollan en el Estado de México. Es por ello que la Dirección General de Agricultura atendió 3 solicitudes de productores e integró un padrón de beneficiarios, se llevaron a cabo 3 verificaciones en campo de los apoyos otorgados y se elaboró un expediente técnico.	**Indicador:** Porcentaje de productores agrícolas que reciben incentivos con sistemas de riego. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de productores agrícolas que recibieron incentivo para sistemas de riego / 300 Número de productores agrícolas programados a apoyar en la administración con sistemas de riego) *100	En 2020, se benefició a 3 productores agrícolas con incentivos para sistemas de riego tecnificado, lo que representa el 1 por ciento, con relación a los 300 productores programados a apoyar en la administración. Lo anterior, se debió a que los recursos no han sido radicados por el Gobierno Federal, lo que implica que el programa de Concurrencia con Entidades Federativas siga inoperante, aunado a las condiciones sanitarias por la pandemia por COVID-19, provocó que no se contara con las condiciones necesarias para atender a los productores interesados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Cambio tecnológico en el sector agropecuario	**Objetivo:** Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Mediante la aplicación de un programa de Asistencia Técnica se mejoraron parámetros productivos y reproductivos del ganado, lo que permitirá elevar la producción de carne en distintos municipios del Estado de México. El proyecto atiende, por cada productor beneficiado al menos 2 visitas mensuales por parte de un especialista agropecuario, directamente en la unidad de producción. Se incorporan estrategias innovadoras, que requieren la adquisición de material y equipo de alta tecnología como la inseminación artificial por laparoscopia, transferencia de embriones, entre otras, lo que requiere material, equipo e infraestructura móvil para los servicios especializados en las unidades de producción y que difícilmente un productor podría pagar de manera particular. Para preservar el primer lugar como productor ovino del país y contribuir con el fortalecimiento de la región sur del estado en producción de ganado bovino, se selecciona, compra y entrega a los productores beneficiados, material de alto valor genómico, para acelerar el mejoramiento genético y de eficiencia productiva y reproductiva del ganado.	**Indicador:** Porcentaje de unidades de producción pecuarias (ovinos y bovinos) atendidas con asistencia técnica. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (690 Unidades de producción pecuarias atendidas con asistencia técnica / 700 Unidades de producción pecuarias atendidas en el ejercicio anterior) *100	Durante 2020, se otorgó asistencia técnica a 690 unidades de producción pecuarias de ovinos y bovinos, lo que representa un 98.57 por ciento, con relación a las 700 unidades atendidas en el año 2019.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Dirección General Pecuaria tiene el objetivo de aumentar la eficiencia y capacidad productiva de alimentos de origen animal en la Entidad. Para ello se promueve la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso del mejoramiento genético, con el apoyo para la adquisición de pie de cría bovino, ovino, porcino, caprino y apícola, para la producción de ganado de línea cárnica y lechera, donde recupera su inversión al lapso del primer año y en el transcurso para la sustitución de sus propios vientres.	**Indicador:** Porcentaje de Cabezas entregadas a productores pecuarios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,650 Cabezas entregadas de especies pecuarias ejercicio actual / 4,000 Cabezas entregadas de especies pecuarias ejercicio anterior) *100	La Dirección General Pecuaria en el ejercicio fiscal 2020, realizó la entrega de 3 mil 650 cabezas de especies pecuarias a productores, lo que representa un 91.25 por ciento, con relación a las 4 mil cabezas entregadas en el ejercicio 2019.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Cambio tecnológico en el sector agropecuario	**Objetivo:** Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los abonos sintéticos y orgánicos, así como la semilla mejorada juegan un papel de suma importancia en el manejo de los cultivos y son determinantes para incrementar los índices de producción por unidad de superficie, se ha apoyado económicamente a los productores mexiquenses para su adquisición, así mismo, la adquisición de material vegetativo, plástico para acolchado y cubiertas para invernaderos y micro túneles, son de gran importancia para los productores hortícolas y frutícolas, ya que se impulsa su tecnificación, establecimiento con materiales mejorados y contrarrestan los efectos adversos del medio climático.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa anual de propagación de material vegetativo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (41,250 Número de plantas propagadas / 55,000 Número de plantas programadas a propagar en el año actual) *100	A través del Centro de Investigación Florícola (CIFLOR), donde se desarrollan las variedades florícolas propiedad del Gobierno del Estado de México se estableció el Programa anual de propagación de material vegetativo para el ejercicio fiscal 2020, registrando en el año la propagación de 41 mil 250 plantas, lo que representa el 75 por ciento con relación a las 55 mil plantas programadas a propagar. Cabe mencionar, que no se alcanzó la meta anual programada, derivado de la falta de interés por la adquisición de las variedades florícolas por parte de los productores, ya que a consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, han preferido reconvertir sus áreas de producción.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Cambio tecnológico en el sector agropecuario

Objetivo: Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La generación de nuevas variedades florícolas que permitan a los productores disponer de material genético innovador en el mercado nacional e internacional, abatiendo la fuga de recursos por pago de regalías a casas hibridadoras extranjeras y reduciendo la inversión de los productores en la adquisición de material vegetativo florícola, además de aprovechar los recursos filogenéticos endémicos con potencial ornamental y la capacitación a técnicos y productores. Para dar continuidad con el fortalecimiento de este proyecto el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaria del Campo elaboró un expediente técnico y unos lineamientos de operación, que permitió atender 11 solicitudes de productores, adicionalmente, se integró un padrón de beneficiarios y se obtuvieron 2 nuevos códigos genéticos los cuales se evalúan; con potencial de registrarse ante SNICS.	**Indicador:** Porcentaje de atención a solicitudes para la adquisición de variedades florícolas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11 Número de solicitudes atendidas de material vegetativo / 15 Número de solicitudes programadas de material vegetativo)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 11 solicitudes para la adquisición de variedades florícolas, lo que representa un 73.33 por ciento, con relación a las 15 solicitudes programadas a atender. Lo anterior, debido a la contingencia por COVID-19, en la cual el sector florícola ha sido el más afectado por lo que los productores al no tener certeza de la comercialización de sus productos se han visto en la necesidad de realizar una reconversión productiva y económica, descuidando las unidades de producción.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Innovación científica y tecnológica	**Objetivo:** Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo la actualización de la base de datos de las instituciones que otorgan financiamiento a proyectos científicos y tecnológicos, la cual a su vez proporciona información útil a los usuarios de las asesorías de financiamiento. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) difundió y divulgó 138 publicaciones, entre las que destacan: impactos en medios de comunicación y cápsulas de radio, a fin de propiciar el interés de la sociedad mexiquense por los temas científicos y tecnológicos actuales, superando la meta en 97.1 por ciento de lo programando	**Indicador:** Porcentaje de presupuesto autorizado en materia de ciencia, tecnología e innovación (IC) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (668.78 Presupuesto estatal autorizado anual en ciencia, tecnología e innovación / 301,184.61 Presupuesto de egresos total anual del Gobierno del Estado de México) *100	Para el ejercicio fiscal 2020, se destinaron 668.78 millones de pesos en materia de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar cada vez a más mexiquenses y al sector productivo, a través de los programas presupuestarios Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico Aplicado, Cambio Tecnológico en el Sector Agropecuario e Innovación Científica y Tecnológica; lo que representa el 0.22 por ciento del total del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado que asciende a una cantidad de 301 mil 184.61 millones de pesos.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) solo realizó la entrega de 21 incentivos económicos a los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del "Programa para otorgar apoyos a estudiantes, profesores e investigadores destacados en ciencia y tecnología. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) hizo entrega de 41 apoyos económicos a los profesores e investigadores participantes en la Convocatoria del Programa "Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México". El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) solo otorgó 21 apoyos a los solicitantes que cumplieron con lo establecido en las reglas de operación y la convocatoria del Programa "Jóvenes Investigadores EDOMEX".	**Indicador:** Tasa de variación de los apoyos otorgados en ciencia, tecnología e innovación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((213.72 Monto de los apoyos para actividades de ciencia, tecnología e innovación en el año actual / 221.72 Monto de los apoyos para actividades de ciencia, tecnología e innovación en el año anterior) -1) *100	En 2020, se destinaron 213.72 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar cada vez a más mexiquenses y al sector productivo de la Entidad y acercar los diferentes servicios que ofrece el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), para el desarrollo y generación de nuevas tecnologías, respecto a los 221.72 millones de pesos destinados el año anterior inmediato, lo que significa que se obtuvo un decremento del 3.61 por ciento en el monto de los apoyos otorgados, esto debido a la pandemia generada por el virus del COVID-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Innovación científica y tecnológica	**Objetivo:** Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) con el propósito de no generar riesgos en la población, no abrió convocatoria alguna del Programa De Apoyo Para Estancias De Investigación EDOMEX.	**Indicador:** Porcentaje de personas incorporadas al mercado laboral como resultado de los programas de inserción del COMECYT. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de personas especializadas y en proceso de especialización incorporadas al mercado laboral como consecuencia de los programas de inserción implementados por el COMECYT / 0 Número de personas participantes en programas de inserción implementados por el COMECYT) *100	El indicador no presenta registro alguno porque no se aperturó Convocatoria para el ejercicio fiscal 2020.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) con el propósito de no generar riesgos en la población, no abrió convocatoria alguna de los programas Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas COMECyT-EDOMEX, Vinculación de empresas con instituciones de educación superior y centros de investigación COMECyT-EDOMEX y Programa de integración de redes de colaboración en innovación COMECyT-EDOMEX.	**Indicador:** Porcentaje de redes creadas mediante el Sistema Estatal de Innovación con valoración positiva. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de redes creadas mediante el Sistema Estatal de Innovación con valoración positiva / 0 Número de redes creadas a través del Sistema Estatal de Innovación) *100	El indicador no presenta registro alguno, puesto que del Programa para la integración de Redes de Colaboración en Innovación COMECYT-EDOMÉX, no se aperturó Convocatoria para el ejercicio fiscal 2020.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Innovación científica y tecnológica	**Objetivo:** Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, ante la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (Covid-19) no se tuvieron las condiciones para la recepción de solicitudes conforme lo programado, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) solo realizó la entrega de 37 apoyos vía transferencia electrónica a las solicitudes presentadas por diferentes beneficiarios, a través del Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial COMECYT - EDOMÉX 2020, dirigido a inventores independientes, instituciones de educación superior, centros de investigación y desarrollo en la entidad.	**Indicador:** Porcentaje de invenciones asesoradas o promovidas por el COMECYT que fueron protegidas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6 Número de invenciones promovidas por el COMECYT que fueron protegidas por algún mecanismo / 75 Número de invenciones promovidas) *100	A través del Programa de fomento a la protección de la propiedad industrial COMECYT - EDOMÉX para el ejercicio fiscal 2020, de las solicitudes apoyadas, 6 correspondieron a la expedición del título de la invención (patente nacional y diseño industrial) y las anualidades de conservación de los derechos que confiere, de un total de 75 de invenciones promovidas, lo que representa un 8 por ciento invenciones asesoradas o promovidas por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, ante la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (Covid-19) no se tuvieron las condiciones para la recepción de solicitudes conforme lo programado, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) solo realizó la entrega de 37 apoyos vía transferencia electrónica a las solicitudes presentadas por diferentes beneficiarios, a través del Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial COMECYT - EDOMÉX 2020, dirigido a inventores independientes, instituciones de educación superior, centros de investigación y desarrollo en la entidad.	**Indicador:** Número de invenciones por cada cien mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (305 Número de invenciones promovidas por el COMECYT que fueron protegidas ante el IMPI / (7,877,685 Población Económicamente Activa / 100,000))	Durante 2020, se registraron un total de 305 invenciones promovidas por el COMECYT que fueron protegidas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), lo que representa 3.87 invenciones por cien mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México, de un total de 7 millones 877 mil 685 personas; superando la meta anual programada en 5 invenciones.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Innovación científica y tecnológica	**Objetivo:** Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se programaron y realizaron 30 documentos que se derivan de las actividades propias del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT). Estos documentos incluyen el reporte de los diseños y elaboración anual de convocatorias, banners, imágenes de eventos como el Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología y la Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México, cuadernillos, carteles y demás material gráfico que soliciten todas las áreas que integran el Comecyt.	**Indicador:** Porcentaje de material gráfico realizado en apoyo a la ciencia y la tecnología. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30 Número de documentos realizados / 30 Número de documentos programados) *100	Durante 2020, se realizaron 30 documentos de material gráfico realizado en apoyo a la ciencia y la tecnología, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Innovación científica y tecnológica

Objetivo: Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) proporcionó 80 asesorías para el acceso a recursos financieros cumpliendo al 100 por ciento de lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de asesorías proporcionadas para el acceso a recursos financieros a instituciones de educación superior empresas e investigadores. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (80 Número de asesorías realizadas / 80 Número de asesorías programadas) *100	De enero a diciembre de 2020, se realizaron 80 asesorías para el acceso a recursos financieros a instituciones de educación superior empresas e investigadores, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Innovación científica y tecnológica	**Objetivo:** Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de reconocer la expresión de una trayectoria ejemplar en materia de Ciencia y Tecnología, a través del "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología", el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) entregó 7 reconocimientos a investigadores destacados de la Entidad, cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada. Dichos reconocimiento fueron entregados personalmente por el Gobernador Constitucional del Estado de México Lic. Alfredo del Mazo Maza. Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales, como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19), el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) hizo entrega de 41 apoyos económicos a los profesores e investigadores participantes en la Convocatoria del Programa "Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México". Durante el ejercicio 2020, debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19) el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) solo realizó la entrega de 21 incentivos económicos a los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del "Programa para otorgar apoyos a estudiantes, profesores e investigadores destacados en ciencia y tecnología".	**Indicador:** Número de investigadores por cada cien mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,821 Número de investigadores con registro SNI en el Estado de México / (7,412,097 Población Económicamente Activa / 100,000))	En 2020, se registraron un total de 1 mil 821 investigadores del Estado de México en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), lo que representa 24.57 investigadores por cien mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México, de un total de 7 millones 412 mil 97 personas; superando la meta anual programada en 21 investigadores.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Promoción artesanal

Objetivo: Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de evitar el intermediarismo en el sector artesanal, se ha promovido la comercialización de las artesanías a través de las Tiendas CASART bajo el esquema de consignación, así como la participación directa de los artesanos productores. En la actualidad, se han buscado las mejores alternativas de venta directa de artesanías. Se han seguido impulsando los puntos de venta en las tiendas CASART de Toluca, Museo las Torres Bicentenario, Valle de Bravo y Aeropuerto donde se cuenta con más de 6 mil variedades de productos provenientes de las 13 ramas artesanales; logrando superar la meta programada, con ventas de 8 millones 266 mil pesos, en beneficio de 4 mil 718 artesanos del Estado de México, logrando un 110.2 por ciento de la meta programada, esto derivado a los impactos generados por la implementación de ventas especiales y nocturnas realizadas en Tienda Casart, tales como venta especial del Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Del Buen Fin, Día de Muertos y Navidad.	**Indicador:** Tasa de variación de ventas de artesanías en tiendas CASART **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((8,266.73 Ventas de artesanías en el año actual / 12,486.28 Ventas de artesanías en el año inmediato anterior) -1) *100	En 2020, se registraron ventas de artesanías producidas en nuestra entidad por un monto de 8 millones 266.73 mil pesos, en relación con los 12 millones 486.28 mil pesos del año inmediato anterior, lo que representa un decremento del 33.79 por ciento, esto debido a las restricciones sanitarias de la emergencia sanitaria del virus COVID-19, que provocaron la baja en la venta de artesanías.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Promoción artesanal	**Objetivo:** Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación directa de artesanos en 120 eventos a nivel municipal, estatal y nacional, beneficiando con esto a 622 expositores artesanales, representando un 94.5 por ciento de la meta programada.	**Indicador:** Tasa de variación de participación en ferias y exposiciones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((622 Artesanos beneficiados en el año actual en ferias y exposiciones / 750 Artesanos beneficiados en el año inmediato anterior en ferias y exposiciones) -1) *100	De enero a diciembre 2020, se benefició a un total de 622 artesanos en ferias y exposiciones a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, a pesar de la contingencia sanitaria por la pandemia del CODID-19, respecto a los 750 artesanos beneficiados en el año anterior inmediato, lo que representa un decremento de 17.07 por ciento en la promoción y fomento de la cultura y riqueza artesanal.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Promoción artesanal

Objetivo: Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación directa de artesanos en 120 eventos a nivel municipal, estatal y nacional, beneficiando con esto a 622 expositores artesanales, representando un 94.5 por ciento de la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de artesanos beneficiados en ferias y exposiciones **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (622 Artesanos beneficiados en ferias y exposiciones / 640 Artesanos programados a beneficiar en ferias y exposiciones) *100	En 2020, se benefició a un total de 622 artesanos en ferias y exposiciones a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, respecto de los 640 que se tenían previstos a beneficiar, lo que representa que el 97.19 por ciento de artesanos beneficiados; sobresaliendo la participación en la caravana artesanal que tuvo lugar en el municipio de Temoaya, con este tipo de acciones se busca apoyar la comercialización de las artesanías, así como mejora de sus ingresos familiares.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Promoción artesanal	**Objetivo:** Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de fomentar la creatividad y calidad del trabajo artesanal, se realizaron 8 concursos municipales, estatales y nacionales, beneficiando a 498 artesanos mexiquenses, logrando cumplir la meta en un 100 por ciento. Por mencionar algunos concursos estatales y nacionales: XV Concurso de la Cerámica Tonallan 2020, VIII Concurso Nacional Textiles y Rebozos 2020, VII Edición del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal 2020, XXIV Edición Del Concurso Nacional De Nacimientos Mexicanos 2020, XIV Edición Del Concurso Gran Premio Nacional De Arte Popular 2020, IX Concurso de la " Muerte en la Creación Popular 2020", 8vo Concurso Nacional de Muñecas Artesanales 2020, 4to Concurso Estatal Artesana y Artesano Mexiquense "Vida y Obra" 2020.	**Indicador:** Promedio de artesanos beneficiados en concursos artesanales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (498 Artesanos beneficiados en concursos artesanales / 8 Total de concursos artesanales)	Durante 2020, se benefició a 498 artesanos en concursos artesanales, en 8 concursos artesanales locales, estatales y nacionales, con un promedio de 62 artesanos beneficiados por eventos que fomentan la creatividad artesanal, así como la comercialización y difusión de las artesanías mexiquenses.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Promoción artesanal

Objetivo: Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de facilitar a los artesanos el acceso a servicios de capacitación que les permita elevar su competitividad y fomentar el autoempleo principalmente en zonas rurales con alto índice de marginación, se instrumentaron programas de capacitación en las siguientes vertientes: Fortalecimiento de mi Empresa, Régimen de incorporación Fiscal, Micro y Pequeño Comercio, Formación de Costos.	**Indicador:** Promedio de artesanos beneficiados en cursos de capacitación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,006 Artesanos beneficiados en cursos de capacitación / 46 Total de cursos de capacitación)	Durante enero a diciembre de 2020, se realizaron un total de 46 cursos de capacitación programados por el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, logrando la asistencia de poco más de 1 mil 6 artesanos, lo que representa un promedio de 21 artesanos por capacitación brindada, lo que representa un cumplimiento del 92.72 por ciento de la meta anual programada en 23.59 participantes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Promoción artesanal	**Objetivo:** Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación directa de artesanos en 120 eventos a nivel municipal, estatal y nacional, beneficiando con esto a 622 expositores artesanales, representando un 94.5 por ciento de la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de ferias y exposiciones con presencia de artesanos mexiquense **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (120 Ferias y exposiciones a las que asisten los artesanos mexiquenses / 132 Total de solicitudes externas e internas para participar en ferias y exposiciones) *100	De enero a diciembre de 2020, se recibieron un total de 132 solicitudes externas e internas para participar en ferias y exposiciones, de las cuales el 90.91 por ciento de las mismas contaron con la participación y asistencia de artesanos mexiquenses, lo que representa 120 eventos en los que se pudo exponer y difundir las diversas artesanías realizadas por manos mexiquenses.

Pilar: Pilar 2: Económico
Sector: Sector Desarrollo Económico
Programa: Promoción artesanal

Objetivo: Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de fomentar la creatividad y calidad del trabajo artesanal, se realizaron 8 concursos municipales, estatales y nacionales, beneficiando a 498 artesanos mexiquenses, logrando cumplir la meta en un 100 por ciento. Por mencionar algunos concursos estatales y nacionales: XV Concurso de la Cerámica Tonallan 2020, VIII Concurso Nacional Textiles y Rebozos 2020, VII Edición del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal 2020, XXIV Edición Del Concurso Nacional De Nacimientos Mexicanos 2020, XIV Edición Del Concurso Gran Premio Nacional De Arte Popular 2020, IX Concurso de la " Muerte en la Creación Popular 2020", 8vo Concurso Nacional de Muñecas Artesanales 2020, 4to Concurso Estatal Artesana y Artesano Mexiquense "Vida y Obra" 2020.	**Indicador:** Porcentaje de convocatorias publicadas para participar en concursos artesanales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Convocatorias publicadas para participar en concursos artesanales / 8 Convocatorias programadas) *100	En 2020, se programó la emisión de 8 convocatorias para participar en concursos artesanales, mismas que se publicaron por parte del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, con la finalidad de promover la competencia y difusión de las artesanías mexiquenses y que estas sean reconocidas, lo cual representa el cumplimiento de la meta anual al 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 2: Económico **Sector:** Sector Desarrollo Económico **Programa:** Promoción artesanal	**Objetivo:** Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de facilitar a los artesanos el acceso a servicios de capacitación que les permita elevar su competitividad y fomentar el autoempleo principalmente en zonas rurales con alto índice de marginación, se instrumentaron programas de capacitación en las siguientes vertientes: Fortalecimiento de mi Empresa, Régimen de incorporación Fiscal, Micro y Pequeño Comercio, Formación de Costos. Se impartieron 46 cursos de capacitación, con lo cual se apoyó a 749 artesanos, logrando el 100 por ciento de la meta programada.	**Indicador:** Promedio de artesanos que asisten a los cursos de capacitación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,006 Artesanos asistentes en capacitación / 46 Cursos de capacitación programados)	Durante enero a diciembre de 2020, se realizaron un total de 46 cursos de capacitación programados por el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, logrando la asistencia de poco más de 1 mil 6 artesanos, lo que representa un promedio de 21 artesanos por capacitación brindada, lo que representa un cumplimiento del 92.72 por ciento de la meta anual programada en 23.59 participantes.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Conservación del patrimonio público

Objetivo: Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las tradiciones y el legado de bienes muebles considerados patrimonio cultural de la Entidad, dan identidad a los mexiquenses y dan cuenta del origen de nuestro Estado y su historia; es por ello que con la finalidad de conservar y preservar el patrimonio histórico y cultural con que cuenta el Estado de México, para así poder promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos originarios, la Secretaría de Cultura y Deporte a través de acciones de conservación y restauración de piezas de acervo y zonas arqueológicas, se rige bajo criterios específicos y de ambientes óptimos que necesariamente requieren de un trabajo en laboratorio o en el sitio para llevar a cabo estas actividades.	**Indicador:** Promedio de acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones realizadas en los programas de Conservación y Restauración **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (13 Número de acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso y concluidas / 14 Programas de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso y concluidas)	Durante el ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo 13 acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones de bienes muebles, acervo y obras artísticas que se encuentran bajo la supervisión de la Secretaría de Cultura, lo que representa que en promedio se brindaron 0.93 acciones de mantenimiento por cada uno de los 14 programas de mantenimiento, restauración e intervenciones que se tenían en proceso o concluidas; el cumplimiento de las acciones se vieron afectadas derivado de la prevención para evitar la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19), ya que para realizar dichas acciones se requiere de un ambiente óptimo para trabajar en laboratorio o en el sitio donde se encuentra el acervo y zonas arqueológicas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Conservación del patrimonio público	**Objetivo:** Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La riqueza cultural y artística existente en el territorio mexiquense es tan basta que su difusión no solo es un compromiso histórico, sino un derecho consagrado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que aparte de conservarla y difundirla, también se incentiva la formación de creadores artísticos que intervienen en el desarrollo cultural de la Entidad. Es por eso que se realizaron 93 exposiciones itinerantes y permanentes en los 32 museos que administra la Secretaría de Cultura y Deporte, lo anterior para reafirmar la identidad mexiquense y de apropiación del acervo artístico. La museografía utilizada en estas exposiciones, va desde las culturas tradicionales hasta las contemporáneas. Entre las que destacan por su notabilidad y trascendencia: Pluralidad, obra selecta de la Secretaría de Hacienda, albergada en el museo de Bellas Artes de Toluca, la cual se conforma por 122 obras, 93 artistas, que dan un recorrido por más de 70 años de arte mexicano, la importancia de estas obras radica en que estas piezas surgieron como iniciativa de un grupo de artistas encabezados por Siqueiros en 1952, de se realizaron recorridos y capsulas a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura, de igual manera, la exposición Arte objeto, inaugurada en el mes de noviembre la cual se exhibe en el Museo de Arte Moderno, por lo que se obtuvo una participación de 472 mil 766 usuarios.	**Indicador:** Promedio de exposiciones temporales que se exhiben de manera permanente en espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (93 Número de exposiciones temporales que se exhiben de manera permanente en espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura / 34 Número de museos administrados por la Secretaría de Cultura)	Al cuarto trimestre 2020, se realizaron 93 exposiciones temporales que se exhiben de manera permanente en espacios museográficos en los 34 museos administrados por la Secretaría de Cultura, lo que representa un promedio de 2.74 exposiciones temporales por museo; además, cabe a hacer mención que el promedio de exposiciones es menor al estimado, ya que se abrieron 4 nuevos espacios museísticos.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Conservación del patrimonio público

Objetivo: Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para la Secretaría de Cultura y Deporte, es de suma importancia brindar mejores servicios museográficos y de atención en las bibliotecas a nuestro cargo. Por tal motivo, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud. Las actividades que se realizan en los espacios a cargo de esta Secretaría implementaron una variedad de actividades hibridas las cuales acercaron a la población de una manera diferente, así como de forma tradicional es decir con atención al público. A través de los programas Cultura en un Click y Cultura y Deporte en Click 3.0 se logró una participación de 550 mil 381 interacciones a través de diversos medios digitales. De igual manera, se logró obtener una asistencia de 41 mil 958 personas en la Red Estatal de Museos y las bibliotecas a cargo de esta Secretaría. Con un total de 592 mil 339 beneficiados.	**Indicador:** Promedio de asistentes a museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (592,339 Asistentes a museos y bibliotecas / 40 Total de museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura)	De enero a diciembre 2020, se tuvo una asistencia de 592 mil 339 asistentes en los 40 museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura; representando un promedio de 14 mil 808.48 asistentes por museos y bibliotecas. Derivado de las Medidas Preventivas y de Seguridad que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos por el virus del COVID-19 en el Estado de México, se realizaron actividades de manera virtual por medio de las diversas redes sociales de la Secretaría de Cultura y la Red Estatal de museos y las bibliotecas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Conservación del patrimonio público	**Objetivo:** Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Las tradiciones y el legado de bienes muebles considerados patrimonio cultural de la Entidad, dan identidad a los mexiquenses y dan cuenta del origen de nuestro Estado y su historia; es por ello que con la finalidad de conservar y preservar el patrimonio histórico y cultural con que cuenta el Estado de México, para así poder promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos originarios, la Secretaría de Cultura y Deporte a través de acciones de conservación y restauración de piezas de acervo y zonas arqueológicas, se rige bajo criterios específicos y de ambientes óptimos que necesariamente requieren de un trabajo en laboratorio o en el sitio para llevar a cabo estas actividades, realizándose 16 acciones entre las que destacan los trabajos de conservación de las zonas arqueológicas de Teotenango, San Miguel Ixtapan, Tenayuca y Huamango.	**Indicador:** Porcentaje de mantenimiento, rehabilitación y/o restauración de monumentos y zonas arqueológicas bajo custodia de la secretaria de cultura. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de monumentos históricos y zonas arqueológicas intervenidos / 20 Número de monumentos históricos y zonas arqueológicas bajo custodia de la Secretaría de Cultura) *100	La Secretaría de Cultura durante el 2020, intervino 3 monumentos históricos y zonas arqueológicas, lo que representa el 15 por ciento de los 20 que se encuentran bajo custodia de la Secretaría, mediante el mantenimiento, rehabilitación y restauración de monumentos y zonas arqueológicas, y con ello preservar el patrimonio público del Estado de México.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dicho Sistema Estatal está integrado por un total de 128 Planes; para este ejercicio se logró la operación de 122, con la integración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hueypoxtla, es decir 92.42 por ciento del territorio Estatal cuenta con normatividad en la materia. El 7.58 por ciento restante no cuenta con Plan, lo cual corresponde a 4 Planes Regionales de Desarrollo Urbano Atlacomulco, Ixtapan de la Sal, Tejupilco y Valle de Bravo así como 6 Planes Municipales de Desarrollo Urbano Cocotitlán, Coyotepec, Jaltenco, Melchor Ocampo, Tequixquiac y Tonanitla, la principal dificultad para su generación, son los diferendos limítrofes intermunicipales y regionales. En este sentido, la superficie del estado es de 22 mil 499.95 km2 y los Municipios sin plan son 6 con una superficie total de 146.39 km2.	**Indicador:** Porcentaje de operación de los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (122 Número de planes de desarrollo urbano en operación / 128 Número de planes de desarrollo urbano que conforman el sistema) *100	Con el objetivo de planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los Gobiernos Estatales y Municipales, en el ejercicio fiscal 2020, se pusieron en operación 122 planes de desarrollo urbano, lo que representa un alcance del 95.31 por ciento con relación a los 128 planes que conforman el Sistema de Desarrollo Urbano Estatal. Por lo que se encuentran en operación los siguientes Planes de Desarrollo Urbano: 1 Plan Estatal de Desarrollo Urbano; 2 Planes Regionales de Desarrollo Urbano, el de Valle Cuautitlán-Texcoco y Valle de Toluca; y 119 planes Municipales de Desarrollo Urbano.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Al igual que el Plan Estatal, los Planes Regionales deben ser revisados para verificar si los alcances plasmados en los mismos cumplen con los objetivos correspondientes así como con las necesidades de la población en una región determinada, por lo que también es muy importante mantener dichos instrumentos debidamente actualizados; bajo ese contexto, para el ejercicio que se informa, en el mes de noviembre se realizó la evaluación del Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán Texcoco y el del Plan Regional de Desarrollo Urbano de Toluca en el mes de octubre, por lo que se superó en un 100 por ciento la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de evaluación de planes regionales de desarrollo urbano. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Número de planes regionales evaluados / 2 Número de planes de cobertura regional) *100	Un crecimiento ordenado permite brindar los servicios a cada uno de los inmuebles, por lo que durante 2020, se llevó a cabo la evaluación de 2 planes regionales, siendo estos el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco y el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los planes de cobertura regional.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), da puntual seguimiento en la elaboración, desarrollo de programas y proyectos que hagan frente a la problemática existente en materia de vivienda y suelo. Ante tal problemática en los 125 municipios del Estado de México, ha implementado diversas acciones y/o actividades indispensables para que la población más afectada, cuente con los medios necesarios que mejoren la calidad de sus vidas, otorgándoles apoyos tales como: paquetes de láminas, tinacos, cuartos adicionales, losas, piso firme, paquetes de materiales para pie de casa y vivienda ecológica, y la entrega de títulos de posesión o propiedad, este último contribuye a dar certeza jurídica sobre su propiedad.	**Indicador:** Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de suelo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (25,245 Número de habitantes beneficiados por la ejecución de programas de suelo / 25,245 Población objetivo en municipios con alto índice de marginación) *100	En 2020, fueron beneficiados 25 mil 245 habitantes del Estado de México por la ejecución de programas de suelo, a fin de regularizar la posesión del patrimonio inmobiliario y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses; lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a una población objetivo de 25 mil 245 habitantes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se han realizado 123 acciones correspondientes, procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad. Así mismo, se emitieron 110 evaluaciones técnicas de impacto urbano. Se han realizado 37 acciones correspondientes procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad. Así mismo se emitieron 50 evaluaciones técnicas de impacto urbano.	**Indicador:** Porcentaje de evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (160 Número de evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano emitidas / 150 Número de evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano solicitadas) *100	Durante 2020, se emitieron 160 evaluaciones técnicas de impacto urbano, las cuales consideran la cantidad de proyectos de unidades económicas y de viviendas que son susceptibles de realizarse, sin que ello repercuta negativamente en el entorno donde se agregan; ya que para el año se solicitaron 150 evaluaciones, por lo que se superó la meta en la emisión por 6.66 por ciento, debido a las necesidades que se van requiriendo y a evaluaciones que se tenían pendientes de otros ejercicios.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, tiene dentro de sus facultades el brindar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses, por lo que se realizan las gestiones ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), acción que garantiza la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado de México, como resultado de estos esfuerzos durante el año 2020, se entregaron un total de 3 mil 930 títulos de propiedad de 7 mil 991 programados, lo que representa un 49.2 por ciento, en beneficio de 15 mil 327 mexiquenses.	**Indicador:** Porcentaje de certeza en la tenencia de la tierra **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,930 Número de títulos de propiedad entregados / 3,930 Número de solicitudes presentadas) *100	En materia de certeza en la tenencia de la tierra, se entregaron 3 mil 930 títulos de propiedad de forma directa a los solicitantes, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada; dicho documento proporciona que las familias tengan certeza jurídica y de esta manera coadyuvar eficazmente al abatimiento de la irregularidad y por propicia su integración social y bienestar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta al cierre del 2020, para comercializar una hectárea, sufrió una variación, derivado a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito. Por lo anterior la mayoría de los solicitantes, en la descripción de su oficio de petición aluden el desempleo y la falta de solvencia económica para la liquidación de los inmuebles a enajenar, por lo que en consecuencia se consideró como un riesgo o posible daño patrimonial al Instituto por falta de pago.	**Indicador:** Porcentaje de comercialización del suelo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de hectáreas comercializadas / 1 Número de hectáreas urbanizables contenidas en la reserva territorial) *100	En 2020, la comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo, fue afectada derivado de la epidemia del virus COVID-19, por lo que se tenía contemplada la comercialización de 1 hectárea de la superficie urbanizable contenida en las reservas territoriales con que se cuenta, por lo cual el Gobierno del Estado de México continuara realizando acciones a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para su posible comercialización.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está alineado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos en el territorio de la Entidad. La autorización de las subdivisiones, condominios y de conjuntos urbanos en la Entidad, deben cumplir con la normatividad establecida en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes, y contar con la infraestructura hidráulica, sanitaria y vial; el equipamiento urbano y los servicios públicos necesarios para su ocupación y contribución al mejoramiento del orden urbano y de la imagen urbana.	**Indicador:** Porcentaje de autorización de conjuntos urbanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11 Número de conjuntos urbanos autorizados / 12 Número de solicitudes de autorización de conjuntos urbanos) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, fueron autorizados 11 conjuntos urbanos, con el propósito de dar atención a las necesidades que presenta la población en materia de vivienda nueva, lo que representa una autorización del 91.66 por ciento, con relación a un total de 12 solicitudes de autorización recibidas, esto debido a que no se cumplieron con los requerimientos urbano-normativos mínimos necesarios para la autorización de conjuntos urbanos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es importante mencionar que el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización permite que se culminen los proyectos, es decir, sean procedentes para llevar a cabo la Entrega-Recepción de las obras que ya están terminadas al 100 por ciento, y funcionando de manera adecuada. Es por ello por lo que mediante 16 actas de Entrega-Recepción, se logró en el año 2020 la municipalización de 90 obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, esto derivado de un trabajo arduo y coordinado con los Municipios y empresas desarrolladoras. Es importante mencionar que el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización permite que se culminen los proyectos, es decir sean procedentes para llevar a cabo la Entrega-Recepción de las obras que ya están terminadas al 100 por ciento, y funcionando de manera adecuada. Es por ello por lo que mediante 12 actas de Entrega-Recepción, se logró en el 2020 la municipalización de 52 obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, esto derivado de un trabajo arduo y coordinación con los Municipios y empresas desarrolladoras.	**Indicador:** Porcentaje de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (142 Número de obras municipalizadas / 302 Número de obras programadas para municipalizar en el periodo) *100	En relación al tema de obras municipalizadas, se realizó la entrega de 142 obras, mediante actas de entrega recepción, a las cuales les dio seguimiento la Subdirección de Municipalización, lo anterior con el propósito de que las empresas desarrolladoras dieran cumplimiento a las obligaciones establecidas en su acuerdo de autorización; alcanzando el 47.02 por ciento de un total de 302 obras programadas para municipalizar, cabe mencionar que debido a la contingencia causada por el virus COVID-19 impactó de manera negativa en el bajo número de obras municipalizadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En relación al uso y división del suelo se cuenta con 8 principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 375 cédulas informativas de zonificación, 288 autorizaciones de trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo, autorizaciones de fusión, subdivisiones y relotificación de predios, autorizaciones de condominios, cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, así como autorizaciones para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas, en la Entidad. En relación al uso y división del suelo se cuenta con 8 principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 169 cédulas informativas de zonificación,126 autorizaciones de trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo, autorizaciones de fusión, subdivisiones y relotificación de predios, autorizaciones de condominios, cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, así como autorizaciones para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas, en la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de autorizaciones emitidas para el uso y división del suelo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (414 Número de autorizaciones para el uso y división del suelo emitidas / 610 Número de solicitudes de autorizaciones para el uso y división del suelo presentadas) *100	Durante 2020 se emitieron 414 autorizaciones para el uso y división del suelo, lo que representa una atención del 67.88 por ciento, con relación a las 610 autorizaciones presentadas, Es importante mencionar que por esta vía se da atención a la expedición de licencias de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es atribución de los Municipios, llevar a cabo el proceso de elaboración o modificación de sus planes de desarrollo urbano, por lo que se realiza el acompañamiento a través de presentaciones y asesorías para exponer la finalidad, contenido y procesos de estos, pero derivado de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) diversos Municipios suspendieron actividades durante varios meses del año 2020, motivo por el cual durante el primero, segundo y tercer trimestre, esta meta únicamente se alcanzó en un 16.67 por ciento con la realización de 3 reuniones con los Municipios de Jaltenco y Tonanitla. Es atribución de los Municipios, llevar a cabo el proceso de elaboración o modificación de sus planes de desarrollo urbano, en donde esta Secretaría realiza el acompañamiento a través de presentaciones y asesorías para exponer la finalidad, contenido y procesos de estos, pero derivado de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) diversos Municipios suspendieron actividades durante varios meses del año, pero con el interés de retomar sus actividades solicitaron en los meses de octubre a diciembre asesorías para la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo Urbano, motivo por el cual la programación del cuarto trimestre del periodo que se informa, esta meta se superó en un 180 por ciento con la realización de 4 reuniones con los Municipios de Coyotepec, Jaltenco, Melchor Ocampo y Tonanitla.	**Indicador:** Porcentaje de municipios promovidos para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Número de municipios promovidos para la elaboración de Planes Municipales / 7 Número de municipios programados) *100	De enero a diciembre de 2020, se promovieron 7 municipios que carecen de Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y de esta manera ampliar la cobertura municipal que cuenta con la normatividad, con ello se dio cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el primer trimestre del año 2020 se emitieron 103 dictámenes urbanos o visitas de verificación, instrumentos normativos que observan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población de la Entidad. En el cuarto trimestre del año 2020 se emitieron 62 dictámenes urbanos o visitas de verificación, instrumentos normativos que observan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de dictámenes urbanos o visitas de verificación emitidos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (165 Número de dictámenes urbanos o visitas de verificación emitidos / 180 Número de dictámenes urbanos o visitas de verificación solicitados) *100	Durante 2020, se emitieron 165 dictámenes urbanos o visitas de verificación para determinar si las características de la edificación de los inmuebles cumplen con lo requerido, en cuanto a ubicación, densidad, intensidad y/o altura de construcción permitidas de acuerdo al plan municipal, lo que representa una atención del 91.66 por ciento, respecto a los 180 dictámenes solicitados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se han realizado 123 acciones correspondientes, procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad. Así mismo, se emitieron 110 evaluaciones técnicas de impacto urbano. Se han realizado 38 acciones correspondientes procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad. Así mismo se emitieron 50 evaluaciones técnicas de impacto urbano.	**Indicador:** Porcentaje de procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (161 Número de procedimientos administrativos solventados / 373 Número de procedimientos administrativos iniciados) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se iniciaron 373 procedimientos administrativos atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división del suelo, de los cuales 161 procedimientos fueron solventados, lo que representa una eficiencia del 43.16 por ciento, esto debido a que no se detectaron incumplimientos a las autorizaciones emitidas a los particulares, razón por la cual no ha lugar a iniciar procedimientos administrativos. Asimismo, derivado principalmente a la pandemia causada por el virus COVID-19, no se iniciaron suficientes procedimientos.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es por ello que la acción de formalizar al cierre del año 2020, alcanzo un 97.2 por ciento, al realizar 2 mil 543 lotificaciones de 2 mil 615 programadas, la formalización se realizó en 79 municipios: Amecameca (51), Atlautla (2), Ayapango (3), Chalco (97), Cocotitlán (12), Juchitepec (9), Ozumba (3), Temamatla (1), Tenango del Aire (2), Tepetolixpa (2), Tlalmanalco (19), Valle de Chalco (9), Acambay (13), Aculco (13), Atlacomulco (66), Ixtlahuaca (2), Jilotepec (2), Jocotitlán (1), San Felipe del Progreso (15), San José del Rincón (8), Temascalcingo (1), Chicoloapan (2), Chimalhuacán (1,079), La Paz (73), Ixtapaluca (10), Cuautitlán Izcalli (65), Tepotzotlán (2), Villa del Carbón (1), Acolman (1), Ecatepec (315), Nopaltepec (1), Otumba (16), Tecámac (8),Teotihuacán (1), Almoloya de Alquisiras (4), Coatepec Harinas (17), Ixtapan de la Sal (44), Sultepec (9), Tenancingo (8), Texcaltitlán (11), Tonatico (9), Villa Guerrero (14), Zacualpan (1), Zumpahuacan (9), Capulhuac (2), Jiquipilco (6), Lerma (1), Temoaya (1), Naucalpan de Juárez (31), Nicolás Romero (82), Nezahualcóyotl (37), Luvianos (1), Tejupilco (4), Tlatlaya (2), Atenco (34), Cuautitlan (6), Papalotla (1), Texcoco (52), Tezoyuca (4), Atizapán de Zaragoza (12), Tlalnepantla (8), Metepec (4), Rayón (1), Toluca (52), Zinacantepec (6), Coacalco (1), Cuautitlán (8), Teoloyucan (10), Tultepec (12), Tultitlán (3), Otzoloapan (12), (Valle de Bravo (96), Villa de Allende (1), Zacazonapan (9), Apaxco (1), Jaltenco (1), Nextlalpan (1), Tonanitla (2) y Zumpango (8).	**Indicador:** Porcentaje de formalización del uso del suelo de predios irregulares **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,543 Número de lotes regularizados / 2,543 Número total de lotes irregulares detectados) *100	En lo que se refiere a la formalización del uso del suelo de predios irregulares, durante el 2020, se logró gestionar la formalización y regularización de 2 mil 543 lotes, esto representa una formalización del 100 por ciento en lotes irregulares detectados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Supervisar y verificar físicamente los inmuebles del patrimonio propio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es una tarea que se realiza en forme periódica y sistemática, lo que permite conocer la problemática y la disponibilidad inmediata del patrimonio, para los fines institucionales, por lo anterior, la meta programada para el ejercicio 2020 de realizar 59 recorridos fue cumplida al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de recorridos realizados para la conservación del patrimonio inmobiliario del sector. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (59 Número de recorridos realizados / 59 Número de recorridos programados) *100	En 2020, se realizaron 59 recorridos para verificar el estado físico que guardan las reservas territoriales del sector, a fin de evitar saqueos al patrimonio del Estado, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de los recorridos programados.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta al cierre del 2020 para adquirir 3 hectáreas, sufrió una variación, esto derivado a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito. Razón por la cual la actividad Adquisición de suelo apto para vivienda, para su cumplimiento es necesario realizar por parte del personal del IMEVIS en compañía de los propietarios de los inmuebles, recorridos y visitas de campo.	**Indicador:** Porcentaje de incorporación de suelo al desarrollo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Superficie total de suelo adquirido / 3 Demanda anual de superficie de suelo presentada) *100	Durante 2020, no se pudo adquirir suelo urbanizable para su posterior comercialización, a precios accesibles a la población vulnerable con necesidades de un lugar seguro y legal para vivir, esto debido de la pandemia causado por el COVID-19, afectando las 3 hectáreas de demanda anual que se requieren.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta al cierre del 2020 de comercializar 6 inmuebles, sufrió una variación, esto deriva a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito. Razón por la cual esta actividad, fue afectada por falta de solvencia económica de la ciudadanía al verse afectado sus ingresos por la suspensión de actividades económicas, falta de empleo lo que ocasiona dificultades en pagar una renta mensual fija, lo que ocasiono por parte del Instituto la incertidumbre para la liquidación de los inmuebles a enajenar, por lo que en consecuencia como un riesgo o posible daño patrimonial por la falta de pago.	**Indicador:** Porcentaje de comercialización de viviendas y lotes con servicios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de lotes y viviendas comercializados / 0 Número de solicitudes presentadas) *100	El indicador al cierre del 2020, fue afectado para la Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios, derivado de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19). Afectando principalmente; la falta de solvencia económica de la ciudadanía al verse afectado sus ingresos por la suspensión de actividades económicas, la falta de empleo lo que ocasiona dificultades en pagar una renta mensual fija, lo que ocasiono por parte del Instituto la incertidumbre para la liquidación de los inmuebles a enajenar.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se autorizaron hasta el tercer trimestre del periodo que se informa 12 mil 218 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 43 mil 984 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.6 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2017; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Se autorizaron al cuarto trimestre del periodo que se informa mil 21 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 3 mil 675 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.6 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2017; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 35 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 29 aprobaciones de proyectos arquitectónicos.	**Indicador:** Porcentaje de vivienda derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (13,239 Número de viviendas autorizadas / 12,043 Demanda anual de vivienda nueva) *100	En 2020, se autorizaron 13 mil 239 viviendas mediante el concepto de conjuntos urbanos, lo que representa un incremento del 9.93 por ciento, con relación a las 12 mil 43 viviendas proyectadas como demanda anual de vivienda nueva, con lo cual se busca acercar a las familias, diversas opciones para la adquisición de vivienda cerca de sus lugares de residencia, así como para aquellos que llegan a residir a centros poblacionales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se autorizaron hasta el tercer trimestre del periodo que se informa 12 mil 218 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 43 mil 984 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.6 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2017; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Se autorizaron al cuarto trimestre del periodo que se informa mil 21 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 3 mil 675 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.6 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2017; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 35 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 29 aprobaciones de proyectos arquitectónicos.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos aprobados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Número de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos aprobados / 8 Número de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos presentados) *100	En 2020, se aprobaron 8 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, los cuales cumplieron con la factibilidad de construcción atendiendo a la aplicación de la normatividad vigente en materia de regularización de suelo, lo que representa una aprobación del 100 por ciento, en relación a los proyectos presentados en el año.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está orientado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos arquitectónicos aprobados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (73 Número de proyectos arquitectónicos aprobados / 130 Número de proyectos arquitectónicos presentados) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se aprobaron 73 proyectos arquitectónicos por la Dirección General de Operación Urbana, de un total de 130 proyectos presentados; lo que representa un 56.15 por ciento de aprobación, derivado de que los desarrolladores de vivienda, cumplan con la totalidad de las obligaciones y requisitos establecidos en la materia.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está orientado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad. La autorización de las subdivisiones, condominios y de conjuntos urbanos en la Entidad, deben cumplir con la normatividad establecida en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes, y contar con la infraestructura hidráulica, sanitaria y vial; el equipamiento urbano y los servicios públicos necesarios para su ocupación y contribución al mejoramiento del orden urbano y de la imagen urbana.	**Indicador:** Porcentaje de autorizaciones subsecuentes emitidas para conjuntos urbanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (178 Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos emitidas / 318 Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos solicitadas) *100	Durante 2020, se emitieron 178 autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos, con ello se asegura el cumplimiento de las obligaciones que de él se derivan, en relación con las 318 autorizaciones subsecuentes solicitadas; lo anterior, se traduce en un alcance del 55.97 por ciento de autorizaciones.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En los 125 Municipios de la Entidad Estatal por medio de las administraciones, promueven el desarrollo ordenado y sustentable Estatal, y cuenten con los elementos necesarios para brindar a los mexiquenses que habitan es su territorio calidad en los servicios referentes al ordenamiento territorial, a la fecha se han firmado los convenios de transferencia de funciones con 90 Municipios, quienes son los responsables de la emisión de trámites relacionados con licencias de usos del suelo, cédulas informativas de zonificación y cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano atiende los conceptos para los 35 Municipios que aún no llevan a cabo la firma de los mencionados convenios.	**Indicador:** Porcentaje de municipios faltantes de transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de municipios que soliciten la transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo / 35 Número de municipios pendientes de recibir la transferencia de funciones) *100	En 2020, derivado de que las 35 capacitaciones programadas a los Municipios quedaron sujetas a un cronograma validado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), y dicha programación se encuentra supeditada a la asistencia de los servidores públicos de los Municipios, no fue posible su realización, derivado de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado, se logró llevar a cabo el seguimiento a desarrollos urbanos, logrando un total de 507 visitas de supervisión en todo el territorio Estatal. Cada visita de supervisión se lleva a cabo en los desarrollos autorizados asentando en un Acta de Supervisión el avance porcentual de cada obligación impuesta, esto con el propósito de que la obra sea desarrollada de acuerdo con lo autorizado hasta su conclusión al 100 por ciento, y puedan ser procedentes para su municipalización. Para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado, se logró llevar a cabo el seguimiento a desarrollos urbanos, logrando un total de 254 visitas de supervisión en todo el territorio Estatal. Cada visita de supervisión se lleva a cabo en los desarrollos autorizados asentando en un Acta de Supervisión el avance porcentual de cada obligación impuesta, esto con el propósito de que la obra sea desarrollada de acuerdo con lo autorizado hasta su conclusión al 100 por ciento, y puedan ser procedentes para su municipalización.	**Indicador:** Porcentaje de visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; para constatar el avance de obras. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (761 Número de visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios / 1,004 Número de visitas de supervisión programadas para el periodo) *100	En 2020, se realizaron 761 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, con la finalidad de determinar el grado de avance físico de las obras derivadas de los acuerdos de autorización emitidos, lo cual representa un alcance del 75.80 por ciento, con relación a las 1 mil 4 visitas de supervisión programadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En seguimiento a las problemáticas presentes en los desarrollos urbanos, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, en las cuales se dieron cita autoridades Municipales, representantes de las empresas desarrolladoras y asociaciones de colonos; para tratar temas y planteamientos específicos. La determinación de acuerdos se asienta en minutas de trabajo logrando generar 69 acuerdos para la atención a problemáticas presentes en fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios. En seguimiento a las problemáticas presentes en los desarrollos urbanos, se llevó a cabo diversas reuniones de trabajo, en las cuales se dieron cita autoridades Municipales, representantes de las empresas desarrolladoras y asociaciones de colonos; para tratar temas y planteamientos específicos. La determinación de acuerdos se asienta en minutas de trabajo logrando generar 20 acuerdos para la atención a problemáticas presentes en fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.	**Indicador:** Porcentaje de acuerdos para solucionar problemáticas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (89 Número de acuerdos generados / 95 Número de acuerdos programados para el periodo) *100	Durante 2020, se generaron 89 acuerdos que se emiten en las mesas de trabajo impulsadas para generar soluciones a la problemática que se presenta por el incumplimiento a los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, lo que representa un 93.68 por ciento solución, con relación a un total de 95 acuerdos programados en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para constatar que se haya llevado a cabo el cumplimiento de obligaciones impuesta a las empresas desarrolladoras, se realizó la revisión y análisis a expedientes, en particular a desarrollos que presentan una antigüedad mayor a 10 años, con la finalidad de ver el estatus en su cumplimiento, hasta el tercer trimestre del periodo que se reporta se analizaron 9 expedientes. Para constatar que se halla llevado a cabo el cumplimiento de obligaciones impuesta a las empresas desarrolladoras, se realizó la revisión y análisis a expedientes, en particular a desarrollos que presentan una antigüedad mayor a 10 años, con la finalidad de ver el estatus en su cumplimiento, analizando 3 expedientes.	**Indicador:** Porcentaje de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos analizados para su futura regularización. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos analizados / 12 Número de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos programados para analizar en el periodo) *100	En 2020, para constatar el rezago en las obligaciones correspondientes a fraccionamientos y conjuntos urbanos, se llevó a cabo la revisión de 12 expedientes con una antigüedad de 10 años de su autorización, con ello se logró el 100 por ciento de expedientes programados analizar.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otro lado, es parte de las obligaciones que tiene las empresas desarrolladoras, ceder áreas de donación a favor del Gobierno; dicha transferencia se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría, Municipio y empresas desarrolladoras, durante el año 2020 al tercer trimestre se logró la transferencia de 29.24 hectáreas donadas a favor del Estado y Municipios. Por otro lado, es parte de las obligaciones que tiene las empresas desarrolladoras, ceder áreas de donación a favor del Gobierno del Estado y Municipios; dicha transferencia se lleva a cabo en coordinación con el Municipio y empresas desarrolladoras, durante el cuarto trimestre del año 2020 se logró la transferencia de 8.61 hectáreas donadas a favor del Estado y Municipios.	**Indicador:** Porcentaje de áreas de donación validadas para la transferencia al dominio del Gobierno del Estado y Municipios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (37.84 Superficie total de las áreas de donación validadas para su transferencia al gobierno / 36.61 Superficie total de áreas de donación programadas para validar en el periodo) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, derivado de la emisión de autorizaciones de uso y división de suelo generadas por la autoridad competente, se validaron 37.84 hectáreas de donación para transferir al gobierno, lo que representa un incremento del 3.36 por ciento de validación, con relación a las 36.61 hectáreas de superficie de donación programadas para validar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En relación al uso y división del suelo se cuenta con 8 principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 375 cédulas informativas de zonificación, 288 autorizaciones de trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo, autorizaciones de fusión, subdivisiones y relotificación de predios, autorizaciones de condominios, cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, así como autorizaciones para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas, en la Entidad. En relación al uso y división del suelo se cuenta con 8 principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 169 cédulas informativas de zonificación,126 autorizaciones de trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo, autorizaciones de fusión, subdivisiones y relotificación de predios, autorizaciones de condominios, cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, así como autorizaciones para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas, en la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de cédulas informativas de zonificación emitidas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (544 Número de cédulas informativas de zonificación emitidas / 547 Número de cédulas informativas de zonificación solicitadas) *100	Las Cédulas Informativas de Zonificación, son instrumentos administrativos que precisan el uso de suelo, densidad intensidades de aprovechamiento y ocupación; durante el ejercicio fiscal 2020, se emitieron 544 cédulas informativas de zonificación, lo que representa el 99.45 por ciento de las 547 cédulas solicitadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo relativo al otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado (asesorías), éstas se otorgan tanto a los Municipios como a particulares por petición. En consecuencia, la presente meta durante los primeros tres trimestres del año que se reporta se alcanzó en un 72.73 por ciento con 8 registros brindando 28 asesorías a los Municipios de: Aculco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Coacalco de Berriozábal, Ixtapan de la Sal, Jilotzingo, La Paz, Metepec, Naucalpan, Nextlalpan, Tecámac, Tenancingo, Teoloyucan, Tepotzotlán, Toluca, Tultepec, Tultitlán, Tlalnepantla y Zumpango. En consecuencia, la programación para el cuarto trimestre del año 2020, esta meta se superó en un 200 por ciento con 3 registros brindando 39 asesorías a los Municipios de Acolman, Apaxco; Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Cuautitlán Izcalli, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Chicoloapan, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nextlalpan, Ocuilan, Temamatla, Tecámac, Teotihuacán, Tianguistenco, Tultepec, Tultitlán, Tlalnepantla, Villa Victoria, Zinacantepec, y Zumpango.	**Indicador:** Porcentaje de asesorías otorgadas sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (67 Número de asesorías otorgadas sobre la aplicación de la planeación urbana / 63 Número de asesorías solicitadas sobre la aplicación de la planeación urbana) *100	La planificación urbana es esencial ya que los gobiernos pueden efectuar mejoras en muchas formas, al gestionar un territorio urbano se contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente en estos espacios geográficos. En 2020, se brindaron 67 asesorías a autoridades municipales, instituciones públicas, privadas o particulares sobre el uso de instrumentos de planeación urbana, lo que representa un incremento del 6.35 por ciento, respecto a las 63 asesorías solicitadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otra parte, se realizaron 10 reuniones para la promoción y seguimiento para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana se alcanzó apoyando a los Municipios de Aculco, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Lerma, Nextlalpan, Ocoyoacac, Texcoco, Tlalnepantla y Zumpango. Por otra parte, se concluyó con un 66.67 por ciento la meta programada en el cuarto trimestre del periodo que se informa, con la realización de 2 reuniones para la promoción y seguimiento para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana, apoyando a los Municipios de Acolman y Teotihuacán.	**Indicador:** Porcentaje de reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de reuniones realizadas / 12 Número de reuniones solicitadas) *100	De enero a diciembre de 2020, se realizaron un total de 12 reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana con autoridades municipales, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La asesoría y gestión para la ejecución de proyectos y/o estudios es una meta que consiste en la realización de propuestas de mejoramiento de imagen y de diseño urbano en coordinación con los lineamientos técnicos necesarios para la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de carácter urbano, así como los procedimientos de planeación, de contratación y de ejecución de obra pública y servicios; en este sentido, se alcanzó la meta en un 100 por ciento con la elaboración de los programas territoriales operativos de los Municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nicolás Romero y Texcoco.	**Indicador:** Porcentaje de Ejecución de Proyectos y/o estudios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Número de proyectos de imagen urbana ejecutados / 1 Número de proyectos de imagen urbana programados) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se ejecutó 1 proyecto de imagen urbana, correspondiente al programa territorial operativo de los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nicolás Romero y Texcoco; lo que representa el 100 por ciento de alcance en la meta, en relación al total de proyectos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Política territorial	**Objetivo:** Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Otra función es el otorgamiento de asesorías técnicas para la promoción y seguimiento para la elaboración de reglamentos en materia de imagen urbana, se realizaron 3 reglamentos de imagen urbana con los Municipios de Aculco y San Antonio la Isla. Otra función de esta Secretaría, es el otorgamiento de asesorías técnicas para la promoción y seguimiento para la elaboración de reglamentos en materia de imagen urbana en donde el cumplimiento fue del 100 por ciento para este ejercicio que se informa, es decir, se realizaron 2 reglamentos de imagen urbana con los Municipios de Atlacomulco y Acolman.	**Indicador:** Porcentaje de Reglamentos de Imagen Urbana elaborados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5 Número de reglamentos de imagen urbana elaborados en el periodo / 5 Número de reglamentos programados para el periodo) *100	Durante 2020, se elaboraron 5 reglamentos de imagen urbana, que es el instrumento de ordenamiento legal de planeación territorial y ambiental, en 5 municipios mexiquenses; cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Política territorial

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano cuyo objetivo es concentrar, administrar, organizar, sistematizar, conservar, inscribir y controlar los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, así como los actos de división del suelo; durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 560 inscripciones correspondientes a licencias de uso del suelo de impacto regional, la apertura, ampliación y prolongación de vías públicas, así como de las diversas autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones, lotificaciones para condominios, relotificaciones y la explotación de bancos de materiales para la construcción, todo ello con la finalidad de resguardo, consulta y administración. El Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano cuyo objetivo es concentrar, administrar, organizar, sistematizar, conservar, inscribir y controlar los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, así como los actos de división del suelo; durante el cuarto trimestre del año 2020 se llevaron a cabo 76 inscripciones correspondientes a licencias de uso del suelo de impacto regional, la apertura, ampliación y prolongación de vías públicas, así como de las diversas autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones, lotificaciones para condominios, relotificaciones y la explotación de bancos de materiales para la construcción, todo ello con la finalidad de resguardo, consulta y administración.	**Indicador:** Porcentaje de inscripciones realizadas en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (636 Número de inscripciones realizadas / 1,019 Número de inscripciones proyectadas) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 636 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano ingresados previa solicitud, de un total de 1 mil 19 inscripciones proyectadas; lo que representa el 62.41 por ciento de inscripción.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Coordinación metropolitana	**Objetivo:** Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En seguimiento a los trabajos de gobernanza metropolitana, realizó durante el cuarto trimestre del año 2020 2 reportes en Seguimiento a las instancias de Coordinación y Desarrollo Metropolitano; el los cuales se informa que la Dependencia impulsa la Estrategia de Gobernanza Metropolitana hacia la implementación de la Red Mexiquense de Institutos Municipales de Planeación; en coordinación y colaboración con el COPLADEM, el IAPEM y el IHAEM con el objetivo de generar nuevas capacidades institucionales para la planeación del desarrollo sostenible con el impulso a la integración de Institutos Municipales de Planeación en una red colaborativa. Buscando colocar a las personas en el centro de la agenda metropolitana y el ejercicio de su derecho a la Ciudad establecido en el Artículo 5 de la Constitución del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de efectividad del seguimiento a los acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana atendidos / 12 Número de acuerdos emitidos, derivados de las instancias de coordinación metropolitana) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 12 acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana, lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación a la meta programada. Estos acuerdos tienen el objetivo de trabajar en conjunto con las instancias de coordinación metropolitana, tomando políticas públicas efectivas en beneficio de la población.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Coordinación metropolitana

Objetivo: Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Dentro de los trabajos de gobernanza metropolitana en colaboración con los Gobiernos de México, de la Ciudad de México y del Estado de Hidalgo se da seguimiento a los trabajos de actualización y seguimiento de la Agenda Metropolitana del Valle de México, a la fecha se han realizado las mesas en materia de Movilidad, con un alcance a homologar procesos en materia de control vehicular, así como proyectos de infraestructura como el CETRAM Indios Verdes y el Sistema Ferrero Chalco-Santa Martha y de conectividad en torno al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; así como la de Procuración de Justicia con un alcance de lograr una mejor coordinación en la materia e investigación para dar atención a corredores urbanos de alta incidencia delictiva, la creación de una plataforma compartida de información genética, la aplicación del protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, así como la focalización de operaciones del crimen organizado en el Valle de México.	**Indicador:** Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (26 Número de gestiones de carácter metropolitano aprobadas en las comisiones metropolitana / 32 Número de gestiones de carácter metropolitano presentadas en las comisiones metropolitanas) *100	A través de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, se llevó a cabo la atención de 26 acuerdos de carácter metropolitano que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con relación a los 32 acuerdos presentados a las comisiones metropolitanas; lo que representa 81.25 por ciento de aprobación en comisiones.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Coordinación metropolitana	**Objetivo:** Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana, al tercer trimestre que se informa se realizaron 3 reportes, los cuales presentan el estatus del sistema, en relación con los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano se realizaron capacitaciones y asesorías en temas de gobernanza metropolitana a distintos actores de la Entidad. Entre las acciones realizadas, se encuentra la participación en la «Capacitación a la Estructura Comisionados Ejecutivos», impartido por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal en la Ciudad de Toluca. A través de las Sesiones de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se atendieron los Municipios de Chiconcuac, San Martin de las Pirámides, Temoaya, Tepetlaoxtoc, Tlalnepantla de Baz, Xonacatlán, Zinacantepec. Se ha impulsado la instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano que son espacios de entendimiento público entre los Órdenes de Gobierno para el ordenamiento territorial y la coordinación en los temas de interés metropolitano que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. El Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano se fundamenta en el Artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de noviembre de 2016. Su objetivo será promover el ordenamiento territorial de los centros de población y de las ZONAS METROPOLITANAS de la Entidad a través de las instancias de coordinación que lo componen: Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Metropolitano, 3 Comisiones Metropolitanas Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco; así como 81 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	**Indicador:** Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana mediante los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Municipios metropolitanos atendidos / 81 Total de municipios metropolitanos de la entidad) *100	Durante 2020, se atendieron 8 municipios metropolitanos con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que se traduce en un 9.88 por ciento de atención, con relación a los 81 municipios metropolitanos de la Entidad.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Coordinación metropolitana

Objetivo: Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano se fundamenta en el Artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de noviembre de 2016. Su objetivo será promover el ordenamiento territorial de los centros de población y de las ZONAS METROPOLITANAS de la Entidad a través de las instancias de coordinación que lo componen: Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Metropolitano, 3 Comisiones Metropolitanas Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco; así como 81 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano. El propósito de haber instalado el Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Territorial es contribuir a un mejor futuro urbano y metropolitano de los mexiquenses y aumentar nuestra competitividad, tanto a nivel Estatal, Regional y Metropolitana, alineando los instrumentos de gestión y gobernanza a la Nueva Agenda Urbana; tiene como objetivo promover el desarrollo urbano y metropolitano de manera ordenada de los centros de población y de las Zonas Metropolitanas de la Entidad para coadyuvar a hacer del Estado de México el centro logístico y económico del país a través de una transformación basada en un ordenamiento inteligente del territorio que aproveche las oportunidades que le representa la infraestructura de la Entidad.	**Indicador:** Porcentaje de efectividad del seguimiento de las sesiones de las instancias del Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana en materia metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Sesiones realizadas / 6 Sesiones agendadas) *100	En 2020, se realizó 1 sesión en materia metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco, la cual tiene como objetivo dar una mejor visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en relación con las 6 sesiones agendadas; lo anterior representa un alcance del 16.66 por ciento. La realización de estas sesiones se vio comprometida en virtud de las medidas restrictivas provocadas por la pandemia.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Coordinación metropolitana	**Objetivo:** Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para contribuir en la construcción de un modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses (MMICM). El cual conjugará indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las Ciudades Mexiquenses, se elaboró el Anteproyecto del Modelo de Indicadores para las Ciudades Mexiquenses, el cual va a permitir medir cuantitativa y cualitativamente la prosperidad, el desempeño y la gestión en las Ciudades del Estado de México, logrando dar cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada en el periodo que se informa.	**Indicador:** Porcentaje de anteproyectos de carácter intermunicipal metropolitano. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Anteproyectos de carácter metropolitano presentados / 1 Anteproyectos de carácter metropolitano programados para el periodo) *100	Durante 2020, se presentó 1 anteproyecto de carácter metropolitano, que servirá para impulsar el desarrollo de instrumentos para financiamiento a proyectos de este tipo, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Coordinación metropolitana

Objetivo: Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se elaboró el estudio para contribuir con la identificación de problemáticas metropolitanas en la Entidad y su relación con el contexto Nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas, tomando como referencia lo establecido en la Nueva Agenda Urbana. En el año 2020 se cumplió en un 100 por ciento con la meta programada y con su indicador de desempeño con la elaboración de los siguientes 4 estudios: 1. Curso-Taller: Planeación Urbana y Metropolitana como herramienta de Gestión Estratégica Municipal, Módulo 6: Capacidades Institucionales para la gobernanza metropolitana. El cual fue dirigido a las autoridades Municipales del Estado de México. 2. Iniciativa del Laboratorio Metropolitano Mexiquense para el Desarrollo Sostenible en las 3 zonas metropolitanas de la Entidad. Cuyo fin del laboratorio apoyar en la planeación para coadyuvar en la generación de soluciones en el contexto de la urbanización. 3. Barómetro 2019-2020: Panorama general de las Zonas Metropolitanas competitivas a nivel internacional, el cual incluye un ABC Internacional con datos de las principales zonas metropolitanas competitivas del mundo. 4. ABC Metropolitano: Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de México, cuyo contenido informativo permitirá lograr el entendimiento entre los diferentes actores metropolitanos y la ciudadanía.	**Indicador:** Porcentaje de elaboración de estudios en materia metropolitana, en coordinación con cuerpos académicos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Estudios realizados / 4 Estudios programados) *100	En 2020, se realizaron 4 estudios con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar respuestas, acciones o alternativas a las problemáticas que aquejan a las zonas metropolitanas de la entidad, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento en relación con lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección civil	**Objetivo:** Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es por ello que, lograr que los diferentes sectores de la sociedad trabajen de manera coordinada en la consecución de los objetivos de la protección civil, a través de herramientas como la concertación, es fundamental para establecer acuerdos, desarrollar programas y llevar a cabo acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población, ante esta situación durante el año 2020 se realizaron mil 80 servicios de atención derivados de fenómenos perturbadores en la Entidad, representando 5.98 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes de la Entidad.	**Indicador:** Razón de Servicios atendidos derivado de fenómenos perturbadores por cada 100,000 habitantes **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,080 Servicios atendidos derivados de fenómenos perturbadores en el periodo actual / 18,075,065 Población total del Estado de México) *100,000	Al término del ejercicio fiscal 2020, la Coordinación General de Protección Civil, atendió 1 mil 80 servicios derivados de fenómenos perturbadores, lo que representa que en promedio se realizaron 5.98 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes en relación a una población de 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se registraron 6 mil 954 personas que fueron afectadas en el año a causa de los fenómenos perturbadores, asimismo se emitieron 2 mil 196 reportes informativos de coordinación de acciones de prevención, auxilio y recuperación a la población, causados por desastres y emergencias de origen natural o antropogénicos, en donde se distribuyeron apoyos en especie entre la población que así lo requirió.	**Indicador:** Tasa de personas afectadas por fenómenos perturbadores. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (6,954 Número de personas afectadas anualmente / 18,075,065 Población del Estado de México) *100,000	Durante 2020, se atendieron 6 mil 954 personas afectadas por fenómenos perturbadores, lo que representa una afectación de 38 personas por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección civil	**Objetivo:** Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La noción sobre los procedimientos de actuación ante una incidencia de un agente perturbador disminuye el riesgo de la población, siendo el adiestramiento la forma más adecuada para que a la población le permita prevenir, salvaguardar y reaccionar adecuadamente en situaciones de riesgo, derivado de ello, del total de eventos reportados, 267 correspondieron a cursos y practicas impartidos en materia de protección civil en donde se capacitaron a 4 mil 506 personas, entre integrantes de los Consejos y Unidades de Protección Civil, Bomberos, Paramédicos, Rescatistas y ciudadanía en general.	**Indicador:** Promedio de personas capacitadas por cursos y talleres impartidos en materia de protección civil. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,506 Personas capacitadas / 267 Cursos y talleres impartidos en materia de protección civil)	Durante el ejercicio fiscal 2020, se dio capacitación a 4 mil 506 personas, a través de 267 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, lo que se traduce en una capacitación de 16 personas en cada curso o taller impartido. Es importante destacar que la impartición de los talleres y cursos busca la concientización de la población en general y se difunde el conocimiento de auto protección, cambiando hábitos por prácticas de prevención.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Derivado del apresurado crecimiento demográfico, de las plantas industriales en constante desarrollo y de la existencia de asentamientos humanos en lugares que fueron zonas lacustres, laderas y cañadas, así como de las zonas de alto riesgo que han agravado la problemática de fenómenos antropogénicos, se realizaron 375 procedimientos de verificaciones de la normatividad en materia de protección civil, en diferentes inmuebles e instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social, las cuales impulsan la prevención enfocada a la regulación de las actividades de carácter económico, industrial, comercial y empresarial de la población dentro del territorio Estatal.	**Indicador:** Porcentaje de avance en visitas de verificación a instalaciones de los sectores público, privado y social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (375 Visitas de verificación realizadas a instalaciones de los sectores público, privado y social en el periodo actual / 374 Visitas de verificación Programadas a instalaciones de los sectores público, privado y social en el mismo periodo) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se realizaron 375 visitas de verificación a instalaciones de los sectores público privado y social, con el propósito de vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como prevenir y regularizar las actividades comerciales, empresariales e industriales, y reducir substancialmente la vulnerabilidad, tanto de los ocupantes como de los usuarios y colindantes; lo que representa una atención del 100.27 por ciento, con relación a las 374 visitas programadas a realizar en el período.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección civil	**Objetivo:** Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con relación a la integración de los Sistemas Municipales de Protección Civil, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil, es fundamental asegurar su estructura, crearlos adecuadamente para la salvaguarda de la vida y la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, por tal motivo se concretaron 161 gestiones de fomento y apoyo con los 125 HH. Ayuntamientos de la Entidad, con la finalidad de fortalecer los Sistemas Municipales de Protección Civil.	**Indicador:** Porcentaje de acciones realizadas para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (161 Acciones de promoción realizadas con los Ayuntamientos en el periodo actual / 149 Acciones de promoción programadas con los Ayuntamientos en el periodo actual) *100	Durante 2020, se realizaron 161 acciones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil en los 125 municipios del Estado de México, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil; de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en cada uno de los municipios de la Entidad, lo anterior, representa un incremento del 8.05 por ciento en relación con las 149 acciones de promoción programadas a realizar durante el año.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se tienen 450 registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en los municipios de: Almoloya de Juárez, Chimalhuacán, Ixtapan de la Sal, Lerma, Tultepec, entre otros.	**Indicador:** Porcentaje de talleres de fabricación pirotécnica registrados en el padrón. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (450 Número de talleres de fabricación pirotécnica registrados en el padrón en el periodo actual / 450 Número de talleres de fabricación pirotécnica programados en el padrón) *100	Al término del año 2020, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, registró en el padrón estatal de pirotécnicos a 450 talleres dedicados a la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas dedicadas a la pirotecnia, representando un registro del 100 por ciento de los talleres existentes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección civil	**Objetivo:** Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de implementar coordinada y concertadamente acciones en materia de protección civil, así como fomentar y regular la integración del Registro Estatal de Protección Civil, se efectuaron 133 gestiones de concertación con los Sectores Público, Privado y Social de Grupos Industriales de Ayuda Mutua y Grupos Voluntarios, esto es tanto con autoridades Federales, Estatales y Municipales.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (133 Acciones de concertación realizadas en el periodo actual / 145 Acciones de concertación programadas en el mismo periodo) *100	De enero a diciembre, se realizaron 133 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que permite la interrelación entre los diferentes sectores de la Entidad, lo cual es de vital importancia para el establecimiento y operación de los diferentes programas de prevención en materia de protección civil, así como para la coordinación de las acciones de auxilio a la población en situaciones de riesgo; lo que representa una atención del 91.72 por ciento con relación a las 145 acciones de concertación que se tenían programadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este sentido, con la finalidad de apoyar a los HH. ayuntamientos en la integración y elaboración de sus Atlas Municipales de Riesgos, se convocó en 8 ocasiones a los municipios para que asistieran a reuniones de inducción para la elaboración de sus Atlas de Riesgos y de la misma manera se impartieron 253 asesorías técnicas al personal responsable de su elaboración o actualización, logrando que los 125 municipios cuenten con dicho instrumento, los cuales son una herramienta fundamental para la toma de decisiones oportunas en caso de ocurrencia de fenómenos perturbadores. Dichos Atlas se encuentran en una Plataforma Digital que la población mexiquense puede consultar en la Página Institucional de la Coordinación General de Protección Civil.	**Indicador:** Promedio de asesorías técnicas al personal de los H. Ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (253 Asesorías técnicas Impartidas al personal de los H. Ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos / 125 Número de Municipios asesorados)	En el ejercicio fiscal 2020, se impartieron un total de 253 asesorías técnicas al personal de los 125 municipios de la Entidad, con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado; es importante mencionar que a través de esta herramienta, se determina el mecanismo para que se puedan tomar decisiones de manera oportuna, lo cual permitió alcanzar un promedio de 2.02 asesorías por municipio.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección civil	**Objetivo:** Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por último, se elaboraron 15 documentos con las recomendaciones pertinentes, con base en los estudios de evaluación técnica de campo que se llevaron a cabo por daños estructurales, colapsos, movimientos de laderas, hundimientos, entre otros; para garantizar la seguridad de la población e implementar estrategias de prevención dirigidas a disminuir su vulnerabilidad y ejecutar acciones encaminadas a mitigar los riesgos derivados de los fenómenos naturales y antropogénicos en el territorio mexiquense.	**Indicador:** Porcentaje de documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil realizados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (15 Documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil generados / 48 Documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil solicitados) *100	En el año 2020, se generaron 15 documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, lo que representa un avance del 31.25 por ciento con relación a las 48 solicitadas; cabe mencionar que las acciones tendientes al cumplimiento de este indicador, fueron suspendidas en el marco de las acciones derivadas por la contingencia sanitaria por COVID-19.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se atendieron 25 mil 786 solicitudes de información a través del Sistema de Atención a la Población (LOCATEL), relativas a personas extraviadas y/o accidentadas, así como a la localización de vehículos, mismas que fueron atendidas a través de los diferentes medios con los que cuenta Coordinación General de Protección Civil.	**Indicador:** Porcentaje de solicitudes de información atendidas a través del Sistema LOCATEL **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (25,786 Solicitudes de información atendidas en el periodo actual / 23,880 Solicitudes programadas para el mismo periodo) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se atendieron un total de 25 mil 786 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, lo que representa un incremento del 7.98 por ciento, respecto a las 23 mil 880 solicitudes programadas a atender en el año. Cabe mencionar que con este proyecto se ha logrado proporcionar a la población un servicio de gran contenido humano, ya que proporciona información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para la localización de vehículos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección civil	**Objetivo:** Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizaron 395 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos de constatación de la aplicación de medidas preventivas, cumpliendo en un 100 por ciento de acuerdo a lo programado.	**Indicador:** Promedio de visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (395 Visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos en el año 2020 / 395 Visitas programadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos registrados en el año 2020)	En 2020, se realizaron un total de 395 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte de un interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes, así como verificar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal vigente en la materia; logrando un promedio de 1 visita por taller, centro de fabricación, almacenamiento o distribuidor de productos pirotécnicos.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección civil

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se impartieron 501 talleres impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, quienes son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura, rebasando la meta.	**Indicador:** Porcentaje de capacitaciones impartidas a usuarios en el manejo de artificios pirotécnicos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (501 Capacitaciones impartidas en el manejo de artificios pirotécnicos impartidos en el año 2020 / 500 Total de capacitaciones en el manejo de artificios pirotécnicos programados en el año 2020) *100	En 2020, se impartieron 501 capacitaciones en el manejo de artificios pirotécnicos, superando la meta anual programada en 1 capacitación más, beneficiando con esto a cerca de 2 mil 800 usuarios en materia de promoción de la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección civil	**Objetivo:** Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se ejecutaron 89 jornadas al sector pirotécnico, capacitando a fabricantes, comerciantes y transportistas, logrando un incremento del 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (89 Jornadas de capacitación impartidas a artesanos pirotécnicos en el periodo actual / 89 Jornadas de capacitación programadas a artesanos pirotécnicos en el mismo periodo) *100	De enero a diciembre de 2020, se llevaron a cabo 89 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, cuya finalidad es promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua

Objetivo: Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En colaboración con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), se realizó el Diagnóstico del Título Cuarto, Capitulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de determinar el grado de efectividad, actualidad, impacto y restricción de estos artículos en la aplicación diaria de las instancias prestadoras de servicios de agua. Durante el ejercicio 2020, se realizó la fase uno, que consistió en la investigación y análisis de la información, y comprendió la búsqueda, recopilación y análisis de publicaciones oficiales, documentos técnicos, académicos y revistas especializadas e información que permitió contextualizar las particularidades del cobro de cada uno de los derechos para agua y saneamiento del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Además, para complementar la información anterior se realizó la aplicación de una encuesta a los Organismos Operadores y Municipios, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de Organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios a los que se les da a conocer la normatividad en materia de agua. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (126 Número de Organismos Operadores, Municipios y Comités a los que se les da a conocer la normatividad implementada por la CTAEM / 126 Número de Organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios en la entidad) *100	Durante 2020, a los 126 organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios se les dio a conocer la normatividad implementada por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CATEM), mediante asesorías de las normas, políticas y lineamientos; lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento respecto de los que se tenían previstos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	**Objetivo:** Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para la realización de esta meta, durante el ejercicio 2020, se realizaron las 28 asesorías programadas a los ayuntamientos, organismos operadores y grupos organizados de usuarios, en aspectos técnicos, jurídicos y administrativos relacionados con las atribuciones de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, alcanzando la meta al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de asesorías otorgadas a prestadores de los servicios de agua en el Estado. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (28 Número de asesorías brindadas a los prestadores de los servicios / 28 Número de asesorías programadas a otorgar a prestadores de los servicios legalmente constituidos en el Estado) *100	De enero a diciembre 2020, se brindaron un total de 28 asesorías a los prestadores de los servicios de agua en la entidad relacionada con las problemáticas a las que se enfrentan y a la correcta prestación de los mismos; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a las programadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua

Objetivo: Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para la realización de esta meta, durante el ejercicio 2020, se realizaron los 3 documentos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes: En el tercer trimestre se realizó la segunda etapa de un diagnóstico que nos permitirá conocer entre otros datos: el número de grupos organizados de usuarios que prestan los servicios, en qué condiciones técnicas prestan los servicios, zonas de cobertura, concesiones otorgadas por la autoridad competente, estructura administrativa, padrón de usuarios, servicios que cobran, tarifas, si cuentan con asesoría técnica (CONAGUA, CAEM, COPRISEM, Municipio), si se encuentran constituidos legalmente y la infraestructura hidráulica que administran. En el cuarto trimestre se elaboró el Proyecto de Norma Técnica Estatal en el cual se establecen las características fisicoquímicas y microbiológicas particulares de descarga y los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado de jurisdicción estatal o municipal, producto del lavado y acabado de la industria textil (mezclilla), que se vierten a la Laguna Chignahuapan del Municipio de Almoloya del Río; con el fin de prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes de jurisdicción estatal y municipal, así como proteger la infraestructura de dichos sistemas.	**Indicador:** Porcentaje de documentos normativos elaborados para mejorar la prestación de los servicios de agua en la entidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Documentos normativos realizados / 4 Documentos normativos programados a realizar) *100	La Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CATEM), realizó 4 documento normativos, programas y lineamientos orientados a la eficiencia en la prestación de los servicios y la gestión integral del agua en la Entidad, para garantizar la calidad y continuidad en la prestación de los servicios; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en los documentos normativos programados en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	**Objetivo:** Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a esta meta, en el primer trimestre del año, se elaboró el Programa de Fomento a la Cultura Hídrica 2021, el cual tiene como objetivo promover la participación de todos los sectores para que atiendan la revalorización ética, social, económica y medioambiental para así generar una Gestión Integral de los Recursos Hídricos, incorporando los ejes modulares necesarios para contextualizar la información respecto a la situación actual del sector; los objetivos y estrategias a desarrollar dentro de un marco internacional y nacional; los roles de las instancias involucradas; las líneas de acción contextualizadas a las problemáticas y demandas del propio Estado; un compendio de sitios e información que facilitará la ejecución de los planes y proyectos identificados, y sobre todo, la implementación de los instrumentos de gestión que permiten su monitoreo y evaluación. En el segundo trimestre se desarrolló una plataforma digital de comunicación que permite la difusión y actualización de los promotores de cultura del agua del Estado de México, aprovechando Microsoft Teams agregando una carpeta compartida que permite almacenar y acceder a documentos, informes y archivos de visualización general, reuniones virtuales, agenda y colaboración grupal, logrando una comunicación directa con los usuarios registrados, afianzando un vínculo cercano de comunicación con todos ellos, y a su vez, brindando la información respecto a la situación actual del sector; los objetivos y estrategias a desarrollar dentro de un marco internacional, nacional y estatal. En el cuarto trimestre y bajo la premisa de que Solo se Protege y se Cuida lo que se Conoce, se realiza el diseño de una exposición itinerante denominada El Reflejo del Agua, dirigida a profundizar en el conocimiento sobre las condiciones reales del agua en el Estado y las medidas necesarias para garantizar su preservación.	**Indicador:** Porcentaje de acciones realizadas por la CTAEM para promover la cultura del agua y evaluar la calidad de los servicios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (9 Acciones realizadas / 9 Acciones programadas) *100	En 2020, se realizaron 9 acciones (foros, exposiciones, reuniones y pláticas) que tienen como objetivo promover la cultura del agua para su uso eficiente, evaluar la calidad de los servicios y la implementación de tecnologías de la información para concientizar sobre su valor, cumpliendo así al 100 por ciento con las acciones programadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo: Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Comprende acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado, así mismo, dotar de la Infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población. Comprende el conjunto de acciones tendientes a establecer los lineamientos que se deben llevar a cabo para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje, que permita el desalojo de aguas negras y pluviales de las zonas de influencia de los cárcamos que son atendidos, así mismo los lineamientos para el desazolve de la infraestructura hidráulica de drenaje, como las redes de alcantarillado, canales a cielo abierto, fosas sépticas y cárcamos a solicitud de los ayuntamientos y organismos operadores de agua.	**Indicador:** Porcentaje de habitantes con servicio de drenaje en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (16,991,328 Habitantes beneficiados con el servicio de drenaje / 18,192,000 Total de habitantes en el Estado de México) *100	Con el objetivo de mejorar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado y con ello atender los efectos previsibles derivados de los asentamientos humanos, en el ejercicio fiscal 2020, se logró beneficiar con el servicio de drenaje a 16 millones 991 mil 328 habitantes, lo que representa una cobertura de drenaje y ampliación de infraestructura hidráulica del 93.40 por ciento, en relación a los 18 millones 192 mil habitantes de la población total del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	**Objetivo:** Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El proyecto tiene como objetivo promover y coordinar acciones para mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales de origen municipal; concretar su reúso en beneficio de un mayor número de municipios y sus habitantes, siendo el objetivo mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, en cumplimiento de las Leyes de Aguas Nacionales y del Agua para el Estado de México y Municipios. Durante el ejercicio 2020, se realizaron 2 mil 361 análisis bacteriológicos, físico-químicos y especiales, alcanzando la meta programada de 3 mil 650 análisis en 64.7 por ciento, con la finalidad de determinar la calidad del agua, evaluando la eficiencia en los procesos en 35 municipios, estas acciones permitieron mantener la cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal de 30 plantas en las que interviene directamente la Comisión del Agua del Estado de México y promover su reutilización en beneficio de un número mayor de habitantes.	**Indicador:** Porcentaje de agua residual de origen municipal tratada en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10.11 Caudal total tratado / 22.54 Caudal municipal de aguas residuales en la red de alcantarillado) *100	Las autoridades estatales y municipales tienen la responsabilidad compartida de llevar a cabo el tratamiento de aguas residuales antes de descargarse en las diversas cuencas hidrológicas que conforman la entidad; en este sentido, fueron tratados 10.11 de los 22.54 metros cúbicos del caudal de aguas residuales de la red municipal de alcantarillado, lo que representa una cobertura del 44.85 por ciento de tratamiento.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo: Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En la Cuenca Alta del Río Lerma, la CAEM opera directamente la planta Atlacomulco (San Juan de los Jarros) intermunicipal Capulhuac-Jalatlaco-Tianguistenco; asimismo, las plantas de los Municipios de: Tenango del Valle (Cabecera Municipal), Metepec (Cabecera Municipal), Lerma (Sta. María Atarasquillo y San Mateo Atarasquillo), Xonacatlán (Sta. María Zolotepec), Zinacantepec (Cabecera Municipal). De igual manera, se destaca el apoyo directo a los municipios que operan las 14 Lagunas de Estabilización, que en conjunto alcanzan una capacidad instalada de 404 litros por segundo. En la Cuenca del Río Balsas, se operan las plantas de los Municipios de: Amanalco, Donato Guerra (Ranchería San Martin Obispo, San Antonio la Laguna, San Antonio Hidalgo, San Simón de la Laguna II), Valle de Bravo (Velo de Novia, Colorines), Villa de Allende (La Soledad, San Isidro y El Jacal), Intermunicipal Ixtapan de la Sal-Tonatico, Sto. Tomás de los Plátanos, Malinalco (Jalmolonga 1 y 2), Tenancingo y Tejupilco (Cabecera Municipal), que en conjunto suman una capacidad instalada de 269 litros por segundo. Así como en la Cuenca del Río Pánuco, las plantas de los Municipios de: Amecameca (Cabecera Municipal), Ayapango (Cabecera Municipal), Cuautitlán Izcalli (Presa de Guadalupe), Tenango del Aire (Cabecera Municipal), San Martín de las Pirámides (Zona Arqueológica) y Chalco (San Mateo Huitzilzingo y San Pablo Atlazalpan), en conjunto suman una capacidad instalada de 1 mil 072 litros por segundo.	**Indicador:** Porcentaje de municipios atendidos en contingencias y en apoyo al mantenimiento de sus sistemas de alcantarillado. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (109 Municipios propuestos a atender / 125 Total de municipios del Estado de México) *100	Durante 2020, a través de la Comisión del Agua del Estado de México se atendieron 109 municipios mexiquenses en contingencias y en apoyo al mantenimiento de sus sistemas de alcantarillado, lo que representa una cobertura del 87.20 por ciento, con relación a los 125 municipios del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	**Objetivo:** Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el período que se informa se alcanzó un volumen total tratado de: 73 millones 594 mil 041 m3 de los 74 millones 324 mil 891 m3 programados, alcanzando la meta programada en un 99 por ciento, integrado de la siguiente manera: Las Lagunas y otras plantas, trataron 18 millones 190 mil 537 m3, atendiendo las necesidades de por lo menos 393 mil 800 mexiquenses, indicando que los H.H. ayuntamientos proporcionaron el mantenimiento y operación constante con el apoyo, la supervisión y el monitoreo de la CAEM. Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Oriente, trataron 55 millones 403 mil 504 m3, beneficiando directamente del orden de 986 mil 160 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo anterior, es a través de las Empresas ECOSYS I y ECOSYS II, S.A. de C.V., que operan por concesión de 30 años. Iniciaron operación el 12 de noviembre de 1994, aprobadas por el Gobierno del Estado de México a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y mediante Fideicomiso con Banobras.	**Indicador:** Porcentaje de aguas residuales saneadas en plantas de tratamiento. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2.438 Caudal total tratado / 2.3 Capacidad instalada) *100	Durante 2020, considerando que las plantas de tratamiento reciben aguas residuales de varios municipios, es la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) quién realiza la operación general y el monitoreo del control de la calidad de agua, en este sentido, se dio tratamiento a 2.438 metros cúbicos del caudal de aguas residuales, lo que representa un incremento del 6.00 por ciento de tratamiento con respecto a los 2.3 metros cúbicos de su capacidad instalada.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo: Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se realizaron 914 supervisiones en la construcción de obras de saneamiento, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de sistemas de tratamiento de aguas residuales en construcción supervisados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (914 Supervisiones realizadas a obras de saneamiento / 914 Supervisiones programadas a realizar en obras de saneamiento) *100	De enero a diciembre de 2020, se llevaron a cabo 914 supervisiones y visitas técnicas a construcciones de obras de sistemas de saneamiento y/o tratamiento que se encuentran en proceso de ejecución, desde su inicio hasta su conclusión; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	**Objetivo:** Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que respecta a la supervisión en la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, durante el ejercicio 2020 se realizaron mil 254 supervisiones, superando la meta programada de mil 243 supervisiones en 0.9 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de sistemas de drenaje y alcantarillado en construcción y/o ampliación supervisados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,254 Supervisiones realizadas a obras de drenaje / 1,243 Supervisiones programadas a realizar en obras de drenaje) *100	De enero a diciembre de 2020, se llevaron a cabo 1 mil 254 supervisiones a sistemas de drenaje y alcantarillado en construcción y/o ampliación, desde su inicio hasta su conclusión; lo que representa una atención del 100.88 por ciento, con relación a las mil 243 supervisiones programadas a realizar, cabe mencionar que debido a las medidas de contingencia en el Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo del virus SARS- CoV2 (COVID-19); las supervisiones se reanudaron, lo que generó un incremento de 11 visitas a las programadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Protección al ambiente

Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es de resaltar que el Gobierno Estatal cuenta con la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca la cual está en proceso de ampliación con 11 estaciones más y que al igual que las ya existentes, operarán de manera ininterrumpida las 24 horas del día y los 365 días del año para identificar los principales contaminantes atmosféricos y los factores meteorológicos que influyen en los diferentes parámetros de medición. Con la información generada por hora y día a través de las estaciones de monitoreo en operación, se identificó un total de 115 días de calidad del aire igual o menor a 100 puntos, lo que representó un 31.5 por ciento de días con calidad del aire de un total de 365 días al año.	**Indicador:** Índice de días con estándares satisfactorios de calidad del aire en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (115 Número de días con valor Índice de Calidad del Aire menor a 100 puntos en el año actual / 365 Número de días monitoreados del año actual) *100	Durante 2020, de acuerdo al monitoreo atmosférico realizado durante los 365 días del año, se registró un total de 115 días con valor ICA menor a 100 puntos, lo que representa un 31.51 por ciento de días con calidad del aire satisfactorio, lo anterior debido a que las condiciones atmosféricas fueron adversas para la dispersión de contaminantes y las condiciones meteorológicas donde predominó la entrada de aire seco, además de un aumento en las concentraciones de partículas suspendidas PM10.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Protección al ambiente	**Objetivo:** Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Cada día más mexiquenses están decidiendo cambiar hábitos para mejorar el entorno, sensibilizándose sobre el daño que se ha causado al planeta; dentro de las prioridades de la Secretaría está fomentar en la población la cultura ambiental, por lo que en el año que se reporta y debido a la contingencia por SARSCoV2 (COVID 19), se instrumentó brindar las pláticas o talleres de manera virtual a través de las redes sociales de la Secretaría, logrando realizar 28 acciones, asimismo se realizó una Feria Ambiental Virtual 2020, donde se logró llegar a un público mayor de 143 mil personas La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Ordenamiento e Impacto Ambiental, coadyuva a que la población del Estado de México logre un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante el cuidado del medio ambiente; mediante diversas acciones como es la Formulación y Ejecución de los Programas de Ordenamientos Ecológicos del Territorio Estatal (POETEM) los Regionales y Locales; Instrumento de la Política Ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos, se encuentra en revisión del Jurídico de la Secretaria de Medio Ambiente para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.	**Indicador:** Porcentaje de población que participa y/o se beneficia con acciones que fomentan la cultura ambiental **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,825,367 Población que participa y/o se beneficia con acciones en materia ambiental / 17,604,619 Población total del Estado de México) *100	Con el propósito de fomentar una cultura ambiental, con alternativas menos dañinas al medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, al término del ejercicio fiscal 2020, se logró beneficiar a 1 millón 825 mil 367 personas con acciones en materia ambiental, lo que representa una cobertura del 10.37 por ciento, en relación a los 17 millones 604 mil 619 habitantes que conforman la población total del Estado de México. A pesar de la contingencia por COVID 19, se logró la meta, ya que se brindó pláticas, talleres, jornadas de limpieza, ferias, entrega de estufas ahorradoras de leña y demás apoyos, y gracias a las acciones implementadas en coordinación con los municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y población en general.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Protección al ambiente

Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En 2020 se emitieron 175 certificaciones de Industria Limpia, destacando las empresas: Petstar en el municipio de Toluca, Nutrisa, Poly Rafia en sus plantas de Atlacomulco, Concretos Apasco en Teoloyucán y Naucalpan, No Sabe Fallar; Bimbo en sus plantas Toluca, Galletas Gabi, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía; Barcel en sus plantas Lerma y CDN; Celulosas Mairo y Empaques Plegadizos Modernos en el municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V. en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Fibra Prologis; Mexicana de Lubricantes en Tultitlán; Avangard en sus plantas de Ecatepec y Toluca; Propimex, S.A. de C.V. en sus plantas y centros de distribución Los Reyes, Tlalnepantla, Texcoco, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca; lográndose un cumplimiento del 116.7 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de unidades económicas certificadas ambientalmente **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (175 Unidades económicas certificadas / 183 Unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental) *100	Al cuarto trimestre de 2020, se certificó a 175 unidades económicas en materia ambiental, lo que representa un cumplimiento del 95.63 por ciento, en relación a las 183 unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Protección al ambiente	**Objetivo:** Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Al cierre del ejercicio que se informa, 67 Municipios depositan 9 mil 339 ton/día en 16 rellenos sanitarios, 16 Municipios depositan 744 ton/día en 15 sitios controlados, 39 Municipios depositan 4,977 ton/día en 38 sitios no controlados y 3 Municipios depositan 521 ton/día en 3 sitios foráneos. Agregando a lo anterior las más de 7 mil toneladas diarias de residuos sólidos, provenientes de la CDMX y del Estado de Hidalgo.	**Indicador:** Porcentaje de residuos sólidos urbanos depositados adecuadamente en rellenos sanitarios **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (19,973 Cantidad de residuos sólidos urbanos depositados diariamente en rellenos sanitarios / 34,000 Cantidad generada diariamente en el Estado de México) *100	Con base al cumplimiento de la norma para la disposición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el territorio estatal, se ha contribuido a minimizar la inadecuada disposición de éstos; durante el ejercicio fiscal 2020, 19 mil 973 toneladas de residuos sólidos urbanos fueron depositados diariamente en rellenos sanitarios, de un total de 34 mil toneladas de residuos que se generan diariamente en la entidad, lo que representa que 58.74 por ciento hayan sido depositados adecuadamente en rellenos sanitarios.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Protección al ambiente

Objetivo: Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Derivado de la situación originada por la pandemia y en cumplimiento a las indicaciones de las autoridades sanitarias de acuerdo al color del semáforo en el que se encontró el Estado de México por la pandemia, se tomó como medida preventiva para evitar aglomeraciones y disminuir contagios epidemiológicos de SARSCOV-2 (COVID-19), el cierre temporal de los Verificentros, el cual fue del 23 de marzo al 27 de julio y a finales del mes de diciembre del año 2020, con esta medida se logró que al cierre del año 3 millones 622 mil 84 vehículos de un total programado de 3 millones 700 mil cumplieran y aprobaran el proceso de verificación vehicular otorgándoles por parte de los centros de verificación el certificado de aprobación y el holograma correspondiente lo que dio como resultado que este indicador mostrara un nivel de eficiencia cercano al 98 por ciento. De lo anterior se identifica que de un total de 8 millones 35 mil 339 vehículos inmatriculados en el Estado de México, el 22.5 por ciento están dentro de los niveles permisibles de emisiones contaminantes a la atmósfera.	**Indicador:** Porcentaje de fuentes móviles que cumplen con la normatividad ambiental **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((3,622,084 Vehículos que aprueban el proceso de verificación vehicular y a los que se les otorga el certificado de aprobación y holograma correspondiente / 8,035,339 Parque vehicular del Estado de México) / 2) *100	De enero a diciembre de 2020, se otorgó el certificado de aprobación y holograma correspondiente a 3 millones 622 mil 84 vehículos que aprobaron el proceso de verificación ambiental vehicular, de un total de 8 millones 35 mil 339 unidades que tiene registrado como parque vehicular el Estado de México; lo que representa un cumplimiento del 22.54 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Protección al ambiente	**Objetivo:** Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Una vez realizada la inspección, se analizan las actas de las visitas para determinar las posibles infracciones a la normatividad vigente en materia ambiental y de protección a la fauna, lo que originó un análisis lógico jurídico de las supuestas infracciones a la normativa ambiental y así se realizaron 745 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzando un cumplimiento del 98 por ciento de la meta propuesta para 2020; como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron mil 594 resoluciones administrativas, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre otros asuntos destacan por las sanciones impuestas: clausuras a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos, tiraderos de cascajo, asfaltadoras, minas de materiales pétreos, Verificentros, empresas, ladrilleras y construcciones, entre otros; en esta meta el cumplimiento fue del 108.2 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental y protección a la fauna **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (745 Acuerdos de radicación instaurados en materia ambiental / 1,415 Número de inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna) *100	Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad ambiental y protección a la fauna, se instauraron 745 acuerdos de radicación, derivado de 1 mil 415 inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna a fuentes fijas, móviles, lo que significa que el 52.65 por ciento de estos acuerdos inicien un procedimiento administrativo por no cumplir con esta disposición.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Del indicador Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental se tuvo un avance acumulado de 45,711.9 hectáreas de las 90,000.0 establecidas como meta sexenal, teniendo un alcance en el indicador de 50.7 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (45,711.96 Superficie reforestada acumulada por el Comité Estatal de Reforestación / 90,000 Superficie programada a reforestar en el sexenio por el Comité Estatal de Reforestación) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, la Protectora de Bosques del Estado de México, en coordinación con el Comité Estatal de Reforestación y la participación de municipios, centros educativos, asociaciones civiles, empresas, núcleos agrarios y el público en general, se logró reforestar un total de 45 mil 711.96 hectáreas, lo que representa el 50.79 por ciento de superficie reforestada, con relación a las 90 mil hectáreas de superficie forestal degradada programas a reforestar en el sexenio.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	**Objetivo:** Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Protectora de Bosques es la encargada de presidir el Comité Estatal de Reforestación para coordinar los trabajos que en materia de reforestación se realizan en el Estado, dicho Comité está conformado por dependencias federales, estatales y municipios, así como instituciones educativas. Durante el periodo que se informa con la adecuada coordinación del Comité se lograron reforestar 12,723.3 hectáreas, lo que equivale a reducir en 7.2 por ciento la superficie forestal perturbada.	**Indicador:** Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12,723.34 Superficie reforestada por el Comité Estatal de Reforestación / 175,190 Superficie forestal perturbada) *100	En coordinación con el Comité Estatal de Reforestación, se reforestaron un total de 12 mil 723.34 hectáreas, de las 175 mil 190 hectáreas que se tenían como perturbadas; esto se debió en gran medida a la gran demanda en la cantidad de planta y la participación de los municipios, a través de sus programas locales, logrando abatir en un 7.26 por ciento la superficie afectada mediante la campaña estatal de reforestación.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En 2020, se logró determinar el porcentaje de sobrevivencia en predios reforestados con el programa Reforestando EDOMÉX 2019 en una superficie de 4,429.9 hectáreas, resultó un Índice de sobrevivencia forestal de 69 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de sobrevivencia forestal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (690 Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior / 1,000 Densidad de plantación año anterior) *100	En lo que se refiere al tema de sobrevivencia forestal, se lograron mantener vivos 690 árboles de la temporada de reforestación del año 2019, en relación a los 1 mil árboles sembrados en zonas de reforestación, logrando una sobrevivencia del 69 por ciento, con lo cual se busca rescatar las zonas con potencial forestal y así poder contar con más espacios verdes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	**Objetivo:** Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En los Parques Administrados por la CEPANAF durante el año 2020 se registró una afluencia total de 1 millón trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos visitantes, ubicándose por debajo del total programado anual de 666,227 visitantes y por debajo del ±49.9 por ciento, lo anterior se considera obedeció a que Para el año 2020, se registró una afluencia de 666, 227 visitantes en los parques administrados por la CEPANAF, ubicándose la meta anual por debajo de lo programado, lo cual se considera obedeció a que durante el mes de marzo la evolución del Coronavirus (COVID -19) en la entidad, a nivel nacional y mundial propició que se emitieran las acciones de prevención y de aislamiento para la población en general; aunado a lo anterior y con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Secretario del Medio Ambiente, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 23 de abril de año en curso, se emiten las acciones que llevará a cabo la Secretaría y su Organismos Auxiliares Sectorizados con motivo del COVID-19, Tercero, que establece que en los parques estatales recreativos, urbanos y en áreas naturales protegidas, el acceso al público en general permanecerá suspendido desde el sábado 21 de marzo del año 2020, con el objetivo de salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad en el Estado de México.	**Indicador:** Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques ecológicos y parques estatales que administra la CEPANAF **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((666,227 Visitantes atendidos en parques recreativos en el año actual / 1,294,620 Visitantes atendidos en parques recreativos en el año anterior) -1) *100	Durante 2020, debido a las restricciones sanitarias por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se tuvo el registro de 666 mil 227 visitantes atendidos en los parques ecológicos y parques estatales que administra la CEPANAF, respecto al 1 millón 294 mil 620 visitantes atendidos en el año anterior, con una disminución en la afluencia del 48.54 por ciento; viéndose afectados por cierre el Parque Ecológico Zacango, el Centro de Conservación de Especies Mexicanas El Ocotal, Parque Estatal Sierra Morelos, Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo Hermenegildo Galena, el Parque Estatal Monte Alto, Parque El Salto de Chihuahua, San Sebastián Luvianos, Parque de Recreación Popular denominado Sierra de Nanchititla, Parque Centro Ceremonial Otomí y el Parque Estatal Centro Ceremonial Mazahua. Y con acceso restringido se tuvieron el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca y el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla - La Marquesa.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La protección de los bosques es una función esencial de la Protectora de Bosques para ello éste Organismo cuenta con un cuerpo de inspectores forestales capacitados en temas relacionados con la función que desempeñan, durante el periodo que se informa como acciones estratégicas para el control de los recursos forestales en el Estado; se realizaron 336 operativos coordinados de inspección y vigilancia contra la tala ilegal, en los que se aseguraron precautoriamente a 130 personas, 84 vehículos, 62 piezas de maquinaria, motosierras y herramientas menores, y 303.7 m³ de madera; de los 336 operativos realizados en 103 de ellos se tuvo como resultado aseguramiento de presuntos infractores, materia prima, equipo y/o herramienta utilizados en la comisión de ilícitos forestales, el resultado del indicador Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia de combate a la tala ilegal con aseguramientos fue de 30.6 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (103 Operativos con aseguramientos / 336 Operativos de inspección y vigilancia forestal realizados) *100	En 2020, se llevaron a cabo 103 operativos con aseguramiento en combate a la tala ilegal, para combatir la comisión de ilícitos en las zonas forestales, lo que representa un aseguramiento del 30.65 por ciento, con relación a los 336 operativos de inspección y vigilancia forestal coordinados con fuerzas de seguridad pública.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	**Objetivo:** Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio, para los trabajos de reforestación se requirieron de 8,780,937 plantas, utilizando el 100.0 por ciento de la disposición que se tenía en el inventario con lo que se garantizó el abasto de planta para los programas de reforestación.	**Indicador:** Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,780,937 Planta requerida para reforestación / 8,780,937 Planta disponible) *100	En 2020, con la finalidad de sostener el abasto de planta para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales; en el año se requirieron de 8 millones 780 mil 937 plantas de los viveros del Organismo, lo que representa un abastecimiento del 100 por ciento en relación a las 8 millones 780 mil 937 plantas disponibles para la conservación de las áreas degradas en la entidad.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el periodo que se informa, la Protectora de Bosques encabezó la campaña contra incendios forestales en el seno del Comité de Protección Forestal del Estado de México, integrado por dependencias federales, estatales, municipales, productores forestales, organizaciones de los sectores social y privado; se atendieron 1,096 incendios forestales, los cuales afectaron 10,095.0 hectáreas, teniendo un índice de afectación de incendios de 9.2 hectáreas por cada siniestro.	**Indicador:** Índice de afectación de incendios forestales **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (10,095.02 Hectáreas afectadas / 1,096 Incendios ocurridos)	En 2020, debido a las condiciones climáticas (alta temperatura y fuertes vientos), durante la temporada de estiaje (enero-junio), ocasionaron una desecación del material combustible dentro de las zonas forestales, lo que provoco que en algunos incendios su afectación fuera mayor; dónde se afectaron 10 mil 095.02 hectáreas a causa de los 1 mil 096 incendios ocurridos, lo que significa una afectación de 9.21 hectáreas por cada uno de los incendios ocurridos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	**Objetivo:** Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El número de proyectos en los parques recreativos para acciones de equipamiento y obras para el año 2020 alcanzo un total de 12 en los parques administrados por la CEPANAF, mismos que están encaminados a complementar la conservación, preservación y resguardo de la fauna silvestre que albergan, lográndose con ello cumplir con lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Número de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura / 13 Número de parques administrados por la CEPANAF) *100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se benefició a un total de 12 parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura, mediante la supervisión de espacios de alojamiento para la fauna, áreas verdes y demás sitios que forman parte de los parques recreativos; lo que representa una atención del 92.31 por ciento con relación a los 13 parques administrados por la CEPANAF.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se desarrollaron 5 proyectos de investigación respecto a cinco de las seis especies prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF, lo que representa el 100 por ciento de las especies prioritarias consideradas susceptibles de desarrollar proyectos de investigación.	**Indicador:** Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5 Proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF / 6 Proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF) *100	Durante 2020, se desarrollaron 5 proyectos de investigación para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF, mediante los cuales se realizaron acciones de conservación, educación para la conservación, propiciando la alianza estratégica con instituciones nacionales y extranjeras, así como la divulgación de resultados en plataformas científicas, lo que representa una atención del 83.33 por ciento, con relación a los 6 proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Desarrollo urbano	**Objetivo:** Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La ejecución de la obra pública que realiza la Secretaría de Obra Pública, requiere de un control y supervisión estricto, ya que es un factor determinante en el éxito de los proyectos, para evitar problemas estructurales en las construcciones y garantizar el uso correcto de alcance de los programas; en este sentido, se realizó la inspección de los trabajos realizados por las empresas contratadas, con lo que se logró asegurar el cumplimiento de los requisitos y propósitos establecidos en los planos y las especificaciones, así como el costo, tiempo de ejecución y la calidad de las obras, para apoyar en la mejora de las condiciones de vida de los mexiquenses. Es importante mencionar que el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización permite que se culminen los proyectos, es decir sean procedentes para llevar a cabo la Entrega-Recepción de las obras que ya están terminadas al 100 por ciento, y funcionando de manera adecuada.	**Indicador:** Porcentaje de obras entregadas para su operación y mantenimiento. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (15 Número de obras entregadas / 48 Número de obras concluidas) *100	De enero a diciembre, se concluyeron un total de 48 obras a cargo de la Dirección General de Construcción de Obra Pública, de las cuales 15 obras fueron entregadas para su operación y mantenimiento, lo que representa el 31.25 por ciento de entrega.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Desarrollo urbano

Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El cumplimiento y apego a la normatividad para la ejecución de la obra pública y con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas se realizó de acuerdo a lo que señala la normatividad en la materia, ya que como Dependencia, se efectuó el registro al catálogo de contratistas de las empresas interesadas, contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, atención de solicitudes de ejecución de obras por encargo además se realizaron acciones de asesoría técnica de obra. Para el Gobierno Estatal ha sido de alta prioridad la ejecución de obra pública que ha abarcado hasta los rincones más apartados de la Entidad generando un alto impacto social. Estas acciones se orientan a impulsar el mejoramiento de la imagen urbana y al incremento del equipamiento urbano con infraestructura que contribuye al desarrollo turístico y regional. Los espacios construidos para el cuidado, convivencia y de fomento al deporte, contribuyen a mejorar las condiciones de vida y a fortalecer el tejido social, incrementando las opciones de esparcimiento de la población.	**Indicador:** Porcentaje de municipios beneficiados con la dotación de obra pública. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (42 Número de municipios beneficiados en el periodo / 125 Total de municipios en la entidad) *100	Durante 2020, se beneficiaron un total de 42 municipios con la ejecución de obra pública, lo que representa el 33.6 por ciento de los municipios del Estado de México. Estas obras permiten mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran con un mayor rezago y que mejoran significativamente las condiciones en las que se desarrollan.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Desarrollo urbano	**Objetivo:** Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Una de las actividades más importantes en la ejecución de las obras es la supervisión técnica, así como los elementos técnicos en los procesos de construcción y diseño de la obra pública, está actividad comprende acciones de vigilancia y coordinación para el cumplimiento en tiempo y de las condiciones técnicas y económicas estipuladas en los contratos de obra; con esta acción se supervisa, vigila y se da seguimiento a los trabajos. Así mismo es importante mencionar que las obras al ser concluidas en su totalidad por la iniciativa privada coadyuban al ahorro económico de los Municipios; dichas obras pasan al dominio del Municipio para su resguardo, cuidado y mantenimiento.	**Indicador:** Porcentaje de obras concluidas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (48 Número de obras concluidas / 61 Número de obras iniciadas) *100	En 2020, se reportaron un total de 48 obras concluidas, con las cuales se beneficia el crecimiento de la Entidad a través de los servicios y obras públicas que requiere la población, con respecto a las 61 obras contratadas e iniciadas en el periodo de enero a diciembre; lo que representa la conclusión del 78.68 por ciento de las obras.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Desarrollo urbano

Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se llevaron a cabo acciones de formulación e integración de documentos, en los cuales se definió el diseño y calidad de las construcciones, así como la fase de trabajo, de desarrollo del proyectos, de determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales y de elementos de sistemas constructivos, antes de llevarse a cabo las obras, lo que permitió la racionalización, simplificación, modernización, fortalecimiento y desarrollo administrativo; en estas fases se identifican cuatro grandes conjuntos de acciones: Construcción y suministro de materiales para obra pública, con base a 70 solicitudes recibidas; elaboración y revisión de 31 proyectos ejecutivos; elaboración y tramites de 81 expedientes técnicos, así como la elaboración de 57 documentos para el cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública. La asignación de recursos para la ejecución de las obras que se autorizan en el presupuesto está sujeta a un proceso previo de planeación de la obra pública que conlleva a la disposición de proyectos elegibles para ser incorporados en el proceso de programación-presupuestación; que, para este caso, requirió la formulación de varios proyectos cuya finalidad fue dar certidumbre a la Rehabilitación de edificaciones urbanas, mejora de centros urbanos históricos	**Indicador:** Razón de gasto de Inversión en obra pública por habitante en el año fiscal. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (897.81 Total de recursos autorizados en el año fiscal / 16.19 Total de habitantes en el Estado de México) *100	Uno de los compromisos del gobierno ante la sociedad, es realizar el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos autorizados, en este sentido, en el ejercicio fiscal 2020, se autorizaron 897.81 millones de pesos para la realización de obra pública, lo que representa un gasto de inversión de 5 mil 545.46 pesos por habitante, con relación a una población conformada por 16.19 millones de habitantes en el Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Desarrollo urbano	**Objetivo:** Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es imprescindible para este sector mejorar el proceso de administración, con el objetivo principal de ejercer eficientemente la aplicación de los recursos presupuestales asignados, así como atender los requerimientos de las Unidades Administrativas, en estricto apego a los principios de racionalidad y disciplina establecidos en la normatividad vigente en la materia. El éxito en el alcance de las obras y acciones sustantivas se tiene en el soporte, apoyo y gestión de los recursos; en el impulso a la profesionalización del capital humano, así como en el control y racionalidad de los recursos materiales; todo ello, bajo estricta observancia de la normatividad establecida. Para gestionar y apoyar la suficiencia presupuestal y el ejercicio eficiente de los recursos de gasto corriente en las Unidades Ejecutoras del Sector, es necesario poder cumplir con las funciones establecidas en la normativa; así como, fomentar la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal al interior del sector, que responda a la política de cultura del ahorro y se cumpla con las metas programas para el ejercicio que se reporta.	**Indicador:** Porcentaje de obras contratadas en el año que cuentan con estudios técnicos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (60 Número de obras contratadas en el año fiscal que cuentan con estudio técnico / 60 Total de obras contratadas) *100	En 2020, se realizaron un total de 60 obras contratadas en el año fiscal que cuentan con estudio técnico, cumpliendo con el 100 por ciento de las obras contratadas por la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos. Cabe mencionar que dicho estudio técnico permite analizar y conocer todo aquello que tiene relación con el funcionamiento y operatividad del proyecto en el que se verifica la posibilidad técnica de fabricar el producto o prestar el servicio.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Desarrollo urbano

Objetivo: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La supervisión realizada permitió garantizar el fortalecimiento en las acciones en materia de obra pública, como lo fue la remodelación de diferentes unidades deportivas entre las que destacan: la Unidad Deportiva de Polotitlán, Deportiva de Jiquipilco, Ecatzingo, Amecameca, Ozumba, El Parque de las Ranas en San Felipe del progreso, Unidad Deportiva Dionicio Cerón en Rayón; la Construcción del Inmueble para las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, Construcción de la Segunda etapa de la Universidad y Parque Acóatl en Tlalnepantla, construcción del Parque Lineal en el Municipio de Atizapán y la construcción de Parque de la Ciencia en el Municipio de Toluca, así mismo se llevó a cabo la supervisión de la obra Modernización de Alumbrado Público en vías principales en los Municipios de Chalco, Ecatepec y Nicolás Romero. La supervisión realizada permitió garantizar el fortalecimiento en las acciones en materia de obra pública, como lo fue la remodelación de diferentes unidades deportivas entre las que destacan: la Unidad Deportiva de Polotitlán, Deportiva de Jiquipilco, Ecatzingo, Amecameca, Ozumba, El Parque de las Ranas en San Felipe del progreso, Unidad Deportiva Dionicio Cerón en Rayón; la construcción del Parque Acoatl en Tlalnepantla, construcción del Parque Lineal en el Municipio de Atizapán y en la construcción de Parque de la Ciencia en el Municipio de Toluca.	**Indicador:** Porcentaje de obras supervisadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (125 Número de obras supervisadas / 125 Número de obras iniciadas) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizó la supervisión de 125 obras, con el propósito de determinar si fue ejecutada de acuerdo con el proyecto ejecutivo, los procedimientos constructivos, las especificaciones particulares y generales, así como las normas técnicas, normas oficiales, leyes y reglamentos vigentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación al mismo número de obras contratadas e iniciadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Desarrollo urbano	**Objetivo:** Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de sustentar y cumplir con lo establecido en la normatividad referente a la gestión de recursos para la ejecución de la obra pública y garantizar que las obras se realicen y respondan a la demanda de la población, se llevaron a cabo acciones de formulación e integración de documentos, en los cuales se definió el diseño y calidad de las construcciones, así como la fase de trabajo, de desarrollo del proyectos, de determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales y de elementos de sistemas constructivos, antes de llevarse a cabo las obras, lo que permitió la racionalización, simplificación, modernización, fortalecimiento y desarrollo administrativo; en estas fases se identifican 4 grandes conjuntos de acciones: Construcción y suministro de materiales para obra pública, con base a solicitudes recibidas; elaboración y revisión de proyectos ejecutivos; elaboración y tramites de expedientes técnicos así como el cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública.	**Indicador:** Porcentaje de estudios costo beneficio realizados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (113 Número de estudios costo beneficio realizados / 124 Número de estudios costo beneficio requeridos) *100	El análisis costo-beneficio, es una evaluación socioeconómica del programa o proyecto a nivel de prefactibilidad, y consistirá en determinar la conveniencia de un programa o proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente, incluyendo externalidades, a la ejecución y operación de dicho programa o proyecto de inversión; en este sentido, en el ejercicio fiscal 2020, se realizaron un total de 113 estudios costo-beneficio, en relación con los 124 estudios requeridos; lo que representa un cumplimiento del 91.13 por ciento.

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo eficiente y sustentable del agua	**Objetivo:** Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y

	cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El proyecto tiene como objetivo planear, programar y presupuestar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y el uso eficiente del recurso hídrico, así como, las fuentes de financiamiento, relacionadas con las dependencias Federales, Estatales y Municipales. Además, engloba las acciones encaminadas a implantar y desarrollar el Sistema Estatal de Información del Agua, realizar los inventarios de la infraestructura hidráulica y de fuentes de abastecimiento, promover la cultura del agua e identificar los sitios de inundación en el documento Atlas de Inundaciones. Se programaron y realizaron los 4 sistemas que consistieron en la actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en el Estado, dando como resultado 2 mil 658 fuentes de abastecimiento con un gasto de 37 mil 865.74 litros por segundo.	**Indicador:** Porcentaje de habitantes con servicio de agua potable entubada en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (17,809,968 Habitantes beneficiados con servicio de agua potable entubada / 18,192,000 Total de habitantes en el Estado de México) *100	Al término del ejercicio fiscal 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), reportó que un total de 17 millones 809 mil 968 habitantes en la población mexiquense cuentan con el servicio de agua potable, lo que representa una cobertura del 97.90 por ciento, con relación a los poco más de 18 millones 192 mil habitantes que conforman la población total del Estado de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo eficiente y sustentable del agua	**Objetivo:** Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La CAEM suministro 424 millones 271.1 miles de m3, beneficiando a una población de 4 millones 653 mil 180 habitantes, asentada en el Estado de México, el 77 por ciento proviene de fuentes federales y el 23 por ciento de fuentes estatales que representa el 100.3 por ciento con respecto a los 422 millones s 795 mil de m3 programados. El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la CONAGUA, suministra agua potable en bloque a la Comisión del Agua del Estado de México en 12 de los 18 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac Mixquic, Peñón-Texcoco y Los Reyes Ecatepec. En 18 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Acolman, Almoloya de Juárez, Toluca, Lerma, Ocoyoacac y Temoaya, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en los puntos de entrega	**Indicador:** Porcentaje de caudal suministrado de agua en bloque a municipios de la entidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (13,841 Caudal suministrado de agua en bloque / 13,705 Caudal de agua en bloque propuesto a suministrar) *100	A través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), fueron suministrados 13 mil 841 litros de agua en bloque, lo que equivale a un alcance del 100.99 por ciento, respecto a los 13 mil 705 litros de caudal de agua en bloque propuesto a suministrar a la oferta municipal en beneficio de los habitantes.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La CAEM suministro 424 millones 271.1 miles de m3, beneficiando a una población de 4 millones 653 mil 180 habitantes, asentada en el Estado de México, el 77 por ciento proviene de fuentes federales y el 23 por ciento de fuentes estatales que representa el 100.3 por ciento con respecto a los 422 millones s 795 mil de m3 programados.	**Indicador:** Promedio de litros de agua disponibles por habitante al día. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (47,831 Oferta de agua potable * 86,400) / (18,075,065 Total de habitantes en el Estado de México)	En 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), puso a disposición de los Mexiquenses una oferta de 47 mil 831 litros de agua por segundo, lo que representa que cada habitante en promedio disponga de 228.64 litros por día, considerando una población total de 18 millones 75 mil habitantes en la Entidad, con lo cual se atiende la demanda del servicio.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo eficiente y sustentable del agua	**Objetivo:** Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, apoyar al fortalecimiento técnico y administrativo de los municipios que no cuentan con organismo operador, mediante la capacitación de su personal que repercuta en su recaudación por la contraprestación de los servicios hidráulicos y logren incrementar sus niveles de eficiencia en la administración de sus sistemas hidráulicos. Se realizaron 8 diseños de material didáctico: carteles de las bases de las convocatorias de los Concursos de Pintura 2020, portadas de los videos de Cultura del Agua, banner para el sitio web de la CAEM, referente a los cursos y capacitaciones 2020 Organismos Operadores y Municipios, portadas para la versión ejecutiva del Atlas de Inundaciones 2020, banners y lonas para el evento del Día Mundial del Agua, modificación y diseño de los trípticos Un viaje por el Drenaje y El Recorrido del Agua, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos de los organismos operadores y municipios capacitados técnica y administrativamente. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (408 Número de servidores públicos capacitados / 600 Total de servidores públicos programados en el año) *100	Con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios de agua potable que proporcionan los organismos operadores en los municipios, se llevó a cabo la capacitación técnica y administrativa de 408 servidores públicos, lo que representa un alcance del 68 por ciento, con relación a los 600 servidores públicos programados para capacitación en el año.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se realizan 51 reuniones de evaluación y seguimiento para dar asesoría a Organismos Operadores y municipios, superando la meta programada de 50 reuniones 2 por ciento, siendo la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores el enlace entre las demás Direcciones Generales de la CAEM y los Ayuntamientos y Organismos Operadores para apoyar y solucionar la problemática en cuestiones administrativas, legales y técnicas; dando como resultado una mejor eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado que proporcionan los municipios. Se elaboró 4 diagnósticos a los municipios de Tonatico, San Felipe del Progreso, Tenango del Aire y Juchitepec alcanzando la meta programada al 100 por ciento, siendo necesario llevar a cabo visitas programadas a los municipios, a fin de recabar la información para detectar sus fortalezas y debilidades en su funcionamiento administrativo, financiero y técnico, emitiendo un diagnostico con propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como una mejor recaudación y administración de los recursos.	**Indicador:** Porcentaje de atención a Organismos Operadores y Ayuntamientos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (55 Número de municipios atendidos / 54 Total de municipios que solicitan apoyo al año) *100	Asimismo, en 2020, se dio atención a 55 organismos operadores y municipios, que consistió en firma de contratos por la prestación de servicios de conducción, cloración y agua en bloque y asesoría especializada, lo que significa una atención del 101.85 por ciento, en relación a los 54 municipios que solicitaron este apoyo en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo eficiente y sustentable del agua	**Objetivo:** Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Comisión suministro 1 millón 939 miles 610 kilogramos de reactivos de gas cloro e hipoclorito de sodio, superando la meta programada de 1 millón 690 mil kilogramos programados en 14.8 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la CAEM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,690,000 Recarga de reactivos realizada / 1,939,610 Recarga de reactivos requerida) *100	En lo que respecta a la atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en el aspecto de mantenimiento, se requirieron 1 millón 690 mil kilogramos de reactivos de recarga, lo que representa un cumplimiento del 87.13 por ciento, con relación a 1 millón 939 mil 610 kilogramos de reactivos requeridos.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el ejercicio 2020, programó realizar mil 363 supervisiones en la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, realizando durante el ejercicio mil 378 supervisiones, superando la meta en 1.1 por ciento, debido a que al cierre del ejercicio se incrementaron las supervisiones a obras de agua potable.	**Indicador:** Porcentaje de visitas para supervisar la construcción y ampliación de sistemas de agua potable. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,378 Visitas realizadas a obras de agua potable / 1,363 Visitas programadas a obras de agua potable) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron un total de mil 378 visitas a obras de construcción y/o ampliación de los sistemas de agua potable, lo que representa una supervisión del 101.10 por ciento, respecto a las mil 363 visitas programadas a realizar durante el año; estas supervisiones tienen como finalidad revisar que las obras sean conforme a la normatividad aplicable en tiempo y forma.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo eficiente y sustentable del agua	**Objetivo:** Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este rubro, se supervisaron 40 estudios y proyectos de 90 programados alcanzando en un 44.4 por ciento, los cuales fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Urbano (APAUR), Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Rural (APARURAL), Fondo de Inversión para el Desarrollo (FID), Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), y Programa para el Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	**Indicador:** Porcentaje en la supervisión de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (40 Número de estudios y proyectos supervisados / 40 Número de estudios y proyectos que requieren supervisión) *100	Durante 2020, se llevó a cabo la supervisión de 40 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada; con lo cual se brinda de información a los tomadores de decisiones con base en información técnica que permita conocer la idoneidad de los estudios y proyectos.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo 3 concursos estatales de pintura, alcanzando la meta programada al 100 por ciento, los concursos realizados fueron: el 22° Concurso de Pintura Infantil El Agua es Vida, Cuídala, con la participación de escuelas de primaria del Estado, el 20° Concurso de Pintura Juvenil Hagamos un Uso Eficiente del Agua a nivel de escuelas de secundaria y el 17° Concurso de Pintura Preescolar Mi Amiga el Agua, se contó con el apoyo de la Secretaria de Educación y los promotores de Cultura del Agua. Se realizaron 8 diseños de material didáctico: carteles de las bases de las convocatorias de los Concursos de Pintura 2020, portadas de los videos de Cultura del Agua, banner para el sitio web de la CAEM, referente a los cursos y capacitaciones 2020 Organismos Operadores y Municipios, portadas para la versión ejecutiva del Atlas de Inundaciones 2020, banners y lonas para el evento del Día Mundial del Agua, modificación y diseño de los trípticos Un viaje por el Drenaje y El Recorrido del Agua, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. Durante el ejercicio 2020, se realizaron los 76 eventos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los eventos realizados destacan los siguientes: La instalación de la exposición itinerante Aguas con el Agua en dos sedes, se presentaron 2 Festivales del Agua en escuelas de educación básica.	**Indicador:** Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de una cultura del ahorro y cuidado del agua en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (87 Acciones de cultura del agua realizadas / 87 Acciones de cultura del agua programadas) *100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en coordinación con los tres niveles de gobierno, realizó 87 acciones encaminadas a fomentar una cultura del uso eficiente y cuidado del agua, logrando un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo eficiente y sustentable del agua	**Objetivo:** Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para el ejercicio 2020, se programaron y realizaron 62 documentos, alcanzando la meta al 100 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes: Se participó en la elaboración de 6 documentos estratégicos de planeación y programación, denominados: Esquema Funcional para Ampliar y Mejorar la Infraestructura Hidráulica en el Estado con participación de la iniciativa privada; Estudio Técnico y Económico para emitir Tarifas por los Servicios que presta la CAEM; Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2020-2030; Propuesta del Programa Anual de Obras 2020; Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México y Participación en la Elaboración de Planes y Programas para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Municipal.	**Indicador:** Porcentaje de documentos estratégicos de planeación y programación elaborados para la obra hidráulica en el Estado. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (62 Documentos elaborados y/o actualizados / 62 Documentos programados a elaborar y/o actualizar) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron y/o actualizaron 62 documentos estratégicos de planeación y programación de la obra hidráulica en el Estado, logrando una atención del 100 por ciento respecto al mismo número de proyectos requeridos.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo: Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante el ejercicio 2020, se tenía programada cobranza por suministro de agua en bloque y derechos de conducción, por 1 mil 392 millones 764 mil pesos, alcanzando una meta de 1 mil 445 millones 963 mil pesos, superando la meta programada en 3.8 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de recuperación económica por los servicios de suministro de agua en bloque, derechos de conducción y cloración. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,445,963 Importe trimestral real cobrado en el año vigente / 1,392,764 Importe trimestral estimado a cobrar en el año vigente) *100	De enero a diciembre de 2020, el importe real cobrado en el año fue de 1 mil 445 millones 963 mil pesos, de 1 mil 392 millones 764 mil pesos estimados a cobrar por los servicios de suministro de agua en bloque, derechos de conducción y cloración, que presta la Comisión del Agua del Estado de México, superando en 3.82 por ciento la recuperación económica; derivado al puntual seguimiento a las gestiones de cobranza a los usuarios y pagos de convenios en parcialidades.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Manejo eficiente y sustentable del agua	**Objetivo:** Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En esta meta, se realizaron los 119 proyectos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, estas actividades se realizaron con recursos propios de la Comisión del Agua del Estado de México.	**Indicador:** Porcentaje de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales elaborados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (119 Número de estudios y proyectos realizados / 119 Número de estudios y proyectos programados) *100	La elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, es importante y necesaria debido a que estimaciones exageradas provocan la construcción de sistemas sobredimensionados, mientras que estimaciones escasas dan como resultado sistemas deficientes o saturados en un corto tiempo; es por ello que el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), realizó 119 estudios y proyectos de este tipo, logrando el cumplimiento de 100 por ciento, con relación al mismo número de estudios y proyectos programados.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Alumbrado público

Objetivo: Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el Estado de México el alumbrado público opera a través de luminarias que en la actualidad ya son obsoletas e ineficientes, ya que éstas han sido rebasadas por la alta tecnología con la que ahora se cuenta; el contar con equipos obsoletos como son las luminarias de vapor de mercurio y sodio, representan un alto consumo de energía eléctrica, lo que ocasiona que los HH. Ayuntamientos tengan que pagar facturas muy elevadas por el consumo energía en el alumbrado público; por lo que para el Gobierno del Estado es imprescindible seguir impulsando en los 125 Municipios, la instalación y ampliación de luminarias con nueva tecnología, como son las de tipo LED, ya que éstas consumen menos energía, siendo amigables con el medio ambiente, aunado a que los HH. Ayuntamientos al contar con este tipo de alumbrado, les permite bajar el consumo de energía eléctrica, viéndose reflejado en la facturación mensual. El sector en el Programa Alumbrado Público llevó a cabo la modernización de alumbrado público en la Cabecera Municipal de Tlalmanalco, en las vías principales de los Municipios de Chalco, Ecatepec y Nicolás Romero, así como el alumbrado público de la Unidad Deportiva en Santa María Tonanitla.	**Indicador:** Porcentaje de luminarias sustituidas en los 125 municipios del Estado de México en la presente administración. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,260 Número acumulado de luminarias sustituidas durante la administración / 42,000 Número de luminarias que requieren sustituirse durante la administración) *100	Durante 2020, con el propósito de modernizar con luminaria tipo LED el alumbrado público para reducir el consumo de energía eléctrica, así como, mejor alumbrado en los espacios públicos en beneficio de la población para brindarles mayor seguridad, se ha registrado de manera acumulada en lo que va de la administración la sustitución de 1 mil 260 luminarias, lo que representa el 3 por ciento de luminarias sustituidas en los 125 Municipios del Estado de México, respecto de las 42 mil luminarias que se requerían sustituir; cabe mencionar que en este año derivado de la contingencia provocada por el SARS-COV-2, estas acciones se vieron afectadas en su cumplimiento, ya que se dio prioridad a la atención de la salud de los mexiquenses.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Alumbrado público	**Objetivo:** Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el Estado de México el alumbrado público opera a través de luminarias que en la actualidad ya son obsoletas e ineficientes, ya que éstas han sido rebasadas por la alta tecnología con la que ahora se cuenta; el contar con equipos obsoletos como son las luminarias de vapor de mercurio y sodio, representan un alto consumo de energía eléctrica, lo que ocasiona que los HH.ayuntamientos tengan que pagar facturas muy elevadas por el consumo energía en el alumbrado público; por lo que para el Gobierno del Estado es imprescindible seguir impulsando en los 125 Municipios ,la instalación y ampliación de luminarias con nueva tecnología, como son las de tipo LED, ya que éstas consumen menos energía, siendo amigables con el medio ambiente, aunado a que los HH.ayuntamientos al contar con este tipo de alumbrado, les permite bajar el consumo de energía eléctrica, viéndose reflejado en la facturación mensual. El sector en el Programa Alumbrado Público llevó a cabo la modernización de alumbrado público en la Cabecera Municipal de Tlalmanalco, en las vías principales de los Municipios de Chalco, Ecatepec y Nicolás Romero, así como el alumbrado público de la Unidad Deportiva en Santa María Tonanitla.	**Indicador:** Porcentaje de habitantes beneficiados por la sustitución de luminarias. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (24,520 Número de habitantes beneficiados por la sustitución de luminarias / 17,427,790 Total de población en el Estado de México) *100	De enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020, se logró beneficiar a 24 mil 520 habitantes con la sustitución de luminaria, lo que representa el 0.14 por ciento del poco más de 17 millones 427 habitantes en el Estado de México; es importante señalar que la sustitución de luminarias por tipo LED, permiten reducir el impacto ambiental y un adecuado uso responsable de la energía eléctrica.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Alumbrado público

Objetivo: Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el Estado de México el alumbrado público opera a través de luminarias que en la actualidad ya son obsoletas e ineficientes, ya que éstas han sido rebasadas por la alta tecnología con la que ahora se cuenta; el contar con equipos obsoletos como son las luminarias de vapor de mercurio y sodio, representan un alto consumo de energía eléctrica, lo que ocasiona que los HH.ayuntamientos tengan que pagar facturas muy elevadas por el consumo energía en el alumbrado público; por lo que para el Gobierno del Estado es imprescindible seguir impulsando en los 125 Municipios ,la instalación y ampliación de luminarias con nueva tecnología, como son las de tipo LED, ya que éstas consumen menos energía, siendo amigables con el medio ambiente, aunado a que los HH.ayuntamientos al contar con este tipo de alumbrado, les permite bajar el consumo de energía eléctrica, viéndose reflejado en la facturación mensual.	**Indicador:** Porcentaje de luminarias sustituidas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,226 Número acumulado de luminarias sustituidas durante la administración / 7,000 Número de luminarias programadas y/o solicitadas a sustituir) *100	La iluminación de las vías públicas, parques y espacios libres es importante para brindar seguridad a la población, es por ello que al cuarto trimestre de 2020, se tuvo una cobertura de 17.51 por ciento de luminarias sustituidas, con relación a las 7 mil luminarias programadas y/o solicitadas a sustituir en el Estado de México; derivado de las restricciones emitidas para prevenir el virus SARS-CoV-2/COVID-19, se vio afectada cubrir la sustitución total de luminarias programadas para este ejercicio fiscal.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Alumbrado público	**Objetivo:** Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el Estado de México el alumbrado público opera a través de luminarias que en la actualidad ya son obsoletas e ineficientes, ya que éstas han sido rebasadas por la alta tecnología con la que ahora se cuenta; el contar con equipos obsoletos como son las luminarias de vapor de mercurio y sodio, representan un alto consumo de energía eléctrica, lo que ocasiona que los HH. Ayuntamientos tengan que pagar facturas muy elevadas por el consumo energía en el alumbrado público; por lo que para el Gobierno del Estado es imprescindible seguir impulsando en los 125 Municipios, la instalación y ampliación de luminarias con nueva tecnología, como son las de tipo LED, ya que éstas consumen menos energía, siendo amigables con el medio ambiente, aunado a que los HH. Ayuntamientos al contar con este tipo de alumbrado, les permite bajar el consumo de energía eléctrica, viéndose reflejado en la facturación mensual.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de supervisión para la sustitución de luminarias. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de acciones de supervisión realizadas / 5 Número de acciones de supervisión programadas) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 3 acciones de supervisión para la sustitución de luminaria, lo que representa el 60 por ciento de acciones de supervisión que se tenían programadas, señalando que estas actividades se vieron afectadas por las medidas restrictivas provocadas por la pandemia del COVID19, lo cual dificulto la realización de las mismas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como resultado de las actividades artístico culturales que la Secretaría de Cultura y Deporte, a través de sus Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales, Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Conservatorio de Música del Estado de México, realizaron 2 mil 670 eventos beneficiando a 553 mil 599, con estos eventos se difundió y preservo las expresiones artísticas y el legado cultural de la Entidad.	**Indicador:** Promedio de asistentes a eventos artístico culturales que realiza la Secretaría de Cultura **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (553,599 Número de personas que asisten a eventos que realiza la Secretaría de Cultura / 2,670 Número de eventos realizados por la Secretaría de Cultura)	Durante 2020, se contó con una asistencia de 553 mil 599 personas, en los 2 mil 670 eventos artístico culturales realizados por la a Secretaría de Cultura y Deporte, estos eventos artístico sirven para preservar, difundir y coadyuvar a reestructurar el tejido social; lo que representa una asistencia promedio de 207 personas por evento; la cultura y el arte en el desarrollo de las personas queda de manifiesto en las expresiones artísticas y el legado cultural de los mexiquenses.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Cultura y arte	**Objetivo:** Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como resultado de las actividades artístico culturales que la Secretaría de Cultura y Deporte, a través de sus Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales, Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Conservatorio de Música del Estado de México, realizaron 2 mil 670 eventos beneficiando a 553 mil 599, con estos eventos se difundió y preservo las expresiones artísticas y el legado cultural de la Entidad.	**Indicador:** Promedio de eventos artístico culturales que oferta la Secretaría de Cultura en el territorio estatal. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,670 Número de eventos artístico culturales realizados por la Secretaría de Cultura / 125 Municipios de la entidad)	De enero a diciembre 2020, se llevaron a cabo 2 mil 670 eventos artísticos culturales realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo en los 125 municipios de la entidad lo que representa un promedio de 21 eventos en cada municipio del Estado de México, lo cual es derivado del nivel de aceptación y demanda por parte de la población en cuanto a estas actividades, lo cual es resultado de la oferta cultural y artística, así como la calidad de los mismos.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de Cultura y Deporte con misión de difundir la riqueza cultural del Estado de México, Con el propósito de difundir la riqueza cultural de las y los mexiquenses, la Dirección de Servicios Culturales, adaptándose a la nueva normalidad y tomando en consideración nuevas estrategias para poder acercar a la población a las diversas actividades artístico culturales que se ofrecen. De igual manera se implementaron los programas Cultura en un Click y Cultura y Deporte en un Click 3.0 beneficiando a 448 mil 910 mexiquenses.	**Indicador:** Porcentaje de población atendida en eventos artísticos culturales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (448,910 Población atendida en eventos artísticos culturales / 16,187,608 Población del Estado de México)*100	En 2020 la Secretaría de Cultura y Deporte, atendió a 448 mil 910 personas en eventos artísticos culturales, lo que representa una cobertura del 2.77 por ciento, con relación a la población total del Estado de México que asciende a 16 millones 187 mil 608 personas; estas actividades se llevaron a cabo a través de las redes sociales oficiales y también de manera presencial atendiendo en todo momento las recomendaciones emitidas por las autoridades derivado de la pandemia del virus (COVID-19)

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Cultura y arte	**Objetivo:** Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este sentido, la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), durante el ejercicio 2020, presentó un total de 37 conciertos de temporada, entre los que podemos destacar 2 presentaciones de la Gala de ópera Juana de Arco en la Hoguera el resto de sus presentaciones se ofrecieron en su mayoría en el municipio de Toluca y algunos otros en los municipios de Texcoco, Naucalpan, Huixquilucan y Valle de Bravo en los cuales se contó con una asistencia de 9 mil 674 personas. Por su parte, la Orquesta Filarmónica Mexiquense (OFM), encargada de llevar la música de arte al interior del Estado y del País, cambió su sede de la Sala Felipe Villanueva del municipio de Toluca al Teatro Elisa Carrillo del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario del municipio de Texcoco; por lo que en el ejercicio 2020, realizó conciertos presenciales y virtuales de géneros diversos, la mayoría de éstos en su sede, además de algunos recitales en la Ciudad de México, alcanzando la cantidad de 22 conciertos, en los que se contó con una asistencia total de 16 mil 304 personas. Asimismo, el Coro Polifónico del Estado de México, agrupación que realiza presentaciones a capela o acompañando a la OSEM o a la OFM en diversos municipios del Estado, durante el ejercicio reportado llevaron a cabo la presentación de 10 conciertos. En dichos conciertos se registró una asistencia de 8 mil 800 personas.	**Indicador:** Promedio de asistentes a los conciertos realizados por la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (34,778 Asistentes a conciertos de la DGOSEM / 69 Número de conciertos realizados por la DGOSEM)	Durante 2020, su tuvo una asistencia de 34 mil 778 personas, en los 69 conciertos realizados por la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, con un promedio de 504 asistentes por cada uno de los concierto que ofrece la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Social
Programa: Cultura y arte

Objetivo: Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a la contingencia sanitaria por el SARS-CoV2, COVID-19 y del Decreto en Gaceta de Gobierno del 23 de marzo de 2020, se cancelaron todo evento artístico y cultural, sin embargo se llevaron a cabo 3 festivales de manera hibrida es decir de manera presencial y a través de medios digitales oficiales, impactando en la vida social y cultural de las y los mexiquenses, promoviendo de participación creativa de los artistas y creadores locales, nacionales e internacionales atendiendo a una población de 74 mil 436 personas.	**Indicador:** Promedio de asistencia a festivales artísticos culturales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (74,436 Población atendida en festivales artísticos culturales / 3 Número de festivales realizados)	De enero a diciembre de 2020, se atendió a 74 mil 436 personas en festivales artísticos culturales, en un total de 3 festivales realizados, lo que representa una asistencia promedio de 24 mil 812 personas por evento; cabe mencionar que por la contingencia sanitaria COVID-19, se cancelaron los eventos artístico culturales, los cuales son: los festivales de el "Quinto Sol" en los municipios de Acambay y Tenango del Valle, el "FestinArte" y "Arte Urbano" que se realizarían en el Centro Cultural Mexiquense Toluca y Centro Cultural Mexiquense Bicentenario Texcoco.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Social **Programa:** Cultura y arte	**Objetivo:** Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Finalmente, para el ciclo escolar 2019-2020 egresaron los 806 alumnos que se inscribieron. La crisis sanitaria que hoy vivimos ha tenido graves repercusiones en materia socioeconómica, ante lo cual surgió la iniciativa de ampliar el periodo de inscripciones en línea, a propuesta de la Mtra. Marcela González Salas, Secretaria de Cultura y Turismo en apoyo a la economía de las familias Mexiquenses, quien dio oportunidad de que las y los jóvenes talentos puedan pertenecer a esta Institución, por lo que para el ciclo escolar 2020-2021 se amplió la matrícula a 839 alumnos, cuya finalidad es la formación de Músicos con excelencia académica.	**Indicador:** Coeficiente de egresión de los alumnos del COMEM. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (806 Número de alumnos egresados del COMEM / 839 Alumnos inscritos en el COMEM) *100	En 2020, egresaron un total de 806 alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México, donde obtuvieron una atención profesional al desarrollo de la creatividad y talento musical, lo que representa un promedio de egresión de los alumnos del COMEM del 96.07 por ciento, con relación a los 839 alumnos inscritos.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Desarrollo forestal

Objetivo: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En 2020, la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable alcanzó 239,596.0 hectáreas, representando un incremento de 0.6 por ciento respecto de las 237,946.0 hectáreas del año anterior, tal como se muestra en el indicador Variación porcentual de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	**Indicador:** Variación porcentual de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((239,596 Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable año actual - 200,000 Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable del año anterior) / 200,000 Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable del año anterior) *100	La Protectora de Bosques del Estado de México, al término del ejercicio fiscal 2020, reportó 239 mil 596 hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable, respecto a las 200 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable del año anterior; lo que representa una variación porcentual del 19.8 por ciento de la superficie con autorización de aprovechamiento, logrando con ello mayores beneficios ambientales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Desarrollo forestal	**Objetivo:** Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Parte fundamental para contribuir al desarrollo del sector forestal, es reconvirtiendo terrenos de aptitud forestal o con cambio de uso de suelo, estableciendo plantaciones comerciales para el adecuado uso, producción y comercialización de productos forestales y al mismo tiempo contribuir a conservar los recursos naturales, así como los ecosistemas asociados. El indicador Porcentaje de la superficie con plantaciones forestales comerciales, al cierre del año alcanzó 55.3 por ciento de la superficie potencial existente para este tipo de plantaciones, es decir 33,205.0 hectáreas de las 60,000.0 potenciales.	**Indicador:** Porcentaje de la superficie con plantaciones forestales comerciales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (33,205 Superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales / 60,000 Superficie potencial para plantaciones forestales comerciales) *100	En lo que se refiere a la superficie con plantaciones forestales comerciales en 2020, se acumuló un total de 33 mil 205 hectáreas, que representa el 55.34 por ciento, en relación con las 60 mil hectáreas de superficie potencial para plantaciones forestales.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Desarrollo forestal

Objetivo: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Durante 2020, se atendieron 60,887.0 hectáreas, 99.0 por ciento de lo programado, lo que permite proteger y conservar superficie de bosque; con la superficie atendida se beneficiaron directamente 180 ejidos, 76 comunidades y 185 pequeñas propiedades. A través del programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, se fomenta la conservación de las áreas forestales para la recarga hídrica, mediante el pago de 1,500.0 pesos por hectárea a los propietarios de terrenos forestales por el servicio ambiental que ofrecen.	**Indicador:** Porcentaje de la superficie conservada con el programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (60,887 Superficie forestal aprobada por el programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, año actual / 61,500 Superficie forestal programada para apoyar con Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos) *100	Durante 2020, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM), determinó apoyar una superficie de 60 mil 887 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 99 por ciento en compensación a los dueños de bosques, en relación a las 61 mil 500 hectáreas previstas a principios de año para ser beneficiadas con el pago por conceptos de protección y conservación del bosque mexiquense.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Desarrollo forestal	**Objetivo:** Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En coordinación con sus propietarios, con personal, equipo e insumos a cargo de este Organismo, se ejecutaron trabajos de combate y control de plagas y enfermedades forestales en una superficie de 28.0 hectáreas; el indicador Porcentaje de la superficie forestal atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades muestra que la superficie atendida representó 100 por ciento de la superficie detectada con esta problemática.	**Indicador:** Porcentaje de la superficie forestal atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (28 Superficie atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades / 28 Superficie detectada con problemas de plagas y enfermedades forestales) *100	Durante 2020, se atendieron 28 hectáreas de superficie forestal con acciones de combate y control de plagas y enfermedades, lo anterior con la finalidad de preservar y mantener en buen estado la superficie forestal, lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación al total de hectáreas detectadas con este tipo de problemas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Desarrollo forestal

Objetivo: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como parte de las actividades para promover el cuidado y manejo de áreas boscosas entre los productores y organizaciones, la Protectora de Bosques del Estado de México, durante el periodo que se informa impartió 118 cursos de capacitación a través de los cuales se busca contribuir a que mejoren los procesos de aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos para incorporarlos a la cadena productiva; los cursos permitieron capacitar a 1,800 productores.	**Indicador:** Promedio de productores forestales que participan en cursos de capacitación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,800 Productores forestales atendidos en cursos de capacitación en materia forestal / 118 Cursos de capacitación en materia forestal impartidos)	En 2020, con la finalidad de desarrollar habilidades de prevención y comercialización en los productores de los bosques en materia de capacitación forestal, se capacitó a mil 800 participantes, a través de 118 cursos impartidos en materia forestal; con un promedio de asistencia de 15 personas por cada curso impartido, en los cuales se abordaron temas sobre el aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Electrificación	**Objetivo:** Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El uso de la electricidad es fundamental para realizar nuestras actividades; gracias a este tipo de energía se facilitan gran parte de las actividades y mejora la calidad de vida. Su uso es indispensable y difícilmente nos detenemos a pensar acerca de su importancia y de los beneficios al utilizarla eficientemente ya que con tan sólo oprimir botones obtenemos luz, calor, frío, imagen o sonido. Aun cuando no se ha cuantificado el impacto, se observan cambios en las viviendas, por el comportamiento de ahorro de energía al no encender los focos que no utilizan y el empleo de focos ahorradores, acciones que son fundamentales para el aprovechamiento de los recursos energéticos; ahorrar equivale a disminuir el consumo de combustibles en la generación de electricidad evitando también la emisión de gases contaminantes hacia la atmósfera.	**Indicador:** Tasa de variación en la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((4,272,377 Número de viviendas con servicio de energía eléctrica al cierre del ejercicio presupuestal / 4,264,381 Número de viviendas con servicio de energía eléctrica en el ejercicio presupuestal anterior) -1) *100	En 2020, se registraron 4 millones 272 mil 377 viviendas con servicio de energía eléctrica, lo que representa un crecimiento en la cobertura del 0.19 por ciento, es decir, 7 mil 996 viviendas más con el servicio, respecto a los 4 millones 264 mil 381 viviendas con servicio registradas en el año anterior.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Electrificación

Objetivo: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El uso de la electricidad es fundamental para realizar nuestras actividades; gracias a este tipo de energía se facilitan gran parte de las actividades y mejora la calidad de vida. Su uso es indispensable y difícilmente nos detenemos a pensar acerca de su importancia y de los beneficios al utilizarla eficientemente ya que con tan sólo oprimir botones obtenemos luz, calor, frío, imagen o sonido. Aun cuando no se ha cuantificado el impacto, se observan cambios en las viviendas, por el comportamiento de ahorro de energía al no encender los focos que no utilizan y el empleo de focos ahorradores, acciones que son fundamentales para el aprovechamiento de los recursos energéticos; ahorrar equivale a disminuir el consumo de combustibles en la generación de electricidad evitando también la emisión de gases contaminantes hacia la atmósfera.	**Indicador:** Porcentaje del servicio eléctrico domiciliario atendido en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,297 Viviendas electrificadas en el periodo / 129,465 Déficit del servicio de energía eléctrica en viviendas) *100	En 2020, se electrificaron un total de 4 mil 297 viviendas, lo que representa una atención del 3.31 por ciento en la cobertura del servicio, con relación a las 129 mil 465 viviendas con déficit del servicio de energía eléctrica.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Electrificación

Objetivo: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de seguir dotando a los hogares mexiquenses del servicio de energía eléctrica en las zonas urbanas, el Gobierno del Estado de México continúa apoyando en la electrificación de comunidades urbanas en el periodo que se informa se logró dotar de energía eléctrica a los Municipios de Jocotitlán y Lerma. En este tenor se autorizaron las obras de electrificación a través del Convenio 2019 en los Municipios Tecámac y Calimaya. Con la finalidad de seguir dotando a los hogares mexiquenses del servicio de energía eléctrica en las zonas urbanas, el Gobierno del Estado de México continúa apoyando en la electrificación de comunidades urbanas, se otorgó servicio eléctrico domiciliario a mil 634 viviendas en Municipios urbanos en los Municipios de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Ixtapaluca, San Mateo Atenco y Xonacatlán, obras realizadas a través de Convenio CFE-GEM 2019. A través del Programa Federal FISE, se autorizaron recursos para la ampliación de electrificación en los Municipios de San José del Rincón, San Felipe del Progreso e Ixtapan del Oro	**Indicador:** Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios urbanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,098 Número de viviendas electrificadas en municipios urbanos / 2,098 Número de viviendas programadas a electrificar en municipios urbanos) *100	Con el propósito de que el servicio de energía eléctrica beneficie en su totalidad a la población del Estado de México, se otorgó servicio eléctrico domiciliario a 2 mil 98 viviendas de familias de características socioeconómicas de pobreza en zonas urbanas, lo que refleja una atención del 100 por ciento en relación a lo programado.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Electrificación

Objetivo: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La electrificación rural se presenta como un proceso en el cual se busca abastecer de energía eléctrica a las viviendas asentada en los Municipios más desfavorecidos del Estado de México, por ello el Ejecutivo Estatal, realiza esfuerzos para llevar este servicio tan indispensable a las comunidades más alejadas del territorio Estatal, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad y el nivel de vida de sus pobladores, permitiéndoles accesar a la generación de actividades económicas, que traerán mejorar sus condiciones de vida a sus hogares, insertándolos a una sociedad más justa, ya que el contar con los servicios básicos a la vivienda, es un requisito indispensable para facilitar un proceso de desarrollo rural sostenible. Por lo que el Gobierno del Estado de México, dotó de energía eléctrica a los Municipios de Acambay y Jiquipilco, beneficiando a mil 398 Mexiquenses. Se dotó de energía eléctrica a mil 61 viviendas en los Municipios de Apaxco, Atizapán Santa Cruz, Atlautla, Jilotzingo, Juchitepec, Ocuilan, Temoaya, Tepetlaoxtoc y Zumpahuacán a través del Convenio CFE-GEM 2019.	**Indicador:** Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios rurales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,398 Número de viviendas electrificadas en municipios rurales / 1,398 Número de viviendas programadas a electrificar en municipios rurales) *100	En 2020, se electrificaron mil 398 viviendas en municipios rurales; como Apaxco, Atizapán Santa Cruz, Atlautla, Jilotzingo, Juchitepec, Temoaya, Tepetlaoxtoc y Zumpahuacán, a través del Convenio CFE-GEM; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Electrificación	**Objetivo:** Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Vivimos en tiempos donde la tecnología juega un papel vital en la competitividad a nivel global, la energía es el fundamento que mueve todo el proceso productivo, por lo que en el Estado de México hemos estado trabajando en proyectos de calidad, alineados a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en donde uno de sus objetivos principales es proporcionar una mejor calidad de vida a los mexiquenses. En este tenor y debido a la instrucción de Quédate en Casa por pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), presento una disminución en los Convenios que se tenía programados, ya que, en diversos Municipios de la Entidad, los temas prioritarios fueron los de la salud.	**Indicador:** Porcentaje de municipios con cableado subterráneo realizado. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (0 Número de municipios con cableado subterráneo realizado / 2 Número de municipios programados para cableado subterráneo) *100	En 2020, se tenía programado la instalación de 2 municipios con cableado subterráneo, no se logró alcanzar la meta, con motivo de la pandemia causada por el virus COVID-19, además que no se contó con los suficientes recursos, debido a que gran parte de ellos se destinaron atender la emergencia sanitaria, por lo que no se autorizaron recursos para este indicador.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Electrificación

Objetivo: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Vivimos en tiempos donde la tecnología juega un papel vital en la competitividad a nivel global, la energía es el fundamento que mueve todo el proceso productivo, por lo que en el Estado de México hemos estado trabajando en proyectos de calidad, alineados a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en donde uno de sus objetivos principales es proporcionar una mejor calidad de vida a los mexiquenses.	**Indicador:** Porcentaje de edificios públicos con paneles solares instalados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Número de edificios públicos con paneles solares instalados / 2 Número de edificios públicos programados para instalación de paneles) *100	La energía solar fotovoltaica es la tecnología que tiene como objetivo producir energía eléctrica a partir de la energía solar; por ello durante 2020, se instalaron 2 paneles solares en edificios públicos para contribuir en el ahorro del consumo de energía eléctrica, logrando un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Electrificación	**Objetivo:** Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo anterior y a través del Programa de Energía, proporciono 15 asesorías a diversos Municipios, con la finalidad de que éstos conozcan los trámites que deben realizar, para que estén en posibilidades de ser considerados en los Programas de Electrificación Urbana y Rural. En concordancia con lo anterior, al término del tercer trimestre del año 2020 se realizaron 14 asesorías con la finalidad de orientar a los HH. Ayuntamientos e instituciones gubernamentales para realizar los trámites que les permitan acceder a los programas citados. En este tenor y debido a la instrucción de Quédate en Casa por pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), presento una disminución en los Convenios que se tenía programados, ya que, en diversos Municipios de la Entidad, los temas prioritarios fueron los de la salud; sin embargo, por lo que se refiere a la Orientación, se alcanzó la meta programada, e inclusive se superó	**Indicador:** Porcentaje de asesorías otorgadas para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (29 Número de asesorías atendidas / 30 Número de asesorías programadas) *100	En 2020, se otorgaron 29 asesorías para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público en municipios, organizaciones sociales y población en general, lo que representa el 96.66 por ciento, respecto a las 30 asesorías programadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para fortalecer las políticas públicas de movilidad, se integró la cartera de proyectos del sector, con el propósito de gestionar recursos adicionales para impulsar su desarrollo e implementación en beneficio de la movilidad mexiquense. Durante el periodo que se informa se elaboró un reporte de las obras y acciones realizadas con financiamientos de recursos federales, subsidios y recursos recurrentes en beneficio de las personas al garantizar su derecho a la movilidad.	**Indicador:** Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Proyectos ejecutados / 2 Proyectos programados) *100	Contar con programas y proyectos estratégicos de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, en la que participen los sectores privados, social, e instituciones académicas y de investigación, es una constante que debe contribuir a garantizar el derecho humano a la movilidad, puesto que así lo determina la ley en la materia; en el ejercicio fiscal 2020, se ejecutaron 2 programas y proyectos los cuales permiten a los mexiquenses sin importar su medio de transportación una mejor movilidad, lo anterior representa el 100 por ciento de cumplimiento, con relación a los 2 proyectos programados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Secretaría de Movilidad, es la institución encargada de instrumentar e implementar políticas para generar las condiciones necesarias que garanticen a los mexiquenses y sus visitantes el derecho a desplazarse por el territorio estatal de forma eficiente, con equidad, igualdad, calidad, seguridad y sostenibilidad, sin importar el medio de transportación, pero privilegiando al peatón. Para cumplir con sus objetivos esta dependencia se apoya de las sus áreas staff, una de ellas es la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, quien es la responsable de formular, proponer y coordinar estudios y proyectos especiales que sirvan de base para el diseño de políticas públicas, programas, estrategias y acciones para impulsar el desarrollo y consolidación del sistema integral de movilidad mexiquense, además de apoyar la toma de decisiones del titular de la dependencia. Esta Dependencia impulsa políticas públicas para mejorar la movilidad y avanzar en temas prioritarios como el ordenamiento y la modernización del transporte público, así como en la implementación de mecanismos para mejorar la operación del servicio y fortalecer la seguridad de usuarios y operadores mediante el uso de tecnología moderna.	**Indicador:** Porcentaje de políticas públicas y acciones gubernamentales ejecutadas en materia de movilidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5 Políticas públicas ejecutadas / 5 Políticas públicas programadas) *100	Durante 2020, se ejecutaron 5 políticas públicas y acciones gubernamentales en materia de movilidad, que impactan de manera positiva en la movilidad urbana y sustentable de los mexiquenses, así como las acciones de mejora al servicio público, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de brindar mayor operabilidad a los sistemas de transporte público de alta capacidad existentes, se actualizó en 145 ocasiones el registro gráfico y/o mapeo de rutas de transporte público para poder visualizar su recorrido y facilitar la reestructuración de bases, derroteros y/o lanzaderas para su óptimo funcionamiento.	**Indicador:** Porcentaje en el registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (145 Actualizaciones realizadas de bases, sitios, derroteros y lanzaderos / 145 Actualizaciones programadas) *100	El registro gráfico permite visualizar el diagnóstico actual e iniciar los estudios técnicos y trámites que permitan autorizar las modificaciones factibles para el mejoramiento de la movilidad: por ello de enero a diciembre, se realizaron 145 actualizaciones gráficas y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de ofrecer un servicio de transporte público eficiente, de calidad, con unidades modernas, cómodas y seguras, que utilicen tecnologías limpias las cuales se apeguen a los estándares internacionales, también así, se promueve la sustitución del parque vehicular concesionado, en coordinación con los empresarios, transportistas, armadoras e instituciones financieras, las cuales ofertan a los concesionarios, alternativas de financiamiento para renovar su parque vehicular. Dando como resultado la renovación de 3 mil 113 unidades de transporte público durante el ejercicio 2020.	**Indicador:** Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,113 Total de vehículos renovados / 3,113 Total de vehículos programados) *100	Con el objetivo de garantizar un mejor servicio a los usuarios de transporte público, se renovaron 3 mil 113 vehículos en el Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Como parte del Ordenamiento del Transporte público durante el ejercicio 2020, se realizaron 37 mil 73 trámites entre los que destacan prórroga de concesión, sustitución de vehículos, baja de vehículos de transporte público, cambio de propietario, reposición o cambio de tarjeta de circulación o titular y elementos de identificación, lo que permite, además de integrar un padrón confiable del servicio, es brindar certeza y confianza a los transportistas.	**Indicador:** Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (37,073 Trámites realizados / 35,000 Trámites programados) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 37 mil 73 trámites en ventanilla de servicio público, lo cual permite mantener actualizado el padrón del registro estatal de transporte público a efecto de tener la información de los concesionarios de forma veraz y expedita, lo que representa una atención del 105.92 por ciento, con relación a los 35 mil trámites estimados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En coordinación con diferentes instancias del Gobierno Estatal y Municipal, se llevaron a cabo mil 147 inspecciones al transporte público, a fin de supervisar que el servicio se preste de forma regular y dentro de norma, así como para fortalecer la seguridad de usuarios y operadores, mediante los cuales se revisaron 38 mil 894 vehículos de los que se retuvieron 3 mil 26 unidades por incumplir la normatividad; asimismo, se aplicaron exámenes toxicológicos y de alcoholemia a los operadores, a fin de garantizar que se encuentren libres de estupefacientes o alcohol y contribuir a la disminución de incidentes viales; pero también fue necesario atender, y resolver 2 mil 759 procedimientos administrativos que se derivan del ingreso y liberación de los vehículos retenidos mediante estas visitas.	**Indicador:** Porcentaje de visitas de inspección y verificación al servicio de transporte público. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,147 Inspecciones realizadas / 1,145 Inspecciones programadas) *100	Con el objetivo de mejorar la prestación del servicio público de transporte, se realizaron 1 mil 147 visitas de inspección y vigilancia en sus distintas modalidades, a fin de detectar a los vehículos que brindan el servicio de transporte público de forma irregular, así como a los concesionados que no cumplen con la normatividad establecida en materia de transporte, con la cual se pretende brindar al público usuario un servicio seguro, eficiente y de calidad; lo que representa una atención del 100.17 por ciento, con relación a las 1 mil 145 inspecciones programadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La movilidad enfrenta grandes retos en la entidad y para enfrentarlos es necesario consolidar y actualizar el marco jurídico de la dependencia y con esto avanzar en el ordenamiento y modernización del transporte público en todas sus modalidades, además de transitar a una movilidad eficiente y segura para los mexiquenses sin importar su medio de transportación. La movilidad es un factor determinante para mejorar la calidad de vida de los habitantes, elevar la productividad y la competitividad, así como para fortalecer la convivencia social y familiar. En el marco del nuevo modelo de movilidad sustentable del Estado de México, se impulsan políticas públicas alineadas con los ODS de la Agenda 2030, para garantizar a los mexiquenses el derecho humano a la movilidad.	**Indicador:** Porcentaje de sesiones para fomentar la colaboración con Autoridades Municipales, Estatales, Federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (125 Acuerdos logrados / 126 Sesiones realizadas) *100	Durante 2020, se realizaron 126 sesiones para fomentar la colaboración con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado, de los cuales se lograron 125 acuerdos, con la finalidad de mejorar el Sistema Integral de Movilidad; lo que representa un 99.21 por ciento en la eficiencia de acuerdos logrados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Parte del proceso de la renovación de unidades de transporte público, es impulsar y promover la adopción de nuevas tecnologías que coadyuven para garantizar que el servicio sea prestado, de forma segura por parte de los operadores y empresarios. Por ello, durante el periodo que se informa, se participó en 4 reuniones de trabajo que permitieron detectar las necesidades en materia de actualización, lo que consiente establecer las estrategias idóneas para el mejoramiento del servicio de transporte público en la Entidad.	**Indicador:** Participar en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Reuniones realizadas / 4 Reuniones programadas) *100	Por otro lado, el Instituto de Transporte del Estado de México, realizó 4 reuniones para conocer nuevas tecnologías, que permiten la facilidad para desplazarse y que sean amigables con el medio ambiente, esto representa el 100 por ciento de cumplimiento en relación a las reuniones programadas.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo: Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio 2020, se elaboraron 4 proyectos de Normas para mejorar la movilidad en el Estado de México; destacando la Norma Técnica para la Expedición, Renovación, Duplicado y Constancias de Licencias y Permisos para Conducir Vehículos Automotores en sus diferentes Clases y Modalidades, la cual establece los criterios generales y requisitos que unifiquen y otorguen congruencia en su expedición a la Norma Técnica y Lineamientos para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos para Vehículos Adaptados para prestar los Servicios Auxiliares de Arrastre, salvamento, así como Depósito de Vehículos, la cual establece las disposiciones técnicas, administrativas y de operación que permitan regular los servicios auxiliares de arrastre y salvamento en el territorio Estatal, a efecto de que sus servicios sean de calidad y su cobro sea apegado a las tarifas autorizadas por esta Secretaría, dotando de certeza jurídica a las partes.	**Indicador:** Porcentaje de Normas Técnicas elaboradas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Normas elaboradas / 4 Normas programadas) *100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se elaboraron 4 normas técnicas, con el objetivo de contar con un transporte público moderno, capaz, seguro y eficiente que sea una alternativa para el traslado de las personas, además de promover diversas formas de movilidad; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	**Objetivo:** Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Asimismo, se atendieron de manera oportuna 24 requerimientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CODHEM), relacionados con quejas de usuarios del transporte público por considerar que se transgredieron sus derechos humanos al emitir un acto administrativo o al tratarlo directamente, lo que se solventó atendiendo en tiempo y forma; y en su caso se atendieron las recomendaciones de la CODHEM, garantizando los derechos fundamentales de la ciudadanía. A efecto de mantener una comunicación cercana y permanente con los usuarios del transporte público y garantizar su derecho a un servicio de calidad, se han puesto a disposición del público diferentes canales para la recepción y atención de quejas, denuncias y sugerencias como es el Centro de atención telefónica 01 800 999 0025, la aplicación de whatsapp, denuncia móvil, redes sociales, correo electrónico y por escrito mediante las cuales se recibieron 7 mil 384 denuncias y quejas de los usuarios del transporte público, por la mala prestación del servicio donde destacan el maltrato del operador, cobro de tarifas no autorizadas, entre otros; mismas que fueron atendidas y en los casos que se comprobó la responsabilidad de los operadores o concesionarios estos fueron sancionados, apercibidos o suspendidos y hubo a quienes hasta su licencia fue cancelada de acuerdo a la gravedad de la responsabilidad.	**Indicador:** Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la ciudadanía en temas de movilidad y transporte público **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,408 Quejas atendidas / 8,026 Quejas recibidas a través de las diferentes herramientas) *100	De enero a diciembre de 2020, se recibieron un total de 8 mil 26 quejas por los usuarios del transporte público, a través de las diferentes herramientas con las que cuentan la Secretaría de Movilidad (whattsapp, 01-800, redes sociales, correo electrónico, por escrito y la aplicación móvil) de las cuales 7 mil 408 fueron atendidas, lo que representa una atención del 92.30 por ciento.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Actualmente las ciudades son cada vez más grandes, lo que genera una mayor necesidad al planear la movilidad urbana, que atienda las necesidades de los mexiquenses y de todos los que transiten por este territorio; por lo que se hace necesaria la implementación de políticas públicas coordinadas con los Gobiernos, el Sector Privado y la Sociedad. El objetivo ideal es contar con un transporte público eficiente, seguro y moderno, que provoque la disminución del transporte privado transitando al servicio público de transporte, lo que permitiría disminuir las saturaciones viales, disminución de contaminantes atmosféricos y la reducción de tiempos de traslado como parte de la movilidad urbana; además de considerar espacios e infraestructura exclusivos para el transporte no motorizado.	**Indicador:** Porcentaje de población atendida por el transporte masivo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (189,000 Usuarios de Sistemas de Transporte Masivo atendidos periodo año actual / 9,648,719 Total de población de las áreas geográficas involucradas) *100	Durante 2020, se atendieron 189 mil usuarios en el Sistemas de Transporte Masivo del Estado de México, que representan el 1.96 por ciento de los 9 millones 648 mil 719 habitantes de las áreas geográficas involucradas; esta disminución de usuarios atendidos, se debió a la pandemia mundial del virus Sars-Cov2 (COVID-19), afectando todos los BRT en las líneas del Mexibús.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas", se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 2,263,876 usuarios. Pasajeros del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada" se realizaron las conciliaciones correspondientes con el concesionario llegando así a la cantidad de 3,785,517 usuarios. Pasajeros del Mexibús Línea III (Chimalhuacán- Nezahualcóyotl-Pantitlán) se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 17,638 526 usuarios. Pasajeros del Mexibús Línea II ("Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas") se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 18,589,845 usuarios. Pasajeros del Mexibús Línea I (Ciudad Azteca - Tecámac) llegando así a la cantidad de 21,263,045 de usuarios. El 20 de marzo el Gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo Maza, informó que a partir del 23 de marzo se iniciaría formalmente la cuarentena por el brote del COVID-19. Independiente a esto varias empresas, escuelas y negocios diversos iniciaron este proceso días antes de este anuncio, lo que generó una disminución considerable para la captación de usuarios de los Sistemas de Transporte Masivo.	**Indicador:** Tasa de variación porcentual de usuarios de los sistemas de transporte masivo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((64,662,094 Usuarios atendidos con el sistema de transporte masivo periodo año actual / 104,594,682 Usuarios atendidos con el sistema de transporte masivo periodo año anterior) -1) *100	Al término del ejercicio fiscal 2020, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), registró una atención a 64 millones 662 mil 94 usuarios en el sistema de transporte masivo, lo que representa una disminución del 38.18 por ciento, con relación a los 104 millones 594 mil 682 usuarios atendidos el año anterior ; cabe mencionar que el desempeño de la meta se vio afectado por la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento del material rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea 1 ("Cd. Azteca - Tecámac"), se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado. Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento al material rodante (unidades BRT) del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas", se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado. Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento del Material Rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea III (Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán), se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado. Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento del Material Rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea II (Lechería - Coacalco - Plaza las Américas), se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado. Respecto a realizar la supervisar el mantenimiento de las cabinas del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada", se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de conservación de la infraestructura vial de transporte masivo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (40,120 Kilómetros de vías de transporte masivo conservadas en el periodo año actual / 40,120 Kilómetros de vías de transporte masivo que se requieren conservar en el periodo año actual) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, fueron conservados un total de 40 mil 120 kilómetros de vías de transporte masivo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los kilómetros que se requiere conservar en el año.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Kilómetros recorridos de las cabinas del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada", se realizaron las conciliaciones correspondientes con el concesionario llegando a la cantidad de 11,418,406 kilómetros. Kilómetros recorridos de las unidades BRT del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente Mexibús IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 1,476,962 kilómetros. Kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús III "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 6,444,367 kilómetros. Con el propósito de Verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 8,396,496 kilómetros. Los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús I "Cd. Azteca - Tecámac" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 7,288,263 kilómetros.	**Indicador:** Porcentaje de kilómetros recorridos en la operación de los sistemas de transporte masivo. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (33,474,620 Kilómetros recorridos en la operación de los sistemas de transporte masivo / 38,891,666 Kilómetros de transporte masivo proyectados por los concesionarios a recorrer) *100	Durante 2020, se llevó a cabo el recorrido de 33 millones 474 mil 620 kilómetros en la operación de los sistemas de transporte masivo, lo que representa el 86.07 por ciento de recorrido en relación a los 38 millones 891 mil 666 kilómetros proyectados a recorrer por los concesionarios. Cabe mencionar que la frecuencia en los recorridos del Mexibus disminuyó ante la baja demanda ocasionada por la pandemia de Covid-19 y al respeto de los diversos acuerdos en esta materia: Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Determinan Acciones Preventivas con Motivo de la Epidemia Causada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19) para el Gobierno del Estado de México y el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (covid-19), en el estado de México.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Desarrollo Territorial
Programa: Modernización del transporte masivo

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexibús III "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán", se elaboraron 366 informes, logrando la meta al 100 por ciento de lo programado. Con la finalidad Realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexibús II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas", se elaboraron 366 informes, logrando la meta al 100 por ciento de lo programado Con la finalidad de Realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexibús I "Cd. Azteca - Tecámac" se realizaron 366 informes, logrando la meta al 100 por ciento de lo programado. Con la finalidad de realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada", se realizaron 366 verificaciones, cumpliendo al 100 por ciento lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de supervisiones realizadas a la operación de los Sistemas de Transporte Masivo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,830 Supervisiones realizadas a la operación de los Sistemas de Transporte Masivo / 1,830 Supervisiones programadas de los Sistemas de Transporte Masivo proyectadas a realizarse) *100	Un elemento importante para el buen funcionamiento de los sistemas de transporte masivo, son las acciones de supervisión, las cuales buscan que la operación se realice de manera adecuada conforme a las características o requerimientos necesarios; es por ello que en 2020, se realizaron 1 mil 830 supervisiones a la operación de los Sistemas de Transporte Masivo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la supervisiones programadas para la operación y mantenimiento del transporte masivo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Desarrollo Territorial **Programa:** Modernización del transporte masivo	**Objetivo:** Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento del material rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea 1 ("Cd. Azteca - Tecámac"), se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado. Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento al material rodante (unidades BRT) del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas", se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado. Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento del Material Rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea III (Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán), se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado. Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento del Material Rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea II (Lechería - Coacalco - Plaza las Américas), se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado. Respecto a realizar la supervisar el mantenimiento de las cabinas del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada", se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento de lo programado.	**Indicador:** Proporción de tiempo de trabajo por jornal día en mantenimiento en las vías de los sistemas de transporte masivo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,330 Horas de trabajo en mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo / 1,165 Jornales día contratados para el mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo)	Asimismo, en lo que se refiere a la proporción de tiempo de trabajo por jornal día en mantenimiento en las vías de los sistemas de transporte masivo, se destinaron un total de 2 mil 330 horas, con un total de 1 mil 165 jornales-día contratados para el mantenimiento a las vías del sistema de transporte masivo, lo que representa una proporción de 2 horas de mantenimiento por jornal.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles

Objetivo: Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción. De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 115 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 102 mil 734 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 513 mil 670 mexiquenses.	**Indicador:** Porcentaje de actos o hechos jurídicos inscritos en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM). **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (102,734 Actos o hechos jurídicos inscritos en el periodo / 115,000 Actos o hechos jurídicos programados a inscribir) *100	En 2020, el Instituto de la Función Registral del Estado de México, inscribió 102 mil 734 procedimientos de actos o hechos jurídicos, dónde fueron analizados física, legal, fiscal y registralmente por el personal designado a las áreas de calificación, para otorgar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses, de un total de 115 mil procedimientos programados a inscribir; alcanzando el 89.33 por ciento de la meta anual. Cabe mencionar que estas actividades están sujetas a la demanda del servicio, así como a las condiciones sanitarias presentadas lo que impidió su cumplimiento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	**Objetivo:** Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como objetivo principal dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos. En este tenor de ideas, el Instituto a través de las 19 Oficinas Registrales, se encuentra en constante modernización, implementando acciones enfocadas a elevar la calidad y eficiencia de los servicios registrales, así como, facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios con el apoyo de herramientas tecnológicas de vanguardia.	**Indicador:** Tasa de variación de beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,055,742 Número de beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales periodo actual / 1,279,200 Número de beneficiados en el periodo anterior) -1) *100	En 2020, en las Oficinas Registrales, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, benefició a 1 millón 55 mil 742 personas con los servicios que se prestan, registrándose una disminución del 17.47 por ciento; en relación al 1 millones 279 mil 200 personas beneficiadas en el año anterior inmediato, esto derivado la pandemia por COVID-19, que afectó considerable la disminución en las operaciones inmobiliarias en el registro de Actos Jurídicos.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles

Objetivo: Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como como objetivo principal dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos. En este tenor de ideas, el Instituto a través de las 19 Oficinas Registrales, se encuentra en constante modernización, implementando acciones enfocadas a elevar la calidad y eficiencia de los servicios registrales, así como, facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios con el apoyo de herramientas tecnológicas de vanguardia.	**Indicador:** Porcentaje de tramites registrales calificados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (247,413 Trámites calificados / 234,714 Trámites ingresados) *100	Durante 2020, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se registraron 247 mil 413 trámites patrimoniales calificados, de un total de 234 mil 714 trámites ingresados, superando en 5.41 por ciento lo ingresado, debido a que se calificaron trámites pendientes de otros años.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	**Objetivo:** Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como como objetivo principal dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos. En este tenor de ideas, el Instituto a través de las 19 Oficinas Registrales, se encuentra en constante modernización, implementando acciones enfocadas a elevar la calidad y eficiencia de los servicios registrales, así como, facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios con el apoyo de herramientas tecnológicas de vanguardia	**Indicador:** Porcentaje de trámites ingresados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (234,714 Trámites ingresados / 239,060 Trámites atendidos) *100	En 2020, se atendieron 239 mil 60 trámites para otorgar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses, a través del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM), de los cuales se ingresaron 234 mil 714 trámites, con un porcentaje de ingreso de 98.18 por ciento.

Pilar: Pilar 3: Territorial
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles

Objetivo: Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.	**Indicador:** Porcentaje de trámites analizados para aceptación. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (195,106 Trámites analizados / 207,197 Trámites ingresados) *100	Durante el ejercicio fiscal 2020, se ingresaron 207 mil 197 trámites para determinar si cuenta o no con inconsistencias que puedan ser subsanadas, o sea motivo de suspensión o rechazo, de los cuales 195 mil 106 trámites fueron analizados para otorgar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses; con un 94.16 por ciento de aceptación.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 3: Territorial **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	**Objetivo:** Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.	**Indicador:** Porcentaje de trámites inscritos y/o expedidos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (229,087 Trámites inscritos y/o expedidos / 239,354 Trámites analizados) *100	En 2020, se presentaron poco más de 239 mil 354 trámites para su análisis, y en su caso, inscripción o anotación, de los cuales 229 mil 87 trámites cumplieron con los requisitos para que fueran inscritos y/o expedidos, lo que representa el 95.71 por ciento de regularización de la tierra que brinda certeza jurídica a la población mexiquense, respecto de los presentados en el año.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El promedio de días para la conclusión de un expediente en primera instancia fue de 116.22, resultado del cociente entre la suma total de días equivalente a 14,008,932 de los 120,533 asuntos radicados; meta adecuada alcanzada, considerando el contexto de limitaciones en la movilidad y servicios, vulnerabilidad del personal, entre otras circunstancias. Es la apelación interpuesta contra una sentencia definitiva, la que abre el acceso a la segunda instancia del proceso, misma que puede ser interpuesta por una o ambas partes procesales cuando han quedado inconformes con la resolución dictada por el Juez que conoció del asunto, en ella, los magistrados estudian el asunto con el objetivo de determinar la legalidad o ilegibilidad del proceso que se revisa, asegurando que se haya realizado apegada a derecho y teniendo la facultad de confirmar, modificar o revocar la sentencia que el Juez de primera instancia emitió.	**Indicador:** Porcentaje de expedientes concluidos en Primera y Segunda Instancia **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (130,329 Número de expedientes en Primera y Segunda Instancia concluidos en el periodo / 191,283 Número de expedientes en Primera y Segunda Instancia radicados en el periodo) *100	De enero a diciembre de 2020, se concluyeron 130 mil 329 expedientes en Primera y Segunda instancia por parte del Poder Judicial, mediante la efectiva observancia de las leyes, lo que representa el 68.13 por ciento respecto de los 191 mil 283 asuntos radicados en el mismo periodo. Por lo anterior, se logró acceder a estadios de convivencia en donde prevaleció la libertad, la confianza, la seguridad, el bienestar social y demás valores que se requieren para alcanzar los objetivos de un auténtico Estado de Derecho.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Al alcance de la integración de juzgadores del Poder Judicial del Estado de México, este conto con 407 Jueces y 56 Magistrados, de los cuales se obtuvo una tasa de litigiosidad de 2.86 por cada 100,000 habitantes, considerando una población de 16, 187,608 habitantes del Estado de México en el año 2020.	**Indicador:** Tasa de Jueces y Magistrados por 100,000 habitantes **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (463 Número de Jueces y Magistrados en el Poder Judicial del Estado de México en el año 2020 / 16,187,608 Número de habitantes del Estado de México en el año 2020) *100000	En 2020, se contó con un total de 463 Jueces y Magistrados en el Poder Judicial, que con relación a los 16 millones 187 mil 608 personas del Estado de México, representa una tasa de 2.86 jueces por cada 100 mil habitantes, a fin de aplicar las leyes y las normas jurídicas en un tribunal o juzgado de justicia, como personas responsables de resolver un litigio o decidir el destino de un imputado, lo anterior, representa un incremento del 4 por ciento, ya que se tenía previsto alcanzar 2.75 jueces y magistrados por cada 100 mil personas.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El promedio de días para la conclusión de un expediente en primera instancia fue de 116.22, resultado del cociente entre la suma total de días equivalente a 14,008,932 de los 120,533 asuntos radicados; meta adecuada alcanzada, considerando el contexto de limitaciones en la movilidad y servicios, vulnerabilidad del personal, entre otras circunstancias.	**Indicador:** Días promedio en la conclusión de expedientes en Primera Instancia **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (14,008,932 Sumatoria de los días transcurridos, a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión, de cada uno de los expedientes concluidos en el trimestre en Primera Instancia / 120,533 Número de expedientes concluidos en el trimestre en Primera Instancia)	Durante 2020, se dio conclusión a 120 mil 533 expedientes en primera instancia a partir de la fecha de radicación, lo que representa un promedio de 116.22 días que transcurrieron en cada uno de estos expedientes, muestra de la eficiencia en el servicio de justicia en ofrecer una oportuna respuesta en materia judicial, lo que representa un cumplimiento del 102.10 por ciento de eficiencia, en razón de que se estimaba fuera de 113.84 días.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Es la apelación interpuesta contra una sentencia definitiva, la que abre el acceso a la segunda instancia del proceso, misma que puede ser interpuesta por una o ambas partes procesales cuando han quedado inconformes con la resolución dictada por el Juez que conoció del asunto, en ella, los magistrados estudian el asunto con el objetivo de determinar la legalidad o ilegibilidad del proceso que se revisa, asegurando que se haya realizado apegada a derecho y teniendo la facultad de confirmar, modificar o revocar la sentencia que el Juez de primera instancia emitió.	**Indicador:** Días promedio en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (1,245,487 Sumatoria de los días transcurridos, a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión, de cada uno de los expedientes concluidos en el trimestre en Segunda Instancia / 9,796 Número de expedientes concluidos en el trimestre en Segunda Instancia)	En 2020, se presentó la resolución de 9 mil 796 expedientes en segunda instancia a partir de la fecha de radicación, representando un promedio de 127.14 días que transcurrieron en cada uno de estos expedientes, con la finalidad de concluir los asuntos en trámite y la ejecución eficaz de los mismos, lo que representa un cumplimiento de 90.10 por ciento de eficiencia.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Escuela Judicial, forma parte de uno de los pilares clave del Poder Judicial. En sus aulas se forman y actualizan las mujeres y hombres que con responsabilidad defienden el interés de los ciudadanos en los juzgados. El contenido de sus cursos, diplomados y estudios de posgrado, así como sus modernas instalaciones, hacen de la Escuela Judicial del Estado de México un punto de referencia esencial en la historia de la educación judicial de nuestro país.	**Indicador:** Porcentaje de colaboradores judiciales capacitados en la Escuela Judicial **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,631 Número de colaboradores judiciales capacitados en la Escuela Judicial / 5,262 Número de colaboradores judiciales del Poder Judicial del Estado de México) *100	El establecimiento de un sistema judicial independiente y eficaz, que proteja los derechos humanos facilita el acceso de todos a la justicia, proporciona recursos transparentes y objetivos, con un valor considerado fundamental; es por ello que en 2020, se dio capacitación a 2 mil 631 colaboradores judiciales, con respecto a los 5 mil 262 personas que integran el Poder Judicial del Estado, lo que representa un 50 por ciento del total de colaboradores capacitados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial es un órgano con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de la mediación, conciliación y de la justicia restaurativa en el sector público y privado en la entidad mexiquense, el cual, promueve la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas por el conflicto.	**Indicador:** Porcentaje de asuntos concluidos por convenio en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,935 Número de asuntos concluidos por convenio en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa / 12,413 Número de asuntos concluidos en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa) *100	Al término de 2020, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Administrativa dio por concluido 2 mil 935 expedientes, lo que representa un 23.64 por ciento con relación a los 12 mil 413 asuntos por convenios presentados en el mismo periodo, esto con la finalidad de fomentar la cultura de la paz, la restauración de las relaciones interpersonales y sociales a través de los métodos alternos de prevención y solución de conflictos.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales mediante la administración e impartición de justicia confiable y objetiva en el Estado de México, se concluyeron 8,101 expedientes de los 9,399 radicados anualmente. El resultado representó un mayor acceso a la Justicia como principio básico al Estado de Derecho. El indicador se encuentra en los parámetros de cumplimiento, representando un 91.6 por ciento de eficacia.	**Indicador:** Porcentaje de juicios concluidos en las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,101 Número de expedientes en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior concluidos / 9,399 Número de expedientes en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior radicados en el periodo) *100	En 2020, el Tribunal de Justicia Administrativa concluyó 8 mil 101 juicios en las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, de un total de 9 mil 399 expedientes radicados en ese mismo periodo, lo que representa un 91.62 por ciento de efectividad en el proceso de transparencia y profesionalismo que imparte con justicia administrativa.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La sociedad a través de las instituciones, puede desarrollar una real evaluación al desempeño de la impartición de justicia, identificar y crear indicadores para medir los estándares de calidad y con ello transparentar, orientar y proponer acciones en favor de la administración de justicia.	**Indicador:** Porcentaje de acciones implementadas para la consolidación de los indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Primera Instancia **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10 Número acciones implementadas para la consolidación de los indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Primera Instancia / 10 Número de acciones programadas a implementar) *100	Al cierre del cuarto trimestre 2020, se implementaron 10 acciones para la consolidación de indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Primera Instancia, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada al inicio del año.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La principal estrategia para dar continuidad a la administración e impartición de justica fue el impulso de las tecnologías de la información, requiriendo principalmente una inversión en modernización de equipo tecnológico y de comunicaciones de servicios relacionados y capacitación para ampliar los procesos y servicios electrónicos que permitieran no solo a los colaboradores judiciales desempeñar su función, sino que además son el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.	**Indicador:** Porcentaje de procesos y servicios de Primera Instancia donde se incorporó el uso de medios electrónicos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2 Número de procesos y servicios de Primera Instancia donde se incorporó el uso de medios electrónicos / 2 Número de procesos y servicios de Primera Instancia para incorporar el uso de medios electrónicos) *100	A fin de mejorar los procesos y servicios de Primera Instancia, en 2020 se incorporaron 2 procedimientos en el uso de medios electrónicos, con la finalidad de mejorar el uso de tecnologías de la información del Poder Judicial del Estado de México, lo que representa una eficiencia del 100 por ciento en el desempeño de estos medios que se tenían previstos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La sociedad a través de las instituciones, puede desarrollar una real evaluación al desempeño de la impartición de justicia, identificar y crear indicadores para medir los estándares de calidad y con ello transparentar, orientar y proponer acciones en favor de la administración de justicia.	**Indicador:** Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer la cultura ética en los colaboradores judiciales de Primera Instancia **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Número de acciones realizadas para fortalecer la cultura ética en los colaboradores judiciales de Primera Instancia / 4 Número de acciones programadas para fortalecer la cultura ética en los colaboradores judiciales de Primera Instancia) *100	El fortalecer en los integrantes del Poder Judicial la mística del servicio de justicia que se ofrece a la ciudadanía, en materia de ética y valores, constituye un soporte de la credibilidad de la institución, por ello en 2020 se realizaron 4 acciones en los colaboradores judiciales de Primera Instancia, lo que representa el 100 por ciento, con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Si bien, se impulsó fuertemente entre la sociedad la disposición de procesos y servicios electrónicos que permitieran dar seguimiento a las controversias, los servicios periciales se vieron impactados negativamente ante la imposibilidad de llevar a cabo las evaluaciones a las partes, atendiendo electrónicamente 820 peritajes de un total de 12,321 programadas, lo que representa el 6.66%.	**Indicador:** Porcentaje de servicios periciales atendidos en Primera Instancia con apoyo de medios electrónicos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (820 Número de servicios periciales atendidos en Primera Instancia con apoyo de medios electrónicos / 12,321 Número de servicios periciales atendidos en Primera Instancia) *100	De enero a diciembre 2020, el Poder Judicial atendió 820 servicios periciales en Primera Instancia a través del tribunal electrónico, con respecto de 12 mil 321 dictámenes periciales que fueron desahogados ante un juzgado, lo que representa un 6.66 por ciento de alcance en relación a una meta anual esperada del 6.67 por ciento de atención.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La sociedad a través de las instituciones, puede desarrollar una real evaluación al desempeño de la impartición de justicia, identificar y crear indicadores para medir los estándares de calidad y con ello transparentar, orientar y proponer acciones en favor de la administración de justicia.	**Indicador:** Porcentaje de acciones implementadas para la consolidación de los indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Segunda Instancia **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10 Número acciones implementadas para la consolidación de los indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Segunda Instancia / 10 Número de acciones programadas a implementar para la consolidación de los indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Segunda Instancia) *100	A lo largo de 2020, se implementaron 10 acciones para la consolidación de los indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Segunda Instancia, a fin de contar con altos niveles de eficiencia y eficacia para resolver controversias presentadas por la sociedad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas al inicio del periodo.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En materia de jurisprudencia se publicaron 11 Tesis Aisladas derivadas de sentencias relevantes emitidas por las Salas y Tribunales de Alzada, mismas que fortalecen la resolución de Jueces y Magistrados, número que representa el 31.42% respecto de la meta programada, ya que se dio prioridad a la resolución de las tocas presentadas y no detener la administración e impartición de justicia.	**Indicador:** Tasa de variación trimestral de Tesis Jurisprudenciales publicadas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((11 Número de Tesis Jurisprudenciales publicadas por trimestre en el año 2020 / 35 Número de Tesis Jurisprudenciales publicadas por trimestre en el año 2019) -1) *100	Con respecto a las publicaciones de Tesis Jurisprudenciales de los diferentes órganos del Poder Judicial, en 2020 se difundieron 11 documentos por trimestre en el año, con relación a las 35 publicadas en el año 2019, lo que representa una variación del 68.57 por ciento de tesis publicadas, cabe mencionar que estas actividades se vieron afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Los cursos de formación inicial tienen como propósito central desarrollar las competencias profesionales necesarias en cuanto a conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes para el ejercicio adecuado de la función jurisdiccional, con los estándares de calidad humana y profesional que amerita la ciudadanía mexiquense. Se llevaron a cabo diez cursos de formación inicial para las categorías de la carrera judicial.	**Indicador:** Porcentaje de colaboradores judiciales evaluados por competencias **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (353 Número de colaboradores judiciales evaluados por competencias / 400 Número de colaboradores judiciales susceptibles de evaluarse por competencias) *100	Con la finalidad de mantener el más alto nivel de eficiencia de la justicia y de maximizar su actuación y rendimiento, contribuyendo al logro general de las metas y estándares establecidos, en 2020 se evaluaron por competencia a 353 personas que pertenecen al Poder Judicial del Estado de México, con respecto a los 400 colaboradores judiciales susceptibles a evaluar, lo que representa un 88.25 por ciento de alcance en la evaluación del desempeño de los participantes de la institución.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Escuela Judicial, forma parte de uno de los pilares clave del Poder Judicial. En sus aulas se forman y actualizan las mujeres y hombres que con responsabilidad defienden el interés de los ciudadanos en los juzgados. El contenido de sus cursos, diplomados y estudios de posgrado, así como sus modernas instalaciones, hacen de la Escuela Judicial del Estado de México un punto de referencia esencial en la historia de la educación judicial de nuestro país. Reto importante para la Escuela Judicial fue transitar sus planes y programas de capacitación a la modalidad en línea, su ejecución se realizó gracias a infraestructura tecnológica del Complejo de Telepresencia y plataformas informáticas adquiridas por nuestra institución, tales como Moodle y Webex.	**Indicador:** Tasa de variación anual de programas de capacitación judicial en línea **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((13 Número de programas de capacitación judicial dispuestos en línea en el año 2020 / 12 Número de programas de capacitación judicial dispuestos en línea en el año 2019) -1) *100	Durante 2020, se fortaleció la capacitación judicial en línea a los integrantes del Poder Judicial, con un total de 13 planes y programas, a fin de actualizar, especializar y formar servidores públicos que integran la institución, lo que representa un incremento del 8.33 por ciento de participación de las personas con respecto a la del año anterior, que fue de 12 programas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial es un órgano con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de la mediación, conciliación y de la justicia restaurativa en el sector público y privado en la entidad mexiquense, el cual, promueve la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas por el conflicto.	**Indicador:** Tasa de variación trimestral de asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa derivados de órganos jurisdiccionales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((971 Número de asuntos iniciados por trimestre en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa derivados de órganos jurisdiccionales en el año 2020 / 1,059 Número de asuntos iniciados por trimestre en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa derivados de órganos jurisdiccionales en el año 2019) -1) *100	En 2020, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa registro un total de 971 expedientes derivados de órganos jurisdiccionales, con respecto a los 1 mil 59 registrados en el año anterior, lo que representa una variación del 8.31 por ciento.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial es un órgano con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de la mediación, conciliación y de la justicia restaurativa en el sector público y privado en la entidad mexiquense, el cual, promueve la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas por el conflicto.	**Indicador:** Tasa de variación trimestral de asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((11,654 Número de asuntos iniciados por trimestre en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa en el año 2020 / 18,434 Número de asuntos iniciados por trimestre en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa en el año 2019) -1) *100	En materia de asuntos iniciados por trimestre en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, durante 2020 se registró un total de 11 mil 654 expedientes, con relación a los 18 mil 434 registrados en el año anterior, lo que representa una variación del 36.78 por ciento, dichas actividades se vieron afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Existen las condiciones sociales, el entorno económico y la flexibilidad de las partes para llegar al arreglo más eficaz de conclusión de expedientes. Con finalidad de dar acceso a una impartición de justicia pronta y expedita, se alcanzó a un promedio de 153 días para la conclusión de expedientes tramitados en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior. En observancia a la Emergencia Sanitaria generada por el virus SARS CoV2 (COVID 19) el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, como factor prioritaria para enfrentar la contingencia, se suspendieron las actividades de este Órgano Jurisdiccional. El indicador se encuentra en los parámetros de cumplimiento, representando un 96.4 por ciento de eficiencia.	**Indicador:** Promedio de días en la conclusión de expedientes tramitados en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (17,889 Total de juicios administrativos y recursos de revisión interpuestos / 117 Sumatoria de tiempo transcurrido desde la presentación de la demanda hasta la fecha de la emisión de resolución en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior)	Al cierre del segundo semestre 2020, el Tribunal de Justicia Administrativa registro un total de 17 mil 889 juicios administrativos, en donde se dio conclusión a expedientes tramitados con 117 días del tiempo transcurrido desde la presentación de la demanda hasta la fecha de emisión de resolución en las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, lo que representa una efectividad en el cumplimiento de los expedientes del 96.44 por ciento.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objetivo de fortalecer la capacitación y profesionalización del personal jurídico y administrativo mediante la aplicación del Plan General de Profesionalización en el que se contemplen los programas específicos de ingreso al Tribunal, se cumplió con el mismo, al capacitar a la totalidad de los servidores públicos en las Salas Regionales y Secciones, impulsando la certificación como requisito para su permanencia y mejorar su desarrollo.	**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos capacitados en cada Sala Regional y Sección de la Sala Superior **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (291 Número de servidores públicos capacitados del Tribunal de Justicia Administrativa / 291 Número de servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa) *100	Durante 2020, se realizó la capacitación y profesionalización a 291 servidores públicos en cada Sala Regional y Sección de la Sala Superior que pertenecen al Tribunal de Justicia Administrativa, impulsando la certificación como requisito para su permanencia y mejorar su desarrollo, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los participantes.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrar e impartir justicia	**Objetivo:** Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de orientar, asesorar y representar asesorías gratuitas y preferentemente a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y con perspectiva de género, se logró a atender 10 mil 188 asesorías por 7 asesores comisionados. El indicador se encuentra en los parámetros de cumplimiento, representando un 109.5 por ciento de eficiencia.	**Indicador:** Promedio de asesorías gratuitas brindadas por asesor comisionado. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10,188 Total de asesorías gratuitas brindadas / 7 Número de asesores comisionados)	En 2020, el Tribunal de Justicia Administrativa brindo un total de 10 mil 188 asesorías gratuitas en materia administrativa y fiscal a personas de escasos recursos económicos, que se encuentran en vulnerabilidad y con perspectiva de género, lo anterior, a través de 7 asesores comisionados, lo que representa que en promedio fueron brindadas 1 mil 455.43 asesorías por cada asesor.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En reconocimiento a la importancia que tiene la participación de los más amplios grupos de la sociedad, en el año que se informa la FGJEM formalizó un importante número de acuerdos de colaboración con diversos sectores de la sociedad. A través de la firma de dichos documentos, las partes involucradas se comprometieron a trabajar de manera conjunta para lograr cambios importantes en la sociedad, particularmente en lo que se refiere a la reducción de la incidencia delictiva. Entre los compromisos firmados, destacan: El acuerdo con empresarios del sector turístico y comercial para prevenir extorsiones y secuestros, así como, el convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de México, para estrechar los lazos de coordinación en los casos e investigaciones que requieran trabajo conjunto.	**Indicador:** Porcentaje de denuncias resueltas por justicia restaurativa **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,306 Suma de denuncias con acuerdo reparatorio y denuncias resueltas por mecanismos alternos de solución de controversias / 141,361 Suma de denuncias turnadas a las Unidades especializadas de justicia restaurativa) *100	En 2020, la Fiscalía General de Justicia resolvió 11 mil 306 denuncias con acuerdo reparatorio y por mecanismos alternos de solución de controversias mediante justicia restaurativa, garantizando una procuración de justicia pronta y expedita, lo que representa un alcance del 8 por ciento con respecto al total de 141 mil 361 asuntos turnados a las unidades especializadas, lo que equivale a un cumplimiento del 91.84 por ciento de la meta planeada en 8.71 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2020, se lograron 4 mil 328 sentencias condenatorias de un total de 5 mil 400, logrando un cumplimiento del 80.1 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de sentencias condenatorias **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,328 Carpetas que obtienen sentencia condenatoria en primera y segunda instancia / 10,379 Carpetas judicializadas) *100	Con la finalidad de garantizar la justicia y mejorar la calidad de vida de la sociedad mexiquense, durante 2020, el Ministerio Público reporto 4 mil 328 carpetas con sentencia condenatoria en primera y segunda instancia a favor de la ciudadanía, con respecto al total de las 10 mil 379 carpetas judicializadas, lo que representa un 99.96 por ciento de efectividad.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal 2020, la Fiscalía General de Justicia a través de la Coordinación General de Servicios Periciales atendió una de las funciones esenciales en materia de procuración de justicia que es el sustento de los delitos del fuero común, a través de la colaboración en la investigación mediante la búsqueda, preservación y obtención de indicios, para la integración de pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos, con la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de los hechos en que se presume un delito.	**Indicador:** Porcentaje de carpetas judicializadas **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (10,379 Suma de carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con y sin detenido / 308,003 Total de denuncias recibidas) *100	En 2020, se determinaron 10 mil 379 carpetas judicializadas de acción penal con y sin detenido que cuentan con elementos suficientes, lo que representa el 3.37 por ciento respecto a las 308 mil 003 denuncias recibidas, equivalente a un cumplimiento del 83.62 por ciento de la meta programada en 4.03 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal 2020, la Fiscalía General de Justicia a través de la Coordinación General de Servicios Periciales atendió una de las funciones esenciales en materia de procuración de justicia que es el sustento de los delitos del fuero común, a través de la colaboración en la investigación mediante la búsqueda, preservación y obtención de indicios, para la integración de pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos, con la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de los hechos en que se presume un delito.	**Indicador:** Porcentaje de determinación de denuncias **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (235,580 Suma de criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido / 308,003 Total de denuncias recibidas) *100	Durante 2020, se dio resolución a 235 mil 580 carpetas con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido, de un total de 308 mil 3 denuncias recibidas, lo que representa un 76.49 por ciento de cumplimiento.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2020, se dio apertura a 3 mil 273 juicios orales.	**Indicador:** Porcentaje de carpetas con apertura de Juicio Oral **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3,273 Suma de carpetas con solicitud de Juicio Oral / 12,166 Suma de carpetas con solicitud de audiencia inicial) *100	Con el objetivo de esclarecer los hechos mediante la presentación de pruebas obtenidas durante la etapa de investigación e interrogando a las partes involucradas en 2020, se registraron 3 mil 273 carpetas con solicitud de juicio oral, con relación a 12 mil 166 carpetas con solicitud de audiencia inicial, lo que representa un 26.90 por ciento de solicitudes que contaron con una resolución eficaz. Lo antes expuesto, representa el 92.74 por ciento de cumplimiento de la meta anual prevista para el indicador.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación, dio atención a una de las actividades con más resultados palpables hacia la ciudadanía, como es la ejecución de mandamientos judiciales que permiten localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito, deben ser aprehendidas y presentadas ante la autoridad correspondiente, durante 2020, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez, logrando cumplir 7 mil 137 mandamientos judiciales de 15 mil 252 programados, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.	**Indicador:** Porcentaje en el cumplimiento de mandamientos judiciales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((3,446 Suma de órdenes de aprehensión cumplidas + 367 Suma de órdenes de reaprehensión cumplidas / 7,137 Suma de mandamientos judiciales recibidas) *100	En 2020, se cumplimentaron 3 mil 446 órdenes de aprehensión y 367 reaprehensiones por medio de la Policía de Investigación, de conformidad con lo señalado en sus funciones con base al Código Nacional de Procedimientos Penales, que en relación con los 7 mil 137 mandamientos judiciales recibidos, significa el 53.43 por ciento de cumplimiento en tiempo y forma; lo anterior, representa un cumplimiento de la meta anual del indicador del 94.64 por ciento, toda vez que se estimó alcanzar el 56.45 por ciento.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Elaborar dictámenes periciales. Las actividades en materia pericial se sustentaron en los procedimientos y protocolos para la recolección, levantamiento, preservación y traslado de indicios, huellas y vestigios de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para asegurar su integridad a través de la cadena de custodia, por ello se integraron 668 mil 350 dictámenes periciales de 600 mil programados en el periodo que se informa proporcionando elementos de prueba confiables para el Ministerio Público, logrando superar la meta en un 11.4 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de eficiencia en los dictámenes periciales **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((668,350 Suma de dictámenes emitidos / 668,350 Suma de dictámenes solicitados por el Ministerio Público) *100	Con el propósito de dar una eficiencia a los procesos de hechos que por su condición requieren tener certeza de su existencia, basándose en conocimientos científicos y técnicos, en el periodo 2020, se atendieron 668 mil 350 dictámenes periciales por el Ministerio Público, representando un cumplimiento del 100 por ciento del total de los dictámenes solicitados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Recuperación de vehículos con denuncia de robo. De igual manera se recuperaron 11 mil 281 vehículos con reporte de robo de los 14 mil 797 que se tenían programados, alcanzando un total del 76.2 por ciento de la meta.	**Indicador:** Porcentaje de vehículos recuperados con reporte de robo **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,281 Suma de vehículos recuperados / 37,702 Suma de vehículos robados) *100	El robo de vehículo es una actividad delictiva con un alto nivel de organización vinculado con la delincuencia, por ello en 2020 la Fiscalía General de Justicia con labores de planeación, inteligencia policial se lograron recuperar 11 mil 281 vehículos, de un total de 37 mil 702 reportados como robados, lo que representa un 29.92 por ciento de efectividad por parte de la institución en la recuperación de estas unidades, alcanzando un cumplimiento de la meta anual esperada del 85.94 por ciento, ya que se tenía previsto alcanzar el 34.82 por ciento.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación, dio atención a una de las actividades con más resultados palpables hacia la ciudadanía, como es la ejecución de mandamientos judiciales que permiten localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito, deben ser aprehendidas y presentadas ante la autoridad correspondiente, durante 2020, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez, logrando cumplir 7 mil 137 mandamientos judiciales de 15 mil 252 programados, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.	**Indicador:** Tasa de incidencia delictiva **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (341,277 Sumatoria de delitos por tipo y forma de comisión, con y sin detenido / 18,075,065 Población del Estado de México 2020) *100,000	Durante 2020, en el Estado de México se abatió el índice delictivo con la colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, con un registro de 341 mil 277 delitos por tipo y forma de comisión con y sin detenido, que respecto de una población de 18 millones 75 mil 65 mexiquenses, representa 1 mil 888.11 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que representa un incremento del 1 por ciento respecto de lo que se tenía previsto.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes.	**Indicador:** Tasa de incidencia de Homicidios dolosos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((2,434 Sumatoria de los delitos de homicidio dolosos / 18,075,065 Población del Estado de México 2020) *100,000	Asimismo en 2020, se combatió el índice de homicidios dolosos en la Entidad, reportando 2 mil 434 delitos, respecto de una población de poco más de 18 millones 75 mil 65 mexiquenses, representa 13.47 homicidios por cada 100 mil habitantes; lo anterior, representa una disminución de poco más del 4 por ciento en razón de que se esperaba la tasa alcanzará 14.04 homicidios por cada 100 mil.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En reconocimiento a la importancia que tiene la participación de los más amplios grupos de la sociedad, en el año que se informa la FGJEM formalizó un importante número de acuerdos de colaboración con diversos sectores de la sociedad. A través de la firma de dichos documentos, las partes involucradas se comprometieron a trabajar de manera conjunta para lograr cambios importantes en la sociedad, particularmente en lo que se refiere a la reducción de la incidencia delictiva. Entre los compromisos firmados, destacan: El acuerdo con empresarios del sector turístico y comercial para prevenir extorsiones y secuestros, así como, el convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de México, para estrechar los lazos de coordinación en los casos e investigaciones que requieran trabajo conjunto.	**Indicador:** Tasa de incidencia de Extorsión **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,995 Sumatoria de los delitos de extorsión / 18,075,065 Población del Estado de México 2020) *100,000	En el Estado de México se combate el índice de extorsiones con la colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, por ello en 2020 se reportaron 2 mil 995 delitos de una población de 18 millones 75 mil 65 mexiquenses, lo que representa una tasa de incidencia de 16.57 extorsiones por cada 100 mil habitantes; lo que equivale a una disminución de poco más del 3 por ciento, ya que se tenía previsto que la tasa alcanzara 17.15 extorsiones por cada 100 mil personas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes.	**Indicador:** Porcentaje de personas vinculadas con solicitud de Juicio Oral **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,544 Suma de personas vinculadas con solicitud de Juicio Oral / 10,211 Suma de personas vinculadas a proceso) *100	En 2020, el Ministerio Público vínculo a 4 mil 544 personas con solicitud de Juicio Oral, exponiendo los antecedentes de investigación con los que considera se acreditan el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado, con respecto a un total de 10 mil 211 personas vinculadas a proceso, lo que representa un 44.5 por ciento; en este sentido, se dio cumplimiento en un 93.44 por ciento de la meta anual programada en 47.63 por ciento

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos. Se localizaron y presentaron 5 mil 044 personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos de un total de 7 proyectados en el ejercicio, logrando una meta de 67.9 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje en el cumplimiento de mandamientos de investigación **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,044 Suma de solicitudes cumplidas de búsqueda, localización y presentación de personas / 5,044 Suma de solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas) *100	Con respecto a los mandamientos de investigación en 2020, se cumplieron 5 mil 44 solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas con un gran desempeño de la policía con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y a los protocolos de actuación estatal, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de efectividad de las solicitudes presentadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Procuración de justicia	**Objetivo:** Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Emitir certificados de no antecedentes penales. Una acción de gestión desarrollada en la Coordinación de Servicios Periciales es la emisión de certificados e informes de no antecedentes penales, mismos que durante el periodo que se informa se generaron y emitieron con oportunidad 22 mil 242 documentos para igual número de ciudadanos mexiquenses de un total de 31 mil 496 programados, alcanzando la meta en un 70.6 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de certificados de antecedentes no penales emitidos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (22,242 Suma de certificados de antecedentes no penales emitidos / 22,242 Total de certificados de antecedentes no penales programados) *100	Durante 2020, la Fiscalía General de Justicia emitió 22 mil 242 certificados en el que se acredita la existencia o no de antecedentes penales por la persona que lo solicita o para un tercero al que represente legalmente, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en la emisión de certificados solicitados, cabe precisar que esta actividad está sujeta a la demanda del servicio por parte de la población.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Procuración de justicia

Objetivo: Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 767 operativos de un total de 1 mil 228 programados, alcanzado el 62.5 por ciento de la meta. Coordinar la ejecución de operativos. Generar controles sobre la documentación en las áreas de trabajo que permita la supervisión de los servidores públicos para que desempeñen sus funciones conforme a las atribuciones que tienen encomendadas es una tarea permanente, por ello en el ejercicio fiscal 2020, se ejecutaron 241 operativos para detener en flagrancias a malos elementos que generan desconfianza de la ciudadanía de 220 operativos previstos, superando la meta en un 9.5 por ciento. Coordinar la ejecución de operativos. Durante el 2020, se coordinaron 740 operativos apegados a la normatividad vigente en conjunto con otras instancias investigadoras, policiacas y militares de un total de 899, llegando a un cumplimiento del 82.3 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de operativos Policiales ejecutados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,748 Suma de operativos ejecutados / 1,748 Total de operativos solicitados) *100	Con la finalidad de evitar la comisión de delitos, mediante la desarticulación de organizaciones criminales en 2020, la Policía de Investigación ejecuto 1 mil 748 operativos en las diferentes zonas de la Entidad mexiquense, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los operativos solicitados por el Ministerio Público.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Prevención y reinserción social	**Objetivo:** Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de mecanismos para despresurizar los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la Entidad, se cuenta con el Sistema de Localización y Rastreo que al 31 de diciembre de 2020 tenía registrados 2 mil 863 dispositivos (brazaletes electrónicos); también se llevó a cabo el externamiento de 4 mil 6 personas del fuero común, de los cuales 2 mil 762 son por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, 979 por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública y 265 por la Comisión Dictaminadora. Así mismo, se otorgó el beneficio de prelibertad a mil 513 personas y 20 de ellas incumplieron con su proceso de reinserción social. Adicional a lo anterior, se tuvo un reingreso de 2 mil 780 personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada, lo que representa el 24 por ciento de los ingresos.	**Indicador:** Porcentaje de reingreso de personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada al sistema penitenciario **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (2,780 Personas que reingresan al sistema penitenciario con antecedentes de sentencia ejecutoriada / 11,557 Total de personas que ingresan al sistema penitenciario) *100	Con la finalidad de atender diversos fenómenos delincuenciales frente a los cuales se exige mayor castigo y mejores formas de protección social en 2020, la Secretaria de Seguridad reporto un reingreso de 2 mil 780 personas a las instituciones penitenciarias del Estado de México con antecedentes de sentencia ejecutoriada, de un total de 11 mil 557 proyectadas en este periodo, representando el 24.05 por ciento de los sujetos reincorporados. La Entidad mexiquense responde a los requerimientos y expectativas de la población para hacer frente a la diversidad de delitos que hoy día la aquejan y salvaguardando la integridad física y moral, la libertad, el patrimonio y la tranquilidad de los ciudadanos.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Para fortalecer la operación de la infraestructura penitenciaria, se llevaron a cabo 232 supervisiones y 8 mil 903 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de salvaguardar la integridad de las 32 mil 575 personas privadas de la libertad que se encuentran en los 21 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y la Penitenciaría Modelo. Actualmente se cuenta con una capacidad instalada para 14 mil 7 personas, lo que representa una sobrepoblación del 132.5 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria **Sentido:** Descendente **Fórmula:** ((32,575 Número total de personas privadas de la libertad / 14,007 Número total de espacios para internamiento) -1) *100	Al cierre del 2020, se reportaron 32 mil 575 personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de la Entidad, de los cuales se tiene un total 14 mil 7 espacios para internamiento, lo que representa un 132.56 por ciento de sobrepoblación en ciertas unidades.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Prevención y reinserción social	**Objetivo:** Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ejercicio 2020, se reestructuró e implementó en todas las Instituciones Penitenciarias de la Entidad, el Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México (MIRS), el cual establece las bases para el funcionamiento de los programas de asistencia técnica y como ejes de la reinserción: el trabajo, la capacitación laboral, la educación, el deporte y la salud, a través de la instauración del Programa Individualizado de Prestación de Servicios que conforma el Plan de Actividades. En este sentido, se incorporaron a 25 mil 363 personas privadas de la libertad.	**Indicador:** Porcentaje de personas privadas de la libertad incorporadas a los servicios de asistencia técnica mediante el Plan de Actividades para la Reinserción Social. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (25,363 Número de personas privadas de la libertad incorporadas a los servicios de asistencia técnica mediante el Plan de Actividades para la Reinserción Social / 32,575 Población penitenciaria) *100	Con el objeto de prevenir y contener el fenómeno de delictivo permitiendo un avance en la reinserción de personas privadas de la libertad en 2020, se incorporaron 25 mil 363 personas a los servicios de asistencia técnica mediante el Plan de Actividades para la Reinserción Social de una población de 32 mil 575 personas, lo que representa un 77.86 por ciento de la meta anual programada.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A través de mecanismos para despresurizar los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la Entidad, se cuenta con el Sistema de Localización y Rastreo que al 31 de diciembre de 2020 tenía registrados 2 mil 863 dispositivos (brazaletes electrónicos); también se llevó a cabo el externamiento de 4 mil 6 personas del fuero común, de los cuales 2 mil 762 son por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, 979 por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública y 265 por la Comisión Dictaminadora. Así mismo, se otorgó el beneficio de prelibertad a mil 513 personas y 20 de ellas incumplieron con su proceso de reinserción social.	**Indicador:** Porcentaje de personas que incumplieron o reincidieron con su proceso de libertad o libertad condicional **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (20 Número de preliberados y libertos que incumplieron o reincidieron con su proceso de reinserción social / 1,513 Número total de preliberados y libertos) *100	En 2020, la Dirección de Prevención y Reinserción Social reporto 20 personas que incumplieron con su proceso de libertad condicional de un total de 1 mil 513 preliberados, lo que representa el 1.32 por ciento de los individuos que violaron su proceso de reinserción social.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Prevención y reinserción social	**Objetivo:** Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con base en lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y para brindarles atención a quienes transgredieron la Ley, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, a través de un equipo multidisciplinario integrado por especialistas en medicina, psicología, trabajo social, pedagogía y criminología, elaboró e instauró 347 planes individualizados de actividades y de ejecución, los cuales constituyen la base para el cumplimiento de la medida impuesta por el Órgano Jurisdiccional. En este sentido, se participó en 242 audiencias, a fin de establecer la aprobación de los planes de los adolescentes y adultos jóvenes, para la ejecución de las medidas de sanción impuestas por el Juez de Ejecución.	**Indicador:** Porcentaje de adolescentes y adultos jóvenes sujetos al Sistema Integral de Justicia Penal a quienes se les elabora un Plan Individualizado de Actividades y de Ejecución para su reintegración y reinserción social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (347 Número de adolescentes y adultos jóvenes que se les instauró un Plan de Actividades y de Ejecución Individualizado / 399 Número de adolescentes y adultos jóvenes incorporados al Sistema Integral de Justicia Penal) *100	Durante 2020, con respecto a los adolescentes y adultos jóvenes sujetos al Sistema Integral de Justicia Penal, se les instauró un Plan de Actividades y de Ejecución Individualizado a poco más de 347 personas para su reintegración y reinserción social de un total de 399 jóvenes incorporados al Sistema, lo que representa un 86.97 por ciento del total de personas programadas. Cabe mencionar que este servicio está sujeto a la disposición de los jóvenes que decidan participar en él.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Además, se suscribieron 4 convenios de participación con empresas y particulares, para incorporar a 25 mil 517 personas privadas de la libertad, de las cuales 20 mil 307 en la modalidad de autoempleo, mil 409 a cuenta de terceros y 3 mil 801 en actividades no remuneradas, lo que favorece su inclusión laboral.	**Indicador:** Porcentaje de personas privadas de la libertad incorporadas a actividades productivas conforme al Plan de Actividades Individualizado para la reinserción social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (25,517 Personas privadas de la libertad incorporadas a actividades productivas conforme al Plan de Actividades Individualizado / 32,575 Población penitenciaria) *100	Durante 2020, se reportó un total de 25 mil 517 personas privadas de su libertad incorporadas al Plan de Actividades Individualizado como parte de su proceso de reinserción social, con respecto de una población penitenciaria de 32 mil 575 personas, lo que representa el 78.33 por ciento de incorporación a actividades productivas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Prevención y reinserción social	**Objetivo:** Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este contexto, se brindaron 142 mil 954 servicios de asistencia postpenal, de los cuales 32 mil 899 fueron terapias psicológicas a preliberados y 4 mil 101 a sus familiares; además, se otorgaron 36 mil 229 acciones médicas a personas bajo libertad condicional y preliberadas, y se realizaron 69 mil 725 servicios postpenales, con el propósito de facilitar y promover su reinserción a la sociedad y evaluar el progreso de 4 mil 6 externados del orden común y mil 513 preliberados y libertos por diferentes beneficios.	**Indicador:** Porcentaje de acciones en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (142,954 Número de acciones realizadas en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos / 143,300 Número de acciones programadas en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos) *100	A lo largo del 2020, se llevaron a cabo 142 mil 954 acciones en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos, de 143 mil 300 acciones programadas en el periodo, lo que representa un 99.76 por ciento de efectividad en el cumplimiento de los procesos de reinserción social.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Prevención y reinserción social

Objetivo: Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Así mismo, derivado de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a nivel mundial y con el fin de evitar contagios, se difundieron mensajes mediante 737 módulos informativos publicados en las cuentas oficiales de las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, en beneficio de 232 mil 26 niñas, niños y adolescentes, de los cuales se detectaron mil 108 casos de riesgo para la comisión de un ilícito, mismos que fueron canalizados a instituciones de salud y/o educación para recibir asistencia especializada.	**Indicador:** Tasa de adolescentes detectados y atendidos en estado de riesgo en la comisión de actos violentos o delictivos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,108 Adolescentes detectados y atendidos en situación de riesgo en la comisión de actos violentos o delictivos / 232,026 Adolescentes incorporados y asistidos en actividades del programa de Prevención de la Antisocialidad) *1,000	En 2020, se detectaron y atendieron a 1 mil 108 adolescentes en situación de riesgo por la comisión de actos violentos o delictivos, de un total 232 mil 26 jóvenes incorporados y asistidos en el Programa de Prevención de la Antisocialidad, a fin de generar medidas y políticas para detectar, corregir y prevenir aquellos elementos y dinámicas que afectan de manera negativa el desarrollo de los jóvenes, lo que representa el 4.78 por ciento de atención.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se logró alcanzar el 110 por ciento de las acciones relacionadas con la atención oportuna de presuntas violaciones a los derechos humanos mediante la radicación de quejas que se presenten o de las que la Comisión tenga conocimiento.	**Indicador:** Incidencia de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos por cada 100 mil habitantes en la entidad **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (8,518 Número de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos en el año n / 16,187,608 Total de la población del Estado de México)*100000	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México orienta a la promoción de una cultura en los derechos humanos para prevenir y atender las violaciones de quienes habitan o transitan por el Estado de México, por lo cual; en 2020, se presentaron 8 mil 518 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en la Entidad, lo que representa 52.62 violaciones por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 16 millones 187 mil 608 personas.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta "Fortalecer el respeto de los derechos humanos, mediante la emisión de recomendaciones cuando se comprueben violaciones a dichas prerrogativas" fue posible realizar el 90 por ciento de lo programado en el año. Debido a las medidas de contención sanitaria por la COVID-19, solo fue posible alcanzar el 54 por ciento de lo programado para la meta "Fortalecer las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia". En cuanto a la meta "Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación" se logró alcanzar el 86 por ciento de lo programado, debido a la afectación que la pandemia por COVID-19 tuvo sobre las actividades presenciales de capacitación.	**Indicador:** Proporción de la población del Estado de México beneficiada con las acciones de prevención y protección de los derechos humanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (301,756 Sumatoria de los beneficiados con las acciones de prevención y protección de los derechos humanos como docencia, capacitación, promoción, sensibilización, radicación y conclusión de quejas y el otorgamiento de asesorías y orientaciones en el año n / 16,187,608 Total de la población del Estado de México)*1000	La prevención constituye el medio más importante para enfrentar el delito y evitar las violaciones a los derechos humanos, por tal razón la Comisión en 2020 beneficio a 301 mil 756 personas de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad con las acciones de docencia, capacitación, promoción, sensibilización, radicación y conclusión de quejas, otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia, lo que representa una cobertura del 18.64 por ciento, con relación a una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes en la Entidad

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta Generar investigaciones en materia de derechos humanos se cumplió al 100 por ciento al realizarse las 3 investigaciones que se tenían programadas.	**Indicador:** Porcentaje de investigaciones publicadas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de investigaciones en materia de derechos humanos publicadas / 3 Número de investigaciones en materia de derechos humanos realizadas)*100	Durante 2020, Con la finalidad de generar nuevos conocimientos en materia de derechos humanos, que permitan servir de herramientas teóricas y prácticas, el Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, desarrolló y publicó 3 investigaciones siendo estas: El gobierno de la participación ciudadana, una nueva forma de ejercicio del poder desde los derechos humanos, La alimentación como un derecho fundamental para el desarrollo de las personas y La experiencia del uso de la mariguana en estudiantes universitarios y la protección del derecho humano a la libre determinación de la personalidad, las publicaciones se encuentran disponibles en la página oficial de la Codhem, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las investigaciones realizadas.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta "Obtener el REVOE en el 2020 para impartir la materia en derechos humanos" se cumplió al 100 por ciento en el cuarto trimestre del ejercicio.	**Indicador:** Porcentaje de eficiencia terminal de la especialidad en materia de derechos humanos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (23 Número de alumnos de la especialidad en derechos humanos egresados en la cuarta generación / 26 Número de alumnos inscritos en la especialidad de derechos humanos en la cuarta generación)*100	Con la finalidad de fortalecer a través de estudios de posgrado la actualización en materia de derechos humanos, durante el 2020 se alcanzó un cumplimiento anual del 88 por ciento en la eficiencia terminal, en virtud de que concluyeron 23 alumnos de los 26 inscritos en la 4tª generación de la especialidad en derechos humanos que otorga la CODHEM.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación se logró alcanzar el 86 por ciento de lo programado, debido a la afectación que la pandemia por COVID-19 tuvo sobre las actividades presenciales de capacitación.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en las acciones de capacitación en el sector institucional. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,035 Número de acciones de capacitación en el sector institucional realizadas / 1,054 Número de acciones de capacitación en el sector institucional programadas)*100	En 2020, la Comisión realizo 1 mil 35 acciones de capacitación en el sector institucional a fin de fortalecer la cultura de los derechos humanos de quienes ofrecen un servicio a la ciudadanía, divididas en 41 cursos dirigidos a los servidores públicos y 994 acciones en las que se formuló un nuevo esquema de participación en los procesos de formación en derechos humanos; por medio de plataformas digitales se estructuraron y adaptaron los procesos tanto de capacitación como de enseñanza a distancia a través de las aplicaciones de Zoom, Teams y Meets, instruyendo vía remota, en materia de derechos humanos, a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, lo que representa un cumplimiento del 98.20 por ciento, con relación a las 1 mil 54 acciones de capacitación programadas.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el 2020 se logró el 109 por ciento de la meta Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos, debido a la demanda que se presentó del otorgamiento de este servicio, motivado por la necesidad de la población de conocer temas de derechos humanos durante la pandemia COVID-19. Se logró realizar 226 acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo alcanzando de esta manera el 107 por ciento de lo programado en el año.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en las acciones de capacitación en el sector social. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (623 Número de acciones de capacitación en el sector social realizadas / 700 Número de acciones de capacitación en el sector social programadas)*100	En 2020 la CODHEM a través de la Secretaria Ejecutiva realizó 623 acciones preventivas dirigidas al sector social, a fin de impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos, de legalidad en favor de respeto, defensa, protección y promoción a los mismos, lo que representa un cumplimiento del 89 por ciento, conforme a las 700 acciones programadas, cabe mencionar que la meta se vio afectada derivado de la suspensión oficial de actividades presenciales en virtud de la pandemia por el COVID-19, que obligo a implementar estrategias adaptables para que mediante las diferentes plataformas digitales y el interés de la población mexiquense, se realizaran las acciones comprometidas con niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, población indígena, periodistas y comunicadores sociales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo, se lograron en un 101 por ciento de lo programado en el año. Se logró alcanzar el 97.8 por ciento de la meta Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de las acciones de promoción de derechos humanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (555 Número de acciones de promoción de derechos humanos realizadas / 537 Número de acciones de promoción de derechos humanos programadas)*100	En el 2020, con el objeto de contribuir en la prevención, atención y contención de la emergencia epidemiológica causada por el virus SARS-CoV-2, la CODHEM implementó una estrategia de promoción de los derechos humanos a través del uso de herramientas tecnológicas como Zoom y Teams, realizando 555 acciones de promoción de los derechos humanos, en las que destacan: módulos de información y promoción sobre derechos humanos, el desarrollo de jornadas promotoras de derechos humanos, así como la conformación de círculos promotores de derechos humanos valores, deberes y pláticas promoción a favor del medio ambiente y el cambio climático, como parte de las acciones preventivas para evitar vulneraciones a los derechos humanos, lo que representa un cumplimiento del 103.35 por ciento, con respecto a las 537 acciones programadas al inicio del año.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta Agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, mediante la conclusión de los expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable en el ejercicio que se informa, se logró alcanzar el 98 por ciento de lo programado anualmente. Se logró el 103.9 por ciento de la meta Digitalizar el archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México al alcanzar 24 mil 397 expedientes digitalizados.	**Indicador:** Porcentaje de expedientes de queja concluidos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,827 Número de expedientes de quejas concluidos / 11,917 Número de expedientes de quejas en trámite)*100	El 2020 fue un año complicado para dar cumplimiento a las acciones comprometidas en los planes anuales de trabajo en virtud de la pandemia por el COVID-19, que obligo a las instituciones a suspender actividades presenciales, e implementar estrategias adaptables a la nueva normalidad. En este contexto, se logró concluir 7 mil 827 expedientes de queja, de un total de 11 mil 917 en trámite, lo que representa un 65.68 por ciento de cumplimiento en las acciones emprendidas en cada una de las investigaciones realizadas por personal de este organismo, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 13, fracción VI, de la Ley de la CODHEM.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta Fortalecer el respeto de los derechos humanos, mediante la emisión de recomendaciones cuando se comprueben violaciones a dichas prerrogativas fue posible realizar el 90 por ciento de lo programado en el año.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de recomendaciones emitidas a las autoridades mexiquenses por violaciones a derechos humanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Número de recomendaciones cumplidas por las autoridades mexiquenses por violaciones a derechos humanos / 13 Total de recomendaciones en seguimiento por violaciones a derechos humanos)*100	Con la finalidad de contribuir a la solución de las diversas problemáticas que vulneran los derechos humanos y la reparación del daño causado a las víctimas, en 2020 la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Proyectos realizó acciones relativas a la protección y defensa de los derechos fundamentales, así como de atención a las vulneraciones de las prerrogativas humanas, mediante las cuales se practicaron diversas gestiones y diligencias para alcanzar un oportuno cumplimiento de 7 recomendaciones de 13 en seguimiento, lo que representa una avance del 53.85 por ciento.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto la meta relacionada a la promoción de la mediación y conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos, se alcanzó el 90.63 por ciento de lo programado en año.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de conciliaciones y mediaciones. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (228 Número de conciliaciones o mediaciones cumplidas / 228 Total de conciliaciones o mediaciones en seguimiento)*100	En el ejercicio 2020 la CODHEM, a través de las Visitadurías Generales y la Unidad de Mediación logró concluir el 100 por ciento de los expedientes de queja propuestos para mediación o conciliación, de los cuales 27 fueron mediados y 201 conciliados sumando un total de 228 expedientes resueltos por estos medios alternos de solución de conflictos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a las medidas de contención sanitaria por la COVID-19, solo fue posible alcanzar el 54 por ciento de lo programado para la meta Fortalecer las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia.	**Indicador:** Proporción de la población del Estado de México asesorada u orientada en derechos humanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,505 Número de asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos proporcionadas / 16,187,608 Total de la población del Estado de México)*1000	En ejercicio 2020 la CODHEM contribuyó a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos mediante el otorgamiento de 11 mil 505 asesorías y orientaciones a la población de más de 16 millones 187 mil 608 mexiquenses, lo que representa en promedio 0.71 asesorías por cada 1 mil habitantes de la Entidad, considerando que este servicio depende de las solicitudes que realice la población en general.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se logró alcanzar el 110 por ciento de las acciones relacionadas con la atención oportuna de presuntas violaciones a los derechos humanos mediante la radicación de quejas que se presenten o de las que la Comisión tenga conocimiento.	**Indicador:** Porcentaje de quejas presentadas por personas privadas de libertad en los centros penitenciarios. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,135 Número de quejas iniciadas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios / 8,518 Total de quejas iniciadas en la Comisión por presuntas violaciones a derechos humanos)*100	Con la finalidad de que las autoridades penitenciarias pertinentes puedan orientar políticas públicas tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad que se encuentran en los centros de reclusión, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México atendió 1 mil 135 quejas de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por presuntas violaciones a derechos humanos, de un total de 8 mil 518 quejas presentadas, lo que representa 13.32 por ciento de las quejas iniciadas en la Comisión.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en el año.	**Indicador:** Porcentaje de presupuesto ejercido. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (243,863,087.91 Total de presupuesto ejercido / 276,123,107.07 Total de presupuesto autorizado)*100	Durante 2020, la Comisión ejerció un presupuesto de 243 millones 863 mil 87.91 pesos para su debido funcionamiento, lo que representa el 88.32 por ciento, con respecto a los 276 millones 123 mil 107.07 pesos de presupuesto autorizado en el periodo.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta Generar investigaciones en materia de derechos humanos se cumplió al 100 por ciento al realizarse las 3 investigaciones que se tenían programadas.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de investigaciones en derechos humanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Número de investigaciones en materia de derechos humanos realizadas / 3 Número de investigaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	A fin de fortalecer el conocimiento de los derechos humanos y brindar el apoyo que se requiera para el desempeño de sus funciones, en 2020 la CODHEM realizo 3 investigaciones en materia de derechos humanos: El gobierno de la participación ciudadana, una nueva forma de ejercicio del poder desde los derechos humanos, La alimentación como un derecho fundamental para el desarrollo de las personas y La experiencia del uso de la mariguana en estudiantes universitarios y la protección del derecho humano a la libre determinación de la personalidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos, se logró alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento de la meta en el ejercicio que se informa.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la oferta de estudios de posgrado de derechos humanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Cursos de estudio de posgrado en materia de derechos humanos realizadas / 1 Cursos de estudios de posgrado en materia de derechos humanos programadas)*100	Con el objeto de formar profesionistas que conozcan, defiendan, promuevan la cultura de respeto a los derechos humanos dentro de la sociedad; En el 2020 la CODHEM a través del subproyecto de Docencia en derechos humanos, ofertó la cuarta promoción de la especialidad en la materia, realizando un concurso de estudio de posgrado en materia de derechos humanos a través del Centro de Investigación y Docencia, la cual tiene como objetivo profesionalizar a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, acción que se realiza bajo la supervisión del Centro de Estudios de la Comisión, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo, se lograron en un 101 por ciento de lo programado en el año.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de material de difusión de derechos humanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (59 Total de publicaciones para la difusión de Derechos Humanos editadas / 58 Total de publicaciones para la difusión de Derechos Humanos programadas)*100	Con la finalidad de fortalecer los conocimientos en materia de derechos humanos y poner a disposición de la población en general material de interés, se desarrollaron 59 materiales de difusión para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, lo que representa un cumplimiento del 101.72 por ciento, con respecto a las 58 ediciones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a las acciones de sensibilización a favor de personas en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación, se alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento de lo programado en el 2020.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en acciones de sensibilización. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (176 Número de acciones de sensibilización realizadas / 176 Número de acciones de sensibilización programadas)*100	Al cierre del cuarto trimestre 2020, se realizaron 176 acciones de sensibilización encaminadas al aprendizaje significativo de los valores y derechos humanos, mediante las cuales se promueve la prevención de la discriminación y la violencia, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación en diferentes modalidades, con la finalidad de brindar protección a éstos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento conforme a lo programado.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta Ampliar los espacios de divulgación institucional mediante la interrelación con los medios de comunicación se logró en un 108.9 por ciento de lo programado para los productos de comunicación social programados en el ejercicio.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de las acciones de divulgación de derechos humanos. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8,168 Número de acciones de divulgación realizadas / 7,500 Número de acciones de divulgación programadas)*100	En 2020 se realizaron 8 mil 168 acciones de divulgación a través de programas de radio, contenidos audiovisuales en derechos humanos, campañas de comunicación, elaboración de síntesis informativas, monitoreo y presencia en los medios, realización de entrevistas y conferencias de prensa para difundir el trabajo de la Comisión, así como la cobertura de eventos institucionales en los diversos medios, lo que representa un 108 por ciento de cumplimiento en labores de comunicación social, con respecto a las 7 mil 500 divulgaciones programadas, lo anterior se logró debido a que se intensificaron estas acciones como parte de la estrategia para difundir la cultura de la paz y el respeto a los derechos fundamentales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta Agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, mediante la conclusión de los expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable en el ejercicio que se informa, se logró alcanzar el 98 por ciento de lo programado anualmente.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la conclusión de quejas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,827 Número de quejas concluidas / 7,939 Número de quejas programadas concluir)*100	Durante el ejercicio fiscal 2020, la Comisión concluyó 7 mil 827 quejas de inconformidad por presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, luego de agotar todos los procedimientos e investigaciones pertinentes, con el objeto de atender oportunamente las inconformidades de la población y evitar el rezago, lo que representa una atención del 98.59 por ciento, con respecto a 7 mil 939 quejas programadas en el periodo.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto a la meta Fortalecer el respeto de los derechos humanos, mediante la emisión de recomendaciones cuando se comprueben violaciones a dichas prerrogativas fue posible realizar el 90 por ciento de lo programado en el año.	**Indicador:** Porcentaje de recomendaciones aceptadas por las autoridades mexiquenses. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7 Número de recomendaciones aceptadas por las autoridades mexiquenses / 9 Número de recomendaciones emitidas a las autoridades mexiquenses)*100	En 2020, fueron aceptadas 7 recomendaciones por instituciones mexiquenses, lo que representa el 77.78 por ciento, en relación a las 9 recomendaciones emitidas a las autoridades mexiquenses de las cuales tres fueron generales y seis a distintas autoridades estatales, dentro de las que se encuentran la Secretaría de Seguridad (Subsecretaría de Control Penitenciario), la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, la Fiscalía de Justicia del Estado de México, el Instituto de Salud del Estado de México, y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Las recomendaciones pendientes de aceptación son: La 5/2020 emitida a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social el 14 de diciembre del 2020 y la 6/2020 emitida al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios el 14 de diciembre del 2020, las cuales se encuentran dentro del periodo establecido en la norma para ser aceptadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En cuanto la meta relacionada a la promoción de la mediación y conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos, se alcanzó el 90.63 por ciento de lo programado en año.	**Indicador:** Porcentaje de acciones de promoción de la mediación y conciliación para la solución de conflictos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (30 Número de acciones de promoción de la mediación y conciliación para la solución de conflictos realizadas / 32 Número de acciones de promoción de la mediación y conciliación para la solución de conflictos programadas)*100	Durante 2020, se realizaron 30 acciones de promoción de la mediación y conciliación para la solución de conflictos de manera ágil entre la población y los servidores públicos, a efecto de concientizar y dar a conocer los beneficios y ventajas de la mediación y la conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos, lo que representa una atención del 93.75 por ciento, con relación a las 32 acciones programadas en el periodo.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a las medidas de contención sanitaria por la COVID-19, solo fue posible alcanzar el 54 por ciento de lo programado para la meta Fortalecer las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de asesorías y orientaciones en derechos humanos **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (11,505 Número de asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos proporcionadas / 21,215 Número de asesorías y orientaciones programadas)*100	En el ejercicio 2020, se otorgaron 11 mil 505 asesorías y orientaciones a la población en general en materia de derechos humanos, a fin de prevenir conductas que violenten los derechos fundamentales, lo que representa una atención del 54.23 por ciento, con respecto de 21 mil 215 asesorías programadas, cabe mencionar que el cumplimiento de estas acciones, se vio afectado, debido a la suspensión de actividades gubernamentales y administrativas por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se logró alcanzar el 100 por ciento de la meta Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley.	**Indicador:** Porcentaje de visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción social de la entidad. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (135 Número de visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México realizadas / 135 Número de visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México programadas)*100	En 2020 la CODHEM, fortaleció las actividades relacionadas con el trabajo de campo, logrando realizar 135 visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México con personal especializado, que acudió a los diferentes centros penitenciarios, así como el Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque y Penitenciaría Modelo Dr. Guillermo Colín Sánchez, con la finalidad de entrevistar a las personas privadas de la libertad, y así verificar las condiciones en las que se aplica el tratamiento de reinserción a la sociedad después de estar privado de la libertad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Derechos humanos

Objetivo: Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Debido a la afectación que la pandemia por la COVID-19 tuvo sobre la realización de visitas a cárceles, municipales para verificar que la infraestructura y condiciones de aseguramiento estén en condiciones adecuadas, solo fue posible alcanzar el 76 por ciento de lo programado.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de visitas a cárceles municipales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (95 Número de visitas a cárceles municipales para verificar las condiciones de aseguramiento realizadas / 125 Número de visitas a cárceles municipales para verificar las condiciones de aseguramiento programadas)*100	En el ejercicio fiscal 2020, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realizo 95 visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento de las personas privada de su libertad, con relación a las 125 cárceles en la Entidad, lo que representa un logro del 76 por ciento de las visitas programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Derechos humanos	**Objetivo:** Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La meta Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en el año.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de avances contables y presupuestales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (24 Número de avances contables y presupuestales realizados / 24 Número de avances contables y presupuestales programados)*100	Con respecto a la situación financiera de la Comisión, en 2020 se realizaron 24 análisis contables y presupuestales para el óptimo ejercicio de los recursos que le fueron asignados al Programa Presupuestario de Derechos Humanos, atendiendo a los principios de racionalidad y contención del gasto, honestidad y transparencia, lo que representa un 100 por ciento en la conclusión de los reportes programados.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De acuerdo a la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en su edición 2020, la población de 18 años y más del Estado de México que tiene una percepción de inseguridad fue de 6 millones 278 mil 622 personas. De igual forma, con base a los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 341 mil 757 denuncias por delitos del fuero común.	**Indicador:** Tasa de denuncias por cada 100,000 habitantes **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (341,757 Número de denuncias / 17,427,790 Población total del Estado de México)*100,000	Durante 2020, se registraron 341 mil 757 denuncias por parte de la ciudadanía mexiquense, lo que representa una tasa de 1 mil 960.99 denuncias por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 17 millones 427 mil 790 habitantes del Estado de México; el empoderamiento y la participación ciudadana es fundamental no solo para generar más y mejor confianza en las autoridades sino para denunciar delitos, las faltas administrativas y los abusos cometidos por servidores públicos; solo así podremos transitar hacia una Entidad más segura, justa y en paz.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De acuerdo a la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en su edición 2020, la población de 18 años y más del Estado de México que tiene una percepción de inseguridad fue de 6 millones 278 mil 622 personas.	**Indicador:** Porcentaje de población de 18 años y más del Estado de México que tienen una percepción de inseguridad **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (6,278,622 Personas de 18 años y más que se sienten inseguras en el Estado de México / 6,794,080 Población de 18 años y más del Estado de México)*100	En 2020, 6 millones 278 mil 622 jóvenes de 18 años y más aseguraron sentirse inseguros en el Estado de México, esto representa el 92.41 por ciento de la totalidad de población de 18 años y más del Estado de México que es de 6 millones 794 mil 80 jóvenes; cabe mencionar que con el propósito de disminuir el fenómeno delictivo, se implementó en conjunto con el Gobierno Federal la Estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de México.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El primer trámite normativo e indispensable para iniciar las evaluaciones a los elementos y/o aspirantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal es a través de un convenio de colaboración entre el Centro de Control de Confianza y la Institución de Seguridad, en el que se establece el total de evaluaciones a realizar, así como el motivo de evaluación: permanencia, nuevo ingreso, promoción, portación de arma de fuego (LOC) y/o toxicológicas sorpresa.	**Indicador:** Porcentaje de personal de las Instituciones de Seguridad Pública con certificado en materia de control de confianza. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (17,960 Elementos con resultado integral en materia de Control de Confianza / 23,000 Universo a Evaluar)*100	Ante la necesidad de fortalecer los niveles de seguridad en la Entidad, en 2020 el Centro de Control de Confianza del Estado de México realizo 23 mil evaluaciones al personal de las instituciones de seguridad pública de los cuales 17 mil 960 elementos obtuvieron un certificado de control de confianza, el cual se constituye en 5 fases (poligrafía, psicología, socioeconómico, médico y toxicología), obteniendo un resultado integral, único e indisociable, lo que representa un resultado aprobatorio del 78.09 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Resultado de lo anterior, la población de 18 años y más del Estado de México que identifica a la Policía Estatal, según nivel de confianza registró 2 millones 294 mil 135 personas que tienen mucho o algo de confianza, de acuerdo Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.	**Indicador:** Porcentaje de población de 18 años y más del Estado de México que identifica a la Policía Estatal, según nivel de confianza **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,294,135 Total de la población de 18 años y más que tienen mucho o algo de confianza en la Policía Estatal / 4,762,938 Total de la población de 18 años y más del Estado de México)*100	En 2020, se registraron poco más de 2 millones 294 mil 135 personas de 18 años y más, que opinaron que tienen mucha o algo de confianza en la policía estatal, lo que representa el 48.17 por ciento del total de la población de este segmento de edad del Estado de México (4 millones 762 mil 938 habitantes) ya que la Secretaría de Seguridad llevó a cabo ferias de prevención social del delito, conferencias y talleres, así como reuniones, mesas de trabajo y actividades de apoyo social y recuperación de espacios públicos con la participación de Vigilantes Voluntarios, a fin de fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de generar entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad y combatir los delitos de alto impacto en la Entidad, se continúa trabajando en la Estrategia Integral de Seguridad, por lo que en este periodo y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se presentaron 2 mil 482 por homicidio doloso.	**Indicador:** Tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (2,482 Número de delitos por homicidio doloso / 17,427,790 Población total del Estado de México)*100,000	En materia de homicidios dolosos el Estado de México ha implementado estrategias para reducir la incidencia delictiva y reforzar la vigilancia de patrullaje, llevando acciones de operativos focalizados a la detención, por ello en 2020 se registraron 2 mil 482 delitos por homicidios dolosos, lo que representa 14.24 homicidios por cada 100 mil habitantes en una población de más de 17 millones 427 mil 790 personas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
A fin de generar entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad y combatir los delitos de alto impacto en la Entidad, se continúa trabajando en la Estrategia Integral de Seguridad, por lo que en este periodo y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se presentaron 2 mil 994 denuncia por extorsión.	**Indicador:** Tasa de extorsión por cada 100,000 habitantes **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (2,994 Número de delitos por extorsión / 17,427,790 Población total del Estado de México)*100,000	Durante 2020, las extorsiones se presentaron como un problema de interés prioritario para el Gobierno del Estado de México, generando acciones para disminuir y combatir este delito, presentándose un total de 2 mil 994 delitos de extorsión, lo que representa una tasa de 17.18 extorsiones por cada 100 mil habitantes, de una población de más de 17 millones 427 mil 790 mexiquenses.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia la Universidad Mexiquense de Seguridad, se dio a la tarea de elaborar el proyecto de licenciaturas ejecutivas; así como las gestiones correspondientes para la validación de los mismos, con el objetivo de contar con elementos mejor preparados.	**Indicador:** Porcentaje de elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México capacitados en el Sistema de Justicia Penal **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1,211 Elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México capacitados en el Sistema de Justicia Penal por la Universidad Mexiquense de Seguridad / 42,850 Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública del Estado de México)*100	En 2020, la Universidad Mexiquense de Seguridad capacito a 1 mil 211 elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México en materia de justicia penal, lo que representa una cobertura del 2.83 por ciento, con relación a los 42 mil 850 integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con relación al número de personas que han sido víctimas de algún delito, se tiene una tasa de 38 mil 528 por cada 100 mil habitantes conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en su edición 2020.	**Indicador:** Tasa de prevalencia delictiva para la población de 18 años y más del Estado de México por cada 100,000 habitantes **Sentido:** Descendente **Fórmula:** (5,021,367 Número de víctimas de un delito de 18 años y más del Estado de México / 13,033,035 Total de la población de 18 años y más del Estado de México)*100,000	En 2020 fueron víctimas de un delito 5 millones 21 mil 367 jóvenes, lo que representa una tasa de prevalencia delictiva para la población de 18 años y más del Estado de México de 38 mil 528 delitos por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 13 millones 33 mil 35 personas que la integran.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El primer trámite normativo e indispensable para iniciar las evaluaciones a los elementos y/o aspirantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal es a través de un convenio de colaboración entre el Centro de Control de Confianza y la Institución de Seguridad, en el que se establece el total de evaluaciones a realizar, así como el motivo de evaluación: permanencia, nuevo ingreso, promoción, portación de arma de fuego (LOC) y/o toxicológicas sorpresa.	**Indicador:** Porcentaje de elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal con certificado renovado en el proceso de Control de Confianza. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12,110 Personal de permanencia evaluado con resultado de las Instituciones de Seguridad Pública, Estatal y Municipal del Estado de México / 11,923 Universo a Evaluar)*100	Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el Centro de Control de Confianza del Estado de México registro 12 mil 110 elementos policiales con certificado renovado en el proceso de control de confianza de las instituciones públicas estatales y municipales, lo que representa una atención del 101.57 por ciento, con relación a los 11 mil 923 integrantes que componen el cuerpo policial.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Así mismo, se realizaron 21 cursos de capacitación y actualización, 17 mesas de consulta regionales y 798 labores de apoyo social con la participación de los integrantes de este programa, para la entrega de cubrebocas y gel antibacterial con el objetivo de difundir y reforzar las medidas sanitarias para prevenir contagios, como parte de la Jornada Nacional de Sana Distancia, en beneficio de 313 mil 581 mexiquenses.	**Indicador:** Tasa de variación de beneficiados del programa de prevención social del delito **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((313,581 Beneficiados de los programas de prevención social del delito del trimestre actual / 740,681 Beneficiados de los programas de prevención social del delito del mismo trimestre del año anterior)-1)*100	Durante 2020, se beneficiaron 313 mil 581 personas con programas de prevención social del delito que integran la Secretaría de Seguridad a fin de erradicar conductas ilícitas en la población del Estado de México, lo que representa una disminución del 57.66 por ciento de participación, con relación a los 740 mil 681 beneficiados en el año anterior.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad a través de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, realizó programas que contribuyeron en la disminución de conductas antisociales y que involucraron a la población en trabajos de vigilancia pasiva, por lo que se integraron mil 397 ciudadanos al programa Vigilante Voluntario y se efectuaron 8 mil 165 reuniones de intercambio de información con el propósito de identificar y atender las principales problemáticas de seguridad detectadas en su entorno.	**Indicador:** Tasa de variación de Vigilantes Voluntarios inscritos en el programa **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,397 Vigilantes Voluntarios inscritos al programa en el trimestre actual / 2,494 Vigilantes Voluntarios inscritos al programa en el mismo trimestre del año anterior)-1)*100	En 2020, se incorporaron 1 mil 397 personas al Programa Vigilante Voluntario en el territorio mexiquense, con el propósito de establecer una estrecha participación ciudadana en el diseño e implementación de acciones de seguridad pública en materia de prevención social del delito, lo que representa una disminución del 43.99 por ciento, con respecto a los 2 mil 494 voluntarios registrados en el año anterior; Esto derivado de la contingencia por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por las autoridades a fin de evitar contagios.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el ámbito operativo, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito implementó un millón 143 mil 735 dispositivos de seguridad que se desglosan de la siguiente forma: 439 mil 317 operativos fijos, 177 mil 354 en zonas de mayor demanda e incidencia delictiva,138 mil 783 para prevenir y disuadir la comisión de ilícitos,137 mil 564 en tramos carreteros, 98 mil 884 coordinados con el Ejercito Mexicano, Guardia Nacional, Secretaría de Marina Armada de México, autoridades estatales y municipales de la Entidad, 9 mil 606 de apoyo a otras corporaciones, 137 mil 427 para vigilar los centros educativos, mil 154 para proteger el medio ambiente y 3 mil 646 en apoyo a la ciudadanía.	**Indicador:** Tasa de variación de dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito realizados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((1,143,735 Total de dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito ejecutados en el trimestre actual / 1,029,684 Total de dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito ejecutados en el mismo trimestre del año anterior)-1)*100	Con la finalidad de contribuir a la seguridad, prevenir y disuadir el delito, durante 2020 la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito ejecuto 1 millón 143 mil 735 dispositivos de seguridad con tecnología de punta, lo que representa un incremento del 11.08 por ciento, con respecto a 1 millón 29 mil 684 dispositivos ejecutados el año anterior.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por su parte, la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte continuó trabajando bajo la Estrategia Integral de Seguridad, que se enfoca principalmente en el combate a los delitos de alto impacto, como el robo de vehículos particulares, en el transporte público y de carga, en este sentido, en coordinación con los diferentes Niveles de Gobierno, ejecutó 71 mil 228 dispositivos de seguridad, logrando recuperar 8 mil 195 vehículos con reporte de robo vigente o relacionados con una orden judicial, de los cuales 5 mil 922 fueron particulares y 2 mil 273 de carga, que se registraron en 36 informes; así mismo, consignó ante el Ministerio Público a mil 984 personas por su probable participación en la comisión de diversos ilícitos, decomisó 83 armas de fuego, 113 blancas y/o punzocortantes, 716 cartuchos útiles, recuperó mercancía con un valor aproximado de 100 millones 564 mil 163 pesos y aseguró y resguardó 241 predios en 52 municipios de la Entidad, 2 de ellos en colaboración con autoridades de la Ciudad de México, que eran utilizados para desmantelar unidades con reporte de robo y/o almacenar bienes presuntamente sustraídos ilegalmente a transportistas.	**Indicador:** Tasa de variación de operativos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((71,228 Número de dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga ejecutados en el trimestre actual / 70,435 Número de dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga ejecutados en el mismo trimestre del año anterior)-1)*100	Con respecto a la seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga, la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, en 2020 ejecuto 71 mil 228 operativos en las zonas con mayor incidencia del robo de vehículos con el propósito de disminuir estos delitos, lo que representa un incremento del 1.13 por ciento, con relación a los 70 mil 435 dispositivos ejecutados en el 2019.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Unidad de Análisis Criminal coadyuvó en el redireccionamiento de la estrategia contra la delincuencia a través del análisis de información para prevenir la comisión de conductas ilícitas, mediante la elaboración de 469 documentos con base en la incidencia delictiva que se presenta en las 32 regiones en las que está dividida la Entidad, identificando colonias, calles y horarios para focalizar el despliegue operativo y establecer corredores prioritarios para su atención.	**Indicador:** Porcentaje de documentos de análisis de estadística delictiva **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (469 Número de documentos de análisis de estadística delictiva realizados / 469 Número de documentos de análisis de estadística delictiva programados)*100	Durante 2020, la Dirección General de Información perteneciente a la Secretaría de Seguridad realizo en tiempo y forma 469 documentos de análisis estadísticos en materia delictiva, con el propósito de coadyuvar de manera eficiente en la prevención y combate al delito, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento del total de los análisis programados.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Por otra parte, a través del Sistema de Emergencia 911, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) atendió 939 mil 211 llamadas realizadas por la ciudadanía, de las cuales 598 mil 155 fueron de seguridad, 149 mil 124 de atención médica, 48 mil 41 de protección civil, 4 mil 332 de servicios públicos, 70 mil 752 de asistencia y 68 mil 807 de diversos rubros.	**Indicador:** Porcentaje de atención y canalización de llamadas del Sistema de Emergencia 911 **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (939,211 Total de llamadas reales canalizadas / 939,211 Total de llamadas reales recibidas en el Sistema de Emergencia 911)*100	En 2020, la Secretaría de Seguridad canalizó 939 mil 211 llamadas del Sistema de Emergencia 911 a las diferentes estancias competentes, mostrando un compromiso y responsabilidad de salvaguardar la integridad física, salud, la seguridad y el patrimonio; al mismo tiempo contribuyendo a salvar vidas de quienes llaman a la línea solicitando apoyo e intervención para atender un incidente de emergencia, lo que representa una atención eficaz del 100 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En el número de Denuncia Anónima 089 se recibieron 66 mil 218 llamadas, las cuales fueron atendidas en coordinación con instituciones de los Tres Niveles de Gobierno, lo que permitió reducir los tiempos de atención en el servicio, toda vez que tienen conocimiento en tiempo real del incidente.	**Indicador:** Porcentaje de atención y canalización de llamadas del Sistema de Denuncia Anónima 089 **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (66,218 Total de llamadas reales canalizadas / 66,218 Total de llamadas reales recibidas en el Sistema de Denuncia Anónima 089)*100	Asimismo en 2020, se canalizaron 66 mil 218 llamadas reales del Sistema de Denuncia Anónima 089 a las autoridades competentes, para coordinar, atender y canalizar oportunamente cada una de las emergencias, denuncias y situaciones que afectan la seguridad e integridad física de los ciudadanos así como el orden y paz público de la Entidad, dando un cumplimiento con eficiencia del 100 por ciento. Con esta acción el Gobierno del Estado de México refrenda su compromiso de fomentar entre la ciudadanía, un pleno conocimiento del servicio que se proporciona en cuanto al Sistema de Denuncia Anónima 089.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En materia de fraude y extorsión telefónica, se brindaron asesorías en tiempo real a las víctimas para el manejo de crisis, con la finalidad de evitar la comisión de algún delito, además, se recibieron 19 mil 212 llamadas, de las cuales se atendieron 18 mil 419 denuncias, lo que evitó el pago de 334 millones 97 mil 422 pesos de un total de 353 millones 503 mil 051 pesos, lo que representa más del 94 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de atención de llamadas de extorsión **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (18,419 Total de llamadas de extorsión a las que se les brindó atención en el periodo actual / 19,212 Total de llamadas recibidas en materia de extorsión en el periodo actual)*100	En el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Seguridad brindo asesoría a 18 mil 419 llamadas en materia de extorsión a ciudadanos para evitar ser víctima de este delito, lo que representa una atención del 95.87 por ciento con respecto a un total de 19 mil 212 llamadas recibidas en el periodo; debido a ello, el Estado de México ha implementado campañas permanentes de información a la población, las cuales aunadas a la detención de presuntos delincuentes, han permitido obtener resultados positivos en el combate a este delito.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Universidad Mexiquense de Seguridad cuenta con un Programa Rector de Profesionalización y se trabaja en su implementación de acuerdo a los lineamientos del Nuevo Modelo Policial del Gobierno Federal.	**Indicador:** Porcentaje de elementos de la Secretaría de Seguridad capacitados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (5,497 Elementos de la Secretaría de Seguridad capacitados por la Universidad Mexiquense de Seguridad / 5,490 Elementos de la Secretaría de Seguridad programados para capacitar por la Universidad Mexiquense de Seguridad)*100	Con la finalidad de que los servidores públicos cuenten con el análisis y procesamiento de la información para el diseño de operativos y el fortalecimiento de la operación como medida de prevención de delitos y la integración de información para colaborar en las carpetas de investigación, durante 2020, la Universidad Mexiquense de Seguridad capacito a 5 mil 497 elementos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad, lo que representa una atención del 100.13 por ciento, con relación a las 5 mil 490 elementos programados a capacitar.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La Universidad Mexiquense de Seguridad cuenta con un Programa Rector de Profesionalización y se trabaja en su implementación de acuerdo a los lineamientos del Nuevo Modelo Policial del Gobierno Federal.	**Indicador:** Porcentaje de elementos de las policías municipales capacitados **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,913 Elementos de seguridad pública municipal capacitados por la Universidad Mexiquense de Seguridad / 4,920 Elementos de seguridad pública programados para capacitar por la Universidad Mexiquense de Seguridad)*100	En 2020, la Universidad Mexiquense de Seguridad capacito a 4 mil 913 elementos de seguridad pública municipal con el propósito de sensibilizarlos, aportarles conocimientos legales, fortalecerlos en el ejercicio del derecho constitucional, y con ello mejorar el trato entre policías y la población, lo que representa una capacitación del 99.86 por ciento, con relación a los 4 mil 920 policías programados para capacitar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Seguridad pública	**Objetivo:** Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el propósito de impulsar políticas públicas, programas, estrategias y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública coordinó la elaboración y operación de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los cuales se informaron a través de 4 reportes; se impartieron 40 talleres de capacitación y se suscribieron 20 acuerdos de colaboración con igual número de HH. Ayuntamientos.	**Indicador:** Porcentaje de talleres de capacitación impartidos a las Comisiones de Coordinación Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 2020 **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (40 Número de talleres impartidos a las Comisiones de Coordinación Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México / 40 Número de talleres programados para las Comisiones de Coordinación Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México)*100	Con el propósito de combatir las distintas causas y factores que generan la prevención social de la violencia y la delincuencia, durante 2020 se impartieron 40 talleres a las Comisiones de Coordinación Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, dando cumplimiento del 100 por ciento programado.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Seguridad pública

Objetivo: Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Además, se llevaron a cabo 71 acciones en la materia, como pláticas informativas, talleres, conferencias y participación en jornadas multidisciplinarias, impartidas de manera presencial y virtual a estudiantes de los niveles básico, medio superior y superior, así como a la población en general, entre los que destacan: cultura de paz y habilidades para la vida, violencia en el noviazgo, convivencia escolar armónica, nuevas masculinidades, prevención social de la violencia y situacional, prevención de trata de personas, entre otras.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (71 Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social realizadas / 70 Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social programadas)*100	Asimismo en 2020, se realizaron 71 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social a fin de erradicar esta práctica de la Entidad mexiquense, con un incremento del 1.43 por ciento, con respecto a las 70 acciones programadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	**Objetivo:** Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En este sentido, se dio seguimientos a los acuerdos de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, entre los que destacan la Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad; Actualización del Informe Policial Homologado; Prórroga para el plazo de vigencia de las evaluaciones de Control de Confianza; Nueva Base de Datos de Presuntos Números de extorsión; Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional; Registro Nacional de Detenciones; Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio 2020; y Anteproyecto de inversión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del FASP 2020.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos registrados en los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (8 Número de acuerdos atendidos, derivados de las sesiones de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública / 8 Número de acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública)*100	En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 8 acuerdos derivados de las sesiones de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, destacando entre ellos: la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los acuerdos registrados en los consejos.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo: Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
De igual forma, los Consejos Intermunicipales se reunieron en 72 ocasiones, generándose 4 reportes para dar seguimiento al cumplimiento de 400 acuerdos registrados, que versan sobre mejorar la percepción social, prevención del delito, coordinación de acciones disuasivas, apoyo administrativo, capacitación, intercambios de información y seguimiento a denuncias, entre otros. Así mismo, se elaboraron 20 informes sobre las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración de los Consejos.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (400 Número de acuerdos cumplidos, registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública / 400 Número de acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública)*100	En 2020, se dio cumplimiento a los 400 acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, para mejorar la percepción social, prevenir el delito, dar seguimiento de denuncias, apoyo administrativo, capacitación, intercambio de información, entre otros.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	**Objetivo:** Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de dar seguimiento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se llevaron a cabo 13 reuniones entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y las áreas ejecutoras del gasto, para conciliar, evaluar y analizar las solicitudes de reprogramación y ahorros presupuestales y se remitieron 24 informes a las instancias correspondientes sobre los avances de los recursos ejercidos en cumplimiento a la normatividad aplicable.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de los informes en materia de seguimiento al ejercicio de los recursos de los fondos y subsidios en materia de seguridad pública **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (24 Informes elaborados conforme a la normativa federal aplicable a los fondos y subsidios en materia de seguridad pública / 24 Informes establecidos en la normativa federal aplicable a los fondos y subsidios en materia de seguridad pública)*100	De enero a Diciembre de 2020, se elaboraron 24 informes de seguimiento al ejercicio de los recursos de los fondos y subsidios en materia de seguridad pública, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y las áreas ejecutoras del gasto; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los informes establecidos.

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	**Objetivo:** Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el objeto de dar seguimiento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se llevaron a cabo 13 reuniones entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y las áreas ejecutoras del gasto, para conciliar, evaluar y analizar las solicitudes de reprogramación y ahorros presupuestales y se remitieron 24 informes a las instancias correspondientes sobre los avances de los recursos ejercidos en cumplimiento a la normatividad aplicable.	**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de reuniones de conciliación con las áreas ejecutoras **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (13 Reuniones de conciliación celebradas en el periodo actual / 13 Reuniones de conciliación programadas en el periodo actual)*100	En el año 2020, se celebraron 13 reuniones de conciliación del comportamiento del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y las áreas ejecutoras, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección jurídica de las personas	**Objetivo:** Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Se expidieron 959 mil 789 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil derivado de la instalación de 200 cajeros inteligentes en los diferentes puntos de los 125 municipios que comprende la Entidad, beneficiando no solo a los mexiquenses, sino a todos los mexicanos que solicitan este servicio, aunado a las diversas jornadas de trabajo que se realizaron en el extranjero en beneficio de nuestros connacionales.	**Indicador:** Porcentaje en la certificación de las actas de los actos y hechos del estado civil **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (959,789 Copias certificadas expedidas de las actas de los actos y hechos del estado civil / 959,789 Copias certificadas programadas expedidas de las actas de los actos y hechos del estado civil)*100	En el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General del Registro Civil emitió 959 mil 789 copias certificadas de actos relativos al estado civil de las personas, dando seguridad, certeza jurídica e identidad única; al mismo tiempo brindando un servicio de calidad, con eficacia en beneficio del usuario, lo que corresponde a un cumplimiento del 100 por ciento de las copias programadas en este periodo.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección jurídica de las personas

Objetivo: Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Con el Programa Itinerante Oficialía Móvil EDOMEX, que tiene por objeto acercar el servicio del Registro Civil a la población vulnerable y de escasos recursos que viven en lugares retirados y de difícil acceso, se realizaron 54 visitas beneficiando a 5 mil 671 mexiquenses de manera gratuita, pronta y expedita.	**Indicador:** Tasa de variación de beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** ((5,671 Número de beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX en el periodo actual / 103,082 Número de beneficiarios del programa Unidad Móvil EDOMEX en el mismo periodo del año anterior)-1)*100	Durante 2020, se beneficiaron 5 mil 671 personas con asesorías y orientación jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas en comunidades alejadas y de difícil acceso; mediante el programa Unidad Móvil EDOMEX, lo que representa una disminución del 94.50 por ciento, en comparación con las 103 mil 82 personas beneficiarias del año anterior, Esto debido de las acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la Entidad; se suspendieron temporalmente las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección jurídica de las personas	**Objetivo:** Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La institución se ha modernizado, con el objeto de otorgar mejores servicios, por lo cual se han capturado 322 mil 364 actas de los actos y hechos del estado civil, así como se han digitalizado 322 mil 364 actas de los actos y hechos del estado civil, fortaleciendo de esta manera, una base de datos para atender la demanda de certificación de actas del estado civil, desde cualquier lugar en el que se encuentre el usuario.	**Indicador:** Porcentaje en la digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (322,364 Número de actas digitalizadas / 322,364 Número de actas programadas para digitalizar)*100	A lo largo de 2020, se digitalizaron 322 mil 364 actas y hechos del estado civil de las personas del Estado de México, con el objetivo de brindar certeza y seguridad jurídica a los trámites que se realizan, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Protección jurídica de las personas

Objetivo: Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
La institución se ha modernizado, con el objeto de otorgar mejores servicios, por lo cual se han capturado 322 mil 364 actas de los actos y hechos del estado civil, así como se han digitalizado 322 mil 364 actas de los actos y hechos del estado civil, fortaleciendo de esta manera, una base de datos para atender la demanda de certificación de actas del estado civil, desde cualquier lugar en el que se encuentre el usuario.	**Indicador:** Porcentaje de las actas capturadas de los actos y hechos del estado civil de las personas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (322,364 Número de actas capturadas / 322,364 Número de actas programadas para capturar)*100	Con la finalidad de incluir en base de datos todos los actos y hechos del estado civil de las personas a través de la captura de información, en 2020 la Dirección General del Registro Civil capturo 322 mil 364 actas, lo que representa un logro del 100 por ciento del total de las actas programadas a capturar.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Protección jurídica de las personas	**Objetivo:** Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Todo mexiquense debe contar con un documento apegado a su realidad social y jurídica, por lo tanto se atendieron 20 mil 519 solicitudes para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; así como la autorización de acuerdos para corregir vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil.	**Indicador:** Porcentaje en la expedición de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (20,519 Número de registros realizados de los actos y hechos del estado civil de las personas / 20,519 Número de registros programados de los actos y hechos del estado civil de las personas)*100	En 2020, con el propósito de registrar todos los actos que impliquen un cambio en el estado civil de las personas, se realizaron 20 mil 519 registros de actos y hechos del estado civil de las personas en las Oficinas Regionales del Registro Civil, lo que representa una atención del 100 por ciento en los registros programados.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que refiere a los conflictos colectivos de trabajo, que comprenden los emplazamientos a huelga y las demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo, se brindó la atención personalizada a los representantes de los trabajadores, sindicatos, federaciones, confederaciones, y con los patrones y líderes empresariales, a fin de lograr mediante el diálogo y la concertación la solución conciliatoria de estos asuntos y con ello contribuir en la conservación del actual clima de paz laboral.	**Indicador:** Porcentaje de conciliación en juicios individuales. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4,579 Total de demandas solucionadas por conciliación / 6,985 Total de demandas solucionadas)*100	Durante 2020, con el objetivo de solucionar las controversias que se presentan en materia laboral y tener un acuerdo entre las partes involucradas, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Texcoco solucionaron 4 mil 579 demandas por conciliación en juicio individual, lo que representa una atención del 65.55 por ciento, con relación a las 6 mil 985 demandas presentadas en el periodo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrativo y laboral	**Objetivo:** Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Así mismo se cumplió en su totalidad la celebración de reuniones para dar seguimiento a las solicitudes recibidas mediante el Sistema de Peticiones Ciudadanas (SISPEC), la atención ciudadana, es actividad medular de la Secretaría del Trabajo, en materia jurídica laboral, es la representada por la atención de asesorías que se solicitan a petición de parte. Cumpliendo con las funciones y actividades fundamentales brindando asesoría y representación jurídica a los trabajadores y a sus sindicatos ante las Autoridades Laborales; atendiendo también, a servidores públicos de los 125 Municipios del Estado.	**Indicador:** Porcentaje de representación jurídica laboral **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (43,308 Número de personas asesoradas y representadas en materia laboral / 40,243 Número de usuarios del servicio de asesoría) *100	Con el propósito de defender los derechos de la población trabajadora, proporcionando representación jurídica laboral gratuita, durante 2020 la Procuraduría de la Defensa del Trabajo atendió a 43 mil 308 personas con asesoría en materia laboral, lo que representa un incremento del 7.62 por ciento con respecto a los 40 mil 243 usuarios que solicitaron el apoyo a esta unidad.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que refiere a los conflictos colectivos de trabajo, que comprenden los emplazamientos a huelga y las demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo, se brindó la atención personalizada a los representantes de los trabajadores, sindicatos, federaciones, confederaciones, y con los patrones y líderes empresariales, a fin de lograr mediante el diálogo y la concertación la solución conciliatoria de estos asuntos y con ello contribuir en la conservación del actual clima de paz laboral.	**Indicador:** Porcentaje de solución de emplazamientos a huelga. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (1 Huelgas estalladas / 1,659 Número de emplazamientos a huelga en trámite) *100	En el ejercicio fiscal 2020, ante la contingencia sanitaria del COVID-19 y como medida de prevención de riesgos, el pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y Cuautitlán-Texcoco, determinaron suspender actividades y por ende términos procesales a partir del 20 de marzo 2020, en pro de la salud y bienestar de los usuarios y servidores públicos, por lo cual al darse la suspensión de actividades no se llevó a cabo la recepción de emplazamientos a huelga; fue hasta el 13 de julio de 2020, cuando se reanudaron las actividades, pero solamente con el 30 por ciento de los servidores públicos, se reactivaron los términos procesales y la recepción de emplazamientos a huelgas, así mismo, solo se logró emplazar una huelga, de un total de 3 mil 325 en trámite, lo que representa un 0.06 por ciento de cumplimiento del total de las huelgas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrativo y laboral	**Objetivo:** Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene como actividad primordial la de conciliar y resolver los conflictos laborales burocráticos y de fortalecer su estructura, ya que dicha actividad es de gran importancia para mantener la paz social y evitar que los créditos laborales se incrementen innecesariamente por falta de solución de los mismos. En el periodo que se informa, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y sus Salas Auxiliares en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, realizaron las siguientes actividades: se recibieron 2 mil 593 demandas iníciales.	**Indicador:** Porcentaje de Laudos Emitidos respecto a las demandas registradas (TECA) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (989 Número de Laudos emitidos / 2,593 Número de Demandas recibidas) *100	En 2020, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, emitió 989 laudos con el propósito de ejercer la justicia en los procedimientos laborales y ser más asequibles a la percepción del ciudadano, lo que representa el 38.14 por ciento con respecto a las 2 mil 593 demandas recibidas.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
En lo que refiere a los conflictos colectivos de trabajo, que comprenden los emplazamientos a huelga y las demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo, se brindó la atención personalizada a los representantes de los trabajadores, sindicatos, federaciones, confederaciones, y con los patrones y líderes empresariales, a fin de lograr mediante el diálogo y la concertación la solución conciliatoria de estos asuntos y con ello contribuir en la conservación del actual clima de paz laboral.	**Indicador:** Porcentaje de eficiencia en el desahogo de audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (25,930 Audiencias realizadas en juicios individuales, colectivos y huelgas / 48,924 Audiencias programadas en juicios individuales, colectivos y huelgas) *100	Con el propósito de dar conclusión de los asuntos en trámite y la ejecución eficaz de las demandas presentadas ante la Justicia Laboral al Poder Judicial, durante 2020, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y Cuautitlán-Texcoco, realizaron 25 mil 930 audiencias entre juicios individuales, colectivos y huelgas, de un total de 48 mil 924 audiencias programadas, lo que representa un logro del 97.54 por ciento.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administrativo y laboral	**Objetivo:** Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene como actividad primordial la de conciliar y resolver los conflictos laborales burocráticos y de fortalecer su estructura, ya que dicha actividad es de gran importancia para mantener la paz social y evitar que los créditos laborales se incrementen innecesariamente por falta de solución de los mismos. En el periodo que se informa, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y sus Salas Auxiliares en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, realizaron las siguientes actividades: se recibieron 2 mil 593 demandas iníciales.	**Indicador:** Porcentaje de atención a Demandas Laborales Recibidas (TECA) **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (2,593 Número de Demandas atendidas / 2,593 Número de Demandas recibidas) *100	Durante 2020, el Tribunal atendió 2 mil 593 demandas laborales las cuales fueron analizadas en base a los ordenamientos jurídicos aplicables a una relación laboral, otorgando la certeza jurídica a los usuarios del conflicto al cual será resuelto conforme a derecho, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las demandas recibidas.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administrativo y laboral

Objetivo: Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Derivados de las relaciones de trabajo o de hechos íntimamente ligados con ellas, y de acuerdo con su competencia establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Lo señalado anteriormente obliga a que la impartición de justicia laboral cotidiana se logre con eficiencia y eficacia, utilizando como mecanismo para la solución de los conflictos la conciliación y privilegiando los principios de legalidad, sencillez, economía procesal y oralidad en el trámite y sustanciación de los juicios para acceder a una justicia laboral transparente, pronta y expedita, sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales.	**Indicador:** Porcentaje de convenios sin juicio sancionados. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (7,952 Convenios sin juicio sancionados / 7,952 Convenios sin juicio presentados) *100	Con la finalidad de disminuir los juicios laborales entre patrones y trabajadores en materia laboral en el ejercicio fiscal 2020, las Juntas Locales de Conciliaciones y Arbitraje del Valle Toluca y Cuautitlán-Texcoco, realizaron 7 mil 952 convenios sin juicio sancionado, dando cumplimiento al 100 por ciento del total de juicios presentados durante el periodo.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	**Objetivo:** Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio. Se obtuvieron 3 sentencias ejecutorias de declaración de extinción de dominio de 3 programadas, alcanzando el 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de sentencias en materia de extinción de dominio **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (3 Carpetas con obtención sentencia condenatoria para extinción de Dominio / 25 Carpetas judicializadas para extinción de Dominio) *100	En el ejercicio fiscal 2020, se obtuvieron 3 carpetas con sentencia condenatoria para la extinción de dominio, lo que representa el 12 por ciento de sentencias en materia de extinción de dominio de las 25 carpetas judicializadas para extinción de dominio; con la finalidad de contribuir a la mejora del uso de los bienes propiedad del Estado, así como el incremento del inventario sujeto a la extinción de dominio.

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	**Objetivo:** Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio. Se llevaron a cabo 25 determinaciones de la acción de extinción de dominio de las 24 programadas, logrando superar la meta con el 4.2 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal de extinción de dominio. **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (25 Carpetas con determinación del ejercicio de la acción penal de extinción de dominio / 298 Número de carpetas sujetas a estudio del ejercicio de la acción de extinción de dominio) *100	La Fiscalía General de Justicia en el ejercicio fiscal 2020, determino el 8.39 por ciento de carpetas con determinación de ejercicio de la acción de extinción de dominio; siendo estas 25 carpetas determinadas de las 298 carpetas sujetas a estudios del ejercicio de la acción de extinción de dominio.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Pilar: Pilar 4: Seguridad **Sector:** Sector Seguridad **Programa:** Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	**Objetivo:** Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de Evaluación de la Administración de los Bienes Asegurados, Embargados, Abandonados, Decomisados o de Extinción de Dominio. Con la finalidad de mantener la transparencia en el manejo de los bienes bajo resguardo se generaron 4 informes de administración de los bienes resguardados, cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.	**Indicador:** Porcentaje de informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (4 Total de informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio realizados / 4 Informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio programados) *100	De enero a diciembre 2020, se realizaron 4 informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio; lo que representa el 100 por ciento de informes programados en el año, con el propósito de conocer sobre el comportamiento de los bienes.

Pilar: Pilar 4: Seguridad
Sector: Sector Seguridad
Programa: Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio

Objetivo: Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Texto cuenta pública	Indicador	Logros alcanzados
Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio. Con la finalidad de mantener el control y la administración de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, se realizaron 12 reportes mediante los cuales se da cuenta del estatus de los bienes asegurados, embargados o decomisados, concluyendo así la meta al 100 por ciento.	**Indicador:** Porcentaje de Reportes de inventario de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio **Sentido:** Ascendente **Fórmula:** (12 Total de reportes de inventario realizados de la administración de los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio / 12 Reportes de inventarios de la administración de los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio programados) *100	Al cuarto trimestre 2020, se realizaron 12 reportes de inventario de la administración de los bienes vinculados a procedimiento penal y de extinción de dominio; representando el 100 por ciento de reportes programados para este ejercicio fiscal.